



BOLETIN OFICIAL

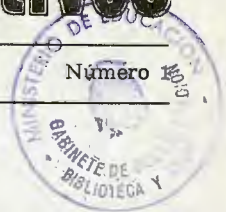
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 4 de enero de 1982



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Cargos de Administración.—Orden por la que se nombra Director del Servicio de Publicaciones del Departamento a don José María Merino Sánchez 3

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de acceso y oposición Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan 4

Otra por la que se destina al Profesor adjunto don Roberto Carballo Cortina, con carácter definitivo, a una plaza de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia 9

Otras por las que se adjudican en virtud de concurso de traslado diversas adjuntías a los señores que se indican 10

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de esta Universidad, turno restringido 11

Otra de la Universidad de Valladolid por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir nueve plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos 12



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de Administración.—Orden por la que se nombra Director de Programa, adscrito a la Subdirección General de Programación de Personal y Retribuciones, a don José Luis González de Cavada de Cuena 13

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Universidad de Granada a don Juan Antonio López Jiménez 13

Inspección Técnica.—Ordenes por las que se nombra Inspectores extraordinarios de Educación Básica en Las Palmas 13

Otra por la que se nombra Inspector extraordinario de Bachillerato del Estado en el Distrito Universitario de Santander a don Pedro López Ortega 14

Otras de cese, a petición propia, y nombramiento de Inspector Jefe de Educación Básica de la Inspección Provincial de Murcia 15

Enseñanzas Artísticas. Profesorado.—Orden por la que se integran varios Profesores auxiliares de Conservatorio de Música y Declamación y se dispone su jubilación forzosa 15

Otra por la que se integra a don Joaquín García Rodríguez en el Cuerpo de Maestros de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se dispone su jubilación forzosa 16

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a doña María Pilar Ortega Sánchez 16

Otra por la que se ratifican y elevan a definitivos los nombramientos provisionales de Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas, efectuados por Ordenes de 8 y 27 de septiembre de 1980 16

Personal de Administración.—Resolución del Patronato de Casas por la que se aprueban las relaciones circunstanciadas de funcionarios de sus escalas Técnica, Técnicos de Grado Medio, Administrativo, Auxiliar y Subalterno 17

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 19

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

País Vasco.—Personal docente 31

Generalidad de Cataluña.—Personal docente 31

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Curso de Nivelación de Conocimientos.—Resolución por la que se anuncia la tercera convocatoria del Curso de Nivelación de Conocimientos, establecido por la Orden de 15 de julio de 1980, para la convalidación del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Enfermería. 32

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid 33

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros en el extranjero.—Orden por la que se crean nuevas unidades escolares mixtas en el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica del Instituto Español de Lisboa 34

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva a los Centros que se mencionan en las provincias de Madrid, Oviedo y Sevilla 35

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas.—Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas postdoctorales en el extranjero para ampliación de estudios durante el curso 1981-1982 36

Otra por la que se dan normas complementarias relativas a la convocatoria general de Ayudas al Estudio, aprobada por Orden de 20 de octubre de 1981, para el curso académico 1982-1983 36

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Resolución de contrato.—Resolución por la que se notifica a la Empresa «Construcciones Aguilar, S. L.», la resolución del contrato de obras de construcción de Centro de Educación Especial y Residencia 39

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid por la que se anuncia una vacante de Académico de número 40

Índice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1981 41

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL**Nombramientos, situaciones e incidencias**

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CARGOS DE ADMINISTRACION

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Decreto 1990/1975, de 10 de julio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Servicio de Publicaciones del Departamento a don José María Merino Sánchez, A01PG003005, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Excmo. Sr. Secretario de Estado e Ilmos. Sres. Subsecretarios, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO****PROFESORADO UNIVERSITARIO**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC1391) de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Julio Navascués Martínez, nacido el 6 de febrero de 1951, número de Registro de Personal A01EC2329, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrática de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a la Profesora agregada A42EC1390 de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, doña Blanca Agulleiro Díaz, nacida el 1 de julio de 1940, número de Registro de Personal A01EC2327, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC1357) de «Alimentación» de la Facultad de Veterina-

ria de la Universidad de Zaragoza don José Antonio Guada Vallepuga, nacido el 16 de julio de 1945, número de Registro de Personal A01EC2298, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1189) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, don Manuel Alvarez-Uría Rico-Villademoros, nacido el 1 de julio de 1943, número de Registro de Personal A01EC2325, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 21-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1129) de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba don Gregorio García Herdugo (nacido el 14 de marzo de 1948), número de Registro de Personal A01EC2324, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado»

de 10 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC647) de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia don Juan Manuel Ramírez Martínez, nacido el 29 de diciembre de 1943, número de Registro de Personal A01EC2322, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC131) de «Geografía general» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla don José Manuel Rubio Recio, nacido el 7 de febrero de 1928, número de Registro de Personal A01EC2323, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC928) de «Gramática general y crítica literaria (Gramática descriptiva del español)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid don César Hernández Alonso, nacido el 16 de noviembre de 1937, número de Registro de Personal A01EC2315, con los emolumentos que se según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación» de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC1756) de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca don Joaquín García Carrasco (nacido el 27 de junio de 1941), número de Registro de Personal A01EC2296, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC401) de igual disciplina de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona don Ramón Cerdá Massó, nacido el 17 de febrero de 1941, número de Registro de Personal A01EC2310, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1598) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura don Antonio Narbona Jiménez, nacido el 21 de noviembre de 1946, número de Registro de Personal A01EC2321, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC767) de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid don Lidio Nieto Jiménez, nacido el 3 de agosto de 1941, número de Registro de Personal A01EC2311, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 14-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC823) de igual disciplina de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago don Guillermo A. Rojo Sánchez, nacido el 29 de marzo de 1947, número de Registro de Personal A01EC2313, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC824) de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don José Manuel Blecua Perdices, nacido el 21 de junio de 1939, número de Registro de Personal A01EC2314, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología diferencial» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid al Profesor agregado (A42EC1023) de «Psicología general (Psicología diferencial)» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid don José Alonso Forteza Méndez, nacido el 4 de mayo de 1931, número de Registro de Personal A01EC2294, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco José Tarrago Sabaté, nacido el 3 de enero de 1935, número de Registro de Personal A01EC2297, Catedrático de Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 25 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre) por la que se adjudicó destino definitivo, en virtud de concurso de adscripción, a un grupo de Profesores adjuntos de Universidad que habían sido propuestos por las Comisiones de adscripción de diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose omitido el destino propuesto por la Comisión correspondiente para el Profesor adjunto don Roberto Carballo Cortina,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Destinar con carácter definitivo al Profesor adjunto don Roberto Carballo Cortina (A44EC3331) para una plaza de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2.º El interesado tomará posesión de su cargo en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 14-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunciaron a concurso de traslado dos adjuntías de «Sociología» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 27 de octubre último a favor de los Profesores adjuntos de Universidad don Francisco Alvira Martín y don Juan José Caballero Romero, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Sociología» (dos plazas), don Francisco Alvira Martín, A44EC3162, a la Universidad de Madrid-Complutense; don Juan José Caballero Romero, A44EC3629, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, artículo 36, *d*). El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se anunció, entre otras, a concurso de traslado una adjuntía de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 30 de mayo último a favor de doña María Teresa Cacho Palomar, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Literatura española», doña María Teresa Cacho Palomar, A44EC3866, a la Universidad de Zaragoza.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la plaza, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva, previo cese de su actual situación como adscrita provisional.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *Vicente Gandía Gomar*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

(«BOE» 7-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) en cada una de las Universidades de Valencia y Baleares, que no pudieron ser adjudicadas de forma automática por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 26 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de don Manuel Jiménez Redondo para la plaza de la Universidad de Valencia y no se eleva propuesta para la de Baleares por haber renunciado los aspirantes a ella.

En consecuencia y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Ética y Sociología», don Manuel Jiménez Redondo, A44EC4320, a la Universidad de Valencia. Se declara desierta la adjuntía de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Baleares.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). No obstante y dado que el interesado se encuentra adscrito provisionalmente, por el Rectorado de la Universidad de Valencia se le podrá dar posesión definitiva de la plaza previo cese de su adscripción provisional.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-XII-1981.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Convocadas con fecha 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) pruebas selectivas, a nivel Subalterno, para cubrir quince plazas, en turno restringido, vacantes en la plantilla de este Organismo, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hacen públicos los datos referentes a los funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia (Resolución del Ministerio de fecha 28 de septiembre de 1981).

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, deberán los interesados tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—El Rector, *Antonio María Badía Margarit*.

Relación de funcionarios nombrados, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y número de Registro de Personal, respectivamente

Berlanga Campos, José. 4-2-1920. T08EC04A000172.
Molina Valenzuela, Diego. 20-4-1925. T08EC04A000173.
Ayllón Romero, Emiliano. 30-6-1933. T08EC04A000174.
Puertollano Pulido, Eduardo. 22-6-1950. T08EC04A000175.
Velázquez Naranjo, Manuel. 28-10-1939. T08EC04A000176.
Ramos Donaire, Isabel. 7-7-1943. T08EC04A000177.
Sans Torrents, Josefa. 24-7-1928. T08EC04A000178.
Cabalgante Charneco, Severiano. 6-4-1949. T08EC04A000179.

Toll Salrach, José. 1-4-1927. T07EC04A000180.
 Fernández Cuntín, Domingo. 30-6-1930. T08EC04A000181.
 Ivars Tomás, Antonio. 21-9-1922. T08EC04A000182.
 García Díaz, Juan. 9-11-1935. T08EC04A000183.
 Sotoca Sánchez, Isabel. 29-11-1939. T08EC04A000184.
 Gómez Carico, Joaquín. 7-3-1936. T08EC04A000185.
 Cabalgante Charneco, Amaro. 16-12-1953. T08EC04A000186.

(«BOE» 5-XII-1981.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre y turno restringido) para cubrir nueve plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resoluciones de este Rectorado de fecha 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 y 24 de marzo de 1980). Y de acuerdo con la norma 10.1 de las convocatorias y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 12 de junio de 1981, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c); del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio).

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida, con expresión del número de documento nacional de identidad, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Relación de funcionarios de carrera de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid

Turno restringido

1. Salinero Bombín, César. 12.240.833. T18EC05A000001. 5 de agosto de 1957.
2. Vega Fuertes, María del Camino. 10.181.954. T18EC05A000002. 26 de mayo de 1957.
3. Ordás Fernández, Anastasio. 9.654.120. T18EC05A000003. 7 de agosto de 1947.

Turno libre

1. Estefanía Pando, Beatriz. 12.152.784. T18EC05A000004. 1 de noviembre de 1944.
2. Carreño Power, Gabriel María. 12.177.192. T18EC05A000005. 7 de junio de 1945.
3. Alonso Franch, Eduardo. 12.225.586. T18EC05A000006. 29 de julio de 1955.
4. Rodríguez Fernández, María del Carmen. 22.520.072. T18EC05A000007. 14 de febrero de 1955.
5. Továr Bobo, María Isabel. 32.424.795. T18EC05A000008. 18 de agosto de 1957.
6. Fernández Rodríguez, Luz Marina. 12.347.095. T18EC05A000009. 15 de abril de 1948.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Valladolid, 5 de octubre de 1981.—El Rector.

(«BOE» 7-XII-1981.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Destinado en comisión de servicios a este Departamento don José Luis González de Cavada de Cuenca, según Resolución de 26 de octubre de 1981 del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y previa propuesta en virtud del artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa (nivel 24) adscrito a la Subdirección General de Programación de Personal y Retribuciones a don José Luis González de Cavada de Cuenca, A05GO159, funcionario del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Universidad de Granada, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Antonio López Jiménez, A01PG001192, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Universidad de Granada con carácter definitivo, una vez revocada la comisión de servicios por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 20 de noviembre de 1981, que tenía concedida por ese Organismo directivo desde el 2 de abril de 1976.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 143-2 de la Ley General de Educación y la disposición final 2.^a del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el curso académico 1981-1982, Inspector Extraordinario de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas a don Octavio N. Alamo García, Profesor de EGB, número de registro de personal A45EC110867, y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, con la misión de colaborar a las órdenes de la Inspección Provincial de Educación Básica de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El expresado funcionario, que cesará en el cargo el 31 de agosto de 1982, tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica y los res-

tantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de Comisión de Servicio, prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 143-2 de la Ley General de Educación y la disposición final 2.^a del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el curso académico 1981-1982, Inspector Extraordinario de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas a don Fernando Curbelo Fernández, Profesor de EGB, número de registro personal A45EC065963, y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, con la misión de colaborar a las órdenes de la Inspección Provincial de Educación Básica de dicha provincia, en las tareas que se le encomienden.

El expresado funcionario, que cesará en el cargo el 31 de agosto de 1982, tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica y los restantes complementos, en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de Comisión de Servicio, prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vistos los artículos 143 de la Ley General de Educación y 8.^o del Real Decreto 2543/1979, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), Orgánico de la Inspección de Bachillerato del Estado, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Santander, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1982, a don Pedro López Ortega, Catedrático de Filosofía del Instituto de Bachillerato Mixto número 4, de Burgos, con número de registro de personal A47EC3440.

El expresado funcionario tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Bachillerato del Estado, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Catedrático numerario y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Bachillerato del Estado está determinado, quedando en la situación de Comisión de Servicio prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que doña María Teresa Baró Soler, número de registro de personal A14EC502, cese, a petición propia, en el cargo de Inspectora-Jefe de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña María de los Angeles Monje Cantero, número de registro de personal A14EC510, Inspectora-Jefe de Educación Básica de la Inspección Provincial de Murcia.

La designada, que prestará servicios en Régimen de Prolongación de Jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 26, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno, de 24 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1981), declara el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, los que a continuación se indican:

Doña Teresa Trapy Lauzeur, doña María Teresa Font Mariol y doña Rosario Mir Freixas, funcionarias con coeficiente 3,6 como Profesoras de Música dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las funcionarias citadas han solicitado la integración efectiva y, a continuación, la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en las mismas se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a las funcionarias citadas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y disponer su jubilación voluntaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal

Ilmo. Sr.: La Orden de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), conjunta de los Ministerios de Presidencia y Hacienda, por la que se aplican los beneficios de la amnistía a los funcionarios de la Generalidad de Cataluña, declara el derecho a la integración en Cuerpos o en plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo VIII de la misma, correspondiendo, entre otros, a este Ministerio: Don Joaquín García Rodríguez.

Dicho funcionario, Modelista, procedente de la Generalidad de Cataluña, ha solicitado la integración efectiva y la jubilación por edad.

Por lo que en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a don Joaquín García Rodríguez en el Cuerpo de Maestros de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con coeficiente 1,9, y disponer su jubilación forzosa.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 12-XII-1981.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observada omisión en la Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Filosofía», a doña María del Pilar Ortega Sánchez, con número de Registro de Personal A48EC027676.

2.º La opositora que en la presente Orden obtiene nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considera con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden ministerial de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto).

3.º Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y 27 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), se nombraron con carácter provisional los Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas relacionados en los anexos de ambas Ordenes.

Habiendo transcurrido el plazo de un año, señalado en el artículo 3.º de dichas disposiciones, sin que por las Juntas de Profesores de los distintos Centros se hayan formulado propuestas razonadas en contra de la ratificación de los nombramientos provisionales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Eleva a definitivos los nombramientos provisionales de los Maestros de Taller o Laboratorio que se relacionan en los anexos de las Ordenes ministeriales de 8 y 27 de septiembre de 1980, a excepción de los Maestros de Taller o Laboratorio que a continuación se detallan, por haber renunciado a la plaza correspondiente:

1. Don Benito José Angulo Pardo, N. R. P.; A04EC802.
2. Don Miguel Navarro Ariza, N. R. P.; A04EC871.

Segundo.—Por los respectivos Rectorados se extenderá en los títulos de los Maestros de Taller o Laboratorio diligencia en la que se indique el otorgamiento o denegación del carácter definitivo del título, de acuerdo con lo indicado en el artículo primero, y enviarán copia de dicha diligencia a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Servicio de Profesorado Contratado y otro Personal docente), para constancia en el expediente del interesado.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 14-XII-1981.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º, 2, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, esta Subsecretaría-Presidencia ha resuelto aprobar las adjuntas relaciones circunstanciadas de funcionarios de sus Escalas Técnica, de Técnicos de Grado Medio, Administrativo Auxiliar y Subalterna, referidas a 30 de septiembre de 1981.

Contra los datos contenidos en estas relaciones podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por parte de los funcionarios interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Subsecretario-Presidente, *Miguel Angel Arroyo Gómez*.

Relación que se cita

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento D. M. A.	Fecha de nombramiento D. M. A.	Servicios A. M. D.	Situación administrativa	Servicio en que está destinado	Localidad	Número de Registro de Personal
<i>Relación de funcionarios de la Escala Técnica, cerrada a 30 de septiembre de 1981</i>								
1	Rodríguez Durántez, Pedro	7 3 1940	28 3 1974	7 6 —	Activo	Sección Administración	Madrid.	T06EC01A0001
2	Canto Tejedor, Juan Miguel	18 8 1942	31 7 1974	7 2 —	Activo	Sección Planes y Promoción	Madrid.	T06EC01A0002
3	Callejo Fernández, Tomás	13 9 1944	1 2 1977	4 8 —	Activo	Sección Obras	Madrid.	T06EC01A0003
<i>Relación de funcionarios de la Escala de Técnicos de Grado Medio, cerrada a 30 de septiembre de 1981</i>								
1	Peidró Sanz, Miguel	29 3 1932	1 2 1976	5 8 —	Activo	Sección Planes y Promoción	Madrid.	T06EC03A0001
2	Luengo Buitrón, José	19 9 1940	1 2 1976	3 1 —	EV	—	—	T06EC03A0002
3	Blasco Montero, Carlos	7 12 1942	1 3 1976	5 7 —	Activo	Sección Obras	Madrid.	T06EC03A0003
4	Gómez de Aranda Blanco, Luis	16 7 1943	1 3 1976	2 8 —	EV	—	—	T06EC03A0004
<i>Relación de funcionarios de la Escala Administrativa, cerrada a 30 de septiembre de 1981</i>								
1	García Ballester, María Inés	26 4 1951	1 2 1976	5 8 —	Activo	Sección Administración	Madrid.	T06EC04A0001
<i>Relación de funcionarios de la Escala Auxiliar, cerrada a 30 de septiembre de 1981</i>								
1	Paredes García, Rosa María	27 11 1939	1 2 1976	5 8 —	Activo	Sección Contabilidad	Madrid.	T06EC05A0001
2	Osuna Dávila, Josefa	24 6 1951	1 2 1976	5 8 —	Activo	Sección Contabilidad	Madrid.	T06EC05A0002
<i>Relación de funcionarios de la Escala Subalterna, cerrada a 30 de septiembre de 1981</i>								
1	Benito Herranz, Emilio	5 4 1917	17 1 1970	11 5 16	Activo	Secretaría	Madrid.	T06EC02A0001
2	Osado Calzas, Gregorio	4 1 1922	29 1 1972	9 5 12	Activo	Gerencia	Madrid.	T06EC02A0002

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 16 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua Española» de las Facultades de Filología y Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Palma de Mallorca. («BOE» 12-XII-1981.)

Orden de 17 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades que se indican. («Boletín Oficial del Estado» 12-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye en la relación de admitidos al concurso-oposición libre a plazas de «Derecho civil» (Ciencias Económicas y Empresariales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, aprobada por Resolución de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre), al aspirante don Jacinto Gil Rodríguez. («Boletín Oficial del Estado» 12-XII-1981.)

Corrección de errores de la Orden de 26 de septiembre de 1981 por la que se convoca concurso-oposición, turnos libre y restringido, para la provisión de 453 plazas correspondientes a las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica y pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias. («BOE» 12-XII-1981.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 12-XII-1981.)

Resolución de 4 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Biología celular médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-XII-1981.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 24 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 24 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 25 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Valencia. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 10 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Motores y Máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 18 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XI, «Redes (Análisis y Síntesis)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 18 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI, «Antenas y Propagación de ondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («Boletín Oficial del Estado» 14-XII-1981.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía del grupo IV, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Salamanca. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis instrumental» de la Facultad de Química de la Universidad de Cádiz. («BOE» 14-XII-1981.)

Resolución de 3 de noviembre de 1981 de la Universidad de Santander por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir cuatro vacantes en la Escala Subalterna en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 14-XII-1981.)

Orden de 13 de noviembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso de cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981 de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos a los concursos de acceso de cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Univesridad Politécnica de Madrid («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Cádiz. («BOE» 15-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Física general» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Valencia. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 6 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno li-

bre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Métodos de Programación matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Islam» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 11 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 11 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Urbanismo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Opinión pública» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clínica Quirúrgica» (Facultad de Medicina). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IV, «Análisis de Formas Arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 17 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Agricultura» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 17 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 18 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 18 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de doce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina). («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anula la convocatoria de algunos sorteos señalados para los días 11 y 14 de diciembre actual, de Tribunales a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1981.)

Orden de 2 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 15-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» (2.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-XII-1981.)

Corrección de errores de la Orden de 24 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de la Universidad de Oviedo. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 9 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca y Santiago (2.ª) por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 15-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se convoca a concurso de méritos para la provisión de plazas de Profesores de Educación General Básica en Australia. («BOE» 15-XII-1981.)

Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Histología y Anatomía Patológica» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geometría III (Proyectiva)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Microbiología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 23 de octubre de 1981 por la que se declaran desiertas varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad anunciadas a concurso de traslado. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 18 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Alimentación» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Medicina legal (Toxicología forense)» (Facultad de Medicina). («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 13 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho). («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se rectifican errores de la Orden de 2 de diciembre de 1981 que convocaba el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 28 de octubre de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuela Técnica Superior que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 2 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biología para Médicos (Citogenética humana)» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. 16-XII-1981.)

Orden de 12 de noviembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 2 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura, Salamanca y Complutense de Madrid (3.^a). («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 3 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 16-XII-1981.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-XII-1981.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.^a cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 18-XII-1981.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo y Murcia. («BOE» 18-XII-1981.)

Orden de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-XII-1981.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 18-XII-1981.)

Resolución de 11 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de las Artes» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 11 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras Económicas y Sociales» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química Física» (Facultad de Ciencias). («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pediatria y Puéricultura» (Facultad de Medicina). («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 2 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de «Lengua y Literatura gallegas», por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-XII-1981.)

Orden de 28 de octubre de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor Agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 18-XII-1981.)

Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesores Agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 18-XII-1981.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los opositores. («Boletín Oficial del Estado» 18-XII-1981.)

Orden de 4 de diciembre de 1981 por la que se rectifica la de 30 de abril, que convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 18-XII-1981.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 19-XII-1981.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 19-XII-1981.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Bioquímica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-XII-1981.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-XII-1981.)

Resolución de 12 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 22-XII-1981.)

Orden de 2 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la UNED. («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anula la oposición convocada para la provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. («BOE» 22-XII-1981.)

Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna, anunciada a concurso de traslado por renuncia del único peticionario. («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Radiología y Medicina física» (Facultad de Medicina). («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología general Propedéutica y Enfermedades esporádicas» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 27 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 25 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo, por la que se cita a los opositores. («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XII-1981.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría (Psicología médica)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los opositores. («Boletín Oficial del Estado» 22-XII-1981.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 10 de septiembre de 1981 por la que se elevaban a definitivas las relaciones del profesorado de «Educación cívico-social y política», cesados por el Real Decreto 2675/1977. («BOE» 22-XII-1981.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

PAIS VASCO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 4 de diciembre de 1981, del Departamento de Educación, sobre convocatoria de reserva de plazas para Profesores de EGB sobre situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957. («BOE» 19-XII-1981.)

Resolución de 16 de noviembre de 1981, de la Viceconsejería de Educación, por la que se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de 172 vacantes de Profesores de EGB. («Boletín Oficial del Estado» 19-XII-1981.)

GENERALIDAD DE CATALUÑA

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 2 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre convocatoria de reserva de plaza para Profesores de Educación General Básica que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957. («BOE» 19-XII-1981.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTOS

Excmo. e Ilmo. Sres.: Por Orden ministerial de 15 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 111/1980, de 11 de enero, se estableció un curso de nivelación de conocimientos, a efectos de la convalidación académica del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado Universitario en Enfermería.

Ante el próximo término de dicho curso, en la segunda de sus convocatorias, se hace preciso adoptar las medidas que permitan a los Ayudantes Técnicos Sanitarios seguir accediendo al citado curso a los efectos para los que el mismo fue instituido.

Por ello y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 4.º de la Orden ministerial antes citada,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Se convoca el curso de nivelación de conocimientos establecido por la Orden ministerial de 15 de julio de 1980, para convalidación académica del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado Universitario de Enfermería, en una tercera convocatoria del mismo, cuyo comienzo tendrá lugar el 1 de febrero de 1982.

2.º Este curso será impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en la presente convocatoria podrán tomar parte en dicho curso un máximo de 8.000 alumnos, colaborando en su realización las Escuelas Universitarias de Enfermería que figuran en anexo a esta Resolución, además de las que figuraron en los anexos de las Resoluciones de 11 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de 25 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28), Orden ministerial de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y de 28 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), que continuarán en la impartición del mismo.

3.º Participarán en esta convocatoria todos los alumnos que ya formularon su petición en las anteriores y figuren incluidos en las listas de las correspondientes Escuelas por cuyo conducto lo solicitaron, sin que hayan de deducir nueva solicitud, a no ser que deseen formularla por alguna de las Escuelas que figuran en el anexo de esta Resolución, a cuyo efecto deberán hacer constar su deseo de causar baja en la Escuela en que actualmente figuren inscritos.

4.º Para las Escuelas que figuran en el anexo de esta Resolución se abre un plazo de presentación de solicitudes que comenzará el día siguiente de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el décimo día hábil siguiente, contado a partir de aquél.

Terminado este plazo, cada una de estas Escuelas formará una relación única y numerada, por orden alfabético de los aspirantes a tomar parte en este concurso, con indicación de aquellos que deseen causar baja en la relación de otra Escuela. Esta relación se hará pública dentro de los diez días siguientes, en la propia Escuela, y de cualquier otra forma que el Centro estime conveniente en orden a su mayor difusión y conocimiento por los interesados.

En el mismo plazo remitirán copia de esta relación a la Subdirección General de Ordenación Universitaria de esta Dirección General.

5.º La participación por los solicitantes en esta convocatoria del curso de nivelación se determinará de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Resolución de esta Dirección General de 11 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17), anunciando la primera convocatoria de este curso.

6.º Los seleccionados para participar en el curso tendrán un plazo de diez días, a partir de la notificación de su selección para verificar la matrícula.

la correspondiente en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para lo cual habrán de cumplir los requisitos que, al efecto, comunicará dicha Universidad a las respectivas Escuelas colaboradoras.

7.º En el caso de que alguno de los seleccionados dejara de formalizar su matrícula en el plazo antes señalado será sustituido por el siguiente o siguientes de la relación en que aquél figure, a quienes se les notificará por la propia Escuela, a la vista de las personas que hubiesen dejado sin retirar la documentación pertinente para su matriculación dentro del plazo antes señalado, su oportunidad de efectuar su matrícula en la presente convocatoria del curso.

En ningún caso podrán producirse sustituciones por bajas una vez comenzado el curso.

En el plazo más breve posible, las respectivas Escuelas comunicarán a la Subdirección General de Ordenación Universitaria las sustituciones habidas por las bajas causadas entre los previamente seleccionados para tomar parte en el curso.

8.º Los alumnos, seleccionados en cada Escuela Universitaria, una vez efectuada su matrícula quedarán adscritos a la misma a efectos de la tutoría que les corresponda sobre la impartición del curso.

9.º Finalizada la presente convocatoria, la Universidad Nacional de Educación a Distancia remitirá a esta Dirección General relación certificada de los alumnos que hayan superado el curso con evaluación positiva.

10. Los alumnos que no superen el curso en la convocatoria en que participen podrán inscribirse en las pruebas de evaluación finales, de las que sucesivamente se convoquen con este fin por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el número que proceda por aplicación de lo establecido en el artículo 2.º de la Resolución de esta Dirección General de 11 de noviembre de 1980, consumidas las cuales sin obtener evaluación positiva decaerán en su derecho de convalidar académicamente el título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado Universitario en Enfermería.

11. En lo no previsto en esta Resolución se estará a lo que dispone la de 11 de noviembre de 1980, por la que se anuncia la primera convocatoria de este curso.

12. Queda autorizada la Universidad Nacional de Educación a Distancia a adoptar las medidas que estime convenientes en orden a la organización y desarrollo del curso en la convocatoria a que se refiere esta Resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Director general, *Angel Viñas Martín*.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia e Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Universitaria.

ANEXO

Escuelas Universitarias de Enfermería que colaboran en la impartición de este curso; además de las que figuran en los anexos de la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 3) y de las Resoluciones de 11 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de 25 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y de 28 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo):

Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta.

Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital Provincial de Plasencia (Cáceres).

(«BOE» 10-XII-1981.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Metafísica (Ontología y Teodicea)», y la dotación de la de «Psicología del Aprendizaje» de la Facultad de Filosofía y Letras de Tarragona,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor Adjunto denominada «Metafísica (Ontología y Teodicea)» y dotar la de «Psicología del Aprendizaje», de la Facultad de Filosofía y Letras de Tarragona de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1982. (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «Sociología»). (Facultad de Ciencias de la Información «Redacción Periódística»).

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS EN EL EXTRANJERO

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1974 el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica del Instituto Español de Lisboa quedó constituido por once unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente. Posteriormente, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de funcionamiento de 3 de agosto de 1976, el número de unidades escolares se eleva a 12, como consecuencia de la incorporación de la unidad escolar que hasta entonces venía funcionando en la avenida de Rodrigo de Cunha, 1, de Lisboa.

En la actualidad, la demanda escolar de puestos de Educación General Básica, que incide en este Colegio debido, por una parte, al aumento de la colonia española en Portugal y, por otra, al reconocido prestigio de que gozan las enseñanzas impartidas en el mismo, es tan fuerte que obliga urgentemente al desdoblamiento de las ya muy saturadas unidades que hasta ahora han venido funcionando en él.

En virtud de lo cual, este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear en el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica del Instituto Español de Lisboa nueve unidades escolares de asistencia mixta, quedando constituido el mismo por 21 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

2.º Adóptar las medidas pertinentes en cuanto al personal y dotación de estas unidades escolares.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmos. Sres. Director general de Educación Básica y Subdirector general de Educación en el Exterior.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de Ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos así como los medios materiales y personales, según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, con el grado y ramas de enseñanzas que para cada uno se detalla a los Centros privados de Formación Profesional siguientes y a partir del curso 1981/1982:

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Domicilio: Avenida de los Toreros, 9. Denominación: «María Hita». Titularidad: Manuel Sánchez Gutiérrez. Puestos escolares: 850. Grado Primero. Enseñanzas: Rama, Hogar; profesión, Jardines de Infancia; con carácter provisional.

Localidad: Leganés. Domicilio: San Gregorio, 7. Denominación: «Los Rosales». Titularidad: María del Carmen Rabadán Torrijo. Puestos escolares: 200. Grado Primero. Enseñanzas: Rama, Administrativa y Comercial; profesión, Administrativa y Secretariado; rama, Peluquería y Estética; profesión, Administrativa y Secretariado; rama, Peluquería y Estética; profesión, Clínica y rama, Hogar; Profesión, Jardines de Infancia; con carácter provisional.

Provincia de Oviedo

Localidad: Infiesto. Domicilio: Plaza del Generalísimo, 11. Denominación: Colegio Familiar Rural «Virgen de la Cueva». Titularidad: Asociación de Padres de Familia. Puestos escolares: 300. Grado Primero. Enseñanzas: Rama, Administrativa y Comercial; profesión, Comercial; rama, Agraria; profesión, Explotaciones Agropecuarias; rama, Madera; profesión, Madera y rama, Moda y Confección; profesión, Moda y Confección.

Provincia de Sevilla

Localidad: Sevilla. Domicilio: Tesalónicas, sin número. Polígono San Pablo, Denominación: «Academia Sopena Oscus». Titularidad: Obra Social y Cultural Sopena. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama, Administrativa y Comercial; profesión, Administrativa; rama, Sanitaria; profesión, Clínica; rama, Peluquería y Estética; profesiones, Peluquería y Estética; rama, Electricidad; profesión, Electricidad; rama, Moda y Confección; profesión, Jardines de Infancia; con carácter provisional.

La obligada adscripción de estos Centros a uno público, homologado o Instituto Politécnico, será acordada por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-XII-1981.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

BECAS

De conformidad con la Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio último, sobre convocatoria de becas posdoctorales en el extranjero para el curso 1981/1982, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sesión de su Junta de Gobierno de 30 de septiembre pasado, acordó la adjudicación de las mismas a los señores que a continuación se indican:

Estados Unidos

Alonso Castellano José Luis.
Bernabéu Quirante, Carmelo.
González Aguilar, Antonio.
Guerrero Vega, María Isabel.
Herrero Fernández, Pilar.

Suiza

Cifuentes de Castro, Irene.
Parada Cortina, María del Carmen.

Los beneficiarios de estas becas se ajustarán a las condiciones y bases de su convocatoria.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario general, *Lucio Rafael Soto*.

(«BOE» 18-XII-1981.)

El «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1981 publica la Orden ministerial de 20 del mismo mes y año, convocando las ayudas al estudio en los niveles no universitarios para el curso académico 1982-1983. La disposición final primera de dicha Orden ministerial autoriza al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para aclarar y desarrollar las normas de dicha convocatoria general.

La experiencia de años anteriores; así como las novedades que introduce la Orden ministerial de 20 de octubre del año en curso, aconsejan dictar normas complementarias que permitan la adecuada ejecución de lo preceptuado en la convocatoria, la clarificación de algunos puntos en orden a descubrir las dudas suscitadas y el establecimiento de los procedimientos adecuados a seguir en las situaciones residuales que se generen.

En su virtud, este Instituto ha dispuesto dictar las siguientes:

Normas complementarias

1.^a A los efectos del artículo 1.º de la Orden ministerial de 20 de octubre del año en curso, se considerarán incluidos en el concepto de «otros estudios» los siguientes:

- a) Los de Enseñanzas artísticas, que no tengan la condición de estudios superiores o universitarios y se impartan en Centros públicos.
- b) Los de Artes aplicadas y Oficios artísticos, que se realicen de acuerdo con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- c) Los estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales del Estado.
- d) Los estudios religiosos de los distintos niveles.
- e) Los que puedan realizarse en los Institutos Nacionales de Educación Física y no tengan la condición de superiores.

f) Los estudios militares que no tengan la condición de universitarios o superiores.

g) Los demás estudios especiales, siempre que respondan a un plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, incluidos los de carácter experimental.

2.^a No podrán asignarse ayudas, en concepto de enseñanza a alumnos de Centros docentes cuyo funcionamiento esté subvencionado con cargo a recursos públicos ya sea directamente mediante el otorgamiento de cantidades dinerarias, ya sea indirectamente mediante la asignación de Profesores pagados por el Estado, o cualquier otra forma de subvención en especie para funcionamiento.

3.^a A los efectos de otorgar ayuda por desplazamiento, se considerará que el candidato precisa desplazarse diariamente fuera de la localidad cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que el Centro al que asista se encuentre a más de 15 kilómetros.

b) Cuando se tarde más de cuarenta y cinco minutos en el desplazamiento del domicilio al Centro.

4.^a El cómputo como ingresos de los productos utilizados por la familia del solicitante en su propio consumo deberá entenderse aplicable tanto a las explotaciones agrícolas como pecuarias o mixtas.

A los efectos de las deducciones autorizadas por el artículo 10 de la convocatoria general, se entenderá que de los ingresos familiares brutos pueden deducirse, por un lado, la cantidad total de retenciones sufridas a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas durante el año 1981, y, por otro, la cantidad que, por ese mismo impuesto del año 1980, se hubiera pagado en 1981.

La deducción a que se refiere el apartado f) del artículo 11 de la convocatoria general, será practicada de oficio en el caso de que así proceda, por la Administración. En ningún caso, pues, deberá practicarla el solicitante por sí mismo.

5.^a Para hallar la nota media de los candidatos a ayuda, se tendrán en cuenta todas las asignaturas integrantes del curso 1980-1981, excluidas las que se mencionan en el artículo 15 de la convocatoria general y excluidas también, en su caso, las asignaturas que el alumno hubiera cursado en dicho año académico, pero correspondan a un curso anterior.

6.^a Por el Centro de Proceso de Datos, se comunicará tanto a las Delegaciones y Organos Provinciales, como a los Servicios Centrales del INAPE, la tabla de coeficientes de prelación que resulta de la aplicación de la fórmula contenida en el artículo 19 de la convocatoria general, así como el coeficiente concreto que corresponda al último alumno seleccionado a quien hubiera podido concederse ayuda, dentro de cada uno de los conjuntos a que se refiere el mencionado artículo 19.

7.^a Los alumnos que siendo becarios hayan interrumpido sus estudios por prestación del servicio militar o enfermedad grave justificada documentalmente, sin poder aprobar el curso y se reintegren en otro curso a sus estudios podrán solicitar beca en concepto de renovación, previa justificación de los hechos alegados.

8.^a Los alumnos que sigan estudios en Centros docentes españoles en el extranjero podrán optar a ayuda como si cursaran estudios en España, en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos españoles. Para ello, será imprescindible que los Centros citados, las Agregadurías de Educación o, en su caso, la Unidad de Promoción Estudiantil, remitan al INAPE la solicitudes de los candidatos, acompañados de una relación de los mismos en la que se consignen su nombre y apellidos, nota media obtenida durante el curso 1980-81 y la renta familiar «per cápita» calculada en la forma que se establece en la convocatoria general y expresada, si fuera necesario, en la moneda del país.

9.ª Todas las ayudas se abonarán mediante expedición del título de becario por el procedimiento establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de junio de 1967. El título será canjeado en las Delegaciones u Organos provinciales por la credencial una vez acreditado por el becario el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 16 de la convocatoria general y presentados los documentos a que se refiere el artículo 31.

Podrá retirarse el título de becario aunque exista una diferencia entre la renta declarada a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la declarada para solicitar ayuda, no superior al 15 por 100 de esta última.

En caso de traslado del alumno a una provincia distinta de aquella en la que le hubiera sido concedida la ayuda, el alumno podrá hacer efectiva ésta en la nueva provincia, si ya le hubiera sido entregado el título en provincia de procedencia. A estos efectos, la Delegación u Organo provincial de procedencia interesará de la Caja de Ahorros correspondiente el envío a la Caja que corresponda en la provincia de destino, de la matriz correspondiente al título ya entregado al becario.

Si este título hubiera de ser obtenido en la provincia de destino, el crédito correspondiente a la ayuda concedida deberá ser baja en la cantidad asignada a la provincia de procedencia y alta en la asignada en la provincia receptora. Si como consecuencia de este traslado hubiera de ser cambiada la clase de beca concedida por otra de cuantía superior, la Delegación u Organo provincial de la provincia de destino podrá canjear el título del becario por uno nuevo adecuado a las nuevas características de la ayuda, debiendo en tal caso comunicarlo a los servicios centrales del INAPE, a los efectos consiguientes.

En todo caso, solamente podrá ser percibido el importe de la ayuda por el propio becario o por su padre, madre o representante legal.

Las Delegaciones u Organos provinciales deberán llevar rigurosamente el control de los títulos de becarios que reciban, justificando el destino que cada uno reciba, ante el INAPE, a los efectos de que también éste pueda rendir la cuenta global de los títulos que, en total, se hubieran confeccionado.

10. Las reclamaciones que se presenten contra las denegaciones de ayuda serán tramitadas con arreglo al procedimiento establecido en la Resolución de 6 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). En el caso de las presentadas en segunda instancia, las Delegaciones u Organos provinciales deberán remitirlas, con su informe, a los servicios centrales del INAPE dentro de los ocho días siguientes a su presentación.

11. Se recuerdan a las Delegaciones y Organos provinciales las normas y plazos de actuación contenidas en los artículos 28, 29, 30 y 37 de la convocatoria general. De conformidad con lo dispuesto en tales preceptos, los citados Organos deberán:

a) Remitir el acta de constitución del Organo provincial de selección y de las sucesivas que correspondan a sus reuniones de funcionamiento, a los servicios centrales del INAPE.

b) Remitir, asimismo, relación de las solicitudes denegadas con expresión de las causas de denegación.

c) Adoptar las medidas de publicidad de la convocatoria general, así como las de asesoramiento a los solicitantes o reclamantes.

Además, las Delegaciones u Organos provinciales comunicarán al INAPE cuáles son las Cajas de Ahorro de la provincia en las que podrá hacerse efectivo el importe de la ayuda y remitirán a sus servicios centrales información mensual de las cantidades satisfechas a cada becario, relacionándolas según los estudios a que vayan destinadas.

12. Las solicitudes de ayuda deberán formularse en los impresos correspondientes, que deberán cumplimentarse sin enmiendas ni raspaduras.

Las hojas de mecanización de que van provistos los impresos de solicitud, correspondientes a las peticiones a que se refiere el número 1 del artículo 30 de la convocatoria general, deberán ser remitidas al Centro de

Proceso de Datos antes del 20 de febrero de 1982, cuando se trate de solicitudes de Formación Profesional y otros estudios, y antes del 31 de marzo, cuando se trate de los demás niveles de enseñanza, excepto Educación General Básica, nivel en el cual el plazo se prorroga hasta el 30 de abril.

13. A los efectos del número 2 del artículo 34 de la convocatoria general, el INAPE estudiará y resolverá los casos especialísimos que puedan presentarse de cambio de estudios que implique retraso de un curso lectivo por causa no imputable al becario.

14. Dentro del margen del crédito asignado a cada provincia por razón de las ayudas concedidas a sus candidatos, las Delegaciones u Organos provinciales podrán proponer al INAPE la concesión de ayudas a nuevos alumnos que, cumpliendo los requisitos exigidos, hubieran quedado fuera de la distribución inicial, en el caso de que las ayudas ya concedidas no llegaran a hacerse efectivas por los beneficiarios, bien por no cumplir éstos los requisitos del artículo 16 de la convocatoria general, bien por cualquier otra causa que hiciera imposible la retirada del título correspondiente. En todo caso, las nuevas ayudas así propuestas no podrán tener efectividad y, por tanto, no será entregada la credencial roja a los candidatos sin la previa concesión formal por parte del INAPE.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente, *Amalio Graiño Bertrand*.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Asistencia y Promoción del Estudiante y de Servicios y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 10-XII-1981.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR.

RESOLUCION DE CONTRATO

El señor Presidente de esta Junta, con esta fecha ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Organismo autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia) y la Empresa «Construcciones Aguilar, Sociedad Limitada», para la ejecución de las obras de construcción de Centro de Educación Especial de 300 plazas y Residencia de 96 camas en Lérida, adjudicadas definitivamente el 20 de diciembre de 1978 por un importe de 93.181.900 pesetas;

Resultando que el 10 de octubre de 1980 el Delegado provincial de Lérida comunica que las obras se hallan paralizadas desde principios de año. En igual fecha, los Arquitectos Directores de las obras solicitan la resolución del contrato por incumplimiento del plazo y por haber cesado toda actividad desde el mes de abril de 1980;

Resultando que en el expediente instruido para la resolución del contrato se han cumplido todas las formalidades exigidas, incluido el trámite de audiencia al adjudicatario, habiendo sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del Departamento y la Intervención General de la Administración del Estado;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo (citada L. C. E.); el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre (citado R. G. C. E.); la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (citada L. P. A.) y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que no procede aplicar la suspensión de pagos de la Empresa como causa para resolver el contrato porque no consta en el expediente.

diente que se haya declarado formalmente dicha situación de la Empresa y, asimismo, tampoco ha sido alegada dicha causa por el contratista;

Considerando que en el presente caso se ha producido un incumplimiento de los plazos parciales y del plazo total de ejecución del contrato, incumplimiento que aparece tipificado como causa de resolución del contrato en el artículo 52, párrafo primero, de la L. C. E.; que en cuanto a los efectos de la resolución procede aplicar lo dispuesto en el artículo 53 de la L. C. E. y 160 de su Reglamento, debiéndose incautar la fianza e indemnizar a la Administración los daños y perjuicios producidos por el contratista como consecuencia de la no ejecución del contrato; asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 168, 178 y 179 del R. G. C. E. se debe efectuar la recepción, única, y definitiva de las obras realizadas y redactarse su liquidación abonando al contratista la obra efectivamente realizada y compensando el saldo de la liquidación, si fuera favorable al contratista, con el resultante del expediente de daños y perjuicios causados a la Administración por el incumplimiento del contrato que deberá tramitarse,

Esta Presidencia, previa autorización del Consejo de Ministros en su reunión de 20 de agosto de 1981, ha dispuesto:

1.º Que se resuelva el contrato de obras celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y la Empresa «Construcciones Aguilar, S. L.», para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial de 300 plazas y Residencia de 96 camas en Lérida, con incautación de la fianza depositada.

2.º Que se efectúe la recepción única y definitiva de la obra y se redacte su liquidación final, abonando al contratista la obra efectivamente realizada.

3.º Que se instruya un expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por el incumplimiento del contrato, compensando la cantidad que resulte de dicho expediente con el resultante de la liquidación de las obras, si ésta tuviera saldo favorable al contratista.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente de la Junta, *Javier de Cárdenas y Chávárri*.

(«BOE» 7-XII-1981.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

El pasado día 19 de julio falleció el excelentísimo señor don José María Pemán y Pemartín, que tenía asignada la Medalla número uno de Académico de Número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio; que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Académico, Secretario general, *Juan Vallet de Goytisolo*.

(«BOE» 11-XII-1981.)



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1981

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 5 DE OCTÚBRE DE 1981.—NUMERO 40

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Consejo Nacional de Educación.*—Orden por la que se nombra Consejeros nacionales de Educación 2771
- Consejeros Asesores.*—Orden por la que se nombra a don Jorge Pérez y Pérez, Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Santa Cruz de Tenerife 2772

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra a don Angel Jorge Souto Alonso Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Administración Educativa 2772

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Profesorado.*—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados en Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 2772
- Otras por las que se nombran Profesores Auxiliares de entrada a los señores que se mencionan en las disciplinas que se indican 2773
- Enseñanzas musicales.*—Orden por la que se integran varios Profesores en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación 2774
- Educación Básica. Profesorado.*—Resolución por la que se da cumplimiento en parte a la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña Natividad Redondo Camarero 2775
- Orden por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de EGB a doña Manuela Climent Buzón como procedente de la sexta promoción del plan experimental de 1971 de ingreso directo 2775
- Directores escolares.*—Resolución por la que se adjudica nuevas vacantes y resultas del concurso de méritos entre Directores escolares 2776

Plazas no escalafonadas.—Orden por la que se nombra a don Antonio Galán Lechuga, Arquitecto titular de la plaza no escalafonada número 5.730 2777

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña Teresa Florit Bargallo 2777

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 28 de agosto, que nombra Profesores interinos a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 2777

Otra por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de Lengua y Cultura Vascas 2778

Otra por la que se rectifica errores en la Orden de 28 de agosto, que nombra funcionarios interinos en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato 2779

Otra por la que se nombra funcionarios interinos en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas» 2780

Corrección de errores de la Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se nombra Profesores numerarios interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 2781

Otra de la Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se nombra Maestros de Taller interinos del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial 2782

Orden por la que se rectifica la de 28 de agosto, que nombra Maestros de Taller interinos del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial 2782

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra Catedráticos a los señores que se indican en virtud de concurso de acceso 2783

Otras por las que se nombran Profesores agregados a los señores que se mencionan en virtud de concurso-oposición 2783

Otra por la que se adjudica a la Profesora adjunta de Universidad doña María Emilia Casas Baamonde la Adjuntía que se indica en virtud de concurso de traslado 2785

Otra por la que se deja sin efecto la de 13 de mayo que adjudicaba una Adjuntía a don Francisco Javier Goirienea de Gandarias y Gandarias 2786

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Personal de administración.—Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales de Administración 2786

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal docente, de administración y de servicios 2787

LUNES 12 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 41

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones por las que se nombra Vicerrectores de Extensión Universitaria de las Universidades de Extremadura y Córdoba 2852

Otra por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de Málaga a don Cristóbal Fernández Pineda 2852

Otras por las que se cesa y nombra Decanos de diversas Facultades en las Universidades que se citan 2852

Otras por las que se cesa y nombra a los Directores de Escuelas Universitarias que se indican	2854
<i>Profesorado universitario.</i> —Órdenes por las que se nombran Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas en virtud de concurso de traslado	2854
Otras por las que se declaran en situación de excedencia especial a los ilustrísimos señores don Angel Viñas Martín y don Antonio Roig Muntaner	2861
Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial los ilustrísimos señores don Vicente Gandía Gomar y don Marcos Rico Gutiérrez	2862
Resoluciones sobre nombramiento de Profesores agregados numerarios de Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica y de Estudios Empresariales	2863
Orden por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	2864
Otra por la que se adjudica la adjuntía de «Filología latina» de la Universidad de Valencia en virtud de concurso de traslado	2868
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	2868

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Órdenes por las que se nombra Inspectores-Jefe de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Alicante y Cádiz	2870
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalana»	2870
Otra por la que se rectifican errores y omisiones de la de 28 de agosto, que hacía pública la lista única de aprobados y se nombraba funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	2872
Otra por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas en la asignatura de «Lengua y Cultura vasca»	2877
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declara la jubilación forzosa de los señores que se expresan	2879

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Profesorado.</i> —Orden por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica convocados por Resolución de 26 de mayo de 1980	2880
--	------

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios	2884
--	------

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 42

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona a don José Manuel Blecua Perdices	2956
Orden por la que se nombra Vicerrector honorario, a título póstumo, de la Universidad de Oviedo a don José Benito Alvarez-Buylla Alvarez	2956

Resoluciones de nombramiento y cese de Vicerrectores de las Universidades que se citan	2957
Ordenes de nombramiento y cese de Vicerrectores de diversas Universidades	2957
Otras de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad de Málaga	2961
Otras de cese, nombramiento y, confirmación en el cargo de Decanos de las Universidades que se expresan	2961
Resoluciones de cese y nombramiento de Decanos de diversas Facultades en las Universidades que se indican	2969
Orden por la que cesa don Rafael Portaencasa Baeza en el cargo de Decano Comisario de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid	2971
Otra de cese y nombramiento de representante de la Facultad de Derecho de la Comisión Gestora de la Universidad de León	2971
Resoluciones de nombramiento y cese de Directores de diversas Escuelas Universitarias	2971
Orden por la que cesa don Juan de Burgos Román en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid	2973
<i>Profesorado universitario.</i> —Órdenes por las que se declara en situación de excedencia especial a los excelentísimos señores don Jaime Sobreques Callico, don José Laporte Salas, don Antonio Truyol Serra y don Javier Solana Madariaga	2973
Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial los señores que se citan	2974
Otras por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso Catedráticos de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se mencionan	2975
Otra por la que se concede el pase a la situación de supernumerario de don Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de la Universidad de Málaga	2981
Otra por la que se adjudica la Adjuntía de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas» de la Universidad Complutense de Madrid a don Alfonso Capitán Díaz	2982
Otras por las que se concede el pase a supernumerarios de los Profesores adjuntos de Universidad que se indican	2982
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombran	2983
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila a los señores que se indican	2983

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se anula el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de doña María de los Angeles Mínguez Pastor y de doña María del Rosario Tudela Martínez	2984
Otras por las que se acepta la renuncia formulada por los señores que se indican a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedentes del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979	2985
Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa a los Profesores de Educación General Básica que se indican	2987
<i>Educación Especial y de Sordomudos.</i> —Resolución por la que se nombra con carácter temporal por dos cursos escolares, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan	2988
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se resuelve concurso de méritos para cubrir plazas vacantes en el Instituto Piloto «Cardenal Herrera Oria», de Madrid, en régimen de comisión de servicio	2993

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<i>Profesorado.</i> —Órdenes por las que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica convocados por Resoluciones de 26 de febrero y de 26 de mayo de 1980	2994
--	------

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Orden por la que se incluye a don Roberto Parrilla Sánchez entre los titularés de Bioquímica en los sorteos de Vocales para designación de Tribunales para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad 3004

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 43

Nombramientos, situaciones e incidencias

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Universitaria de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado del Departamento a don José María Souvirón Morenilla 3035

Otra por la que se cesa a doña María del Carmen Martí de Vesés Puig en el cargo de Subdirectora general de Ordenación Académica de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado 3036

Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Universidades e Investigación a don Carlos Blesa Rodríguez. 3036

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia a don José Blat Jimeno 3036

Otra por la que se nombra Vicesecretario general Técnico del Departamento a don José Antonio Sánchez Mariscal 3037

Otra por la que se nombra Vocal asesor del Departamento a don Manuel de Puelles Benítez 3037

Consejo Nacional de Educación.—Real Decreto por el que se nombra Vicesecretario general del Consejo Nacional de Educación a don Carlos Díaz de la Guardia y Troyano 3037

Enseñanzas artísticas.—Orden por la que se nombra Profesor numerario de entrada de «Moldeaje de Figuras» de la Escuela Fábrica de Cerámica de Madrid a don José Fabá Manchón 3038

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y de acceso, Catedráticos de Universidad, en las disciplinas que se indican, a los señores que se mencionan 3038

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se expresan. 3053

Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan 3056

Orden por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas financieras», Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre 3067

Otra por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad 3067

Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, las adjuntías que se indican 3075

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Director general de la Alta Inspección del Estado en materia de enseñanza a don Rogelio Medina Rubio 3080

<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que se nombran Inspectores extraordinarios de Bachillerato del Estado de los Distritos Universitarios de Cádiz, Navarra y Segovia	3080
<i>Escuelas - Hogar.</i> —Resolución por la que se encarga, con carácter provisional y transitorio, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas - Hogar que se cita a los señores que se relacionan	3083
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se amplía la de 11 de septiembre de 1981 que resuelve concurso de méritos para cubrir plazas vacantes en el IEP «Cardenal Herrera Oria», de Madrid, en régimen de comisión de servicio	3094
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declara la jubilación, por edad reglamentaria, de los señores que se expresan ...	3094

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Profesorado.</i> —Orden por la que se declara apta en el curso para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica», convocado por Resolución de 10 de julio de 1969, a doña Antonia Martín Merlo	3098
--	------

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 6 de octubre y 24 de noviembre de 1980	3099
--	------

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	3100
---	------

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 44

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Santiago a don José Juan Ferreiro Lapatza	3147
Otras de nombramiento y cese de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna	3148
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia a don Jesús María Galiana Moreno	3148
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante	3148
Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel García Viedma Hitos como Director del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid	3149
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se declara en situación de excedencia especial a los ilustrísimos señores don Antonio Gullón Ballesteros y don José Manuel Tejerizo López	3149
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslados y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican	3150
Otras por las que se declaran en situación de supernumerarios a los Catedráticos que se mencionan	3173

Otras por las que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan	3173
Otras por las que se adjudica destino en virtud de concurso de traslado a varios Profesores adjuntos de Universidad	3174
<i>Jubilaciones</i> .—Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se expresan	3177

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración</i> .—Orden por la que se nombra Consejero Técnico a don Antonio Contreras Berrojo	3178
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios a don Manuel González Díaz	3179
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios a don Rafael Ivars García Blanco	3179
Otras por las que se nombran Jefes de Servicio a los señores que se indican	3179
Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Organización y Métodos a don Juan Manuel García Morales	3185
<i>Inspección Técnica</i> .—Orden por la que se nombra Inspectora extraordinaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Santiago a doña Pilar Miravalles González	3185
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario de Bachillerato del Estado del Distrito Universitario de Cádiz a don Salvador Cornejo Barrera ...	3185
<i>Educación Básica. Profesorado</i> .—Orden por la que se resuelve el concurso especial de méritos para la provisión en régimen de Comisión de Servicios de puestos para Profesores de EGB en el extranjero, convocado por Orden de 30 de marzo de 1981	3186
<i>Funcionarios. Jubilaciones</i> .—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de doña María de la Concepción Mendicuti Serra	3189
<i>Personal de Administración</i> .—Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo de 1981, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se nombran funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Auxiliares de Investigación	3189

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Profesorado</i> .—Ordenes por la que se publica la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica convocados por Resoluciones de 26 de febrero y 26 de mayo de 1981	3189
--	------

LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 45

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios</i> .—Orden por la que se nombra Presidente del Patronato del Colegio Universitario de Almería a don Braulio Moreno Martínez	3312
Resoluciones de cese de Decano en funciones y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante	3312
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante	3312
Otras de cese y nombramiento de Directores de las Escuelas Universitarias que se indican de las Universidades que se mencionan	3313
<i>Profesorado universitario</i> .—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y concurso-oposición libre, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se señalan en las Universidades que se expresan	3314
Otras por las que se declara en la situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se nombran	3324

Ordenes por la que se declara en situación de supernumerario sin reserva de plaza al Profesor agregado de Universidad don Miguel Joaquín Martínez Melgarejo	3325
Otras por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición Profesores agregados de las disciplinas que se citan a los señores que se mencionan	3325
Corrección de errores de la Orden de 30 de abril de 1981 por la que se nombra Profesor agregado de Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia a don Luis Pérez de Paz	3326
Ordenes por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, las adjuntías que se indican a los señores que se nombran	3327
Otra por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre	3328
Otra por la que se acepta la renuncia de don Joaquín Calap Calatayud a la Adjuntía que le ha sido adjudicada	3329
Otra por la que se amplía la de 25 de agosto de 1981 por la que se adjudica destino definitivo, en virtud de concurso de adscripción, a Profesores adjuntos de Universidad	3329
Resoluciones por las que se concede el pase a situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	3329
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	3331
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declara las jubilaciones de los Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Valencia y Zaragoza que se citan	3336
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Técnicos de Gestión de dicho Organismo	3337
Otra de la Universidad de Extremadura por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Subalterna a los opositores aprobados en las pruebas selectivas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.	3338

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Subdirector general de Régimen Jurídico de Personal de la Dirección General de Personal a don Mariano López Brinkmann	3338
Otra por la que se nombra Consejero Técnico a don Horacio Ferrer Rodríguez	3339
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Universidad a doña María del Carmen Martín García	3339
Otra por la que se nombra Director del Programa de Logical Informático a don Manuel Menéndez Muñiz	3339
<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Inspectora extraordinaria de Bachillerato del Estado del Distrito Universitario de Baleares	3339
Otra por la que cesa doña María Jesús López de Vergara y Sicilia como Inspectora extraordinaria de Bachillerato del Estado del Distrito Universitario de La Laguna	3340
Otras por las que se cesa y nombra Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en la Inspección Provincial de Albacete	3340
Otra por la que se nombra Inspectora-Secretaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Alicante	3341
Otras de cese y nombramiento de Inspectora-Secretaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Baleares	3341
<i>Enseñanzas Musicales. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición restringido, Catedrático numerario de «Musicología especializada (Música vocal)» en la Escuela Superior de Canto de Madrid a don Roberto Pla Sales	3342
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Ordenes por las que se acepta la renuncia formulada, por los señores que se indican a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979	3342

<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden de 28 de septiembre de 1981 por la que se rectifica la de 1 de junio de 1981 en las que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Cultura vascas»	3345
Otra por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a don Javier Sainz Sánchez y a don Emilio Cid Fernández	3345
Otra por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	3346
Otra por la que se nombra Maestro de Taller de «Hornos» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid a don Carlos Rodríguez Olivares	3348
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Orden por la que se declara en situación de jubilación por incapacidad física a don Manuel López-Soldado Rico.	3349

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios	3349
--	------

LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 46

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que cesa doña Pilar de la Puente Samaniego como Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Salamanca	3391
<i>Profesorado universitario.</i> —Órdenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican	3392
Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Jaime Terceiro Lomba, Catedrático de la Universidad del País Vasco	3397
Otra por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad don Salvador Mensua Fernández	3398
Otras por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición Profesores agregados de Universidad en las disciplinas que se mencionan a los señores que se expresan	3398
Otra por la que se concede el pase a la situación de supernumerario a don Ignacio José Ferreira Montero, Profesor agregado de la Universidad de Valladolid	3401
Resoluciones por las que pasan a situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad los señores que se relacionan	3402
Otras por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se citan	3402

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se resuelve concurso de traslados entre Inspectores de Bachillerato del Estado	3403
Otra por la que se adscribe al nuevo Distrito Universitario de Alicante al Inspector de Bachillerato del Estado don José García de las Bayonas-Moreno	3403

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios	3404
--	------

LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 47

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Ordenes de nombramiento y cese de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia	3448
Otras por las que se cesa y nombra miembro de la Comisión de Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria a los señores que se indican	3448
Otras de nombramiento y cese en distintas Escuelas Universitarias de los señores que se mencionan	3449
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso Catedráticos en distintas disciplinas a los señores que se expresan	3453
Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Luis Alberto Bailón Vega	3461
Resoluciones por las que se concede el pase a la situación de supernumerarios en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad a los señores que se nombran	3461
Orden por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Catedrático de la Universidad de La Laguna don Eugenio de Vicente Aguado	3462
Otras por las que se nombra en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado Profesores agregados de Universidad a los señores que se señalan	3462
Resoluciones por las que se declara en situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad a los señores que se indican	3464
Orden por la que se acepta la opción del Profesor adjunto de Universidad don José Carlos Gómez Sal por una de las dos plazas que ha obtenido en diferentes concursos	3465
Ordenes por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición libre, diversas adjuntías a los señores que se expresan.	3465
Otra por la que se anula por duplicidad uno de los nombramientos realizados a favor del Profesor adjunto don Antonio Cervera Espinosa para la Universidad de Valencia	3471
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eugenio Andrés de Vicente y Aguado	3472
Otra por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Luis José Martín Rebollo	3472
Otras por las que se concede el pase a la situación de supernumerarios a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan	3472

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Alta Inspección del Estado.</i> —Orden por la que se nombra Subdirector general de la Alta Inspección del Estado a don Roberto Mur Montero ...	3473
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integran en el Cuerpo de Magisterio Nacional o de Profesorado de EGB, según corresponda, a los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1938 y que han completado la documentación presentada en el plazo establecido	3473

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Tribunales.</i> —Orden referente a la inclusión del Catedrático don José A. Ibáñez-Martín Mellado en los Tribunales que se mencionan	3478
Personal docente y de administración	3478

LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 48

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de las Universidades que se citan	3567
Otra por la que cesa don José Luis de los Mozos y de los Mozos en el cargo de Secretario general de la Universidad de Valladolid	3568
Otra por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León a don Alfonso Prieto Prieto	3568
Otras de nombramiento y cese de Decanos de las Facultades que se mencionan en las Universidades que se expresan	3569
Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria adscrita de Profesorado de Educación General Básica «Nuestra Señora de Be-goña», de Bilbao, a don Antonio Madariaga Zamacona	3570
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se expresan	3571
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican	3590
Corrección de erratas de la Orden de 17 de agosto de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.	
Ordenes por las que se aceptan las opciones de los Profesores adjuntos de Universidad que se citan por una de las plazas que han obtenido en diferentes concursos	3595
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos	3596

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Consejeros Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Toledo a don Antonio Vargas Sabadías	3597
<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Vocal Asesor del Departamento a don Gonzalo Junoy García de Viedma	3598
Otra por la que se nombra Consejero Técnico a don Juan Corral Villalba.	3597
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios a don Marcelo Conde de Arapiles	3598
Otras por las que se nombra Subdirector general de Desarrollo Legislativo a don Eduardo Ibarra Reixa y se dispone su cese como Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa	3598
Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Disposiciones Legales a don Manuel Osorio Moreno	3599
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Elaboración de Normas Reglamentarias a doña Elena Lucas Fernández	3599
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa de la Vicesecretaría General Técnica a don Miguel de Lara Escobar	3599
Otra por la que se dispone el cese de don Emiliano Murillo Gahete como Director de Programa	3600
Otra por la que se nombra Director del Programa para Asuntos Parlamentarios en materia de personal a don Angel Moruno Morillo	3600

Orden por la que se nombra Director de Programa de Administración Educativa Comparada a don Felicitísimo Muriel Rodríguez	3600
Otra por la que se nombra Director del Programa de Relaciones Autonómicas a don Victorino Mayoral Cortés	3601
Otras por las que se nombra Directores de Programas a los señores que se indican	3601
Otras por las que se nombra Jefes de Sección a doña Fermina Sánchez Aranda y doña Vicenta Oliveros Lapuerta	3602
<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se nombra Inspector-Secretario de Bachillerato del Distrito Universitario de Extremadura a don Santos Protomártir Vaquero	3602
Otras por las que se adscribe a nuevos Distritos Universitarios a los Inspectores de Bachillerato del Estado que se indican	3603
Resolución por la que se declara en situación de Supernumeraria a doña Araceli Oliver Domingo, Inspectora de Educación Básica del Estado	3604
<i>Educación Especial.</i> —Resolución por la que se nombra con carácter temporal en unidades escolares de Educación Especial dependientes de Juntas de Promoción Educativa a los Profesores de Educación General Básica que se citan	3604
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las pruebas de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980 ...	3606
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se expresan.	3607

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Tribunales.</i> —Orden por la que se cesa a don José María Sánchez Fernández como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, nombrándose en su lugar a don Juan Manuel de Gandarias Bajón	3608
Personal docente y de administración	3608

LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 49

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

<i>Altos cargos.</i> —Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de diversos miembros del Gobierno	3639
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Reales Decretos por los que se cesa y nombra Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura	3640
Resolución por la que cesa don Juan Manuel Nieto Nafria en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León ...	3641
Otras de nombramiento y cese de Decanos de distintas Facultades de las Universidades que se indican	3642
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño a don Federico Leach Albert ...	3642
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso Catedráticos de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se mencionan	3642
Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad a don José María Fernández Sousa-Faro.	3646

Orden por la que se declaró en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad a doña María Jesús Puertas Gallego	3646
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Universidad de León a don Tomás Emilio Díaz González	3647
Otra por la que se nombra Profesora agregada de «Higiene y Sanidad» de la Universidad de Salamanca a doña María del Carmen Sáenz González	3647
Otra por la que se declara en situación de supernumerario al Profesor adjunto de Universidad don Manuel Fernández del Riesgo	3647
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan	3648
Orden por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José María Leal y Villalba	3650
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de nivel Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	3650
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila por edad reglamentaria a don Juan Manzano Manzano	3651

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Concursos de traslados.</i> —Resolución por la que se publican las vacantes de los concursos de traslados general, restringido a localidades de más de 10.000 habitantes y Preescolar	3651
Otras correspondientes a vacantes existentes en Cataluña y País Vasco	3718
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se dispone el ingreso directo de don Joaquín Fabregat Villanova en el Cuerpo de Profesores de EGB por la Escuela Estatal de Barcelona	3732

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios	3734
--	------

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 50

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Delegados provinciales.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Miguel Cañadas Cruz como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Jaén	3756
Otros por los que dispone el cese y nombramiento de Delegado provincial del Departamento en Sevilla	3757

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Altos cargos.</i> —Resoluciones por las que cesa y nombra Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla	3757
Otras de cese y nombramiento de Vicerrector de Ordenación Académica de la División de Badajoz de la Universidad de Extremadura	3758
Otras de nombramiento y cese de Decanos de diversas Facultades de las Universidades que se citan	3758
Otras por las que se nombra Directores de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de Lugo y Jaén	3759

Resolución por la que se prorroga el nombramiento, sin efectos económicos, como Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid de don Antonio López Romero	3759
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan	3760
Otras por las que, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, se nombra Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se expresan	3761
Otras por las que se acepta la opción de los Profesores adjuntos que se indican por una de las dos plazas que han obtenido en diferentes concursos	3766
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan	3767
Otra por la que se concede el pase a supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Honorio Manuel Velasco Maillo	3771
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	3771
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la relación de Funcionarios de las Escalas Administrativa, Auxiliar y Subalterna de este Organismo	3774
Otra de la Universidad de Barcelona por la que se hacen públicos los datos de una funcionaria de carrera nombrada por el Rectorado de dicho Organismo, con la aprobación del Departamento	3778
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila a don Emilio Figueroa Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense	3778

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Enseñanzas musicales.</i> —Ordenes por las que se integra en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Música y Declamación y Coreografía clásica y folklórica española a los señores que se citan	3778
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se rectifican errores y omisiones de la Orden de 1 de julio que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	3779
Corrección de errores de la Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas en la asignatura de «Lengua y Cultura vascas»	3781
Otra de la Orden de 1 de julio de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas»	3781

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Personal de Administración.</i> —Corrección de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Organismo a los opositores que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 6 de octubre y 24 de noviembre de 1980	3781
Corrección de errores de la Resolución de 9 de junio de 1981 del Organismo por la que se aprueba la publicación de la relación pormenorizada de los funcionarios de la Escala Auxiliar	3781

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	3782
---	------

LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 51

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Departamento en Jaén a don Luis María Diosdado García	3911
Otros de cese y nombramiento de Delegado provincial del Departamento en Badajoz	3912

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se hace cargo de las funciones de Vicerrector de la Universidad de Valencia don Vicente Cufiñat Edo	3912
Otra por la que se modifica el nombramiento en el cargo de Vicerrector de Programación y Asuntos Económicos de la Universidad de Málaga de don Felipe Sánchez de la Cuesta y Alarcón	3913
Otra por la que cesa en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo don Siro Arribas Jimeno	3913
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense de Madrid	3913
Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid	3913
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial el ilustrísimo señor don Juan Antonio Zaragoza Rubira	3914
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican	3914
Otras por las que se concede el pase a situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan	3916
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	3916

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Directora del Programa de Acción Social y Formación de Administradores de la Educación a doña Encarnación Rodríguez Antón	3917
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios de la Subdirección General de Planificación y Programación a don Félix Martín Cantera.	3917
<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que cesa don Roberto Mur Montero en el cargo de Inspector-Secretario de la Inspección Central de Bachillerato del Estado	3918
Corrección de errores en la Resolución de fecha 28 de octubre de 1981, por la que se declara en situación de supernumeraria a doña Araceli Oliver Domingo, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado	3918
<i>Concurso general de traslados.</i> —Corrección de errores de la Resolución por la que se publican las vacantes de los concursos de traslados general, restringido, a localidades de más de 10.000 habitantes, y Pre-escolar	3918
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Cándido Álvarez González	3918
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo en la Escala de Ayudantes Diplomados de Investigación	3918

Oposiciones y concursos /

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

Personal docente y de administración 3920

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 52

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- Altos cargos.*—Real Decreto 3010/1981, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Cobo del Rosal como Secretario de Estado de Universidades e Investigación 4011
- Otro 3011/1981, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Lago Carballo como Subsecretario de Educación y Ciencia ... 4011
- Otro 3012/1981, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel Arroyo Gómez como Subsecretario de Administración Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia 4012
- Otro 3013/1981, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Félix Díez Burgos como Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia 4012
- Otro 3014/1981, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Javier de Cárdenas y Chávarri como Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia 4012
- Otro 3015/1981, de 18 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Rector magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia don Saturnino de la Plaza Pérez 4012
- Otro 3016/1981, de 18 de diciembre, por el que se nombra Secretario de Estado de Universidades e Investigación a don Saturnino de la Plaza Pérez 4013
- Otro 3017/1981, de 18 de diciembre, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio de Juan Abad ... 4013
- Otro 3018/1981, de 18 de diciembre, por el que se nombra Subsecretario de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Lago Carballo 4013
- Otro 3019/1981, de 18 de diciembre, por el que se nombra a don Francisco Arance Sánchez Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia 4013

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan 4014
- Otra por la que se anula por duplicidad uno de los nombramientos realizados a favor del Profesor adjunto don Carlos Forcadell Alvarez ... 4016
- Otra por la que se adjudica destino, en virtud de concurso de adscripción, al Profesor adjunto don Manuel Millán Ventura 4017
- Corrección de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1981, por la que se adjudican las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican 4017
- Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Subalterna (turno libre) 4017

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Concurso general de traslados.*—Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre, por la que se publican las vacantes de los concursos de traslados: general, restringido, a localidades de más de 10.000 habitantes y Preescolar 4018

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se acepta la renuncia de don José María García de Eulate García de Eulate a la plaza obtenida en la sexta promoción del plan experimental 1971, de ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica	4018
--	------

—Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO	
Personal docente y de administración	4019
COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS	
<i>País Vasco.</i> —Personal docente	4028
<i>Generalidad de Cataluña.</i> —Personal docente	4028

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 40

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se ordena el cumplimiento de las sentencias recaídas en los recursos interpuestos por los señores que se citan	2793
<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se establecen especialidades, se suprimen y se transforman dotaciones en diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas	2794
Orden por la que se clasifica la Escuela Superior de Ballet «Akamine-Smink», de Torrelavega (Santander)	2795

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se conceden autorizaciones definitivas, excepcional y transitoria a los Centros de Educación Básica y Preescolar que se indican	2796
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita	2800

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de varios Institutos y Secciones de Formación Profesional	2803
Otras por las que se autoriza y deniega a varios Centros a impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria	2812
Otras por las que se clasifica y autoriza a varios Centros como homologados	2814
Otra por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaron a Centros no estatales de las provincias de Badajoz, Madrid, Valladolid y Zaragoza	2816
Otra por la que se amplían y extinguen enseñanzas a varios Centros públicos de Formación Profesional	2817
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional	2820
Índice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1981	2822

LUNES 12 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 41

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Fundaciones Culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la «Fundación de la Red de Información Científica Automatizada» (FUINCA), de Madrid 2891

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

- Condecoraciones.*—Resolución por la que se publica convocatoria para formular propuestas de concesión de la Orden de Alfonso X «El Sabio», en su sección especial «Al Mérito Docente» 2894

SECRETARÍA GENERAL TECNICA

- Centros extranjeros.*—Orden por la que se autoriza al Centro extranjero «Colegio Japonés de Madrid, anejo a la Embajada de Japón en España». 2896

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Orden por la que se desdota y dota cátedra en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander 2897
- Otras por las que se desdota y dota plazas de Profesores adjuntos de Universidad en diversas Facultades de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense, Autónoma y Politécnica de Madrid, Oviedo, Salamanca, Sevilla y País Vasco 2897
- Otras por las que se desdota y dota diversas plazas de Profesores agregados de Universidad en las Universidades de Granada y País Vasco ... 2901

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

- Becas.*—Resolución por la que se convocan becas en el extranjero en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (FULGRIGHT-MEC) 2902

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se citan. 2905
- Libros de texto.*—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondiente al nivel de Bachillerato 2930

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se revisa la Orden ministerial que autorizaba al Centro no estatal «Sagrado Corazón», de Madrid, a impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria 2942
- Otra por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaban Centros no estatales de Bachillerato en las provincias de Badajoz, Málaga y Valencia 2943
- Otra por la que la titularidad del Centro no estatal de Formación Profesional «Huerta de la Cruz», de Algeciras (Cádiz), se rectifica a nombre de Congregación de Hijas de San Vicente de Paúl 2944

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza la ampliación de cuatro unidades mixtas de Pedagogía terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Mater Misericordiae», de Palma de Mallorca (Balears) 2944

Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de los Centros privados que se indican 2945

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Régimen General de Ayudas.—Resolución por la que se publican las normas complementarias referente al Régimen General de Ayudas al Estudio en el nivel universitario publicado por Orden ministerial de 31 de marzo de 1981 2946

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Real Decreto por el que se declaran de utilidad pública, a efectos expropiatorios, los terrenos incluidos como recinto universitario en el Plan General de Ordenación Urbana de San Vicente de Raspeig (provincia de Alicante) 2949

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 42

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Enseñanzas artísticas.—Orden por la que se suprimen dos dotaciones de Profesores de entrada y se crean dos dotaciones de Maestros de Taller en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix (Granada) 3004

Otras sobre supresión y transformación de las plazas que se indican en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 3005

Real Decreto por el que se eleva al grado profesional la Escuela de Música «Soto Mesa», Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental, de Madrid 3006

Otro por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental el denominado «Real Musical, Sociedad Anónima», de Majadahonda (Madrid) 3006

Otros por los que se reconoce la validez académica oficial a los Centros no estatales de Música que se citan 3007

Orden por la que se establece en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia la especialidad de «Diseño textil» 3008

Centros extranjeros.—Orden por la que se autoriza un Centro extranjero en España 3009

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se desdota y se dota una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia 3009

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se adjudican becas en el extranjero para el desarrollo del plan de formación de personal investigador 3010

Otra por la que se adjudican becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 3011

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita 3012

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva con clasificación de homologado y cese de actividades a los Centros de Bachillerato que se indican 3013

- Otra por la que se revisan y actualizan las Ordenes ministeriales relativas a la clasificación de los Centros de Bachillerato no estatales que se expresan 3014
- Otras por las que se autoriza la ampliación y supresión de enseñanzas y se autoriza el funcionamiento de varios Centros de Formación Profesional 3016
- Enseñanzas no regladas.*—Orden por la que se autoriza al Instituto de Formación Profesional de Málaga a impartir enseñanzas no regladas de primer grado, rama Hogar 3020
- Concursos.*—Orden por la que se convoca un concurso de trabajos originales sobre la obra de Santa Teresa de Jesús 3021

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y SERVICIOS

- Organos universitarios.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Junta de Gobierno de la Universidad de Palma de Mallorca 3022
- Enseñanzas.*—Orden por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas correspondientes a la Sección de Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid 3023

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Expropiaciones.*—Reales Decretos por los que se declara de interés social los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se indican 3024
- Ordenes por las que se acuerda que se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación, a efectos expropiatorios, de los terrenos que se indican para la construcción de Centros de Educación General Básica 3026

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Ayudas.*—Orden por la que se establece un nuevo plazo de ampliación para presentación de solicitudes de ayudas a Educación Especial 3027

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 43

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- Medallas.*—Orden por la que se aprueba el Sello-Escudo, Bandera y Medalla de la Universidad de Alicante, así como el Reglamento para concesión de la referida Medalla de honor 3112

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se publica el fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Guillén Fresno y otros 3115
- Enseñanzas musicales.*—Real Decreto por el que se eleva al grado profesional el Conservatorio Elemental de Música, no estatal, «Jesús de Monasterio», de Santander 3116

SECRETARIA GENERAL TECNICA

- Centros extranjeros.*—Corrección de errores de la Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se autoriza al Centro extranjero «Centro de Enseñanza Norteamericano» para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros 3116

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se ponen en funcionamiento y se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican ... 3117

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan Ordenes ministeriales relativas a la clasificación de los Centros de BUP no estatales siguientes: «Nuestra Señora de Lourdes», de Valladolid, y «Liceo Europa», de Zaragoza ... 3138

Otras por las que se concede y deniega a diversos Centros privados de enseñanzas el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional ... 3139

Otra por la que se aclara la Orden de 31 de agosto de 1978 en el sentido de la titularidad del Centro privado de Formación Profesional «María Inmaculada», de Pamplona, a favor de la Congregación de RR. de María Inmaculada ... 3140

Otra por la que el Instituto de Formación Profesional «San Pedro de Leija», de El Ferrol (La Coruña), cambia su denominación por el de «Roberto Vidal de la Torre» ... 3141

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Reales Decretos por los que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de los Centros que se indican ... 3141

Otro por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación y reforma del Colegio Mayor «Menéndez Pelayo», de Valladolid ... 3142

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NÚMERO 44

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone se cumplan las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 3193

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Modificación de Ordenes.—Orden por la que se modifica la Orden ministerial de 5 de febrero de 1981 en el sentido de que distintas plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Sevilla, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982 ... 3195

Otra por la que se modifican los efectos económicos de la Orden ministerial de 21 del mismo mes por la que se dotó una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 3195

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se prorrogan las becas en el extranjero del Plan de Formación Profesional Investigador ... 3196

Otra por la que se prorrogan becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero ... 3197

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza definitivamente unidades de Educación Especial en Centros privados de Educación General Básica ... 3198

Ordenes por las que se aprueba la transformación, clasificación definitiva y modificación de Centros de Educación General Básica y Preescolar	3199
Corrección de errores de la Orden de 11 de junio de 1981 por la que se concede autorización definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar	3248
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondiente al nivel de Educación General Básica	3248

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede autorización para impartir enseñanzas no regladas, se concede transformación y clasificación provisional y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se indican	3278
Otra por la que se rectifica la Orden de 11 de junio de 1981 en lo que se refiere a las enseñanzas a impartir por el Instituto de Formación Profesional de Bornos (Cádiz)	3288
Otra por la que se deniega al Centro de Formación Profesional privado «San Antonio Abad», de Son Ferriol, Palma de Mallorca (Balears), la implantación de la Rama de Electricidad	3289
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de textos correspondiente al nivel de Bachillerato y Formación Profesional	3289

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se autoriza el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Especial en Benferri (Alicante), Elche (Alicante), Elda (Alicante), Pamplona (Navarra) y Dos Hermanas (Sevilla)	3304
--	------

LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 45

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se dispone se cumpla la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Checa de Codes y otros	3360
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Orden por la que se dota la Cátedra que se indica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid	3360
Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos en las Facultades que se indican en las Universidades Complutense de Madrid y Politécnica de Madrid	3361
Otras por las que se desdotan y dotan plazas de Profesores agregados de Universidad en las Facultades que se mencionan en las Universidades Autónoma de Barcelona y Valencia	3361

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se ponen en funcionamiento y se modifican Centros de Educación Básica y Preescolar en las provincias que se citan	3362
<i>Libros de texto.</i> —Corrección de errores de la Orden de 13 de junio de 1981 por la que se autoriza la utilización de libros y material didáctico impreso que se relaciona en Centros docentes de Educación General Básica	3376

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se pone el comienzo de actividades en el próximo curso 1981-82 de quince Institutos de Bachillerato	3376
---	------

Ordenes por las que se concede el cese de actividades y la clasificación definitiva como homologados a los Centros de Bachillerato que se mencionan	3377
Otras por las que se autoriza la creación y la ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesional que se indican	3379
Otra por la que se clausura el Centro de Formación Profesional de segundo grado «Instituto Católico de Artes e Industria» (ICAD), de Madrid ...	3382
Otra por la que se desestima la petición de ampliación de enseñanzas al Centro privado de Formación Profesional Colegio familiar rural «El Villar», de Hospital de Orbigo (León)	3382

LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 46

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

<i>Becas.</i> —Corrección de errores por la que se convocan becas en el extranjero en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Fulbright-MEC) ...	3414
---	------

SECRETARIA GENERAL TECNICA

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican	3415
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Modificaciones.</i> —Orden por la que se modifica la denominación de la Agregaduría de «Citología e Histología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» de conformidad con la Orden de 12 de junio de 1978	3417
Otra por la que se modifica la de 24 de octubre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada en dicha Orden de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho Canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1981	3418
Otra por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 1980, en el sentido de que se modifiquen los efectos económicos de las plazas de Profesor adjunto de Universidad dotadas por la citada Orden en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander	3418
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Ordenes por las que se dotan cátedras en las Universidades Politécnica de Madrid, Santiago de Compostela y Politécnica de Valencia	3419
Otras por las que se desdotan y dotan plazas de Profesores agregados en las Universidades Autónoma de Barcelona, Granada, Complutense de Madrid, Málaga, Murcia, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza	3420
Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Alicante, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Granada, Alcalá de Henares, Autónoma y Complutense de Madrid, Málaga, Oviedo, Salamanca, Santander, Sevilla, Politécnica de Valencia, Valencia, País Vasco y Universidad Nacional de Educación a Distancia	3424

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Libros de texto.</i> —Corrección de errores, de la Orden de 23 de junio de 1981 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico impreso que se citan.	3433
---	------

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se revisan y actualizan las Ordenes ministeriales de clasificación relativas a los Centros de Bachillerato no estatales que se indican	3433
---	------

Otra por la que se deniega la petición de una Sección de Formación Profesional en la localidad de La Carrera al Centro privado de Formación Profesional «Colegio Familiar Rural Almanzor», de Barco de Avila (Avila)	3434
Otras por las que se autoriza ampliación de enseñanzas y autorización definitiva a distintos Centros de Formación Profesional	3434
Otra por la que se transforma en Centro de Formación Profesional de primer grado al Centro de Capacitación Agraria de Gama (Santander).	3437
<i>Elecciones.</i> —Circular número 2 por la que se aprueban instrucciones para la organización del proceso electoral y constitución de los órganos colegiados de gobierno en Institutos de Bachillerato y de Formación Profesional durante el curso académico 1981-82	3437

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ángela Herrera García y doña María del Carmen García-Cano	3439
---	------

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento y se amplían unidades en los Centros de Educación Especial que se citan	3440
Otra por la que se estructura el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid	3441
Otra por la que se autoriza el cambio de denominación y fijar nueva estructura del Centro de Educación Especial Instituto Municipal de Educación de Madrid	3442

LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 47

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

<i>Premios.</i> —Orden por la que se convoca el premio «Santiago Ramón y Cajal»	3485
--	------

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Educación en el exterior.</i> —Orden por la que se autoriza un Centro no estatal de Bachillerato en el extranjero	3486
<i>Fundaciones Culturales.</i> —Ordenes por las que se reconocen, clasifican e inscriben en el Registro las Fundaciones Docentes Privadas que se indican	3487

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

<i>Becas.</i> —Resolución por la que se convocan, en desarrollo del Plan de Formación del Personal Investigador, becas en España para 1982	3492
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Modificaciones.</i> —Orden por la que se modifica la de 27 de enero de 1981 por la que se dotaba, entre otras, una plaza en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada	3495
Otra por la que se modifica la de 13 de abril del año en curso en el sentido de que las plazas dotadas en la misma tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1981	3495
Orden por la que se modifica la de 15 de noviembre de 1980 en el sentido de que las Adjuntas de «Fisiología Animal», «Fisiología Vegetal», «Genética» y «Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, tengan efectos económicos a partir de 1 de enero de 1981	3496

<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Orden sobre dotación de la cátedra de «Historia General del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo	3496
Otras por las que se desdota y dota diversas plazas de Profesores agregados en las Universidades de Alicante, Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense, Politécnica de Madrid, Salamanca y Zaragoza ...	3496
Otras por las que se dotan y desdotan diversas Adjointías en las Universidades de Barcelona, Córdoba, Granada, León, Autónoma y Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Extremadura, Oviedo, Santiago, Politécnica de Valencia, Valencia, Valladolid, País Vasco, Zaragoza y Nacional de Educación a Distancia	3499

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y se ponen en funcionamiento y modifican Centros privados y públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican	3505
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica	3523
Otra por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita.	3539

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede autorización para impartir COU a varios Centros de Bachillerato no estatales que se mencionan	3540
Otras por las que se autoriza el funcionamiento, se amplían enseñanzas y se concede autorización definitiva a los Centros que se indican ...	3542
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato	3545
Corrección de errores de la Orden de 3 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato	3546

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento en el Centro privado de Educación Especial «San Martín de Porres», sito en calle Walman, número 17, de El Plantío, y autorizar el cese de actividades en el Centro privado de Educación Especial «San Martín de Porres»	3547
<i>Convenios.</i> —Real Decreto por el que se deja sin efecto el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Provincial de Logroño para el funcionamiento del Centro de Educación Especial «Hogar Provincial»	3547

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Colegios Menores.</i> —Orden por la que se declara Colegio Menor el Centro Residencial «Alcazarén», de Valladolid	3548
<i>Ayudas al estudio.</i> —Orden por la que se regula el régimen general de ayudas al estudio, en los niveles no universitarios, para el curso académico 1982-83	3548

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Expropiaciones.</i> —Reales Decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de los Centros que se indican	3557
Otros por los que se declaran de interés social preferente los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se mencionan, en las provincias que se expresan	3561

LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 48

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Orden por la que se concede la encomienda con placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Julián Juez Vicente ... 3620
- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Profesional de Profesores Adjuntos de Universidad del Distrito Universitario de Murcia ... 3620

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Real Decreto por el que se crean dos Centros públicos de Educación General Básica y tres de Preescolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ... 3621
- Ordenes por las que se concede autorización excepcional y transitoria, autorización definitiva y se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar ... 3622
- Escuelas-Hogar.*—Real Decreto por el que se crea una Escuela-Hogar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ... 3626
- Educación Permanente de Adultos.*—Real Decreto por el que se crean trece Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Alicante, Ciudad Real, Granada, Oviedo, Segovia, Sevilla y Zamora. 3626
- Libros de texto.*—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica ... 3628

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Expropiaciones.*—Real Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Formación Profesional, un Centro de Educación General Básica y un Centro de Preescolar en Sestao (Vizcaya) ... 3629

LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 49

SUBSECRETARIA

- Fundaciones Culturales.*—Orden sobre reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación «Jesús Gangoiti Barrera», de Bilbao (Vizcaya). 3741

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Modificaciones.*—Orden por la que se modifica la de 19 de noviembre de 1980, en el sentido de que las plazas dotadas de «Lengua española» y «Lengua inglesa», de la Universidad de Cádiz, tengan efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982 ... 3743
- Otra por la que se modifica la de 25 de agosto de 1981, en el sentido de que la plaza dotada de «Electricidad y Magnetismo», de la Universidad de Salamanca, tenga efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1981 ... 3743
- Otra por la que se rectifica la de 26 de octubre último por la que se dotaba la plaza de Profesor adjunto de «Geometría IV (descriptiva)», de la Universidad de Zaragoza, en el sentido de que dicha plaza tenga efectos económicos a partir de su provisión por funcionario de carrera ... 3743
- Otra por la que se modifican los efectos económicos de una plaza de Profesor adjunto de Universidad de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, que fue dotada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 ... 3744

<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Orden por la que se desdota y dota una plaza de Profesor agregado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada	3744
Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesor adjunto en las Universidades de Cádiz, Extremadura, León, Autónoma, Complutense y Politécnica de Madrid, Alcalá de Henares, Murcia, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla y Zaragoza	3745

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Vostra Escola», de San Juan de Moro (Castellón de la Plana)	3750
---	------

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 50

SUBSECRETARIA

<i>Centros en el extranjero.</i> —Ordenes por las que se autorizan Centros no estatales de Preescolar, Educación General Básica y Bachillerato en el extranjero	3797
Otra por la que se autoriza al Centro extranjero Colegio Alemán «San Alberto Magno», de Esplugas de Llobregat (Barcelona), para impartir enseñanzas de Realschule a los alumnos españoles que se relacionan en la presente Orden	3799
Otra por la que se autoriza un Centro extranjero en España	3800

SECRETARIA GENERAL TECNICA

<i>Becas.</i> —Resolución por la que se convoca concurso de méritos para adjudicación de becas a estudiantes ecuatoguineanos residentes en España.	3801
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Modificaciones.</i> —Orden por la que se rectifica la de 28 de octubre de 1981 sobre dotación de una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Petrología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en el sentido de que dicha plaza tenga efectos económicos de 1 de octubre de 1981	3802
Otra sobre anulación de la Orden ministerial de 30 de octubre de 1981 por la que se dotaban 10 Adjuntías en la Universidad de Murcia, se dotan seis Adjuntías en distintas Facultades de la misma Universidad de Murcia y se modifican, parcialmente, las Ordenes ministeriales de 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1980 por las que se dotaban determinadas Adjuntías en la mencionada Universidad de Murcia en el sentido de conceder efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1981 a las Adjuntías relacionadas para las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras	3802
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Ordenes por las que se desdotan y dotan diversas plazas de Profesores agregados en la Universidad Complutense de Madrid	3803
Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de la Universidad Politécnica de Madrid	3804

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de recursos.</i> —Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Muñoz García y otros	3804
<i>Centros de enseñanzas artísticas.</i> —Orden por la que se adscriben tres dotaciones de Profesores de término, de la especialidad de Artes del Libro, a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid	3805
Resolución por la que se desarrolla el artículo 4.º del Real Decreto 1013/1981, de 8 de mayo, por el que se incorpora a la Administración del Estado el Conservatorio Superior de Música «Oscar Esplá», de Alicante.	3805

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Resolución por las que se autorizan clases de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Suiza	3806
Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican	3807
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica	3895
Corrección de errores de la Orden de 3 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica	3897

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se revisa y actualiza la Orden ministerial de clasificación correspondiente al Centro municipal «Santa Teresa de Jesús», de Villarcayo (Burgos)	3897
Otra por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del curso de Orientación Universitaria al Centro «Lux Mundi», de Granada	3898

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que las unidades de apoyo con que contaba el Instituto Municipal de Educación de Madrid quedan constituidas del modo siguiente: cinco unidades de Observación y cuatro unidades de Ambulatorio	3899
Otras por las que se autoriza el funcionamiento de los Centros de Educación Especial que se citan	3899
Otra por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Audición y Lenguaje en el Centro privado de Educación Especial «Sanatorio Marítimo de Gijón» (Oviedo)	3901

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Expropiaciones.</i> —Reales Decretos por los que se declara de «interés social» los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se indican	3902
Otro por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Cervera del Río Alhama (La Rioja)	3905
Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Cádiz	3906

LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 51

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Sanz Pedrero	3925
<i>Modificaciones.</i> —Orden por la que se modifica la de 20 de julio último en el sentido de que la plaza que se dotaba de «Derecho Civil» de la Universidad de Alcalá de Henares tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982	3926
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Orden por la que se desdota y dota una plaza de Profesor agregado de la Universidad de Santander	3926

Otras por las que se desdota y dota una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la de Zaragoza	3926
<i>Enseñanzas turísticas.</i> —Orden por la que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Turísticas Especializadas a la Escuela Superior de Hostelería y Turismo, Sección de Turismo, de Madrid ...	3927
Corrección de errores de la Orden de 11 de junio de 1981 sobre calificación de Centros no estatales de Enseñanzas Turísticas Especializadas.	3927

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se publica el fallo de la sentencia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Estrella Itza Díaz	3928
--	------

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Órdenes por las que se pone en funcionamiento, se concede autorización excepcional y transitoria y se modifican Centros de Educación General Básica y Preescolar	3928
Otra por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias que se citan	3985

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Órdenes por las que se revisan las Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros privados de Bachillerato que se indican	3987
Otras por las que se concede clasificación definitiva y autorización definitiva con clasificación provisional a los Centros de Bachillerato que se mencionan	3988
Otra por la que se autoriza la denominación de «Vegas del Alagón» para el Instituto de Formación Profesional de Coria (Cáceres)	3990
Otras por las que se autoriza el funcionamiento, se crean Secciones, se concede autorización definitiva y se amplían enseñanzas en diversos Centros de Formación Profesional	3990
<i>Enseñanzas no regladas.</i> —Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se indican en las provincias de Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Valencia y Zaragoza	3999
<i>Libros de texto.</i> —Corrección de errores de 4 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato	4004
Otra de la Orden de 3 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Formación Profesional	4005

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 52

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Órdenes por las que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan	4029
--	------

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Castellón.	4030
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica	4035

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro privado de Formación Profesional «Jaime Balmes» de Torre Pacheco (Murcia) 4036
- Otras por las que se autoriza transformaciones y ampliación de enseñanzas en diversos Centros de Formación Profesional 4037
- Libros de texto.*—Órdenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Formación Profesional 4038

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Cursos de formación de Profesorado.*—Resolución por la que se convocan dos cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» en la provincia de Cádiz 4039
- Centros docentes.*—Órdenes por las que se concede ampliación de unidades mixtas y autorización definitiva a los Centros privados de Educación Especial que se citan 4045

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

- Premios nacionales de Bachillerato.*—Orden por la que se publica convocatoria de premios nacionales de Bachillerato para los alumnos que hayan terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1980-81 4046

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 42

- Expedientes disciplinarios.*—Edictos de la Universidad de Barcelona por las que se emplaza a los alumnos que se relacionan para su presentación en los expedientes disciplinarios incoados a los mismos 3028

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1981.—NUMERO 43

- Reales Academias.*—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia vacante de Académico de Número Profesional a la Sección de Escultura 3143

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 44

- Reales Academias.*—Resolución de la Real Academia Española por la que se anuncia una vacante de Académico de número de dicha Academia 3305
- Otra de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia vacante de Académico de número en el grupo correspondiente de Doctores de Farmacia 3306

LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 45

PATRONATO DE CASAS

- Viviendas de alquiler.*—Resolución por la que se convoca concurso para la adjudicación de una vivienda de alquiler en Santiago de Compostela 3383

LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.—NUMERO 48

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Premios.—Resolución del Instituto de Estudios de la Administración Local por la que se convoca el premio «Instituto de Estudios de Administración Local para Tesis Doctorales» 3633

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 50

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid por la que se anuncia una vacante de Académico de número en la Sección de Ciencias Exactas 3907

LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1981.—NUMERO 51

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncia una vacante de Académico de número de esta Real Academia 4005

Otra de la Real Academia Española por la que se anuncia una vacante de Académico de número de esta Real Academia 4006

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la educación tanto procedentes de los Ministerios de Educación y Ciencia como de otros Departamentos ministeriales. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: **1.250 ptas.**

Número suelto: **125 ptas.**

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: **3.000 ptas.**

Número suelto: **85 ptas.**

● Suscripción conjunta: 4.000 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse en el «Boletín Oficial de Actos Administrativos» no están comprendidos en el precio de suscripción, y la edición de los mismos se anunciará con la antelación debida para que puedan solicitarse contra reembolso.

El precio de estos números extraordinarios se fijará en función de la paginación que alcance.



... Cantos muy bien acordados
cantaban los querubines,
instrumentos concertados
muy perfectos y acabados,
tañían los serafines.
... Todo el mundo retumbaba,
con el retumbo del son

que en los cielos hoy sonaba,
que si el un coro cantaba,
el otro coro tañía,
el otro coro danzaba,
el otro coro saltaba,
todos llenos de alegría.

(Grabado y textos de Obra Musical Completa de Juan del Enzina)

FELICIDADES Y PAZ EN 1982



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

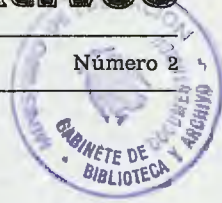
actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 11 de enero de 1982

Número 2



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Consejero asesor.—Orden por la que se nombra Consejero asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Badajoz a don Juan Macías García 75

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Palma de Mallorca a don Francisco Javier Boix Reig 75

Otras por las que se nombra Decanos de las Facultades que se indican a los señores que se mencionan 76

Otras por las que se nombra Directores de diversas Escuelas Universitarias a los señores que se expresan 76

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Luis Gamir Casares ... 77

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad en las disciplinas que se citan a los señores que se indican 77

Otras por las que se declara el pase a situación de supernumerario a los Catedráticos de Universidad que se expresan 83

Otra por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Agregados de Universidad a doña Pilar Ibarrola Muñoz, dejando sin efecto la Orden de 1 de octubre de 1981 85



Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Alberto Machado Quintana	85
Otra por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Atilano Domínguez Basalo	86
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	86

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Enseñanzas artísticas. Profesorado.</i> —Orden por la que se integran varias Profesoras en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y se dispone su jubilación voluntaria	87
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Orense y al Instituto de Formación Profesional número 2 de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados	88
Otra por la que se nombra Maestro de Taller interino al opositor que ha superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial	89
Otra por la que se integra en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se dispone su jubilación voluntaria a don Ramón Camaposada Gomís	89
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la clasificación de personal funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria	90

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios	90
--	----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Fundaciones Culturales.</i> —Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la Fundación «Sebastián Alvarez», de Madrid	98
Otra por la que se declara la extinción de la Fundación «Félix de Echauz», de Madrid	100
<i>Centros extranjeros.</i> —Corrección de erratas de la Orden de 14 de octubre de 1981, por la que se autoriza un Centro extranjero en España	101

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan	102
<i>Modificaciones.</i> —Orden por la que se modifica la de 27 de enero de 1981, en el sentido de que la plaza dotada de «Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982	104
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Orden por la que se dota la cátedra que se indica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, de la Universidad Politécnica de Barcelona	104

Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona, Complutense y Politécnica de Madrid y Salamanca 104

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro «Begoña», de Madrid 106

Otra por la que se autoriza el funcionamiento de diversas Secciones de Formación Profesional en Centros de Córdoba, «Ahizahir»; Murcia, «Herma», y Valladolid, «Parra» 107

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas al estudio.—Orden por la que se regula el régimen de ayudas al estudio, en los niveles universitarios, para el curso académico 1982-83. 108

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción de los Centros que se indican. 117

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CONSEJERO ASESOR

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Badajoz,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, incluido en el apartado h), a don Juan Macías García.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Administración, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Administración Educativa.

(«BOE» 16-XII-1981.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático numerario de dicha Universidad, Vicerrector de Extensión Universitaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Física de dicha Universidad a don Carlos Pajares Vales, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Julio Valdeón Baruque, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a doña Josefina Gómez Mendoza, Catedrática numeraria de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Burgos a don Rigoberto González Arce, Catedrático numerario de la misma, con número de Registro de Personal A50EC181.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director provincial del Instituto Nacional de la Salud, Entidad titular de la Escuela Universitaria de Enfermería, adscrita, «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca, de nombramiento de don José Antonio Soro Gosálvez para el cargo de Director de la referida Escuela y el informe de la Universidad de Palma de Mallorca, y

teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria, adscrita, «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca, a don José Antonio Soro Gosálvez.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Patronato de la Entidad titular de la Escuela Universitaria, adscrita, de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta, de nombramiento de don Carlos Ruiz Ogara para el cargo de Director de la referida Escuela, por cese del anterior Director, don Enrique Villanueva Cañadas, con motivo de su elección como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y el informe favorable de dicha Universidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria, adscrita, de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta a don Carlos Ruiz Ogara, por cese del anterior Director, don Enrique Villanueva Cañadas, con motivo de su elección como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2830/1981, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 2), Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Luis Gámir Casares (A01EC1726), Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2007/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) y la Orden de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con el informe del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Pre-

paratorio de Colorido» de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid a don José Sánchez-Carralero López, Catedrático de Pintura, «Paisaje», de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Excluir del concurso de traslado convocado por Orden de 6 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a la aspirante doña María Jesús Puertas Gallego, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria a petición propia, según Orden de 2 de noviembre actual, y tener que permanecer en esta situación como mínimo un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45,3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º Nombrar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 16 de julio de 1959 y, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, Catedrático de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Nicolás Jouve de la Barreda (A01EC2071), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Juan Murube del Castillo (A01EC1846), Catedrático de igual disciplina y Facultad en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posea de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Econo-

mía política y Hacienda pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid a don José Luis Lampreave Pérez (A01EC2275), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Derecho, en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Manuel Hernández Rodríguez (A01EC1828), Catedrático de igual disciplina y Facultad, en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don José María Montesinos Amilibia, Catedrático numerario de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969;

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1198) de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Me-

dicina de la Universidad de Valladolid don Ildefonso Tarancón Martínez, nacido el 4 de mayo de 1942 (número de Registro de Personal A01EC2373), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Juan L. Langado (A42EC830); de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca don Juan L. Lanchares Pérez, nacido el 24 de julio de 1942 (número de Registro de Personal A01EC2372), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC622) de «Obstetricia y Ginecología (Fisiología de la reproducción)», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, don Francisco Sánchez Garrido, nacido el 5 de mayo de 1936 (número de Registro de Personal A01EC2371), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología y Clínica médicas»

de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1010) de «Patología y Clínica médicas (segunda)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona don Jaime Guardia Massó, nacido el 28 de mayo de 1943 (número de Registro de Personal A01EC2367), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología y Clínica médicas (segunda)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1108) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago don Manuel Noya García, nacido el 10 de diciembre de 1942 (número de Registro de Personal A01EC2368), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología y Clínica médicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1279) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna don Luis Hernández Nieto, nacido el 6 de diciembre de 1943 (número de Registro de Personal A01EC2369), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Topología», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1750) de igual disciplina de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago don José María Masa Vázquez (nacido el 26 de diciembre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2365, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1709) de «Geometría V (Diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander don Francisco Gómez Ruiz (nacido el 20 de agosto de 1945), número de Registro de Personal A01EC2364, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química farmacéutica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC907) de «Química orgánica aplicada (Química farmacéutica)», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, don Enrique Raviña Rubira, nacido el 8 de noviembre de 1940, número de Registro de Personal A01EC2331, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC1294) de «Química orgánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, don Arturo San Feliciano Martín, nacido el 3 de mayo de 1947, número de Registro de Personal A01EC2330, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Campos Gutiérrez, nacido el 28 de junio de 1938, número de Registro de Personal A01EC2377, Catedrático de «Física atómica experimental» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José L. Lampreave Pérez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don José L. Lampreave Pérez, con efectos de 15 de noviembre actual, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Natalia López Moratalla, Catedrática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y de Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en la interesada concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a doña Natalia López Moratalla, con efectos de 1 de octubre de 1981, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Angel Juan Martín Duque, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del País Vasco, que ha sido informada por el Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Angel Juan Martín Duque, con efectos de 1 de octubre de 1981, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro Menal Brufal, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y de Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Pedro Menal Brufal en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Javier García de Jalón y de la Fuente, Catedrático del Grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, de la Universidad del País Vasco, a la que acompaña certificación de la Universidad de Navarra, para impartir enseñanzas en la Cátedra de «Cinemática y dinámica de máquinas»;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Javier García de Jalón y de la Fuente (A02EC624) en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de octubre pasado.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el apartado b) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto que don Angel Antón Andrés, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, número de Registro de Personal A50EC11227, con destino en la cátedra de «Técnicas de Expresión» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián, quede en situación de supernumerario por desempeñar el cargo de Director del Instituto Español de Cultura de Viena, con efectos del día de la fecha y en las condiciones previstas en los números 2 al 4 del mencionado precepto legal.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de doña Pilar Ibarrola Muñoz, Profesora agregada de «Teoría de la Decisión» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, en el que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber pasado a Catedráticos en virtud de concurso de acceso;

Teniendo en cuenta que la señora Ibarrola Muñoz realizó dos concursos-oposiciones en el citado Cuerpo de Agregados a la misma Agregaduría y Facultad, habiendo sido nombrada por Orden ministerial de 6 de marzo de 1974 en la primera de ellas y por Orden ministerial de 12 de febrero de 1979 en la segunda;

Visto que la señora Ibarrola pasó en virtud del primer concurso-oposición por acceso a Catedrática en diciembre de 1975, en cuyo Cuerpo solicitó la excedencia voluntaria, concursando seguidamente otra vez al de Agregados, para el que fue nombrada por la mencionada Orden de 12 de febrero de 1979, y cuyo cargo ha estado desempeñando hasta su reingreso, por concurso de traslados, al de Catedrático,

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1965, que exige dos años en el servicio activo en el Cuerpo de Agregados para la concesión de la excedencia voluntaria, circunstancia que concurre en la interesada, ya que tomó posesión de su última plaza de Agregada el 15 de marzo de 1979, ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 1 de octubre de 1981, accediendo a la petición de la interesada y declarándola en la situación de excedencia voluntaria en el citado Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alberto Machado Quintana, Profesor agregado de «Bioquímica» (1.ª plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, número de Registro de Personal A42EC1901, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado, de la misma denominación y Facultad, de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don Atilano Domínguez Basalo, A44EC4523, Profesor adjunto de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con el Colegio Universitario de Ciudad Real;

Considerando el informe favorable del Rectorado, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de noviembre), y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Atilano Domínguez Basalo pase a situación de supernumerario a partir de 1 de octubre de 1981, fecha de su posesión, sin reserva de plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado; *Angel Viñas Martín*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio Tejedo Mateu, A44EC720, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 21 de octubre de 1981.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ramón Bayes Sopena, A44EC2614, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del día 2 de diciembre de 1981.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Edelmira Domenech Llaberia, A44EC2677, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del 9 de marzo de 1980.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Josefina Egui y Hermoso de Mendoza, A44EC3045, Profesora adjunta de Universidad, actualmente en situación de supernumeraria, con iniciación a partir de 30 de abril de 1981.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ENSEÑANZAS ARTISTICAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980) y de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) declaran el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en los anexos IV de las mismas, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, los que a continuación se indican:

Doña Dolores Rosich Ventosa y doña Madrona Pascual Urpi, ambas funcionarias con coeficiente 3,6 como Profesoras de Música, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las dos funcionarias citadas han solicitado la integración efectiva y, a continuación, la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de las Ordenes citadas y demás disposiciones que en las mismas se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a las funcionarias citadas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y disponer su jubilación voluntaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2045/1978, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), se crea el Instituto de Formación Profesional número 2 en la localidad de Orense, regulando su funcionamiento por Orden ministerial de 13 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Esta Orden, en su disposición primera, regula las enseñanzas que han de impartirse en dicho Centro. En su disposición segunda señala las asignaturas que se han de dar de baja en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Orense como consecuencia de la disposición anterior, y en su disposición tercera autoriza a la Dirección General de Personal a adoptar las medidas necesarias en orden al acoplamiento del personal destinado actualmente en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Orense, que pasará a prestar sus servicios en el nuevo Centro.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico de Formación Profesional y del Instituto de Formación Profesional número 2 de Orense en la forma en que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

3.º La efectividad de la presente Orden será la de 1 de octubre de 1981.

4.º Por la Delegación Provincial del Departamento se extenderán, en los títulos administrativos de los interesados, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Instituto Politécnico de Formación Profesional de Orense

Agustín Villar Madarnás. Formación Humanística. A33EC002204.
 José Pascual Pascual. Formación Humanística. A33EC003744.
 Orlando Sánchez Novoa. Francés. A33EC005260.
 José Luis Garrido Martínez. Inglés. A33EC004252.
 Carlos Fernando Varela García. Lengua Vernácula. I33EC811551.
 Alberto Borrajo Figueiral. Matemáticas. A33EC001479.
 Gumersindo Ribao Docampo. Matemáticas. A33EC005548.
 Alfonso González González. Física y Química. A33EC001546.
 Francisco Bordás Fernández. Física y Química. A33EC002958.
 Francisco Javier Fernández Alvarez. Formación Empresarial. A33EC002572.
 Amador Vázquez Vázquez. Dibujo. A33EC001058.
 Francisco Javier Babarro Rodríguez. Dibujo. A33EC0059244.
 Daniel Míguez González. Dibujo. I33EC810346.
 Matilde D. Alonso Ferrer. Lengua. A33EC001247.

Instituto de Formación Profesional número 2 de Orense

José Miguel Reza Pérez. T. Electrónica. A33EC001970.
 Augusto Dasilva Suñero. T. Electrónica. I33EC810432.
 José M. Carballo Moreiras. P. Electrónica. A35EC001138

Manuel Avelino Eirín Rodríguez. P. Electrónica. A35EC001042.
Mario González Sánchez. P. Electrónica. I35EC810414.
Manuel Prol Bouzo. P. Electrónica. A35EC002908.
Balbino Alvarez Rodríguez. P. Delineación. A35EC001379.
Antonio Feijoo Rodríguez. P. Delineación. I35EC810137.
Fernando Rodríguez Nespereira. P. Delineación. A35EC001384.
José Carrasco Gómez. Formación Humanística. A33EC002332.
Antonio Iglesias Lorenzo. Formación Humanística. A33EC003685.
María del Carmen Pereira Conde. Francés. I33EC810144.
María Dolores Casal Ríos. Inglés. I33EC810852.
María Milagros Couto Cid. Matemáticas. A33EC001518.
María Estela Lamas Bussieres. Matemáticas. A33EC005470.
María Paz Alonso Blanco. Física y Química. A33EC002996.
Consuelo Campos Acedo. Física y Química. A33EC004084.
José Antonio Rodelgo Pérez. Formación Empresarial. A33EC002574.
Saturmino Rego Villar Amor. Dibujo. A33EC003358.
Ana María Romasanta Armesto. Lengua. A33EC001214.
Angel López Baltasar. Lengua. A33EC001362.

(«BOE» 26-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

- 1.º Nombrar funcionario interino del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a don Domingo Paz Patiño, asignatura de «Prácticas marítimo-pesqueras», turno restringido, documento nacional de identidad número 35.388.552, fecha de nacimiento 2 de julio de 1942, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Marín (Pontevedra), número de Registro de Personal I35EC81001813.
- 2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que el opositor citado presente los documentos enumerados en la base 8 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición restringido.
- 3.º El opositor, nombrado por la presente Orden funcionario interino, tomará posesión de su destino el 1 de enero de 1982, surtiendo efectos económicos y administrativos desde la misma fecha.
- 4.º El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.
- 5.º Contra la presente Orden el interesado podrá formular recurso de reposición, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) declara el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, el que a continuación se indica:

Don Ramón Camaposada Gomís, funcionario con coeficiente 1,9, como Maestro de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

El funcionario citado ha solicitado la integración efectiva y, a continuación, la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a dicho funcionario en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y disponer su jubilación voluntaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 16-XII-1981.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

En virtud de la clasificación llevada a cabo por la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, a petición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la funcionaria que más adelante se indica, que por omisión no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionaria de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, de doña María Jesús Alvarez Laín; fecha de nacimiento, 21 de marzo de 1930; número de Registro de Personal, T02EC10A000097P.

Esta funcionaria clasificada no podrá incorporarse al servicio activo en tanto no se produzca vacante en su escala.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

(«BOE» 16-XII-1981.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Corrección de errores de la Orden de 2 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato. («BOE» 11-XII-1981.)

Corrección de errores de la Orden de 2 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 11-XII-1981.)

Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1981.)

Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de siete plazas en la disciplina de «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 6 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se da de baja en la lista de aspirantes a las oposiciones en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias) a don José Antonio Bonet Navarro. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anula el señalamiento del sorteo para Vocales cuartos del Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Derecho administrativo» (Facultades de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1981.)

Orden de 30 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades Complutense de Madrid y Sevilla. («BOE» 11-XII-1981.)

Orden de 30 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 17 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Vertebrados y humana)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 21 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicofisiología)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-XII-1981.)

Corrección de errores de la Orden de 2 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir una plaza vacante en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 4 de diciembre de 1981, del Tribunal de la oposición para la provisión de 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, por la que se cita a los señores opositores para la realización del primer ejercicio. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981 por la que se señala día, hora y lugar para la presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión, en turno restringido, para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1981.)

Resolución de 28 de septiembre de 1981, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir 16 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Sevilla. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIV, «Transporte aéreo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Lengua y Literatura inglesas (para explicar Literatura inglesa)» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Física matemática» (Facultad de Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid a don Francisco González Gascón. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 11 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la

provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense. («BOE» 23-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. («BOE» 23-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Fisicoquímica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 23-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares. («BOE» 23-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 23-XII-1981.)

Resolución de 27 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se corrigen errores de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de las cátedras de «Estomatología Médica», de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Valencia. («BOE» 23-XII-1981.)

Resolución de 18 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 23-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 23-XII-1981.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría económica (Economía agraria)» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 17 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Caminos (laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VI, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XX, «Organización de Empresas y servicios» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física médica» (Facultad de Medicina). («Boletín Oficial del Estado» 24-XII-1981.)

Orden de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 24-XII-1981.)

Orden de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 24-XII-1981.)

Orden de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 24-XII-1981.)

Orden de 28 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Empresa informática» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense («Boletín Oficial del Estado» 24-XII-1981.)

Resolución de 3 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 24-XII-1981.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-XII-1981.)

Orden de 12 de diciembre de 1981 por la que se nombra Maestros de Taller interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, quedando en situación de expectativa de destino. («BOE» 25-XII-1981.)

Resolución de 4 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos Profesores que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957. («BOE» 25-XII-1981.)

Orden de 12 de diciembre de 1981 por la que se nombra Profesores interinos en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, quedando en situación de expectativa de destino. («Boletín Oficial del Estado» 25-XII-1981.)

Orden de 15 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de Agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 26-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 26-XII-1981.)

Orden de 23 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Campos electromagnéticos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 26-XII-1981.)

Orden de 23 de noviembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Tecnología de fabricantes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 26-XII-1981.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XIII; «Composición II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 26-XII-1981.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 26-XII-1981.)

Orden de 19 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» (primera plaza), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 26-XII-1981.)

Corrección de errores de la Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se convocan diversas plazas de Profesor agregado de Universidad a concurso de traslado. («BOE» 26-XII-1981.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnicas de Madrid y Valencia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 26-XII-1981.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 26-XII-1981.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias, por la que se regulan las fases de prácticas establecidas en las Ordenes de 26 de febrero de 1981 por las que se convocaban oposiciones libres para proveer plazas de Profesores numerarios y Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 26-XII-1981.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Medias, por la que se regulan las fases de prácticas establecidas en las Ordenes de 26 de febrero de 1981 por las que se convocaban pruebas para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel. («Boletín Oficial del Estado» 26-XII-1981.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación Sebastián Alvarez», de Madrid; y

Resultando que, mediante escritura pública de fecha 2 de junio de 1980, autorizada por el Notario de esta capital don Enrique Giménez Arnáu y Gran, se procedió por don Alberto Comenge Sánchez-Real a instituir una Fundación docente privada, de financiación y servicio, con la denominación de «Fundación Sebastián Alvarez», con objeto y finalidad de: a) Promover la ayuda

y formación de la infancia desatendida y necesitada familiar, social y económicamente, con especial atención a los hijos de madres solteras o abandonadas o de familias en manifiesta penuria económica. b) Promover la creación de guarderías, centros educativos y de formación, sanitarios, recreativos o de otro tipo, destinados a la infancia desprotegida. c) Crear y conceder todo tipo de becas, pensiones, subvenciones y ayudas económicas destinadas a la enseñanza, la educación, la formación, la atención sanitaria y psicológica y promoción cultural y social de la infancia; dotándola con un millón de pesetas y estableciendo su domicilio en calle Carabela, número 35, de esta población;

Resultando que la representación, gobierno, administración y dirección de la Fundación están atribuidos de modo exclusivo al primer Patronato que figura en la carta fundacional, integrado por las siguientes personas y cargos: Presidente, don Alberto Comenge Sánchez-Real; Vicepresidente, doña Consuelo Sirra Cortés; Tesorero, don Alberto Pertusa Antón, y Secretario, don Enrique Arredondo Muñoz-Cobo, todos ellos aceptan sus cargos y se posesionan de los mismos en el acto de comparecencia, si bien el artículo 7.º de los Estatutos establece que el Patronato estará integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a siete;

Resultando que, en cuanto a la selección de beneficiarios, el régimen económico, en el que se prevén ingresos derivados de la percepción de cantidades procedentes de los beneficios de la Fundación, y a las actuaciones para los casos de modificación, fusión o extinción de esta Entidad, los Estatutos prevén que se sigan las prescripciones del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas;

Resultando que, además, completan este expediente los siguientes y fundamentales documentos: a) el Programa de actuación que la Fundación proyecta para el primer ejercicio de su funcionamiento; b) el presupuesto ordinario de ingresos y gastos, también para el primer año; c) el resguardo del depósito de un millón de pesetas, que existe hecho a nombre de la Fundación en el Banco Cantábrico, y d) el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que al Ministerio de Educación y Ciencia corresponde la competencia para decidir sobre el reconocimiento, clasificación e inscripción de la Fundación objeto de este expediente, dados sus fines encaminados a promover la ayuda y formación de la infancia desprotegida en todos sus aspectos mediante la creación de guarderías, centros educativos, sanitarios, recreativos y mediante la concesión de becas, pensiones, subvenciones y ayudas económicas;

Considerando que la carta fundacional y los Estatutos de la Fundación reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las especificaciones determinadas por los artículos 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la misma reúne las características de Fundación docente privada, configurada como de financiación y servicio, en aplicación de lo previsto en los números 2 y 3 del artículo 2.º, si bien es necesario la determinación exacta de los miembros componentes del Patronato, que el artículo 7.º de los Estatutos no establece;

Considerando que el capital inicial fundacional, constituido por un millón de pesetas, que ha aportado el fundador, ha quedado convenientemente ingresado a nombre y disposición de la Fundación, según justificante expedido por el Banco Cantábrico de esta capital, dándose con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas; habiéndose dado cumplimiento a las previsiones del artículo 84 por cuanto que han sido presentados el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y una Memoria de las actividades que proyecta cumplir la Fundación referidos al primer periodo de su funcionamiento;

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia se ha informado favorablemente el expediente, se pueden estimar cumplidos todos y cada uno de los requisitos y trámites reglamentarios para que, con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica, que establece el

artículo 85, 1, del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita la meritada Fundación,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada de financiación y servicio la denominada «Fundación Sebastián Álvarez», domiciliada en calle Carabela, número 35, de Madrid, que ha sido instituida por don Alberto Comenge Sánchez-Real en escritura pública de 2 de julio de 1980, comprensiva de la carta fundacional y de los Estatutos, ante el Notario de esta capital don Enrique Giménez Arnáu y Gran, siempre que dentro de los treinta días siguientes a la notificación de esta resolución se justifique en forma ante este Protectorado la modificación del artículo 7.º de los Estatutos, determinando concretamente el número de los miembros del Patronato.

2.º Encomendar su representación y gobierno a su primer Patronato, integrado por las siguientes personas, de las cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de sus cargos: Don Alberto Comenge Sánchez-Real, doña Consuelo Sierra Cortés, don Alberto Pertusa Antón y don Enrique Arredondo Muñoz-Cobo.

3.º Aprobar la Memoria o programa de actividades de la Fundación y el presupuesto económico para el primer ejercicio, cumpliendo sus fines con la adjudicación de dos becas anuales de 75.000 pesetas cada una. La Fundación deberá presentar a aprobación cuanto antes un nuevo programa de actividades.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 16-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de extinción de la Fundación «Félix de Echauz», de Madrid, y

Resultando que el 4 de julio de 1911 don Félix de Echauz y Guinart constituyó en documento privado una Fundación destinada a otorgar premios anuales a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad de la Armada, a los Farmacéuticos de la Armada y a los Practicantes de la Armada, designando miembros del Patronato de la misma y previendo la provisión de las vacantes que se produjeran en el futuro, el cual Patronato habría de seleccionar a los aspirantes a los premios y someter su propuesta al Ministro de Marina llamado a resolver en definitiva. El capital de la Fundación era de 32.000 pesetas nominales en títulos de la deuda pública, y al pago de los premios habría de destinarse las rentas de dicho capital. El fundador previó que, si en el futuro la Fundación no pudiese continuar, se extinguiera, entregándose su capital con destino a contribuir a la edificación de la iglesia de la Sagrada Familia, de Barcelona;

Resultando que el Ministerio de Marina, por Real Orden de 28 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Junta Superior de la Armada, aceptó la Fundación y sus Estatutos, antes extractados;

Resultando que dicha Fundación ha venido funcionando con regularidad hasta que en 1978 el Ministerio de Marina promovió la extinción de la misma, teniendo en cuenta la exigüidad de su capital y de los premios que con sus rentas se conceden;

Resultando que la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada el 19 de octubre de 1978 y el 23 de marzo del presente año 1981 ha dictaminado el expediente en sentido favorable, si bien ha puesto de manifiesto que para resolver el mismo es de aplicación el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972, según el cual la resolución de extinción ha de ser adoptada, dado el objeto de la entidad, por el Minis-

terio de Educación y Ciencia, y previo dictamen del Consejo de Estado, por lo cual propuso se pasara el expediente a este Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la resolución procedente, tras la adopción de la cual el Ministerio de Defensa y el Cuartel General de la Armada daría cumplimiento a la misma;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que siendo objeto de la Fundación la asignación de premios por trabajos de investigación presentados por los beneficiarios, con arreglo al Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, corresponde la resolución de este expediente al Ministerio de Educación y Ciencia, previo dictamen del Consejo de Estado;

Considerando que si bien la Fundación de que se trata no aparece inscrita en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de este Ministerio ha de ser considerada como válidamente constituida y clasificada por el Protectorado del Estado sobre estas instituciones, ya que, constituida en julio de 1911, fue aceptada el 28 de dicho mes y año por Real Orden del Ministerio de Marina;

Considerando que en el expediente se recoge el balance de la Entidad, cuyo activo comprende los valores mobiliarios y el metálico que allí se expresa, sin que haya deudas de la Fundación;

Considerando que el fundador previó el destino del capital fundacional para el supuesto de extinción de la Entidad, que era el aplicar dicho capital a las obras de construcción del templo de la Sagrada Familia, de Barcelona, obrando en el expediente la aceptación de dicho capital por parte del Arzobispado de Barcelona;

Considerando que es de apreciar la imposibilidad de futuro funcionamiento de la Fundación para el cumplimiento de sus fines originarios, dada la exigüidad de su capital y la pequeña cuantía de los premios que con sus rentas pueden otorgarse, por lo que se estima que concurre causa suficiente para que se acuerde la extinción de la Fundación de que se trata;

Considerando que en este caso debe darse por designados liquidadores de la Fundación al Patronato de la Entidad (que según los Estatutos actúa sólo como proponente) y al excelentísimo señor Ministro de Defensa, que es estatutariamente el encargado de adoptar la decisión que proceda,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica y el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado y a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, ha resuelto:

Declarar la extinción de la Fundación «Félix Echaz», de Madrid, designando liquidador de la misma a su Patronato estatutario, que ha de cumplir, en cuanto al destino último del capital, lo dispuesto por el fundador, que es la entrega de dicho capital al Arzobispado de Barcelona para las obras de construcción del templo de la Sagrada Familia de aquella capital.

Madrid, 17 de octubre de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Administración Educativa.

(«BOE» 16-XII-1981.)

CENTROS EXTRANJEROS

Padecido error en la inserción de la Orden de 14 de octubre de 1981, por la que se autoriza un Centro extranjero en España, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1981, página 27686, por la que se autoriza al Centro «British Council School», se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el apartado segundo, que es el afectado:

2.º Aprobar para los alumnos que cursen estudios en dicho Centro la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español			Sistema británico
Preescolar		1	Primary Education (Infant y Junior).
	1	2	
	2	3	
	3	4	
	4	5	
EGB	5	6	Secondary Education.
	6	1	
	7	2	
	8	3	

(«BOE» 16-XII-1981.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Felú Valiente contra resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de fecha 24 de noviembre de 1979, la Audiencia Territorial de Zaragoza, en fecha 8 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos:

Primero.—Desestimamos el recurso deducido por don Vicente Felú Valiente contra la resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de 24 de noviembre de 1979, que excluyó al recurrente de la lista definitiva de adjudicación de las plazas vacantes a que había concursado como profesor contratado para el curso 1979-80 para la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica; y contra la desestimación por silencio administrativo del Ministerio de Universidades e Investigación del recurso de alzada deducido contra el primero en 21 de diciembre de dicho año 1979.

Segundo.—No hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Universidad Autónoma de Barcelona contra resoluciones de este Departamento de fechas 15 de junio de 1979 y 4 de octubre de 1979, la Audiencia Nacional, en fecha 2 de mayo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad invocadas, debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Juan Corujo López Villamil en nombre y representación de la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona contra la Orden dictada en reposición por el Ministerio de Universidades e Investigación el 4 de octubre de 1979, que desestimaba la interpuesta contra las Ordenes del Ministerio de Universidades de 15 de junio de 1979, que convocaba concurso restringido de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias y concurso de traslado de cátedras vacantes, respectivamente, por ser las mismas conformes a derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Rodríguez Arzúa contra resolución de este Departamento sobre reconocimiento de derecho a participar en concurso de traslados de cátedra, la Audiencia Nacional, en fecha 26 de mayo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Joaquín Rodríguez Arzúa contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de junio de 1978 y 26 de abril de 1979, las que declaramos conformes a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Merchán Vega contra resolución de este Departamento de fecha 18 de julio de 1980, la Audiencia Territorial de Cáceres, en fecha 19 de junio de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos las pretensiones deducidas por doña María del Pilar Merchán Vega en el recurso personal número 231 de 1980, deducido contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 18 de julio de 1980, sin hacer condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-XII-1981.)

MODIFICACIONES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1981 fue dotada, entre otras, una adjuntía denominada «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 27 de enero de 1981, en el sentido de que la plaza dotada de «Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Barcelona, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica, la siguiente cátedra:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo I, «Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal».

Los efectos económicos de esta dotación será a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Alicante, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho: «Derecho Romano», «Historia del Derecho español». «Economía política y Hacienda Pública». «Derecho natural y Filosofía del Derecho». «Derecho civil».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Política económica». «Econometría y Métodos estadísticos». «Hacienda Pública y Derecho fiscal».

Facultad de Medicina: «Medicina legal». «Otorrinolaringología». «Anatomía patológica».

Facultad de Filosofía y Letras: «Lengua y Literatura árabes». «Arqueología, Epigrafía y Numismática».

Facultad de Ciencias: «Bioquímica». «Química orgánica». «Matemáticas generales». «Geología».

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Barcelona una plaza de Profesor adjunto denominada «Didáctica», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera de Cuerpos de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: «Cambio social». «Métodos y técnicas de investigación social». «Métodos y técnicas de investigación social». «Psicología social». «Psicología social». «Estructura social contemporánea». «Estructura social contemporánea». «Historia de las ideas y de las formas políticas».

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Relaciones internacionales» en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociolo-

gía, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Tecnología nuclear (Laboratorio)» y la dotación de la del «Grupo IV. Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Tecnología nuclear (Laboratorio)» y dotar la del «Grupo IV. Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Metafísica (Ontología y Teodicea)» y la dotación de la de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Metafísica (Ontología y Teodicea)» y dotar la de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bacillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Begoña». Domicilio: Calle Emilio Gastesi Fernández. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato: Orden ministerial de 21 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional:

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 807/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y que reúnen las condiciones de espacio, medios didácticos y profesorado que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), lo que se hace constar en los informes y propuestas de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, emitidos en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para las enseñanzas que se especifican, y efectos académicos y administrativos a partir de 1981/82:

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba. Denominación: «Ahlzahir». Domicilio: Calle Poeta Valdelomar Pineda, 7. Nivel: BUP y COU. Titularidad: Fomento de Centros de Enseñanza. Enseñanzas Segundo grado, rama, Electricidad y Electrónica; especialidad, Electrónica Industrial.

Provincia de Murcia

Localidad: Murcia. Denominación: «Herma». Domicilio: Calle Capuchinos, 9-11. Nivel: EGB. Titularidad: Francisco Sánchez Matas. Enseñanzas

primer grado; rama, Administrativa y Comercial; profesión, Administrativa y rama, Electricidad; profesión, Electricidad.

Provincia de Valladolid

Localidad: Valladolid. Denominación: «Parra». Domicilio: Calle Caamaño, 3 y 5, Goya-6. Nivel: EGB. Titularidad: Colegio Academia Parra. Enseñanzas Primer grado; rama, Administrativa y Comercial; profesión, Administrativa. Su adscripción a los Centros públicos, homologados o Institutos politécnicos que correspondan se efectuará para cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia, que lo comunicará a la Subdirección General de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanza Media.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XII-1981.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS AL ESTUDIO

Excmo. e Ilmos. Sres.: En el marco del desarrollo de la política de ayuda al estudio se hace público el Régimen General de Ayudas para el curso 1982-83, al que podrán acogerse todos los estudiantes de educación universitaria o bien de otros estudios asimilados a nivel superior en el sistema educativo español.

Se persigue, a través de la presente convocatoria, colaborar a la financiación de los gastos de la educación universitaria, en función de las necesidades individualizadas de cada solicitante, en orden a propiciar la igualdad de oportunidades como objetivo propio e inexcusable del sistema educativo.

Las modificaciones que, respecto de convocatorias anteriores, pueden encontrarse en la presente son de escasa entidad, y tienden, en general, a perfeccionar el sistema incorporando detalles que la experiencia ha revelado necesarios o convenientes.

En su virtud, y a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

CAPITULO PRIMERO

Estudios para los que se puede solicitar ayuda

Artículo 1.º Las ayudas que son objeto de regulación por la presente convocatoria están destinadas a los alumnos que cursen estudios universitarios o de nivel superior, en el curso académico 1982-83, en Centros reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que se especifican a continuación: Estudios de licenciatura en Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores; estudios en Colegios Universitarios; estudios en Escuelas Universitarias, y otros estudios que, gozando de reconocimiento oficial, tengan carácter superior.

CAPITULO II

Clases de ayudas

Art. 2.º Las denominaciones y correspondientes cuantías de las ayudas objeto de la presente convocatoria son las que a continuación se indican:

Ayuda completa: 84.000 pesetas.

Media ayuda: 42.000 pesetas.

Ayuda de libros: 15.000 pesetas.

Art. 3.º La ayuda completa tiene por finalidad colaborar en los gastos que se ocasionen al alumno que tenga necesidad de residir fuera de su domicilio familiar durante el curso académico, por no existir en la localidad donde resida un Centro docente adecuado o, existiendo, carezca de plazas vacantes. No se podrá conceder esta ayuda cuando la proximidad del domicilio familiar al Centro docente permita al alumno el desplazamiento diario, así como cuando éste curse enseñanzas en régimen de alumno libre.

Art. 4.º La media ayuda tiene por objeto contribuir a sufragar los gastos ocasionados al alumno que, matriculado oficial, habite en el domicilio familiar, siempre que éste no radique en la misma localidad que el Centro docente y la distancia entre ambos esté comprendida entre 15 y 50 kilómetros.

Art. 5.º La ayuda de libros está destinada a colaborar en los gastos de adquisición de los mismos por parte de aquellos alumnos, tanto matriculados oficiales como libres, cuyo domicilio familiar radique en la misma localidad que el Centro docente o en localidad distinta, siempre que la distancia entre el domicilio familiar y el Centro no sea superior a 15 kilómetros. Esta será la única ayuda que podrá concederse, caso de que les corresponda según los criterios de adjudicación, a quienes cursen estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Art. 6.º La concesión de cualquiera de las ayudas reguladas por la presente convocatoria conllevará el beneficio de la matrícula gratuita. Si la adjudicación de la ayuda tuviese lugar, por cualquier razón, con posterioridad al término del plazo de matrícula, el alumno becario tendrá derecho a la devolución, por parte del Centro docente, del importe de las tasas satisfechas.

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante compensará a las Universidades del importe de las tasas académicas no satisfechas por los alumnos becarios hasta donde alcancen los créditos que, con esta finalidad, se autoricen en su presupuesto de gastos.

Art. 7.º Las ayudas objeto de esta convocatoria se concederán únicamente para cursar estudios de enseñanza oficial. No obstante, con carácter excepcional, podrán concederse ayudas de libros a los alumnos de enseñanza libre, siempre que acrediten, en su momento, estar matriculados de un curso completo en el Centro correspondiente.

CAPITULO III

Requisitos de carácter general

Art. 8.º Los solicitantes de las ayudas deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser español o tener la nacionalidad española en régimen de doble nacionalidad, cuando hayan optado por la española.

2. Reunir los requisitos de orden académico, económico y de carácter general fijados en esta convocatoria.

3. No poseer título que habilite para el ejercicio profesional, salvo en aquellos casos en que el título de referencia suponga un ciclo o grado inferior dentro de los mismos estudios que se pretendan seguir.

CAPITULO IV

Requisitos de orden económico

Art. 9.º La renta familiar de los solicitantes, a efectos de concesión de las ayudas de la presente convocatoria, no podrá superar la cifra de 250.000 pesetas por persona y año, mientras la familia no supere el número de cuatro miembros. En familias de mayor número de miembros, la renta familiar máxima será la obtenida computando los cuatro primeros miembros del modo indicado en el párrafo anterior e incrementando 140.000 pesetas por cada uno de los miembros restantes a partir del quinto, inclusive.

La renta familiar incluirá los ingresos obtenidos por la totalidad de los miembros de la familia.

Art. 10. A los efectos del artículo anterior, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitún años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.

En los casos en que el solicitante alegue su independencia familiar, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, su domicilio real, así como su titularidad de la renta que, en concepto de arrendamiento de vivienda, abone, en su caso, y los medios económicos con que cuente. De no justificarse suficientemente estos extremos, a juicio del correspondiente Jurado de selección, su solicitud será sometida a estudio específico que permita comprobar la renta y situación reales del solicitante.

Art. 11. Las rentas familiares máximas a que se refiere el presente capítulo se entienden netas en el sentido de que de los ingresos brutos declarados se deducirán los gastos de explotación, el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social y primas a Mutualidades de carácter obligatorio. Los titulares de explotaciones agropecuarias computarán como ingresos los productos de aquéllas que sean utilizados para el propio consumo.

Art. 12. Del total de ingresos familiares netos se harán las siguientes deducciones:

a) El 50 por 100 de los ingresos computados por los hermanos del solicitante, menores de veintitún años, que convivan en el domicilio familiar.

b) El 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente, ante el Jurado de selección universitaria, que fueron abonados por la familia del solicitante sin reembolso o compensación alguna por parte de Entidades públicas o Mutualidades sanitarias.

c) Doce mil pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas.

d) Cien mil pesetas por cada hermano del solicitante que sea disminuido físico, psíquico o sensorial, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral.

e) El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante sea hijo de padre inválido, aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral, sin percepción de subsidio y, finalmente, ser hijo de viuda, de madre soltera o separada legalmente que no tengan ingresos propios.

Art. 13. En los casos de fallecimiento o jubilación del cabeza de familia durante los años 1981 ó 1982 los ingresos familiares se computarán en razón

a la pensión dejada por él o al cabeza de familia, y estas solicitudes podrán revisarse, en su caso, en vía de reclamación.

CAPITULO V

Requisitos de orden académico

Art. 14. A los efectos del presente capítulo, las calificaciones académicas a aplicar serán las correspondientes al curso académico 1980-1981.

Art. 15. Los solicitantes de nueva adjudicación habrán de aportar, como mínimo, las siguientes notas medias:

Calificaciones referidas a estudios de Bachillerato, Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional de Segundo Grado y otros estudios: 5,5 puntos.

Calificaciones referidas a estudios en Facultades, Escuelas y Colegios Universitarios: 1,1 puntos.

Calificaciones referidas a estudios de Escuelas Técnicas Superiores, Facultades de Informática: 0,9 puntos.

Art. 16. Los solicitantes de ayudas en concepto de renovación habrá de aportar, como mínimo, las siguientes notas medias:

Calificaciones referidas a estudios de Bachillerato, Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional de Segundo Grado y otros estudios: 5 puntos.

Calificaciones referidas a estudios de Facultades, Escuelas y Colegios Universitarios: 1 punto.

Calificaciones referidas a estudios de Escuelas Técnicas Superiores o Informática: 0,8 puntos.

Art. 17. Para hallar la nota media en los estudios no universitarios se sumarán las puntuaciones medias obtenidas en todas las asignaturas, excluidas las de Religión o Etica y Moral, Formación Cívico-Social y Educación Física, y se dividirá la suma obtenida por el número de asignaturas.

Cuando el alumno se haya presentado en más de una convocatoria para aprobar alguna asignatura, la puntuación media en tal asignatura se hallará sumando las notas medias obtenidas en las dos convocatorias a que se haya presentado y dividiendo por el número de convocatorias empleadas en su aprobación.

A estos efectos, se considerará de igual valor el hecho de no haberse presentado en alguna convocatoria o haber anulado la misma.

Las puntuaciones que se consignent para cada asignatura serán las que figuren en la siguiente tabla de equivalencias:

Sobresaliente o matrícula de honor: 10 puntos.

Notable: 7,5 puntos.

Bien: 6 puntos.

Suficiente o aprobado: 5 puntos.

Suspense, insuficiente, muy deficiente o no presentado: 2 puntos.

Art. 18. El cómputo de la nota media en estudios universitarios se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del curso y dividiendo por el número de las mismas, excluidas, en su caso, las de Religión o Etica y Moral, Formación Cívico-Social y Educación Física.

Cuando el alumno haya necesitado las convocatorias de junio y septiembre para aprobar alguna asignatura, la puntuación media en tal asignatura se hallará sumando las notas obtenidas en las dos convocatorias a que se haya presentado y dividiendo la suma por dos. En ningún caso se considerará válida a estos efectos la aprobación de asignaturas en otras convocatorias a que tuvieran oportunidad de presentarse los alumnos.

A estos efectos, se considerará de igual valor el hecho de no haberse presentado en alguna convocatoria o haber anulado la misma.

Las puntuaciones que se consignen para cada asignatura serán las que figuren en la siguiente tabla de equivalencias:

Matrícula de honor: 4 puntos.

Sobresaliente: 3 puntos.

Notable: 2 puntos.

Aprobado: 1 punto.

Suspense o no presentado: 0 puntos.

Art. 19. En caso de adjudicación de la ayuda, para hacer efectiva la dotación de la misma, el alumno deberá acreditar estar matriculado en un curso posterior al seguido en el curso 1981-1982 y haber aprobado el curso completo seguido durante el mismo sin haber dejado asignaturas pendientes.

Los alumnos que en el curso 1981-1982 hayan suspendido una sola asignatura podrán hacer, sin embargo, efectiva la ayuda concedida cuando, en las restantes asignaturas de dicho curso, hayan alcanzado una puntuación media igual o superior a dos puntos.

Los alumnos de Escuelas Técnicas Superiores o Facultades de Informática podrán hacer efectiva la ayuda con una asignatura suspendida, sin necesidad de obtener dicha puntuación media especial en las restantes asignaturas.

Art. 20. En el caso de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a los efectos del presente capítulo, se entenderá por curso el conjunto de asignaturas de que se hubiere matriculado el solicitante, cuyo número no habrá de ser inferior a tres.

CAPITULO VI

Criterios de selección y adjudicación

Art. 21. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante concederá las ayudas en función de los créditos que, con tal finalidad, se le consignen en los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, no será suficiente que el alumno reúna los requisitos que se exigen en los capítulos III, IV y V de esta convocatoria para recibir la ayuda, sino que, además, será necesario que el solicitante sea propuesto para la concesión de la ayuda, en función de la consignación presupuestaria de que se disponga y de la clasificación ordenada de los solicitantes que resulte de aplicar los criterios de selección que, en el presente capítulo, se establecen.

Art. 22. Al efecto de llevar a cabo la selección de las peticiones, en las condiciones establecidas en el artículo anterior, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

a) Las solicitudes de renovación tendrán preferencia para la concesión de ayuda respecto de las de nueva adjudicación.

b) Las ayudas que se soliciten para comenzar estudios universitarios serán consideradas, en todo caso y a todos los efectos, como solicitudes de nueva adjudicación.

c) Las solicitudes que cumplan los requisitos de la presente convocatoria se ordenarán según el criterio de mayor a menor calificación académica. En el caso de igualdad de nota, expresada ésta con un dígito decimal, tendrán preferencia los solicitantes de menor renta.

d) Se adjudicarán, según los créditos existentes y con los criterios señalados en este capítulo, primero las ayudas completas, posteriormente las medias ayudas y a continuación las ayudas de libros.

Art. 23. El Ministerio de Educación y Ciencia podrá fijar criterios de adjudicación de créditos para intensificar estudios en ramas concretas del es-

tudio o en zonas geográficas determinadas, en función de objetivos de política interterritorial o educativa. Esta autorización se limitará, exclusivamente, a la distribución de los créditos para ayudas de nueva adjudicación.

CAPITULO VII

Presentación y tramitación de las solicitudes

Art. 24. Las solicitudes se formularán en el impreso oficial que será facilitado por las Universidades y deberán presentarse en el período comprendido entre los días 1 y 31, inclusive, del mes de enero de 1982. Con carácter especial se podrán presentar solicitudes durante el curso académico en caso de fallecimiento o jubilación del cabeza de familia, con posterioridad al término del plazo señalado en el párrafo anterior, u otras causas de grave repercusión económica en la vida familiar, así apreciadas por el Jurado de Selección Universitaria.

Art. 25. Las solicitudes, a las que se acompañarán los documentos exigidos en el impreso de solicitud, se presentarán en los Centros docentes donde los solicitantes cursen sus estudios en el año académico 1981-82.

Por excepción se presentarán directamente en las Universidades en los siguientes casos:

a) Cuando el alumno no estuviese matriculado en el curso 1981-82 en ningún Centro académico como consecuencia de no cursar estudios debido a enfermedad, servicio militar u otras causas.

b) Las solicitudes que sean presentadas fuera de plazo al amparo de lo establecido en el artículo anterior.

Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos o Consulados de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 26. En todos los Centros docentes se constituirá una Comisión asesora de ayudas que recibirá las solicitudes de las Secretarías, las estudiará y formulará en las mismas su informe con base en los datos facilitados por el alumno y en criterios objetivos. Dicha Comisión asesora estará presidida por un Profesor numerario y la compondrán, en calidad de Vocales, otros dos Profesores numerarios, así como dos alumnos becarios, en el caso de Centros universitarios, o un alumno becario y un representante de las Asociaciones de Padres de Alumnos, en el caso de Centros no universitarios. Todos ellos serán designados por el Decano o Director del Centro docente.

Art. 27. Transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes y devueltas éstas por las Comisiones asesoras a las Secretarías de los Centros, éstas deberán remitir aquéllas a las correspondientes Universidades. Los Centros universitarios radicados en provincias que no sean cabecera de distrito universitario retendrán, por el contrario, las solicitudes para su tramitación por sus propios órganos administrativos.

Art. 28. Las Universidades, una vez que reciban todas las solicitudes y en el plazo máximo de ocho días, separarán las solicitudes de aquellos alumnos que deseen cursar estudios durante el curso 1982-83 en otra provincia, Universidad o Centro universitario, en cada caso. Estas solicitudes, inexcusablemente acompañadas de una relación de los solicitantes que comprendan, se remitirán por correo certificado a las Universidad que corresponda o al Centro universitario que proceda, en el caso de aquellos que radiquen en provincia que no sea cabecera de distrito universitario.

Art. 29. Los servicios administrativos de las Universidades o de los Centros universitarios radicados en provincias distintas de la cabecera de distrito comprobarán, valorarán y codificarán las solicitudes, requiriendo, en su caso, a los interesados para que, en el plazo de diez días, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no

lo hicieran, sus solicitudes se archivarán sin más trámite. Acto seguido enviarán las solicitudes a los Jurados de selección universitaria para su estudio en los términos que se regulan en la presente Orden ministerial.

CAPITULO VIII

Organos de selección

Art. 30. Para el estudio y propuesta de selección de las solicitudes se constituirán los siguientes órganos:

1. El Jurado de Selección Universitaria, en las cabeceras de distrito universitario, con la composición que a continuación se señala:

Presidente: El Vicerrector de Extensión Universitaria.

Vicepresidente: El Gerente de la Universidad.

Vocales: Cinco Profesores numerarios de la Universidad; un representante del Gobierno Autónomo (o Ente Preautonómico, en su caso); dos representantes de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia; dos representantes de los alumnos que sean becarios del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el curso 1981-82; más aquellas personas o representantes, en número no superior a tres, cuya presencia estimase necesaria la presidencia del Jurado.

Secretario: El Jefe de la sección o negociado de becas de la Gerencia universitaria.

En las provincias donde exista más de una Universidad se constituirá un Jurado de Selección Universitaria para cada una de ellas.

Por excepción, en aquellas Universidades cuyo elevado número de alumnos así lo aconseje a criterio del Vicerrector de Extensión Universitaria, se constituirán dos Jurados de Selección, uno de los cuales entenderá las peticiones de alumnos de estudios experimentales, y el otro, de los de alumnos de estudios no experimentales. Será presidido por el Vicerrector de Extensión Universitaria uno de ellos, y el otro por un Decano o Director designado por aquél. En el Jurado de Selección en el que no figure el Gerente de la Universidad, la Vicepresidencia será ocupada por un Profesor numerario designado por el Vicerrector de Extensión Universitaria.

2. El Jurado de Selección Universitaria, en las provincias que no sean cabecera de distrito universitario, estará presidido por un Catedrático de Educación Universitaria designado por el Vicerrector de Extensión Universitaria. Los Vocales del Jurado, que carecerá de Vicepresidente, responderán a la composición señalada en el apartado primero de este mismo artículo.

En todos los casos, las vocalías serán designadas por el Presidente del Jurado de Selección, bien libremente, bien a propuesta de los Organismos y Entidades representados, según los casos.

Art. 31. Los Jurados de Selección Universitaria se constituirán antes del 15 de enero de 1982 y celebrarán cuantas sesiones estimen oportunas, recabando toda la información y documentación necesarias. De las sesiones que se celebren se levantará acta, de la que dará fe el Secretario, y se remitirá copia de la misma al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el plazo de diez días después de su celebración.

Art. 32. Los Jurados de Selección Universitaria fijarán su sede en el local universitario que estimen oportuno, dando conocimiento del mismo, a efectos de notificaciones, a la Gerencia de la Universidad y al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Los Jurados de Selección Universitaria, en el cumplimiento de los cometidos que se les asignan en la presente Orden ministerial, contarán con el apoyo y asistencia de los servicios administrativos universitarios.

CAPITULO IX

Procedimientos de resolución de la convocatoria

Art. 33. Terminados los trabajos de estudio de las solicitudes por los Jurados de Selección Universitaria se dará a las mismas el tratamiento siguiente:

1. Solicitudes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y sean propuestas para la concesión de ayuda: Se procederá por los servicios administrativos universitarios a codificar las hoja de mecanización y se remitirán éstas al Centro de Proceso de Datos, de acuerdo con el calendario que se fije, para su procesamiento. El Centro de Proceso de Datos emitirá, en su caso, las correspondientes credenciales y títulos de becario y las remitirá a las Universidades juntamente con los correspondientes listados.

2. Solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y sean propuestas para la desestimación de la ayuda. Los servicios administrativos universitarios procederán directamente al envío de las notificaciones de denegación a los interesados y remitirán, a efectos estadísticos, al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, relación de las solicitudes así denegadas, con especificación de las correspondientes causas de denegación. La notificación desestimatoria de ayuda deberá especificar la causa de denegación y hacer constar el derecho que tiene el alumno a presentar la correspondiente reclamación.

Art. 34. En la credencial de becario se consignará la clase de ayuda concedida, su dotación, estudios para los que se concede y requisitos que deben cumplir los alumnos para hacer efectiva la misma. El alumno deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 19 de la presente Orden ministerial, así como presentar una fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al cabeza de familia y referida al ejercicio de 1981. En caso de no hacerlo, deberá justificar no tener obligación de presentarla y, de no ser así, se suspenderá la tramitación de la ayuda, de acuerdo con lo que se disponga en las normas complementarias a la presente convocatoria.

Art. 35. El Centro de Proceso de Datos llevará el control exacto de las solicitudes recibidas y efectuará el tratamiento de las mismas. Confeccionará los listados provisionales de ayudas concedidas por estudios, provincias, centros y modalidades de ayudas, así como los definitivos una vez producidas las alteraciones correspondientes. Elaborará los cuadros estadísticos de los créditos necesarios y de los alumnos beneficiarios, por orden alfabético y agrupados por centros, y los enviará a las distintas Universidades, así como al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a los efectos de que éste asigne los correspondientes créditos.

Art. 36. La resolución de la presente convocatoria, en cuanto se refiere a la concesión y denegación de las ayudas de cualquier clase, se efectuará progresivamente de modo que se encuentre totalmente finalizada con anterioridad a la fecha del comienzo del curso académico 1982-83.

CAPITULO X

De la condición de becario

Art. 37. Los estudiantes que obtengan cualquiera de las ayudas reguladas por la presente convocatoria tendrán los siguientes derechos:

1.º Percibir el importe de la ayuda concedida, bien por medio del título de becario, bien por abono en una cuenta corriente, según se regule en las normas complementarias que se publiquen posteriormente.

2.º Exención del pago de tasas académicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º

3.º Solicitar la aplicación de la ayuda para estudios distintos de los inicialmente previstos, siempre que el cambio no suponga la pérdida de un curso lectivo en el que haya disfrutado la beca. Esta solicitud deberá efectuarse con anterioridad a los quince días siguientes a la terminación del plazo de matrícula.

4.º Solicitar, en el mismo plazo previsto en el apartado anterior, el traslado de la ayuda a otro centro, incluso de diferente provincia, al cual haya trasladado su expediente académico.

5.º Preferencia de plaza en los Colegios Mayores estatales, siempre que lo soliciten dentro del plazo reglamentario, para los beneficiarios de ayuda completa.

Art. 38. En relación con el punto tercero del artículo anterior, el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante estudiará y resolverá los casos especialísimos que puedan presentarse de cambio de estudios que impliquen pérdida de curso lectivo por causa no imputable al alumno. Asimismo podrán ser considerados los casos en que, por cambiar de Universidad o de centro universitario, pudiera optarse a una ayuda de mayor cuantía que la obtenida.

Art. 39. Los alumnos becarios perderán, en cualquier momento, los beneficios concedidos; previa la apertura del oportuno expediente, en los siguientes supuestos:

1.º Haber falseado las declaraciones formuladas en la solicitud de ayuda o consignado datos o diligencias que induzcan a error a los Jurados de Selección o no cumplimenten los requisitos del artículo 34 al hacer efectiva la credencial recibida.

2.º No residir permanentemente en la localidad en que radique el centro universitario donde curse estudios, cuando disfrute de ayuda completa.

3.º Tener otra beca concedida y disfrutar ambas siempre que sean incompatibles. A estos efectos, las ayudas reguladas por esta convocatoria son incompatibles entre sí. Asimismo son incompatibles con cualquier otra concedida por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante u otros fondos públicos o privados, salvo que en tales convocatorias se autorice la compatibilidad.

La pérdida de la ayuda en virtud de expediente llevará consigo la inhabilitación para ser becario en lo sucesivo y la obligación de devolver las cantidades percibidas, mediante ingreso en el Tesoro Público, justificado mediante la oportuna carta de pago. Todo ello sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante pueda pasar el tanto de culpa a las autoridades correspondientes, a los efectos de las responsabilidades académicas, administrativas o incluso de orden penal, en las que hubieran podido incurrir el solicitante, padre o madre o representante legal y las autoridades o funcionarios que hubiesen formulado o autenticado declaraciones falsas o incorrectas.

CAPÍTULO XI

Reclamaciones e incidencias

Art. 40. Los solicitantes de ayudas al estudio que se consideren lesionados en sus posibles derechos por la resolución que hubiere recaído en su solicitud podrán interponer la correspondiente reclamación ante el Organismo que les denegó la misma, de acuerdo con lo previsto en la resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, de 6 de noviembre de 1929 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), con independencia de los recursos que puedan formular al amparo de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando no se trate de reclamaciones propiamente dichas, sino de incidentes de la solicitud, serán resueltas por los servicios administrativos competentes, de acuerdo con lo que se establezca en las normas complementarias.

CAPITULO XII

Publicidad

Art. 41. Las autoridades académicas de las diferentes Universidades y centros universitarios procurarán la máxima difusión y publicidad de esta convocatoria general, debiendo fijarse en los tablones de anuncios de los distintos centros académicos una copia de la misma.

Los servicios administrativos de las Universidades y centros docentes informarán a los solicitantes de las ayudas acerca de los trámites de petición, asesorándoles en todo lo relativo a las mismas.

En las Secretarías de los centros universitarios se exhibirán durante treinta días las relaciones de los becarios seleccionados que cursen estudios en los mismos.

CAPITULO XIII

Inspección

Art. 42. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, directamente o mediante la Inspección General de Servicio, desarrollará las acciones que permitan exigir el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria cerca de los centros docentes y organismos administrativos, así como la observancia de los plazos fijados para la tramitación de expedientes.

En cualquier caso, el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante comprobará exhaustivamente la veracidad de las solicitudes que compongan una muestra aleatoria que, a tal efecto, le facilite el Centro de Proceso de Datos, promoviendo, en su caso, la incoación de los correspondientes expedientes en orden a la adopción de las sanciones a que se refiere el artículo 39.

DISPOSICION FINAL

Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para aclarar y desarrollar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza.*

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e ilustrísimos señores Subsecretario de Administración Educativa y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 28-XII-1981.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

OBRAS

Real Decreto 2922/1981, de 30 de octubre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro Nacional de Minusválidos de Pozuelo de Alarcón (Madrid). («BOE» 12-XII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de

1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro Nacional de Minusválidos de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con un total de 350 puestos escolares, y que ha sido promovido por don Ramón Torres Izquierdo, en su condición de Presidente de la Asociación Telefónica para Asistencia a Minusválidos (ATAM), titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 2923/1981, de 30 de octubre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro de Educación Especial «Pinyol Vermell para el Tratamiento integral de la Parálisis Cerebral», de Marratxi (Mallorca). («BOE» 12-XII-1981.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro de Educación Especial «Pinyol Vermell para el Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral», de Marratxi (Mallorca), con un total de 100 puestos escolares, y que ha sido promovido por don Juan Mojer Noguera, en su condición de Vicepresidente primero de la Asociación de Parálisis Cerebral de Baleares (ASPACE), titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.



BOLETIN OFICIAL

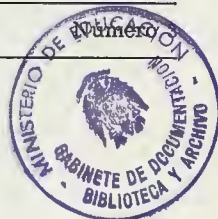
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 18 de enero de 1982



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos en diversas disciplinas a los señores que se indican	122
Otra por la que se amplía la de 24 de octubre de 1981 por la que se anuncian diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en concurso de adscripción	138

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Personal docente	139
-------------------------	-----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Curso de Nivelación de Conocimientos.</i> —Resolución por la que se amplían los Centros incluidos en el anexo de la Resolución de esta Dirección General de 23 de noviembre, convocando el Curso de Nivelación de Conocimientos para convalidar el título de ATS por el de Diplomado en Enfermería	144
--	-----



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se mencionan	144
Otra sobre autorización definitiva de unidades de Educación Especial a los Centros docentes privados de régimen ordinario	146

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se autoriza a diversos Centros privados de Formación Profesional ampliación de enseñanzas en distintas ramas y profesiones	151
--	-----

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

<i>Becas.</i> —Resolución por la que se aprueba la selección y adjudicación de 70 becas para la realización de tesis doctorales en sus diversos Centros	152
Otra por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas en Roma durante el curso académico 1981/82	153

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

<i>Reales Academias.</i> —Resolución de la Real Academia Española por la que se anuncia una vacante de Académico de número de dicha Real Academia	154
--	-----

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC1161) de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander don Ramón Lapiedra Civera, nacido el 10 de julio de 1940, número de Registro de Personal A01EC2340, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid al Profesor agregado (A42EC1415) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona don Antonio Díaz Miranda, nacido el 3 de julio de 1945, número de Registro de Personal A01EC2341, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Química (Sección Física) de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1373) de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago don Carlos Pajares Vales, nacido el 23 de julio de 1945, número de Registro de Personal A01EC2339, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1455) de «Pediatria y Puericultura 1.ª» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla don Alfonso Delgado Rubio, nacido el 8 de abril de 1944, número de Registro de Personal A01EC2353, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC1456) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura don Juan José Cardesa García, número de Registro de Personal A01EC2352, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 29 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1105) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga don Antonio Martínez Valverde, nacido el 3 de septiembre de 1930, número de Registro de Personal A01EC2351, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante a la Profesora agregada (A42EC843) de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca doña Inés Sánchez Bellido, nacida el 10 de enero de 1928, número de Registro de Personal A01EC2332, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC1146) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Francisco Rodríguez Luis, nacido el 18 de julio de 1938, número de Registro de Personal A01EC2334, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC947) de «Química orgánica y Bioquímica (Química orgánica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago don Rafael Suau Suárez, nacido el 18 de agosto de 1945, número de Registro de Personal A01EC2333, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (San Sebastián) al Profesor agregado (A42EC1295) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona don Pelayo Camps García, nacido el 8 de marzo de 1945, número de Registro de Personal A01EC2336, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (Badajoz) al Profesor agregado (A42EC1148) de «Teoría de las Reacciones orgánicas (Química orgánica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don José Fuentes Mota, nacido el 29 de mayo de 1944, número de Registro de Personal A01EC2335, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martin*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado,

(«BOE» 23-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia (2.ª) al Profesor agregado (A42EC1525) de «Economía de la Empresa» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense don Pedro Cruz Roche, nacido el 30 de septiembre de 1938, número de Registro de Personal A01EC2375, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martin*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado,

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia (1.ª) al Profesor agregado (A42EC1523) de «Economía de la Empresa» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza don Juan José Renau Piqueras, nacido el 28 de marzo de 1943, número de Registro de Personal A01EC2374, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martin*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado,

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC753) de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla don José Cortés Gallego, nacido el 18 de junio de 1929, número de Registro de Personal A01EC2376, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC13C2) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don Ramón Ardanuy Albajar, nacido el 30 de agosto de 1949, número de Registro de Personal A01EC2382, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1124) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga don Francisco Javier Girón González, nacido el 23 de julio de 1945, número de Registro de Personal A01EC2381, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC940) de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo don Pedro Gangel Gil Alvarez, nacido el 29 de junio de 1947, número de Registro de Personal A01EC2380, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC550) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Ramón Gutiérrez Jáimez, nacido el 26 de octubre de 1946, número de Registro de Personal A01EC2378, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC841) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Miguel San Miguel Marco, nacido el 28 de noviembre de 1943, número de Registro de Personal A01EC2379, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1303) de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla don Antonio Pascual Acosta, nacido el 17 de diciembre de 1951, número de Registro de Personal A01EC2383, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Ángel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 28-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1650) de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares don Agustín Gregorio Zapata González, nacido el 24 de diciembre de 1950, número de Registro de Personal A01EC2326, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Ángel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrática de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a la Profesora agregada (A42EC1653) de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander doña Pilar Bayer Isant, nacida el 12 de febrero de 1946, número de Registro de Personal A01EC2359, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Ángel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1149) de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don José Luis Gómez Pardo (nacido el 12 de septiembre de 1947 y con número de Registro de Personal A01EC2357), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1652) de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco don Pedro Menal Brufal (nacido el 17 de julio de 1951 y con número de Registro de Personal A01EC2361), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC761) de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona don Manuel Castellet Solanas (nacido el 19 de diciembre de 1943 y con número de Registro de Personal A01EC2363), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto nombrar Catedrático de «Filosofía de la Naturaleza» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1340) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago don José María Petit Sullà (con número de Registro de Personal A01EC2370), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1657) de «Termodinámica (Procesos irreversibles)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don Félix Vidal Costa (nacido el 6 de noviembre de 1942 y con número de Registro de Personal A01EC2384), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física general» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC1421) de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura don José Fernando Peraza Hernández (nacido el 27 de septiembre de 1945 y con número de Registro de Personal A01EC2385), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de mayo de 1981, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1191) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don Manuel Mundo Marcet (nacido el 29 de junio de 1923 y con número de Registro de Personal A01EC2386), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1192) de igual disciplina de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia don José Trenchs y Odena (nacido el 1 de abril de 1942 y con número de Registro de Personal A01EC2387), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto nombrar Catedrático de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC428) de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia don Vicente Chuliá Campos (nacido el 31 de julio de 1938, número de Registro de Personal A01EC2355), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC569) de «Geografía general y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense don José Estébanez Alvarez (nacido el 15 de enero de 1941, número de Registro de Personal A01EC2354), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Gramática general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1166) de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia don Angel López García (nacido el 25 de agosto de 1949, número de Registro de Personal A01EC2356), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC1654) de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga don Tomás Jesús Recio Muñoz (nacido el 14 de diciembre de 1949, número de Registro de Personal A01EC2360), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC1358) de «Algebra» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid don Juan Gabriel Tena Ayuso (nacido el 14 de abril de 1945, número de Registro de Personal A01EC2358), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid al Profesor agregado (A42EC1400) de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don José María Montesinos Amilibia (nacido el 13 de noviembre de 1944, número de Registro de Personal A41EC2362), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1349) de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona don Ignacio Casanovas Parella (nacido el 1 de febrero de 1942, número de Registro de Personal A01EC2366), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC561) de «Mecánica teórica (Relatividad)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona don Alberto Bramón Planas (nacido el 21 de junio de 1942, número de Registro de Personal A01EC2337), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC691) de «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don José Luis Sánchez Gómez (nacido el 30 de julio de 1944, número de Registro de Personal A01EC2338), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC1416) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid don Francisco Javier Turiel Sandín (nacido el 29 de noviembre de 1946, número de Registro de Personal A01EC2343), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC988) de «Física del Estado sólido (Rayos X)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don Alejandro Conde Amiano (nacido el 4 de agosto de 1947, número de Registro de Personal A01EC2344), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1120) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Fernando Varela García (nacido el 6 de agosto de 1940, número de Registro de Personal A01EC2342), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC797) de «Física del estado sólido (Teoría cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Fernando Flores Sintas, nacido el 19 de febrero de 1939, número de Registro de Personal A01EC2346, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC203) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid don José Antonio de Saja Sáez, nacido el 5 de noviembre de 1940, número de Registro de Personal A01EC2345, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC936) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Juan Manuel Rojo Alaminos, nacido el 6 de enero de 1943, número de registro de Personal A01EC2347, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física del estado sólido» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1575) de «Física del estado sólido (Rayos X)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz don Francisco Sanz Ruiz, nacido el 24 de marzo de 1941, número de Registro de Personal A01EC2348, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1484) de igual disciplina que la que desempeñaba provisionalmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, nacido el 8 de octubre de 1943, número de Registro de Personal A01EC2349, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1498) de la «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia don Roberto Escuder Vallés, nacido el 23 de marzo de 1944, número de Registro de Personal A01EC2350, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 24 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre actual) por la que se anuncian diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en concurso de adscripción, para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, y por haberse omitido algunas plazas en la relación a que se hace referencia,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Incluir entre las plazas a proveer en el mencionado concurso de adscripción una en la Universidad de Alcalá de Henares y dos en la Universidad de Barcelona, de la disciplina de «Derecho canónico» (Facultad de Derecho).

2.º El plazo de peticiones será el de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en

el «Boletín Oficial del Estado», debiendo reunirse todos los requisitos señalados en la Orden ministerial de 24 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre).

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 2 de diciembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores), para la provisión de las cátedras que se mencionan. («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XVI, «Química II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Grupo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XIX, «Mecánica de fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Química» de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Universidad Politécnica, por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesor adjunto de «Economía general» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-XII-1981.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores de Institutos de Bachillerato. («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores de Institutos de Formación Profesional. («BOE» 28-XII-1981.)

Orden de 5 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-XII-1981.)

Orden de 19 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructura económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 29-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal» (E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 29-XII-1981.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (E. T. S. de Ingenieros Agrónomos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 29-XII-1981.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Organización económica internacional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 29-XII-1981.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 29-XII-1981.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a plaza de Profesor agregado de «Geografía» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 29-XII-1981.)

Resolución de 29 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se fija nueva fecha de sorteo de Vocales para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 29-XII-1981.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la E. T. S. de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-XII-1981.)

Resolución de 16 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 29-XII-1981.)

Resolución de 18 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-XII-1981.)

Orden de 16 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («Boletín Oficial del Estado» 30-XII-1981.)

Orden de 2 de diciembre de 1981 por la que se anula la Orden de 14 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) y se fija nueva fecha de sorteo para la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («Boletín Oficial del Estado» 30-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 31-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 31-XII-1981.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 31-XII-1981.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 31-XII-1981.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-XII-1981.)

Orden de 3 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-XII-1981.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fecha, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-XII-1981.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Análisis numérico» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 31-XII-1981.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 31-XII-1981.)

Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 31-XII-1981.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CURSO DE NIVELACION DE CONOCIMIENTOS

La Resolución de esta Dirección General de 23 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) anunciando una tercera convocatoria del Curso de Nivelación de Conocimientos, previsto en la Orden de este Departamento de 15 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a fin de que los Ayudantes Técnicos Sanitarios puedan convalidar con efectos académicos sus títulos por los de Diplomado Universitario en Enfermería, establecía en su anexo la relación de Escuelas Universitarias de Enfermería que colaboran con la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la impartición de dicho curso.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Dirección General ha resuelto incluir en el anexo de la Resolución de este Centro directivo de 23 de noviembre de 1981 los Centros siguientes;

Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Subsecretaría de Defensa.

Podrá optar para su inscripción en el Curso de Nivelación de Conocimientos para A. T. S., a través de dicho Centro, el personal militar de las Fuerzas Armadas de los tres Ejércitos, Guardia Civil y Policía Nacional, así como el personal civil de la Administración Militar que en todo caso esté en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario, debiendo formalizar su petición en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director general, *Angel Viñas Martín*.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia e
Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XII-1981.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido, asimismo, sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Activo de Enseñanza I». Domicilio: Calle Guadiana, 6-8, y Serrano, 171-173. Titular: Profesores Universitarios Reunidos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Guadiana, 6-8, y Serrano, 171-173.

Se autoriza el cambio de denominación de «Liceo Anglo-Español» por el de «Liceo Activo de Enseñanza».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Activo de Enseñanza II». Domicilio: Calle Guadiana, 8, y Serrano, 171-173. Titular: Profesores Universitarios Reunidos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Guadiana, 8, y Serrano, 171-173.

Se autoriza el cambio de denominación de «Liceo Anglo-Español» por el de «Liceo Activo de Enseñanza».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Rita». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 53. Titular: PP. Terciarios Capuchinos.—Transformación y Clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenio de Montijo, 53.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «Academia C.E.D.E.S.». Domicilio: Calle Pérez Galdós, 9. Titular: Carlos Tercero González.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Galdós, 9.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Hernán Cortés, 8. Titular: Rosario López Risueño.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hernán Cortés, 8.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «Parvulario Santa Ana». Domicilio: Calle Manuel de Falla, 13. Titular: Ana Pérez Roldán.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manuel de Falla, 13.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Activo de Enseñanza» (LAE). Domicilio: Calle Guadiana, 5-7, y Guadiana, 6-8. Titular: Profesores Universitarios Reunidos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Guadiana, 5-7, y Guadiana, números 6-8.

Se autoriza el cambio de denominación de «Liceo Anglo-Español» por el de «Liceo Activo de Enseñanza».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Rita». Domicilio: Calle Eugenia de Montijo, 53. Titular: P. P. Terciarios Capuchinos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenia de Montijo, 53.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Verbo Encarnado». Domicilio: Calle Alenza, 28-30. Titular: Congregación del Verbo Encarnado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alenza, 28-30.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «San Ildefonso». Domicilio: Avenida de la Salle, 3. Titular: H. H. de las Escuelas Cristianas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de la Salle, 3.

(«BOE» 31-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencias, según establece el artículo 126, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, segundo, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Stella Maris». Domicilio: Calle Primo de Rivera, 4. Titular: Hijas de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 4.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Denominación: «El Temple». Domicilio: Calle Legionario Cabot Payeras (parcelas XVI y XVII). Titular: Congregación de RR. Terciarias Trinitarias.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Legionario Cabot Payeras.

— Se autoriza el cambio de domicilio en la calle Temple, 23, a la calle Legionario Cabot Payeras.

— Se autoriza el cambio de titularidad de la Congregación Hijas de la Sagrada Familia a la Congregación de RR. Terciarias Trinitarias.

Provincia de Cáceres

Municipio: Trujillo. Localidad: Pago de San Clemente. Denominación: «Las Viñas». Domicilio: Extramuros. Titular: Congregación Religiosas Hi-

jas de la Virgen de los Dolores.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Extramuros.

Provincia de La Coruña

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Concepción Arenal, 11. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción Arenal, 11.

Provincia de Granada

Municipio: Armilla. Localidad: Armilla. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Avenida de Barcelona. Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Granada.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Barcelona.

Municipio: Santa Fe. Localidad: Santa Fe. Denominación: «Compañía de María». Domicilio: Calle Arrecife, 8. Titular: Compañía de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrecife, 8.

Provincia de Huesca

Municipio: Binéfar. Localidad: Binéfar. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Calle Mariano de Pano, 7. Titular: Esclavas del Inmaculado Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Mariano de Pano, 7.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Pedriñares Era Alta. Denominación: «Vistabella». Domicilio: Calle Camino Hondo. Titular: Asociación Escolar Vistabella.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Hondo.

— Se autoriza el cambio de domicilio de las calles Antonio Torrecillas, José Maluquer, 5; Jorge Vigón, Gómez Montalbán, Simón García y Prolongación Valencia a la calle Camino Hondo.

Municipio: Mula. Localidad: Mula. Denominación: «Cristo Crucificado». Domicilio: Calle Explanada, sin número, y Pureza, 59. Titular: Congregación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Explanada, sin número, y Pureza, 59.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santo Domingo Savio». Domicilio: Calle Castillo, 11. Titular: Rita Hernández Suárez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillo, 11.

Provincia de Pontevedra

Municipio: La Guardia. Localidad: La Guardia. Denominación: «Vedruna». Domicilio: Camino de Curras, 2. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en El Camino de Curras, número 2.

— Se autoriza el cambio de denominación de San José a Vedruna.

— Se autoriza el traslado de domicilio de Puerto Rico, 2, y República Dominicana a Camino de Curras, 2.

Provincia de Sevilla

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Denominación: «Asunción de Nuestra Señora». Domicilio: Calle Magdalena, 2. Titular: Instituto Secular Alianza en Jesús por María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Magdalena, 2.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Calasancio». Domicilio: Calle Sevilla, 19. Titular: PP. Escolapios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sevilla, 19.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Casablanca, sin número. Titular: Encarnación Velázquez Jarabo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares; constituido por un edificio situado en la calle Casablanca, sin número.

Centros de Educación Preescolar*Provincia de Granada*

Municipio: Granada. Localidad: Atarfe. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Carretera de Alcalá, 5. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Alcalá, 5.

Provincia de Huesca

Municipio: Binéfar. Localidad: Binéfar. Denominación: «Corazón de María». Domicilio: Calle Mariano de Pano, 7. Titular: Esclavas del Inmaculado Corazón de María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mariano de Pano, 7.

Provincia de Pontevedra

Municipio: La Guardia. Localidad: La Guardia. Denominación: «Vedruna». Domicilio: Camino de Curras, 2. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de Curras, 2.

- Se autoriza el cambio de denominación de San José a Vedruna.
- Se autoriza el traslado de domicilio de la calle Puerto Rico, 2, a Camino de Curras, 2.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «Parvulario Heidi». Domicilio: Calle Lope de Vega, 31. Titular: María de los Angeles Delgado Cruz.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lope de Vega, número 31.

(«BOE» 24-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros privados de Educación General Básica que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva de las unidades de Educación Especial que se indican;

Resultando que los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de este Ministerio, que los envían con propuestas favorables, siendo igualmente favorables los informes de las Inspecciones Técnicas de Educación, Unidades Técnicas de Construcción, Subcomisiones Asesoras Provinciales en el Planeamiento y Programación Educativa y del Instituto Nacional de Educación Especial;

Resultando que estos Centros tienen la debida autorización para impartir la enseñanza;

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicitan, se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados, y cuando la levedad de las deficiencias lo aconsejen, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Considerando que los Centros reúnen los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Este Ministerio ha resuelto autorizar definitivamente a los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden la creación de unidades que en cada caso se indica, haciendo constar:

- 1.º Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso escolar o trastorno de aprendizaje.
- 2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Burgos

Número de expediente: 15.516.

Municipio: Burgos. Domicilio: Camino Casa La Vega, sin número. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Titular: Don José Luis Reoyo Díez. Nivel: EGB. Número de unidades: 1 (Educación Especial). Puestos escolares: 15.

Provincia de Teruel

Número de expediente: 2.562.

Municipio: Utrillas. Domicilio: Calle Cervantes, 4. Denominación: «Minas y Ferrocarril». Titular: «Minas Ferrocarril Utrilla, Sociedad Anónima». Nivel: EGB. Número de unidades: 1 (Educación Especial). Puestos escolares: 15.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 15.423.

Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Casas de Coltell, sin número. Denominación: «Ave María de Peñarrocha». Titular: Fundación Escuelas Ave María de Peñarrocha. Nivel: EGB. Número de unidades: 2 (Educación Especial). Puestos escolares: 30.

(«BOE» 19-XII-1981.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán para que se les autorice ampliación de enseñanzas en el actual curso académico 1981-82;

Teniendo en cuenta que dichos Centros poseen capacidad jurídica y reúnen las condiciones precisas para la implantación de las distintas materias que interesan y que por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento se emiten los informes y propuestas preceptivos en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la ampliación de enseñanzas a los Centros privados de Formación Profesional siguientes:

Burgos

«La Providencia», de primer grado. Localidad: Medina de Pomar. Las enseñanzas de primero de la rama Automoción, profesiones Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Baleares

«CIDE», de primero y segundo grados habilitados. Localidad: Palma de Mallorca. Las enseñanzas de segundo grado de la rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, con carácter provisional.

Madrid

«Nuestra Señora de Rihondo», de primero y segundo grados homologados. Localidad: Alcorcón. Las enseñanzas de primero, rama Delineación, profesión Delineante; las de segundo, rama Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad, y el curso de enseñanzas complementarias para el acceso de primero al segundo grado, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1975.

Murcia

«Juventud», de primero y segundo grados habilitados. Localidad: Murcia. El curso de enseñanzas complementarias para el acceso de primero a segundo grado, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1975.

Valladolid

«San Agustín», Colegio Familiar Rural de Primer Grado. Localidad: Mayorga de Campos. Las enseñanzas de primero, rama Agraria, profesión Mecánica Agrícola.

Zaragoza

«Salesianos Nuestra Señora del Pilar», de primero y segundo grados homologados. Las enseñanzas de segundo grado, rama Electricidad y Electrónica, especialidad Equipos de Informática.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 24-XII-1981.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

BECAS

De conformidad con la resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio último, sobre convocatoria de 70 becas para la realización de tesis doctorales en Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, este Organismo, en sesión de su Junta de Gobierno de 30 de septiembre pasado, acordó la adjudicación de las mismas a los señores que a continuación se indican, y dentro de los ámbitos científicos que asimismo se señalan.

Los beneficiarios de estas becas se ajustarán a las condiciones y bases de su convocatoria.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario general, *Lucio Rafael Soto*.

RELACION QUE SE CITA

Ambito I. Ciencias del hombre

Avila Navarro, María Luisa.
Casa Rivas, Jesús María de la.
Fernández Izquierdo, Francisco.
Fradejas Rueda, José Manuel.
Gutiérrez Puebla, María Luisa.
Mora Rodríguez, María Gloria.
Muñoz-Delgado y Mérida, María de la Concepción.
Ortiz García, María del Carmen.

Ezquieta Zubicaray, María Begoña.
González de la Campa, Adela María.
José Estanyol, Matilde.
Peñuelas Reixach, José.
Portolés Pérez, María Pilar.
Ramos Aguado, Juan Manuel.
Río Gutiérrez, Lucía del.
Rivas López, Luis Ignacio.
Sánchez Rufas, Julio.
Sobrino Castelló, Francisco.
Suanzes Rey, Pilar.

Ambito II. Biología y Medicina

Abad Lorenzo, José Pascual.
Azuara de Pablo, María del Pilar.
Castresana Fernández, María del Carmen.

Ambito III. Ciencias agrarias

Abadía Bayona, Anunciación.
Barón Ayala, Matilde María.
Cabezas Redondo, Lourdes.
Ingelmo Sánchez, Florencio.

Melendreras Gimeno, Francisco Antonio.

Ortega de la Torre, Carmen.

San José Capilla, María del Carmen.

Siljestrom Ribed, Patricia.

Toro García, Nicolás.

Ambito IV. Ciencias de la tierra y del espacio

Barris Durán, Jorge.

Fernández Pérez, Félix.

Herrero Aisa, Carlos.

Mañez Rodríguez, Manuel.

Mellado Camacho, Jesús.

Nieto Fenner, Gonzalo.

Sarasquete Reiriz, María del Carmen.

Suárez Alba, Jaime.

Ambito V. Matemáticas, Física y Química

Alonso Alonso, José Antonio.

Andrés Jimeno, José Manuel.

Camarasa Rius, María José.

Castillejo Striano, Marta.

Catalina Lapuente, Fernando.

Checa Ruiz, Francisco.

Fabrias Domingo, Gemma.

Felipe Fernández, María del Carmen.

Fuster Sabater, Amparo.

Gómez Rodríguez, María Angeles.

González Fernández, César Carlos.

Grimalt Obrador, Juan.

Marco Contelles, J. Luis.

Membrado Giner, Luis.

Molina Orden, María Teresa.

Mompeán García, Federico.

Navarro Belsue, Rafael.

Pérez Pariente, Joaquín.

Sánchez Blázquez, María Angeles.

Soria García-Ramos, María Luisa.

Toledo Marante, Francisco.

Ambito VI. Tecnología

Alguacil Priego, Francisco José.

Béjar Suárez, Felipe José.

Bueno Iborra, Natividad.

García García, Pedro.

González de Andrez, Ana Isabel.

Huete Chugunova, Francisco.

Macías García, María Angeles.

Martín Cordero, Paloma.

Osendi Miranda, María Isabel.

Pérez Zúñiga, Francisco Javier.

(«BOE» 24-XII-1981.)

De conformidad con la resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio último, sobre convocatoria de becas en Roma para ampliación de estudios e investigaciones en Historia y Arqueología, durante el curso académico 1981-82, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sesión de su Junta de Gobierno de 30 de septiembre pasado, acordó la adjudicación de las mismas a los señores que a continuación se indican:

Belén Deamos, María.

Carreras López, Juan José.

Fernández Martínez, Víctor.

Jiménez Salvador, J. Luis.

Naval Mas, Antonio.

Los beneficiarios de estas becas se ajustarán a las condiciones y bases de su convocatoria.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Secretario general, *Lucio Rafael Soto*.

(«BOE» 24-XII-1981.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

ANUNCIO

En ejercicio de la facultad concedida a esta Corporación por los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto de 4 de julio de 1980, la Real Academia Española ha acordado convocar la tercera plaza de Académico de número de las de nueva creación.

Para la provisión de dicha plaza se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que, según expresa el artículo 19 del Reglamento vigente, sea español y se haya distinguido por sus profundos conocimientos en relación con las tareas de la Corporación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Secretario, *Alonso Zamora Vicente*.

(«BOE» 30-XII-1981.)

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: **1.500** ptas.

Número suelto: **150** ptas.

Extranjero

1.900 ptas.

180 ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: **3.500** ptas.

Número suelto: **100** ptas.

Extranjero

4.250 ptas.

125 ptas.

Suscripción conjunta: **4.500** ptas.

5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 25 de enero de 1982

Número 4

SUMARIO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

La Enseñanza de los Derechos Humanos y de la Constitución.— Circular del Excmo. Sr. Ministro	158
--	-----

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Angel Viñas Martín como Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Departamento	162
Otro por el que se nombra Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Departamento a don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó	163
Otro por el que se dispone el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general Jefe de la Alta Inspección del Estado en Materia de Enseñanza	163
Otro por el que se nombra Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Departamento a don Rogelio Medina Rubio.	163
Otro por el que se dispone el cese de don Antonio Graiño Bertrand como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante	163
Otro por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Fernando Hipólito Lancha	164

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese de doña María Angeles Alen López como Directora del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro	164
---	-----



SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra Director del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro a don José Blat Jimeno	164
Otra por la que se dispone el cese de don José Blat Jimeno como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento	164
<i>Directores de Centros Escolares.</i> —Anexo I (vacantes) a la Orden por la que se convocan para su provisión en el curso 1981-82 las Direcciones de Centros Escolares Públicos de Educación Preescolar y General Básica.	164
<i>Educación Básica. Concursos.</i> —Resolución por la que se rectifican los acuerdos directivos de 23 de junio y de 7 de septiembre de 1981 que elevaron a definitivos los nombramientos de los concursos general de traslados, restringido, Preescolar y de Educación Especial	258

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	261
---	-----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se citan ...	267
---	-----

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro no estatal «Guadalimar», de Jaén	282
--	-----

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA CONSTITUCION

CIRCULAR

El comienzo de este nuevo año, bajo el signo del Día Internacional de la Paz, pocos días después de cumplirse el tercer aniversario de la promulgación de la Constitución española y de celebrarse el Día de los Derechos Humanos, es oportuno para dirigir algunas orientaciones generales sobre la enseñanza relativa a los ordenamientos jurídicos que constituyen la base ineludible de la convivencia democrática en el ámbito nacional e internacional.

La enseñanza de los derechos fundamentales, de las libertades que la Constitución define y el espíritu que anima a ésta no puede ser concebida como una obligación docente más, realizada en forma oca-

sional y esporádica, sino como una acción cotidiana de valor y actualidad permanentes. Por otra parte, tal como lo señala la Constitución, las normas que contiene sobre derechos y libertades deberán interpretarse de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los pactos y convenios ratificados por España. Esta íntima asociación entre ambos ordenamientos pone de manifiesto la vocación de nuestra Patria en favor de un orden y de un derecho internacionales, a cuyos fundamentos doctrinales tanto contribuyeron en el pasado figuras preclaras de nuestro pensamiento jurídico.

Dado el clima de tensiones y de irritantes desigualdades que caracteriza al mundo actual, del que no está totalmente exenta nuestra Patria, resulta obligado intensificar la acción en favor de los derechos humanos y del cumplimiento de los deberes correlativos. Ahora mismo, hombres de todo el mundo contemplan con estupor e indignación la violencia con que se reprimen las aspiraciones de pueblos que luchan por sus derechos políticos y sindicales y el de su libre autodeterminación.

Hechos de esta naturaleza suscitan un lógico movimiento de repulsa, especialmente intenso en la comunidad intelectual y científica, y deben ser objeto de reflexión por parte de quienes ejercen funciones educativas y promover, por encima de diferencias ideológicas y partidistas, el conocimiento y la práctica cotidiana de los más nobles valores humanos. La educación ha de preparar para el ejercicio de los derechos y las responsabilidades del hombre libre, favoreciendo el predominio del sentido cívico y el sentimiento de solidaridad sobre el egoísmo individual y colectivo, porque la educación es el instrumento, por excelencia, de la democracia. Mas la solidaridad no se crea o se transmite simplemente por la enseñanza con textos, sino con el ejercicio de los principios que se propugnan; únicamente se logrará ese objetivo cuando se supere la distancia que separa el convencimiento de la acción.

Los niños, los estudiantes todos, deben adquirir conocimientos sobre la Constitución y la Declaración de Derechos del Hombre, de tal modo que comprendan el significado profundo de la igualdad jurídica de los hombres; de los derechos a la educación, a la cultura, a beneficiarse del progreso científico y tecnológico; de la seguridad ciudadana; de la intervención a través de sus representantes en la formulación de las leyes; de la libertad de pensamiento y de opinión; han de tener conciencia de que la soberanía nacional reside en el pueblo y que ningún individuo o grupo puede pretender ejercerla en contra de la voluntad de la mayoría.

Esos principios que implican la exigencia de justicia, de libertad, de dignidad, de igualdad y de solidaridad, así como el resurgimiento de la espiritualidad, constituyen un sistema de valores capaces de contrarrestar el materialismo hedonista y de ofrecer un ideal de vida

a la juventud, escéptica y decepcionada muchas veces por la contradicción que advierte entre los valores que enuncian las generaciones adultas y los que realmente se profesan. Es justamente en ese período juvenil cuando se siente con más ansiedad y vehemencia la necesidad de dar un nuevo perfil, más limpio y radical, más ideal, a los valores humanos. Por ello, es indispensable una acción educativa en la que todos los valores y dimensiones de la personalidad se equilibren, para que se ejerzan con dignidad los derechos humanos y se practiquen con rigurosa fidelidad los deberes que éstos imponen.

En las circunstancias peculiares de nuestra Patria es especialmente necesario y oportuno recordar que en la educación para la convivencia y la tolerancia debe armonizarse lo individual y lo colectivo, lo regional y lo nacional, los valores autóctonos y los universales. Una visión parcial, unilateral, de la educación puede llevarla a un localismo empobrecedor. La educación, a la vez que ha de respetar y enriquecer la propia identidad cultural, ha de ser diálogo y apertura sin exclusivismos; ha de promover la comprensión, el entendimiento y la paz entre todos los pueblos y culturas; ha de inspirarse en los preceptos constitucionales que definen a España como la Patria común e indivisible de todos los españoles, a la par que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Las consecuencias que se derivan de esos principios son claras: los españoles tenemos un destino común, una herencia cultural que se caracteriza por su riqueza y diversidad. Hay que procurar que se dé sentido nacional a cada cultura y que cada uno cobre conciencia de su propia originalidad. No puede desconocerse que en la base de toda cultura, nacional o regional, está el hombre y que para lograr la solidaridad entre los hombres habrá que fomentar la solidaridad de las culturas. Sin convivencia nacional no se puede lograr la convivencia internacional, objetivo fundamental de la Declaración de los Derechos Humanos.

La educación en favor de los derechos humanos y de la paz debe inspirarse esencialmente en los fines que se asignan en el artículo 26 de la Declaración Universal de los mismos: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.» Esto afecta a todos los niveles educativos, desde la educación preescolar hasta la universitaria, a la educación escolar como a la extraescolar.

Un campo fundamental a ese respecto es el de la formación y el perfeccionamiento de los profesores; su acción para la aplicación de

los principios antes enunciados exige, como se indica en una recomendación específica de la UNESCO sobre esta materia, «su adhesión a la ética de los derechos humanos y al objetivo de cambiar la sociedad a fin de lograr la aplicación práctica de los derechos humanos; comprensión de la unidad fundamental de la humanidad; capacidad para inculcar el aprecio de las riquezas que la diversidad de las culturas puede brindar a cada persona, grupo o nación». Esa orientación debe presidir los programas para la formación y el perfeccionamiento de los profesores, tanto en lo que atañe a las concepciones como a los métodos y técnicas.

En los primeros niveles educativos, la mayor parte de las materias se prestan para desarrollar los conocimientos relativos a los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y naciones, muy especialmente la Geografía y la Historia, la Literatura, la Filosofía y la Educación Cívica y Moral. Sin embargo, como lo señalaba anteriormente, eso no es suficiente. La enseñanza verbal, la transmisión de nociones, debe ir acompañada de una organización interna de los Centros que propicie el cultivo de los hábitos de libertad y de responsabilidad de los alumnos; que desarrolle su espíritu crítico y de creatividad; que les habitúe al trabajo en equipo, a la participación, al diálogo; que les prepare, en fin, para el ejercicio responsable de la libertad y de los derechos de ciudadanía en una sociedad democrática. Con esa finalidad debe impulsarse el ensayo y aplicación de programas experimentales de innovaciones de la organización y vida de los Centros docentes, así como la aplicación de nuevos métodos y material de enseñanza.

Corresponde a la Universidad un importantísimo papel en las acciones en favor de la enseñanza de los derechos humanos. Además, del estudio de los derechos humanos en el marco de cursos de Derecho internacional, de relaciones internacionales y de ciencias políticas, es deseable que, por su especial responsabilidad como cima del sistema educativo, por tener a su cargo la formación del profesorado y de los cuadros dirigentes de la vida nacional y por su influjo intelectual en la sociedad, conciba la enseñanza de los derechos humanos de tal modo que pueda llegar a todos los estudiantes, cualquiera que sea su especialización.

Al formular las orientaciones anteriores, no se me oculta que el poder de la educación es relativamente limitado y, por otra parte, que sus efectos son lentos y nunca obra de pocos años. Esto no debe ser motivo de desaliento, sino un acicate para intensificar la acción en favor de los principios de convivencia y de respeto a los derechos humanos que han inspirado la Constitución española, cuya enseñanza está incluida en los actuales programas renovados de Educación General Básica y en las normas para la enseñanza del ordenamiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional.

Nuestro pasado histórico está lleno de dolorosas pruebas y de dramáticos enfrentamientos; evitar unas y otros a las nuevas y futuras generaciones es una de las empresas más nobles que pueden emprenderse y un reto para la conjunción de voluntades y esfuerzos de todos los españoles.

A crear ese nuevo espíritu deseo que contribuyan las orientaciones que se propugnan en esta circular. Con mayor profundidad y eficacia lo conseguirá el estudio, por parte de los educadores, del pensamiento y la reflexión sobre el ejemplo de hombres preclaros de nuestra historia: Suárez y Vitoria, Feijoo y Jovellanos, Balmes y Giner, Costa y Ganivet, Unamuno y Maragall, Ortega y Machado...

Cierto es que la época en que vivimos se caracteriza por una crisis profunda y difícil. Para superarla y abrir horizontes esperanzadores, hay que desechar el pesimismo y el miedo. No se puede aceptar una posición fatalista frente al futuro, que será el que los hombres de buena voluntad quieran construir con decisión y coraje. La educación, por su propia naturaleza, constituye una vía irremplazable para que la sociedad futura, la española y la de la humanidad entera, respete la primacía de la dignidad humana y la fraternidad de los pueblos.

Madrid, 2 de enero de 1982.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Federico Mayor Zaragoza*.

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3229/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Angel Viñas Martín como Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 2-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1981,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Angel Viñas Martín como Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a 29 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Federico Mayor Zaragoza*.

Real Decreto 3231/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra a don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 2-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1981,

Vengo en nombrar a don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Baqueira Beret a 29 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3230/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general Jefe de la Alta Inspección del Estado en Materia de Enseñanza. («BOE» 2-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1981,

Vengo en disponer el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general Jefe de la Alta Inspección del Estado en Materia de Enseñanza.

Dado en Baqueira Beret a 29 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3232/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rogelio Medina Rubio. («BOE» 2-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1981,

Vengo en nombrar Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rogelio Medina Rubio.

Dado en Baqueira Beret a 29 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3228/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Graiño Bertrand como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. («BOE» 2-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1981,

Vengo en disponer el cese de don Amalio Graiño Bertrand como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a 29 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3233/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Fernando Hipólito Lancha. («BOE» 2-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1981,

Vengo en nombrar a don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Dado en Baqueira Beret a 29 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña María de los Angeles Alen López como Directora del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro a don José Blat Jimeno, A14EC000177, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Blat Jimeno, A14EC000177, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Educación y Ciencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 30-XII-1981.)

DIRECTORES DE CENTROS ESCOLARES

Anexo I (vacantes) a la Orden ministerial de 9 de enero de 1982, que publica el «Boletín Oficial del Estado», por la que se convocan para su provisión en el curso 1981-82 las Direcciones de Centros Escolares Públicos de Educación Preescolar y General Básica (primer tercio), conforme al Reglamento de nombramiento y selección de Directores aprobado por el Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25).

PROVINCIA: ALBACETE

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO.	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
32	02000091	DOCTOR FLEHING DR. FLEHING 2	ALBACETE ALBACETE
22	02000121	MARIA DE LOS LLANOS MARTINEZ TORRES QUEVEDO 23	ALBACETE ALBACETE
21	02000842	BENJAMIN PALENCIA CYRA. DE CIRCUNVALACION S/N	ALBACETE ALBACETE
27	02000854	FEDERICO MAYOR ZARAGOZA CARMEN IBANEZ 4, POLIGONO DE SAN ANTON	ALBACETE ALBACETE
30	02000878	LUIS VIVES LUIS VIVES 5	ALBACETE ALBACETE
28	02001159	PRINCIPE DE ASTURIAS LA ROSA S/N FINAL	ALMANSA ALMANSA
26	02001433	SAN AGUSTIN CARRETERA ALCALA DE JUCAR	CASAS-IBANEZ CASAS-IBANEZ
31	02001494	ALCAZAR Y SERRANO VIRGEN DE GRACIA S/N	CAUDETE CAUDETE
26	02001822	MARTINEZ PARRAS GUADALHORCE 130	HELLIN HELLIN
29	02001834	NTRA. SRA. DEL ROSARIO GRAN VIA S/N	HELLIN HELLIN
24	02001846	OBISPO SALINAS CUEVAS DEL CAMPILLO S/N	HELLIN HELLIN
23	02002206	PRIMO DE RIVERA PARQUE DE JOSE ANTONIO 12	HAURIGUERAS HAURIGUERAS
25	02002334	SERVANTES. JOSE ANTONIO 105	MUNERA MUNERA
24	02002711	JOSE ANTONIO RODA 1	RODA ILAJ RODA ILAJ
23	02002796	TOMAS NAVARRO TOMAS AVENIDA DE LA HANCHA S/N	RODA ILAJ RODA ILAJ
21	02003031	CARMEN SOLER LARGA S/M	VILLAMALEA VILLAMALEA
23	02003065	FRANCISCO VINER DE LOS RIOS BARROTE 8	VILLARROBLEDO VILLARROBLEDO
25	02003089	JIMENEZ DE CORDOBA SAN NICOLAS 14	VILLARROBLEDO VILLARROBLEDO
23	02003132	VIRGEN DE LA CARIDAD PARAJE DE SAN ANTON S/N	VILLARROBLEDO VILLARROBLEDO

PROVINCIA: ALICANTE

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
28	0300278	UKOLA - OROSIA SILVESTRE PERU 4 Y 6	ALCOY
25	03010284	MIGUEL HERNANDEZ - ZONA NORO AVD. FERNANDO EL CATOLICO, 2	ALCOY
21	03000734	GENERALISIMO FRANCO ALONA S/N	ALICANTE
34	03001635	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA COLONIA REQUENA 1	ALICANTE
38	03001957	SANTISIMA FAZ CIUDAD ELEGIDA JUAN XXIII	ALICANTE
24	03002101	RAFAEL ALTAMIRA TOMAS AZNAR DOMENECH S/N	ALICANTE
28	03009683	AZORIN FINCA FUS-GARBINET	ALICANTE
22	03009971	MORA PUCHOL POLIGONO BABEL	ALICANTE
25	03010201	GABRIEL MIRO C/ PRINCESA HERCEDES S/M	ALICANTE
29	03002408.	CANALES Y MARTINEZ DOCTOR HARARON S/N	ALMORADI ALMORADI
21	03002548	FRANCISCO FRANCO PARTIDA FOYETA 7	ALTEA
28	03600683	FRANCESC MARTINEZ I MARTINEZ PARTIDA EL BLANQUINAL	ALTEA
21	03002644	GENERAL HOSCARDO BARRIO DE JESUS	ALTEA
32	03010508	COLEGIO PUBLICO ASPE	ASPE
30	03002767	ALFONSO INIESTA FONT BONA S/N	ASPE
26	03002871	MIGUEL HOSCARDO ANGELINO FONS PALAU S/M	ASPE
23	03003048	LEONOR CANALEJAS TOMAS ORTUNO S/N	BABERES
29	03010302	BAUTISTA LLEDO FOYETES	BABERES
23	03003231	DOCE DE OCTUBRE CARRETERA DE BENIJA S/N	BENEJUZAR
29	03003322	SAN JOSE DE CALASANZ GENERAL YAGUE S/N EL CABEZO CAB CRAUZ S/N	BENEJUZAR
			BENIDORM
			BENIDORM
			BENISA
			BENISA
			BIGASTRO
			BIGASTRO

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
25	03003425	VIRGEN DE LAS INJURIAS. PLAZA DEL CAUDILLO BARRIO NUEVO	CALLOSA DE ENSARRIA CALLOSA DE ENSARRIA
44	03003450	PRIMO DE RIVERA BARRIO DE FOLLANA	CALLOSA DE SEGURA CALLOSA DE SEGURA
23	03003934	FRANCISCO FRANCO BARRIO FOLLANA S/N	CALLOSA DE SEGURA CALLOSA DE SEGURA
26	03003735	AZORIN AVENIDA DE AZORIN S/N	CATRAL CATRAL
21	03003772	SAN JUAN BOSCO PLAZA ALCALDE REIG VILAPLANA 1	COCENTAINA COCENTAINA
31	03003863	VIRGEN DEL CARMEN LUIS VIVES S/N	COX COX
21	03003887	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA CAMINO DEL ARQUET S/N Y RUNDA SUR	CREVILLENTE. CREVILLENTE.
25	03003899	PRIMO DE RIVERA JOSE ANTONIO 6	CREVILLENTE CREVILLENTE
29	03003905	FRANCISCO CAPELLA CIUDAD ESCOLAR Y PASEO DE LOS ABRETS	CREVILLENTE CREVILLENTE
21	03003942	PARROCO FRANCISCO MAS RAMIRO DE MAESTU S/N	CREVILLENTE CREVILLENTE
24	03009993	MONTGO AVDA. MONTGO PARTIDA AVESSANES	DENIA DENIA
24	03004636	HISPANIDAD CURTIADORES S/N	ELCHE ELCHE
22	03004661	RENEDEZ PELAYO CARLOS ANTONIO PASTON S/N	ELCHE ELCHE
22	03004715	REYES CATOLICOS FRAY LUIS DE LEON S/N	ELCHE ELCHE
25	03004739	SAN FERNANDO PIO BAROJA 27	ELCHE ELCHE
32	03005151	RUIZ DE ALPA NTRA SRA DE LA CABEZA S/N	ELCHE ELCHE
21	03005161	ALCUDIA PEDRO J. PERPINAS S/N	ELCHE ELCHE
27	03005173	VIRGEN DE LA CABEZA VIRGEN DE LA CABEZA S/N	ELCHE ELCHE
30	03009622	BAIX VINALOPO DOCTOR CARO S/N	ELCHE ELCHE
32	03010223	NIT DE L'ALBA BARRIO CEMENTERIO	ELCHE. ELCHE

PROVINCIA: SUCRE

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	03005355	ANTONIO MACHADO SAN FERNANDO S/M	ELCHE TORRELLANO
13	03005422	PADRE MANJON	ELDA
21	03005446	MIRGEN DE LA SALUD BRUNETE 5	ELDA
31	03005744	JUAN RICO Y AMAT PARTIDA DOCTOR NICO	ELDA
22	03010247	SANTO NEGRO CARRETERA DE SAX, S/N	ELDA
32	03006062	COLEGIO PUBLICO PARTIDA DERRAMADOR	ELDA
21	03010004	MADRE FELICIDAD BERNABEU CRESPINO NIRA	IBI
33	03006301	ELOY COLONA AVENIDA JOSE ANTONIO S/M	IBI
24	03006396	JORGE JUAN CALVARIO 16	IBI
33	03006499	CEVANTES SATURNINO CERDA, 8	JIJONA
22	03006530	EL SALVADOR AVENIDA CARLOS SOLER 74	MONFORTE DEL CID MONFORTE DEL CID
32	03006421	EL BRACAL CARRETERA DE CELA S/N	MONOVAR MONOVAR
23	03006694	FRANCISCO FRANCO ALFONSO EL SABIO S/M	MUCHAMIEL MUCHAMIEL
27	03006839	PARAGUAY LEPANTO S/N	MURO DEL ALCOY MURO DEL ALCOY
21	03007200	FERNANDO LUACES DOCTOR GARCIA RUGEL	NOVELDA NOVELDA
21	03007212	VILLAR PALASI DOCTOR GARCIA RUGEL	ONDARA ONDARA
22	03007251	MIRGEN DE LA PUERTA SANTIAGO	ORIHUELA ORIHUELA
35	03007479	MIRGEN DEL PILAR GABRIEL HIRO 10	ORIHUELA ORIHUELA
31	03007561	FRANCISCO FRANCO CANONIGR COSTA Y	ORIHUELA PILAR DE LA HOBADADA PEDREGUER PEDREGUER

PROVINCIA: ALICANTE

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	denominación del CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
28	03010351	LA FOJA AVENIDA HISPANO AMERICA S/N	PETREL
28	03010387	POETA MIGUEL HERNANDEZ PARTIDA CAMPICO S/N	PETREL
23	03007947	SAGRADOS CORAZONES JUAN XXIII S/N	REDOVAN
25	03008009	PRINCIPE DE ESPAÑA BARRIO BERNARDA	ROJALES
21	03008162	CRISTO DE LA PAZ JOSE ANTONIO N 1	SAN JUAN DE ALICANTE
22	03008368	REYES CATOLICOS URBANIZACION SOL Y LUZ	SAN VICENTE DEL RASPEIG
21	03009038	MARE NOSTRUM PLAZA COMUNIDAD	VILLAJUYOSA
21	03009041	HISPANICAC SECANET S/N Y TRIANA 1	VILLAJUYOSA
27	03009361	MARIA FRANCISCA RUIZ MIGUEL LA TORRETA S/N	VILLAJUYOSA
33	03009181	RUFERTO CHAPI CAMINO VIEJO DEL MATADERO	VILLENA

PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO / LOCALIDAD

CENOMINACION DEL CENTRO / CONICILIO

CODIGO UNIC CENTRO

22	04000079	SAN NICOLAS ZACATIN 33	ADRA ADRA
21	04000080	S. FERNANDO TARRASA 20	ADRA ADRA
27	04000213	VELAZQUEZ LA RAMBLA S/N	ALBOX ALBOX
30	04000225	VIRGEN DEL SALIENTE PASO ALJARA	ALBOX ALBOX
21	04000377	MARIA INMACULADA INMACULADA S/N	ALHAMA DE ALMERIA ALHAMA DE ALMERIA
22	04000997	FRANCISCO DE GOYA CAMINO CRUZ DE CARAVACA	ALMERIA ALMERIA
22	04001001	CRUZ DE CARAVACA LA MOLINETA BARRIO CRUZ DE CARAVACA	ALMERIA ALMERIA
25	04001229	AVE MARIA DEL DUEZNO CARRETERA DEL HAMI, 18	ALMERIA ALMERIA
21	04001308	EL PUCHE POLIGONO EL PUCHE	ALMERIA ALMERIA
23	04001357	SAN INDALECIO CAMINO DE LA PLAYA S/N	ALMERIA CARADA DE SAN URBANO (LA)
24	04007723	CELIA VIRAS CARRETERA DE BENEJI	BERJA BERJA
27	04001965	COLEGIO PUBLICO AVENIDA DEL MAR 1	CARBONERAS CARBONERAS
23	04002180	SANTA MARIA DEL AGUILA ALFREDO DAZA '61	DALIAS ALDEILLA (LA)
21	04002258	RAMON Y CAJAL AVENIDA VILLAR PALAS1	DALIAS EJIDO (EL)
23	04002283	JOSE SALAZAR VENEZUELA 1	DALIAS EJIDO (EL)
22	04002350	SAN IGNACIO DE LOYOLA BARRIO BERENGUEL	DALIAS NORIAS (LAS)
23	04002499	SAN PEDRO APOSTOL LA HOJONERA	FELIX HOJONERA (LA)
21	04002611	COLEGIO PUBLICO CALVO SOTELO	GARRUCHA GARRUCHA
23	04002684	SAN JOSE DE CALASANZ PASEO GALDOS	HUERCALOVERA HUERCALOVERA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	09003421	ANTONIO RELARO, RAMON Y CAJAL I	OLULA DEL RIO OLULA DEL RIO.
21	09003551	EMILIO ZURANO, MUÑOZ LOS ANTONES	PULPI PULPI
21	09003718	LOS LLANOS DE MARIN CORTIJO DE MARIN	ROQUETAS DE MAR CORTIJO DE MARIN
25	09003755	FRANCISCO VILLAESPEA ESUELAS I	ROQUETAS DE MAR PARADOR DE LAS HORTICHUELAS
22	09003810	LAS LOMAS LAS LOMAS	ROQUETAS DE MAR ROQUETAS DE MAR
21	09004085	JOSE ANTONIO MIGUEL SOLVES S/N	TABERNAS TABERNAS
25	09004176	SAGRADO CORAZON DE JESUS PASEO DEL SAGRADO CORAZON S/N	TIJOLA TIJOLA
23	09004310	DOCTOR SEVERO OCHOA CABECICO S/N	VELEZ RUBIO VELEZ-RUBIO
21	09004322	DOCTOR MIGUEL GUIRAO 6EA CABECICO S/N	VELEZ-RUBIO VELEZ-RUBIO
25	09004401	REYES CATOLICOS PLAZA CARRERO BLANCO	VERA VERA
24	09004553	VIRGEN DE LA PAZ PUEBLA DE VICAR	VICAR PUEBLA DE VICAR

PROVINCIA: AVILA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	05000257	COLEGIO PUBLICO NUEVO EDIFICIO	ARENAS DE SAN PEDRO ARENAS DE SAN PEDRO
24	05005383	EL PRADILLO CAMPO DEL PRADILLO S/N	AVILA AVILA DE LOS CABALLEROS
25	05000816	COLEGIO PUBLICO FRANCISCO VICENTE S/N	BARCO DE AVILA (B)J BARCO DE AVILA (E)J
21	05001316	COLEGIO PUBLICO ESCUELAS 1	CANDELEDA CANDELEDA
21	05003751	COLEGIO PUBLICO PALACIO DEL DUQUE	PIEDRAHITA PIEDRAHITA

NUM. UNID	COGEO CENTRO	DE DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	06000034	NTRA SRA SOLEDAD QUEIPO DE LLANO 37	ACEUCHAL ACEUCHAL
31	06000071	FRANCISCO FRANCO JOSE ANTONIO, 85	ALBURUFRQUE ALBURUFRQUE.
26	06000162	FRANCISCO MONTERO ESPINOSA GENERAL YAGUE 22	ALMENDRALEJO ALMENDRALEJO
41	06000344	GENERALISIMO FRANCO MANUEL CARRASCAL, S/N	AUAGA AZUAGA
24	06000514	EL PROGRESO CARRETERA DE CAMPOMAYOR LA LUNETA	BADAJOS BADAJOS
24	06000599	LUIS DEMORALES POLIGONO DE LA PAZ	BADAJOS BADAJOS
23	06000988	LEOPOLDO PASTOR SITU LLANO DE CACHOLA	BADAJOS BADAJOS
24	06005469	JUAN VAZQUEZ POL. SAN FERNANDO	BADAJOS BADAJOS
31	06001661	SAN JOSE DR. MARAÑON S/N	CALAMONTE. CALAMONTE.
30	06001695	NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA SOLEDAD 110	CAMPANARIO CAMPANARIO
23	06001948	ZURBARAN VAPOR, 46	DON BENITO DON BENITO
26	06001993	FRANCISCO VALDES DONA CONSUELO TORRES 15	DON BENITO DON BENITO
36	06002419	CRUZ VALERO SILERA Y SANTA LUCIA	*FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE
26	06002571	SAN GREGORIO SAN GREGORIO 40 CTRA. DE DON BENITO S/N	GUARENA GUARENA
24	06002572	FRAY JUAN DE HERRERA ROLLO GRANDE, S/N	HERRERA DEL DUQUE. HERRERA DEL DUQUE
37	06002742	GENERALISIMO FRANCO FERNANDEZ CUESTAS 3	JEREZ DE LOS CABALLEROS JEREZ DE LOS CABALLEROS
24	06003114	TRAJANO SANTA JULIA 2	MERIDA MERIDA
25	06003473	JOSE ANTONIO AVENIDA RAMON Y CAJAL 73	MONESTERIO O MONASTERIO MONESTERIO O MONASTERIO
21	06003643	VIRGEN DE BARBAO VIRGEN DE BARBAO S/N	MONTIJO. MONTIJO
24	06003679	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE AYDA., JOSE ANTONIO 40	NAVALVILLAR DE PELA NAVALVILLAR DE PELA

PROVINCIA: BAJOAJÓZ

NUN. UNIO	COOLGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / OOHICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
30	06003710	COLEGIO PUBLICO SANTIAGO CORTES 31	OLIVA DE LA FRONTERA OLIVA DE LA FRONTERA
35	06003746	FRANCISCO ORTIZ LOPEZ PARGUE GENERAL ROLA S/N	OLIVENZA OLIVENZA
22	06003896	SANTO DOMINGO CARRT CAMPANARIO 57	ORELLANA LA VIEJA ORELLANA LA VIEJA
28	06004091	FRANCISCO FRANCO PLAZA ESTEBAN BARQUERO 22	QUINTANA DE LA SERENA QUINTANA DE LA SERENA
22	06004743	RODRIGUEZ CRUZ CARRETERO DE PALOMAS S/N	VILLAFRANCA DE LOS BARROS VILLAFRANCA DE LOS BARROS
21	06005081	PEDRO DE VALENCIA PADRE MANJON	ZAFRA ZAFRA
25	06005172	CALDERON DE LA BARCA PLAZA CALDERON DE LA BARCA I	ZALAMEA DE LA SERENA ZALAMEA DE LA SERENA

PROVINCIA: BALEARES

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	07000509	COLEGIO PUBLICO AVENIDA DE PALMA S/N	CALVIA CALVIA
24	07001010	INSPECTOR JUAN CAPO COTONER S/N	FELANITX FELANITX
21	07002658	COLEGIO PUBLICO BAILEN, 50	PALMA DE MALLORCA COLL. DEIN REBASSA
21	07003900	GABRIEL VALSECA VIRGEN DE LA VICTORIA 36	PALMA DE MALLORCA PALMA
30	07004011	FELIPE BAUZA HERMANOS GARCIA PERARANDA N 7	PALMA DE MALLORCA PALMA
34	07005994	COLEGIO PUBLICO URBANIZACION POLIGONO DE LEVANTE	PALMA DE MALLORCA PALMA
22	07004311	CARDENAL DESPUIG URBANIZACION LOS ALMENDROS=SON QUINT	PALMA DE MALLORCA VILETA (LA)
37	07004321	ANSELMI TURMECA CABO BLANCO 15 (SON XIMELIS)	PALMA DE MALLORCA VILETA (LA)
23	07005091	PUIG DEYN VALLS AFUERAS	SANTA EULALIA DEL RIO PUIG DEYN VALLS
24	07004192	SAN CIRIACO ESQUELAS NUEVAS	SANTA EULALIA DEL RIO SANTA EULALIA DEL RIO

PROVINCIA: BURGOS

NUM. UNID	CODIGO C-NTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	09000148	PRIMER DISTRITO AVDA DE LOS CAIDOS S/N	ARANDA DE DUERO ARANDA DE DUERO
23	09000161	TERCER DISTRITO CARRETERA ESTACION	ARANDA DE DUERO ARANDA DE DUERO
27	09000951	FLORENTINO DIAZ REIG ALBERDI ELOLA S/N	BURGOS BURGOS
21	09001050	EUGENIO DE ISAST BARRIO DE HUÉLGAS-LOS PARRALILLOS	BURGOS BURGOS
35	09007435	JUAN DE VALLEJO CARRETERA MADRID - IRUN 80 DE GANDIAL	BURGOS BURGOS
24	09007829	FERNANDO DE ROJAS SANTIAGO, S/N - G-9	BURGOS BURGOS
24	09003873	PRINCIRE DE ESPAÑA ANDUVA 41	MIRANDA DE EBRO MIRANDA DE EBRO
24	09003865	LAS MATILLAS LOS PINOS S/N	MIRANDA DE EBRO MIRANDA DE EBRO
21	09003897	MTRA SRA DE LOS ANGELES POBLADO ENCE-FEFASA	MIRANDA DE EBRO MIRANDA DE EBRO

PROVINCIA: CACERES

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	1000439	MUESTRA SEÑORA DE LA LUZ REGAJAL S/N	ARROYO DE LA LUZ ARROYO DE LA LUZ
28	10002059	MAESTRO DON CARILLO HERNANDEZ ALFONSO VII, S/N	CORIA CORIA
22	10002060	VIRGEN DE ARGEME AVENIDA VIRGEN DE ARGEME 2	CORIA CORIA
22	10002941	CESAR CARLOS AVDA GENERALISIMO S/N	JARAIZ DE LA VERA JARAIZ DE LA VERA
25	10003507	GARCIA SIRERIZ GENERAL MOLA S/N	MIJADAS MIJADAS
23	10003660	SEBASTIAN MARTIN MONTEHERMOSO	MONTEHERMOSO MONTEHERMOSO
36	10003719	VIRGEN DE LA VEGA JOSE ANTONIO S/N	MORALEJA MORALEJA
26	10003878	CANPO ARANUELO AVENIDA DEL MAGISTERIO S/N	NAVALMORAL DE LA MATA NAVALMORAL DE LA MATA
25	10003891	GENERALISIMO FRANCO CARRETERA DE CACERES-HADRID	NAVALMORAL DE LA MATA NAVALMORAL DE LA MATA
22	10004597	MIRALVALLE COLONIA MIRALVALLE	PLASENCIA PLASENCIA
24	10004640	CERRO DE SAN MIGUEL CRTA. DE MONTEHERMOSO S/N (BARRIO DE SAN MIGUEL)	PLASENCIA PLASENCIA
23	10006065	GRAL NAVARRO Y ALONSO DE CELADA TOLEDO 5	VALENCIA DE ALCANTARA VALENCIA DE ALCANTARA

PROVINCIA CADIZ

NUM. UNID CENTRO	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
37	11000071	SANTIAGO GUILLEN PASEO CIRCUNVALACION S/N	ALCALA DEL VALLE ALCALA DEL VALLE
30	11000162	SANTA TERESA DE JESUS PRINCIPES DE ESPARA BARRIADA RECONQUISTA	ALGECIRAS ALGECIRAS
27	11000174	SAN JOSE DE CALASANZ POLG. EL CALVARIO, 2 Y 4 - PLAZA MARIA DE MOLINA	ALGECIRAS ALGECIRAS
26	11000393	NTRA. SRA. DE EUROPA MAESTRO LUIS CANO TOBA BDA. PASTORES	ALGECIRAS ALGECIRAS
25	11000502	ADÁIDES SAN BERNABE LOS PINARES	ALGECIRAS PINARES ELOSJ
28	11000629	SAN MIGUEL AVENIDA DUQUE DE ARCOS 27	ARCOS DE LA FRONTERA ARCOS DE LA FRONTERA
25	11000642	ALFONSO X EL SABIO AVENIDA ALFONSO X EL SABIO 10	ARCOS DE LA FRONTERA ARCOS DE LA FRONTERA
27	11000691	SAN FRANCISCO AVENIDA DE LA PAZ BARRIADA SOLEDAD	ARCOS DE LA FRONTERA ARCOS DE LA FRONTERA
23	11000708	MAESTRO ANTONIO AROCHA CARRETERA PANTANO LOS CABEZUELOS	ARCOS DE LA FRONTERA ARCOS DE LA FRONTERA
33	11000901	VICENTA TABIN AVENIDA DE LA PAZ BARRIADA SOLEDAD	ARCOS DE LA FRONTERA ARCOS DE LA FRONTERA
35	11000770	ALVARO DONECO MADRID S/N	BARBATE DE FRANCO BARBATE DE FRANCO
25	11000885	SAN ISIDRO LABRADOR AVENIDA DON JUAN RODRIGUEZ	BARRIOS ELOSJ BARRIOS ELOSJ
24	11000991	SAN FERNANDO LANO DE LA FABRICA, S/N	BORNOS BORNOS
22	11001713	ADOLFO DE CASTRO VALDES Y AVENIDA LACAYE 5	CADIZ CADIZ
35	11001774	BARTOLOME ESTEBAN MURILLO SAGASTA, S/N	CADIZ CADIZ
26	11001907	NTRA. SRA. DE LA PAZ AYDA, PERU, S/N	CADIZ CADIZ
32	11002134	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS FALANGE ESPAROLA S/N	CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA
28	11002158	JOSE DE LA VEGA BARRIADA PANZACOLA	CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA
34	11002201	ISABEL LA CATOLICA JARDINES S/N Y VISO 1	CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA
31	11002947	ALFONSO X EL SABIO	CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA

NUM UNID	Codico Centro	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
31	11006759	MAESTRA CAHLEN SEDOPELITO BARRIADA PANZACOLA	CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA
22	11006917	LA ATLANTIDA CARRETERA FUENTEAMARGA S/N BORREGUITO	CHICLANA DE LA FRONTERA CHICLANA DE LA FRONTERA
25	11002274	GENERALISIMO FRANCO CARRETERA DE ROTA AL PACHAL S/N	CHIPIONA CHIPIONA
22	11002018	MENENDEZ PIDAL LEPANTO S/N	CONIL DE LA FRONTERA CONIL DE LA FRONTERA
32	11006425	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA POLIGONO LA GRANJA	JEREZ DE LA FRONTERA ABIERTAS (LAS)
28	11006930	LAS GRANJAS BARRIADA DE LA GRANJA B Y A	JEREZ DE LA FRONTERA ABIERTAS (LAS)
21	11002523	GENERALISIMO FRANCO PLAZA DE SAN TELMO S/N	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
22	11002560	FEDERICO MAYO MATEO MANZILLA S/N	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
26	11002572	SAN VICENTE DE PAUL BARRIADA FEDERICO MAYO	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
23	11002602	MIGUEL DE CERVANTES PEREZ GALDOS 4 Y 6	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
27	11003060	PRINCESA SOFIA POLIGONO DE SAN BENITO	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
30	11003281	SAN JUAN DE DIOS BARRIADA SAN VALENTIN, S/N	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
32	11003321	FEDERICO GARCIA LORCA POLIGONO NUEVO SAN TELMO	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
24	11007028	MANUEL DE FALLA BARRIADA DE LA ASUNCION	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
30	11007031	ANDA-UCIA BARRIADA DE SAN BENITO	JEREZ DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA
22	11003515	ERNESTO OLIVARES HERCED S/N	JEREZ DE LA FRONTERA SAN JOSE DEL VALLE
32	11003621	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES PACRES MARCELINO Y JUSTO	JIMENA DE LA FRONTERA JIMENA DE LA FRONTERA
30	11003680	ANTONIO MACHADO BLANCA DE LOS RIOS 87	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
34	11003953	PADRE MURIEL NUEVA 56 Y 59	MEDINA-SIDONIA BENALUP DE SIDONIA
24	11004040	DOCTOR THEBUSSEN RAHON Y CAJAL 7	MEDINA-SIDONIA MEDINA-SIDONIA

PROVINCIA: CADIZ

NUM. UNIC	CODIGO CENTRO	denominación del centro / CONICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	11004106	JUAN XXIII REAL S/N BARRIADA DE LEPANTO	PATERNA DE RIVERA CATERNA DE RIVERA
29	11004118	GENERALISIMO FRANCO PLAZA ZULUETA Y ALAMEDA FALANGE S/N	PRADO DEL REY
22	11004222	ANTONIO DE LA TORRE BARRIADA DE LA SDRONACION	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
21	11004246	SAGRADO CORAZON DE JESUS AYDA. GENERALISIMO, 85	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
27	11004453	JOSE LUIS Poullet AVENIDA EDUARDO DATO S/N	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
22	11004775	PEDRO ANTONIO DE ALARCON SAN ANTONIO, S/N	ROTA ROTA
25	11004854	LUIS PONCE DE LEON AVENIDA DE SAN FERNANDO S/N	ROTA ROTA
25	11004945	INSPECTOR PADRE FRANCO ALBINA DEL PUENTE IO VENTA VARGAS	SAN FERNANDO SAN FERNANDO
37	11004970	REINA DE LA PAZ CALLEJON DEL SANTO ENTIERRO	SAN FERNANDO SAN FERNANDO
28	11007181	MAESTRO GABRIEL ARENAS BARRIADA DE SIMON SUSARTE	SAN ROQUE SAN ROQUE
41	11005411	INSPECTOR GARCIA TENA QUINTA DE LA PAZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA SANLUCAR DE BARRAMEDA
36	11005421	VIRGEN DE LA CARIJADO PALMAR DE SAN SEBASTIAN	SANLUCAR DE BARRAMEDA SANLUCAR DE BARRAMEDA
21	11005500	NTRA. SRA. DE LA O ALBAICIN	SANLUCAR DE BARRAMEDA SANLUCAR DE BARRAMEDA
21	11005536	GUADALQUIVIR AVDA. LAS PILETAS S/N	SANLUCAR DE BARRAMEDA SANLUCAR DE BARRAMEDA
34	11005603	MAESTRA RAFAELA ZARATE PALOMAR	SANLUCAR DE BARRAMEDA SANLUCAR DE BARRAMEDA
31	11005962	GUCMAN EL BUENO HUERTA DEL REY	TARIFA TARIFA
33	11007120	NTRA. SRA. DE LA LUZ BARRIADA DEL CAMPO DE DEPORTES	TARIFA TARIFA
24	11006024	BLAS INFANTE PLAZA RODRIGUEZ DE VALCARCEL I.	TREBUJENA TREBUJENA
28	11006036	FRANCISCO FRANCO AVENIDA DE ESPAÑA S/N	UBRIQUE UBRIQUE
29	11006040	VICTOR DE LA SERNA	UBRIQUE

PROVINCIA: CADIZ

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
29	11006088	REINA SOFIA PZA DE LA ESTRELLA	USRIQUE USRIQUE
24	11006279	ELIO ANTONIO DE NERJUA GRANADA S/N BARRIADA SAN SEBASTIAN	VILLAMARTIN VILLAMARTIN
30	11006280	NTRA. SRA. DE LAS MONTANAS LUIS ANDRES MOZO 15	VILLAMARTIN VILLAMARTIN
23	11007764	TORREVIEJA BARRIADA TORREVIEJA	VILLAMARTIN VILLAMARTIN

PROVINCIA: CASTELLON

MUN. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	12000229	DOCTOR ERRANDO YILAR BORJERAS S/N Y DIVISION AZUL	ALMAZORA
26	12000236	CARDENAL CISNEROS PASEO SANTA TERESA 65	ALMAZORA
22	12000285	JUAN CARLOS I ISABEL LA CATOLICA 22 S JOSE DE CALASANZ	ALMENARA
25	12000391	CERVANTES J. DUALDE BECHI	BECHI
22	12000492	JAIIME I EM PROYECTO PARTICA SANA CORLI	BENICARLO
21	12000510	STA. AGUEDA CURA OLIVER S/N	BENICASIM
30	12000844	SERRANO SUNER MAESTRO CABALLERO 36	CASTELLON DE LA PLANA
29	12001356	JAIIME I CARINO VIEJO DE ALCORA, S/N - USERAS	CASTELLON DE LA PLANA
29	12002312	PINTOR CAMARON CARRETERA DE CASTELLNOVO S/N	SEGORBE
22	12002579	NUUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION RAMON Y CAJAL 2	VALL DE UXO
27	12002580	CERVANTES BALNES. S/N	VALL DE UXO
23	12003021	ESCUADOR ORTELLS TENIENTE CORONEL TORRENTE S/N	VILLARREAL DE LOS INFANTES
21	12003456	SARTIRON CARRERES ORDA, S/N NUMERO	VILLARREAL DE LOS INFANTES
26	12003146	NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA 1 DE ABRIL, S/N	VINAROZ

NUM. UNID	COEFIC. CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	13000128	JESUS RUIZ DE LA FUENTE SANTO DOMINGO 8	ALCAZAR DE SAN JUAN ALCAZAR DE SAN JUAN
21	13000131	SANTA CLARA VIRGEN 37	ALCAZAR DE SAN JUAN ALCAZAR DE SAN JUAN
23	13000359	JESUS NAZARENO GREGORIO LILLO 18	ALMADEN ALMADEN
22	13000402	PRIMO DE RIVERA PZA CERVANTES 1	ALMAGRO ALMAGRO
21	13000414	Diego de Almagro PASEO PLAZA DE TOROS S/N	ALMAGRO ALMAGRO
26	13000803	FERNANDO III EL SANTO PARQUE VICTORIA S/N	BOLANOS DE CALATRAVA BOLANOS DE CALATRAVA
27	13001479	SAN ISIDRO JOSE ANTONIO 75 Y ALARCON 5	DAIMIEL DAIMIEL
32	13001480	INFANTE DON FELIPE DEHESA 27	DAIMIEL DAIMIEL
28	13001492	LA ESPINOSA POSITO 2	DAIMIEL DAIMIEL
33	13001698	CARRASCO ALCALDE GOMEZ MONTALBAN S/N	HERENCIA HERENCIA
21	13001819	SANTA TERESA PINTORA GLORIA MERINO S/N	MALAGON MALAGON
22	13001996	VIRGEN DEL ESPINO GENERAL NOLA 17	HEBRILLA HEBRILLA
29	13002113	AGUSTIN SANZ RONDA DE LA ESTACION S/N	MORAL DE CALATRAVA MORAL DE CALATRAVA
22	13002174	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES 16 DE JULIO	PEPRO MUROZ PEPRO MUROZ
29	13002873	GERARDO MARTINEZ GENERALISIMO 134	SOCUELLAMOS SOCUELLAMOS
30	13002886	EL COSO PABLO VI S/N	SOCUELLAMOS SOCUELLAMOS
21	13002939	ROMERO PERA SAN QUINTIN 17	SOLANA (LA) SOLANA (LA)
22	13003087	JOSE ANTONIO JOSE ANTONIO S/N	TOMELLOSO TOMELLOSO
25	13003233	JESUS CASTILLO FERIA DEL VINO S/N	VALDEPEÑAS VALDEPEÑAS
25	13003440	ARQUEOLOGO GARCIA BELL100 GARATE 14	VILLANUEVA DE LOS INFANTES VILLANUEVA DE LOS INFANTES

PROVINCIA: CIUDAD REAL

NUM. CODIGO
UNID. CENTRO

25 1300368

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

ANDRES VILLALBA
AVILA 57A

MUNICIPIO / LOCALIDAD

VILLARRUBIA DE LOS OJOS
VILLARRUBIA DE LOS OJOS

CODIGO UNID CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21 14000082	DORA MARIA CORONEL CURVA DE SAN JOSE	AGUILAR AGUILAR
32 14000288	LUIS DE GONGORA AVDA. BATALLA DE LEPANTO	ALMODOVAR DEL RIO ALMODOVAR DEL RIO
32 14000653	INMACULADA DEL VOTO MAESTRO JESUS JIMENEZ 2	BUJALANCE BUJALANCE
21 14000926	RAMON HERNANDEZ MARTINEZ SENECA S/N	CARETE DE KAS TORRES CARETE DE LAS TORRES
21 14000719	ANGEL CRUZ RUEDA SANTO CRISTO 27	CABRA CABRA
32 14000720	JUAN VALERA RIO CID, S/N	CABRA CABRA
23 14000732	ANDRES DE CERVANTES AVENIDA FUENTE LAS PIEDRAS, S/N	CABRA CABRA
27 14000744	NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA GONZALEZ Y MENESES 1	CABRA CABRA
29 14001074	CARLOS III CIUDAD ESCOLAR	CARLOTA (LA) CARLOTA (LA)
21 14001402	DOCTOR CARAVACA PASEO VIRGEN DE LA SALUD	CASTRO DEL RIO CASTRO DEL RIO
24 14001475	JOAQUIN TENA ARTIGAS CARRETERA MADRID	COROBA ALCOLEA
23 14001499	CALIFATO DE CORDOBA PLAZA DE LA MARINA S/N	CORDOBA CORDOBA
21 14001611	LOPE DE VEGA PARGUE FIGUEROA	CORDOBA CORDOBA
24 14001657	SALVADOR VINUESA PERIODISTA GUESAQA CHACON	CORDOBA CORDOBA
22 14001669	SANTUARIO AVENIDA CALDERON DE LA BARCA	CORDOBA CORDOBA
25 14001694	ALGAFEBUI PERIODISTA GAGO JIMENEZ S/N B. FUENSANTA	CORDOBA CORDOBA
31 14001724	AL-MOALUS AVENIDA VIRGEN DE LOS DOLORES	CORDOBA CORDOBA
24 14003186	LDS CALIFAS COMANDANTE MARIN ALCAZAR ESQ, EL CAIRO	COROBA CORDOBA
24 14007234	FERNAN PEREZ DE OLIVA ARQUITECTO SAENZ DE SANTAMARIA	COROBA CORDOBA
24 14007283	PABLO CESPEDES PLATERO PEORO DE BARES	COROBA CORDOBA

PROVINCIA: CORDOBA

NUN. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
27	14003356	LOS ALCALA GALIANO BUENA VISTA, 6	DONA MENCIA DONA MENCIA
21	14003423	CERVANTES CERVANTES, 8	ESPEJO ESPEJO
25	14008208	VICTORIA DIEZ QUEIPO DE LLANO 27	HORNACHUELOS HORNACHUELOS
32	14004488	NTRA. SRA. DE ARACELI PASEO DE ROJAS 2	LUCENA LUCENA
21	14004491	ALHIRANTE CARRERO BLANCO B. POLIUEPORTIVO.	LUCENA LUCENA
25	14004506	NTRA. SRA. DEL CARMEN ERILLA BLANCA S/N	LUCENA LUCENA
22	14007261	EL PRADO AVDA. MUROZ GRANDES, SIN NUMERO	LUCENA LUCENA
21	14006874	MONTE ALBO GENERAL FRANCO, 98	MONTALBAN DE CORDOBA MONTALBAN DE CORDOBA
22	14005079	GARCIA DE LEANIZ RAMON Y CAJAL	MORILES MORILES
30	14005080	FRANCISCO GARCIA AHO CIUDAD ESCOLAR	NUEVA-CARTEYA NUEVA-CARTEYA
21	14005614	GINES CE SEPULVECA RONDA LLANOS	POZOBLANCO POZOBLANCO
22	14005961	CARMEN PANTION ANTONIO H DE ORJOL S/N	PRIEGO DE CORDOBA PRIEGO DE CORDOBA
25	14006141	AGUSTIN RODRIGUEZ BALDOMERO JIMENEZ, S/N	PUNTE-GENIL PUNTE-GENIL
25	14006357	ALFAR LA REDONDA, S/N	RAMBLA LAJ RAMBLA LAJ
22	14006503	JOSE JOAQUIN ROLDAN JIMENEZ FUENTE DEL MORAL S/N	RUTE RUTE
26	14006552	URBANO PALMA BARRIO ISLA	SANTAELLA SANTAELLA
23	14006667	TERESA COMINO ALCOLEA 36	VILLAFRANCA DE CORDOBA VILLAFRANCA DE CORDOBA
24	14006837	NTRA SRA. DE VILLAVICIOSA CAMPO FUTBOL	VILLAVICIOSA DE CORDOBA VILLAVICIOSA DE CORDOBA

Núm. UNID	Código CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	15000318	CONDE DE FENOSA ARES	ARES
42	15000363	ALMIRANTE CARRERO BLANCO ARTEIJO	ARTEIJO
26	15000612	COLEGIO PUBLICO ARZUA	ARZUA
23	15020982	COLEGIO PUBLICO SOTO GRANDE EL RAMO	BETANZOS BARALLOBNE
22	15001471	FRANCISCO FRANCO PLAYA JARDIN	BOIRO
25	15021500	COLEGIO PUBLICO BOIRO	BOIRO
23	15001926	AS REVOLIÁS CASULLAS	CABANA REVOLTAS
24	15002086	COLEGIO PUBLICO ALLO OS VENTOS	CAMARIAS PUENTE DEL PUERTO
36	15002165	WENCESLAO FERNANDEZ FLORES CAMBRE	CAMBRE
26	15021354	BERGANTINÓS CARBALLO	CAMBRE CARBALLO
22	15002761	COLEGIO PUBLICO PLAZA DE SAN GREGORIO S/N	CARNOTA CARNOTA
25	15003248	EUGENIO LOPEZ ESCABARAS	CEE CEE
26	15003881	ALCALDE JOSE PICGEL SAN ROQUE S/N	CORISTANCO TRABA
25	15005518	MARIA PITA RONDA CAMILO JOSE CELA 2 - POLIG. ELVIRA	CORUNA I LAJ CORUNA I LAJ
22	15005521	ELVIRA BARRIO DE LAS FLORES S/M POLIGONO ELVIRA	CORUNA I LAJ CORUNA I LAJ
36	15019311	MARIA BARBEITO Y CERVINO POLIGONO DEL VENTORRILLO	CORUSA I LAJ CORUNA I LAJ
34	15019323	ALBORADA POLIGONO DE ELVIRA SEGUNDA FASE.	CORUNA I LAJ CORUNA I LAJ
30	15021627	LAGAROU LOS ROSALES	CORUSA I LAJ CORUNA I LAJ
22	15005828	COLEGIO PUBLICO TARRIO	CORUNA I LAJ CORUNA I LAJ
34	15021822	SAN VALENTIN FUENTE DEL CAMPO Y SAN VALENTIN	CULLEREDO TARRIO FENE FENE

PROVINCIA: LA CORUNA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
25	15006687	EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ CATAUUIS CARRETERA DE CATAUUIS S/N	FERROL DEL CAUDILLO (TEL) FERROL DEL CAUDILLO (TEL)
42	15006699	IBABEZ MARTIN VIVIENDAS PROTEGIDAS	FERROL DEL CAUDILLO (TEL) FERROL DEL CAUDILLO (TEL)
44	15007886	OTERO PEORAYO TORAS	LARACHA LARACHA
25	15008301	COLEGIO PUBLICO BEO SEAYA	MALPICA DE BERGANTIÑOS BEO
29	15008805	COLEGIO PUBLICO. AVENIDA TOQUEZ EL FORTE	MELLID MELLID
29	15009998	RAMON DE ARTAZA Y MALVAREZ VALDEGERIA	MUROS VALDEGERIA
43	15010058	COLEGIO PUBLICO EL FEAL	NASON FEAL
24	15021871	LA SOLANA LA SOLANA	NASON VIVIENDAS DE LA MARINA SANTA CECILIA
28	15010575	COLEGIO PUBLICO EL COTO	NEGREIRA NEGREIRA
28	15010848	FELIPE DE CASTRO NOYA	NOYA NOYA
32	15011336	COLEGIO PUBLICO ORDENES	ORDENES ORDENES
27	15011661	COLEGIO PUBLICO CARIÑO	ORTIGUEIRA CARIÑO
38	15011981	ALFEREZ PROVISIONAL ORTIGUEIRA	ORTIGUEIRA ORTIGUEIRA
24	15012262	COLEGIO PUBLICO SIERRA DE OUTES	OUTES SIERRA DE OUTES
26	15012717	ROSALIA DE CASTRO TORRE S/N RODRIGUEZ COBIAN 2	PA'DRON PADRON
37	15013503	COUCEIRO FEIJUÑIL AVENIDA DE HUELLE S/N	PUENTE-D'UME PUENTE-D'UME
25	15013291	VILLAR PALASI TRIBE	PUENTE-CESO TRIBE
24	15013977	SANTA IRENE SAN VICENTE DE NOAL	PUERTO DEL SON VILLA Y PUERTO DEL SON
35	15014180	COLEGIO PUBLICO RIANJO	RIANJO RIANJO
31	15014241	COLEGIO PUBLICO RIBEIRA	RIBEIRA RIBEIRA

PROVINCIA: LA CORUÑA

RUN. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
31	15015238	BARRIE DE LA HAZA SANTA COMBA	SANTA COMBA
24	15021895	COLEGIO PUBLICO LAMAS DE ABADE S/N	SANTIAGO LAMAS DE ABAO
26	15015652	APOSTOL SANTIAGO ALHACIGA S/N	SANTIAGO
29	15015664	PIO XII SAN CAYETANO S/N	SANTIAGO
32	15021883	DE VITE POLIGONO DE VITE S/N	SANTIAGO
27	15018148	COLEGIO PUBLICO ATIÓS	VALOOVERO ATIÓS
27	15018203	COLEGIO PUBLICO BENBIÑE	VALLE DEL DUBRA BENBIÑE
27	15019372	SAN VICENTE VIMIANZO	VIMIANZO VIMIANZO

NUM UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	PROVINCIA: CUENCA	MUNICIPIO / LOCALIDAD
20	16000280	FRAY LUIS DE LEON PASEO DE GRACIA	CUENCA	BELMONTE BELMONTE
21	16000843	SANTA ANA ESCULTOR MARCO PEREZ Y A. CESPEDES	CUENCA	CUENCA
27	16001314	JOSE MONTALVO CAUDILLO 3	CUENCA	HORCAJO DE SANTIAGO HORCAJO DE SANTIAGO
23	16001557	PRINCESA SOFIA CARRETERA DE CUENCA-ALBACETE	CUENCA	MINGLANILLA
38	16001624	VIRGEN DE MANJUVACAS DESAFIO S/N	CUENCA	MOTA DEL CUERVO MOTA DEL CUERVO
31	16001651	SAN GIL ABAD AVDA. GENERALISIMO, 100	CUENCA	MOTILLA DEL PALANCAR MOTILLA DEL PALANCAR
33	16001831	MARTINEZ CHICANO AVDA CARRERO BLANCO S/N	CUENCA	PEDRONERA S CLASJ. PEDRONERAS CLASJ
28	16002033	JOSE ANTONJO TEODORO REVUELTA 5	CUENCA	QUINTANAR DEL REY QUINTANAR DEL REY
26	16002151	RAFAEL LOPEZ DE HARO SAN CLEMENTE	CUENCA	SAN CLEMENTE SAN CLEMENTE
34	16002321	RUIZ JARABO AVENIDA CARRERO BLANCO S/N	CUENCA	TARANCON TARANCON

MUNICIPIO / LOCALIDAD	NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DESCRIPCION DEL CENTRO / DOMICILIO	ALMURECAR / ALMURECAR
BAZA	37	18000593	LA SANTA CRUZ CARRETERA DEL SUSPIRO S/N	BAZA
BAZA	21	18000982	SAN JOSE DE CALASANZ BARRIO LA FELICIDAD	BAZA
BAZA	31	18001032	FRANCISCO DE VELASCO ESPIRITU SANTO	BAZA
BENALUA DE GUADIX BENALUA DE GUADIX	28	18001262	ANDALUCIA REY S/N	BENALUA DE GUADIX BENALUA DE GUADIX
CANILES CANILES	36	18001470	JUAN XXIII ALCALDE FELIPE	CANILES CANILES
CHURRIANA DE LA VEGA CHURRIANA DE LA VEGA	26	18002231	VIRGEN DE LA CABEZA PASEO FRASCUÉLO	CHURRIANA DE LA VEGA CHURRIANA DE LA VEGA
FUENTE VAQUEROS FUENTE VAQUEROS	23	18002484	GARCIA LORCA GARCIA LORCA	FUENTE VAQUEROS FUENTE VAQUEROS
GRANADA GRANADA	22	18003302	SANTA JULIANA LOPEZ SANCRO	GRANADA GRANADA
GRANADA GRANADA	24	18003740	GALLEGO BURIN AVENIDA DILAR (BARRIO ZAIDINI)	GRANADA GRANADA
GRANADA GRANADA	25	18003752	EUGENIA DE MONTIJO CAMINO VIEJO DE SANTA FE	GRANADA GRANADA
GRANADA GRANADA	24	18004461	FUENTENUEVA GONZALO GALLAS S/N	GRANADA GRANADA
GRANADA GRANADA	33	18008948	SIERRA NEVADA CARRETERA DE LA ZUBIA S/N	GRANADA GRANADA
GRANADA GRANADA	24	18009501	JUAN RAMON JIMENEZ POLIGONO CARTUJA	GRANADA GRANADA
GRANADA GRANADA	31	18000614	VEINTIOCHO DE FEBRERO CAMINO SANTA JULIANA S/N (ZAIDINI)	GRANADA GRANADA
GUADIX GUADIX	21	18007856	ADELANTADO PEDRO DE MENDOZA OBISPO RINCON S/N	GUADIX GUADIX
GUADALCACHES CASTELL DE FERRO	21	18004941	VIRGEN DEL CARMEN BARRIADA DEL ROMERAL S/N SOTILLO S/N	GUADALCACHES CASTELL DE FERRO
HUESCAR HUESCAR	21	18005086	CERVANTES SAN JUAN BOSCO. 1	HUESCAR HUESCAR
HUESCAR HUESCAR	21	18005104	PRINCESA SOFIA HUESCAR	HUESCAR HUESCAR
HUETOR-TAJAR HUETOR-TAJAR	24	18004471	SAN ISIDRO LABRADOR CARRETERA DE LA ESTACION S/N	HUETOR-TAJAR HUETOR-TAJAR
HUETOR-VEGA HUETOR-VEGA	22	18008248	NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS AVDA. DEL GENERALISIMO	HUETOR-VEGA HUETOR-VEGA

PROVINCIA: GRANADA

CODIGO UNIB CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
29	18005360 GRAN CAPITAN AYDA SAN ROGELIO	ILLORA
32	18005475 BEATO JUAN DE AVILA ERILLAS	IZNALLOZ
28	18005645 LUCENA RIVAS CASTEJON S/N	LANJARON
22	18005906 FRANCISCO FRANCO BARRIO LA HALAGONA	LOJA
22	18009451 ALFAGUARA LOJA	LOJA
30	18009663 EMILIO CARMONA CAMINO DE ALBOLOTE S/N	MARACENA
51	18006541 LA PAZ AYDA, SOLER BAUS	MONTEFRIO
28	18006959 REINA FABIOLA CARRETERA DE GRANADA S/N	MONTEFRIO
26	18006940 SAN ANTONIO BARRIADA SAN ANTONIO	MOTRIL
23	18006972 GARVALLO DINELLI AYDA. PIO XII S/N	MOTRIL
21	18007034 COLEGIO PUBLICO PROLONGACION GABRIELA MISTRAL S/N	MOTRIL
26	18009481 COLEGIO PUBLICO C/ CHURRUCA 1	MOTRIL
21	18009717 RAMBLA DE LOS ALAMOS RAMBLA DE LOS ALAMOS	MOTRIL
39	18007319 SAN JOSE DE CALASANZ LORA TAHAYO S/N	ORJIVA
34	18007401 SAN SEBASTIAN ESCUELAS	ORJIVA
35	18007484 MANUEL DE FALLA AYDA DE LA FUENTE COLOMBIA Y JUAN XXIII	PADUL
27	18007617 N. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS CARRETERA DE BADAJOZ 1	PADUL
29	18008889 SAN PASCUAL BAILON ERA BAJA	PELIGROS
23	18007940 REINA ISABEL BARRIO DE LA INMACULADA	PELIGROS
32	18008117 MAYOR ENRIQUETA	PINOS-PUENTE
		PINOS-PUENTE
		PINOS-PUENTE
		PURULLENA
		PURULLENA

PROVINCIA: GRANADA

NUM. UNID	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	1800840	SANCHEZ VELAYOS CARRIELAS	UGIJAR
43	18008749	ISABEL LA CA-TOLICA EMPEDRADO	ZUBIA ZUBIA
23	18008816	SANTO ANSEL SAN JOSE 2	ZUJAR ZUJAR

PROVINCIA: GUADALAJARA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
31	19000333	XXV ANOS DE PAZ LA FLOR S/N	AZUQUECA DE HENARES
22	19000989	ALCARRIA SI FUENTES S/N	AZUQUECA DE HENARES
21	19001556	VIRGEN DE LA HOZ ALAMEDA S/N	GUADALAJARA
			MOLINA MOLINA

MUN. UNID	Código Centro	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
29	21000188	LOPE DE VEGA CALVO SOTELO S/N	ALMONTE
25	21003566	LOS LLANOS HUÑOZ GRANDES S/N, BARRIADA DEL CHAPARRAL	ALMONTE
31	21000334	JOSE NOGALES MONASTERIO DE LA RABIDA S/N	ARACENA
33	21000474	PADRE JESUS RAMON Y CAJAL S/N	AYAMONTE
26	21000668	FRANCISCO FRANCO EL CALVARIO S/N	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
28	21000671	REYES CATOLICOS AVENIDA DE MARIA AUXILIADORA S/N	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
28	21003505	MANUEL PEREZ DELGAO HERNÁNDEZ S/N	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
25	21000735	LORA TAMAYO GENERAL FRANCO 71	BONARES
30	21000843	JUAN RAMON JIMENEZ PEREZ PASTOR S/N	CARTAYA
25	21003682	RAMON Y CAJAL QUEIPO DE LLANO, S/N	CARTAYA
31	21001387	ARIAS MONTANO BARRIADA LA ORDEN S/N	GIBRALEON
29	21001399	OOCE OCTUBRE POLIGONO SAN SEBASTIAN	GIBRALEON
25	21001983	MARTIN ALONSO PINZON BARRIADA DE LA ORDEN	HUELVA
25	21003271	15 DE JUNIO DE LA ORDEN BARRIADA	HUELVA
29	21003517	ANDALUCIA POLIGONO DEL TORREJON	HUELVA
25	21003529	VIRGEN DEL PILAR POLIGONO SAN SEBASTIAN	HUELVA
26	21002045	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ALCALOE ERILIANO CABOT S/N	HUELVA
28	21003530	SEBASTIAN URBANO ISLA CRISTINA	ISLA-CRISTINA
29	21002355	VIRGEN DEL ROSARIO 18 DE JULIO S/N	ISLA-CRISTINA
30	21002410	VIRGEN DE MONTMAYOR NUEVA AVENIDA S/N	MINAS DE RIOTINTO
			MOGUER

PROVINCIA HUÉLVA

MUN. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
33	21002422	PEDRO ALONSO NIRO PLAZA DE LA SOLEDAD S/N	HOGUER HOGUER.
33	21002458	LUIS VIVES JOSE MARIA PERAN, S/N.	NERVA NERVA
33	21002598	HERNANOS PINZON LA RABIDA S/N	PALOS DE LA FRONTERA PALOS DE LA FRONTERA
38	21002712	SAN SEBASTIAN CARRILLO DE LA PLAYA S/N	PUNTA UMBRIA PUNTA UMBRIA
38	21002756	SAN SEBASTIAN CORONEL ARANDA S/N	ROCIANA DEL CONDADO ROCIANA DEL CONDADO
38	21002781	COLEGIO PUBLICO CLARO DE GUZHAN 2	SAN JUAN DEL PUERTO SAN JUAN DEL PUERTO
38	21002884	FRAY LAUDIO FERNANDO BELMONTE S/N	TRIGUEROS TRIGUEROS
33	21002999	FRANCISCO ALCALA SANTA AGUEDA S/N	VILLALBA DEL ALGOR VILLALBA DEL ALGOR

PROVINCIA: HUESCA

NUH. UNID.	CODIGO CENTRO.	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	22000721	ALTO ARAON GRUPOS ESCOLARES.	BARBASTRO
36	22001073	D. VICTOR HENDOZA MENDOZA ALMACELLAS 33	S. NEFAR BINEFAR
27	22001887	SAN JOSE DE CALASANZ AVDA. DE LOS DEPORTES 4	FRAGA FRAGA
31	22002302	JUAN XXIII FRAGA 1	HUESCA HUESCA
30	22002341	SANCHO RAMIREZ TORRENDOZA	HUESCA HUESCA
22	22002673	SAN JUAN DE LA PERA BARRIO ESTACION	JACA JACA
31	22003215	JOAQUIN COSTA JOAQUIN PANO S/R	MONZON MONZON
24	22003835	BLASCO VILATELA GENERAL FRANCO S/N	SABIRANIGO SABIRANIGO
23	22004271	SAN MIGUEL SAN MIGUEL 5/N	TAMARITE DE LITERA TAMARITE DE LITERA

PROVINCIA: JAEN

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO Y DOMICILIO

NUM. UNID. CODIGO CENTRO

28	23000118	ALONSO DE ALCAZA CARRERA DE ALCALA- S/N	ALCALA LA REAL
29	23000283	VIRGEN DEL CARMEN JESUS S/N	ALCAUDETE
21	23000305	DON JUAN PEDRO ALHENDRO BARRIO DE LA CONCEPCION	ALCAUDETE
28	23000369	JOSE RUIZ DE GORDOA HERNAN CORTES S/N Y AVENIDA M.GRANDES S/	ALCAUDETE
23	23000726	GARCIA HORENTE JOSE ANTONIO 12	ANDUJAR
21	23000787	JOSE ANTONIO ELORZA GARAT N-2	ANDUJAR
25	23000799	ANTONIO MACHADO CHACO S/N	ARJONILLA
21	23000891	GENERAL CASTAÑOS PRIMO DE RIVERA 2	ARJONILLA
27	23000911	PEDRO CORCHADO BARRIO VALERO	BAEZA
21	23000921	19 DE JULIO 19 DE JULIO Y BARRIO NUEVO	BAEZA
21	23005128	FRANCISCO VILCHEZ ARROYO DEL OJANCO	BAEZA
24	23001068	RAHON HENDUZA AVENIDA DE LA FALANGE N. 2.	BAEZA
22	23001256	CARLOS III SOR PRIMITIVA 1	BAEZA
22	23001263	CARMEN POLO DE FRANCO LINARES S/N	BAEZA
22	23001275	PALACIOS RUBIO FUENTE ESPINO S/N	BAEZA
27	23001330	FRANCISCO FRANCO PLAZA DEL GENERALISIMO	BAEZA
29	23001378	VIRGEN DE LA CABEZA MERCEDES GAMEZ 5	BAEZA
23	23001408	SAN ISIDRO CRUZ DE OREA S/N	BAEZA
35	23001743	VIRGEN DE LA FUENSANTA ESPIÑAR S/N	BAEZA
		BEAS DE SEGURA ARROYO DEL OJANCO	BAILLEN
		BEGIJAR	BAILLEN
		BEGIJAR	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CAROLINA CLAZ	BAILLEN
		CASTILLO DE LOCUBIN CASTILLO DE LOCUBIN	BAILLEN
		CAZORLA	BAILLEN
		CAZORLA	BAILLEN
		CAZORLA	BAILLEN
		CAZORLA	BAILLEN
		HUELMA	BAILLEN
		HUELMA	BAILLEN

MUERA

PROVINCIA: JAEN

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM UNID CODIGO CENTRO

24	23002176	ALFREDO CAZABAN - LA VESTIDA CRTA DE LA GUARDIA S/N	JAEN
23	23002191	MARTIN NDUQUERA CTRA DE FUENTE LA PENIA S/N	JAEN
22	23002486	CANDIDO NOGALES LA LAGUNILLA	JAEN
28	23004951	MUNOZ GARNICA SAGRADO CORAZON BARRIADA SANTA ISABEL	JAEN
45	23002528	VIRGEN DE FATIMA SEVILLA S/N	JODAR
34	23005189	IGNACIO VILLALORIGA POLIGONO ARRAYANES	LINARES
25	23002991	SAN JULIAN SAN CRISTOBAL S/N	LINARES
24	23005013	NTRA SRRA DE LA PAZ PLAZA GENERALISIMO, S/N	MARMOLEJO
31	23003090	SAN AMADOR GENERAL CANIS N 15	MARMOLEJO
26	23003107	VIRGEN DE LA VILLA AVENIDA DE LAS ARTES	MARMOLEJO
35	23003284	NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION ESCUELAS S/N	MARTOS
42	23003387	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLMENS SANTO 23	MARTOS
45	23003429	VIRGEN DE TISCARF HADRE DE DIOS S/N	PEAL DE BECERRO
25	23003442	FRANCISCO FRANCO 18 DE JULIO Y CAHINO DE CAHENA	PEAL DE BECERRO
26	23003454	SAN GINES DE LA JARA PRIOR CASADO S/N	POZO ALCON
21	23003569	JOSE LOPEZ PALOMARES AVDA. JOSE ANTONIO S/N	POZO ALCON
21	23003473	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS ESCUELAS 10	QUESADA
34	23004011	NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA LOPE DE VEGA S/N	QUESADA
22	23004239	GENERAL FRANCO PASEO DE LA EXPLANADA S/N	RUS
27	23005190	JUAN PASOUAU CARRETERA DE ALBACETE S/N	RUS
			SABOTE
			SABOTE
			SANTIAGO POMPONES
			SANTIAGO DE LA ESPADA
			SANTO TOHE
			SANTO TOHE
			TORREPEROGIL
			TORREPEROGIL
			UBEDA
			UBEDA
			UBEDA
			UBEDA

PROVINCIA JAEN

MUN. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
33	23004291	SANTIAGO APOSTOL AVENIDA RUIZ DE GORDOA 32	VALDEPERAS DE JAEN VALDEPERAS DE JAEN
29	23004379	NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO JOAQUIN BLAU N 5	VILCHES VILCHES
35	23004495	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SAN AMBROSIO 9	VILLACARRILLO VILLACARRILLO
27	23004582	SANTA POTENCIANA SAN CRISTOBAL 2	VILLANUEVA DE LA REINA VILLANUEVA DE LA REINA
22	23004653	FRANCISCO BAPILLO RAMON Y CAJAL	VILLARGORDO VILLARGORDO

NUN. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD	PROVINCIA: LEON
24	24000618	SAN JOSE DE CALASANZ 18 DE JULIO S/N	BAREZA ELAJ BAREZA LLAJ	
31	24000941	MENENDEZ PIDAL QUEIPO DE LLANO 27 Y VINA DE CORONA S/N	REMBIBRE REMBIBRE	
21	24001490	COLEGIO PUBLICO ESCUELAS S/N	BONAR BORAR	
23	24002159	VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA JUAN XXIII I	CACABELOS CACABELOS	
33	24003322	PEDRO FERNANDEZ VALLADARES GENERAL MOLA S/N	CISTIerna CISTIerna	
21	24014080	LA CORTINA GUZMAN EL BUERO S/N	FABERO FABERO	
25	24014274	ANTONIO DE VALBUENA LEA S/N BARRIO PINILLA	LEON LEON	
24	24014547	COLEGIO PUBLICO BARRIO LA PALOMERA	LEON LEON	
23	24014631	PEDRO ARAGONES ALONSO CITA-TRAY, PICOS EUROPA S/N	MANSILLA DE LAS MULAS MANSILLA DE LAS MULAS	
24	24008253	LA PUEBLA ALFerez PROVISIONAL 4	PONFERRADA PONFERRADA	
32	24009609	EMILIA MENENDEZ ENILIA MENENDEZ S/N	ROBLA ELAJ ROBLA ELAJ	
36	24009890	FRAY BERNARDINO SAMAGUN CARRETERA DE MAYORGA S/N	SAMAGUN SAMAGUN	
27	24010958	BENITO LEON PRADO DE ARRIBA S/N	SANTA MARIA DEL PARAMO SANTA MARIA DEL PARAMO	
24	24012785	MTRA. SRA. DEL SOCORRO VALDERAS	VALDERAS VALDERAS	
30	24013224	BERNARDINO PEREZ VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN VALENCIA DE DON JUAN	
37	24014101	JOSE ANTONIO PLAZA MAGISTERIO	VILLABLANCO VILLABLANCO	
21	24015397	COLEGIO PUBLICO LAS ESCUELAS S/N	VILLARREJO DE ORBIDO VEQUELLINA DE ORBIDO	

PROVINCIA: LA RIOJA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	24000452	OLIVAN QUINTILIANO -ERA ALTA 2	CALAHORRA CALAHORRA
22	24000464	AURELIO PRUDENCIO LONGINOS Y DEAN PALACIOS	CALAHORRA CALAHORRA
26	24002588	NTRA. SRA. DE LA VEGA CARRETERA DE LOGRONO S/N Y GRAL MOLA 8	HARO HARO
21	24001626	MADRE DE DIOS NUEVO EDIFICIO	LOGRONO LOGRONO
21	24600091	SANCHO III EL MAYUR CARRETERA DE HUERCANOS S/N	NAJERA NAJERA
23	24002199	BEATO JERONIMO HERBUSILLA PLAZA DE ESPARA 1	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

PROVINCIA: LUGO

NÚM. UNIC. CENTRO	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / CONCEJILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	27001440	JOSE LUIS TABOADA LA BARRELA	CARBALLEDO BARRELA (LA)
33	27002584	VIRGEN DEL CARMEN LOS CASTROS	CERVO BURELA
28	27003126	NUMERO 1 CHANTADA	CHANTADA
21	27002997	VIRGEN DO MONTE FERIA DEL MONTE	COSPEITO FERIA DEL MONTE
26	27003850	SANTA MARIA FONSAGRADA	FONSAGRADA FONSAGRADA
21	27006070	LAGOSTELLE GUITIRIZ	GUITIRIZ GUITIRIZ
26	27006164	ALBEIROS ISLAS CANARIAS 186 BARRIO DE ALBEIROS	LUGO LUGO
26	27006292	VIRGEN DE LA SOLEDAD BARRIO DE LAS GANDARÁS	LUGO LUGO
21	27006383	DE DEL PUENTER BARRIO DEL PUENTE	LUGO LUGO
28	27014665	LUIS PIMENTEL LUGO	LUGO LUGO
25	27006984	DE MONDOREDO MONDOREDO	MONDOREDO MONDOREDO
24	27009050	DE FERREIRA DE PANTON CARRETERA DE LA ESTACION S/N	PANTON CASTRO
21	27010325	PUENTENUEVO PUENTENUEVO	PUENTE NUEVO-VILLODRIZ PUENTE NUEVO
21	27010520	VIRGEN DE LA LUZ PUERTOMARIN	PUERTOMARIN PUERTOMARIN
26	27010891	RIBADEO FAXARDA	RIBADEO RIBADEO
37	27012012	FRAY LUIS DE GRANADA CARRETERA DE SANOS	SARRIA SARRIA
22	27012504	SANTO TOME DE CARBALLLO FLORA CULTURAL S/N	TABOADA TABOADA
21	27013367	ANTONIO PEDROSA LATÁS PURIÑINA S/N	VIVERO CICLERO
27	27013600	PASTOR DIAZ VIVERO	VIVERO VIVERO

PROVINCIA: MACBIC

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DERONIMACIÓN DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM. CODIGO UNID CENTRO

36	28000054	ANTONIO DE NEBRJJA SAN IGNACIO DE LOYOLA S/N	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
30	28000081	DA'IZ Y VELARDE INFANTADO S/N	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
22	28000111	REYES CATOLICOS SAN VIDAL	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
27	28000376	NTRA SRA DEL VAL AVILA C/V LEDN	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
24	28028121	PUERTA DE MADRID ALFONSO COMPUENSE, S/M	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
24	28028738	BEATRIZ GALINDO VIDLETA S/N	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
24	28028741	DULCINEA PARQUE DE LOS NOGALES, S/N.	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
36	28028751	JUAN DE AUSTRIA AVDA. JUAN DE AUSTRIA S/N	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
24	28028763	SANTOS NIÑOS AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE BELEN, S/N.	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
24	28030332	ZULEMA ENTREPEÑAS, 2.	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
24	28030344	MANUEL AZARA AVENIDA DEL EJERCITO, S/M.	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
32	28030356	HENARES C/ GUADARRAMA, 3	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
22	28601891	GARCIA LORCA TORRELAGUNA, S/M	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES
28	28000765	OROIZ Y VELARDE DADIZ Y VELARDE 13	ALCOBENDAS ALCOBENDAS
21	28028775	EMILIO CASADO CASIMIRO MORCILLO S/N BO ESTRELLA POLAR	ALCOBENDAS ALCOBENDAS
24	28601906	MIGUEL HERNANDEZ C/ SEGOVIA, 5	ALCOBENDAS ALCOBENDAS
21	28000856	VIRGEN DE ICIAR VIRGEN DE ICIAR S/N	ALCORCON ALCORCON
30	28001137	DANIEL MARTIN AYDA. GENERALISIMO 45	ALCORCON ALCORCON
21	28001149	PARRCO D. VICTORIANO OLIMPIA CONSUELA PUIG 2	ALCORCON ALCORCON

NUM UNID	Código CENTRO	DE NOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
29	28025804	SAN JOSE DE VALDENAS CABO DE SAN VICENTE S/N	ALCORCON ALCORCON
40	88026501	SANTO DOMINGO LOS CANTUS S/N	ALCORCON ALCORCON
29	28028787	SAN VICENTE FERREK CABO DE SAN VICENTE S/N	ALCORCON ALCORCON
24	28028799	SANTIAGO RAHON Y CAJAL AVENIDA CANTARRANAS 44	ALCORCON ALCORCON
25	28028805	VICENTE ALEIXANDRE POLVORANCA 58	ALCORCON ALCORCON
24	28030836	FEDERICO GARCIA LORCA C/ OLIMPICO FERNANDEZ OCHOA S/N	ALCORCON ALCORCON
24	28601542	HIGUEL HERNANDEZ AVD. DE EL OESTE S/N (URB. PARQUE MAYOR)	ALCORCON ALCORCON
24	28601618	GINER DE LOS RIOS C/ OLIMPICO FERNANDEZ OCHOA.	ALCORCON ALCORCON
21	28001277	OBISPO HOSCOÑO PZA. DEL CAUDILLO 5	ALGETE ALGETE
24	28029597	SAN FERNANDO POLIGONO DE LAS AVES	ARANJUEZ ARANJUEZ
36	28001770	SAN JUAN BAPTISTA ISAAC PERAL 20	ARGANDA ARGANDA
24	28031026	HIGUEL HERNANDEZ C/ MARAÑON	ARGANDA ARGANDA
28	28031971	CARRETERAS CARRETERAS S/N	ARGANDA ARGANDA
24	28601578	COLEGIO PUBLICO AVDA. DEL EJERCITO S/N.	ARGANDA ARGANDA
24	28030371	MARIANO BENLLIURE PARQUE DE LA CORUNA	ARGANDA ARGANDA
31	28002245	APIS AURELIA CARRETERA DE MADRID S/N	COLLAO-VILLALBA COLLAO-VILLALBA
24	28031211	FUENTESANTA PARAJE DE FUENTESANTA S/N	COLMENAR DE OREJA COLMENAR DE OREJA
33	28002464	SAN PABLO IGLESIA 15 Y PRIMAVERA S/N	COLMENAR VIEJO COLMENAR VIEJO
24	28002555	VIRGEN DEL AMOR HERNOSO POLIGONO DE SAN PABLO Y CIUDAD SETENTA	COGLADA COGLADA
28	28028937	TORRES QUEVEDO C/ ARGENTINA, S/N.	COGLADA COGLADA

PROVINCIA: MADRID

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM. UNID CODIGO CENTRO

24	28028349	HERMANOS HACHA00 MEJICO S/N	COSLADA COSLADA
24	28029913	MENENDE4 PIDAL AVDA. DE ESPARA S/N	COSLADA COSLADA
24	28001581	EL CERRO EL CERRO	COSLAUA COSLAUA
23	28002695	FELIPE II PRADO DE NAVARRADO, S.	ESCORIAL TELI ESCORIAL TELI
37	28002804	SAN ESTEBAN LOS ANGELES S/N	FUENLABRADA FUENLABRADA
32	28028362	ANDRES MANJON URBANIZACION EL NARANJO	FUENLABRAUA FUENLABRADA
30	28029452	FRANCISCO DE QUEVEDO C/ ALEMANIA S/N	FUENLABRADA FUENLABRADA
34	28030459	GINER DE LOS RIOS AVDA. DE LOS ANGELES S/N	FUENLABRAUA FUENLABRADA
24	28031233	AULA 3 PLAZA MIRAFLOD, S/N.	FUENLABRADA FUENLABRADA
24	28001611	ARCO IRIS ENTRE ISLANDIA/NORUEGA/ISLAS BRITANICAS (ARCO IRIS)	FUENLABRAUA FUENLABRADA
24	28001921	PERAS MARIANO C/ PORTUGAL S/N.	FUENLABRADA FUENLABRADA
30	28002968	SANTA MARGARITA MARIA DE ALACOQUE AVENIDA DE LAS CIUDADES S/N	GETAFE GETAFE
30	28003195	SAN ISIDORO LABRADOR / PROLONGACION TTE CORONAL TELLA S/N	GETAFE GETAFE
24	28003213	NTRA SRA DE LOS ANGELES VASCONGADAS, S/N.	GETAFE GETAFE
32	28003286	SESENA Y BENAVENTE ALEMANIA S/N.	GETAFE GETAFE
24	28003328	CIUDAD DE MADRID AVENIDA DE LAS CIUDADES 1º5	GETAFE GETAFE
24	28025841	CIUDAD DE GETAFE BUENAVISTA 25	GETAFE GETAFE
40	28028386	DOCTOR SEVERO OCHOA AVENIDA LOS ANGELES S/N	GETAFE GETAFE
24	28028617	RAFAEL PAZOS FRIAS EL GRECO S/N	GETAFE GETAFE

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
32	28031257	CASTILLA AVDA. DE LAS CIUDADES, S/N	GETAFE GETAFE
28	28031269	LEON FELIPE ALCAZAR DE TOLEDO, S/N	GETAFE GETAFE
24	28601633	FRANCISCO DE QUEVEDO AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS	GETAFE GETAFE
24	28601645	FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS	GETAFE GETAFE
24	28601931	MIGUEL HERNÁNDEZ C/ GRECO	GETAFE GETAFE
26	28003535	MARQUES DE LEGANES PIZARRO 4	LEGANES LEGANES
27	28003778	GONZALO DE BERCEO SAN BERNARDO, 13 (LA FORTUNA)	LEGANES LEGANES
21	28003781	SÉVERO OCHOA ALPUJARRA S/N B DE ZARZAQUEMADA	LEGANES LEGANES
22	28003791	VÍCTOR PRÁDERA MONEGROS 27	LEGANES LEGANES
21	28003808	RAMIRO DE MAEZTU MAYORAZGO 25 B DE ZARZAQUEMADA	LEGANES LEGANES
23	28003811	MIGUEL DE UNAMUNO AVDA FRANCISCO FRANCO 2	LEGANES LEGANES
34	28003821	JOSE ANTONIO PARQUE MUNICIPAL S/N	LEGANES LEGANES
40	28003833	CALVO SOTELO C/ ARAGON, S/N	LEGANES LEGANES
22	28003845	ORTEGA Y GASSET RIDJA S/N B DE ZARZAQUEMADA	LEGANES LEGANES
23	28003857	ABEN HAZAM BUREBA 22	LEGANES LEGANES
32	28003870	SAN AGUSTIN CAMINO DE LOS FRAILES S/N	LEGANES LEGANES
28	28028192	JACINTO BENAVENTE PARQUE MUNICIPAL S/N (ZARZAQUEMADA)	LEGANES LEGANES
24	28028209	PARDO BAZÁN AV. CARRERO BLANCO S/N (ZARZAQUEMADA)	LEGANES LEGANES
24	28028210	PEREZ GALDOS AV. CARRERO BLANCO S/N (ZARZAQUEMADA)	LEGANES LEGANES
28	28028222	PIO BAROJA AV. CARRERO BLANCO S/N (ZARZAQUEMADA)	LEGANES LEGANES

PROVINCIA: MADRID

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DEMORINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	28028830	FRANCISCO DE QUEVEDO. CAMINO DE LOS FRAILES S/N	LEGANES LEGANES
26	28028842	LOPE DE VEGA CAMINO DE LOS FRAILES S/N	LEGANES LEGANES
24	28030381	ANTONIO MACHADO AV. DE GRAN BRETANA S/N (ZARZAQUEHADA)	LEGANES LEGANES
24	28030393	FEDERICO GARCIA LORCA DINAMARCA, S/N	LEGANES LEGANES
24	28031034	LUIS DE GUNGORA EL CARRASCAL PARCELA LL (ZARZAQUEHADA (CIUDAD 80))	LEGANES LEGANES
24	28031041	GERARDO DIEGO CAMINO DEL CEENTERJO S/N	LEGANES LEGANES
24	28031336	ROSALIA DE CASTRO EL RONCAL S/N (ZARZAQUEHADA)	LEGANES LEGANES
24	28031464	JOSE MARIA DE PEREDA HORANA S/N (ZARZAQUEHADA)	LEGANES LEGANES
39	28005003	ALFONSO X EL SABIO FUENTE SAN PEDRU 11	MADRID MADRID
27	28005222	CJD CAMPEADOR GENERAL GARCIA ESCAMEZ 12	MADRID MADRID
26	28005724	JUAN SEBASTIAN ELCAÑO MIRASIERRA N 29	MADRID MADRID
27	28005921	NICARAGUA SORRENTO PARCELA J S/N	MADRID MADRID
28	28010655	GARCIA MORENTE RONDA DEL SUR, 151	MADRID MADRID
21	28010837	MARIS STELLA CAMINO DEL RIO	MADRID MADRID
26	28011684	CIUDAD DE CORDOBA LILLO S/N	MADRID MADRID
26	28014272	SAN ROQUE REAL DE PINTO, 2	MADRID MADRID
27	28018393	ALCALDE DE MOSTOLÉS ALDEANUEVA DE LA VERA S/N	MADRID MADRID
23	28018459	DOCTOR TOLOSA LATOUR PUENGIROLA S/N BARRIO PALOMERAS	MADRID MADRID
21	28018496	MARTINEZ MONTAÑES HACIENDA DE FAYONES 223 MORATALAZ	MADRID MADRID
27	28018748	CIUDAD DE ZARAGOZA	MADRID

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM. CODIGO UNID. CENTRO

24	28019439	CIUDAD DE BADAJOZ FUENTE DEL TIRO S/N COLONIA BEJAR	MADRID MADRID
24	28020533	JUAN ZARAGUETA CHIGUINJUTERA S/N B DE SAN LORENZO HORTA	MADRID MADRID
24	28020661	CARLOS SAINZ DE LOS TERRENOS CARTAMA 1	MADRID MADRID
60	28020673	CIUDAD DE VALENCIA CTRA DE VALENCIA KM 9 PARQUE STA EUGENIA	MADRID MADRID
26	28020740	NUUESTRA SENORA DEL LUCERO RAMON MORIN FINAL	MADRID MADRID
32	28020867	ALCALDE CARLOS ARIAS NAVARRO ALFREDO HARQUERIE 8 BARRIO DEL PILAR	MADRID MADRID
21	28021057	VILLAR PALASI FERROL DEL CAUDILLO S/N	MADRID MADRID
23	28021136	CARMEN LOPEZ DE HARO JOSE DE CADALSO S/N	MADRID MADRID
30	28021215	ANTONIO DE MEBRIJA JUAN JOSE MARTINEZ SECO S/N	MADRID MADRID
24	28021276	HERNANDEZ DE SOTO LOS YEBENES 241 (BIS)	MADRID MADRID
21	28021291	FILOSOFO SENECA SANTA ADELA S/N	MADRID MADRID
24	28021306	JOAQUIN TURINA ARTURO SORIA 332 URB PINAR DE CHAMARTIN	MADRID MADRID
25	28021310	CONCHA ESPINA FUENTE DE PIEDRA S/N	MADRID MADRID
27	28021371	RABINDRANAH TAGORE ARZOBISPO MORCILLO S/N URBANIZ, MANILA	MADRID MADRID
28	28021392	MINISTRO LURA TAMAYO ARCOS DE JALON S/N	MADRID MADRID
42	28021422	DOCTOR SEVERO OCHUA EZCARAY S/N	MADRID MADRID
32	28021434	PIO BANOJA LUIS DE HOYOS S/N MONATALAZ	MADRID MADRID
32	28021461	JOSE ORTEGA Y GASSET ORNSE ESQUINA A VALERIANO ANDRES	MADRID MADRID
32	28021483	JOSE ECHEGARAY DE PALACIOS 322 ENCUERPO DE PALACIOS 322	MADRID MADRID
24	28025956	RAMON M. VALLE INCLAN ALBAIDA S/N SAN BLAS	MADRID MADRID

PROVINCIA: MADRID

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	28025968	NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA TONELLOSO 40 BARRIO ALMENDRALES	MADRID MADRID
24	28025993	FEDERICO GARCIA LURCA RIBADAVIA 20 BARRIO DEL PILAR	MADRID MADRID
32	28024067	RAMON PEREZ DE AYALA PEDRO ALONSO S/W	MADRID MADRID
31	28024535	JUAN GRIS HUELA DE SAN JUAN S/H	MADRID MADRID
28	28026547	GIMER DE LDS RIOS MEMBEZAR S/N	MADRID MADRID
32	28028416	PASAMONTE DR. GARCIA TAPIA S/N	MADRID MADRID
40	28028854	DIONISIO HIDRUEJO ZIPAQUIZA TURB, COLOMBIA	MADRID MADRID
36	28029123	ORCASITAS HESETA ORCASITAS PARCELA E-E-2 VILLAVERO	MADRID MADRID
24	28031063	BREGGAN C/GINZIO DE LINIA S/H	MADRID MADRID
24	28031075	VIRGEN DEL CORTIJO AVDA. DE MANOTERAS S/N, BARRIO VALDEFUENTES	MADRID MADRID
24	28031087	CIUDAD DE ROMA C/ PEZ VOLADOR, S/N	MADRID MADRID
24	28031099	LA LATINA NAQUEDA, 130	MADRID MADRID
24	28031129	MIGUEL HERNANDEZ GENERAL ROMERO BASART, 88	MADRID MADRID
24	28031351	VICTOR GARCIA HOZ ANGEL LUIS DE LA HERRANZ	MADRID MADRID
24	28031488	COLEGIO PUBLICO AVDA. DE ABRANTES S/N (CARABANCHEL)	MADRID MADRID
24	28601670	CIUDAD DE LOS POETAS C/ VALDESANGIL, S/N.	MADRID MADRID
26	28022888	RUIZ DE ALDA C/ ROSARIO SALANCA, S/N.	MEJORADA DEL CAMPO MEJORADA DEL CAMPO
27	28029691	MIGUEL DE CERVANTES FRANCISCO DE GOYA, S/N.	MEJORADA DEL CAMPO MEJORADA DEL CAMPO
23	28023005	CLAUDIO VAZQUEZ HORATA DE TAJURA	HORATA DE TAJURA HORATA DE TAJURA

NUM UNID	EDIFICIO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
32	28023108	ANTONIO HERNANDEZ URBANIZACION IVIASA VELAZQUEZ S/N	MOSTOLES
32	28023111	JUAN PEREZ VILLANIL URB VERSALLES VERACRUZ 32	MOSTOLES
30	28023145	NTRA. SRA. DE LA ASUNCION URBANIZACION LA ANTUSANA	MOSTOLES
32	28023167	RICARDO MEDEM URBANIZACION DE LA PRINCESA	MOSTOLES
24	28028246	RAMON Y CAJAL DESARROLLO C/V A ALFONSO XII	MOSTOLES
24	28028520	ALONSO CANO PARQUE ESTORIL	MOSTOLES
24	28028544	NAZARETORIL NAZARETH S/N PARQUE ESTORIL	MOSTOLES
24	28028878	CERVANTES ARROYO MOLINOS (FINAL)	MOSTOLES
24	28028881	GINEBRA GINEBRA S/N VERACRUZ URBANIZACION CANAVE	MOSTOLES
24	28028891	LAS CUMBRES RIO EBRO S/N	MOSTOLES
32	28029512	SALCILLO-VALLE INCLAN C/ SALCILLO S/N	MOSTOLES
24	28030885	ANTONIO MACHADO C/ PINTOR RIBERA	MOSTOLES
24	28031130	BLAS DE OTERO C/VELAZQUEZ, S/N. ESTORIL III	MOSTOLES
24	28031415	CELSO EMILIO FERREIRO PARQUE COIMBRA, S/N	MOSTOLES
24	28031427	MIGUEL HERNANDEZ URBANIZACION VILLA FONTANA II	MOSTOLES
24	28401700	COLEGIO PUBLICO C/ HUMALES, S/N.	MOSTOLES
25	28023534	ALMIRANTE CARRERO BLANCO AV. JUAN CARLOS I S/N	PARLA
24	28023546	VIRGEN DEL CARMEN SALMORAL, S/N.	PARLA
24	28023558	TREINTA Y UNO DE OCTUBRE LAS PALOMAS S/N	PARLA
24	28026564	PIO XII C/ ROSALES, S/N	PARLA

PROVINCIA: MADRID

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	28028519	CIUDAD DE PARLA AVENIDA JUAN CARLOS I S/N	PARLA PARLA
24	28028921	MIGUEL DE CERVANTES AV. JUAN CARLOS I S/N	PARLA PARLA
24	28030493	VICENTE ALEIXANDRE GUADALAJARA, S/N.	PARLA PARLA
24	28601712	COLEGIO PUBLICO C/ FELIPE II, S/N.	PARLA PARLA
24	28601785	GERARDO DIEGO PALOMA S/N.	PARLA PARLA
24	28601797	PABLO PICASSO C/ ROSALES, S/N	PARLA PARLA
28	28028261	EL OLIVAR M ^o ZARNO CALONGE S/N	SAN FERNANDO DE HENARES SAN FERNANDO DE HENARES
22	28024356	CAMEN CABEZUELO CALVARIO N 38	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
24	28024484	SAN MARCOS AVDA DE LA CUEVA S/N	SAN MARTIN DE LA VEGA SAN MARTIN DE LA VEGA
24	28024551	FRANCISCO CARRILLO EDELMIRO FELIU 2	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
25	28030435	SAN SEBASTIAN C/ VALENCIA S/N	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
31	28024861	EL BUEN GOBERNADOR AVENIDA DEL GENERALISMO 7.	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
21	28024885	PRINCIPE DE ESPANA RONDA DE PONIENTE 7	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
32	28024964	MIGUEL DE CERVANTES. C/ MADRID S/N. (LAS VEREDILLAS)	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
34	28024976	LA GAVIOTA CAD JARDIN DEL ROSARIO S/N METANO S/N	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
24	28024594	SEVERO OCHOA LONDRES S/N	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
40	28026602	VICENTE ALEIXANDRE BRUJULA S/N PARQUE DE CATALUNA	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
32	28028945	JUAN RAMON JIHENEZ C/ JUAN RAMON JIHENEZ, S/N.	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
26	28031178	JOSE ECHEGARAY MANUEL SANDOVAL 45 POLIGONO FRONTERAS	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ

PROVINCIA: MADRID

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	28031531	COLEGIO PUBLICO. CARRINO DE LA PLATA S/N	TORREJON DE ARDOZ TORREJUN DE ARDOZ
30	28601751	PLATERO AVDA. DE SAN FERNANDO S/N.	TORREJON DE ARDOZ TORREJON DE ARDOZ
22	28025351	CARRERO BLANCO CARRINO DE LAS VEINTINUEVE S/N	VALDEMORO VALDEMORO

PROVINCIA: MALAGA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
30	29000013	SAN FRANCISCO DE ASIS RAMON Y CAJAL S/N	ALAMEDA ALAMEDA
25	29000165	JOSE GIL LOPEZ GRUPOS ESCOLARES S/N	ALSARROBO ALSARROBO
27	29000402	EMILIA OLIVARES CARRETERA DE MALAGA	ALHAURIN EL GRANDE ALHAURIN EL GRANDE
24	29000505	OJAZ RIVAS MOLINOS DE ARRIBA 175	ALSAURIN EL GRANDE ALSAURIN EL GRANDE
32	29009376	PABLO RUIZ PICASSO ALHAURIN EL GRANDE	ALHAURIN EL GRANDE ALHAURIN EL GRANDE
25	29000785	COLEGIO PUBLICO CARRETERA DE LOS LLANOS S/N	ALORA ALORA
22	29000921	SAN JUAN CARRETERA DEL VALLE S/N	ANTEQUERA ANTEQUERA
22	29000979	LA VERA CRUZ CERRO DE LA CRUZ	ANTEQUERA ANTEQUERA
21	29001546	SAN ANTONIO AVENIDA JOSE LUIS ARRESE N. 3	ARRIATE ARRIATE
25	29010471	POETA SALVADOR RUEDA AVENIDA DE ERASA S/N	BENAMADENA ARROYO DE LA MIEL
22	29001020	MANKANO JIHENEK AVENIDA SANTA MARIA DEL REPOSO	CAMPILLOS CAMPILLOS
24	29002125	LA CAMPINA MONTECIELO BAJO	CARTAMA CARTAMA-ESTACION
21	29002186	SAN SEBASTIAN GENERALISIMO S/N	CASABERHEJA CASABERHEJA
23	29002253	CARAZONY VERA CRUZ	COIN COIN
26	29002617	NTRA SRA DEL ROSARIO CAMINO DE RONDA 1	CORTES DE LA FRONTERA CORTES DE LA FRONTERA
26	29002794	SANTO TOMAS DE AQUINO AVENIDA DE SANTO TOMAS DE AQUINO S/N	ESTEPONA ESTEPONA
22	29003002	PABLO RUIZ PICASSO SAN SALVADOR, 39	FUENGIROLA FUENGIROLA
36	29009549	ANDALUCIA HALLORCA S/N	FUENGIROLA FUENGIROLA
28	29009448	ACAPULCO BARRIO ACAPULCO	FUENGIROLA FUENGIROLA

NUM. UNID	Código	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
35	29003270	P. U. A. CARRETERA ESTACIÓN	MALAGA CAMPANILLAS
35	29003397	CIUDAD DE JAEN ORBEON S/N	MALAGA CHURRIANA
34	29003491	NTRA. SRA. DE LA LUZ AVDA. DE LA LUZ 30	MALAGA MALAGA
34	29003750	ARTURO REYES BARRIADA TIRO DE PICHON	MALAGA MALAGA
27	29003762	JORGE GUILLEN CARRETERA DE OLIAS S/N EL PALO CAMINO GOLF	MALAGA MALAGA
30	29003869	MARIA ROSA PROLONGACION HORALES VILLARRUBIA	MALAGA MALAGA
23	29004511	ANGEL GANIVET C/ LOS CHOPOS, 36- MANGAS VERDES	MALAGA MALAGA
25	29004699	CERRO CORONADO DUERO S/N BARRIADA LA PALMA	MALAGA MALAGA
25	29005618	DOCTOR ANTONIO GUTIERREZ MATA CARRETERA DE OLIAS S/N	MALAGA MALAGA
29	29006131	MANUEL ALTOLAGUIRRE BARRIADA LA PALMA	MALAGA MALAGA
25	29006313	LA ROSALEDA BARRIADA LA PALMA	MALAGA MALAGA
44	29006337	GINER DE LOS RIOS CARRETERA DE CARTANA N 12 CRUZ HUILLADERO	MALAGA MALAGA
35	29009363	LOS GUINDOS AVDA. DE LOS GUINDOS S/N BDA. DE PUERTA BLANCA	MALAGA MALAGA
26	29009665	E. CARMEN ALEMANIA	MALAGA MALAGA
40	29009703	BLAS INFANTE VEREZ PERCHET S/N LOS CASINES (CIUDAD JARDIN)	MALAGA MALAGA
24	29009715	ANTONIO NACHADO CORRECTOR CARLOS GARFA	MALAGA MALAGA
22	29009727	RANON DEL VALLE INCLAN BARRIO DEL PALO	MALAGA MALAGA
29	29009739	SEVERO OCHOA URBANIZACION CARLINDA	MALAGA MALAGA
25	29009740	PABLO RUIZ PICASSO PARCELA 88 PROLONG. ALAMEDA C/ ARANGO	MALAGA MALAGA
25	29009752	SAN JOSE DE CALASANZ PARCELA 87 PROLONGACION ALAMEDA	MALAGA MALAGA

PROVINCIA: MALAGA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	29009776	MANUEL DE FALLA CANTINO VIEJO CHURRIANA S/M HAZA HONDA	MALAGA MALAGA
27	29010018	LOS ANGELES PASAJE COYADONGA - ARROYO DE LOS ANGELES	MALAGA MALAGA
27	29010031	ISAAC ALBENZ CORREDOR FCO DE HOLINA (NUEVO TIRO DE PICHON)	MALAGA MALAGA
39	29010055	COLEGIO PUBLICO BDA. VISTA FRANCA, S/N	MALAGA MALAGA
26	29010353	NEILL CRTA. DE ALORA (BARRIADA DE SANTA CRISTINA)	MALAGA MALAGA
52	29006428	CIUDAD PALMA DE MALLORCA URBANIZACION EL PINILLO	MALAGA TORREMOLINOS
28	29006775	CINCO DE NOVIEMBRE BAJOS DE LA PLAZA DE TOROS S/N	MARBELLA MARBELLA
34	29009511	VICENTE ALEIXANDRE BARRIADA DE SANTA MARTA	MARBELLA MARBELLA
33	29010304	COLEGIO PUBLICO BARRIADA DE VALDEOLLETAS	MARBELLA MARBELLA
30	29006908	SAN PEDRO DE ALCANTARA PLAZA DE JOSE AGUERA S/N	MARBELLA SAN PEDRO ALCANTARA
33	29009521	PABLO PICASSO BARRIADA DEL CAMPO DE FUTBOL	MARBELLA SAN PEDRO ALCANTARA
46	29007007	VIRGEN DE LA PERA PROLONGACION SAN FERMIN	MIJAS LAGUNAS ILAS
24	29007019	SAN SEBASTIAN AVENIDA CALVO SOTELO S/N	MIJAS MIJAS
36	29007238	SAN MIGUEL AVDA. CASTILLA PEREZ S/N	NERJA NERJA
31	29007421	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA UNIVERSIDAD DE MALAGA S/N	PIZARRA PIZARRA
27	29007706	HIGUEL DE CERVANTES AVENIDA DE MALAGA 55	RONDA RONDA
28	29009768	GINER DE LOS RIOS BARRIADA DOCTOR VAZQUEZ	RONDA RONDA
30	29008152	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EXTRANUROS	TEBA TEBA
22	29008221	COLINA DEL SOL COLINA DEL SOL S/N	TORROX TORROX

PROVINCIA: MALAGA

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM. UNID CODIGO CENTRO

26	29009387	VICENTE ALEIXANDRE HAZA DEL RUBIO	VELEZ-MALAGA TORRE DEL MAR
34	29008577	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS FERNANDO VIVAR. S/N	VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA
23	29008589	AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO REQUERO 6	VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA
25	29008590	JOSE LUIS VILLAR PALASI FINCA CASILDA S/N	VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA
21	29009831	SALVADOR HUEDA C/ CANADA DE BURGOS (BARRIO ENCAÑACION)	VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA
28	29008905	LOPEZ MAYOR. AVENIDA DE MALAGA S/N	VILLANUEVA DEL TRABUCO VILLANUEVA DEL TRABUCO

PROVINCIA: MURCIA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
23	30000146	SAN DABLO HOLINO 2	ABARAN
33	30000161	JUAN XXIII BAJO SOLANA	ABARAN
22	30000213	RAMON Y CAJAL CAMINO LABRADORCICO S/N	AGUILAS
21	30000225	MTRA. SRA. DE LOS DULORES CERVANTES S/N	AGUILAS
24	30000407	MTRA. SRA. DE LA SALUD MANUEL DURAN S/N (INSTITUTO)	ALCANTARILLA
21	30000535	PRIMO DE RIVERA PINAR Y SANCHEZ BRAVO	ALGUAZAS
36	30000584	FRANCISCO FRANCO AYDA DE BASTERRECHE, S/N	ALHAMA DE MURCIA
22	30000596	PRINCIPE DE ESPAÑA SAN ANDRES S/N	ALHAMA DE MURCIA
28	30000699	MIGUEL MUMINA AVENIDA DEL GENERALISIMO 72	ARCHENA
25	30000961	ARTEKO LUIS DE LOS REYES, S/N	BULLAS
21	30000973	OBISPO GARCIA ROCENAS JOSE ANTONIO 115	BULLAS
30	30001175	LA SANTA CRUZ MAGISTERIO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
21	30001278	CERVANTES AVENIDA DE SANCHEZ OLMO S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
27	30001862	SAN ISIDORO LOS BOTEROS	CARTAGENA
23	30002091	SAN FRANCISCO JAVIER HAYOR S/N	CARTAGENA BARBEROS (LOS)
21	30002234	LA CONCEPCION ANTONIO ROSIQUE 7 B CONCEPCION	CARTAGENA BARRIO DE LA CONCEPCION
22	30002179	GABRIELA MISTRAL BARRIDA HISPANO AMERICA	CARTAGENA GARATOS (LOS)
22	30002180	SAN FULGENCIO FLORENCIO DIAZ 3	CARTAGENA POZO ESTRECHO
28	30002349	SAN ANTONIO ABAO RECOLETOS	CARTAGENA SAN ANTONIO ABAO

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO.	DENOMINACION DEL CENTRO / DONICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
28	30002672	JERONIMO BELDA PARQUE MUNICIPAL	CIEZA
22	30007906	DON JOSE MARIN FALEGO	CIEZA
26	30002799	VICENTE ALEXANDRE AVENIDA DE FEDERICO SERVET S/N	FORTUNA
22	30002866	JOSE ANTONIO LEDESHA NAHOS 14	FUENTE-ALAMO
24	30003101	NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION SAN ANTON S/N	JUMILLA
21	30003287	SAGRADO CORAZON MAESTRO ESPADA S/N	LIBRILLA
30	30004048	MAESTRO JESUS GARCIA CABEZO DE LAS PULACAS S/N	LORQUI
22	30004097	FRANCISCO CAPARROS CARRETERA DE RINCONES S/N	HAZARRON
38	30004279	SAN ANTONIO LA FE S/N - BARRIO SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA
27	30004498	JUANA RODRIGUEZ QUEIPO DE LLAÑO S/N	MOLINA DE SEGURA
31	30004607	SANTO DOMINGO Y SAN HIGUEL GENERAL VALCARCEL 21	MORATALLA
29	30004796	VIRGEN DE LA FUENSANTA CALDERON DE LA BARCA 14	MURCIA
28	30004841	SAVEDRA FAJARDO RAHON Y CAJAL S/N	ALBENCA CLAJ
24	30004887	COLEGIO PUBLICO MAYOR 77	MURCIA
29	30004966	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA INSTITUTO 64	ALJUCER
29	30005223	ACISLCO DIAZ ESCUELAS NUEVAS S/N	MURCIA
25	30005302	CONTRAPARADA ROSARIO 39	BENIAJAN
36	30005521	MARIANO AROCA CARRIL DE LA FAROLA S/N	MURCIA
21	30005533	NICOLAS DE LAS PENAS NICOLAS DE LAS PENAS S/N	MURCIA
31	30005582	SANTA MARIA DE GRACIA TRAVESIA NICOLAS DE LAS PENAS	MURCIA

PROVINCIA: MURCIA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
27	30006148	BARRIOMAR 74 CARRETERA DE ALCANTARILLA S/N	MURCIA MURCIA
22	30006387	LOS ROSALES LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS ROSALES	MURCIA PALMAR O LUGAR DE DON JUAN
22	30006707	ANTONIO DELGADO DORREGO AVDA NTRA SRA DE LOS ANGELES	MURCIA SANGONERA LA VERDE
22	30006690	SAN JOSE DE LA MONTANA, 58 COLEGIO NACIONAL NUEVO S/N	MURCIA VOZ NEGRA [LA]
21	30006914	PASCUAL MARTINEZ ABELLAN AVENIDA DE HULA S/N	PLIEGO PLIEGO
36	30007037	JOAQUIN CARRION VALVERDE EXTRAMURUS S/N	SAN JAVIER SAN JAVIER
24	30007104	FRANCISCO FRANCO MOLINOS 11	SAN PEDRO DEL PINATAR SAN PEDRO DEL PINATAR
28	30007402	CERVANTES UNESINO REDONDO	TORRES DE COTILLAS [LAS] TORRES DE COTILLAS [LAS]
27	30007293	NTRA. SRA. DEL ROSARIO JUAN LEON S/N	TORRE-PACHECO TORRE-PACHECO
25	30007311	NÚMERO 2 AVENIDA FONTES S/N	TORRE-PACHECO TORRE-PACHECO
21	30007441	SANTIAGO ENCHIENDA S/N	TOTANA TOTANA
35	30007785	MENEZ NUNEZ PELAYO S/N	YECLA YECLA
22	30008042	GIMER DE LOS RIOS ABAD JOSE SOLA S/N	YECLA YECLA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
27	31000146	NAYARO, VILLOSLADA ALSASUA	ALSASUA
33	31000385	COLEGIO PUBLICO MENDICALE S/N BU. CAPUCHINOS	ANSOAIN
44	31000439	COLEGIO PUBLICO BERRIOZAR	ANSOAIN
25	31000622	COLEGIO PUBLICO IRURZUN	BERRIOZAR
28	31001109	COLEGIO PUBLICO ELIZONDO	IRURZUN
24	31001638	COLEGIO PUBLICO PLAZA NTRA. SRA. DE LA PAZ	ELIZONDO
36	31001705	COLEGIO PUBLICO PEDRO BIGADOR S/N	CINTRUENIGÓ
51	31002187	SAN FRANCISCO DE ASIS REMONTIVAL 7	CINTRUENIGÓ
22	31003210	COLEGIO PUBLICO LEIZA	CIZUR
22	31003261	COLEGIO PUBLICO LESACA	BARARAIN
25	31004287	NICASIO DE LANDA B ECHAVACOLZ	ESTELLA
24	31004305	SAN JUAN AVDA. SANCHO EL FUERTE, 2	ESTELLA
43	31004329	SAN JORGE AVDA. SAN JORGE S/N	LEIZA
21	31004652	AVE MARIA MARCELO CELAYETA 13	LESACA
24	31004466	COLEGIO PUBLICO SEGUNDA AGRUPACION ORUINA	LESACA
22	31005097	COLEGIO PUBLICO PERALTA	PAMPLONA
21	31005164	COLEGIO PUBLICO SAN PEDRO I	PAMPLONA
28	31005346	LUIS GIL SANGUESA	PAMPLONA
22	31005495	COLEGIO PUBLICO SANTESTEPAN	PAMPLONA
28	31005541	MARQUES DE LA REAL DEFENSA TAFALLA	PERALTA
			PUENTE LA REINA
			PUENTE LA REINA
			SANGUESA
			SANGUESA
			SANTESTEPAN
			SANTESTEPAN
			TAFALLA
			TAFALLA

PROVINCIA: NAVARRA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	31005747	CASTELL RUIZ CASTELL RUIZ	TUDELA TUDELA
30	31006171	LORENZO GOICOA GRUPO ESCOLAR	VILLAVA VILLAVA

PROVINCIA: ORENSE.

NUM. UNIO	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	32000058	PAURE FEIJOO CARRETERA DE LA JUNQUERA	ALLARIZ ALLARIZ
22	32001002	COLEGIO PUBLICO BANDE	BANOE BANOE
21	32001713	CONDESA DE FENUSA EL BARCO DE VALDEORRAS	BARCO DEL BARCO DEL
31	32003771	JOSE MARIA LOPEZ RAMON CELANOVA	CELANOVA CELANOVA
25	32004829	ROSALIA DE CASTRO CAMPO DE LA FERIA	GINZO DE LIMIA BARONZAS
26	32004830	SERGIO MASCARENAS BARONZAS	GINZO DE LIMIA GINZO DE LIMIA
28	32009360	COLEGIO PUBLICO MENDE	ORENSE MENDE
22	32008801	HERMANOS VILLAR LUGO 3	ORENSE ORENSE
21	32009025	LAS LAGUNAS POLIGONO DE LAS LAGUNAS	ORENSE ORENSE
25	32009301	COLEGIO PUBLICO SEJALVO	ORENSE SEJALVO
38	32011305	TOMAS DE LEMOS ALAMEDA	RIBADAVIA RIBADAVIA
29	32011755	MANUEL RESPINO CARRETERA DE VILELA	RUA ELA RUA ELA
28	32013661	DE VIANA DEL BOLLO GRAL FRANCO S/N	VIANA DEL BOLLO VIANA DEL BOLLO

PROVINCIA: OVIEDO

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
23	33000384	ESANTO DOMINGO Y SANTIAGO CABORANA	ALLER CABORANA
25	3300047	COLEGIO PUBLICO HOREGA	ALLER HOREDA
21	33001935	ENRIQUE ALONSO AVENIDA DE CERVANTES S/N	AVILES AVILES
24	33001760	APOLINAR GARCIA HEVIA MARTINETE LLARANES	AVILES AVILES
32	33001472	LA CARRIONA LA PEDRISCA S/N	AVILES CARRIONA (LA)
22	33002476	ALEJANDRO CASONA CONDE TORENO	CANGAS DE NARCEA CANGAS DE NARCEA
26	33002488	ALEJANDRO CASONA CONDE TORENO	CANGAS DE NARCEA CANGAS DE NARCEA
30	33003936	JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ CAMPIELLO PIEDRAS BLANCAS	CASTRILLON PIEDRAS BLANCAS
29	33004102	COLEGIO PUBLICO RANON Y CAJAL 15	CASTRILLON SALINAS
22	33004242	COLEGIO PUBLICO CASTROPOL	CASTROPOL CASTROPOL
22	33005179	ARCANGEL SAN MIGUEL LA CARIDAD	FRANCO (EL) CARIDAD (LA)
41	33005337	BEGDRA CARRETERA DE VIESQUES S/N	GIJON GIJON
39	33005350	MIGUEL DE CERVANTES AVDA. DE LA ARGENTINA S/N	GIJON GIJON
27	33005379	MANUEL RUBIO CLAUS	GIJON GIJON
25	33005386	LOPE DE VEGA AVDA. DE LA ARGENTINA S/N	GIJON GIJON
26	33005431	L'AS PALMERAS RIO NERVION S/N	GIJON GIJON
41	33006068	JULIAN GOMEZ ELISBURU VALENCIA S/N	GIJON GIJON
43	33006071	REY PELAYO AVDA. FERNANDEZ LADREDA S/N	GIJON GIJON
26	33006275	RANON DE CAMPAÑOR CALDERON DE LA BARCA S/N	GIJON GIJON
22	33019761	MANUEL MARTINEZ BLANCO	GIJON

NUM. UNID. CENTRO	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	33020314	EVARISTO VALLE POLIGONO DE PUHARIN	GIJON
22	33020545	COLEGIO PUBLICO ECUADOR, 9 - LA CALZADA	GIJON
24	33020557	ANTONIO MACHADO SIERRA DEL SUEVE S/N - NUEVO GIJON	GIJON
29	33006452	JACINTO BENAVENTE VEGA	GIJON
36	33006718	COLEGIO PUBLICO LA CANAL S/N	GOZON
24	33004883	BERNARDO GURDIEL-LA CRUZ LA CRUZ "AVOIA" DE GALICIA S/N	LUANCO
28	33006937	VIRGEN DEL FRESNO AVENIDA VILLABELLA S/N	GRADO
27	33007991	TURIELLOS EL SUTU	GRADO
24	33008120	COLEGIO PUBLICO RIANO	LANGREO
21	33008168	COLEGIO PUBLICO LOS LLERONES	LANGREO
24	33008405	MAXIMILIANO ARBOLEYA SAN JOSE OBRERO S/N	SANA
24	33008351	ELENA SANCHEZ TAMARGO JOAQUIN IGLESIAS S/N	LAVIANA BARREDO\$ [LOS]
30	33008806	VITAL AZA A NUEVO EDIFICIO EN MASGAIN	LAVIANA POLA DE LAVIANA
21	33009872	COLEGIO PUBLICO LUGO DE LLANERA	LEÑA POLA DE LEÑA
23	33009446	RAMON MUÑOZ VILLAR S/N	LLANERA LUGO DE LLANERA
27	33010746	ALMIRANTE CARRERO BLANCO MIERES-LA VILLA	LUARCA LUARCA
29	33011477	COLEGIO PUBLICO LA COLEGIATA-SAN BARTOLOME	MIERES MIERES
23	33011647	RAMON DE CAMPOAMOR NAVIA	NAYA NAYA
28	33011842	COLEGIO PUBLICO MORERA	NAVIA NAVIA
28	33012378	BUENAVISTA C/ FLOREZ ESTRADA, S/N. POLIG. DE BUENAVISTA	MORERA MORERA
			OVIEDO OVIEDO

PROVINCIA: OVIEDO

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
27	33013097	GERMAN FERNANDEZ RAMOS VILAR PANDO	OVIEDO
26	33013450	COLEGIO PUBLICO ARRIONDAS	PARRES ARRIONDAS
29	33014090	COLEGIO PUBLICO MARQUES DE VISTA ALEGRE	PILORA INFUESTO
24	33014791	SANTA EULALIA DE HERIDA PRIMO RIVERA S/N BARRIO DEL CENENTERIO	PRAVIA PRAVIA
24	33015392	HANUEL FERNANDEZ JUNCOS LA ATALAYA	RIBADESELLA RIBADESELLA
25	33016026	EL PARQUE EL PARQUE BLINEA.	SAN MARTIN DEL REY AURELIO BLINEA
23	33016177	EL BOSQUIN EL ENTREGO	SAN MARTIN DEL REY AURELIO ENTREGO (EL)
22	33016839	COTAYO SANTIAGO DE RIBERA	SIERO COTAYO
35	33017212	COLEGIO PUBLICO LA ERIA - LUGONES	SIERO LUGONES
24	33020703	HERMANOS ARREGUI LA LLOSONA II	SIERO POLA DE SIERO
22	33017960	COLEGIO PUBLICO TAPIA DE CASARIEGO	TAPIA DE CASARIEGO TAPIA DE CASARIEGO
27	33018642	COLEGIO PUBLICO PARQUE DE VERDEANUR S/N	TINEO TINEO
25	33018861	COLEGIO PUBLICO AVENIDA DE TARARUNDI S/N	VEGADEO VEGADEO
26	33019397	COLEGIO PUBLICO VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA VILLAVICIOSA

PROVINCIA: PALENCIA

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM.
UNID
CODIGO
CENTRO

26	34000013	EL SOTO PASEO DEL SOTO 2	AGUILAR DE CAMPOO
21	34000006	CERVANTES ESCUELAS 5	AGUILAR DE CAMPOO
24	34000189	ANACLETO OREJON ARCO DE SAN MARTIN 1	ALAR DEL REY
24	34000529	MARQUES DE SARTILLANA SAN ANDRES S/H	ALAR DEL REY
30	34000980	VEGARREDONDA SAN ANTONIO S/N	ASTUDILLO
25	34001091	NTRA SRA O LA PIEJAO (COMARCAL) AVENIDA EUSEBIO SALVADOR S/N	ASTUDILLO
24	34001364	NTRA SRA DE MONTE (COMARCAL) CARRETERA DE ABIA S/N	CARRION DE LOS CONDES
23	34002964	PADRE CLARET PADRE CLARET S/N	CARRION DE LOS CONDES
24	34003026	CIUDAD DE BUENOS AIRES PULIGOND RESIDENCIAL PAN Y GUINDAS	GUARDO
27	34002010	ALONSO DE BERRUETE (COMARCAL) PAREDES DE NAVA	GUARDO
35	34002231	VILLA Y TIERRA EDIFICIO NUEVA CONSTRUCCION	HERREKA DE PISUERGA
			HERREKA DE PISUERGA
			OSORNO
			OSORNO
			PALENCIA
			PALENCIA
			PALENCIA
			PAREDES DE NAVA
			PAREDES DE NAVA
			SALDAÑA
			SALDAÑA

PROVINCIA: LAS PALMAS

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
23	35000011	JOSE SANCHEZ Y SANCHEZ JUAN DE ARNAS 4	AGAETE AGAETE
31	35000057	ROQUE AGUIRO CUBA S/N	AGUIMES AGUIMES
39	35000136	DOCTOR JOSE MELIAN RODRIGUEZ ANSITE 2	AGUIMES CRUCE DE ARINAGA
30	35000215	SANJURJO-MANESE TILAMA 1	ARRECIFE ARRECIFE
34	35000227	BENITO HENDEZ TAJAJANO GREGORIO HARARON S/N	ARRECIFE ARRECIFE
37	35000239	ADOLFO TOPHAN DOCTOR GOMEZ ULLA S/N	ARRECIFE ARRECIFE
29	35006199	ANTONIO ZEROLO TAMARAGUA S/N	ARRECIFE ARRECIFE
23	35006539	LOS GERANIOS URBANIZACION LOS GERANIOS S/N	ARRECIFE ARRECIFE
26	35000446	COLEGIO PUBLICO AVENIDA DE LAIRAGA 96	ARUCAS BARADEROS
27	35000495	SANTIDAD PARROCO ESTEBAN RODRIGUEZ 7	ARUCAS SANTIDAD
24	35000549	MARTIN COBOS GENERAL CABANELLAS 9	FIRGAS FIRGAS
27	35000598	ANTONIO PADRON DRAGO S/N	GALDAR GALDAR
27	35006746	ROQUE ALMAGRO JOSE DE SOCA S/N	GALDAR SAN ISIDRO
49	35000771	CLAUDIO DE LA TORRE JUAN DE AUSTRIA S/N	INGENIO CARRIZAL
47	35000781	DOCTOR ESPINO SANCHEZ DOCTOR JUAN ESPINO SANCHEZ S/N	INGENIO INGENIO
28	35006436	AGUSTIN MILLARES CARLO LLANOS DE LA CRUZ S/N	INGENIO INGENIO
26	35000859	COLEGIO PUBLICO PLAYA DE ARGUINEGUIN	HOGAN PLAYA DE ARGUINEGUIN (LA)
28	35000914	AGUSTIN HERNANDEZ OJAZ ALEJANDRO HIDALGO 16	HOYA HOYA
26	35001050	ANDALUCIA CRUCE CTRA. TARIFA SAN LORENZO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) ALMATRICHE

PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

28 35001331 HUELVA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
73	35001232	JOSE CALVO SOTELO MONTEJUNRA 1	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
21	35001335	SANTIAGO RAMON Y CAJAL OBISPO MARGUINA 1	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
42	35001360	24 DE JUNIO GENERAL S/N BOA ZARATE	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
24	35001396	CATALUNA URBANIZACION CRUZ DE PIEDRA	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
62	35001414	CASTILLA MALAGA 1 - POLIGONO SAN CRISTOBAL	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
38	35001426	NAVARRA SUBIDA SAN FRANCISCO MILLER BAJO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
48	35001438	RAMON MENENDEZ PIDAL BARRIADA PEDRO HIDALGO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
45	35001487	ALCALDE RAMIREZ BETHENCOURT SUBIDA SAN FRANCISCO MILLER ALTO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
54	35001517	EXTREMADURA URBANIZACION FERIA DEL ATLANTICO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
24	35001578	GALICIA NUEVA ISLETA	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
27	35002803	ARAGON URBANIZACION EL BATAN	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
28	35002901	LEON SUBIDA AL LASSO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
36	35003393	ISLAS CANARIAS POLIGONO SAN CRISTOBAL	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
24	35003401	ISLAS BALEARES POLIGONO SAN CRISTOBAL	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
29	35003473	CRUZ DE PIEDRA POLIGONO CRUZ DE PIEDRA	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
40	35006591	FEDERICO GARCIA LORCA OBISPO ROHO S/N	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
33	35006618	FRANCISCO HERANDEZ MONZON BARRIO LA PATERNA C/ ATAULFO ARGENTA S/N	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
24	35006621	COLEGIO PUBLICO AVDA. MANITIMA, TRASERA C/ VENEGAS	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
26	35003575	VALENCIA TAMARACEITE	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) TAMARACEITE
21	35005420	ADAN DEL CASTILLO PASO DE LOS MARTIRES 4	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) TAMARACEITE

PROVINCIA: LAS PALMAS

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DEMINACION DEL CENTRO / OOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	35006850	CIUDAD DEL CAMPO BARRIO DE PILETAS	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) TAMARACEITE
22	35003605	VASCONGADAS LOÑO DE VIUDA	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) TENOYA
30	35003617	SAN JOSE DE CALASANZ AVDA. JOSE ANTONIO, S/N	PUERTO DEL ROSARIO PUERTO DEL ROSARIO
24	35006631	AGUSTIN MILLARES CARLO B. CIUDAD JARDIN; PROLONGACION GRAL. FRANCO S/N	PUERTO DEL ROSARIO
31	35003733	CASTILLO DEL ROMERAL CASTILLO DEL ROMERAL	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA CASTILLO DEL ROMERAL
59	35003757	SAN FERNANDO DE MASPALOMAS SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA MASPALOMAS
32	35003888	TABLERO EL TABLERO/DE MASPALOMAS	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA TABLERO (EL)
33	35003851	SAN NICOLAS DE TOLENTINO LADERA ALTA	SAN NICOLAS DE TOLENTINO SAN NICOLAS DE TOLENTINO
30	35003927	JUAN DEL RIO AYALA 18 DE JULIO 11	SANTA BRIGIDA SANTA BRIGIDA
31	35006544	BARRANCO DE BALOS BARRIADA DE YEONARD	SANTA LUCIA CRUCE (EL)
25	35003952	ANSITE TRASERA ANADAMANA	SANTA LUCIA DOCTORAL (EL)
27	35006345	LA CERRUDA CERCAO JHENEZ S/N	SANTA LUCIA DOCTORAL (EL)
22	35003976	TAMOGANTE LEON Y CASTILLO 2	SANTA LUCIA SARDINA
21	35003991	COLEGIO PUBLICO CASA PASTORES	SANTA LUCIA SARDINA
21	35006886	SARDINA NUMERO 1 ORILLA BAJA S/N	SANTA LUCIA SARDINA
44	35004002	TAGOROR MANUEL BECERRA 3	SANTA LUCIA VECINDARIO
21	35004154	DUQUE DE CARRERO BLANCO CAMPO DE LA JUVENTUD S/N	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA
33	35004257	ESTEBAN NAVARRO SANCHEZ ESTEBAN NAVARRO 10.	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA
22	35008961	DOCTOR GREGORIO CHIL LAS HUESAS	TELDE CALERO (EL)

52 35006645 PUERTA MONTIÑO PLACERES SANABAN

TELDE CARACOL (EL)

PROVINCIA: LAS PALMAS

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DEMNINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
27	35004300	MELENARA PLAYA DE MELENARA	TELDE PLAYA DE MELENARA
52	35006357	LAS RERUDAS POLIGONO DE LAS RERUDAS	TELDE SAN ISIDRO
31	35004312	DOCTOR HERNANDEZ BENITEZ SAN JOSE DE LONGUERAS	TELDE SAN JOSE DE LAS LONGUERAS
40	35004324	FERNANDO LEON Y CASTILLO ANDRES MANJON LOS PICACHOS	TELDE TELDE
33	35004336	POETA FERNANDO GONZALEZ LEON Y CASTILLO S/N	TELDE TELDE
25	35006311	OBISPO PILDAIN JOSE LOPEZ SUAREZ S/N	TELDE TELDE
23	35006473	SAN JUAN LEON Y CASTILLO S/N	TELDE TELDE
37	35004518	MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA ALDEA BLANCA 8	TEROR TEROR
22	35004609	ALCALDE RAFAEL CEDRES TIAS	TIAS TIAS
30	35004610	VIRGEN DE LOS VOLCANES CAMETERA DE TAJASTE S/N	TINAJO TINAJO
35	35004622	CRISTOBAL GARCIA BLAIRAZ GRAN TARAJAL	TUINEJE GRAN TARAJAL
21	35004713	COLEGIO PUBLICO LEON Y CASTILLO 10	VALLESECO VALLESECO
32	35004762	GENERALISIMO FRANCO DOCTOR RODRIGUEZ MEJIAS 25	VEGA DE SAN MATEO VEGA DE SAN MATEO

PROVINCIA: PONTEVEDRA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	denominación del centro / domicilio	MUNICIPIO / LOCALIDAD
23	36000247	DE COVATEMBERA CAMINO DE SAN ANTON	BAYONA
28	36000341	COLEGIO PUBLICO RAMON BARES S/N BUEU,	BUEU
23	36001148	COLEGIO PUBLICO LA CANIZA	CARIZA (LA) CARIZA LA
28	36000405	ALFONSO VII CARRETERA ESTRAU, S/N	CALDAS DE REYES CALDAS DE REYES
23	36000934	COLEGIO PUBLICO CASTRILLON COIRO	CANGAS CASTRILLON
21	36001057	COLEGIO PUBLICO HIO	CANGAS HIO
23	36001033	S. ROQUE DE DARBO S. ROQUE DARO	CANGAS S/N ROQUE
26	36015111	AURELIO MARCELINO REY GARCIA CUNTIS	CUNTIS CUNTIS
21	36002347	PEREZ VIONOI PEREZ VIONOI	ESTRAU LAJ ESTRAU (LA)
28	36003642	COLEGIO PUBLICO AVDA DEL CONDE S/N	GONDOMAR GONDOMAR
24	36003832	VALLE INCLAN LA GRANA	GROVE (EL) GRAHA (LA)
30	36004101	COLEGIO PUBLICO LALIN	LALIN LALIN
33	36004472	DE CARBALLAL VINAS BLANCAS	MARIN CARBALLAL
21	36004681	DE SEIJO SEIJO	MARIN SEIJO
23	36004708	DE MOSTEIRO MEIS MOSTEIRO	MEIS MOSTEIRO
21	36013552	DE SEARA SEARA	MOARA SEARA
27	36004927	DE MONDARIZ O. MEROUCEZ	MONDARIZ MONDARIZ
25	36005142	SANTA LUCIA SAYANS	MORARA SAYANS
24	36013544	PEÑA DE FRANCIA TANEIGA-MOS	MOS IGLESIA

NUM. UNID	Código CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
32	36005774	COLEGIO PÚBLICO VILANEAR	MIGRAN VILANEAR
36	36006122	LA JUNQUERA GANDARA	PONTEVEDRA GANDARA Y JUNQUERA
24	36015172	LA JUNQUERA NÚMERO 2 GANDARA Y JUNQUERA	PONTEVEDRA GANDARA Y JUNQUERA
25	36006134	PIEDRA PICADA PIEDRA PICADA LEREZ	PONTEVEDRA PIEDRA PICADA
27	36006420	DE CAMPO LONGO POLIGONO DE CAMPO LONGO	PONTEVEDRA PONTEVEDRA
27	36006353	VILLAVEDE-MOURENTE MOURENTE	PONTEVEDRA VILLAVEDE
37	36006961	N 1 BARRIO TORNEIRAS-RELVIA	PORRIÑO PORRIÑO
28	36007023	JOSE FERNANDEZ LOPEZ AVENIDA A, PALACIOS S/N	PORRIÑO PORRIÑO
22	36007497	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS CURUXEIRA S/N	PUNTEAREAS PUNTEAREAS
25	36007539	N. 2 AVENIDA FERNANDEZ DE LA MORA S/N	PUNTEAREAS PUNTEAREAS
21	36007421	COLEGIO PÚBLICO INFESTA-PUNTECECURES	PUNTECECURES INFESTA
21	36007591	MANUEL CORDO BULLOSA PUENTE-CALDELAS	PUNTE-CALDELAS PUENTE-CALDELAS
21	36007643	COLEGIO PÚBLICO CTRA. NACIONAL LA CORUSA KM 136+5	REMOUELA OUTEIRO DAS PENAS
38	36007710	COLEGIO PÚBLICO CALVO SOTELO S/N	REMOUELA REMOUELA
23	36007813	JULIA BECERRA MALVAR BOUZA MARTIN	RIBADUNIA BOUZA
21	36008155	COLEGIO PÚBLICO RODEIRO	RODEIRO RODEIRO
24	36008489	ALTAMIRA LAVANDEIRA PARDERRUBIAS	SALCEDA DE CASELAS LAVANDEIRA
27	36008751	INFANTE FELIPE DE BORBON CASTILLO-SALVATIERRA DE MIRO	SALVATIERRA DE MIRO LAGOA
26	36008866	RAMON GUIZASOLA GORRITI LA FLORIDA	SANGENJO FLORIDA
24	36008865	COLEGIO PÚBLICO PORTONOVO-SANGENJO	SANGENJO PORTONOVO

PROVINCIA: PONTEVEDRA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DEMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	36009135	DE SILLEDA JOSE ANTONIO S/N	SILLEDA
22	36009172	DE ARCADE ARCADE DE ARRIBA	SOTOMAYOR ARCADE DE ARRIBA
27	36009524	COLEGIO PUBLICO TOMIRO-MONASTERIO	TOMIRO MONASTERIO
32	36009895	NUMERO 2 AVENIDA 26 DE JULIO	TUY TUY
31	36009913	DE PUENTE VALGA PUENTE VALGA	VALGA PUENTE VALGA
21	36010231	COLEGIO PUBLICO CARRASQUEIRA CORUJO	VIGO CARRASQUEIRA
25	36010538	LOPE DE VEGA AVENIDA DE MADRID, S/N.	VIGO COUTO
24	36015241	CELSO EMILIO FERREIRO AVDA. DE SAMI, S/N	VIGO COYA
24	36010666	SAN SALVADOR AVDA. DE GALICIA S/N	VIGO IGLESIA
26	36010162	COLEGIO PUBLICO CANICOUSA S/N	VIGO PEREIRO
22	36010228	LA PAZ CORUJO	VIGO TINTUREIRA
37	36010708	PARDO BAZAN CHOUZO COYA	VIGO VIGO
26	36013588	COLEGIO PUBLICO TOURAL	VILABOIA TOURAL
25	36012584	COLEGIO PUBLICO CARIL	VILLAGARCIA DE AROSA CARIL
34	36012407	JOSE ANTONIO AVDA. MATOSINOS	VILLAGARCIA DE AROSA VILLAGARCIA
23	36012419	FRANCISCO FRANCO MATOSINOS	VILLAGARCIA DE AROSA VILLAGARCIA
31	36013011	COLEGIO PUBLICO TORRE-ISLA DE AROSA	VILLANUEVA DE AROSA TORRE

PROVINCIA: SALAMANCA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	37000942	MARQUES DE VALERO SOL. 3 Y SAN ANTONIO DE TEXAS 2	BEJAR
21	37003128	FILIBERTO WILLALOBOS ALFONSO XIII 103	GUIJUELO
33	37006018	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE AVDA. FEDERICO ANAYA S/N BARRIO BEGONIAS	SALAMANCA
28	37006041	ANAPOLAS CARRETERA DE VALLADOLID	SALAMANCA
28	37008291	COLEGIO PUBLICO SANTA MARIA DE TORRES	SANTA MARTA DE TORRES SANTA MARTA DE TORRES

PROVINCIA: TENERIFE

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DEMOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
23	38000019	COLEGIO PUBLICO CALVO SOTELO 72	ADEJE
29	38000421	PEREZ DE VALERO LOS CRISTIANOS	ARONA CRISTIANOS (LOS)
29	38000449	COLEGIO PUBLICO ESCUELAS	ARONA VALLE DE SAN LORENZO
27	38000731	MAGIANO NICOLAS GARCIA PLAZA DE TRIANA S/N	BUENAVISTA DEL NORTE BUENAVISTA DEL NORTE
24	38000834	PRINCIPE FELIPE PLAZA DE SANTA ANA	CANDELARIA CANDELARIA
24	38001036	ANTONIO DEL VALLE MENEZDEZ LAHERO STO DOMINGO S/N ANOUJAR 6 8 10	GARACHICO GARACHICO
34	38007932	ALMIRANTE CARRERO BLANCO EL BAILADOR Y AGUILILLAS	GRANADILLA DE ABONA GRANADILLA DE ABONA
23	38001395	SAN ISIDRO	GRANADILLA DE ABONA SAN ISIDRO
43	38001437	PLUS-ULTRA AVENIDA HI.POLITO HERNANDEZ S/N	GUANCHA (LAJ) GUANCHA (LAJ)
23	38001474	COLEGIO PUBLICO PLAYA DE ALCALA	GUIA DE ISORA. ALCALA
26	38001528	COLEGIO PUBLICO HEROES DEL ALCAZAR	GUIA DE ISORA GUIA DE ISORA
23	38001619	ALFONSO X EL SABIDO TASAGAYA S/N	GUIMAR GUIMAR
29	38008043	JULIAN ZAFKA MORENO GUIHAR	GUIMAR GUIMAR
24	38008835	HERNANDEZ MELQUE PLAZA GENERAL FRANCO S/N	GUIMAR GUIMAR
23	38001814	MARIO LHERRÉT VALLIER HERMIGUA	GERMIGUA HERMIGUA
22	38002077	NICOLAS ESTEVEZ BORGES FRAY CRISTOBAL GRANAS	ICOD DE LOS VINOS ICOD DE LOS VINOS
21	38002326	SANTA ROSA DE LIMA CAMINO DE SANTA ROSA	LAGUNA (LAJ) GUANASA
29	38002341	LAS MERCEDES CARRETERA LAS MERCEDES S/N	LAGUNA (LAJ) MERCEDES (LAS)
24	38008659	COLEGIO PUBLICO CAMINO DE SAN BARTOLOME-MONTANA PACHO	LAGUNA (LAJ) SAN BARTOLOME DE GENETO

NÚM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	38008717	COLEGIO PUBLICO POLIGONO PADRE ANCHIETA (II)	LAGUNA [LA] SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
26	38008547	PRINCESA TEJINA TOMAS GONZALEZ RIVERO S/N	LAGUNA [LA] TEJINA
29	38003173	MAYANTIGO LOS LLANOS DE ARIDANE	LLANOS DE ARIDANE (LOS) LLANOS DE ARIDANE (LOS)
32	38003392	JOSE ESTEVEZ MENDEZ LA MATANZA DE ACEITEJO	MATANZA DE ACEITEJO [LA] MATANZA DE ACEITEJO [LA]
41	38003409	MANUEL DE FALLA AGUAMANSA	OROTAVA [LA] AGUAMANSA
41	38003562	RAHON Y CAJAL LOS TRAZOS	OROTAVA [LA] DROTAVA [LA]
32	38003653	SANTA TERESA DE JESUS LA PERDONA	OROTAVA [LA] PERDONA [LA]
38	38003976	COLEGIO PUBLICO EL TEJAR	PUERTO DE LA CRUZ PUERTO DE LA CRUZ
36	38004013	LA VERA LA VERA	PUERTO DE LA CRUZ VERA [LA]
28	38008110	MENCEY BENTOR LA CARTAYA	REALEJOS (LOS) CRUZ SANTA
26	38004177	COLEGIO PUBLICO LA PARED	REALEJOS (LOS) 1609 EL ALTO
24	38004256	PEREZ AHORA PEREZ AHORA S/N	REALEJOS (LOS) REALEJO ALTO
32	38004301	AGUSTIN ESPINOSA LA UNION	REALEJOS (LOS) REALEJO BAJO
27	38004633	COLEGIO PUBLICO SALONES DE RAHON Y CAJAL Y PLACETA GONZALEZ 3	SAN ANDRES Y SAUCES SAUCES (LOS)
27	38004875	SAN MIGUEL ARCANGEL LOS ABRIGOS	SAN MIGUEL SAN MIGUEL
24	38004347	BETHENCOURT Y MOLINA BARRANCO GRANDE	SANTA CRUZ DE TENERIFE BARRANCO GRANDE
22	38005337	GARCIA ESCAMEZ BARRIADA GENERAL GARCIA ESCAMEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE BARRIADA DEL GENERAL GARCIA ESCAMEZ
31	38008122	CHIMISAY DOMINGO SALAZAR COLOGAN S/N	SANTA CRUZ DE TENERIFE OFRA
24	38008729	COLEGIO PUBLICO BARRIO DE OFRA	SANTA CRUZ DE TENERIFE OFRA
51	38005558	SALUD ALTO BARRIO SALUD ALTO	SANTA CRUZ DE TENERIFE SALUD

PROVINCIA: TENERIFE.

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	38006730	COLEGIO PUBLICO POLIGONO LOS GLADIOLUS	SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE
22	38600642	GLADIOLUS-G. ESCÁÑEZ SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE
24	38600709	OFRA DELICIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
25	38004487	SANTA CRUZ DE CALIFORNIA EL SOBRADILLO	SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRADILLO
24	38006289	VALLE SECO	SANTA CRUZ DE TENERIFE VALLE SECO
21	38006472	SAN FERNANDO CAMINO PASTOR	SANTA URSULA SANTA URSULA
21	38006678	COLEGIO PUBLICO CARRETERA GENERAL S/N	SAUZAL RAVELO
34	38006915	CASTRO FARINAS CARRETERA GENERAL DEL NORTE	TACORONTE NARANJEROS (LOS)
36	38006964	MARIA ROSA ALONSO CAMINO LOS LAUREANOS	TACORONTE TACORONTE
26	38007154	COLEGIO PUBLICO CARMEN S/N	TEGUESTE TEGUESTE

PROVINCIA: SANTANDER

MUNICIPIO / LOCALIDAD

NUM. UNID. CENTRO / DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

CÓDIGO CENTRO

NUM. UNID. CENTRO	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	39001846	VEINTICINCO AÑOS DE PAZ GENERAL SANJURJO 8	CASTRO-URDIALES
22	39011220	JAVIER IRASTORZA ANTIGUOS TERRENOS FEVE	CASTRO-URDIALES
21	39002450	JOSE MARIA PEREDA VEGA DE PENDIO S/N	CASTRO-URDIALES
29	39003375	JOSE ANTONIO ALAMEDA JOSE ANTONIO S/N	CORRALES DE BUELNA (LOS) CORRALES (LOS)
23	39010951	CONCEPCION ARENAL LA SERNA	LAREDO LAREDO
21	39011554	GERARDO DIEGO ARGOMILLA	POTES POTES
26	39006960	CANOA LADABURU LA ALBERIEIA	SANTA MARIA DE CAYON ARGOMILLA
24	39011682	GERARDO DIEGO POLIGONO DE CAZONA	SANTANDER SANTANDER
23	39011581	MACIAS PICAVEA CRTA. SANTONA-GAMAIMARISHA DE BOO1	SANTORA SANTORA
24	39009006	JUAN DE HERRERA QUINTANA 6	SUANCES SUANCES
21	39009196	RANON MENENDEZ PUAL CAMPUZANO	TORRELAVEGA CAMPUZANO
22	39009316	MENENDEZ PELAYO PASEO FERNANDEZ VALLEJO 4	TORRELAVEGA TORRELAVEGA
24	39011591	JOSE LUIS HIDALGO NUEVA CIUDAD	TORRELAVEGA TORRELAVEGA

PROVINCIA: SEGOVIA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
22	40000616	SAN JUAN BAUTISTA DE SEGOVIA SAN PABLO 1	CARBONERO EL MAYOR CARBONERO EL MAYOR
21	40000975	SANTA CLARA DOCTOR GOMEZ GONZALEZ	CUELLAR CUELLAR
21	40001141	GENERAL SERRADOR VENTANAS 2	ESPINAR (EL) ESPINAR (EL)

NUM- CENTRO	CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	4100065	CERVANTES DOCTOR FLEHINGI 1	ALCALA DE GUADAIRA ALCALA DE GUADAIRA
33	4100090	FRANCISCO MEZA SANTOS CARRETERA DE SEVILLA A MALAGA	ALCALA DE GUADAIRA ALCALA DE GUADAIRA
26	41000119	JOSE RAMON AVDA. DE PORTUGAL	ALCALA DE GUADAIRA ALCALA DE GUADAIRA
26	41000171	SAN MATEO PLAZA MADRE DE DIOS BARRIADA PABLO VI	ALCALA DE GUADAIRA ALCALA DE GUADAIRA
29	41000296	ALCALDE JOAQUIN GARCIA BARRIADA HUERTA DE LOS LIRIOS	ALCALA DE GUADAIRA ALCALA DE GUADAIRA
24	41000338	NUESTRA SRA. ASUNCION PEDRO PARIAS S/N	ALCALA DEL RIO ALCALA DEL RIO
32	41000430	VICENTE ALEIXANDRE BARRIADA SANTA MARIA	ALGABA (LA) ALGABA (LA)
29	41000611	SAN ROQUE PLAZA DE SAN ROQUE S/N Y AVENIDA LEPANTO	ARAHAL (EL) ARAHAL (EL)
27	41000521	EL RUEDO C DE MORON S/N	ARAHAL (EL) ARAHAL (EL)
24	41000570	PROFESOR MANUEL SANCHEZ ALONSO VEREDA DE OSUNA S/N	ARAHAL (EL) ARAHAL (EL)
24	41000612	COLEGIO PUBLICO DADOIZ S/N Y CARRETERA AZNALCOLLAR S/N	AZNALCOLLAR AZNALCOLLAR
24	41000648	NTRA. SRA. DE LAS NIEVES CALVO SOTELO S/N	BENACAZON BENACAZON
24	41000651	PIO XII LEPANTO S/N	BOLLULLOS DE LA MITACION BOLLULLOS DE LA MITACION
28	41000673	VICENTE ALEIXANDRE BARRIADA DE LA PAZ	BRENES BRENES
28	41000689	MANUEL DE FALLA BARRIADA ALCALDES S/N SARGENTO PROVISION	BRENES BRENES
27	41000715	MARIA LUISA PAGES CARRETERA DE LEBRIJA	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
26	41600691	COLEGIO PUBLICO SARGENTO PROVISIONAL	CANAS CANAS
28	41000910	BERNARDO BARCO AVENIDA FUENTES DE ANDALUCIA	CAMPANA (LA) CAMPANA (LA)
23	41000922	NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD PLAZA SAN JUAN BOSCO S/N	CANTILLANA CANTILLANA
24	41000961	LA ESPERANZA PINTOR LOPEZ CABRERA S/N, BARRIO DE LA ESPERANZA	CANTILLANA CANTILLANA

PROVINCIA: SEVILLA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DESIGNACION DEL CENTRO / UOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
36	4100983	BEATO JUAN GRANDE CAMPOS DEL REAL I	CARRONA CARRONA
27	4100995	CERVANTES LEON DE SAN FRANCISCO	CARRONA CARRONA
22	4100112	PEURO I PUERTA DE CORDOBA S/N	CARRONA CARRONA
26	4100151	LOPE DE VEGA AVENIDA PISCINA S/N	CASARICHE CASARICHE
25	4100910	HERNAN CORTES AVDA. DE LA DIPUTACION, S/N (BUA, N, SEVILLA)	CASTILLEJA DE LA CUESTA CASTILLEJA DE LA CUESTA
22	41001495	VICENTE NEIRA SERRANO TIMAJERAS 40	CORIA DEL RIO CORIA DEL RIO
25	41006933	MAESTRO MANUEL GOMEZ C/ CAPITAN CORTES S/N	CORIA DEL RIO CORIA DEL RIO
27	41001537	MARIA ANA DE LA CALLE DOCTOR ESCASI, S/N	CORONIL TELJ CORONIL TELJ
21	41001549	SAN JOSE DE CALASANZ SAN JOSE DE CALASANZ 2	CORRALES LLOSJ CORRALES LLOSJ
26	41001628	VALME CORONAÑA PLAZA DEL MIRABRAS	DOS HERMANAS DOS HERMANAS
38	41001748	FERNAN CABALLERO CENTRO BLANCO S/N	DOS HERMANAS DOS HERMANAS
30	41008945	JUAN RAMON JIMENEZ C/ CIUDAD BLANCA	DOS HERMANAS DOS HERMANAS
32	41006957	MAESTRA DULCES VELASCO BARRIADA DE CANTELY	DOS HERMANAS DOS HERMANAS
29	41009172	FEBERICO GARCIA LURCA BARRIADA VISTAZUL	DOS HERMANAS DOS HERMANAS
29	41001847	MIGUEL DE CERVANTES CESTERIA S/N	ECIJA ECIJA
28	41001987	SANTA TERESA ECIJA 4 Y 6	ESTEPA ESTEPA
27	41002116	FERNANDO FELIX ALCALDE ACUNA CARRASCO, S/N	HERENA HERENA
21	41002153	CARMEN ITURBIDE GARRUCHAGA PLAZA SANTA ROSALIA 1	GINES GINES
39	41002220	FRANCISCO FRANCO AVENIDA DE LAS PAJANOSAS S/N	GUILLENA GUILLENA

34 41004281 EL PLANO

LEON DE SAN FRANCISCO

PROVINCIA DE SEVILLA

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
25	41002301	18 DE JULIO BARRIADA BAREJONES	LEBRIJA
24	41002323	JOSE CORTINEZ PACHECO BARRIADA SANTA BRIGIDA	LEBRIJA
32	41009536	BLAS INFANTE CARRETERA TREBUJENAS/S/N	LEBRIJA
21	41002384	MIGUEL DE CERVANTES LEPANTO S/N	LORA DEL RIO
30	41009494	GUADALQUIVIR CIUDAD ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE
21	41002853	JUAN XXIII JUAN XXIII S/N	MARCHENA
22	41002669	PADRE MARCHENA JAROINES DE ISIDRO ARGENEGUI S/N	MARCHENA
27	41002785	SANTA TERESA ALFONSO ORTI 19	MONTELLANO
29	41002852	LUIS HERMANDEZ LEDESMA SUAREZ TRASIEDRA S/N.	MORON DE LA FRONTERA
26	41002888	MARIA AUXILIADORA BARRIADA DE PANTANO	MORON DE LA FRONTERA
24	41009299	ANTONIO MACHADO POLIGONO EL RANCHO	MORON DE LA FRONTERA
25	4100317C	MIGUEL DE CERVANTES ALVAREZ QUINTERO S/N	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
21	41003285	PEDRO PARIAS SAN FERRANDO 17	PERAFLOR
28	41003261	FARTESSOS JOSE ANTONIO 71	PEDRERA
30	41003522	SAN SEBASTIAN. BARRIADA DE LA PAZ, S/N	PUEBLA DEL RIO (LA)
27	41003534	FRANCISCO FRANCO CARRETERA DE LA ISLA S/N AVDA.M.ALVAREZ	PUEBLA DEL RIO (LA)
25	41003698	MAESTRO ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ. FRANCISCO DE QUEVEDO 5	RINCONADA (LA)
26	41003751	LA PAZ VELAZQUEZ S/N BARRIADA DE LA PAZ	RINCONADA (LA)
24	41009500	NTRA. SRA. DEL PATROCINIO PROLONGACION C MALAGA S/N	RINCONADA (LA)
42	41008234	JOSE PAVAN GARRIDO TRAVESEA FUENGIROLA BARRIADA COOPERATIVA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE

PROVINCIA: SEVILLA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
32	41003901	MIGUEL PRIMO DE RIVERA AVDA ESPANA S/N	SANLUCAR LA MAYOR SANLUCAR LA MAYOR
35	41004010	SAN ISIDORO DEL CAMPO GUZMAN EL BUENO S/N	SANTIPONCE
22	41004022	JOSE ANTONIO CUEIPO DE LLANO 107	SAUCEJO DEL SAUCEJO DEL
21	41004046	JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN CORTIJO DE CUARTO	SEVILLA BELLAVISTA
23	41004460	ZURBARAN BARRIADA MTRA. SRA. DE LA OLIVA S/N	SEVILLA SEVILLA
36	41004567	JORGÉ JUAN Y ANTONIO ULLOA PROLONGACION AVDA FEDERICO MAYO GALLARRE	SEVILLA SEVILLA
31	41004605	PABLO VI LA REVOLTOSA 1 80A JUAN XXIII	SEVILLA SEVILLA
31	41004745	Joaquín Benjumea Burin CHIVA 10,12 BARRIADA ALCOSA	SEVILLA SEVILLA
32	41004860	REVERENDO FRANCISCO ROMERO MONTANA CHIVA S/N BARRIADA ALCOSA	SEVILLA SEVILLA
37	41004848	HERNÁNDEZ MACHADO AVDA PINO MONTAÑO BDA SAN DIEGO	SEVILLA SEVILLA
28	41004861	JOSEFA AMOR Y RICO AVENIDA DE LA BARZOLA S/N	SEVILLA SEVILLA
28	41004873	MANUEL STUROT BARRIADA DE BEGORA	SEVILLA SEVILLA
28	41004939	SAN JOSÉ OBRERO VERANO, BDA HERNANDEZ DEL TRABAJO	SEVILLA SEVILLA
25	41007229	MANUEL ALTOLAGUIRRE ESTRELLA DE LOS MARES POLIGONO SUR	SEVILLA SEVILLA
39	41007242	VIRGEN DE LOS REYES HARZANA S/N BARRIADA DE LA MACARENA	SEVILLA SEVILLA
27	41007261	EMILIO PRADOS TARRAGONA S/N	SEVILLA SEVILLA
37	41007291	PEDRO GARFIAS C/ RAYO DE LUNA S/N	SEVILLA SEVILLA
37	41007308	ADRIANO DEL VALLE AZORIN S/N BDA. DE LA PLATA	SEVILLA SEVILLA
27	41007461	RAFAEL ALBERTI TESALONICA, POLIGONO SAN PABLO BARRIO C	SEVILLA SEVILLA

MUN. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	41008671	ANDALUCIA POLIGONO SUR PARCELA E 2	SEVILLA
24	41008681	GIMENEZ FERNANDEZ LUIS ORTIZ HUROZ PARCELA E=1	SEVILLA
24	41008761	LA CANDELARIA AVDA SAN JUAN DE LA CRUZ	SEVILLA
37	41008806	LOPE DE RUEDA PLAZA DE BIBRAMBLA S/N -PARQUE ALCOÇA	SEVILLA
22	41009093	COLEGIO PUBLICO AVDA DE EFESO S/N	SEVILLA
24	41009226	COLEGIO PUBLICO BDA. PINO MONTANO (PATRONATO VIVIENDAS NAZARETH)	SEVILLA
24	41009238	BLAS INFANTE FRAY SERAFIN MADRID S/N (POLIGONO NORTE)	SEVILLA
21	41009391	VALERIANO BECVER BARRIADA PADRE RIO	SEVILLA
23	41007527	CARLOS Y BARRIADA TORREBLANCA	SEVILLA
36	41007650	MENENDEZ PIDAL NOBAL S/N	SEVILLA
29	41007562	LEY VILLAR PALAST C/ TORREGROSA S/N	SEVILLA
22	41007485	GARCIA MINGUEZ CAPITAN MARGUEZ S/N	TOCINA
33	41007746	SERAFIN Y JOAQUIN ALVAREZ QUINTERO AVDA DE LOS NARANJOS S/N	UTRERA
22	41007989	MANUEL CASTRO ORELLANA PROLONGACION MANUEL CASTARO S/N	VILLANUEVA DEL ARTISCAL VILLANUEVA DEL ARISCAL
34	41008088	MTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS SANTA TERESA 10	VILLAVEDE DEL RIO VILLAVEDE DEL RIO
22	41008091	ALCALDE LEON RIOS BARRIADA PIO XII	VISO DEL ALCOR TEL
23	41008106	GIL LOPEZ PLAZA JOSE ANTONIO S/N	VISO DEL ALCOR TEL VISO DEL ALCOR TEL
23	41008131	COLEGIO PUBLICO RAMON LOPEZ DE TEJADA Y BURGOS S/N	VISO DEL ALCOR TEL VISO DEL ALCOR TEL

PROVINCIA: SORIA

NUM. UNID. CENTRO

21 4200048

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

SOR MARIA DE JESUS
EL CASTEJON

MUNICIPIO / LOCALIDAD

AGREDA
AGREDA

PROVINCIA: TERUEL

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
34	44000246	EMILIO DIAZ AYVA, JOSE ANTONIO 28	ALCANIZ ALCANIZ
40	44000465	IBÁÑEZ TRUJILLO GENERAL FRANCO PORETONES S/N	ANJORRA ANDORRA
23	44003201	FRANCISCO FRANCO CIUDAD ESCOLAR FRANCISCO FRANCO S/N	TERUEL TERUEL
23	44003272	EMANÇHE AVENIDA SAGUNTO 5	TERUEL TERUEL

PROVINCIA: TOLEDO

MUNICIPIO / LOCALIDAD

NUM. UNID / CODIGO CENTRO / DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	45000230	CONDE DE HAYALDE CANALEJAS 1		ANOVER DE TAJAO ANOVER DE TAJAO
31	45000722	HIGUEL DE CERVANTES CALVO SOTELO 7		CONSUEGRA CONSUEGRA
29	45001167	MARTIN CHICO PASEO DE LA ESTACION		ILLESCAS ILLESCAS
34	45001313	GARCILASO DE LA VEGA PLAZA DE JESUS NEQUEJO 2		MADRIDEJOS MADRIDEJOS
24	45001532	CERVANTES PARQUE 1		MIGUEL ESTEBAN MIGUEL ESTEBAN
26	45001623	JOSE RAMON VILLA PASEO DELICIAS		MORA MORA
26	45002267	RAMON Y CAJAL RAMON Y CAJAL 1		PUEBLA DE ALMORADIEL (LA) PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)
21	45002330	FERNANDO DE ROJAS PASEO DE LA SOLEDAD		PUEBLA DE MONTALBAN (LA) PUEBLA DE MONTALBAN (LA)
33	45002457	CRISTOBAL COLON RAMON Y CAJAL, 1		QUINTANA DE LA ORDEN QUINTANA DE LA ORDEN
41C	45002863	SAN JUAN EVANGELISTA MORA 5		SONSECA SONSECA
24	45004624	HERNAN CORTES HERNAN CORTES S/N		TALAVERA DE LA REINA TALAVERA DE LA REINA
24	45004885	ANTONIO MACHADO POLIGONO LA SOLANA		TALAVERA DE LA REINA TALAVERA DE LA REINA
23	45003929	JAJME DE FOXA ESPINAREJO POLIGONO INDUSTRIAL		TOLEDO TOLEDO
26	45004063	FRANCISCO FRANCO CARRETERA TOLEDO-AVILA 44,26		TORRIJOS TORRIJOS
23	45004284	RAMON Y CAJAL LOS CLEMENTES 10		VILLA DE DON FADRIQUE (LA) VILLA DE DON FADRIQUE (LA)
34	45004259	SANTA BARBARA ZONA ESCOLAR		VILLACARRAS VILLACARRAS
31	45004296	MIGUEL DE CERVANTES SANJURJO 30		VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS
30	45004478	SAN JOSE DE CALASANCA CONCEPCION S/N		YEBENES (LOS) YEBENES (LOS)

NUM. UNID	COD. UNO CENTRO	UBENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
30	46000171	BOMAVISTA BOMAVISTA S/N	ALACUAS ALACUAS
34	46000225	ELIAS TORRE ROGERAL S/N Y PARADELA N 11	ALBAIDA ALBAIDA
36	46000341	RAFAEL COHENDE C/ OESTE S/N	ALBERIQUE ALBERIQUE
26	46000729	ALCIRA II PARTIDA TUUELI S/N	ALCIRA ALCIRA
22	46000974	AUSIAS MARCH ANTIGUO CANTINO DE MANISES S/N	ALDAYA ALDAYA
22	46015041	VICENTE BLASCO IBANEZ PARTIDA DE LA CAUTIVA S/N (B. DEL CRISTO-PORTA)	ALDAYA CUART DE PUBLER (MANCOMUNIDAD INTERM BARRIO DEL CRISTO PORTA)
21	46000973	JAUME I EL CONQUENTADOR PLAZA PUETA MIGUEL HERNANDEZ S/N PARQUE ALCOSA	ALFAFAR ALFAFAR
28	46000997	OKBA CAMINO DE ALCIRA S/N	ALFAFAR ALFAFAR
26	46015519	LA FILA AVDA. REYES CATOLICOS S/N NUMERO	ALFAFAR ALFAFAR
27	46001291	PEPITA GREUS SAN ANTONIO S/N	ALFAFAR ALFAFAR
24	46015022	VICENTE BLASCO-IBANEZ DOCTOR JOSE ESPERT S/N (EXTRANJEROS)	ALFAFAR ALFAFAR
22	46001311	SANTISIMO SACRAMENTO SACRAMENTO Y HILAGRU 14	ALGINET ALGINET
22	46001515	SAN JOSE DE CALASANZ AVENIDA DEL SANTISIMO CRISTO 4	ALGINET ALGINET
22	46001679	LUIS VIVES AVENIDA DE MONTIEL S/N	ALMACERA ALMACERA
27	46001771	BLASCO IBANEZ COLON I	AYELO DE MALFERIT AYELO DE MALFERIT
30	46014871	TRULIAS PROLONGACION PINTOR SEGRELLES S/N	BENAGUACIL BENAGUACIL
26	46001846	BEATA INES PINTOR GOMAR S/N	BENETUSER BENETUSER
21	46002077	CERVANTES C/TA BENAGEBER N 1	BENIFAYO BENIFAYO
26	46002040	LUIS VIVES C/ ALCOY	BENIGAMIN BENIGAMIN
21	46002180	CERVANTES SAN RAFAEL S/N	BETERA BETERA
			BOCAIKENTE BOCAIKENTE
			BUNOL BUNOL

PROVINCIA: VALENCIA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	46002441	VILLAR PALASI AVENIDA MARIA ROS 15	BURJASOT
27	46000895	FERNANDO DE LOS RIOS PLAZA PALLETET S/N	BURJASOT
22	46002556	PAPA CALIXTO III JULIO COLOMER S/N	CANALS CANALS
21	46002684	JOSE ANTONIO CANDIDO HERNANDEZ	CARCAGENTE
21	46002702	FRANCISCO PONS BOIGUES MURILLO S/N	CARCAGENTE CARCAGENTE
32	46002743	JUAN VICENTE MORA AVDA. BLASCO IBARREZ S/N	CARLET CARLET
23	46002799	SAN BERNAT CARLET	CARLET CARLET
21	46002805	BOSCH MARIN JUAN PESET, S/N	CARLET CARLET
30	46003640	RAHON Y CAJAL LOS ANGELES 8 PARTIDA DE ZANARRA	CHIRIVELLA CHIRIVELLA
31	46003682	MIGUEL DE CERVANTES SEDA PASCUAL ARBOS S/N	CHIRIVELLA CHIRIVELLA
21	46003275	VILLAR PALASI PARTIDA DE LA SENDA S/N	CUART DE POBLET CUART DE POBLET
31	46003846	NTRA. SRA. DEL CARMEN AVENIDA DIPUTACION S/N	ELIANA (CAJ) ELIANA (CAJ)
29	46003861	EDUARDO LOPEZ PALOP ZONA DEPORTIVA	ENGUERA ENGUERA
22	46003949	MANCOMUNADO COLON 35	FAURA FAURA
22	46004164	CERVANTES EJERCITO ESPAROL 7	GANDIA GANDIA
30	46004188	JOAN MARTORELL GARCIA HORATO, S/N	GANDIA GANDIA
28	46004231	ROIG DE CORELLA POLIGONO OESTE-PASEO	GANDIA GANDIA
23	46004632	JOANOT MARTORELL RONDA S/N	JARACO JARACO
21	46005119	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE POLIGONO ESCOLAR S/N	MARISEE MARISEE

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
24	46005260	VIRGEN DEL ROSARIO AVENIDA DE LA MAGDALENA S/N	MASAHAGRELL MASAHAGRELL
30	46005521	AMADEO TORTAJADA FELIPE BELLVER 37	MISLATA MISLATA
22	46015617	DOCTOR VICENTE TRENCO POHUACHO, SIN NUMERO	HONCADA HONCADA
22	46005922	LUIS VIVES ALCALDE JUAN SANCHE S/N	OLIVA OLIVA
34	46005971	ISABEL LA CATOLICA ISABEL LA CATOLICA S/N	OLLERIA OLLERIA
22	46006070	LUIS VIVES AVENIDA DE TORREFIEL 22-24	ONTENIENTE ONTENIENTE
21	46006094	RAFAEL JUAN VIDAL JUAN XXIII 4	ONTENIENTE ONTENIENTE
32	46006483	VILLAR PALASI CASTILLO 27	PATERNA PATERNA
24	46006744	CERVANTES PASEO DE ESPARA 8	PUEBLA DE FARNALS PUEBLA DE FARNALS
24	46006835	PADRE JOFRE GUERRERO MENDOZA 11	PUIG PUIG
32	46007177	LUCIO GIL FAGOAGA JAIME DE JUAN S/N	REQUENA REQUENA
26	46007281	CERVANTES JUAN TELLERIA 1	RIBARROJA DEL TURIA RIBARROJA DEL TURIA
25	46007529	MAESTRO TARAZONA PAPA ALEJANDRO VI S/N POLIGONO CHURRUCA	SAGUNTO PUERTO (EL)
25	46007581	BALADRE JUAN HARTORELL 3 POLIGONO BALADRE	SAGUNTO PUERTO (EL)
21	46015446	VICTORIA Y JOAQUIN RODRIGO AVENIDA DON JUAN DE AUSTRIA S/N	SAGUNTO PUERTO (EL)
22	46007670	JOSE ROMEU LA ROSA S/N	SAGUNTO SAGUNTO
31	46007700	VILLAR PALASI CAMINO DE LOS VALLES S/N	SAGUNTO SAGUNTO
31	46016181	AUSTIAS MARCIN CAMINO LOS VALLES	SAGUNTO SAGUNTO
29	46007827	SAN CLEMENTE VALENCIA 20 PARTIDA SAN CLEMENTE	SAGUNTO SAGUNTO
27	46015681	ALFANDECH MAESTRO SANSALONI, 3	SEDAVI SEDAVI
			TABERNES DE VALLDIGNA TABERNES DE VALLDIGNA

PROVINCIA: VALENCIA

MUNICIPIO / LOCALIDAD

DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO

NUM. UNID. CÓDIGO CENTRO

22	46008741	SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN BAUTISTA S/N	TORRENTE TORRENTE
25	46014996	SAN MARCOS GOMEZ FERRER 12	TORRENTE TORRENTE
29	46015691	LUIS DE SANTIAGO PINARES S/N	VALENCIA SALEN DEL
45	46012446	TORREFIEL ERUDITO PAGES 1	VALENCIA VALENCIA
50	46012458	REINA DUNA GERHANA AVDA. RAHRO LEVESMA 284	VALENCIA VALENCIA
30	46012923	CIUDAD DEL ARTISTA-FALLERO PLAZA REVINO MAS S/N	VALENCIA VALENCIA
24	46013438	MAGISTERIO ESPAROL PROLONGACION GENERAL URAUTIA S/N	VALENCIA VALENCIA
30	46013451	JOSE SOTO MICO DOCTOR ALBIRANA S/N Y CARTEROS 20	VALENCIA VALENCIA
24	46013475	DOCTOR LOPEZ ROSAT VICENTE RAMOTO S/N Y ARCHIDUQUE CARLOS S/M	VALENCIA VALENCIA
27	46014923	TIRANT LO BLANCH TIRANT LO BLANCH S/N	VALENCIA VALENCIA
31	46015794	CAKOLINA ALVAPEZ PACO PIERRA 20	VALENCIA VALENCIA
28	46015885	PADRE CATALA CUTOLENGU 80. DE BENIMACLET	VALENCIA VALENCIA
21	46014042	FRANCISCO FRANCO FRANCISCO BENETO 5	VILLANUEVA DE CASTELLON VILLANUEVA DE CASTELLON
21	46014054	FABIAN Y FUERO ARZOBISPU MELO 20	VILLAR DEL ARZOBISPO VILLAR DEL ARZOBISPO

PROVINCIA: VALLADOLID

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DEOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
32	47001122	COLEGIO PUBLICO: PALOMARES, 32	ISCAR
22	47600832	TORRELAGO TORRELAGO	LAGUNA DE DUERO LAGUNA DE DUERO
21	47001900	JOSE ANTONIO GIRON CRUCE CARRETERA PESQUERA	PERAFIEL
21	47003489	SAN JUAN DE LA CRUZ CARDENAL TORQUENADA S/N	VALLADOLID VALLADOLID
34	47003519	ANTONIO ALLUE MORER SARGENTO PROVISIONAL 10 BARRIO DELICIAS	VALLADOLID VALLADOLID
35	47003520	JUAN JOSE FERNANDEZ ZUNEL GERONA-BARRIO LAS DELICIAS	VALLADOLID VALLADOLID
44	47003532	JOSE MARIA GUTIERREZ DEL CASTILLO SOTO LINARES	VALLADOLID VALLADOLID
21	47003921	EMILIO ALARCOS PROLONGACION DE REYES CATOLICOS S/N	VALLADOLID VALLADOLID
29	47004861	PIO DEL RIO HORTEGA PAJARILLOS CARRETERA VILLABANEZ	VALLADOLID VALLADOLID
30	47004871	MIGUEL DELIBES PROLONGACION FTE, EL SON	VALLADOLID VALLADOLID
28	47005887	ANTONIO MACHADO LA PILARICA, 59 (AL FINAL)	VALLADOLID VALLADOLID
28	47005917	NARCISO ALONSO CORTES CRTA. DE CIRCUNVALACION S/N (B, SAN ISIDRO)	VALLADOLID VALLADOLID
24	47004045	FEDERICO GARCIA LURCA C/ HUERTAS (BARRIO DE LOS VADILLOS)	VALLADOLID VALLADOLID
28	47006077	PABLO PICASSO CRTA. DE CIRCUNVALACION, S/N (B. DE CANTERA)	VALLADOLID VALLADOLID
32	47006089	ALONSO BERRUGUETE CAMINO VIEJO DE SIMANCAS (BARRIO LA RUBIA)	VALLADOLID VALLADOLID
27	47006090	LEON FELIPE AVDA. SANTA TERESA S/N	VALLADOLID VALLADOLID

PROVINCIA: ZAHORA.

NUM. UNID	CÓDIGO CENTRO	DEMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
39	49000319	COLEGIO PUBLICO LOS SALADOS	BENAVENTE
27	49000571	COLEGIO PUBLICO CARRETERA BENAVENTE-RUMBUEY	CANARZANA DE IERA CANARZANA DE TENA
25	49000106	LA INMACULADA CAMINO DE LAS CRUCES S/N	VILLALPANDO
22	49000441	NUUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA BARRIO DE LA CANDELARIA	ZAHORA ZAHORA

NUM. UNID	CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
26	50000370	PRIMO DE RIVERA AVDA. DE GARCIA GIMENEZ 14	ALMUNIA DE DONA GODINA (LAJ)
40	50008666	AUGUSTA BILBILIS CALLEVILLAS S/N	CALATAYUD CALATAYUD
21	50001301	COLEGIO PUBLICO LA ZONA ESCOLAR JUNTO AL INST. DE BACHILLERATO 1	CARINENA CARINENA
26	50001350	CAMPROMISO DE CASPE PLAZA COMPROMISO 12	CASPE CASPE
24	50004661	ALLUE SALVADOR AVENIDA GRAL. PRIMO DE RIVERA	TAUSTE TAUSTE
28	50006001	JERONIMO ZURITA Y CASTRO CAMINO DE LA ALMOZARA S/N	ZARAGOZA ZARAGOZA
28	50006037	LA JOTA BALBINO ORENSANZ 3 5 7	ZARAGOZA ZARAGOZA
43	50008149	EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ CARON DE ARTICULO S/N	ZARAGOZA ZARAGOZA
24	50009208	TORRE RAMONA BATALLA DE LEPANTO	ZARAGOZA ZARAGOZA
24	50009373	JOSE CANON AZNAR AVDA. NAVARRA, S/N (BARRIO DE LA BOMBARDA)	ZARAGOZA ZARAGOZA
23	50009403	LAS FUENTES DOCTOR IRANZO (BARRIO DE LAS FUENTES)	ZARAGOZA ZARAGOZA
25	50600397	COLEGIO PUBLICO NUESTRA SRA. DE LA OLIVA	ZARAGOZA ZARAGOZA
24	50600409	MIRAFLORES POLIGONO DE MIRAFLORES-BARRIO DE SAN JOSE	ZARAGOZA ZARAGOZA

PROVINCIA: CEUTA

NUM. UNID.	CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
21	51600034	REINA SOFIA BARRIADA PRINCIPE	CEUTA CEUTA

PROVINCIA: MELILLA

NUM. UNID	CODIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO / DOMICILIO	MUNICIPIO / LOCALIDAD
25	52000014	ESPAÑA ATAQUE SECO S/N	MELILLA MELILLA
28	52000018	GARCIA VALERO BATERIA JOTA S/N	MELILLA MELILLA
23	52000051	ANSELMO PARDU ALCAIDE AVENIDA PRIMERO DE ABRIL 2 CTRA ALFONSO	MELILLA MELILLA
24	52000063	REYES CATOLICOS COMENDANTE GARCIA HORATO: 2	MELILLA MELILLA
24	52000361	LEON SOLA CARRETERA DE HIDUN S/N	MELILLA MELILLA

EDUCACION BASICA. CONCURSOS

Ilmos. Sres.: Por acuerdos directivos de 23 de junio y 7 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio de 6 de julio y 14 de septiembre) se elevaron a definitivos los nombramientos de los concursos general de traslados, restringido, Preescolar y Educación Especial, respectivamente, convocados por Resoluciones de 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), respectivamente.

Dado que no pudieron ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes, dentro de los plazos establecidos, por el breve lapso que medió entre esta adjudicación y la elevación a definitiva de los mismos, ello ha dado motivo a que se padecieran por parte de la Administración algunos errores, que conforme con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo era necesario rectificar; en principio, y por la urgencia del momento, mediante órdenes telegráficas para cada caso concreto, procediendo ahora a recoger su totalidad en el presente acuerdo directivo; en su consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aclarar que los destinos que se indican en el anexo I de esta Resolución directiva de los Profesores de Educación General Básica, que aparecen ordenados alfabéticamente, lo son «sin consumir» la vacante por proceder de Centros en Régimen Especial de Provisión.

2.º Anular a los Profesores que se indican las vacantes otorgadas por los motivos que se expresan, relacionados alfabéticamente en el anexo II.

3.º Nombrar para unidades escolares a los Profesores que les asiste derecho preferente y que se relacionan en el anexo III.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Destinos sin consumir por proceder de Centros en régimen Especial de Provisión, con expresión de los apellidos y nombre, procedencia y destino, respectivamente

Concurso general de traslados

Ayala Pérez, Francisca. Holanda. La Aljorja (Murcia).
 Caro Valtueña, María Cruz. Navarra, Patronato. Fuendetodos (Zaragoza).
 Cilbeti Goñi, María Milagros. Navarra, Patronato. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
 Chinae-Barrera, Dolores Lucía. Sobradillo (Tenerife). Barriada García Escámez (Tenerife).
 Dueñas Fernández, Margarita. Patronato Emigrantes. Sabadell (Barcelona).
 Elgar Esponda, Sebastiana. Navarra, Patronato. Vitoria (Alava).
 Laco Adil, María Socorro. Navarra, Patronato. Nájera (La Rioja).
 López Dea, Carmen. Patronato Emigrantes. Badalona (Barcelona).
 Martín Descalzo, Angeles. Cabieces-Santurce (Vizcaya). Bilbao.
 Muro Mendivil, Ana María. Bilbao, Patronato. Bilbao (Vizcaya).
 Palanco López, Pilar. Navarra. Rincón de Soto (La Rioja).
 Ruiz Pérez, Carlos. Patronato de Emigrantes. Veguilla de Soba (Santander).
 Salanova Peñalva, Amparo. Navarra, Patronato. Chirivella (Valencia).

ANEXO II

A) *Se anulan los nombramientos de los Profesores que a continuación se reseñan por no ser vacantes solicitadas por los interesados, con expresión de los apellidos y nombre, procedencia y destino anulado, respectivamente*

Concurso general de traslados

Agüera Martínez, Pilar. Anzuola (Guipúzcoa). Hoyos del Collado (Ávila).
 Alvarez Suárez, María Valentina. Tenerife. Gran Tarajal (Las Palmas).
 Angulo Huélamo, Carmen. San Andrés de la Barca (Barcelona). Barcelona.
 Baños Martínez, Sagrario. Talavera de la Reina (Toledo). Sevilla.
 Barquero Sánchez, Pedro. Carmonita (Badajoz). Aceuchal (Badajoz).
 Barrio García, María del Carmen. Fuente el Olmo (Valladolid). Coca (Segovia).
 Bascones Coca, Magna. Santander. Patronato. Santander. Turno de consortes.
 Benítez Sañudo, Rosa. Sevilla. Sevilla.
 Berengena Gallego, María del Camino. Barcelona. Astudillo (Palencia).
 Castillo Serrano, Consuelo. Ciudad Real. Albacete.
 Coll Ferrer, Vicente. Cuart de Poblet (Valencia). Gata de Gorgos (Alicante).
 Conde Lorenzo, María del Carmen. Tenerife. San Nicolás de Tolentino. (Las Palmas).
 Dorado Sante, Cristina. Oviedo. Ibi (Alicante).
 Estudillo Carrión, José. Coria del Río (Sevilla). Morón de la Frontera (Sevilla).
 Fernández Carmona, Isabel. Usagre (Badajoz). Guareña (Badajoz).
 Fernández Ruiz, María Rosa. Torrejón de Ardoz (Madrid). Leganés (Madrid).
 Galán Esteban, Fulgencio. Villaluenga Sagra (Toledo). Torrijos (Toledo).
 Garrao García, Laura. Zaragoza. Bujalaroz (Zaragoza).
 Gómez Solis, Estrella. Titulcia (Madrid). Extremera (Madrid).
 González Andía, María Pilar. Zaragoza. Alcalá de la Selva (Teruel).
 González Camacho, Antonio. Sevilla. Sevilla.
 González Pastrana, Nemesia Antonia. Medina Río Seco (Valladolid). Villablino (León).
 Guzmán Cobo, José María. Jaén. Yunquera (Málaga).
 Guzmán Molina, Francisco. No consta. Sevilla.
 Horga Gómez de Enterría, María Antonia. Almonaster la Real (Huelva). Santillana (Santander).
 Imaz Martínez, Victoriana. Baracaldo (Vizcaya). Sodupe (Vizcaya).
 Junquito Manso, María del Carmen. Budia (Guadalajara). Illana (Guadalajara).
 Lerga Fernández, Ester. Pedralba (Valencia). Onteniente (Valencia).
 López Freire, María Oliva. Pineda de Mar (Barcelona). Torre-Villanueva de Arosa (La Coruña).
 López Martín, Mercedes. Madrid. Los Negrals (Madrid).
 Lucas Vicente, María Teresa. Salamanca. Navasequilla (Ávila).
 Mansilla Ocaña, María. Ciudad Real. Algora (Guadalajara).
 Marcos Veiga, Alida. Los Nogales (Lugo). Burela (Lugo).
 Merino Poblador, Purificación. Fuerte del Rey (Jaén). La Carolina (Jaén).
 Miguel Arribas, Carmen. Macael (Almería). Ayllón (Segovia).
 Montes Dez-López, Juana. Bélmez de la Moraleda (Jaén). Monasterio (Lugo).
 Moral López, Laura. Alcalá de Henares (Madrid). Tomelloso (Ciudad Real).
 Morera Puget, Pedro. Sevilla. Sevilla.
 Moreno Carrilero, María. Munera (Albacete). Tarazona de la Mancha (Albacete).
 Palomares García, José Antonio. Los Cortijos (Ciudad Real). Tomelloso (Ciudad Real).
 Posada Fuentes, Miguel. Zamora. Matarrosa del Sil (León).
 Ramos Morales, Ernestina. Puerto Real (Cádiz). Berja (Almería).
 Ramos Pascual, Manuel. Ferreras de Abajo (Zamora). Béjar (Salamanca).
 Rivas Rivas, Miguel. Huétor-Tájar (Granada). La Herradura-Albuñol (Granada).
 Rodríguez Jiménez, Francisca. Torre-Cardela (Granada). Illora (Granada).
 Rodríguez Rodríguez, María Cruz. Coria del Río (Sevilla). Rubios (Pontevedra).
 Romero Alberto, Manuel. Sevilla. Almería.

Rubio Lladó, Aurora. San Feliú de Codinas (Barcelona). Vendrell (Tarragona).
 Ruiz-Capillas López, José María. Sevilla. Sevilla.
 Sales Tudela, María Luisa. Silla (Valencia). Canals (Valencia).
 Sánchez Martín, María Angeles. Moraleta (Jaén). Monasterio (Lugo).
 Santaolalla Alonso, Dolores. San Sebastián (Guipúzcoa). Vitoria (Alava).
 Sastre Blanco, María Teresa. Mojados (Valladolid). Tordesillas (Valladolid).
 Sobrón Fernández, Rosa Cristina. Roiz (La Coruña). Riclons (Santander).
 Suárez Carracedo, Julia. Excedente de Huelva. Siruela (Badajoz).
 Vázquez González, Dolores. Alariz (Orense). Barco de Valdeorras (Orense).
 Viñuales Boráu, Juan Antonio. Aragües del Puerto (Huesca). Tierz (Huesca).
 Turno de consortes.

Concurso restringido

Carrión García, Rafael. Almería. Educación Especial. Aranjuez (Madrid).
 García Cerveró, Purificación. Sabadell (Barcelona). Madrid.
 López Cantos, Angel. Sevilla. Sevilla.
 Sánchez Elena, Victorino. Alcobendas (Madrid). Leganés (Madrid).
 Tejero Vela, Asunción. Alcobendas (Madrid). Leganés (Madrid).

Concurso de Párvulos

Arenal Bernal, Josefa. Benacazón (Sevilla). Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
 García Zamorano, María Rosa. Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Olivares (Sevilla).
 Marín Ruiz, Juan Pedro. Barcelona. Ojos (Murcia).

B) Anulación de nombramientos efectuados a vacantes eliminadas o resultas no existentes (epígrafe VIII, Resolución definitiva de los concursos), con expresión de los apellidos y nombre, procedencia y destino anulado, respectivamente

Concurso general de traslados

Alejandro Rico, María del Carmen. Cerdeiras-Narón (La Coruña). El Ferrol (La Coruña). Turno consortes.
 Alonso de la Calleja, Pilar. Paterna de la Rivera (Cádiz). Carballo (La Coruña).
 Alvaro Rincón, Inés Fuencisla. Adeje (Tenerife). Boceguillas (Segovia).
 Aznar Iranzo, Alicia. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). Montalbán (Teruel).
 Calvo García, Juan. Granada. Pulpí (Almería).
 Carrascosa Sepúlveda, Antonio. Hostalrich (Gerona). Mota del Cuervo (Cuenca).
 Clemente Pardo, Josefa. El Ejido (Almería). Macael (Almería).
 Freire Camaniel, María Pilar. El Feal-Narón (La Coruña). El Ferrol (La Coruña).
 Gómez Martínez, Aurelia. Llenín-Cangas de Onís (Oviedo). Carballo (La Coruña).
 Lois Roca, María Mercedes. Sabadell (Barcelona). Carballo (La Coruña).
 López Lara, Pablo. Prat de Llobregat (Barcelona). Mota del Cuervo (Cuenca).
 López Vázquez, Pilar. Ibieca (Huesca). Cella (Teruel).
 Lorenzo Grandal, Juan Manuel. San Juan Moeche (La Coruña). El Ferrol (La Coruña).
 Marcos Caballero, Manuel. Villanueva y Geltrú (Barcelona). Cuéllar (Segovia).
 Martín Fernández, Luis. Hormigos (Toledo). Toledo.
 Méndez Rodríguez, María Luisa. Orense. El Ferrol (La Coruña).
 Miguel Sanz, Angel. No consta. Calahorra (La Rioja).
 Palmero Palmero, Juan. El Ejido (Almería). Macael (Almería).
 Peña Martínez, Herminia. No consta. El Ferrol (La Coruña).
 Pisonero Domínguez, Nemesio Antonio. Prat de Llobregat (Barcelona). Mojados (Valladolid).
 Porto Varela, María Carmen. San Saturnino (La Coruña). El Ferrol (La Coruña).

Ramos Reyero, Joaquín Vicente. Gédula-Arcos de la Frontera (Cádiz). Ceuta.
Segura Gómez, Jerónimo. Ripollet (Barcelona). Carboneras (Almería).
Vázquez Blanco, María Purificación. Puente deume (La Coruña). Carballo (La
Coruña).

Concurso restringido

Areán Vázquez, María Carmen. Esposende (Orense). El Ferrol (La Coruña).
Auresanz Pardina, María Antonia. Hernani (Guipúzcoa). Calatayud (Zara-
goza).

Cañas Abad, Visitación. Cuenca. Cuenca.

Higueras Arnal, Aurelio. Pamplona. Logroño.

Rodríguez Járez, Jesús. Astariz (Orense). El Ferrol (La Coruña).

Rubirá Cid, Julia. Sabadell (Barcelona). El Ferrol (La Coruña).

San Pedro Rodríguez, Pilar Remedios. Piedrafita del Cebrero (Lugo). El Fe-
rrol (La Coruña).

ANEXO III

*Nuevos nombramientos, con expresión de los apellidos y nombre, procedencia
y destino, respectivamente*

Concurso general de traslados

Benito Nieto, Emilio. Gordejuela (Vizcaya). Coca (Segovia).

Romero Alberto, Manuel. Sevilla. Sevilla.

Tomás Gil, Salvador. Vergel (Alicante). Gata de Gorgos (Alicante).

Concurso restringido

Luna Alvarez, Consolación. Madrid. Sevilla.

Tolsa Torrenova, Joaquín. No consta. Leganés (Madrid).

Concurso de Párvulos

Arenas Bernal, Josefa. Benacazón (Sevilla). Benacazón (Sevilla).

Becerra Mantinián, Ana María. Martín de Rioboo (La Coruña). Sada (La
Coruña).

García Zamorano, María Rosa. Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Sanlúcar la
Mayor (Sevilla).

Lebrijo Pérez, Carmen. Valverde Leganés (Badajoz). Pallarés (Badajoz).

Muñoz Infantes, Josefa. Lora del Río (Sevilla). Lora del Río (Sevilla).

Concurso de Educación Especial

Colmenero Fernández, José. No consta. Colegio Nacional «Santa María Mag-
dalena», Mengíbar (Jaén).

Hernández Díaz, José Luis. No consta. Colegio Nacional «José Plata», Men-
gíbar (Jaén).

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Es-
pecial del concurso de traslado de la cátedra de «Biología general» de la Fa-
cultad de Biología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 1-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Es-
pecial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia Universal de la
Edad Antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad
Complutense. («BOE» 1-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia del arte español» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense. («Boletín Oficial del Estado» 1-I-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-I-1982.)

Resolución de 28 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 1-I-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 4 de diciembre de 1981 por la que se convocan concursos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. («BOE» 1-I-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1981, de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Médias, por la que se regulan las fases de prácticas establecidas en las Ordenes de 26 de febrero de 1981, por las que se convocaban oposiciones libres para proveer plazas de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 1-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Extremadura (Cáceres). («BOE» 2-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho (4.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. («BOE» 2-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-I-1982.)

Orden de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (Ecuaciones funcionales)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («Boletín Oficial del Estado» 2-I-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo (1.ª y 2.ª) y Salamanca (1.ª). («BOE» 2-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 4-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 4-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 4-I-1982.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 4-I-1982.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 4-I-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta para ocupar las plazas de Profesor agregado, turno restringido, de «Estadística Matemática y Cálculo de probabilidades» (1.ª y 2.ª plazas) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, a doña Concepción Fernández Vivas, para la primera plaza, y a don Miguel Angel Gómez Villegas, para la segunda plaza. («BOE» 4-I-1982.)

Resolución de 3 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. («BOE» 4-I-1982.)

Resolución de 11 de marzo de 1981, de la Universidad de Santander, por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 4-I-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1981, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocan oposiciones para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo, en turno libre y restringido. («BOE» 4-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Planificación y acción territorial» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Automática (Control e Instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona y Murcia. («Boletín Oficial del Estado» 5-I-1982.)

Orden de 18 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Lengua y Literatura hebreas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se acepta la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias) a don Rafael Rodríguez Vidal y se nombra al Presidente suplente don Antonio Valle Sánchez. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 5 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Ordenadores Electrónicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XI, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Metrología y Metrotecnica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 19 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía (Moderna y Contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física (Vibraciones)» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Terapéutica General)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología Experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 24 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 5-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología Latina (2.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1981, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca oposiciones para cubrir seis plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo, en turnos libre y restringido. («BOE» 5-I-1982.)

Resolución de 3 de noviembre de 1981, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca oposición libre para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 5-I-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar;

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

 PROVINCIA DE CADIZ

ALGAR

- MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES. LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES.
 CODIGO DE CENTRO: 11000061
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'JESUS MARIA Y JOSE'.
 DOMICILIO: ANGEL DE VIEIRA 1.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION: DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: ALCALA DEL VALLE. LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 11000071
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO GUILLEN'.
 DOMICILIO: PASEO CIRCUNVALACION S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: ALGAR. LOCALIDAD: ALGAR.
 CODIGO DE CENTRO: 11000095
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
 DOMICILIO: AVENIDA ANTONIO VEGA BERMEJO 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000113
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO XI'.
 DOMICILIO: PASEO ADANA S/N BARRIO PINERA Y GUADALMI.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000162
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA DE JESUS'.
 DOMICILIO: PRINCIPIOS DE ESPANA BARRADA RECONQUISTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE PARVULOS (11006462) DE ALGECIRAS 1 DE PARVULOS.
 -SUPRESIONES: 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000174
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
 DOMICILIO: POLG. EL CALVARIO, 2 Y 4 PLAZA MARIA DE MOLINA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.6.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000198
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL MAR'.
 DOMICILIO: MANUEL DE FALLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.6.B. SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000393
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE EUROPA'.
 DOMICILIO: MAESTRO LUIS CANO TOBA BDA. PASTORES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000401
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALMANZOR'.
 DOMICILIO: BARRADA LA JULIANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000435
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PUERTA DEL MAR'.
 DOMICILIO: CRTA. DE MALAGA URB. PARQUE BOLOMIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.

CODIGO DE CENTRO: 11000691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA PAZ BARRIADA SOLEDAD.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARIA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: EL DRAGO.

CODIGO DE CENTRO: 11000681
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'VEGAS DE ARCOS'.
 DOMICILIO: LA PEDROSA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEDULA.

CODIGO DE CENTRO: 11000757
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
 DOMICILIO: CAHRETERA DE JEREZ A ARCOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BARBATE DE FRANCO. LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO.

CODIGO DE CENTRO: 11000782
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ'.
 DOMICILIO: ANTONIO PEDROSA, 34.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MAESIRA AUREA LOPEZ.

MUNICIPIO: LOS BARRIOS. LOCALIDAD: LOS BARRIOS.

CODIGO DE CENTRO: 11000685
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDRO LABRADOR'.
 DOMICILIO: AVENIDA DON JUAN RODRIGUEZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LOS BARRIOS. LOCALIDAD: LOS BARRIOS.

CODIGO DE CENTRO: 11000915
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN ISIDRO LABRADOR'.
 DOMICILIO: AVDA DON JUAN RODRIGUEZ S/N.

MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.

CODIGO DE CENTRO: 11000541
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS'.
 DOMICILIO: EL RINCONCILLO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.

CODIGO DE CENTRO: 11000642
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
 DOMICILIO: BARRIADA RECONQUISTA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -DESLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA DE JESUS' DE ALGECIRAS 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.

CODIGO DE CENTRO: 11006463
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANDALUCIA'.
 DOMICILIO: BARRIO LA PINERA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

RECCION F.D.

MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.

CODIGO DE CENTRO: 11007600
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN BERNABE'.
 DOMICILIO: PARQUE DE BOLONIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: BAELO CLAUDIA.

MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.

CODIGO DE CENTRO: 11000842
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO X EL SABIO'.
 DOMICILIO: AVENIDA ALFONSO X EL SABIO 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-SOPRESIONES: 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LOS BARRIOS. LOCALIDAD: LOS BARRIOS.
CODIGO DE CENTRO: 11007624
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN RAMON NONATO'.
MOCION EDUCATIVA KARON DIAZ DE BUSTAMANTE Y VELEZ.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LOS BARRIOS. LOCALIDAD: PALMONES.
CODIGO DE CENTRO: 11000952
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'INTRA. SRA. DE GUADALUPE'.
DOMICILIO: AVDA DEL GENERALISIMO 16.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBALTAR.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BORNOS. LOCALIDAD: COTO DE BORNOS.
CODIGO DE CENTRO: 11001026
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDRO LABRADOR'.
DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN DE RIBERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: EL BOSQUE. LOCALIDAD: EL BOSQUE.
CODIGO DE CENTRO: 11001038
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO'.
DOMICILIO: GENERALISIMO FRANCO - AVD. JUAN XXIII.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
CODIGO DE CENTRO: 11001099
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REYES CATOLICOS'.
DOMICILIO: ANA DE VIYA, 36- EJERCITO DE AFRICA, 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
CODIGO DE CENTRO: 11001130
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CARMEN JIMENEZ'.
DOMICILIO: AVD SAN SEVERIANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 5 DE NIÑAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 DE NIÑAS E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ORDINARIO, 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
CODIGO DE CENTRO: 11001154
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA INMACULADA'.
DOMICILIO: FUERTE DE CORTADURA.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
-SOPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 34 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.U. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
CODIGO DE CENTRO: 11001010
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS JOSE CELESTINO MUTIS'.
DOMICILIO: REPUBLICA DE EL SALVADOR S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
CODIGO DE CENTRO: 11001634
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUEL DE FALLA'.
DOMICILIO: PINTOR SOROLLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
CODIGO DE CENTRO: 11001646
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL PRIMO DE RIVERA'.
DOMICILIO: SAN RAFAEL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.E. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES Y 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

- MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
 CODIGO DE CENTRO: 11001774
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BARTOLOME ESTEBAN MURILLO".
 DOMICILIO: "SAGASTA", S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIA. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
 CODIGO DE CENTRO: 11001907
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA PAZ".
 DOMICILIO: AVDA. PERU, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CASTELLAR DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: ALMORAIMA.
 CODIGO DE CENTRO: 11001956
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: ALMORAIMA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: CASTELLAR DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: PUEBLO NUEVO.
 CODIGO DE CENTRO: 11006723
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DIVINO SALVADOR".
 DOMICILIO: JUAN CARLOS, 36.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CAMPANO.
 CODIGO DE CENTRO: 11002092
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "SAN JUAN BOSCO".
 DOMICILIO: CAMPANO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 7 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
- CODIGO DE CENTRO: 11002109
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CALVO SOTELO".
 DOMICILIO: CASTILLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -DESOLUSES: AL COLEGIO PUBLICO "EL CASTILLO" DE CHICLANA DE LA FRONTERA 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 12 UNIDADES DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PREESCOLAR Y 1 UNIDAD DE E.U. ESPECIAL A CAJETANO DEL TORO.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002110
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: CRTA LA BARROSA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESOLUSES: AL COLEGIO PUBLICO (11006747) DE CHICLANA DE LA FRONTERA 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002134.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS".
 DOMICILIO: FALANGE ESPANOLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002146
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "XXV AÑOS DE PAZ".
 DOMICILIO: BARRIADA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002158
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE DE LA VEGA".
 DOMICILIO: BARRIADA PANZACOLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

- CREACIONES: 2 MIX, E.G.B., Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11002201
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ISABEL LA CATOLICA'.
DOMICILIO: JARDINES S/N Y VISO 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11002225
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SERAFINA ANDRADE'.
DOMICILIO: BARRIADA FUENTEAMARGA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11006747
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BARRIADA SOLEDAD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA (11002110) DE CHICLANA DE LA FRONTERA 1 MIX, E.G.B.; DE LA UNITARIA DE NIÑOS (11601017) DE CHICLANA DE LA FRONTERA 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: AL ANDALUS - FUNDACION LEÓZ.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11006759
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAESTRA CARMEN SEDOFEITO'.
DOMICILIO: BARRIADA PANZACOLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NINAS E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11601765
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL CASTILLO'.
DOMICILIO: EL CASTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'CALVO SOTELO' DE CHICLANA DE LA FRONTERA 8 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11601881
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ALBORADA'.
DOMICILIO: BARRIADA DEL PILAR.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11006917
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA ATLANTIDA'.
DOMICILIO: CARRETERA FUENTEAMARGA S/N BORRERUITO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11601017
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: CARRETERA DE LA BARROSA S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO MUNICIPAL.
-DESSELLOSES: AL COLEGIO PUBLICO (11006747) DE CHICLANA DE LA FRONTERA 1 MIX, E.G.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX, E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11601765
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL CASTILLO'.
DOMICILIO: EL CASTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'CALVO SOTELO' DE CHICLANA DE LA FRONTERA 8 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11601881
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ALBORADA'.
DOMICILIO: BARRIADA DEL PILAR.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

- MUNICIPIO: CHIPIONA, LOCALIDAD: CHIPIONA.
 CODIGO DE CENTRO: 1100249
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'VIRGEN DE LA REGLA'.
 DOMICILIO: ESPLANAJA DE REGLA 1.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 4 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: CHIPIONA, LOCALIDAD: CHIPIONA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002304
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'DIVINA PASTORA'.
 DOMICILIO: LADISLAO CARRASCOZA 20.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO Y 1 UNIDAD DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: CONIL DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002618
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MENEDEZ PIDAL'.
 DOMICILIO: LEPANTO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MLX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARÁ 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CONIL DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006905
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS BATELES'.
 DOMICILIO: BARRADA DE LOS BATELES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.6.B., Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: CONIL DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007405
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS MOLINOS'.
 DOMICILIO: BARRIO DE LOS MOLINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CONIL DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: ROCHE.
 CODIGO DE CENTRO: 11002055
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'EL COLORADO'.
 DOMICILIO: EL COLORADO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: ESPERA, LOCALIDAD: ESPERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002328
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
 DOMICILIO: SAN PRUDENCIO 17 CIUDAD ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ANTONIO MACHADO.
- MUNICIPIO: EL GASTOR, LOCALIDAD: EL GASTOR.
 CODIGO DE CENTRO: 11002353
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL ROSARIO'.
 DOMICILIO: CIUDAD ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: ANINA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002432
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'SANTA BARBARA'.
 DOMICILIO: CARRETERA TREBUJENA KM. 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MLX, E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: LAS ABIERTAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11006930
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS GRANJAS'.
 DOMICILIO: BARRADA DE LA GRANJA B Y A.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 HURONES.
 CODIGO DE CENTRO: 11002468

- DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: EMBALSE DE LOS HURONES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: GUADALCACIN DEL CAUDILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 11002493
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GUADALCACIN DEL CAUDILLO'.
 DOMICILIO: PLAZA ARTESANIA, 7.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'LA CAMPIÑA' DE GUADALCACIN DEL CAUDILLO 8 MIX. E.G.B.
- TRANSFORMACIONES: 3 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: GUADALCACIN DEL CAUDILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 11006954
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA CAMPIÑA'.
 DOMICILIO: FERIA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'GUADALCACIN DEL CAUDILLO' DE GUADALCACIN DEL CAUDILLO 8 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002602
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
 DOMICILIO: PEREZ GALDOS 4 Y 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002687
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LOS ALBARIZONES'.
 DOMICILIO: BDA LOS ALBARIZONES MONTEALEGRE ALTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003281
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE DIOS'.
 DOMICILIO: AVDA. DE SAN JUAN DE DIOS, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 24 UNIDADES DE E.G.B. Y 6 UNIDADES DE PREESCOLAR A BARRIADA SAN VALENTIN, S/N.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003291
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'BLAS INFANTE'.
 DOMICILIO: EL RETIRO S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
- CREACIONES: 5 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 13 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003311
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'MARIA INMACULADA'.
 DOMICILIO: PZA DOMECO 50.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
- SUPRESIONES: 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 3 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003321
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA'.
 DOMICILIO: POLIGONO NUEVO SAN TELMO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'CERROFRUTO' DE JEREZ DE LA FRONTERA 16 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006772
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PIO XII'.
 DOMICILIO: AVDA PIV XII.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006991
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERROFRUTO',
 DOMICILIO: BARRIADA DE SAN TELMO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUSPRESSIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA' DE JEREZ DE LA FRONTERA 16 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: MESAS DE ASTAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11003412
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'MESAS DE ASTA',
 DOMICILIO: ENTIDAD MENOR.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO ESCUELAS RURALES CATOLICAS.
 -CREACIONES: 3 MIX, E.G.B.
 -SUSPRESSIONES: 1 MIX, E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
 ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: NUEVA JARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003461
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUEVA JARILLA'.
 DOMICILIO: REAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUSPRESSIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -DESGL0SES: A LA ESCUELA GRADUADA 'GIBALBIN' DE NUEVA JARILLA 5 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: NUEVA JARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 11601777
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'GIBALBIN'.
 DOMICILIO: CANADA, S/N - GIBALBIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'NUEVA JARILLA' DE NUEVA JARILLA 5 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 11003515
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ERNESTO OLIVARES',
 DOMICILIO: MERICED S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUSPRESSIONES: 5 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 11003539
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN RAFAEL'.
 DOMICILIO: P SAN JUAN BOSCO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUSPRESSIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 4 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 11003576
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN VICENTE'.
 DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: EL TORNO.
 CODIGO DE CENTRO: 11003588
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'EL TORNO'.
 DOMICILIO: TORNO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- («BOE» 12-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

PROVINCIA DE BALEARES

ANEXO

MUNICIPIO: ARTA. LOCALIDAD: ARTA.
 CODIGO DE CENTRO: 07600306
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: PLAZA DEL CONQUISTADOR S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 7/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE DEBIO DECIR QUE FUNCIONARIA 1 UNIDAD EN LOCAL ADAPTADO Y LA O.M. 08-10-81 QUE DEBIO DENOMINAR EL CENTRO COMO CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR Y NO CONSTITUIRLO COMO TAL.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07600318
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: SON GOTLEU.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 8/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE DEBIO DECIR QUE ERAN 7 LAS UNIDADES QUE FUNCIONARIAN EN LOCALES ADAPTADOS.

PROVINCIA DE CADIZ

MUNICIPIO: JIMENA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003621
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS ANGELES'.
 DOMICILIO: PADRES MARCELINO Y JUSTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B.; 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: JIMENA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: SAN PABLO O BUCEITE.
 CODIGO DE CENTRO: 11003667
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CRISTO-REY'.
 DOMICILIO: CAMINO DE LA CEREJANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B.; 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
 CODIGO DE CENTRO: 11003680

- CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003795
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAGRADA FAMILIA'.
DOMICILIO: CANARIAS 87 LA TUNARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA ANA'.
DOMICILIO: PEDRERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003897
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'HUERTA FAVA'.
DOMICILIO: PINZONES 20 Y TENIENTE SILVA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 1 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PREESCOLAR Y 1 UNIDAD DE ED.ESPECIAL A PINZONES, 20.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003886
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'VIRGEN DE LA ESPERANZA'.
DOMICILIO: ALCALAR DE TOLEDO 12.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
-SUPRESIONES: 2 DE NINOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11007065
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.
DOMICILIO: BLANCA DE LOS RIOS 87.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ANTONIO MACHADO.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003692
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ISABEL LA CATOLICA'.
DOMICILIO: GABRIEL MIRO 62.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003746
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO: BARRADA EL JUNGUILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 4 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: FEDERICO GARCIA LORCA.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003771
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ'.
DOMICILIO: BARRADA EL JUNGUILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
- CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11003783
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PEDRO SIMON ABRIL'.
DOMICILIO: CASTILLOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.

- DOMICILIO: PUERTA DEL MAR.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION.C.C. DE RE-
GIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VIRGEN INMACULADA.
-SE TRASLADAN: 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A INMACULADA, S/N.
- MUNICIPIO: MEDINA-SIDONIA. LOCALIDAD: BENALUP DE SIDONIA.
CODIGO DE CENTRO: 11003953
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PADRE MURIEL',
DOMICILIO: NUEVA 58 Y 59.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.6.B. / 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.O.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MEDINA-SIDONIA. LOCALIDAD: MEDINA-SIDONIA.
CODIGO DE CENTRO: 11004015
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO EL MAYOR'.
DOMICILIO: CORREDERA,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.6.B. / 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE
SANTA MARIA.
CODIGO DE CENTRO: 11004155
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUEL SIUROT'.
DOMICILIO: GATONA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLSES: AL COLEJO PUBLICO 'LAS BANDERAS' DE EL PUERTO DE
SANTA MARIA 7 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS; AL COLEGIO PUBLICO
'PINAR HONDO' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE
SANTA MARIA.
CODIGO DE CENTRO: 11004167.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN AGUSTIN'.
DOMICILIO: RUFINA DE VERGARA 33.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLSES: AL COLEGIO PUBLICO 'PINAR HONDO' DE EL PUERTO DE
SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B. / AL COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON
DE JESUS' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B. / 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S.C.
- DOMICILIO: BARRIADA EL JUNQUILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTA.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.O.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ANDALUCIA.
-SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.6.B. A SEVILLA, S/N - BARRIADA
EL JUNQUILLO.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA
CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11007077
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: BARRIADA EL JUNQUILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTA.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: EL ROCIO.
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE PREESCOLAR A EL ROCIO, S/N -
BARRIADA EL JUNQUILLO.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA
CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11007417
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO CASTILLO'.
DOMICILIO: GRAL. MOLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTA.
-CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B. / 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SANTIAGO.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA
CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11007429
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: C/ GIBRALTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTA.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B. / 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: GIBRALTA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA LINEA DE LA CONCEPCION. LOCALIDAD: LA LINEA DE LA
CONCEPCION.
CODIGO DE CENTRO: 11601030
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'SAN CARLOS'.

- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004490
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'NTRA. SRA. DE LOURDES'.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004544
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'NINO JESUS'.
 DOMICILIO: GENERAL MOLA 51.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 4 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007399
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PINAR HONDO'.
 DOMICILIO: BARRIADA PINAR HONDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'MANUEL SIURUT' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B. DEL COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B.; DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN AGUSTIN' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007442
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL JUNCAL'.
 DOMICILIO: BARRIO EL JUNCAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.6.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007508
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004192
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
 DOMICILIO: ZARZA 52.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004209
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON'.
 DOMICILIO: EGIDO DE SAN JUAN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESDE LOS: AL COLEGIO PUBLICO 'PINAR HONDO' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004222
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO DE LA TORRE'.
 DOMICILIO: BARRIADA DE LA CORONACION.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004246
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON DE JESUS'.
 DOMICILIO: AVDA. GENERALISIMO, 65.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN AGUSTIN' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004453
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE LUIS ROULLET'.
 DOMICILIO: AVENIDA EDUARDO DATO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

- INTEGRACIONES: DEL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'BLANCA NIEVES' DE ROTA 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
CODIGO DE CENTRO: 11004908
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO'.
DOMICILIO: MALASPINA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
CODIGO DE CENTRO: 11004970
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REINA DE LA PAZ'.
DOMICILIO: CALLEJON DEL SANTO ENTIERRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 5 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
CODIGO DE CENTRO: 11005160
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFerez DE NAVIO VARELA'.
DOMICILIO: BONIFAZ 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
CODIGO DE CENTRO: 11007211
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BUEN PASTOR'.
DOMICILIO: BUEN PASTOR, 80.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
CODIGO DE CENTRO: 11007223
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN IGNACIO'.
DOMICILIO: C/ JESUS DE LOS AFLIGIDOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS BANDERAS'.
DOMICILIO: BDA. DE LAS BANDERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'MANUEL SIUROT' DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 7 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 7 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: PUERTO REAL. LOCALIDAD: PUERTO REAL.
CODIGO DE CENTRO: 11007511
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: BDA. DE LAS 512 VIVIENDAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: EL TROCADERO.
- MUNICIPIO: ROTA. LOCALIDAD: EL BERCIAL.
CODIGO DE CENTRO: 11004751
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: BERCIAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: ROTA. LOCALIDAD: ROTA.
CODIGO DE CENTRO: 11004775
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PEDRO ANTONIO DE ALARCON'.
DOMICILIO: SAN ANTONIO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.6.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ROTA. LOCALIDAD: ROTA.
CODIGO DE CENTRO: 11004878
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'BLANCA NIEVES'.
DOMICILIO: PEREZ GALDOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
-DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO EDUARDO LOBILLOS' DE ROTA 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ROTA. LOCALIDAD: ROTA.
CODIGO DE CENTRO: 11007090
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO EDUARDO LOBILLOS'.
DOMICILIO: AVENIDA MARIA AUXILIADORA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

- MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 11007260
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LEOZ'.
 DOMICILIO: BARRIADA DE LA ARDILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ARQUITECTO LEOZ.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN ROQUE. LOCALIDAD: ESTACION FERRA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005664
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN BERNARDO'.
 DOMICILIO: SEVILLA S/N Y ANCHA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN ROQUE. LOCALIDAD: GUADIARO.
 CODIGO DE CENTRO: 11005688
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GUADIARO SOTOGRADE'.
 DOMICILIO: AVDA. GRAL. ANGEL RUIZ MARTIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN ROQUE. LOCALIDAD: PUENTE MAYORGA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON'.
 DOMICILIO: ALDEA DE PUENTE MAYORGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: SAN ROQUE. LOCALIDAD: SAN ROQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 11005718
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA MARIA CORONADA'.
 DOMICILIO: CORONEL CADALSO 10 Y CURA ROMERO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN ROQUE. LOCALIDAD: TARAGUILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005779
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA'.
 DOMICILIO: ALDEA DE TARAGUILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION/DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: SAN LUCAR DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SAN LUCAR DE
 BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11601856
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'GUADALQUIVIR'.
 DOMICILIO: DUQUE ALONSO, S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
 GIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: SETENIL. LOCALIDAD: SETENIL.
 CODIGO DE CENTRO: 11005780
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRIMO DE RIVERA'.
 DOMICILIO: PLAZA DE LA IGLESIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TARIFA. LOCALIDAD: TARIFA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005998
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'GUZMAN EL BUENO'.
 DOMICILIO: HUERTA DEL REY S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPE-
 CIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESO-
 RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: TORRE-ALHAQUIME. LOCALIDAD: TORRE-ALHAQUIME.
 CODIGO DE CENTRO: 11006012
 DENOMINACION: ESCUELA GRABADA 'SAGRADO CORAZON DE JESUS'.
 DOMICILIO: SAN ROQUE 16.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: TREBUJENA. LOCALIDAD: TREBUJENA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006024
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
 DOMICILIO: PLAZA RODRIGUEZ DE VALCARCEL 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: BLAS INFANTE.

MUNICIPIO: UBRIQUE. LOCALIDAD: UBRIQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 11006036
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE ESPAÑA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: UBRIQUE. LOCALIDAD: UBRIQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 11006048
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VICTOR DE LA SERNA'.
 DOMICILIO: HUERTA ESPERANZA Y DR. REGUENA LEON 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: VEJER DE LA
 FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006449
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA OLIVA'.
 DOMICILIO: BARRIADA SAN MIGUEL, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 4 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION
 F.D.

PROVINCIA DE NAVARRA

MUNICIPIO: GOIZUETA. LOCALIDAD: GOIZUETA.
 CODIGO DE CENTRO: 31002588
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: GOIZUETA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 5 DE NIÑAS E.G.B SE
 TRANSFORMAN EN 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION
 C.C.

(«BOE» 12-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachiller que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén. Localidad: Jaén. Denominación: «Guadalimar». Domicilio: Finca Herrería, sin número. Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima». Clasificación como Centro homologado de Bachillerato: Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981. Número de puestos para Curso de Orientación Universitaria: 40.

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-I-1982.)

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

Extranjero

Suscripción anual: 1.500 ptas.	1.900 ptas.
Número suelto: 150 ptas.	180 ptas.

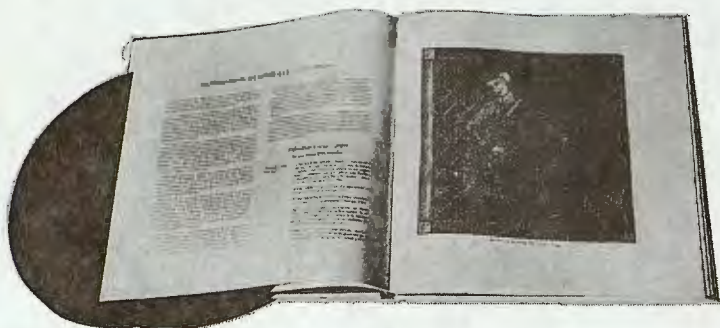
● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Extranjero

Suscripción anual: 3.500 ptas.	4.250 ptas.
Número suelto: 100 ptas.	125 ptas.
Suscripción conjunta: 4.500 ptas.	5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



**PREMIO INTERNACIONAL DE LA CRITICA
DISCOGRAFICA. IRCA**

(International Record Critics Award) Nueva York 1981

**PREMIO «MINISTERIO DE CULTURA»
a la mejor Grabación Cultural.**

V BIENAL DEL SONIDO. Valladolid 1981

**CANTIGAS DE SANTA MARIA
DE ALFONSO X EL SABIO**

Edición especial de la colección
"Monumentos Históricos de la Música
Española" (nº 22/23), compuesta
por DOS DISCOS de larga duración,
con una selección de 23 cantigas,
expresamente grabadas para esta edición
por el conjunto "Música Ibérica",
de Holanda, e incluídos
en UN LIBRO,

de 128 páginas, profusamente ilustrado
con 94 reproducciones en color y
encuadernado en guaflex.

Una obra, que recoge con
rigor y autenticidad los
aspectos musical, organográfico,
literario e iconográfico
que configuraron
nuestro arte medieval.

Precio de la obra: 6.000 Ptas.



Venta en:

- Plana baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 67 22.
- Paseo del Prado, 28.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 1 de febrero de 1982

Número 8



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de doña Teresa María Mendizábal Aracama como Vicepresidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	288
Otro por el que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Inspector general de Servicios del Departamento	288
Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Departamento a don Manuel Martínez Bargueño	280
<i>Delegados provinciales.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Manuel Pérez Barreiro como Delegado provincial del Departamento en Orense	280

SECRETARIA GENERAL TECNICA

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Gerente del Servicio de Publicaciones a don Jesús Moreno Sanz	289
--	-----

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que cesa don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala como Vicerrector de Investigación de la Universidad de Extremadura	289
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia a don Jesús García López	290
Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid	290
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Investigaciones Oftalmológicas «Ramón Castroviejo» de la Universidad Autónoma de Madrid	290



SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza	291
Otra por la que se declara en la situación de supernumerario a don José Bello Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla	291
Otros por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso Catedráticos de Universidad a los señores que se indican ...	292
Otras por las que se adjudican en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición las Adjuntías que se indican a los señores que se mencionan	293
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Iñigo Cavero Lataillade ...	297
Otra por la que se concede el pase a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Rogelio Medina Rubio	297
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan	297
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila al Catedrático de Universidad don Alfredo Carrata Ibáñez	299

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Subdirector general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado a don Gonzalo Junoy García de Viedma	299
Otra por la que se nombra Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas, dependiente de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, a doña Angelina Villegas González	299
Otra por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa	300
Otra por la que se nombra Subdirector general de Educación en el Exterior de la Subsecretaría de Ordenación Educativa a don Gonzalo Gómez Dacal	300
Otra por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa a don Fernando Rodríguez Garrido ...	300
Otra por la que se nombra Director de Programa en la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Damián Traverso ...	300
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Ordenación Académica y Centros de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Tomás Aparicio Velasco	301
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Administración del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a don Antonio Sevillano Fernández	301
Otra por la que se dispone el cese de don Jesús Moreno Sanz como Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Personal	301
Otra por la que se dispone el cese de don José Antonio Amigo Bimbela como Jefe de la Sección de Personal del Patronato de Promoción de la Formación Profesional	301
<i>Vocales Asesores.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Gonzalo Junoy García de Viedma como Vocal Asesor del Departamento adscrito a la Alta Inspección del Estado	302
<i>Consejeros Técnicos.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Horacio Ferrer Rodríguez como Consejero Técnico adscrito a la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas	302
Otra por la que se nombra Consejero Técnico adscrito a la Secretaría General Técnica a don Antonio Cornellá Gimferrer	302
Otra por la que se nombra Consejero Técnico adscrito a la Dirección General de Programación e Inversiones a don César Vicente López López	303
<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes de nombramiento y cese de Inspectores-Jefe de Educación Básica del Estado en las provincias que se citan	303
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado del Consejo de Inspección Provincial de Badajoz a don Casimiro Guerrero Cabanillas	304
Otras de cese de Inspectores extraordinarios de Bachillerato de los Distritos Universitarios que se mencionan	304

Orden por la que cesa don Justo Corchón García como Inspector central de Bachillerato	306
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario del Distrito Universitario de Santander a don Pedro López Ortega	306
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan, a los Profesores de Educación Básica que se expresan	306
<i>Educación Especial.</i> —Resolución por la que se nombra con carácter temporal, en unidades de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los Profesores de Educación General Básica que se indican	307
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado. Rehabilitación.</i> —Orden por la que se rehabilita a don Antonio Machado Ruiz como Catedrático de Instituto.	310
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Jesús Esteban Quintana Marín	310

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente	311
-------------------------	-----

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

<i>País Vasco.</i> —Personal docente	321
---	-----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Hermenegildo Baylos Corroza, don Rodrigo García-Conde y Huerta y don Juan Obiols Vie (a título póstumo)	321
Ordenes por las que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio	321
<i>Fundaciones.</i> —Orden por la que se solicita la enajenación de un inmueble de propiedad de la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, calle de los Tintes, número 8	323

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Modificaciones.</i> —Orden por la que se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981, en el sentido de que las dos plazas dotadas de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, a que se hace referencia, tendrán efectos económicos a partir de 1 de enero de 1982	324
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas cátedras en la Universidad Politécnica de Las Palmas, Complutense, Politécnica de Madrid y Santander	325
Otras por las que se dotan y desdotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de Córdoba, Complutense, Alcalá de Henares, Málaga, Santiago, Valladolid y Nacional de Educación a Distancia.	328

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Organos Colegiados de Gobierno.</i> —Instrucciones por las que se regula el procedimiento de constitución de los Organos Colegiados de Gobierno	
--	--

de los Centros públicos Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional	329
<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se citan ...	331

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Enseñanzas no regladas.</i> —Resolución por la que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional al Centro que se indica de la provincia de Madrid	353
---	-----

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

<i>Subvenciones.</i> —Resolución por la que se amplía durante el año 1982 la convocatoria para la presentación de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica ...	384
--	-----

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 88/1982, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de doña Teresa María Mendizábal Aracama como Vicepresidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 18-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1982,

Vengo en disponer el cese de doña Teresa María Mendizábal Aracama como Vicepresidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencias, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 89/1982, del 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 18-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 90/1982, de 15 de enero, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Martínez Bargaño. («BOE» 18-I-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1982,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Martínez Bargaño.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

DELEGADOS PROVINCIALES

Real Decreto 87/1982, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Manuel Pérez Barreiro como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense. («BOE» 18-I-1982.)

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º, apartado 1, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1982,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Pérez Barreiro como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Servicio de Publicaciones del Departamento y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Gerente del Servicio de Publicaciones (nivel 26) a don Jesús Moreno Sanz, A01PG003347, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector magnífico de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavala, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo

de Vicerrector de Investigación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Jesús García López, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Joaquín Miranda de Onís, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1354/1971, de 27 de mayo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad a don Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Fernando Reinoso Suárez, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto

de Investigaciones Oftalmológicas «Ramón Castroviejo» de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 3860/1970, de 31 de diciembre,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Instituto de Investigaciones Oftalmológicas «Ramón Castroviejo» de dicha Universidad a don Alfredo Domínguez Collazo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2830/1981, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 2), Ministro de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza (A01EC862), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Bello Gutiérrez, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y de Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don José Bello Gutiérrez, con efectos de 1 de octubre de 1981, en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 22 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) se anunció a concurso de traslado, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, la cátedra del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona.

El único aspirante a la referida plaza es don Enrique Trillas Ruiz, Catedrático del grupo I, «Matemáticas», de la misma Escuela de Arquitectura.

Teniendo en cuenta que al aprobarse la nueva ordenación de cátedras del Plan 1964, por Orden de 29 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Ministerio» de 12 de diciembre) se dio opción a los Catedráticos de «Matemáticas» de las Escuelas de Arquitectura a acoplarse a cualquiera de los grupos I, «Matemáticas», y II, «Ampliación de Matemáticas», en que se desdobló el grupo I, «Matemáticas», del anterior plan de estudios de 1957,

Este Ministerio, vistas las circunstancias que concurren en el interesado y de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Enrique Trillas Ruiz.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid al Profesor agregado (A42EC603) de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid don Domingo Indurain Muñoz (nacido el 30 de octubre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2388, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura española» de

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1447) de «Literatura española (Siglo de Oro)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don Luis Alberto Blecua Perdices (nacido el 13 de noviembre de 1941), número de Registro de Personal A01EC2389, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1002) de «Lengua y literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo don José Millán Urdiales Campos (nacido en 14 de octubre de 1927), número de Registro de Personal A01EC2391, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Boatella Riera, número de Registro de Personal A42EC1921, nacido el 6 de diciembre de 1948, Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Guillermo Fatas Cabeza, número de Registro de Personal A42EC1923, nacido el 18 de mayo de 1944, Profesor agregado de «Historia antigua, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre

estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Vega Vega, número de Registro de Personal A42EC1924, nacido el 10 de marzo de 1950, Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Análisis funcional» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 30 de noviembre pasado a favor del Profesor adjunto don Angel Rodríguez Palacios, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

FACULTAD DE CIENCIAS

Análisis funcional

Don Angel Rodríguez Palacios, A44EC3593, a la Universidad de Granada, El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se anunciaron a concurso de traslado dos adjuntías de «Historia antigua, universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Madrid-Complutense y Sevilla, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa por existir varios peticionarios. Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite el 27 del pasado mes de noviembre a favor de los señores don Gonzalo Bravo Castañeda y don Jenaro Chic García, Profesores adjuntos de Universidad, para Madrid y Sevilla, respectivamente, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar las plazas que se indican a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se mencionan:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Historia antigua universal y de España

Don Gonzalo Bravo Castañeda, A44EC4532, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Jenaro Chic García, A44EC4473, a la Universidad de Sevilla.

Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refieren estos nombramientos se realizará de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5), como ampliación a la de 12 de enero anterior, se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia de América e Historia de la colonización española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios;

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 26 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 26 del actual a favor de la Profesora adjunta doña María Concepción Bravo Guerreira, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asimismo, se indica:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

«Historia de América e Historia de la colonización española», doña María Concepción Bravo Guerreira, A44EC2349, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Como quiera que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la plaza que se le adjudica, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Valladolid, que no pudo ser adjudicada de forma directa;

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 del actual) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual a favor de la Profesora adjunta doña María de las Mercedes Cano Herrera, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta que, asimismo, se indica:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

«Prehistoria»: Doña María de las Mercedes Cano Herrera, A44EC3299, a la Universidad de Valladolid.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para la provisión de una plaza de «Estadística aplicada» (Escuela de Estadística) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 31 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ríos-Insúa, Sixto. Número de Registro de Personal: A44EC4630. Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1954.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-I-1982.)

Finalizadas las circunstancias que motivaron la Resolución de 6 de junio de 1977 por las que se concedió la excedencia especial a don Iñigo Cavero Lataillade, A44EC988, Profesor adjunto de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto que don Iñigo Cavero Lataillade se reincorpore a su destino, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 43.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Nómrado por Real Decreto 2233/1981, de 2 de octubre, Director general Jefe de la Alta Inspección del Estado en materia de Enseñanza a don Rogelio Medina Rubio, A44EC4391, Profesor adjunto de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, a), del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Rogelio Medina Rubio pase a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Cristóbal Belda Navarro, A44EC2270, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 11 de noviembre de 1981.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Elena Real Ramos, A44EC4106, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, con iniciación a partir del día 4 de enero de 1981.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Isidoro Madrid Roda, A44EC2201, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Rogelio Reyes Cano, A44EC1052, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Félix Armada Alonso-Geta, A44EC2225, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, con iniciación a partir del día 6 de octubre de 1980

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 20 de octubre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 21 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Alfredo Carrato Ibáñez (A01EC228), Catedrático de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios de Enseñanza Superior de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado a don Gonzalo Junoy García de Viedma, A01PG003103, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confieren el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas, dependiente de la Subsecretaría de Ordenación Educativa,

a doña Angelina Villegas González, A01PG001902, Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confieren el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Manuel Martínez Bargueño, A01PG003014, Técnico de la Administración Civil del Estado, como Subdirector general de Educación en el Exterior de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*,

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confieren el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación en el Exterior de la Subsecretaría de Ordenación Educativa a don Gonzalo Gómez Dacal, A14EC612, Inspector de Educación Básica del Estado.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Fernando Rodríguez Garrido Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, con categoría de Subdirector general.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa (nivel 26) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Damián Traverso, A01PG1713, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, a propuesta de la Subsecretaría de Educación y Ciencia y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Ordenación Académica y Centros de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas a don Tomás Aparicio Velasco, A01PG003243, Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Patronato de Promoción de la Formación Profesional y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Administración del Patronato de Promoción de la Formación Profesional a don Antonio Sevillano Fernández, AS1PG045, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo a extinguir de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jesús Moreno Sanz, A01PG003347, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, como Director de Programa y Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Personal.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias, Presidente del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Amigo Bimbela, AS1PG030, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo a extinguir de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, como Jefe de la Sección de Personal del Servicio de Asuntos Generales del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

VOCALES ASESORES

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Gonzalo Junoy García de Viedma, A01PG003103, Técnico de la Administración Civil del Estado, como Vocal asesor del Departamento adscrito a la Alta Inspección del Estado.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

CONSEJEROS TECNICOS

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese por pase a otro destino, de don Horacio Ferrer Rodríguez, A01PG002399, Técnico de la Administración Civil del Estado, como Consejero técnico, nivel 28, adscrito a la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Establecida en el artículo 32 del Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, la dependencia de los Consejeros técnicos del Subsecretario de Administración Educativa y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Subsecretario de Administración Educativa, ha dispuesto nombrar Consejero técnico, nivel 28, adscrito a la Secretaría General Técnica, a don Antonio Cornellá Gimferrer, A01PG003147, Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Director del Programa de Documentación Comparada de Enseñanzas Medias de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Establecida en el artículo 32 del Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, la dependencia de los Consejeros técnicos del Subsecretario de Educación y Ciencia y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Director general de Programación e Inversiones, ha dispuesto nombrar Consejero técnico, nivel 28, adscrito a la citada Dirección General, a don César Vicente López López, A01PG003047, Técnico de la Administración Civil del Estado, quien continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada y de dedicación exclusiva.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Casas Motilla, número de Registro de Personal A14EC529, Inspector Jefe de Educación Básica del Estado en la ciudad de Ceuta.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 24, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Abeledo López, número de Registro de Personal A14EC813, Inspector Jefe de Educación Básica del Estado en la ciudad de Melilla.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 24, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Arturo Rodríguez de la Torre, número de Registro de Personal A14EC486, cese, a petición propia, en el cargo de Inspector Jefe de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Gregorio Rozalén Bello, número de Registro de Personal A14EC591, Inspector Jefe de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Valencia.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 26, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Casimiro Guerrero Cabanillas, número de Registro de Personal A14EC803, Inspector Secretario de Educación Básica del Estado del Consejo de la Inspección Provincial de Badajoz.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 23, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Juan Díaz Terol, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A10EC240, cese, con efectos de 31 de diciembre de 1981, como Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Manuel Millán Sanmartí, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de

Registro de Personal A10EC1853, cese, con efectos de 31 de diciembre de 1981, como Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que doña Cristina Tolivar Alas, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A10EC2997, cese, con efectos de 31 de diciembre de 1981, como Inspectora Extraordinaria de Bachillerato del Distrito Universitario de Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Constantino Freire Llamas, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A10EC2177, cese, con efectos de 31 de diciembre de 1981, como Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Santiago, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Juan A. Caballero Lasierra, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC1289, cese, con efectos de 31 de diciembre de 1981, como Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Justo Corchón García, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, número de Registro de Personal A11EC15, cese, con fecha 1 de enero de 1982, en el cargo de Inspector Central de Bachillerato y se reincorpore a su destino en la Inspección de Bachillerato del Distrito Universitario de Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Pedro López Ortega, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC3440, actualmente Inspector Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Santander, para el cargo de Inspector Secretario de dicho Distrito, con efectos de 1 de enero de 1982.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 23, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios, de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica, en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación Básica:

Provincia de Málaga

Doña María Luisa Sánchez Miras, procedente de Málaga-capital, para unidad de niñas creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1970 en la Escuela Graduada «Pío XII», de Málaga-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Obra Paulina» de San Pablo Apóstol, en la vacante por jubilación de doña Concepción Palacín Palacios (mismo Patronato).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña María del Carmen Trujillo Ruano, provisional de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad mixta de Educación General Básica creada por Orden

ministerial de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1982) en el Colegio público «Santo Domingo», de Barrio de la Alegría-Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Junta del Puerto».

Provincia de Zaragoza

Doña María Rosario Meaurio de Lerma, procedente de Valladolid-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1964 en Zaragoza-capital, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Compañía de María Nuestra Señora», en la vacante de doña María Rocío Ruiz Pastor, como religiosa profesora de la misma Congregación (mismo Patronato).

CESES

Provincia de Madrid

Don Anselmo Castrillo y Fuertes cesa a petición propia en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1975 en el Colegio nacional «San Fernando», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», quedando en la situación reglamentaria que proceda en Madrid-capital.

Doña María del Pilar Carballo García cesa en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en el Colegio nacional «Sagrada Familia», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores», Ministerio de Justicia, ya que ha sido nombrada en virtud de Resolución de 30 de septiembre de 1981 de la Dirección de Enseñanzas del Departamento de Educación por el Gobierno Vasco, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) en la Escuela Graduada «Nuestra Señora de Uba», de Sarrueta-Barrio Loyola-San Sebastián (Guipúzcoa), dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores».

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1982—, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1982. Los que se encuentran excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la Enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa, los Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal por dos cursos escolares, con reserva de la escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras- Sección de Pedagogía-Subsección de Educación Especial.

TEMPORAL

Provincia de Oviedo

Don Marcelino Castro Andrés, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Oviedo», en la vacante de doña María Isabel González Gómez.

Doña María Isabel Fernández Fernández, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de doña María del Pilar Gutiérrez Villalba.

Don Francisco Javier González Granda, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de doña María del Pilar Luisa Rita Díez.

Doña Rosario Hortal Campa, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Oviedo», en la vacante de doña Amalia Fernández Fernández.

Doña María Luisa Méndez Méndez, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Oviedo», en la vacante de doña María Luisa Gutiérrez Rodríguez.

Doña Eli Suárez García, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro «Colegio Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Nuestra Señora de Fátima».

Doña María Dolores Fernández Castaño, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de junio de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Pequeña Obra de la Divina Providencia»-Don Orione.

Doña María Amor Morán López, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de junio de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Pequeña Obra de la Divina Providencia»-Don Orione.

Doña María del Carmen Vega Obeso, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de junio de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Pequeña Obra de la Divina Providencia»-Don Orione.

Doña María del Pilar Villa Cuevas, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de junio de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de Fátima», de Posada de Llanes, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Pequeña Obra de la Divina Providencia»-Don Orione.

Provincia de Sevilla

Doña Isabel Nieto Valverde, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Centro de Subnormales del «Complejo Psiquiátrico de Miraflores» de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla», en la vacante de doña Magdalena Gómez Ordóñez.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar que se encuentran además en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de León

Don Nemesio Arias Cobos, procedente de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), para una unidad de Sordos creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1980 en el Colegio Provincial de Sordos «Fray Pedro Ponce de León», de Astorga, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial». Quedando por la presente Resolución rectificada la de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de octubre), en la que por error aparece el segundo apellido como Cobo, debiendo decir Cbos.

Provincia de Sevilla

Don Justo Jesús Puig Algantud, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973 en el Centro de Sordomudos «Ciudad Juvenil Francisco Franco», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla».

Doña Gabriela Bonilla Hernández, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en el Centro de Sordomudos de la «Ciudad Juvenil Femenina Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

Doña Rosario Pilar García Guerrero, provisional de la provincia de Sevilla, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1980 en el Centro de Sordomudos de la «Ciudad Juvenil Femenina Capitán General Carrero Blanco», de Sevilla-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Excelentísima Diputación Provincial».

Los Profesores nombrados percibirán los habéres que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Ma-

gisterio —1 de septiembre de 1982—. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la Enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO. REHABILITACION

Ilmos. Sres.: El claustro del Instituto de Bachillerato «Cervantes», de Madrid, con motivo de la celebración del cincuenta aniversario de su creación, ha elevado al Departamento el acuerdo unánime de solicitar la rehabilitación de don Antonio Machado Ruiz, Catedrático de Instituto, cuyo último destino fue la cátedra de «Francés» del referido Centro.

Aunque sea a título póstumo, pues según sus palabras «hoy es siempre todavía», es de un alto valor simbólico en el momento histórico que vivimos reincorporar al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que tan esclarecidos representantes de las letras y las artes ha producido, a don Antonio Machado Ruiz, patrimonio ya de todos los españoles.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan anulados el expediente de depuración contra don Antonio Machado Ruiz y la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, de 7 de julio de 1941, sobre su separación definitiva del servicio y baja en el escalafón de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

2.º Don Antonio Machado Ruiz queda rehabilitado, a todos los efectos, como Catedrático de Instituto, debiendo considerársele, a título póstumo, miembro de honor del claustro del Instituto de Bachillerato «Cervantes», de Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-I-1982.)

JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la Jubilación Forzosa del Funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en servicio activo el día que se indica. Apellidos: Quintana Marín. Nombre: Jesús Esteban. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa, a extinguir. Número de Registro: A27EC000302. Centro o Unidad de destino: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Localidad: Valencia. Provincia: Valencia. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1912. Fecha de cese: 10 de enero de 1982.

El Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez*.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-I-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («Boletín Oficial del Estado» 6-I-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 7-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Valencia. («BOE» 7-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Sevilla. («BOE» 7-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Geología» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Sevilla-Huelva. («BOE» 7-I-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Gramática histórica de la lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 7-I-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Organización económica internacional» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 7-I-1982.)

Resolución de 4 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 7-I-1982.)

Orden de 15 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 7-I-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Sociología del conocimiento)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 7-I-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a oposición libre, las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 15 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 16 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de León, Murcia y Autónoma de Barcelona. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI; «Topografía y Geodesia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Estratigrafía y Geología Histórica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada. («Boletín Oficial del Estado» 8-I-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se agrega la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a la ya convocada a concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Cádiz. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («Boletín Oficial del Estado» 8-I-1982.)

Orden de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («Boletín Oficial del Estado» 8-I-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se excluye de la lista definitiva a don Alberto Machado Quintana para tomar parte en los concursos-oposiciones a plazas de Profesor agregado de «Bioquímica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Bilbao y Complutense de Madrid y de las Facultades de Farmacia de las Universidades Complutense de Madrid y Sevilla, respectivamente. («BOE» 8-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («Boletín Oficial del Estado» 8-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia. («Boletín Oficial del Estado» 8-I-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza. («BOE» 8-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 16 de diciembre de 1981 por la que se rectifica el concurso de traslado de la cátedra de «Química orgánica aplicada a la farmacia» por la denominación de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 5 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, León y Oviedo. («BOE» 11-I-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-I-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado; por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 11-I-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se declara admitido al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias y de Biología de las Universidades de Murcia y Santiago a don Francisco Javier Murillo Araújo, únicamente para la Universidad de Murcia. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Cirugía cardiovascular» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Córdoba. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se procede a nombrar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 11-I-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 11-I-1982.)

Resolución de 18 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cinco plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 11-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 12-I-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 12-I-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se anula la oposición convocada para la provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 12-I-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina). («BOE» 12-I-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, del Tribunal para la provisión de tres plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias) para Profesores adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 12-I-1982.)

Resolución de 16 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de la disciplina del grupo XXVIII, «Alimentación Animal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-I-1982.)

Resolución de 16 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Organización, Contabilidad y Procedimiento de la Hacienda y Empresas Públicas» (Facultad de Ciencias Económicas). («Boletín Oficial del Estado» 12-I-1982.)

Resolución de 18 de diciembre de 1981, del Tribunal para la provisión de tres plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 12-I-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXXIII, «Automáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dos plazas, por la que se señala lugar, día y hora de presentación de los opositores admitidos. («BOE» 12-I-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1981 por la que se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía el Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza», de Talavera de la Reina (Toledo), se transforma éste a Centro

privado y se autoriza en el mismo el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial. («BOE» 13-I-1982.)

Orden de 3 de noviembre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, en la provincia de Valladolid. («BOE» 13-I-1982.)

Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza. («BOE» 13-I-1982.)

Orden de 7 de noviembre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Las Palmas. («BOE» 13-I-1982.)

Orden de 3 de diciembre de 1981 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar. («BOE» 13-I-1982.)

Orden de 7 de diciembre de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica. («BOE» 13-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia una vacante de Académico de número en dicha Real Academia. («BOE» 13-I-1982.)

Resolución de 7 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas para sorteos de los Tribunales de los concursos de acceso a las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-I-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se rectifican errores de la de 11 de diciembre de 1980, que convoca oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado. («BOE» 15-I-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 15-I-1982.)

Resolución de 28 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 5 de julio de 1981 para la provisión de plazas vacantes de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», en su modalidad Balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial. («BOE» 15-I-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-I-1982.)

Orden de 16 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Lógica» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Química I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXI, «Física nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IV, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 16-I-1982.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 16-I-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 18-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-I-1982.)

Resolución de 18 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 18-I-1982.)

Resolución de 18 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-I-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-I-1982.)

Resolución de 23 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-I-1982.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

PAIS VASCO

Corrección de errores de la Orden de 2 de diciembre de 1981, del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por la que se convoca concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato para cubrir vacantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. («BOE» 18-I-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 3 de diciembre de 1981, del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por la que se convoca concurso de traslados del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para cubrir las vacantes en la Comunidad Autónoma del País Vasco. («BOE» 18-I-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 36/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Hermenegildo Baylos Corroza, don Rodrigo García-Conde y Huerta y don Juan Obiols Vie (a título póstumo). («BOE» 6-I-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Hermenegildo Baylos Corroza, don Rodrigo García-Conde y Huerta y don Juan Obiols Vie (a título póstumo),

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Para conmemorar el «Día del Maestro» y de conformidad con la prevenido en la letra a) del artículo 2.º del Reglamento de 14 de abril de 1945,

Este Ministerio ha acordado conceder el ingreso en la Orden Civil de «Alfonso X el Sabio», con la categoría que se expresa y en atención a los servicios de mérito extraordinario prestados en el desempeño de su función de Profesor de Educación General Básica, a los siguientes señores:

Lazo

D.^a Luz María Amezcúa Ochoa.
D.^a Ana María Arnao García.
D.^a Lucía Ayerbe Echevarría.
D.^a Purificación Barroso Rebolledo.
D.^a Guadalupe Blanco Albarrán.
D.^a Natalia Blázquez Paniagua.

D.^a Encarnación Bóveda Ulloa.
D.^a Emilia Castro Álvarez.
D.^a Dolores Chicharro López.
D.^a María Carmen Delgado Molina.
D.^a Josefa Entrena Arcos.
D.^a Pabla Espada Omedas.

- | | |
|---|---|
| D. ^a Pilar Ferrer Montañés. | D. ^a Josefina Míguez Berea. |
| D. ^a Irene Figueruela Pardal. | D. ^a María del Carmen Muñoz Ferrer. |
| D. ^a Catalina Fullana Borrás. | D. ^a Teresa Paño Martínez. |
| D. ^a Dorotea Gallego Peñalver. | D. ^a María Cruz Pascual Val. |
| D. ^a Dolores García Pérez. | D. ^a Rosario Pérez Blázquez. |
| D. ^a Angela Gómez Domínguez. | D. ^a Eloísa Pérez Martínez. |
| D. ^a Clara González Artiles. | D. ^a Soledad Pérez Pérez. |
| D. ^a Juana González Fernández. | D. ^a Tránsito Prada Colino. |
| D. ^a María Teresa González Jiménez. | D. ^a Emilia Rico Márquez. |
| D. ^a Sara González Mier. | D. ^a Margarita Rodríguez Pérez. |
| D. ^a Carmen González Rodríguez. | D. ^a Jesusa Romari Garañeda. |
| D. ^a Esperanza Hernández Moro. | D. ^a María Victoria Ruiz Pastor. |
| D. ^a Victoria Hurtado García. | D. ^a María del Carmen Sánchez Gómez. |
| D. ^a María Engracia Lahorra Jiménez. | D. ^a Antonia Santaolalla Abad. |
| D. ^a Candelas Linacero Linacero. | D. ^a María Gracia Simó Muñoz. |
| D. ^a Silvia López Mir. | D. ^a María Asunción Soler Font. |
| D. ^a Victoria Madrid Solera. | D. ^a Isabel Eugenia Sorbet Ibáñez. |
| D. ^a Angela Martínez Baeza. | D. ^a Erotis Valdemoro Carrillo. |
| D. ^a María Rosa Matamala Verdú. | D. ^a Felisa Vega Prieto. |
| D. ^a María Felicidad Miguel Ruiz. | D. ^a Agustina Vinuesa Zamarriego. |

Cruz

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| D. José Antonio Algaba Esteban. | D. Juan Marín Martínez. |
| D. Fermín Alonso Curieses. | D. Andrés Maroto Gil. |
| D. Miguel Amat Lasheras. | D. José Martínez Rodríguez. |
| D. Julián Amigo de Paz. | D. Julián Millán García. |
| D. José María Arroyo Arroyo. | D. Manuel Mínguez Mínguez. |
| D. Victoriano Avila Rodríguez. | D. Maximino Miranda Calzón. |
| D. Antonio Baldallo Belber. | D. Vicente Mor García. |
| D. Cándido Barrientos Martín. | D. Adolfo Moreno Anaya. |
| D. Venancio Barrio Fernández. | D. Cecilio Muñoz Fernández. |
| D. Alfredo Blanco Adell. | D. José Padilla Bernabé. |
| D. Juan José Blanco Sánchez. | D. Eleazar Pascual Domínguez. |
| D. Gaspar Brotóns Mira. | D. Pedro Pascual Soler. |
| D. Isolino Camba Casas. | D. Julián Pereda Cano. |
| D. Joaquín Catalá Baró. | D. Juan Peremiquel Lamis. |
| D. Gerardo Eransus Monreal. | D. Pedro Pinto Merino. |
| D. Félix Escartín Felipe. | D. Juan Ramos Aparicio. |
| D. José García Pérez. | D. Jesús Ríos Silva. |
| D. Alejandro Gilsanz Alvaro. | D. Juan Rivas Rivas. |
| D. Celestino González Barrio. | D. Angel Roa Apiñániz. |
| D. Manuel González García. | D. Vicente Rodríguez Amores. |
| D. David Ibáñez Alzaga. | D. César Rodríguez Barroso. |
| D. Antonio Iglesias Ares. | D. José Rodríguez Rodríguez. |
| D. José Manuel Illera de la Mora. | D. Vicente Solé Galcerán. |
| D. Marino Isidro Cuenca. | D. José Torellas Gironella. |
| D. Salvador Lledó Vela. | D. Felipe Tostón Álvarez. |
| D. Francisco Llinás Llinás. | D. Joaquín Valiente Sebastián. |

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—*Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Administración Educativa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Orden Civil de «Alfonso X el Sabio», con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

Encomienda con placa

- D. José Aparicio Garrido.
- D. Andrés Chordi Corvo.
- D. José Moreno Bascañana.
- D.^a María Antonia Ruiz Gutiérrez.
- D. José Luis Ortega González.

Encomienda

- D. Andrés Abad Asenjo.
- D. José María Arana Amézaga.
- D. Guillermo de Avila Dueñas.
- D. José Manuel Cabrales Alonso.
- D.^a María Teresa Florit Bargallo.
- D. Jesús González Arencibia.
- D. Vicente Laciana García.
- D.^a Catalina Adela Palacio Gros.
- D.^a Encarnación Plans y Sanz de Bremond.
- D. José Ramón y Fernández-Oxea.
- D.^a Rosario Villanueva de Silóniz.

Cruz

- D. Rafael Casasempere Juan.
- D. Angel Cuñado Mata (a título póstumo).
- D. Plácido Miguel Domingo Navarro.
- D. Andrés Embid López.
- D. Luis García Hinojosa y Sánchez Largo.
- D. Juan Guerrero Cerdán.
- D. Andrés Guerrero López.
- D. Francisco López Oliva.
- D. Jaime Mas Porcel.
- D. Antonio Muñoz Sedano.
- D. Alberto Paláu Rodríguez.
- D. Senén Paz López (a título póstumo).
- D. Angel Portugués Hernández.
- D. Joaquín Reyes Cabrera.
- D. Manuel Rivas Navarro.

Lazo

- D.^a Carmen Brihuega Rodríguez.
- D.^a Teresa García Moreno.
- D.^a Angela Pardo García.

Madrid, 5 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

FUNDACIONES

Visto el meritado expediente, y

Resultando que por escrito de 15 de julio último el Presidente del Patronato de la Fundación benéfico-docente «Escuelas de Cristo Rey», instituida en Valladolid, solicita se le autorice la enajenación del inmueble sito en aquella capital, calle de los Tintes, número 8, sin necesidad de efectuarlo en subasta pública, lo que precisa efectuar a la mayor brevedad, ya que la finca no tiene razón de conservarse por cuanto, habiendo construido la Fundación el edificio de la calle de la Pólvara, de dicha localidad, ha quedado deshabitado éste posteriormente;

Resultando que precisan de la venta de la expresada finca para allegar fondos con que sufragar los gastos habidos en la edificación de la nueva finca y que, dada la zona en que está enclavado el inmueble viejo, ofrecía dificultades su venta en subasta pública, por lo que no se debe desaprovechar la oferta que se les ha hecho en un precio justo;

Resultando que la Fundación remite la documentación exigible, consistente en certificación del acuerdo de la Junta Directiva acreditativo de la decisión de vender la finca por las razones expuestas, decisión adoptada por unanimidad de los componentes; que adjunta compromiso de compra adquirido por don Alfonso Maroto San Sebastián, don Valentín Platel Linares y don Francisco Lázaro Molinera, quienes ofrecen por la finca 22.500.000 pesetas; que remite informe del Aparejador don Antonio Doncel Pajares, en el que, tras un detenido estudio, llega a la conclusión de que el precio asciende a 22.384.500 pesetas, a informe de 13 de julio de 1981, emitido por don Zacarías González Jiménez, Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica de la Dele-

gación de este Ministerio en Valladolid, justiprecia la finca en 18.000.000 de pesetas;

Resultando que la citada Delegación Provincial informa favorablemente en 22 de julio último la petición de venta directa de la finca referida;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, según el artículo 137 de la Ley General de Educación, es de la competencia de este Ministerio el control de los actos extraordinarios de administración y gobierno de las Fundaciones y, con arreglo al artículo 104, 3, del Reglamento vigente, corresponde a la Subsecretaría dispensar del trámite de subasta las enajenaciones de bienes inmuebles en uso de su facultad discrecional;

Considerando que el Patronato de la Fundación «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, como legítimo representante de la Institución, ha promovido expediente y acordado previamente la enajenación directa del inmueble mencionado anteriormente, solicitando la dispensa de la subasta conforme al apartado d) del artículo 29 del Reglamento y una vez cumplidas las formalidades en el mismo prevenidas;

Considerando que se estiman aceptables los razonamientos aducidos por el Patronato, tanto para justificar la necesidad de la enajenación acordada para invertir en el pago de las obras del nuevo edificio el dinero que se obtenga como por la preferencia en la adquisición de la finca por los oferentes, quienes dan mayor suma de la que resulta en la valoración de los peritos;

Considerando que están ambas partes de acuerdo en la valoración dada al inmueble de 22.500.000 pesetas, superior a la del perito oficial (18.000.000 de pesetas) y al particular (22.384.500 pesetas), por lo que no se considera necesaria otra valoración;

Considerando que se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación aplicable, con el informe favorable del señor Delegado provincial de este Ministerio en Valladolid,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones Benéfico-Docentes y de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar al Patronato de la Fundación benéfico-docente «Escuelas de Cristo Rey», de Valladolid, la enajenación directa, con dispensa del trámite de subasta pública notarial, del inmueble de su propiedad sito en Valladolid, calle de los Tintes, número 8, en el precio de 22.500.000 pesetas.

2.º Los gastos serán pagados por los adquirentes, incluso los de plusvalía.

3.º Una vez perfeccionado el contrato de compraventa, será remitida por el Patronato al Protectorado copia simple de la escritura otorgada.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Administración Educativa, Miguel A. Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

MODIFICACIONES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981 fueron dotadas, entre otras, dos adjuntías de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Derecho de la

Universidad Autónoma de Madrid en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 4 de noviembre de 1981 en el sentido de que las dos plazas dotadas de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, a que se ha hecho referencia, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Las Palmas, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica la siguiente cátedra:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».

Los efectos económicos de esta dotación serán a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Complutense y los favorables informes de las Juntas de la Facultad de Veterinaria y de la de Gobierno de dicha Universidad, en el que solicita que la dotación de la actual cátedra vacante de «Farmacología, Toxicología y Terapéutica y Medicina legal veterinaria, Legislación y Derecho de contratación de animales» de la Facultad de Veterinaria pase a la de «Farmacología y Terapéutica veterinaria».

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 5 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1981) y que por la de 4 de febrero de 1981 don Félix Sanz Sánchez ha sido nombrado Catedrático de «Toxicología y Veterinaria legal»,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

1.º Desdotar la cátedra de «Farmacología, Toxicología y Terapéutica y Medicina legal veterinaria, Legislación y Derecho de contratación de animales» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.

2.º Dotar, en la misma Facultad y Universidad, la cátedra de «Farmacología y Terapéutica veterinaria».

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

1.º Desdotar las Cátedras que a continuación se indican de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid: Grupo XVIII, «Equipo y Servicios»; Grupo XXV, «Construcción Civil»; Grupo XXVI, «Cinemática y Dinámica».

2.º Dotar en la misma Escuela las siguientes Cátedras: Grupo XVIII, «Dinámica de Estructuras»; Grupo XXV, «Ingeniería Oceánica»; Grupo XXVI, «Mecánica».

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

1.º Desdotar la Cátedra del Grupo XXIX, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

2.º Dotar en la misma Escuela la Cátedra del Grupo VI, «Física».

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de «Anatomía Aplicada», en la Facultad de Veterinaria, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, «Ciencia de la Administración», «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación Social)».

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Geodinámica Externa» y la dotación de la de «Hidrogeología», de la Facultad de Ciencias Geológicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Geodinámica Externa» y dotar la de «Hidrogeología», de la Facultad de Ciencias Geológicas, de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Sociología» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Alcalá de Henares, las plazas de Profesor adjunto de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1982:

Facultad de Ciencias

- «Química Física».
- «Química Técnica».
- «Técnicas Instrumentales Biológicas».

Facultad de Filosofía y Letras

- «Historia Antigua Universal y de España».
- «Historia Contemporánea Universal y de España».

Facultad de Medicina

- «Historia de la Medicina».

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Málaga una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Genética», en la Facultad de Ciencias, con efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santiago, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho

- «Derecho Civil».
- «Derecho Canónico».

Facultad de Farmacia

- «Botánica».
- «Química Farmacéutica».

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» y dotar la de «Teoría del Estado», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» y dotar la de «Teoría del Estado», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valladolid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho

«Derecho Administrativo».
«Derecho del Trabajo».
«Derecho Financiero y Tributario».
«Derecho Civil».

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de «Historia Contemporánea Universal y de España», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 30 de noviembre de 1980.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA**ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO**

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la disposición final 4.^a del Real Decreto 2762/1980, de 4 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los Organos Colegiados de Gobierno de los Centros públicos Preescolares, Colegios, Instituto de Bachillerato e Instituto de Formación Profesional, compete al Ministerio de Educación y Ciencia desarrollar la citada norma y, según señala el artículo 5.º, 2, fijar el período en que deberá realizarse el proceso de elección de representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en los respectivos Organos Colegiados de cada Centro.

Por otra parte, por la sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de febrero de 1981 han sido declarados inconstitucionales y, por consiguiente, nulos, entre otros, los artículos 18.1, 18.2.b), 26.B.d) y 28.1 de la Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares; artículos todos ellos referidos a la participación de las Asociaciones de padres de alumnos en los Organos Colegiados de los Centros escolares públicos, toda vez que, según la referida sentencia, «los padres podrán elegir sus representantes y ser ellos mismos elegidos en los Organos Colegiados de Gobierno del Centro por medio de elecciones directas, sin que tal elección haya de realizarse a través del cauce asociativo».

Por ello, y en tanto que por disposición de rango correspondiente se completan aquellos contenidos del expresado Real Decreto declarados nulos por el Tribunal Constitucional, se hace necesario dictar unas instrucciones transitorias que posibiliten la organización del proceso electoral conducente a la designación de los representantes de los padres en el Consejo de Dirección y en la Junta Económica y, en consecuencia, a la constitución de los correspondientes Organos Colegiados de Gobierno.

En su virtud, esta Dirección General de Educación Básica ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.^a El Real Decreto 2762/1980, de 4 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los Organos Colegiados de Gobierno de los

Centros Públicos Preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional, será la norma conforme a la que se llevará a cabo la constitución de los Organos Colegiados en los Centros Públicos Preescolares y Colegios de Educación General Básica, en sus diversas modalidades.

2.^a El proceso de elección de representantes de los padres de los alumnos y del personal no docente en los respectivos Organos Colegiados del Centro se desarrollará entre los días 11 de enero y 11 de febrero del año 1982.

3.^a Las distintas referencias que en el artículo 1.1 del citado Real Decreto de 4 de diciembre se hacen a «los representantes elegidos por la Asociación de Padres de Alumnos» para integrar el Consejo de Dirección y la Junta Económica, deben entenderse referidas, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, a «los representantes elegidos por los padres de los alumnos».

4.^a Dado que en el artículo 11.1 se establece la doble posibilidad de que la organización del proceso electoral corresponda a la Asociación de Padres o a la Dirección del Centro, provisionalmente y para el presente curso académico las Direcciones de los Centros se encargarán de la organización del proceso en tanto no quede modificado el Real Decreto de constitución de Organos Colegiados de Gobierno.

5.^a Asimismo, y dado que en el artículo 13.1 también se establece la doble posibilidad de que la Mesa electoral, presidida por el Director del Centro como Presidente, esté formada por cuatro padres o tutores designados por la directiva de la Asociación de Padres o por sorteo, los Directores de los Centros procederán a la designación de los cuatro padres o tutores integrantes de la Mesa recurriendo a la fórmula de sorteo.

6.^a Los candidatos a representantes de los padres en los Consejos de Dirección y Junta Económica podrán designar, cada uno de ellos, un Interventor en el proceso electoral a que se refiere el artículo 13.1.

7.^a Por los Directores de los Centros se adoptarán las medidas oportunas para que los procesos electorales se realicen en fechas que permitan la constitución de los Organos Colegiados con anterioridad al día 20 de febrero de 1982 y la celebración de su primera reunión en fecha no posterior al 1 de marzo.

8.^a Los Directores de los Centros, independientemente de facilitar el mutuo conocimiento de candidatos y electores (art. 7.1 del Real Decreto citado), adoptarán todas las medidas que sean convenientes para animar la participación en los procesos electorales, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Centros Escolares.

Entre las medidas a adoptar se sugieren las siguientes:

— El envío de una carta personal del Director a los padres de alumnos invitándoles a la participación en la comunidad educativa y explicando las razones en que se funda la filosofía de la participación.

— La convocatoria o convocatorias de actos informativos sobre la participación escolar dirigidos a los padres de alumnos.

— La información a los alumnos sobre la participación escolar como medio para promover tanto su intervención directa como indirectamente la de sus padres o tutores.

9.^a La Inspección de Educación Básica del Estado, además de velar por el cumplimiento de las normas sobre participación escolar, animará y apoyará cuantas acciones se emprendan por los Centros encaminadas a conseguir que dicha participación sea amplia y efectiva.

10. Por las Delegaciones Provinciales del Departamento se dará traslado de las presentes instrucciones a los Directores de los Centros Preescolares y Colegios de Educación General Básica, incluidos los de Educación Especial y Educación Permanente de Adultos.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmos. Sres. Inspector general de Educación Básica del Estado y Delegados provinciales del Departamento.

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXOPROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO: HIGUERA DE CALATRAVA. LOCALIDAD: HIGUERA DE CALATRAVA.
CÓDIGO DE CENTRO: 23001652
DENOMINACIÓN: UNITARIA MIXTA 'SAN SEBASTIAN'.
DOMICILIO: PLAZA DEL GENERALISIMO.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 17/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIO UNA UNIDAD ESCOLAR Y SE ANULA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PREVISTO EN EL DECRETO 3099/64, QUE SE EFECTUA EN DICHA ORDEN MINISTERIAL.

MUNICIPIO: JAEN. LOCALIDAD: JAEN.
CÓDIGO DE CENTRO: 23004951
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'MUNOZ GARNICA'.
DOMICILIO: SAGRADO CORAZON BARRIADA SANTA ISABEL.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 12 MIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 17/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALATRAVA. LOCALIDAD: SANTIAGO DE CALATRAVA.
CÓDIGO DE CENTRO: 23003478
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL 'SANTIAGO APOSTOL'.
DOMICILIO: GLORIETA DE SAN SEBASTIAN S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

MUNICIPIO: LA CAÑIZA. LOCALIDAD: TOUZOSAS-VALEIJE.
CÓDIGO DE CENTRO: 36014945
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: TOUZOSAS - VALEIJE.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: CALDAS DE REYES. LOCALIDAD: BALTAR-CEŠAR.
CÓDIGO DE CENTRO: 36601504
DENOMINACIÓN: UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: CAMPO LAMEIRO. LOCALIDAD: ALAGOA-CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 3600085
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PEDRO ANTONIO CERVINO'.
 DOMICILIO: ALAGOA-CAMPOLAMEIRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION C.C.

MUNICIPIO: CANGAS. LOCALIDAD: ESPINEIRA-ALDAN.
 CODIGO DE CENTRO: 3600085
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ESPINEIRO'.
 DOMICILIO: ESPINEIRA-ALDAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 PINEIRO (ALDAN), DEL MUNICIPIO CANGAS.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
 AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CANGAS. LOCALIDAD: HIO-HIO.
 CODIGO DE CENTRO: 36001057
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: HIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.U.

MUNICIPIO: CANGAS. LOCALIDAD: PINEIRO-ALDAN.
 CODIGO DE CENTRO: 36000843
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: ALDAN.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
 DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ESPINEIRO
 (3600085) DE ESPINEIRA.

MUNICIPIO: CANGAS. LOCALIDAD: PINEIRO-ALDAN.
 CODIGO DE CENTRO: 36000867
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: ESPINEIRO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

DOMICILIO: SAN CLEMENTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA-MIXTA
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: CAMBADOS. LOCALIDAD: CAMBADOS-CAMBADOS.
 CODIGO DE CENTRO: 36015093
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO TOME'.
 DOMICILIO: ABELLEIRA - OUBINA (SANTO TOME).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.U.

MUNICIPIO: CAMBADOS. LOCALIDAD: COBAS DE LOBOS-VILARIÑO.
 CODIGO DE CENTRO: 36000600
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE COBAS DE LOBOS'.
 DOMICILIO: COBAS DE LOBOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
 DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36000648) DE
 SINEIRO (CAMBADOS).

MUNICIPIO: CAMBADOS. LOCALIDAD: MODIA-VILARIÑO.
 CODIGO DE CENTRO: 36000624
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE VILARIÑO-MODIA'.
 DOMICILIO: VILARIÑO MODIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
 DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S
 AL C.P. COMARCAL DE SINEIRO (CAMBADOS).

MUNICIPIO: CAMBADOS. LOCALIDAD: SINEIRO-VILARIÑO.
 CODIGO DE CENTRO: 36000648
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.
 DOMICILIO: SINEIRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 11 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 COBAS DE LOBOS (VILARIÑO), MODIA (VILARIÑO), DEL MUNICIPIO
 CAMBADOS.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
 AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B., Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO: LA ESTRADA. LOCALIDAD: FOJO-CORVELLE-RUBIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36002773
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: FOJO RUBIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO: LA ESTRADA. LOCALIDAD: NIGOY-NIGOY.
 CODIGO DE CENTRO: 36002505
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'NIGOY'.
 DOMICILIO: NIGOY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.6.B.
 ESTA U.M. RECTIFICA A LA DE 19/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA LA DE NIÑAS Y TRANSFORMABA EN MIXTA LA DE NIÑOS, CUANDO LA QUE DIBIJO SUPRIMIRSE FUE LA DE NIÑOS Y TRANSFORMAR EN MIXTA LA DE NIÑAS.

MUNICIPIO: LA ESTRADA. LOCALIDAD: OCA-OCA.
 CODIGO DE CENTRO: 36014854
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: OCA DE ARRIBA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FORNELLOS DE MONTES. LOCALIDAD: IGLESIA-FORNELLOS DE MONTES.
 CODIGO DE CENTRO: 36003388
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DOCTOR SUAREZ'.
 DOMICILIO: IGLESIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.O.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GOLADA. LOCALIDAD: GOLADA-FERREIROA.
 CODIGO DE CENTRO: 36003480
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE GOLADA'.
 DOMICILIO: GOLADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.O.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ESPINEIRO (36000855) DE ESPINEIRA.

MUNICIPIO: CERDEDO. LOCALIDAD: CERDEDO-CERDEDO.
 CODIGO DE CENTRO: 36001343
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JUAN BAUTISTA'.
 DOMICILIO: CERDEDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: COTOBAU. LOCALIDAD: CARBALLEDO-CARBALLEDO.
 CODIGO DE CENTRO: 36001550
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CARBALLEDO CUGUERIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: COTOBAU. LOCALIDAD: TENORIO-TENORIO.
 CODIGO DE CENTRO: 36001665
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: LEREZ-TENORIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CUNTIS. LOCALIDAD: CUNTIS-CUNTIS.
 CODIGO DE CENTRO: 36015111
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'AURELIO MARCELLINO REY SANCIA'.
 DOMICILIO: CUNTIS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO: LA ESTRADA. LOCALIDAD: CODESEDA-CODESEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 36002220
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CODESEDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA ESTRADA. LOCALIDAD: FIGUEROA DE ARRIBA-LA ESTRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 36013618
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FIGUEROA'.
 DOMICILIO: AVDA. DE SANTIAGO.

- MUNICIPIO: GONDOMAR. LOCALIDAD: SERRA-VINCIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 36014672
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: SERRA-VINCIOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL GROVE. LOCALIDAD: LA GRANA-EL GROVE.
 CODIGO DE CENTRO: 36003832
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VALLE INCLAN'.
 DOMICILIO: LA GRANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LALIN. LOCALIDAD: LALIN-LALIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36004095
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MANUEL RIVERO'.
 DOMICILIO: LALIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LALIN. LOCALIDAD: VILLATUGE-VILLATUGE.
 CODIGO DE CENTRO: 36004174
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VICENTE ARIAS DE LA MAZA'.
 DOMICILIO: VILLATUGE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MARIN. LOCALIDAD: MARIN-MARIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36004496
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SEQUELO-MARIN'.
 DOMICILIO: B. EL SEQUELO AVDA. JAIME JANER S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (36014982) DE MARIN Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MARIN. LOCALIDAD: MARIN-MARIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36014982
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE EDUC. PREESCOLAR'.
 DOMICILIO: C/ CALVO-SOTELO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SEQUELO-MARIN' DE MARIN Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MARIN. LOCALIDAD: SEIJO-SEIJO.
 CODIGO DE CENTRO: 36004681
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE SEIJO'.
 DOMICILIO: SEIJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MEANO. LOCALIDAD: COBAS-MEANO.
 CODIGO DE CENTRO: 36001516
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'MEANO'.
 DOMICILIO: MEANO-COBAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: 1 MIX. E.G.B.
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN (UNITARIA MIXTA)
- MUNICIPIO: MEANO. LOCALIDAD: COIRON-DENA.
 CODIGO DE CENTRO: 36004691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'COIRON DENA'.
 DOMICILIO: DENA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA 5 UNIDAD/L5 SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL MEARO (36601516) DE COBAS.
- MUNICIPIO: MEIS. LOCALIDAD: MOSTEIRO-NOGUEIRA.
 CODIGO DE CENTRO: 36004708
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE MOSTEIRO MEIS'.
 DOMICILIO: MOSTEIRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MOANA. LOCALIDAD: IGLESARIO-TIRAN.
 CODIGO DE CENTRO: 36004794
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE TIRAN'.
 DOMICILIO: IGLESARIO.
- MUNICIPIO: SERRA-VINCIOS. LOCALIDAD: SERRA-VINCIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 36014672
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: SERRA-VINCIOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL GROVE. LOCALIDAD: LA GRANA-EL GROVE.
 CODIGO DE CENTRO: 36003832
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VALLE INCLAN'.
 DOMICILIO: LA GRANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LALIN. LOCALIDAD: LALIN-LALIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36004095
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MANUEL RIVERO'.
 DOMICILIO: LALIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LALIN. LOCALIDAD: VILLATUGE-VILLATUGE.
 CODIGO DE CENTRO: 36004174
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VICENTE ARIAS DE LA MAZA'.
 DOMICILIO: VILLATUGE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MARIN. LOCALIDAD: MARIN-MARIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36004496
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SEQUELO-MARIN'.
 DOMICILIO: B. EL SEQUELO AVDA. JAIME JANER S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (36014982) DE MARIN Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MARIN. LOCALIDAD: MARIN-MARIN.
 CODIGO DE CENTRO: 36014982
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE EDUC. PREESCOLAR'.
 DOMICILIO: C/ CALVO-SOTELO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SEQUELO-MARIN' DE MARIN Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MEANO. LOCALIDAD: COBAS-MEANO.
 CODIGO DE CENTRO: 36001516
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'MEANO'.
 DOMICILIO: MEANO-COBAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: 1 MIX. E.G.B.
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN (UNITARIA MIXTA)
- MUNICIPIO: MEANO. LOCALIDAD: COIRON-DENA.
 CODIGO DE CENTRO: 36004691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'COIRON DENA'.
 DOMICILIO: DENA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA 5 UNIDAD/L5 SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL MEARO (36601516) DE COBAS.
- MUNICIPIO: MEIS. LOCALIDAD: MOSTEIRO-NOGUEIRA.
 CODIGO DE CENTRO: 36004708
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE MOSTEIRO MEIS'.
 DOMICILIO: MOSTEIRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MOANA. LOCALIDAD: IGLESARIO-TIRAN.
 CODIGO DE CENTRO: 36004794
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE TIRAN'.
 DOMICILIO: IGLESARIO.

- SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL RIOFRIO-VILAR (36601528) DE AL C.N. COMARCAL DE RIOFRIO-VILAR.
- MUNICIPIO: MOS. LOCALIDAD: CASAL-PEREIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 36005294
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CASAL MOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES Y 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: NIGRAN. LOCALIDAD: RAMALLOSA-RAMALLOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 36005932
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'LUZ CASANOVA'.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: OYA. LOCALIDAD: ARRABAL-OYA.
 CODIGO DE CENTRO: 36006067
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: ARRABAL-OYA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: OYA. LOCALIDAD: BURGUEIRA-BURGUEIRA.
 CODIGO DE CENTRO: 36013977
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
 DOMICILIO: BURGUEIRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: PAZOS DE BORBEN. LOCALIDAD: PAZOS-PAZOS.
 CODIGO DE CENTRO: 36006079
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CURROS ENRIQUEZ'.
 DOMICILIO: PAZOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: ESPEDREGADA-RAJO.
 CODIGO DE CENTRO: 36601531
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MOANA. LOCALIDAD: QUINTELA-MOANA.
 CODIGO DE CENTRO: 36004770
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: QUINTELA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 RECCION C.C.
- MUNICIPIO: MONDARIZ. LOCALIDAD: CRUCEIRO-VILLASOBROSO.
 CODIGO DE CENTRO: 36005051
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE VILLASOBROSO'.
 DOMICILIO: CRUCEIRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: MONDARIZ. LOCALIDAD: MONDARIZ-MONDARIZ.
 CODIGO DE CENTRO: 36004927
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE MONDARIZ'.
 DOMICILIO: D. MEROUCES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 5 MIX. E.G.B.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL RIOFRIO-VILAR (36601528) DE PE DO MUÑO (RIOFRIO-VILAR).
- MUNICIPIO: MONDARIZ. LOCALIDAD: PE DO MUÑO-RIOFRIO.
 CODIGO DE CENTRO: 36601528
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'RIOFRIO-VILAR'.
 DOMICILIO: RIOFRIO VILAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA
- MUNICIPIO: MONDARIZ. LOCALIDAD: REDO-VILAR.
 CODIGO DE CENTRO: 36005026
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE VILAR'.
 DOMICILIO: REDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

- DOMICILIO: RAJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA
- MUNICIPIO: SANGENJO. LOCALIDAD: NOALLA-NOALLA.
 CODIGO DE CENTRO: 36601541
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: IGLESIA-TEIS.
 CODIGO DE CENTRO: 36010666
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN SALVADOR'.
 DOMICILIO: AVDA. DE GALICIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: PARAISAL-TEIS.
 CODIGO DE CENTRO: 36010678
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRAIXAL'.
 DOMICILIO: PARAISAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: PEREIRO-CASTRELOS.
 CODIGO DE CENTRO: 36010162
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CANICOUBA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B. 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: SANTA TECLA-TEIS.
 CODIGO DE CENTRO: 36014556
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SANTA TECLA-TEIS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: TEIS-TEIS.
 CODIGO DE CENTRO: 36010629
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE TEIS-COUTADAS'.
 DOMICILIO: SANTANDEK 28.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: TINTUREIRA-CORUJO.
 CODIGO DE CENTRO: 36010228
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA PAZ'.
 DOMICILIO: CORUJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: VIGO-VIGO.
 CODIGO DE CENTRO: 36010149
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MENOR ALTAMAR'.
 DOMICILIO: CESAREO GONZALEZ 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: VIGO-VIGO.
 CODIGO DE CENTRO: 36010708
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PARDO BAZAN'.
 DOMICILIO: CHOZO COYA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.6.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'RAMON Y CAJAL' DE VIGO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 33 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: VIGO-VIGO.
 CODIGO DE CENTRO: 36010721
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RAMON Y CAJAL'.
 DOMICILIO: ORILLAR PICACHO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESPLACES: AL COLEGIO PUBLICO 'PARDO BAZAN' DE VIGO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: VIGO-VIGO.
 CODIGO DE CENTRO: 36011580
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'COLEGIO PREPARATORIO DEL

INSTITUTO'.

DOMICILIO: GRAN VIA DE LAS TRAVIESAS.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO.

-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-DESAPARECE EL C.E.P. PARA ESTE CENTRO Y PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO.

MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: VIGO-VIGO.

CODIGO DE CENTRO: 36015627

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: C/ GARCIA BARBON ESQUINA A SERAFIN AVENDAÑO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILABOA. LOCALIDAD: TOURAL-VILABOA.

CODIGO DE CENTRO: 36013588

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

DOMICILIO: TOURAL.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA. LOCALIDAD: TORRE-ISLA DE AROSA.

CODIGO DE CENTRO: 36013011

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: TORRE-ISLA DE AROSA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 28 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

-SE ACLARA QUE EN LA COMPOSICION DE ESTE CENTRO ESTAN INTEGRADAS LA UNITARIA DE ORIENTACION MARITIMA TRANSFORMADA A REGIMEN ORDINARIO, Y EL COLEGIO DE LA PROPIA LOCALIDAD.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE AROSA

-VILLANUEVA DE AROSA.

CODIGO DE CENTRO: 36012870

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO'.

DOMICILIO: C/ CRUCERO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA 'ORIENTACION MARITIMA' DE VILLANUEVA DE AROSA 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE AROSA

-VILLANUEVA DE AROSA.

CODIGO DE CENTRO: 36013126

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'ORIENTACION MARITIMA'.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.

-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO' DE VILLANUEVA DE AROSA 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

(«BOE» 12-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

AUTO

- MUNICIPIO:** BARRO. LOCALIDAD: OUTEIRO-PERDECANAY.
CODIGO DE CENTRO: 36000181
 denominación: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE OUTEIRO'.
DOMICILIO: SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO:** BAYONA. LOCALIDAD: BAYONA-BAYONA.
CODIGO DE CENTRO: 36000247
 denominación: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE COVATERREIRA'.
DOMICILIO: CAMINO DE SAN ANTON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO:** BAYONA. LOCALIDAD: FUENTES-BAIÑA.
CODIGO DE CENTRO: 36014921
 denominación: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: BAHINA - FUENTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO:** BAYONA. LOCALIDAD: SABARIS-RAMALLOSA.
CODIGO DE CENTRO: 36014574
 denominación: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO:** CALDAS DE REYES. LOCALIDAD: BALTAR-CESAR.
CODIGO DE CENTRO: 36601504
 denominación: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: SAN CLEMENTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 7 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 7 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 CALDAS DE REYES (CALDAS DE REYES), DEL MUNICIPIO CALDAS DE REYES.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO:** CALDAS DE REYES. LOCALIDAD: CALDAS DE REYES-CALDAS DE REYES.
CODIGO DE CENTRO: 36000405
 denominación: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALFONSO VII'.
DOMICILIO: CANRETEIRA ESTRADA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 8 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALFONSO VII (36000405) DE CALDAS DE REYES.
- MUNICIPIO:** CAMBADOS. LOCALIDAD: BOUZA DE REY-OUBIÑA.
CODIGO DE CENTRO: 36000582
 denominación: UNITARIA MIXTA 'DE OUBIÑA'.
DOMICILIO: BOUZA DE REY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36013096) DE SAN BARTOLOME (VILLANUEVA DE AROSA).
- MUNICIPIO:** CAMBADOS. LOCALIDAD: CAMBADOS-CAMBADOS.
CODIGO DE CENTRO: 36000478
 denominación: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO MAGARINOS PASTORIZA'.
DOMICILIO: AVDA FRAGA IRIBARNE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO:** CAMBADOS. LOCALIDAD: CAMPO DA VILA-OUBIÑA.
CODIGO DE CENTRO: 36000594
 denominación: UNITARIA MIXTA 'DE OUBIÑA'.
DOMICILIO: CAMPO DA VILA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36013096) DE SAN BARTOLOME (VILLANUEVA DE AROSA).
- MUNICIPIO:** MEANO. LOCALIDAD: COBAS-MEANO.
CODIGO DE CENTRO: 36601516
 denominación: UNITARIA MIXTA 'MEANO'.
DOMICILIO: MEANO-COBAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 7 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

- INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA 'SAN ANDRES', DE LOURIZAN
1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE
TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: LOURIZAN-LOURIZAN.
CODIGO DE CENTRO: 36006201
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'SAN ANDRES'.
DOMICILIO: LOURIZAN.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO OBISSADO.
-DESIGLOS: A LA ESCUELA GRADUADA 'DE LOURIZAN N-3' DE
LOURIZAN 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: MARCO-VIRGEN DEL CAMINO.
CODIGO DE CENTRO: 36006894
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE MARCO'.
DOMICILIO: GORGULLON PONTEVEDRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: PARADA-CAMPAÑO.
CODIGO DE CENTRO: 36006109
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CAMPANO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: PIEDRA PICADA-LEREZ.
CODIGO DE CENTRO: 36006134
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PIEDRA PICADA'.
DOMICILIO: PIEDRA PICADA LEREZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: PORRINO. LOCALIDAD: PORRINO-PORRINO.
CODIGO DE CENTRO: 36006961
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'N 1'.
DOMICILIO: BARRIO TURNEIRAS-RELYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS Y 2 UNIDADES EN LOCA-
LES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- COIRON (UENA), DEL MUNICIPIO MEANO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: MONDARIZ. LOCALIDAD: PE DO MUÑO-RIOFRIO.
CODIGO DE CENTRO: 36601528
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'RIOFRIO-VILAR'.
DOMICILIO: RIOFRIO VILAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
MONDARIZ (MONDARIZ), REDO (VILAR), DEL MUNICIPIO MONDARIZ, 1964,
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: MOS. LOCALIDAD: IGLESIA-TAMEIGA.
CODIGO DE CENTRO: 36013584
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: TAMEIGA-MOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: PENA DE FRANCIA.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: BORA-BORA.
CODIGO DE CENTRO: 36006080
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE BORA'.
DOMICILIO: PIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX.
E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: IGLESIA-SALCEDO.
CODIGO DE CENTRO: 36006833
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE IGLESIA-SOLCEDO'.
DOMICILIO: SOLCEDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.U.
- MUNICIPIO: PONTEVEDRA. LOCALIDAD: LOURIZAN-LOURIZAN.
CODIGO DE CENTRO: 36006195
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE LOURIZAN N-3'.
DOMICILIO: LOURIZAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

- EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CALES (CHEULO), MALGORRAS (MOSENDE), IGLESIA (PONTELLAS), DEL MUNICIPIO PORRIÑO.
SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEBAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: PORRIÑO. LOCALIDAD: PORRIÑO-PORRIÑO.
CODIGO DE CENTRO: 36007023
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE FERNANDEZ LOPEZ'.
DOMICILIO: AVENIDA A. PALACIOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
-COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CORELOS (LATIO), GALEGOS (LATIO), CASAL (BUDIÑO), CRUZ (BUDIÑO), CARREIRA (CANS), DEL MUNICIPIO PORRIÑO.
SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEBAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: PORTAS. LOCALIDAD: RAPEIRA-PORTAS.
CODIGO DE CENTRO: 36007035
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CURRAS'.
DOMICILIO: RAPEIRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: CHANCELAS-COMBARRO.
CODIGO DE CENTRO: 36007060
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE CHANCELAS'.
DOMICILIO: CHANCELAS - XUNQUEIRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36014015) DE RAJO.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: COMBARRO-COMBARRO.
CODIGO DE CENTRO: 36007059
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'ORIENTACION MARITIMA'.
DOMICILIO: COMBARRO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, 'DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA'.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36014015) DE RAJO.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: ESPEDREGADA-RAJO.
CODIGO DE CENTRO: 36601531
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: RAJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: COMBARRO, CHANCELAS (COMBARRO), DEL MUNICIPIO POYO.
SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEBAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: LOURIDO-POYO.
CODIGO DE CENTRO: 36015202
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LOURIDO - S. SALVADOR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: PUENTEAREAS. LOCALIDAD: CILLARGA-RIBADETEA.
CODIGO DE CENTRO: 36007564
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE CILLARGA'.
DOMICILIO: RIBADETEA PUENTEAREAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS (3607497) DE PUENTEAREAS.
- MUNICIPIO: PUENTEAREAS. LOCALIDAD: PUENTEAREAS-PUENTEAREAS.
CODIGO DE CENTRO: 36007497
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS'.
DOMICILIO: CURUKEIRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
- EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CALES (CHEULO), MALGORRAS (MOSENDE), IGLESIA (PONTELLAS), DEL MUNICIPIO PORRIÑO.
SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEBAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: PORRIÑO. LOCALIDAD: PORRIÑO-PORRIÑO.
CODIGO DE CENTRO: 36007023
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE FERNANDEZ LOPEZ'.
DOMICILIO: AVENIDA A. PALACIOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
-COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CORELOS (LATIO), GALEGOS (LATIO), CASAL (BUDIÑO), CRUZ (BUDIÑO), CARREIRA (CANS), DEL MUNICIPIO PORRIÑO.
SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEBAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: PORTAS. LOCALIDAD: RAPEIRA-PORTAS.
CODIGO DE CENTRO: 36007035
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CURRAS'.
DOMICILIO: RAPEIRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: CHANCELAS-COMBARRO.
CODIGO DE CENTRO: 36007060
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE CHANCELAS'.
DOMICILIO: CHANCELAS - XUNQUEIRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36014015) DE RAJO.
- MUNICIPIO: POYO. LOCALIDAD: COMBARRO-COMBARRO.
CODIGO DE CENTRO: 36007059
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'ORIENTACION MARITIMA'.
DOMICILIO: COMBARRO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, 'DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA'.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (36014015) DE RAJO.

- COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.O. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: PUENTE-CALDELAS. LOCALIDAD: CHAIN-INSUA.
CODIGO DE CENTRO: 36007576
- DEMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE CHAIN'.
DOMICILIO: CHAIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
- POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MANUEL CORDO BOULLOSA (36007591) DE PUENTE CALDELAS.
- MUNICIPIO: PUENTE-CALDELAS. LOCALIDAD: PUENTE-CALDELAS
-PUENTE-CALDELAS.
CODIGO DE CENTRO: 36007591
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MANUEL CORDO BOULLOSA'.
DOMICILIO: PUENTE-CALDELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CHAIN (INSUA), REGODOBARGO (INSUA), DEL MUNICIPIO PUENTE-CALDELAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: PUENTE-CALDELAS. LOCALIDAD: REGODOBARGO-INSUA.
CODIGO DE CENTRO: 36007588.
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE REGODOBARGO'.
DOMICILIO: REGODOBARGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
- POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MANUEL CORDO BOULLOSA (36007591) DE PUENTE CALDELAS.
- MUNICIPIO: REDONDELA. LOCALIDAD: ANGOREN-CHAPELA.
CODIGO DE CENTRO: 36014881
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALEXANDRE BOVEDA'.
DOMICILIO: ALTO DE LA ENCARNACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: REDONDELA. LOCALIDAD: IGLESIA-CHAPELA.
CODIGO DE CENTRO: 36014817
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE IGLESIA CHAPELA'.
DOMICILIO: IGLESIA-CHAPELA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: REDONDELA. LOCALIDAD: OUTEIRO DAS PENAS-CESANTES.
CODIGO DE CENTRO: 36007643
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CTRA. NACIONAL LA CORUÑA KM. 136,5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: REDONDELA. LOCALIDAD: PORTO-CABEIRO-CABEIRO.
CODIGO DE CENTRO: 36007631
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE PORTO CABEIRO'.
DOMICILIO: PORTO-CABEIRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: REDONDELA. LOCALIDAD: REDONDELA-REDONDELA.
CODIGO DE CENTRO: 36007710
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CALVO SOTELO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.O.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.O.C.
- COMPOSICION RESULTANTE: 38 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: REDONDELA. LOCALIDAD: SAN PAYO DE ABAJO-REBORDA.
CODIGO DE CENTRO: 36007709
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE SAN PAYO DE ABAJO'.
DOMICILIO: REBOREA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: RIBADUMIA. LOCALIDAD: BOUZA-BESOMARO.
CODIGO DE CENTRO: 36007813
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JULIA BECERRA MALVAR'.
DOMICILIO: BOUZA MARTIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: RODEIRO. LOCALIDAD: RODEIRO-RODEIRO.
CODIGO DE CENTRO: 36008155
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

- DOMICILIO: ROUEIRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ROSAL, LOCALIDAD: CUMIEIRA DE ARRIBA-ROSAL.
CODIGO DE CENTRO: 36015551
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE EL ROSAL'.
DOMICILIO: EL ROSAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MANUEL SUAREZ MARQUEZ.
- MUNICIPIO: SALCEDA DE CASELAS, LOCALIDAD: ESFARRAPADA-SALCEDA.
CODIGO DE CENTRO: 36014091
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE BASICA Y PREESC.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE RECTIFICAR LOCALIDAD; NO ES SALCEDA DE CASELAS SINO ESFARRAPADA.
- MUNICIPIO: SALCEDA DE CASELAS, LOCALIDAD: LAVANDEIRA
-PARDERRUBIAS.
CODIGO DE CENTRO: 36008489
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALTAMIRA'.
DOMICILIO: LAVANDEIRA PARDERRUBIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALIDADES ADAPTADAS.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: OUTERINO (SOUTELO), DEL MUNICIPIO SALCEDA DE CASELAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: SALCEDA DE CASELAS, LOCALIDAD: OUTERINO-SOUTELO.
CODIGO DE CENTRO: 36008601
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DE SOUTELO'.
DOMICILIO: OUTERINO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL ALTAMIRA (36008489) DE LAVANDEIRA.
- MUNICIPIO: SALVATIERRA DE MIÑO, LOCALIDAD: CHAN-LEIRADO.
CODIGO DE CENTRO: 36014738
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LEIRADO'.
DOMICILIO: CHAN-LEIRADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANGENJO, LOCALIDAD: CASAL-NOALLA.
CODIGO DE CENTRO: 36008842
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL 'DE NOALLA'.
DOMICILIO: NOALLA.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SANGENJO, LOCALIDAD: FLORIDA-PADRIAN.
CODIGO DE CENTRO: 36008866
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RAMON GUIZASOLA GORRITI'.
DOMICILIO: LA FLORIDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SANGENJO, LOCALIDAD: TOMBELO-NOALLA.
CODIGO DE CENTRO: 36008854
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE TOMBELO'.
DOMICILIO: TOMBELO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SILLEDA, LOCALIDAD: SILLEDA-SILLEDA.
CODIGO DE CENTRO: 36009135
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE SILLEDA'.
DOMICILIO: JOSE ANTONIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SOTOMAYOR, LOCALIDAD: ARCADE DE ARRIBA-ARCADE.
CODIGO DE CENTRO: 36009172
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE ARCADE'.
DOMICILIO: ARCADE DE ARRIBA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

- MUNICIPIO: TOMINO. LOCALIDAD: TORRON-SOBRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 36015238
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: SOBRADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TUY. LOCALIDAD: CHANS-RANOUFE.
 CODIGO DE CENTRO: 36015020
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CHANS - RANOUFE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TUY. LOCALIDAD: GANDARA-GUILLAREY.
 CODIGO DE CENTRO: 36014775
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DE GUILLAREY'.
 DOMICILIO: GANDARA-GUILLAREY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: TUY. LOCALIDAD: PUENTE INTERNACIONAL-RANOUFE.
 CODIGO DE CENTRO: 36001553
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: BORNETAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TUY. LOCALIDAD: TUY-TUY.
 CODIGO DE CENTRO: 36009846
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUMERO 1'.
 DOMICILIO: AVENIDA CANONIGO VALINO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECTION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECTION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION F.D.
- MUNICIPIO: TUY. LOCALIDAD: TUY-TUY.
 CODIGO DE CENTRO: 36009858
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'FRAY ROSENDO SALVADO'.
 DOMICILIO: ALCALDE CASAL ABOY.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECTION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: TUY. LOCALIDAD: TUY-TUY.
 CODIGO DE CENTRO: 36009895
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUMERO 2'.
 DOMICILIO: AVENIDA 26 DE JULIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION F.D.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: CARBALLAL-CABRAL.
 CODIGO DE CENTRO: 36010083
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CARBALLAL CABRAL'.
 DOMICILIO: CARBALLAL CABRAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: CASTANAL-ALCABRE.
 CODIGO DE CENTRO: 36009949
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JAVIER SENSAT'.
 DOMICILIO: ALCABRE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
- MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: PARDAVILA-LAVADORES.
 CODIGO DE CENTRO: 36010320
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POMBAL'.
 DOMICILIO: POMBAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 7 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECTION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION F.D.
- MUNICIPIO: VILLA DE CRUCES. LOCALIDAD: CERDEIRINAS-PILONO.
 CODIGO DE CENTRO: 36012377
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: PILONO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECTION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECTION C.C.

COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE AROSA, LOCALIDAD: VILLAGARCIA -AREALONGA.

CODIGO DE CENTRO: 36012419

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.

DOMICILIO: MATOSINOS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 2 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA, LOCALIDAD: IGLESIA-DEIRO.

CODIGO DE CENTRO: 36013047

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE DEIRO'.

DOMICILIO: PANTRIGUEIRA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 2 MIX, E.6.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL DE VILLAGARCIA-DEIRO (36013059)

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA, LOCALIDAD: SAN BARTOLOME -TREMEOLO.

CODIGO DE CENTRO: 36013096

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.

DOMICILIO: TREMEOLO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 4 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

EL AMBIENTO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BOUZA DE REY (OUBINA), CAMPO DA VILA (OUBINA), DEL MUNICIPIO CAMBADOS.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBIENTO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA, LOCALIDAD: VILLAGARCIA-DEIRO.

CODIGO DE CENTRO: 36013059

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'DE VILLAGARCIA-DEIRO'.

DOMICILIO: VILLAGARCIA-DEIRO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 4 MIX, E.6.B.

-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE PARVULOS 'DE DEIRO' DE VILLAGARCIA-DEIRO.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE AROSA, LOCALIDAD: VILLAGARCIA-DEIRO.

CODIGO DE CENTRO: 36013060

MUNICIPIO: VILLA DE CRUCES, LOCALIDAD: MERZA-MERZA.

CODIGO DE CENTRO: 36001589

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 4 MIX, E.6.B.

-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA (36012328) DE MERZA-1

MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

EL AMBIENTO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

(CARBON), VILLA DE CRUCES (CRUCES), DORVISON (INSUA), CERDEIRINAS

PILANO), DEL MUNICIPIO VILLO DE CRUCES.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,

DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO

AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: VILLA DE CRUCES, LOCALIDAD: VILLA DE CRUCES-CRUCES.

CODIGO DE CENTRO: 36012195

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VILLA DE CRUCES'.

DOMICILIO: VILLA DE CRUCES.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 3 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO

DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S

AL C.P. COMARCAL DE MERZA.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE AROSA, LOCALIDAD: CARRIL-CARRIL.

CODIGO DE CENTRO: 36012584

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

DOMICILIO: CARRIL.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE AROSA, LOCALIDAD: PINERINO-SOBRADOLO.

CODIGO DE CENTRO: 36013652

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: PINERINO-SOBRADOLO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE AROSA, LOCALIDAD: VILLAGARCIA

-AREALONGA.

CODIGO DE CENTRO: 36012407

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.

DOMICILIO: AVDA. MATOSINOS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.

DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'DE DEIRO'.
DOMICILIO: VINAGRANDE DEIRO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGL0SES: A LA ESCUELA GRADUADA 'DE VINAGRANDE-DEIRO' DE
VINAGRANDE I DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

(«BOE» 12-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: ALMENDRAL. LOCALIDAD: ALMENDRAL.
CODIGO DE CENTRO: 06000149
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA CARANDE'.
DOMICILIO: PLAZA ESPAÑA 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALMENDRAL. LOCALIDAD: ALMENDRAL.
CODIGO DE CENTRO: 06000150
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS 'SANTA MARIA GORETTI'.
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO 4.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALMENDRALEJO. LOCALIDAD: ALMENDRALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 06000198
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ROQUE'.
DOMICILIO: LOPEZ DE AYALA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ALMENDRALEJO. LOCALIDAD: ALMENDRALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 06000307
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: ERMITA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

-SE EXTINGUE EL C.E.P.

MUNICIPIO: ALMENDRALEJO. LOCALIDAD: ALMENDRALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 06000319
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE ESPRONCEDA'.
DOMICILIO: SANTA MARIA DEL CORA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: AZUAGA. LOCALIDAD: AZUAGA.

CODIGO DE CENTRO: 06000344
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO: MANUEL CARRASCAL, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 35 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AZUAGA. LOCALIDAD: AZUAGA.
CODIGO DE CENTRO: 06000356
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'MILICIA DE CRISTO'.
DOMICILIO: FCO. DIAZ JIMENEZ 36.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO MULLICIA DE CRISTO.
-SUPRESIONES: 2 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
-SE EXTINGUE EL C.E.P.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.

CODIGO DE CENTRO: 06000459
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS'.
DOMICILIO: ADELARDO COVARRI 6.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 DE NIÑAS E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.

CODIGO DE CENTRO: 06000551
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO TOMAS DE AGUINO'.
DOMICILIO: FIGUEIRA F02 2 Y PGM0 SAN FERNANDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.

CODIGO DE CENTRO: 06000575
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NTRA. SRA. DE FATIMA'.
DOMICILIO: CARRETERA CAMPOMAYOR U.V.A.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.
-CREACIONES: 9 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E.G.B., 2 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06000605
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NIRÓ JESUS'.
 DOMICILIO: LOPEZ DE TOVAR.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
 -SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL. ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA NIÑAS.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06000691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA MARINA'.
 DOMICILIO: POLIGONO DE LA PAZ (PAR SAN JUAN MACIAS).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005469
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN VAZQUEZ'.
 DOMICILIO: POL. SAN FERNANDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 7 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005640
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
 DOMICILIO: POLIGONO DE SAN FERNANDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005731
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'CERRO DE REYES'.
 DOMICILIO: PERULENO, S/N (CERRO DE REYES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06000116
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: CAROLINA CORONADO Y PLAZA COMANDANTE CASTEJON.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO MUNICIPAL.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: GUADIANA DEL CAUDILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001300
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDRO'.
 DOMICILIO: ESCUELAS 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: NOVELDA DEL GUADIANA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001312
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: SAN JOSE 2 Y 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 3 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MARIA MAGDALENA.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: VALDELAZARADA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001597
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ADOLFO OZAZ AMBRONA'.
 DOMICILIO: DEL AGUA 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: BERLANGA. LOCALIDAD: BERLANGA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001518
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA'.
 DOMICILIO: CALECA 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: CABEZA DEL BUEY. LOCALIDAD: CABEZA DEL BUEY.
 CODIGO DE CENTRO: 06001622
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN VICENTE'.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO 11.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CALZADILLA DE LOS BARRIOS. LOCALIDAD: CALZADILLA DE LOS BARRIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 06001683
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NTRA. SRA. DE GUADALUPE'.
 DOMICILIO: GRAL FRANCO 79.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: LA CORONADA. LOCALIDAD: LA CORONADA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001919
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA PIEDAD'.
 DOMICILIO: RUIZ DE LA SERNA, 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: DON BENITO. LOCALIDAD: DON BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001968
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ZURBARAN'.
 DOMICILIO: VAFOR, 40.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DON BENITO. LOCALIDAD: DON BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001971
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL PILAR'.
 DOMICILIO: RUIZ DE ALDA, 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DON BENITO. LOCALIDAD: DON BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001993
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO VALDES'.
 DOMICILIO: DONA CONSUELO TORRES 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DON BENITO. LOCALIDAD: DON BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 06002018
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'NTRA. SRA. DE GUADALUPE'.
 DOMICILIO: PORTUGAL 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ENTRIN BAJO. LOCALIDAD: ENTRIN BAJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06002225
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'GENERAL FRANCO'.
 DOMICILIO: GRAL FRANCO 21.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: ESPARRAGALEJO. LOCALIDAD: ESPARRAGALEJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06002237
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'MARIA JOSEFA RUBIA'.
 DOMICILIO: GENERAL MONASTERIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: ESPARRAGALEJO. LOCALIDAD: ESPARRAGALEJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06002249
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'PARROQUIAL'.
 DOMICILIO: MILLAN ASTRAY S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DIOCESANO.
 -SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LA GARROVILLA. LOCALIDAD: LA GARROVILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 06002456
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA CARIDAD'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE MERIDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: GUAREÑA. LOCALIDAD: GUAREÑA.
 CODIGO DE CENTRO: 06002471
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN GREGORIO'.
 DOMICILIO: SAN GREGORIO-40 CTRA. DE DON BENITO S/N.

- RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.6. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: HERRERA DEL DUQUE. LOCALIDAD: HERRERA DEL DUQUE.
CODIGO DE CENTRO: 06002572
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRAY JUAN DE HERRERA'.
DOMICILIO: ROLLO GRANDE, S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MAGUILLA. LOCALIDAD: MAGUILLA.
CODIGO DE CENTRO: 06002961
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'INOCENCIO DURAN'.
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MEDELLIN. LOCALIDAD: MEDELLIN.
CODIGO DE CENTRO: 06003001
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'HERNAN CORTES'.
DOMICILIO: CARRETERA DE LA ESTACION 2.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003102
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'IBANEZ MARTIN'.
DOMICILIO: CALVARIO, 21.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.6.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003114
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TRAJANO'.
DOMICILIO: SANTA JULIA 2.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 3 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003138
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA'.
DOMICILIO: CARRETERA DE MADRID S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-DESGLÓSES: AL COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ' DE MERIDA 2 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003141
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ'.
DOMICILIO: AVDA. DE VALHONDO S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-INTEGRACIONES DEL COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA' DE MERIDA 2 MIX. E.6.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003436
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'OCTAVIO AGUSTO'.
DOMICILIO: CAMINO DEL PERAL S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003470
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DION CASIO'.
DOMICILIO: AVDA. CONSTITUCION (POLIGONO NUEVA CIUDAD).
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-DESGLÓSES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NUEVA CIUDAD' DE MERIDA 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003482
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARCO AGRIPA'.
DOMICILIO: CAMINO DE VILLAGONZALO S/N.
RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
-SUPRESIONES: 7 MIX. E.6.B.
-DESGLÓSES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'POLIGONO SUR' DE MERIDA 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003652
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUEVA CIUDAD'.

- DOMICILIO: NAVALVILLAR DE PELA. LOCALIDAD: NAVALVILLAR DE PELA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.0.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE.
 MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 06600311
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'POLIGONO SUR'.
 DOMICILIO: CAMINO DE VILLAGONZALO. S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'MARCO AGRIPA' DE MERIDA
 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
 LOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MERIDA. LOCALIDAD: MERIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 06600323
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NUEVA CIUDAD'.
 DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCION (POL.6. NUEVA CIUDAD).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'DION CASTO' DE MERIDA 4
 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MONTERRUBIO DE LA SERENA. LOCALIDAD: MONTERRUBIO DE
 LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003552
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION'.
 DOMICILIO: EXPLANADA DEL RODEO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.0.
- MUNICIPIO: MONTIJO. LOCALIDAD: MONTIJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06005494
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE DE ASTURIAS'.
 DOMICILIO: PUERTA DEL SOL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: NAVALVILLAR DE PELA. LOCALIDAD: NAVALVILLAR DE PELA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003679
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE'.
 DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO 40.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.0.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.0.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: NOGALES. LOCALIDAD: NOGALES.
 CODIGO DE CENTRO: 06003709
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAN CRISTOBAL'.
 DOMICILIO: HERNAN CORTES 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PUEBLA DE LA CALZADA. LOCALIDAD: PUEBLA DE LA
 CALZADA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003990
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.
 DOMICILIO: PUEBLA DE LA CALZADA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 -DESOLUSES: A LA ESCUELA HOGAR 'MARIA INMACULADA' DE PUEBLA DE
 LA CALZADA 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESO-
 RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: PUEBLA DE LA CALZADA. LOCALIDAD: PUEBLA DE LA
 CALZADA.
 CODIGO DE CENTRO: 06600335
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'MARIA INMACULADA'.
 DOMICILIO: PARQUE S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 -INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA HOGAR 'NTRA. SRA. DEL CARMEN' DE
 PUEBLA DE LA CALZADA 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ES-
 PECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESO-
 RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: PUEBLA DE OBANDO. LOCALIDAD: PUEBLA DE OBANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 06004452
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JIMENEZ ANDRADE'.
 DOMICILIO: TARDADOZ

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.
- MUNICIPIO: SALVATIERRA DE LOS BARRROS. LOCALIDAD: SALVATIERRA DE
LOS BARRROS.
CODIGO DE CENTRO: 06004209
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO CRISTO DE LA
MISERICORDIA'.
DOMICILIO: SAN GLAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2-DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
- MUNICIPIO: SANTA AMALIA. LOCALIDAD: SANTA AMALIA.
CODIGO DE CENTRO: 06004246
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'AMALIA DE SAJONIA'.
DOMICILIO: JUAN ANUJAR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S.C.
- MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 06004520
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.
FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE LOS BARRROS. LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE
LOS BARRROS.
CODIGO DE CENTRO: 06004684
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA CORONADA'.
DOMICILIO: LEPANTO 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VALDIVIA.
CODIGO DE CENTRO: 06004866
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDRO'.
DOMICILIO: PALANCA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C. UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA
SERENA.
CODIGO DE CENTRO: 06004908
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONQUISTADORES'.
DOMICILIO: PLAZA DE LOS CONQUISTADORES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 DE NINAS E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1
DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA
SERENA.
CODIGO DE CENTRO: 06004994
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO APOSTOL'.
DOMICILIO: PARAJE DEL CUERVO, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL FRESNO. LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL
FRESNO.
CODIGO DE CENTRO: 06005007
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA'.
DOMICILIO: PARQUE MUNICIPAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
CODIGO DE CENTRO: 06005068
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
-DESGLSOS: AL COLEGIO PUBLICO 'MANUEL MARIN' DE ZAFRA 2 MIX.
E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
CODIGO DE CENTRO: 06005071
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'GERMAN CID'.
DOMICILIO: HUERTA DE C. ABAJO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLSOS: AL COLEGIO PUBLICO 'MANUEL MARIN' DE ZAFRA 4 MIX.
E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
CODIGO DE CENTRO: 06005081
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PEDRO DE VALENCIA'.
DOMICILIO: PADRE RAMON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLSOS: AL COLEGIO PUBLICO 'MANUEL MARIN' DE ZAFRA 2 MIX.
E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
CODIGO DE CENTRO: 06005135
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'INTRA. SRA. DE BELEN'.
DOMICILIO: BARRIADA DEL PRINCIPE.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
MODION EDUCATIVA I.N.A.S.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 6/DICIEMBRE/1972 PARA ESTE CENTRO QUE LO CLASIFICO COMO NO ESTATAL.

MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
CODIGO DE CENTRO: 06005347
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUEL MARIN'.
DOMICILIO: ALMENDRO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'GERMAN CID' DE ZAFRA 4 MIX. E.G.B.; DEL COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII' DE ZAFRA 2 MIX. E.G.B.; DEL COLEGIO PUBLICO 'PEDRO DE VALENCIA' DE ZAFRA 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 13 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

PROVINCIA DE CASTELLON

MUNICIPIO: BEJIS. LOCALIDAD: BEJIS.
CODIGO DE CENTRO: 12000418
DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC..
DOMICILIO: LORETO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 3/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR EN CUANTO A LA LOCALIDAD EN QUE SE UBICABA CENTRO. ARTES DE ABAJO. NUMERO DE CDG. 120220001, Y DEBERIA DECIR LOCALIDAD: BEJIS. NUMERO DE CDG. 120220002.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
CODIGO DE CENTRO: 12000856
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA MARINA'.
DOMICILIO: MOSEN LORENZO S/N - EL GRAU -.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 31/JULIO/1980 PARA ESTE CENTRO QUE HACIA FIGURAR LA DIRECCION CON FUNCION DOCENTE SIENDO SIN CURSO.

MUNICIPIO: MONCOFAR. LOCALIDAD: MONCOFAR.
CODIGO DE CENTRO: 12001861
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
DOMICILIO: SAN RAMON S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NULES. LOCALIDAD: NULES.
CODIGO DE CENTRO: 12001964
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOPE DE VEGA'.
DOMICILIO: SAGRADA FAMILIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE LA CORUNA

MUNICIPIO: FENE. LOCALIDAD: AMENEIRAL-PERLIO.
CODIGO DE CENTRO: 15306331
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'LA TORRE'.
DOMICILIO: AMENEIRAL.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 23/SEPTIEMBRE/1981 PARA ESTE CENTR
QUE OMITIO ESTA SUPRESION.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: GUALCHOS. LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO.
CODIGO DE CENTRO: 18004941
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL CARMEN'.
DOMICILIO: BARRIADA DEL ROMERAL S/N SUTILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18006972
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GARVALLO, DINELLI'.
DOMICILIO: AVDA. PIO XII S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOTRIL. LOCALIDAD: MOTRIL.
CODIGO DE CENTRO: 18007034
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PROLONGACION GABRIELA MISTRAL S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 12-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Fabián Pérez Jiménez, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Electrónica y Automática», sito en Madrid, calle Mayor, 23, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Electrónica digital y microprocesadores», «Diseño de sistemas digitales», «Materiales y componentes electrónicos», «Dispositivos y circuitos electrónicos», «Diseño de sistemas con microprocesadores», «Fiabilidad y control de calidad», «Amplificadores operacionales y circuitos lógicos», «Transductores y servomecanismos», «Automatismos industriales», «TV en blanco y negro», «TV en color» y «Telefonía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de

referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid por don Fabián Pérez Jiménez, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Electrónica y Automática», para impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Electrónica digital y microprocesadores», «Diseño de sistemas digitales», «Materiales y componentes electrónicos», «Dispositivos y circuitos electrónicos», «Diseño de sistemas con microprocesadores», «Fiabilidad y control de calidad», «Amplificadores operacionales y circuitos lógicos», «Transductores y servomecanismos», «Automatismos industriales», «TV en blanco y negro», «TV en color» y «Telefonía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: Al amparo de la Resolución de 28 de mayo de 1981, de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1981), se han elevado a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica un gran número de proyectos de investigación, actualmente resueltos o en trámite. La experiencia adquirida a este propósito desde tal fecha aconseja introducir determinadas rectificaciones de detalle para las que se formalicen a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución. En su consecuencia, y sin perjuicio de que se siga el trámite de los ya presentados, los futuros se adaptarán a las siguientes finalidades:

FINALIDAD A

Trata de fomentar el flujo de nuevas ideas, la creatividad y la mayor elaboración de los métodos teóricos y experimentales. Se concreta de la forma siguiente: «Comprende proyectos de investigación cuyo objetivo es adquirir nuevos conocimientos, sin requerir aplicación determinada o específica».

FINALIDAD B

Trata de incrementar la coordinación y colaboración entre las acciones de investigación que se realizan, para un mayor aprovechamiento del potencial científico y técnico de que se dispone. Recoge aquellas investigaciones orientadas a una aplicación práctica. Se concreta en la forma siguiente: «Comprende proyectos de investigación cuyos objetivos tratan de la adquisición de nuevos conocimientos encaminados principalmente hacia una aplicación específica y que presenten evidencia de su interés práctico, económico y social».

FINALIDAD C

Trata de introducir nuevas aplicaciones procedentes de conocimientos ya disponibles o de resultados de investigaciones realizadas. En ocasiones consisten en la adaptación de tecnologías conocidas para la obtención de nuevos procesos o productos. En general estas actividades están encaminadas a mejorar la tecnología existente. Se concretan en la forma siguiente: «Comprende proyectos de investigación cuyos objetivos tratan de, partiendo de conocimientos existentes, alcanzar o producir nuevos materiales, productos o dispositivos, o se encaminan a establecer nuevos procesos, sistemas o servicios destinados a la mejora sustancial de los ya existentes».

En su virtud, se dispone la presente convocatoria de solicitudes de subvención que se realizará con arreglo a las siguientes normas:

1.^a Ambito de aplicación: La presente convocatoria se refiere a proyectos de investigación relativos a las finalidades A, B y C expresadas, a cargo de un Centro o de varios en forma coordinada, cuya realización deberá llevarse a cabo, como máximo, durante los tres años siguientes a la fecha de concesión, pudiendo en casos excepcionales, debidamente justificados, prolongarse hasta cinco.

2.^a Centros solicitantes: Podrán presentar proyectos los Centros de Investigación siguientes:

- a) Los que estén configurados como Organismos autónomos.
- b) Los Institutos, Departamentos, Centros, Secciones y demás unidades de investigación integrados en un Organismo autónomo estatal.
- c) Los Institutos, Departamentos y cátedras de Universidades, cualquiera que sea la naturaleza de éstas.
- d) Los Centros de Investigación dependientes de Ministerios.
- e) Otros Centros de Investigación de carácter público o privado, siempre que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa.

3.^a Las solicitudes de financiación, con especificación de la finalidad A, B o C, habrán de dirigirse al Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, firmadas por el representante legal del Organismo, según detalla el anexo número 1, y acompañadas de un informe del Organismo y de la Memoria del proyecto de investigación. El informe (con una extensión mínima de doscientas palabras) indicará, entre otros aspectos que se estimen de interés, la importancia del proyecto en relación con los planes generales de investigación del Organismo, su prioridad dentro del mismo, clasificado de acuerdo con tres escalones de prioridad 1.º, 2.º y 3.º

4.^a Cuando un mismo Organismo presente varios proyectos de investigación, el informe mencionado en la norma 3.^a podrá hacerse de forma global, especificando el sentido que cada uno de los proyectos tiene dentro de la política científica del Organismo, el resultado previo de su evaluación, si la hubiere, y el orden de prioridad asignado al proyecto, así como cuanta información se estime oportuno añadir.

5.^a Memoria del proyecto de investigación. Esta Memoria enunciará de forma descriptiva y analítica las acciones y operaciones a realizar en el proyecto de forma ordenada, sistemática, distribuidas en los tiempos previstos, necesarios para la consecución del objetivo del mismo.

Su estructuración se realizará con sujeción al esquema que se presenta como anexo número 2. Deberá resaltar, además, el interés de sus objetivos, la existencia de un personal científico que garantice la realización de dicho proyecto, plenamente respaldado por el historial investigador de cada uno de los que intervengan en el proyecto.

El material experimental o bibliográfico extraordinario que se solicite tendrá que estar justificado como instrumento indispensable para los trabajos que se han de realizar y al mismo tiempo el disponer de un personal científico experimentado en la utilización de dicho material.

Necesariamente deberán figurar en la Memoria las firmas a que se refiere el apartado 8 del anexo número 2.

6.^a Presupuesto de los proyectos: El presupuesto cubrirá la totalidad del coste que se estima necesario para el desarrollo del proyecto de investigación.

Se compondrá de dos partes: La aportación del Centro que realiza la investigación y la que corresponde a la subvención que se solicita a la Comisión Asesora.

La aportación del Centro se refiere al coste de personal, instalaciones, instrumentos y otros medios materiales, con sus respectivos porcentajes de participación y coste. Corresponde a los puntos 7.1 del anexo número 2.

La parte del presupuesto con cargo a la subvención que se solicita, puntos 7.2 del anexo número 2, cubrirá aquellos costes que se salen de los medios disponibles por el Centro con las siguientes salvedades:

a) Sólo se podrán incluir como coste de los proyectos las retribuciones correspondientes a los becarios o personal contratado específico que colabore en los mismos.

Cualquier otra inclusión de retribuciones en este punto que no sea la anteriormente especificada, no será tenida en cuenta, independientemente de que sea admitido el proyecto si así se estima conveniente.

b) Tampoco podrán imputarse a los proyectos todos aquellos gastos que, aun incidiendo en su ejecución, se producirían en los Centros aunque los proyectos no se realizasen.

c) La repercusión en los gastos de mantenimiento que puedan producirse por el desarrollo del proyecto de investigación, podrán ser considerados dentro del apartado 7.2.5, con la especificación de «aportaciones a los gastos de mantenimiento» y con una cuantía máxima del 10 por 100 del importe de la subvención total, aunque no podrá exceder de 100.000 pesetas al año por investigador en equivalente a jornada completa.

7.^a Financiación de los proyectos: La financiación de los proyectos se realizará en un máximo de tres anualidades, pudiendo, en casos excepcionales, debidamente justificados, prolongarse hasta cinco.

8.^a Redacción de los proyectos: Los proyectos, en ejemplar quintuplicado, habrán de redactarse con sujeción al esquema que figura como anexo número 2 de la presente Resolución.

9.^a Plazo de presentación: Esta convocatoria permanecerá abierta durante el año 1982.

10. Lugar de presentación: En la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (calle de Cartagena, núms. 83-85, 4.ª planta. Madrid-28), directamente o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

11. Los proyectos serán evaluados o informados por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, para, en su caso, ser aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica, conforme a lo dispuesto en el Decreto 3199/1964, de 15 de octubre, por el que se creó el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, y en Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de julio de 1965, dictada para su ejecución. En el proceso de evaluación, la Comisión Asesora, si lo estima conveniente, podrá sugerir, a los Organismos que presentan proyectos, la introducción de rectificaciones tendentes a una mejor clarificación de dichos proyectos, así como una mejor adaptación de los mismos a los criterios de la política científica de la Comisión Asesora. La tramitación de los proyectos se llevará a cabo a medida que se reciban en la Secretaría de la Comisión.

12. Cuantía y naturaleza de las subvenciones: Las subvenciones se aprobarán por la cuantía que en cada caso se estime conveniente, siempre en consonancia con las necesidades reales de ejecución del proyecto, y se concederán, en todo caso, a los Centros solicitantes, librándose su importe a los Organismos con personalidad jurídica en que aquéllos estén integrados para su inclusión en los respectivos presupuestos. La inversión se realizará conforme a las normas generales que en cada caso regulen los gastos de dichos Organismos, y de acuerdo con las directrices de la Comisión Asesora.

13. Aceptación y seguimiento:

a) La aceptación por parte de los Organismos adjudicatarios de la subvención a un proyecto de investigación implica la de las facultades que la legislación vigente concede a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica en materia de inspección de los trabajos subvencionados con cargo al Fondo Nacional y sobre la aplicación dada a cualquier tipo de ayuda o subvención concedida con cargo a éste (artículo quinto, apartado f) del Real Decreto 2412/1979, de 5 de octubre).

b) Para realizar la mencionada inspección, la Comisión Asesora utilizará conjunta o alternativamente los siguientes procedimientos:

— Seguimiento a través de la evaluación de los resultados producidos en el desarrollo del proyecto de la investigación (libros, monografías, artículos, tesis doctorales, patentes, contratos, modelos de utilización, etc.), que deberán ser enviados a la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica por el investigador principal a medida que se vayan generando.

— Seguimiento a través del informe anual completo (científico, técnico y económico) presentado por el investigador principal, con el visto bueno del Centro y del Organismo, con personalidad de que dependa.

— Seguimiento por persona o personas de experiencia científica o técnica que designe la Comisión Asesora, dentro del campo científico correspondiente.

En aquellos casos que se estime conveniente, la Comisión Asesora podrá recabar en cualquier momento la presentación de la información complementaria que considere oportuna.

El seguimiento permitirá la evaluación por parte de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de la marcha del proyecto y condicionará, en su caso, la propuesta de las siguientes anualidades pendientes de pago.

De todos estos procedimientos de inspección, así como de las decisiones que como consecuencia de los mismos pueda tomar, la Comisión Asesora mantendrá debidamente informados, y con la antelación oportuna, a los representantes legales de los respectivos Organismos y Centros de Investigación peticionarios.

En el caso de los Centros de Investigación privados del apartado 2.º, e), además de los mencionados seguimientos expuestos anteriormente, se podrá realizar una auditoría sobre la subvención concedida.

14. El no ajustarse a la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración, o cualquier manipulación de la información solicitada, podrá ser causa de desestimación automática del proyecto.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica, Secretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

A N E X O 1

(Modelo de solicitud en UNE A-4)

**COMISION ASESORA
DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Y TECNICA**

**SOLICITUD DE SUBVENCION CON CARGO AL FONDO NACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DEL PROYECTO
DE INVESTIGACION**

Finalidad

N.º Proyecto

Título:
—
—

Campo científico:

Disciplina:
(4 dígitos UNESCO)

Apellidos y nombre del investigador principal:

Domicilio:

Teléfono:

Edad:

Titulación:

Categoría:

Porcentaje de dedicación:

CENTRO DONDE SE REALIZARA EL PROYECTO

N.º de investigadores que intervienen: En equivalencia a jornada completa:

Cantidad total solicitada: Presupuesto total:

Anualidades solicitadas: 1.^a 2.^a 3.^a

4.^a 5.^a

Centro de Investigación donde se realizará el Proyecto:

Dirección: Teléfono:

Organismo al que se adjudicaría la subvención:

Dirección: Teléfono:

N.º cuenta corriente: del Banco:

Ministerio al que pertenece el Organismo (en su caso):

Que presenta (Autoridad que representa legalmente el Organismo):

D.

Cargo:

Firma: de de 198...

Sr. Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

En el caso de ser un Proyecto coordinado, utilizar tantas fotocopias UNE A-4 como Centros participen.

ANEXO 2

Esquema para la redacción de las Memorias de los proyectos.

1. Título del proyecto:

1.1. Campo o campos científicos en los que el investigador principal considera debe ser clasificado el proyecto entre los siguientes (clasificación provisional de la UNESCO):

- | | |
|--|---|
| 11. Lógica. | 53. Ciencias económicas. |
| 12. Matemáticas. | 54. Geografía. |
| 21. Astronomía y astrofísica. | 55. Historia. |
| 22. Física. | 56. Ciencias jurídicas y derecho. |
| 23. Química. | 57. Lingüística. |
| 24. Ciencias de la vida. | 58. Pedagogía. |
| 25. Ciencias de la tierra y del espacio. | 59. Ciencias políticas. |
| 31. Ciencias agrícolas. | 61. Psicología. |
| 32. Ciencias médicas. | 62. Ciencias de las artes y las letras. |
| 33. Ciencias tecnológicas. | 63. Sociología. |
| 51. Antropología. | 71. Ética. |
| 52. Demografía. | 72. Filosofía. |

Se agradecería a los investigadores principales que, para una mejor clasificación de su proyecto, clasificaran el mismo nivel de disciplina científica (cuatro dígitos) de la ya citada clasificación provisional de la UNESCO.

2. Subvención solicitada a la finalidad (A, B o C) (en el caso de proyectos coordinados, indíquese la subvención correspondiente a cada uno de los Centros):

2.1. Subvención total.

2.2. Distribución por anualidades de acuerdo con las exigencias del proyecto.

3. Centro solicitante (en el caso de proyectos coordinados, repitan este apartado para cada uno de los Centros):

3.1. Nombre oficial completo.

3.2. Domicilio social.

3.3. Si posee personalidad propia o independiente, expresión de esta circunstancia, con cita de la disposición en que se reconozca. Si no posee personalidad jurídica, denominación de la Entidad con personalidad jurídica en que se encuentre integrado.

3.4. Número de la cuenta en el Banco de España del Centro solicitante, si posee personalidad jurídica, o de la Entidad con personalidad de la que dependa, si no la posee el propio Centro (si se trata de un Centro de investigación de carácter privado, debe indicarse, a efectos de libramiento, cualquier cuenta corriente bancaria de la que sea titular el Centro).

4. Texto del proyecto de investigación:

4.1. Resumen (unas 200 palabras) destacando la originalidad del tema de investigación.

4.2. Antecedentes y bibliografía.

4.3. Objetivos concretos e interés de los mismos (para la finalidad C, es decir, en el caso de objetivos con repercusión a medio plazo en los sectores productivos, señálese el interés de las Entidades públicas o privadas con las que se ha establecido contacto y adjúntese una declaración por escrito, en este sentido, de las mismas).

4.4. Plan de trabajo y tiempo previsto para su realización.

5. Personal científico a cargo del proyecto:

5.1. Investigador principal responsable del proyecto. Indíquese nombre, documento nacional de identidad, titulación, categoría, porcentaje de tiempo de dedicación al proyecto y «curriculum vitae» de mismo (en ningún caso, incluido el de los proyectos coordinados, podrá figurar más de un investigador principal. Si, por error, se incluyese más de uno, esta Comisión Asesora consideraría como único investigador principal el que figurase en primer lugar).

5.2. Científicos que participan en el proyecto. Indíquese nombre, documento nacional de identidad, titulación, categoría, porcentaje de tiempo de dedicación al proyecto y curriculum vitae de los mismos (en el caso de proyectos coordinados, repítase este apartado para cada uno de los Centros).

Los currículum deberán ser concisos y completos, indicando las publicaciones científicas realizadas (con título y referencial), con especial detalle de las llevadas a cabo en los últimos cinco años, así como las tesis doctorales y trabajo de licenciatura dirigidos, informes, etc.

5.3. Experiencia científica y logros alcanzados por el equipo investigador sobre el tema del proyecto que avalan la realización del mismo. Se describirán los trabajos y publicaciones realizados coincidentes en temática con la del proyecto presentado.

5.4. Detállese, si ha lugar, los componentes del grupo de investigación que participen en otros proyectos, bien sean financiados por subvención o bajo contrato.

Se indicará la Entidad financiadora, la cuantía y modalidad de la financiación, el tiempo de duración del convenio, así como la dedicación de los investigadores que intervienen.

6. Medios necesarios para la realización del proyecto:

6.1. Instalaciones, instrumentos y técnicas disponibles.

6.2. Otros medios necesarios no disponibles.

7. Presupuesto del proyecto y justificación del mismo (en el caso de proyectos coordinados, repítase este apartado para cada uno de los Centros):

7.1. A cargo del Centro solicitante:

7.1.1. Personal (coste del personal del Centro que interviene en el proyecto, en su porcentaje de dedicación).

7.1.2. Instalaciones y equipos ya existentes (enumeración de los mismos, especificados los costes derivados de su porcentaje de utilización en el proyecto).

7.1.3. Material fungible (en la parte que prevé aportar el Centro).

7.1.4. Viajes y dietas.

7.1.5. Otros gastos (corresponde a los porcentajes de cualquier gasto que se produzca como consecuencia de la realización del proyecto, que no se hallen comprendidos en apartados anteriores y que se carguen al presupuesto del Centro).

7.1.6. Total de la aportación del Centro al presupuesto.

7.2. A cargo de la subvención que se solicita a la Comisión Asesora:

7.2.1. Personal. Solamente se incluirán en esta partida las retribuciones correspondientes a personal contratado y becario (no podrán incluirse retribuciones de otra clase de personal).

7.2.2. Instalaciones y equipos a cargo del proyecto (describanse con detalle cada uno de los instrumentos de valor superior a las 200.000 pesetas, con sus características correspondientes. Los instrumentos de menor precio podrán describirse globalmente. También se describirán las instalaciones necesarias).

7.2.3. Material fungible.

7.2.4. Viajes y dietas. Se consignarán solamente aquellos que se vinculen de forma directa a la consecución de los objetivos del proyecto, indicándose objeto del viaje, lugar, personas que viajarán y duración estimada, así como los restantes detalles que puedan facilitar la evaluación.

7.2.5. Aportación a los gastos de mantenimiento (ajustarse a lo especificado en la norma 6.ª, c)).

7.2.6. Otros gastos.

7.2.7. Total de la aportación solicitada a la Comisión Asesora (coincide con la cantidad consignada en 2.1).

7.3. Otras financiaciones. Especificuese si el proyecto en su totalidad, o parcialmente, está financiado a través de contratos o subvenciones, indicándose los Organismos públicos o privados financiadores.

Deberá indicarse explícitamente si el proyecto que se somete a aprobación es complementario de cualquier otra actividad investigadora contratada o subvencionada.

7.4. Como resumen deberá cumplimentarse la tabla del anexo número 3.

8. Lugar, fecha y firma del investigador principal responsable del proyecto y visto bueno del Director del Centro y del representante legal de la Entidad con personalidad jurídica en que esté integrado el Centro solicitante, si éste no poseyese personalidad (en el caso de proyectos coordinados, repítase este apartado para cada uno de los Centros).

ANEXO 3

7. Presupuesto del proyecto (en miles de pesetas)

Conceptos	7.1. Con cargo al presupuesto del Centro			7.2. Con cargo a la financiación externa			7.3. Con cargo a la subvención solicitada			7.4. Coste total		
	Años			Años			Años			Años		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
			Subtotal			Subtotal			Subtotal			Subtotal
Personal												
Material inventariable ...												
Material fungible												
Dietas y viajes												
Otros gastos												
Totales												

En caso de financiación externa, indicar a continuación la Entidad de que proviene, naturaleza (proyecto de la CAICYT, contrato, etcétera), cuantía total y porcentaje que se dedica a este proyecto.

(«BOE» 12-I-1982.)



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

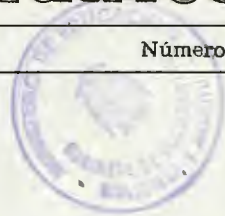
Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 8 de febrero de 1982

Número 6



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don José Manuel Tejerizo López como Secretario general Técnico del Departamento	368
Otro por el que se nombra Secretario general Técnico del Departamento a don Manuel de Puelles Benítez	368
Otro por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Oviedo al excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocheaga	368

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

<i>Consejeros asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Cuenca a doña María Angeles Peñarrubia López y don Ricardo Domínguez Llofríu	369
---	-----

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedráticos de Universidad en distintas disciplinas a los señores que se mencionan	369
---	-----



Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas que se mencionan a los señores que se expresan	373
Otras por las que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican	377

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Directora del Programa de Profesorado de Enseñanzas Artísticas a doña Carmen Alonso Martínez	380
<i>Inspección Técnica.</i> —Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña María Antonia Ruiz Gutiérrez, Inspectora de Educación Básica del Estado	380
<i>Escuelas-Hogar.</i> —Resolución por la que se encarga con carácter provisional y transitorio del desempeño de unidades escolares vacantes durante el curso 1982-83 a los Profesores que se citan	380

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Profesorado.</i> —Orden por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición	383
--	-----

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente	384
-------------------------	-----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Fundaciones.</i> —Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación para la Investigación Sociológico-Empresarial» (FUSOEN), de Madrid.	386
--	-----

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado.</i> —Orden por la que se modifica la de 25 de agosto, relativa a destinos definitivos de diversos Profesores adjuntos	388
<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se reconoce como Colegio Mayor al denominado «Arosa», de Santiago de Compostela	389
Otra por la que se autoriza el establecimiento en el Colegio Mayor «Santa Cruz», de Valladolid, de dos Secciones, una masculina y otra femenina.	389
Corrección de errores de la Resolución de 25 de diciembre de 1981 por la que se amplían los Centros incluidos en el anexo de la Resolución de esta Dirección General de 23 de noviembre, convocando el curso de nivelación para convalidar el título de ATS por el de Diplomado en Enfermería	390

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Esperanza de Diego Verdugo.	390
--	-----

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Organos Colegiados de Gobierno.</i> —Rectificación de errores aparecidos en el sumario del «Boletín Oficial» del Departamento número 5, de fecha 1 de febrero, páginas 287 y 288	391
<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede el cese de actividades de los Centros privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan	391
Otras por las que se concede autorización definitiva y se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se indican	395
Otras por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se mencionan	400
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público de los diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica	422

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede la autorización definitiva y clasificación provisional como homologado y clasificación definitiva como habilitado a los Centros de Bachillerato que se indican	423
Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato que se expresan las denominaciones que se indican	426
Resolución no accediendo a la petición formulada por doña María Milagrosa López Amigueti en cuanto a la comunicación efectuada ante la Delegación Provincial del Ministerio en Jaén	427
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato	428

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía el Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza», de Talavera de la Reina (Toledo), se transforma éste a Centro privado y se autoriza en el mismo el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial	429
<i>Subvenciones.</i> —Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial	430

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Expropiaciones.</i> —Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación, a efectos expropiatorios, de los terrenos necesarios para la construcción de Centros de Educación General Básica en Getafe (Madrid)	433
--	-----

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

<i>Reales Academias.</i> —Resolución de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por la que se anuncia vacante de Académico de número en dicha Real Academia	433
Otra de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, con sede en Barcelona, por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de número	434

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 157/1982, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Manuel Tejerizo López como Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 1-II-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1982,

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Tejerizo López como Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 158/1982, de 1 de febrero, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel de Puelles Benítez. («BOE» 1-II-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1982,

Vengo en nombrar a don Manuel de Puelles Benítez Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 159/1982, de 1 de febrero, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Oviedo al excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocheaga. («BOE» 1-II-1982.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el primero del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, y a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1982,

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Oviedo al excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocheaga, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA**CONSEJEROS ASESORES**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Cuenca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cuenca a los siguientes señores:

Apartado f), doña María Angeles Peñarrubia López; apartado i), don Ricardo Domínguez Llofríu.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Administración Educativa, *Miguel Angel Arroyo Gómez*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Administración Educativa.

(«BOE» 15-I-1982.)

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO****PROFESORADO UNIVERSITARIO**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC498) de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona don Julio Samsó Moya (nacido el 17 de mayo de 1942), número de Registro de Personal A01EC2401, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Investigación operativa» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1305) de «Investigación operativa» de la Facultad de Mate-

máticas de la Universidad de Valencia don Marco A. López Cerdá (nacido el 1 de agosto de 1949), número de Registro de Personal A01EC2399, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC702) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense don Carlos Vara Thorbeck (nacido el 12 de julio de 1943), número de Registro de Personal A01EC2395, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1478) de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia don José María Morales Meseguer (nacido el 4 de abril de 1931), número de Registro de Personal A01EC2402, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Sociología (Socio-

logía de las Organizaciones)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC1351) de igual disciplina y Facultad de la Universidad Complutense don Víctor M. Pérez Díaz (nacido el 11 de diciembre de 1938), número de Registro de Personal A01EC2397, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Sociología (Sociología política)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC541) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense don José María Maravall Herrero (nacido el 7 de abril de 1942), número de Registro de Personal A01EC2396, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC908) de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna don Andrés Vivó Serrano (nacido el 23 de agosto de 1935), número de Registro de Personal A01EC2398, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química física» de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC785) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid don Fernando Mata Pérez (nacido el 25 de septiembre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2400, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia a la Profesora agregada (A42EC1765) de Lengua y Literatura francesas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid doña María Elena Real Ramos (nacida el 13 de noviembre de 1946), número de Registro de Personal A01EC2394, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1055) de «Lengua y Literatura francesas (Lengua francesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don Alain Verjat Massmann (nacido el 1 de noviembre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2392, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León a la Profesora agregada (A42EC1633) de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, doña Aurora Gloria Egido Martínez (nacida el 10 de abril de 1946), número de Registro de Personal A01EC2390, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC1343) de «Lengua y Literatura francesa (1.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla don Jesús Cascón Marcos (nacido el 21 de agosto de 1942), número de Registro de Personal A01EC2393, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de una plaza del grupo XXV, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Apellidos y nombre: Pesquera y González, Miguel Angel. Número Registro Personal: A44EC4622. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12,

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Apellidos y nombre: Blanco Escobar, Carlos José. Número Registro Personal: A44EC4623. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza de «Tecnología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Apellidos y nombre: Sanz y Maudes, Jesús Félix. Número Registro Personal: A44EC4626. Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la provisión de dos plazas de «Ingeniería química» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto.

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Apellidos y nombre: Ovejero Escudero, Gabriel. Número Registro Personal: A44EC4624. Fecha de nacimiento: 5 de mayo de 1950.

2. Apellidos y nombre: Lucas Martínez, Antonio de. Número Registro Personal: A44EC4625. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de dos plazas del grupo XIII, «Electrónica II y III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Apellidos y nombre: López Barrio, Carlos Alberto. Número de Registro de Personal: A44EC4627. Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1951.

2. Apellidos y nombre: Sandoval Hernández, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC4628. Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1957.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XII-1981.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Saleté Díaz, Eduardo. Número de Registro de Personal: A44EC4629. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 14-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de grupo II, «Ampliación de matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la Universidad de Sevilla, que no pudo adjudicarse de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite el 1 del actual a favor del Profesor adjunto don Felipe Mateos Mateos, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

(Grupo II, «Ampliación de matemáticas»)

Don Felipe Mateos Mateos, A44EC3783, a la Universidad de Sevilla.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Félix Francisco López Fernández-Asenjo, número de Registro de Personal A42EC1925, nacido el 15 de agosto de 1949, Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Teoría de funciones)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Andrés García Sevilla, número de Registro de Personal A42EC1926, nacido el 27 de abril de 1946, Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan López Barea, número de Registro de Personal A42EC1927, nacido el 3 de febrero de 1949, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Fornies Gracia, número de Registro de Personal A42EC1928, nacido el 5 de julio de 1947, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Dolores Suárez Ortega, número de Registro de Personal A42EC1919, nacida el 5 de agosto de 1947, Profesora agregada de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel José López Pérez, número de Registro de Personal A42EC1918, nacido el 18 de noviembre de 1946, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Orts Berenguer, número de Registro de Personal A42EC1922, nacido el 5 de octubre de 1943, Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Pozuelo Yvancos, número de Registro de Personal A42EC1920, nacido el 3 de noviembre de 1952, Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora del Programa de Profesorado de Enseñanzas Artísticas (nivel 26) de la Dirección General de Personal a doña Carmen Alonso Martínez (A01PG002209), Técnica de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su cargo anterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada, de Funcionarios, en ejercicio de las facultades que tiene delegadas por Orden de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Sección ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Ruiz Gutiérrez. Nombre: María Antonia. Cuerpo, Escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Número de Registro: A14EC00168. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1912. Fecha de cese: 17 de enero de 1982.

Madrid, 17 de enero de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, *Faustino Gudín García*.

ESCUELAS-HOGAR

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar, que no permiten ser encomendadas a interinos, y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica—, y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

1.º Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio por el curso escolar 1982-1983. Las escuelas de régimen nor-

mal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectativa de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Provincia de Badajoz

Herrera del Duque.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Consolación»:

Don Segundo Delgado Teodoro, provisional de la provincia de Barcelona, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973.

Provincia de Córdoba

Fuente Obejuna.—Escuela-Hogar «San José»:

Doña Angeles Quesada García, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en la vacante de doña María del Carmen Ramírez Rivas.

Doña Antonia Angeles Mayén Siles para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 en la vacante de doña María Lucía Sánchez Reyes.

Provincia de Huelva

Los Cabezudos-Almonte.—Escuela-Hogar:

Doña María Jesús Donaire Gómez, provisional de la provincia de Huelva, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1980.

Doña Amparo Espinosa Jiménez, provisional de la provincia de Huelva, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1980.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Hermigua-Vecindad.—Escuela-Hogar:

Don Fernando Beas Cobo, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1982).

Mirca.—Escuela-Hogar:

Doña María Nieves Cáceres Pulido, procedente de Tazacorte (Tenerife), para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Don Luis Jesús Martín Herrera, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) en la vacante de don Luis Brito Pérez.

Doña Delmirá Pérez Rodríguez, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Don Adolfo Rodríguez González, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

La Orotava.—Escuela-Hogar «La Milagrosa»:

Doña María Jesús Rodríguez García, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

San Sebastián de la Gomera.—Escuela-Hogar:

Doña Consuelo Pilar Díaz Mora, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1977 en San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Dolores Herrera Aguilar, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre).

Don Julián Horcajada Oliva, procedente de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de la Gomera), para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre).

La Esperanza-El Rosario.—Escuela-Hogar «La Esperanza»:

Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre):

Doña Isabel del Rosario Juan Hernández, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Don José María Ortiz Pérez, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María Jesús Pérez Barbuzano, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Don Agustín Domingo Ramos Mateo, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Carlos Ramos Noda, procedente de La Florida (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Ana María de la Rosa Campos, procedente de Lomo Pelado (Santa Cruz de Tenerife).

Don Roberto Treviño Gutiérrez, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Plazas de Clase creadas por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre):

Doña Carmen Rosa Abréu García, procedente de Bajos de Tagor (Santa Cruz de Tenerife), para una plaza de Clase, en la vacante de doña Casimira Juana Díaz Acosta.

Doña Dulce María del Pilar Cabeza Iglesias, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la vacante de doña María Dolores Olmo Millán.

Doña María Celia Herrera Rodríguez, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María del Rosario Morales Frago, procedente de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), en la vacante de don Felipe Rosa Santana.

Don Pedro Angel Pérez Díaz, procedente de Alojera (Santa Cruz de Tenerife).

Don José Ramos Alonso, procedente de Morro del Jable (Santa Cruz de Tenerife), en la vacante de don Manuel Piñero Núñez.

Doña María Licia Rodríguez Marrero, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la vacante de don Bonifacio Acosta Acosta.

Doña Elisa Isabel Rolo Afonso, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la vacante de doña María del Carmen Hernández López.

Vallehermoso.—Escuela-Hogar:

Don Miguel Angel Brito Guadarrama, procedente de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Don Juan Roñán Valsera Flores, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

*Provincia de Teruel**Teruel (Capital).—Escuela-Hogar:*

Don Antonio Carrasco Ibáñez, provisional de la provincia de Teruel, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 12 de junio de 1980.

*Provincia de Zaragoza**Sos del Rey Católico.—Escuela-Hogar:*

Don Tomás Martínez Modrego, provisional de la provincia de Zaragoza, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en la vacante de don Luis Verdor Bailo.

Doña Elena Maza Lacambra, provisional de la provincia de Zaragoza, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en la vacante de doña María Mercedes Soterías Garcés.

Daroca.—Escuela-Hogar:

Doña Gemma Martínez Andrés, provisional de la provincia de Zaragoza, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981.

Don Carmelo Sango de Sus, provisional de la provincia de Zaragoza, para una plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981, en la vacante de doña María Rosá Jaime Echevarría.

2.º Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, de 1 de septiembre de 1982.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Inspección Técnica de Educación General Básica y a los interesados.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Delegados provinciales del Departamento.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL**PROFESORADO**

Ilmo. Sr.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto undécimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde hayan realizado el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
- 4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Valladolid

Aguilar García, María del Carmen.
 Aguilar García, María Consuelo.
 Alonso Alfageme, Petra.
 Alonso González, Ana Luz.
 Alonso de la Fuente, María Concepción.
 Barquero Fernández, Inés.
 Buenaposada Maeso, María Lourdes.
 Calvo Martínez, Teresa de Jesús.
 Cartón Sánchez, Aurea.
 Carretero Arranz, M. Julia.
 Cortés del Amo, Baltasara.
 Delgado Cabañeros, María Angeles.
 Diez Mena, Félix.
 Fernández Salas, María Teresa.
 García Cabañas, María Teresa.
 García Calvo, María Pilar.
 García Sanz, María Inmaculada.
 González Lillo, María Julia.
 Guerrero Aparicio, Adela.
 Herrero Raposo, María Caridad.
 Infante García, Andrés.
 Jiménez de Castro, M. Luisa.
 Largo Cabrerizo, María del Carmen.

Maeruelo Fernández, María Purificación.
 Maeso Paniagua, María Ascensión.
 Maeso Sánchez-Bermejo, Agueda.
 Martín Calonge, María Pilar.
 Martínez Fernández, Miguel.
 Medina Aparicio, María Leonor.
 Medrano Cano, Claudia.
 Niño Armas, María Antonia.
 Olmedo Abril, Angel.
 Ortega González, Ana María.
 Pérez Cascón, Consuelo.
 Pozo Lafuente, Amalia del.
 Pozo Lafuente, María Luisa del.
 Rodríguez Rojo, María Milagros.
 Rodríguez Velasco, Andrés.
 Salado Cuadrado, María Antonia.
 Salado Cuadrado, Pilar.
 Salado Cuadrado, Prudencio.
 Sacristán García, María Eugenia.
 San Miguel Rico, María Angeles.
 Sánchez Vicente, Marcelino.
 Santos Alfonso, María Pilar.
 Soria García, Everilda.
 Tejedor Pérez, Gloria.
 Valdivieso Collantes, María Consuelo.
 Villafañe Ajenjo, María Amparo.

(«BOE» 5-I-1982.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
 Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar las fases de concurso y oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato de la asignatura «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 16 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Metalurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se modifica la del 10 del mismo mes, que convoca a concurso-oposición diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la Facultad de Ciencias. («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 26 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 1 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Medicina). («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre,

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesiología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 23 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 9-I-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética (Citogenética)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1981 por la que se regula la fase de prácticas de la oposición libre para provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura vascas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 2 de julio de 1980. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1981 por la que se regula la fase de prácticas de la oposición libre para provisión de plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas» del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 20 de junio de 1980. («BOE» 9-I-1982.)

Orden de 30 de diciembre de 1981 por la que se rectifica la de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes de Directores de Institutos de Bachillerato. («BOE» 9-I-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que, por don Ignacio Hernando de Larramendi y Montiano y otros, actuando en nombre y representación de la Asociación «Acción Social Empresarial», se procedió, mediante escritura pública de fecha 28 de

marzo de 1979, autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada González, comprensiva de la carta fundacional y los Estatutos, a constituir una Fundación de carácter docente privada de promoción, llamada «Fundación para la Investigación Sociológico-Empresarial» (FUSOEN), la que tendrá por finalidad: «El estudio y la investigación, la difusión de sus resultados y la promoción de actividades científicas o culturales encaminadas a profundizar en el conocimiento y mejora de la Empresa española, las relaciones más equitativas entre sus componentes, la formación de sus cuadros directivos y la implantación de un planteamiento ético de las relaciones empresariales basado en el concepto de la Empresa como institución al servicio de la comunidad»;

Resultando que el expediente constituido por la antedicha escritura y otros documentos fue remitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación al Servicio de Fundaciones del mismo, con su informe, en el que se contenían determinados reparos en 29 de septiembre de 1979; reparos que al ser tenidos en cuenta por la Sección correspondiente, con otros que por ella fueron observados, dio lugar a que por la Fundación se otorgara nueva escritura pública en 18 de diciembre del mismo año, ante el mismo fedatario que la anterior, en la que se modificaban determinados artículos de los Estatutos y se acompañarán, al mismo tiempo, nuevamente redactados y fechados en 30 de enero de 1980, el programa de actividades a realizar en el presente año y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para igual período;

Resultando que la Fundación ha fijado su domicilio en esta capital, calle de Alfonso XI, número 4, que ha sido dotada con un capital inicial de un millón de pesetas, el cual, según certificación adjunta, ha sido depositado a su nombre en el Banco de Gredos, y que ha encomendado su representación y gobierno a un Patronato constituido por las siguientes personas: Presidente, don Ignacio Hernando de Larramendi y Montiano; Vicepresidente primero, don Serafín San Juan Rubio; Vicepresidente segundo, don Luis G. Jorba Gomis; Tesorero, don Martín González del Valle; Vocales, don Mario de Hoyos Gutiérrez, don José Antonio Cervigón Marcos, don Juan Bautista Orlando, don José Auria Arburies, don Francisco Torres Fernández y don José Luis Losada Velasco; Secretario, don Benedicto Poza Lozano, de todos los cuales consta la aceptación expresa y reglamentaria de sus cargos.

Vistos el artículo 137 de la Ley General de Educación, el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, el Real Decreto de 29 de junio de 1979, sobre competencia interministerial en materia de Fundaciones, y las demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que, dada la naturaleza de los fines que con carácter general se propone cumplir la Fundación para la Investigación Sociológico-Empresarial y los más inmediatos, que se concretan en su programa de actividades, fechado en 30 de enero del presente año, relacionados todos con el balance social, tanto de la Empresa pública como privada y de las instituciones financieras, es visto que la competencia para su reconocimiento y clasificación debe corresponder al Ministerio de Universidades e Investigación, por ser ellas materias vinculadas a las funciones formativas e investigadoras de los Centros universitarios de su especialidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.4 del Reglamento de 21 de julio de 1972, en su relación con el artículo 2.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, y cuya tutela le está atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la carta fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en las escrituras públicas de 28 de marzo de 1979 y 18 de diciembre del mismo año, ambas autorizadas por el Notario de Madrid don José María de Prada González, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas por los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación, en armonía con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 29 de junio de 1979, tiene el carácter de docente privada, configurada principalmente de promoción según el artículo 2.º, 4, del Reglamento;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado oportunamente establecido, su órgano de representación y gobierno o Patronato, debida-

mente constituido y reglamentado su funcionamiento, con la aceptación expresa de sus cargos por los componentes y su capital inicial convenientemente depositado en establecimiento bancario;

Considerando que, de los demás documentos aportados y concretamente de los últimamente aportados y presentados directamente por la Fundación, de fecha 30 de enero del año en curso, programa de actividades y presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1980, se han de estimar cumplidas las previsiones de los artículos 28 y 84 del precitado Reglamento de 21 de julio de 1972,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada de promoción la denominada «Fundación para la Investigación Sociológico-Empresarial» (FUSOEN), domiciliada en Madrid, calle de Alfonso XI, número 4, que ha sido instituida por don Ignacio Hernando de Larramendi y Montiano y otros, en nombre y representación de la Asociación «Acción Social Empresarial», mediante escrituras públicas de fechas 28 de marzo y 18 de diciembre de 1979, ambas autorizadas por el Notario de Madrid don José María de Prada González, comprensivas de la carta fundacional y de sus Estatutos.

2.º Encomendar su representación y gobierno a las personas que se relacionan en el tercero de los Resultandos de este expediente, las cuales tienen aceptado el desempeño de sus cargos en forma reglamentaria.

3.º Aprobar los programas de actividades y presupuesto ordinario de ingresos y gastos que la Fundación ha redactado para el primer año de su funcionamiento con fecha 30 de enero de 1980.

4.º La Fundación deberá obtener la previa aprobación de las tarifas de las cuotas que exija a sus beneficiarios que sigan los seminarios que desarrolla la Entidad para cumplimiento de sus fines.

5.º La Fundación deberá someter a la aprobación previa del Protectorado un nuevo programa de actividades.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

(«BOE» 12-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre) se destinó, con carácter definitivo y en virtud de concurso de adscripción, a diversos Profesores adjuntos de Universidad a varias Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, observándose con posterioridad que algunos de ellos habían obtenido la excedencia voluntaria en los destinos provisionales que venían regentando, por pase al Cuerpo de Profesores Agregados, mientras se sustanciaba el procedimiento legal para la obtención del destino definitivo, por cuyo motivo se precisa la anulación de los mismos. Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre) en cuanto a los destinos definitivos obtenidos por los Profesores adjuntos que se indican, declarándose desiertas las plazas afectadas:

Don Jorge Civis Llovera, A44EC3607, destinado a una plaza de «Paleontología» (Ciencias) de la Universidad de Salamanca.

Don José Mario Díaz Fernández, A44EC4224, a una plaza de «Química técnica» (Ciencias) de la Universidad de Oviedo.

Don Juan Martínez Marín, A44EC4337, a una plaza de «Gramática histórica de la Lengua española» (Filosofía y Letras) de la Universidad de Granada.

Don Jesús Longares Alonso, A44EC4489, a una plaza de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Santiago.

Don Francisco Dalmases Moncayo, A44EC4483, a una plaza de «Biofísica» (Medicina) de la Universidad de Valencia.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-I-1982.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que doña Lourdes Matute Duarte, como Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad civil «Promotora de Centros de Educación y Cultura», solicita reconocimiento como Colegio Mayor de la Residencia Universitaria Femenina denominada «Arosa»;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Otorgar categoría de Colegio Mayor Universitario al establecido en la calle General Franco, 35, de Santiago de Compostela, que se denominará «Arosa», y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

2.º Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio Mayor.

3.º El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Valladolid, proponiendo que el Colegio Mayor «Santa María del Castillo» y la Residencia-Internado de la Escuela de Enfermería, ubicados ambos en el edificio sito en la calle Real de Burgos, por autorización provisional concedida por Orden ministerial de 18 de mayo de 1981, se transformen en la Sección

independiente femenina del Colegio Mayor «Santa Cruz», cuya rama masculina dispone de edificio en la calle del Cardenal Mendoza de la misma ciudad de Valladolid;

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de gobierno de dicha Universidad y lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, así como en el Real Decreto 1857/1981, de 20 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar el establecimiento, en el Colegio Mayor «Santa Cruz», dependiente de la Universidad de Valladolid, de dos Secciones, una masculina y otra femenina, con sedes en las calles Cardenal Mendoza y Real de Burgos, respectivamente, ambas de Valladolid.

2.º Queda sin efecto la Orden ministerial de 20 de junio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) por la que se reconoció el Colegio Mayor «Santa María del Castillo», así como la Orden ministerial de 18 de mayo de 1981 que autorizó su traslado provisional al edificio de la Residencia-Internado de la Escuela de Enfermería de la calle Real de Burgos.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-I-1982.)

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se amplían los Centros incluidos en el anexo de la Resolución de esta Dirección General de 23 de noviembre, convocando el curso de nivelación de conocimientos para convalidar el título de ATS por el de Diplomado de Enfermería, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30436, líneas 21 y 22, donde dice: «personal civil de la Administración Militar», debe decir: Funcionarios civiles de la Administración Militar».

(«BOE» 18-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Esperanza de Diego Verdugo contra resolución de este Departamento de fecha 23 de noviembre de 1979, la Audiencia Nacional, en fecha 19 de enero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por doña María de la Esperanza de Diego Verdugo contra resoluciones de cuatro de abril y veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve del Ministerio de Educación que declaramos conformes a derecho; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

En el sumario del «Boletín Oficial» del Departamento número 5, de fecha 1 de febrero, páginas 287 y 288, donde dice: «Instrucciones por las que se regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los Centros públicos preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional», debe decir: «Instrucciones por las que se regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los Centros públicos preescolares y Colegios».

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del curso escolar 1981-82, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Albacete

Número de expediente: 9.172.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «Nuestra Señora de las Maravillas». Domicilio: Virgen de las Maravillas, 9. Titular: Desamparados Berrio Campos. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 9.222.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «La Presentación». Domicilio: Francisco Pizarro, 81. Titular: Religiosas Presentacionistas Parroquiales. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: El Bonillo. Localidad: El Bonillo. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Las Cruces, 29. Titular: R.R. Terciarias Carmelitas. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Alicante

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «San Gabriel». Domicilio: Parroquia de San Gabriel. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Titular: Obispado Orihuela-Alicante.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «San Pablo y San Nicolás». Domicilio: Aureliano Ibarra, 11. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Crevillente. Localidad: Crevillente. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Santa Lucía, 1. Nivel que imparte: Educación General Básica. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Jaime Navarro Sabuco, 12. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Guardamar del Segura. Localidad: Guardamar del Segura. Denominación: «Santiago Apóstol». Domicilio: Plaza de Abastos. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Monóvar. Localidad: Monóvar. Denominación: «Son Juan Bautista». Domicilio: Santa Teresa, 2, y Juan Rico, sin número. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Novelda. Localidad: Novelda. Denominación: «San Roque». Domicilio: Plaza Imperio, 4. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Orihuela. Localidad: Arneva. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Plaza de la Iglesia. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Orihuela. Localidad: Desamparados. Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados». Domicilio: Vereda Bonavida. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Orihuela. Localidad: Molins. Denominación: «Ecce Homo». Domicilio: Molins. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: San Fulgencio. Localidad: San Fulgencio. Denominación: «San Fulgencio». Domicilio: Travesía de la Iglesia. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Villena. Localidad: Villena. Denominación: «Virgen de las Virtudes». Domicilio: Plaza de Santa María, 6. Titular: Obispado de Orihuela-Alicante. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Baleares

Número de expediente: 4.389.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Espíritu Santo-Miñonas». Domicilio: Atarazanas, 6. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: No consta.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Presentación de la Virgen María». Domicilio: Montesión, 13 ó 37. Titular: Misioneras del Sagrado Corazón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 4.390.

Municipio: Arta. Localidad: Arta. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: San Mateo, 9 (colonia de San Pedro). Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Ciudadela. Localidad: Ciudadela. Denominación: «San Juan de Misa». Domicilio: Camino de San Juan de Misa. Titular: Obispado de Menorca. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 2.481.

Municipio: Lluçmajor. Localidad: Lluçmajor. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: Pelaires, 3. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 5.216.

Municipio: Mercadal. Localidad: San Cristóbal. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: España, 3. Titular: Misioneras de los Sagrados Corazones. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar.

Provincia de Cádiz

Número de expediente: 10.360.

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Denominación: «San Arturo». Domicilio: Avenida de Marconi, sin número. Titular: Arturo Páz Varela. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 7.471.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Denominación: «Ramos». Domicilio: Churruca, 19. Titular: Adelaida Ramos Piñero. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción. Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza». Domicilio: Héroes del Alcázar, 12. Titular: Ministerio de Trabajo. INEM. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 7.140.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Jaén». Domicilio: Antonio López, 148. Titular: José Fernández López. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 7.710.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Castillo». Domicilio: Alfonso XIII, 13. Titular: José Martín Guerrero. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 12.773.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Camino de los Vinateros, 89. Titular: Asunción Naranjo Borreguero. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 1.426.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Quevedo». Domicilio: Madera, 26. Titular: Elisa García Alonso. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 8.911.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Villaverde». Domicilio: Encarnación Oviol, 41 ó 63. Titular: José Rodríguez Bouzas. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda. Denominación: «Airesol». Domicilio: Carretera de La Coruña, kilómetro 16,400 (colonia Airesol). Titular: Juan José Palacios Corredera. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

(«BOE» 15-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 15.892.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Calle Manuel Godoy, 15. Denominación: «Dumbo». Titular: Doña María Dolores Loureiro Alonso. Fecha de autorización previa: 13 de noviembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 25.

Provincia de Baleares

Número de expediente: 15.771.

Municipio: Marratxi. Domicilio: Calle Cabana, 31 (Pont d'Inca). Denominación: «Liceu Balear». Titular: Cooperativa CODEPPA. Fecha de autorización previa: 17 de septiembre de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 5.439.

Municipio: Pedro Abad. Domicilio: Calle Santa Rafaela, 9. Denominación: «Beata Rafaela María». Titular: Congregación Esclavas del Sagrado Corazón. Fecha de autorización previa: 26 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 30.

Provincia de Huelva

Número de expediente: 4.609.

Municipio: Valverde del Camino. Domicilio: Calle Santa Ana, 40. Denominación: «Santa María Magdalena». Titular: Congregación de Hermanas de la Cruz. Fecha de autorización previa: 3 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Oviedo

Número de expediente: 15.895.

Municipio: La Felguera. Domicilio: Calle La Reguera. Denominación: «La Salle». Titular: Congregación Religiosa Hermanos de las Escuelas Cristianas. Fecha de autorización previa: 13 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente: 1.510.

Municipio: Villaviciosa. Domicilio: Calle José Caveda Nava, 33. Denominación: «San Francisco». Titular: Arzobispado de Oviedo. Fecha de autorización previa: 18 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.894.

Municipio: Mos. Localidad: Sanguñeda. Domicilio: Amieirolongo. Denominación: «Amieirolongo». Titular: Don Julio César Martínez Fernández. Fecha de autorización previa: 10 de febrero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.567.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Calle Vereda del POCO Aceite, barriada de Valdezorras. Denominación: «Cardenal Spínola». Titular: Patronato Vereda Valdezorras. Fecha de autorización previa: 25 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 60.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Santísimo Sacramento». Domicilio: Calle Gran Capitán, 53. Titular: Congregación Religiosas Adoratrices.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Capitán, 53.

Provincia de Badajoz

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Madre Matilde, 2. Titular: Congregación RR. Hijas

de María Madre de la Iglesia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Matilde, 2.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Atarfe. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Carretera de Alcalá, 5. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Alcalá, 5.

Provincia de Logroño

Municipio: Alfaro. Localidad: Alfaro. Denominación: «Amor Misericordioso». Domicilio: Calle Primo de Rivera, 27. Titular: Esclavas del Amor Misericordioso.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 27.

Municipio: Alfaro. Localidad: Alfaro. Denominación: «La Salle». Domicilio: Plaza Bretón, 1. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Bretón, 1.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Sebastián Elcano, 35. Titular: PP. Salesianos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sebastián Elcano, 35.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Alberto Magno». Domicilio: Travesía Ivan de Vargas, 1 y 3. Titular: Sociedad Cooperativa «San Alberto Magno».—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía Iván de Vargas, 1 y 3.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Moreno Nieto, 1. Titular: Congregación Religiosas Terciarias Franciscanas de la Purísima.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moreno Nieto, 1.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Encarnación del Señor». Domicilio: «Avenida Sor Teresa Prat, 51. Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Sor Teresa Prat, 51.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle San Agustín, 3-5. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Agustín, 3-5.

Centros de Educación Preescolar*Provincia de Almería*

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Santísimo Sacramento». Domicilio: Calle Gran Capitán, 53. Titular: Congregación Religiosas Adoratrices.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Capitán, 53.

Provincia de Badajoz

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Madre Matilde, 2. Titular: Congregación de Religiosas Hijas de María Madre de la Iglesia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Matilde, 2.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Divino Corazón». Domicilio: Calle Divino Redentor, 57. Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Divino Redentor, 57.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Basilio Paraíso, 24. Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad, y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Basilio Paraíso, 24.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Moreno Nieto, 1. Titular: Congregación Religiosas Terciarias Franciscanas de la Purísima.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Jardín de Infancia con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moreno Nieto, 1.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: San Agustín, 3-5. Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Agustín, 3-5.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—P. D. el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr.: Director general de Educación Básica:

ANEXO

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: AGUILAR DE CAMPOS. LOCALIDAD: AGUILAR DE CAMPOS.
 CODIGO DE CENTRO: 4700038
 DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC..
 DOMICILIO: AYUNTAMIENTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: ALAEJOS. LOCALIDAD: ALAEJOS.
 CODIGO DE CENTRO: 4700041
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: RONDA DEL CASTILLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MIGUEL DE CERVANTES.

MUNICIPIO: ARROYO. LOCALIDAD: LA FLECHA.
 CODIGO DE CENTRO: 4700526
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LAS ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTRILLO DE DUERO. LOCALIDAD: CASTRILLO DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000491
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL JOSE ANTONIO GIRON (47001900) DE PERAFIEL.

MUNICIPIO: CASTROPONCE. LOCALIDAD: CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47000671
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CASTROPONCE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL TERRA DE CAMPOS (47005310) DE VILLALON DE CAMPOS.

MUNICIPIO: CISTERNIGA. LOCALIDAD: LA CISTERNIGA.
 CODIGO DE CENTRO: 47000774
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CRTA DE SORIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: LAGUNA DE DUERO. LOCALIDAD: LAGUNA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 47001158
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CASCAJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'TORRELAGO' DE LAGUNA DE DUERO
 9 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.6.B., 5 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: LAGUNA DE DUERO. LOCALIDAD: LAGUNA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 47600832
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TORRELAGO'.
 DOMICILIO: TORRELAGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 7 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO (47001158) DE LAGUNA DE DUERO 9 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MURIEL. LOCALIDAD: MURIEL DE ZAPARDIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 47001699
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: GENERALISIMO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: SAE LICES DE MAYORGA. LOCALIDAD: SAE LICES DE MAYORGA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002308
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: 47 Y R.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL PALACIO. LOCALIDAD: SAN VICENTE DEL PALACIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002515
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PZA DE ESPAÑA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.

MUNICIPIO: TORRELOBATON. LOCALIDAD: TORRELOBATON.
 CODIGO DE CENTRO: 47002825
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.
 DOMICILIO: CARRETERA DE TORDESILLAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 5 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BARRUELO, DEL MUNICIPIO BARRUELO GALLEGOS DE HORNIAJA, DEL MUNICIPIO GALLEGOS DE HORNIAJA, MARZALES, DEL MUNICIPIO MARZALES, SAN CEBRIAN DE MAZOTE, DEL MUNICIPIO SAN CEBRIAN DE MAZOTE, SAN PELAYO, DEL MUNICIPIO SAN PELAYO, SAN SALVADOR, DEL MUNICIPIO SAN SALVADOR, TORRECILLA DE LA TORRE, DEL MUNICIPIO TORRECILLA DE LA TORRE, MONTE DE SAN LORENZO, DEL MUNICIPIO TORRELOBATON, VEGA DE VALDETIRONCO, DEL MUNICIPIO VEGA DE VALDETIRONCO, VILLASEXIMIR, DEL MUNICIPIO VILLASEXIMIR.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: TUDELA DE DUERO. LOCALIDAD: TUDELA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002904
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: GRUPO ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION S.C.C.

MUNICIPIO: VALDENEBRO DE LOS VALLES. LOCALIDAD: VALDENEBRO DE LOS VALLES.
 CODIGO DE CENTRO: 47003040
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA. 'ANTONIO RUIZ OCANA'.
 DOMICILIO: CRTA DE LA MUDARRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL CAMPOS GOTTICOS (47001456) DE MEDINA DE RIOSECO.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47003192
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'CARDENAL MENDOZA'.
 DOMICILIO: PANADEROS 28. GRAL RUIZ Y JOSE M. LACORT.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.

COMPOSICIÓN RESULTANTE: 11 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003209.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONDE ANSUREZ'.
DOMICILIO: BATUECAS S/N BARRIO DE ESPAÑA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
LOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003258.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ARZOBISPO GANDASEGUI'.
DOMICILIO: CARRETERA DE SEGOVIA S/N DELICIAS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
MOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
GIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ZAMBRANA.
-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.6.B. A CRTA. DE CIRCUNVABACION,
14 (DELICIAS).

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003313.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO GIRON'.
DOMICILIO: TAJAHIERRO S/N BARRIO GIRON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 8 DE NIÑOS E.6.B SE TRANSFORMAN EN 8 MIX,
E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JUAN MARTIN EL EMPECINADO.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003349.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS VIVES'.
DOMICILIO: BARRIO DE LAS DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003453
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO DE QUEVEDO Y
VALLEGAS'.

DOMICILIO: GRANADOS 1 BARRIADA CUATRO DE MARZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003465
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
DOMICILIO: PADRE CLARET 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO' DE
VALLADOLID 8 DE NIÑAS E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 8 DE NIÑOS E.6.B. Y 8 DE NIÑAS E.6.B SE
TRANSFORMAN EN 16 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003477
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
DOMICILIO: PADRE CLARET 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
-DESGLONES: AL COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO' DE VALLADOLID 8
DE NIÑAS E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003921
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS SANTOS ANGELES'.
DOMICILIO: PROLONGACION DE REYES CATOLICOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: EMILIO ALARCOS.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47004861
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PIO DEL RIO HORTEGA'.
DOMICILIO: PAJARILLOS CARRETERA VILLABANEZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX, E.6.B.
-DESGLONES: A LA ESCUELA GRADUADA 'LA ESPERANZA' DE VALLADOLID
4 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX,
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47004883
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA 7.

- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47006053
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/ JOAQUIN VELASCO MARTIN, 77.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.6.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MARIA DE MOLINA.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47006065
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/ HUERTAS (BARRIO DE LOS MADILLOS).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 23 MIX. E.6.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FEDERICO GARCIA LORCA.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47006077
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CRTA. DE CIRCUNVALACION, S/N (B. DE CANTERAC).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PABLO PICASSO.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47006089
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA RUBIA'.
 DOMICILIO: CAMINO VIEJO DE SIMANCAS (BARRIO LA RUBIA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA GRADUADA (47005966) DE VALLADOLID 6 DE MANAS E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 6 DE NINAS E.6.B SE TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ALONSO BERRUGUETE.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47006090
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RONDILLA'.
 DOMICILIO: AVDA. SANTA TERESA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.6.B. Y 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 16 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47005887
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA PILARICA, 59 (AL FINAL).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ANTONIO MACHADO.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47005917
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CRTA. DE CIRCUNVALACION S/N (B. SAN ISIDRO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: NARCISO ALONSO CORTES.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47005930
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: C/ CIGUEÑA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MIGUEL HERNANDEZ.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47005942
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ARTURO EYRIES'.
 DOMICILIO: POLIGONO ARTURO EYRIES - PARCELA 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47005966
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: RUBIA ENTRE C.VIEJO SIMANCAS Y CANADA PTE. DUERO
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSOS: AL COLEGIO PUBLICO 'LA RUBIA' DE VALLADOLID 6 DE NINAS E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

- OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 - NUEVA DENOMINACION: LEON FELIPE.
 - FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 - CODIGO DE CENTRO: 47006107
 - DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ARTURO LEON'.
 - DOMICILIO: PARQUE ARTURO LEON.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - COMPOSICION DEL CENTRO: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 - OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 - NUEVA DENOMINACION: VICENTE ALEXANDRE.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 - CODIGO DE CENTRO: 47600820
 - DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 - DOMICILIO: BARRIO PAJARILLOS-RIO ESGUEVA.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - SUPRESIONES: 6 MIX. E.G.B.
 - COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 - CODIGO DE CENTRO: 47609844
 - DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LA ESPERANZA'.
 - DOMICILIO: CRTA. DE VILLABANEZ, 58.
 - REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
 - MOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
 - INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'PIO DEL RIO HORTEGA' DE VALLADOLID 4 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 - COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 - OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 - ESTE CENTRO SE CONSTITUTE EN ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: VIANA DE CEGA. LOCALIDAD: VIANA DE CEGA.
 - CODIGO DE CENTRO: 47005073
 - DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'ROSARIO PEREDA'.
 - DOMICILIO: ROSARIO PEREDA.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 - COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VILLABANEZ. LOCALIDAD: VILLABANEZ.
 - CODIGO DE CENTRO: 47005103
 - DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 - DOMICILIO: VILLABANEZ.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B.
 - COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VILLALAN DE CAMPOS, LOCALIDAD: VILLALAN DE CAMPOS.
 - CODIGO DE CENTRO: 47005231
 - DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
- DOMICILIO: PZA MAYOR S/N.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 - POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 - SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA 5 UNIDAD/ES SUPERVIVIDAS AL COLEGIO COMARCAL TERRA DE CAMPOS (47005310) DE VILLALON DE CAMPOS.
- MUNICIPIO: VILLALON DE CAMPOS. LOCALIDAD: VILLALON DE CAMPOS.
 - CODIGO DE CENTRO: 47005310
 - DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'TERRA DE CAMPOS'.
 - DOMICILIO: AVDA DEL PASEO S/N.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.E. Y 1 DE NIÑAS E.E SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
 - COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VILLAVEDE DE MEDINA. LOCALIDAD: VILLAVEDE DE MEDINA.
 - CODIGO DE CENTRO: 47005486
 - DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 - DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO S/N.
 - REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 - CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 - COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 13-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE STA. C. TENERIFE

MUNICIPIO: ARICO. LOCALIDAD: ARICO O LOMO DE ARICO.
 CODIGO DE CENTRO: 38000263
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VILLA DE ARICO'.
 DOMICILIO: EL CARMEN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX.
 E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ARONA. LOCALIDAD: CABO BLANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 38000408
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CABO BLANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARONA. LOCALIDAD: CHAYOFA.
 CODIGO DE CENTRO: 38008781
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
 DOMICILIO: LA CAMELLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE BASICA Y PREESC.

MUNICIPIO: BREÑA BAJA. LOCALIDAD: BREÑA BAJA O SAN JOSE.
 CODIGO DE CENTRO: 38000639
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: SAN JOSE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN ANTONIO (38000706) DE SAN ANTONIO.

MUNICIPIO: BREÑA BAJA. LOCALIDAD: LAS LEDAS.
 CODIGO DE CENTRO: 38000688
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LAS LEDAS DE ABAJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL SAN ANTONIO (38000706) DE SAN ANTONIO.

- MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD: SAN ISIDRO.
 CODIGO DE CENTRO: 38001395
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDRO'.
 DOMICILIO: SAN ISIDRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD: SAN ISIDRO.
 CODIGO DE CENTRO: 38008560
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ABONA'.
 DOMICILIO: SAN ISIDRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: GUIA DE ISORA. LOCALIDAD: CHIO.
 CODIGO DE CENTRO: 38001498
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CHIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: GUIMAR. LOCALIDAD: GUIMAR.
 CODIGO DE CENTRO: 38008043
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CHACONA'.
 DOMICILIO: GUIMAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JULIAN ZAFRA MORENO.
- MUNICIPIO: HERMIGUA. LOCALIDAD: HERMIGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 38001802
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
 DOMICILIO: VECINDAD.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: LA LAGUNA. LOCALIDAD: LOS BALDIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 38002156
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO DE PADUA S/N.
- MUNICIPIO: BREÑA BAJA. LOCALIDAD: SAN ANTONIO.
 CODIGO DE CENTRO: 38000706
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ANTONIO'.
 DOMICILIO: SAN ANTONIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: 'BREÑA BAJA O SAN JOSE, LAS LEDAS, DEL MUNICIPIO BREÑA BAJA. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: CANDELARIA. LOCALIDAD: BARRANCO HONDO.
 CODIGO DE CENTRO: 38000810
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: BARRANCO HONDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: FRONTERA. LOCALIDAD: LA RESTINGA.
 CODIGO DE CENTRO: 38600746
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LA RESTINGA'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ~~UNITARIA MIXTA~~
- MUNICIPIO: GARAFIA. LOCALIDAD: GARAFIA O SANTO DOMINGO.
 CODIGO DE CENTRO: 38001139
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SANTO DOMINGO'.
 DOMICILIO: BALTASAR MARTIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD: CHARCO DEL PINO.
 CODIGO DE CENTRO: 38001267
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CHARCO DEL PINO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES Y 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA LAGUNA. LOCALIDAD: LA HIGUERITA.
CODIGO DE CENTRO: 38008596
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE FATIMA'.
DOMICILIO: AVDA. DE LAS PALMERAS S/N FINCA ESPARA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 7 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LA LAGUNA. LOCALIDAD: LAS MERCEDES.
CODIGO DE CENTRO: 38002341
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'COMARCAL 'LAS MERCEDES'.
DOMICILIO: CARRETERA 'LAS MERCEDES S/N'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
REGION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA LAGUNA. LOCALIDAD: VALLE DE GUERRA.
CODIGO DE CENTRO: 38008641
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ATLANTIDA'.
DOMICILIO: LA PLAZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LOS LLANOS DE ARIDANE. LOCALIDAD: LOS LLANOS DE ARIDANE.
CODIGO DE CENTRO: 38003185
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'XXV AÑOS DE PAZ'.
DOMICILIO: ENRIQUE MEDEROS LORENZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 2 MIX, E.6.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LA OROTAVA. LOCALIDAD: SAN ANTONIO.
CODIGO DE CENTRO: 38003719
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: BARRIADA DE SAN ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 9 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
MUNICIPIO: EL PASO. LOCALIDAD: EL PASO.
CODIGO DE CENTRO: 38003756
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA GRADUADA 'TACANDE' DE EL PASO 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL PASO. LOCALIDAD: EL PASO.
CODIGO DE CENTRO: 38003835
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'TACANDE'.
DOMICILIO: TACANDE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGRUPOSES: AL COLEGIO PUBLICO (38003756) DE EL PASO 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.6.B.
ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: LOS REALEJOS. LOCALIDAD: CRUZ SANTA.
CODIGO DE CENTRO: 38008110
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MENCEY BENTOR'.
DOMICILIO: LA CARTAYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LOS REALEJOS. LOCALIDAD: REALEJO BAJO.
CODIGO DE CENTRO: 38004301
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'AGUSTIN ESPINOSA'.
DOMICILIO: LA UNION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX, E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN MIGUEL. LOCALIDAD: ALDEA BLANCA DEL LLANO.
CODIGO DE CENTRO: 38004773
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: ALDEA BLANCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE BASICA Y PREESC.

- MUNICIPIO: SAN MIGUEL. LOCALIDAD: EL ROQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 38600758
 DENOMINACION: ~~UNIDAD DE PARVULOS DEL ROQUE.~~
 DOMICILIO: EL ROQUE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ~~UNIDAD DE PARVULOS.~~
- MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.
 CODIGO DE CENTRO: 38004891
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RUIZ DE PADRON'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE COLON 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LA PALMA. LOCALIDAD: MIRCA.
 CODIGO DE CENTRO: 38004967
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MIRCA-BARRIADA SAN PIO X.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LA PALMA. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE LA PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 38005005
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SECTOR SUR'.
 DOMICILIO: PLAZA DE SANTO DOMINGO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LA PALMA. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE LA PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 38005017
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SECTOR NORTE'.
 DOMICILIO: A RODRIGUEZ LOPEZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD: BARRIADA DE SAN PIO X -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 38008870
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: BDA DE SAN PIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 8 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD: BARRIO DE LA ALEGRIA -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 38006376
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO'.
 DOMICILIO: JOSE MARTI S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA JUNTA DEL PUERTO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD: OFRA-SANTA CRUZ DE TENERIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 38008122
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POLLIGONO DE OFRA CHIMISAY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CHIMISAY.
 -SE TRASLADAN: 27 UNIDADES DE E.G.B. Y 4 UNIDADES DE PREESCOLAR A DOMINGO SALAZAR COLOGAN S/N.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE TENERIFE -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 38006320
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAN JUAN DE DIOS'.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS.
 -SUPRESIONES: 3 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE NIÑAS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SANTA URSULA. LOCALIDAD: LA CORUJERA.
 CODIGO DE CENTRO: 38006401
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA CORUJERA'.
 DOMICILIO: ~~LAS ROSERIAS.~~
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SANTIAGO DEL TEIDE. LOCALIDAD: TAMAME.
 CODIGO DE CENTRO: 38006587
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA GENERAL S/N.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: TACORONTE. LOCALIDAD: BARRANCO DE LAS LAJAS.
CODIGO DE CENTRO: 38006824
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: BARRANCO DE LAS LAJAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: TACORONTE. LOCALIDAD: LOS NARANJEROS.
CODIGO DE CENTRO: 38006915
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CASTRO FARINAS'.
DOMICILIO: CARRETERA GENERAL DEL MORTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 4 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TACORONTE. LOCALIDAD: SAN JUAN-LOS PERALES.
CODIGO DE CENTRO: 38006952
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAN JUAN PERALES'.
DOMICILIO: CARRETERA NUEVA KM 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: TACORONTE. LOCALIDAD: TACORONTE.
CODIGO DE CENTRO: 38006964
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARIA ROSA ALONSO'.
DOMICILIO: CAMINO LOS LAUREANOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TANQUE. LOCALIDAD: LOS LLANOS.
CODIGO DE CENTRO: 38007038
DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC.
DOMICILIO: SAN JOSE DE LOS LLANOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: TAZACORTE. LOCALIDAD: PUERTO.
CODIGO DE CENTRO: 38007063
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
- DOMICILIO: BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- PROVINCIA DE ZARAGOZA

- MUNICIPIO: SASTAGO. LOCALIDAD: SASTAGO.
CODIGO DE CENTRO: 50004326
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVENIDA DE LAS ESCUELAS 1-3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- (BOE 13-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUNICIPIO: AGAETE. LOCALIDAD: EL HORNILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 3500021
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: EL HORNILLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: AGAETE. LOCALIDAD: SAN PEDRO.
 CODIGO DE CENTRO: 3500045
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL VALLE'.
 DOMICILIO: SAN PEDRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: ARINAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 35000112
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VEINTÉ DE ENERO'.
 DOMICILIO: ARINAGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: LA BANDA DE AGUIMES.
 CODIGO DE CENTRO: 35000124
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'MONTANA LOS VELEZ'.
 DOMICILIO: MONTANA DE LOS VELEZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ANTONIO MORALES RODRIGUEZ.

MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: CRUCE DE ARINAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 35000136
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DOCTOR JOSE MELIAN RODRIGUEZ'.
 DOMICILIO: ANSITE 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLUSES: AL COLEGIO PUBLICO 'POLIGONO DE ARINAGA' DE CRUCE DE ARINAGA 2 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

- MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: CRUCE DE ARINAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 35601016
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POLIGONO DE ARINAGA'.
 DOMICILIO: POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR JOSE MELIAN ROURIQUET' DE CRUCE DE ARINAGA 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: LA GOLETA.
 CODIGO DE CENTRO: 35000148
 DENOMINACION: ESCUELA GRABUADA 'LAS PILETAS'.
 DOMICILIO: LA GOLETA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: LAS ROSAS.
 CODIGO DE CENTRO: 35000151
 DENOMINACION: ESCUELA GRABUADA.
 DOMICILIO: LAS ROSAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MARIA MUÑOZ MAYOR.
- MUNICIPIO: AGUIMES. LOCALIDAD: TEMISAS.
 CODIGO DE CENTRO: 35000161
 DENOMINACION: ESCUELA GRABUADA.
 DOMICILIO: TEMISAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ANTIGUA. LOCALIDAD: ANTIGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 35000173
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA ANTIGUA'.
 DOMICILIO: PZA DE ANTIGUA 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ANTIGUA. LOCALIDAD: ANTIGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 35601028
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LA CORTE'.
 DOMICILIO: LA CORTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA
- MUNICIPIO: ANTIGUA. LOCALIDAD: ANTIGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 35601031
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'DURAZNO'.
 DOMICILIO: DURAZNO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA
- MUNICIPIO: ARRECIFE. LOCALIDAD: ARRECIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 35000203
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA MARINA'.
 DOMICILIO: VARGAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ARRECIFE. LOCALIDAD: ARRECIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 35000227
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BENITO MENDEZ TARAJAÑO'.
 DOMICILIO: GREGORIO MARAÑON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ARRECIFE. LOCALIDAD: ARRECIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 35000239
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ADOLFO TOPHAN'.
 DOMICILIO: DOCTOR GOMEZ ULLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ARRECIFE. LOCALIDAD: ARRECIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 350006199
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO ZEROLO'.
 DOMICILIO: TAMARAQUA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ARRECIFE. LOCALIDAD: ARRECIFE.
 CODIGO DE CENTRO: 35006539
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS GERANIOS'.
 DOMICILIO: URBANIZACION LOS GERANIOS S/N.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ARRECIFE. LOCALIDAD: ARRECIFE.
CODIGO DE CENTRO: 35006667
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NIEVES TOLEDO'.
DOMICILIO: EL INDIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: FIRGAS. LOCALIDAD: CASABLANCA.
CODIGO DE CENTRO: 35005559
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: CASABLANCA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: GÁLDAR. LOCALIDAD: CAIDEROS.
CODIGO DE CENTRO: 35000574
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CAIDEROS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: GÁLDAR. LOCALIDAD: GÁLDAR.
CODIGO DE CENTRO: 35000586
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO GUANARTEMF'.
DOMICILIO: GUILLEN MORALES 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: GÁLDAR. LOCALIDAD: HOYA DE PINEDA.
CODIGO DE CENTRO: 35005501
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: HOYA DE PINEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: GÁLDAR. LOCALIDAD: SAN ISIDRO.
CODIGO DE CENTRO: 35000707
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAN ISIDRO'.
- DOMICILIO: PLAZA DE SAN ISIDRO 1 Y 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: GÁLDAR. LOCALIDAD: SAN ISIDRO.
CODIGO DE CENTRO: 35006746
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ROQUE ALMAGRO'.
DOMICILIO: JOSE DE SOCA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: HARIA. LOCALIDAD: HARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35000720
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SANTIAGO NODA 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: INGENIO. LOCALIDAD: CARRIZAL.
CODIGO DE CENTRO: 35000771
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CLAUDIO DE LA TORRE'.
DOMICILIO: JUAN DE AUSTRIA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 43 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: INGENIO. LOCALIDAD: CARRIZAL.
CODIGO DE CENTRO: 35005584
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BARRIO COSTA'.
DOMICILIO: CARRIZAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: INGENIO. LOCALIDAD: CARRIZAL.
CODIGO DE CENTRO: 35006424
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MORALES'.
DOMICILIO: EJIDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

- MUNICIPIO: MOGAN. LOCALIDAD: MOGAN.
 CODIGO DE CENTRO: 35000855
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MOGAN. LOCALIDAD: LA PLAYA DE AGUINEGUIN.
 CODIGO DE CENTRO: 35000859
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: PLAYA DE ARGUINEGUIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MOGAN. LOCALIDAD: PUERTO RICO.
 CODIGO DE CENTRO: 35005705
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: PUERTO RICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: MOGAN. LOCALIDAD: TABAIBALES.
 CODIGO DE CENTRO: 35005717
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: TABAIBALES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: MOYA. LOCALIDAD: COSTA.
 CODIGO DE CENTRO: 35000884
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: COSTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MOYA. LOCALIDAD: BARRANCO DEL LAUREL.
 CODIGO DE CENTRO: 35000896
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: BARRANCO DEL LAUREL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: MOYA. LOCALIDAD: LOMO BLANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 35000902
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LOMO BLANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: LA OLIVA. LOCALIDAD: CORRALEJO.
 CODIGO DE CENTRO: 35005171
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CORRALEJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LA OLIVA. LOCALIDAD: LA OLIVA.
 CODIGO DE CENTRO: 35000963
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LA OLIVA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: PAJARA. LOCALIDAD: MORRO DEL JABLE.
 CODIGO DE CENTRO: 35001025
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MORRO DEL JABLE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LOS HOYOS.
 CODIGO DE CENTRO: 35001104
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LOS HOYOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001244
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
 DOMICILIO: GRANADERA CANARIA 11.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 3 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001268
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO DE GUANARTENE'.
 DOMICILIO: PAVIA 22.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 38 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 6 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001271
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
 DOMICILIO: AMERICO VESPUCCIO 39.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001311
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REYES CATOLICOS'.
 DOMICILIO: SOR SIMONA SCHMANN, 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 36 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001414
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CASTILLA'.
 DOMICILIO: MALAGA 1 - POLIGONO SAN CRISTOBAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'LA GRANJA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 12 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 60 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001438
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RAMON MENENDEZ PIDAL'.
 DOMICILIO: BARRADA PEDRO HIDALGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 47 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35001487
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALCALDE RAMIREZ BETHENCOURT'.
 DOMICILIO: SUBIDA SAN FRANCISCO MILLER ALTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 57 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35002893
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ARAGON'.
 DOMICILIO: URBANIZACION EL BATAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003393
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ISLAS CANARIAS'.
 DOMICILIO: POLIGONO SAN CRISTOBAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'LA GRANJA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 36 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003401
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ISLAS BALEARES'.
 DOMICILIO: POLIGONO SAN CRISTOBAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003423
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CRUZ DE PIEDRA'.
 DOMICILIO: POLIGONO CRUZ DE PIEDRA.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
-SUPRESIONES: 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35006254
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GUTIERREZ DE RUBALCAVA'.
DOMICILIO: C/ CARVAJAL S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
-CREACIONES: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-DESOLUSES: A LA ESCUELA GRADUADA 'VIRGEN DE LORETO' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35006448
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUEVO CRUZ DE PIEDRA'.
DOMICILIO: POLIGONO DE CRUZ DE PIEDRA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35006591
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: OBISPO ROMO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 40 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: FEDERICO GARCIA LORCA.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35006618
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BARRIO LA PATERNA C/ ATAULFO ARGENTA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 30 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: FRANCISCO HERANDEZ MONZON.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35601041
- DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'VIRGEN DE LORETO'.
DOMICILIO: PASEO TORRES MORALES.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO DEL AIRE).
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'GUTIERREZ DE RUBALCAVA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL,
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35601053
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA GRANJA'.
DOMICILIO: POLIGONO DE SAN CRISTOBAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'ISLAS CANARIAS' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 4 MIX. E.G.B.; DEL COLEGIO PUBLICO 'CASTILLA' DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 12 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CODIGO DE CENTRO: 35601065
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'ALBERGUE PEDRO HIDALGO'.
DOMICILIO: BARRAJADA PEDRO HIDALGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA DE PARVULOS
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: SAN LORENZO.
CODIGO DE CENTRO: 35005407
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN LORENZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: TAFIRA BAJA.
CODIGO DE CENTRO: 35003526
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'FONDILLO'.
DOMICILIO: EL FONDILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: TAMARACEITE.
 CODIGO DE CENTRO: 35006850
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO DE PILETAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CIUDAD DEL CAMPO.

MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: TAMARACEITE.
 CODIGO DE CENTRO: 35006862
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: BARRIO DE PILETAS (ZONA ALTA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 3 DE NINAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 3 MIX.
 E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CORTIJO DE SAN GREGORIO.

MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: EL TOSCON.
 CODIGO DE CENTRO: 35006278
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: EL TOSCON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PUERTO DEL ROSARIO. LOCALIDAD: LLANOS DE LA CONCEPCION.
 CODIGO DE CENTRO: 35601089
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LLANOS DE LA CONCEPCION'.
 DOMICILIO: LLANOS DE LA CONCEPCION.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA

MUNICIPIO: PUERTO DEL ROSARIO. LOCALIDAD: PUERTO DEL ROSARIO.
 CODIGO DE CENTRO: 35601077
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LOS ESTANCOS'.
 DOMICILIO: LOS ESTANCOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA

(«BOE» 13-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE LAS PALMAS

- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME. LOCALIDAD: SAN BARTOLOME.
 CODIGO DE CENTRO: 35003708
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'TIMANFAY'.
 DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: AJEI.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: ARGUINEGUIN.
 CODIGO DE CENTRO: 35003711
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'ARGUINEGUIN'.
 DOMICILIO: ARGUINEGUIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: CASTILLO DEL KOMER.
 CODIGO DE CENTRO: 35003733
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CASTILLO DEL ROMERAL'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: CERCADO DE ESPINO.
 CODIGO DE CENTRO: 35005833
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CERCADO DE ESPINO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: LA CULATA.
 CODIGO DE CENTRO: 35005857
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: LA CULATA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: MASPALOMAS.
 CODIGO DE CENTRO: 35003757
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO DE MASPALOMAS'.
 DOMICILIO: SAN FERNANDO DE MASPALOMAS.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 10 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 55 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: MASPALOMAS.
 CODIGO DE CENTRO: 35003769
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: LOMO GONDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: RISCO BLANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 35003869
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: RISCO BLANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: SAN BARTOLOME TIRAJANA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003812
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: EL TABLERO.
 CODIGO DE CENTRO: 35003848
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'TABLERO'.
 DOMICILIO: EL TABLERO DE MASPALOMAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA. LOCALIDAD: EL TABLERO.
 CODIGO DE CENTRO: 35005882
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: MONTANA-TABLERO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD: LAS MARCIEGAS.
 CODIGO DE CENTRO: 35601107
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LAS MARCIEGAS'.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN **ESCUELA GRADUADA**
- MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
CODIGO DE CENTRO: 35600371
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LAS TABLADAS'.
DOMICILIO: LAS TABLADAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLONES: AL COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL CARMEN' DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
CODIGO DE CENTRO: 35601090
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL CARMEN'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 7 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA GRADUADA 'LAS TABLADAS' DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
CODIGO DE CENTRO: 35601119
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LA PUNTA'.
DOMICILIO: LA PUNTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN **UNITARIA MIXTA**.
- MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE TOLENTINO. LOCALIDAD: TASARTE.
CODIGO DE CENTRO: 35004952
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: TASARTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD: LA ANGOSTURA.
CODIGO DE CENTRO: 35005250
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: LA ANGOSTURA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLONES: A LA ESCUELA GRADUADA 'LLANOS DE MARIA NIVERA' DE LA ANGOSTURA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD: LA ANGOSTURA.
CODIGO DE CENTRO: 35001120
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LLANOS DE MARIA NIVERA'.
DOMICILIO: LLANOS DE MARIA NIVERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA GRADUADA (35005250) DE LA ANGOSTURA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN **ESCUELA GRADUADA**
- MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD: LA ATALAYA.
CODIGO DE CENTRO: 35003903
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: LA ATALAYA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO-PUBLICO.
- MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD: MONTE LENTISCAL.
CODIGO DE CENTRO: 35005912
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: MONTE LENTISCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-RESERVISIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD: SAN JOSE.
CODIGO DE CENTRO: 35005924
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: SAN JOSE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JOSEFA HERNANDEZ GUERRA.
- MUNICIPIO: SANTA BRIGIDA. LOCALIDAD: SANTA BRIGIDA.
CODIGO DE CENTRO: 35003927
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JUAN DEL RIO AYALA'.
DOMICILIO: 18 DE JULIO 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION:
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

- MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: EL CRUCE.
 CODIGO DE CENTRO: 35006564
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BARRANCO DE BALOS'.
 DOMICILIO: BARRAJA DE YEONARD.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: EL DOCTORAL.
 CODIGO DE CENTRO: 35006345
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA CERRUDA'.
 DOMICILIO: CERCADO JIMENEZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: SANTA LUCIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003964
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA LUCIA'.
 DOMICILIO: S OLLIVARES 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: SARDINA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003976.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SARDINA NUMERO 2'.
 DOMICILIO: LEON Y CASTILLO 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 --NUEVA DENOMINACION: TAMOGANTE.
- MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: SARDINA.
 CODIGO DE CENTRO: 35003991
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CASA PASTORES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: VECINDARIO.
 CODIGO DE CENTRO: 35004986
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TAMARAN'.
 DOMICILIO: CONDADO DE LA VEGA GRANDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 7 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 39 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 MUNICIPIO: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 LOCALIDAD: MONTANA ALTA.
 CODIGO DE CENTRO: 35004063
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MONTANA ALTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 LOCALIDAD: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35004134
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DUQUE DE CARRERO BLANCO'.
 DOMICILIO: CAMPO DE LA JUVENTUD S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 LOCALIDAD: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35004166
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'XXV ANOS DE PAZ'.
 DOMICILIO: PZA SAN PEDRO LA ATALAYA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.O.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 LOCALIDAD: SANTA MARIA DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35006461
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'MIGUEL DE SANTIAGO'.
 DOMICILIO: MARQUES DE MUNI. 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TEGUISE. LOCALIDAD: 500.
 CODIGO DE CENTRO: 35004981
 DENOMINACION: UNITARIA-MIXTA.
 DOMICILIO: 500.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.

- COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: JINAMAR.
CODIGO DE CENTRO: 35004270
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO DEL CASTILLO Y DEL CASTILLO'.
DOMICILIO: JINAMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: JINAMAR.
CODIGO DE CENTRO: 35006655
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 22 MIX. E.6.B.
-SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 52 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: POETA MONTIANO PLACERES.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: EL LOMO MAGULLO.
CODIGO DE CENTRO: 35004282
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PADRE COLLADO'.
DOMICILIO: CARRETERA GENERAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: LA PARDILLA.
CODIGO DE CENTRO: 35004294
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARIA SUAREZ DE FIOL'.
DOMICILIO: LA PARDILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: TELDE.
CODIGO DE CENTRO: 35004324
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO LEON Y CASTILLO'.
DOMICILIO: ANDRES MANJON LOS PICACHOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 36 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TEGUISE. LOCALIDAD: TAHICHE.
CODIGO DE CENTRO: 35004208
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: TAHICHE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TEJEDA. LOCALIDAD: TEJEDA.
CODIGO DE CENTRO: 35004245
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'TEJEDA'.
DOMICILIO: CARRETERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: LA BREÑA.
CODIGO DE CENTRO: 35601132
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LAS BREÑAS'.
DOMICILIO: LAS BREÑAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE SUSTITUYE EN UNITARIA MIXTA
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: EL CALERO.
CODIGO DE CENTRO: 35004257
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ESTEBAN NAVARRO SANCHEZ'.
DOMICILIO: ESTEBAN NAVARRO 10.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.6. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: EL CALLEJON DEL CASTILLO.
CODIGO DE CENTRO: 35005614
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: EL CALLEJON DEL CASTILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: EL GORO.
CODIGO DE CENTRO: 35005006
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: EL GORO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
-TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.B.

- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: TELDE.
 CODIGO DE CENTRO: 35004336
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POETA FERNANDO GONZALEZ'.
 DOMICILIO: LEON Y CASTILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: TELDE. LOCALIDAD: TELDE.
 CODIGO DE CENTRO: 35004336
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POETA FERNANDO GONZALEZ'.
 DOMICILIO: LEON Y CASTILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: TEROR. LOCALIDAD: TEROR.
 CODIGO DE CENTRO: 35601144
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA. 'LAS ROSADAS'.
 DOMICILIO: LAS ROSADAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: TIAS. LOCALIDAD: PUERTO DEL CARMEN.
 CODIGO DE CENTRO: 35005067
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PUERTO DEL CARMEN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TIAS. LOCALIDAD: TIAS.
 CODIGO DE CENTRO: 35004609
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALCALDE RAFAEL CEURES'.
 DOMICILIO: TIAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: TINAJO. LOCALIDAD: EL CUCHILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 35601150
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'EL CUCHILLO'.
 DOMICILIO: EL CUCHILLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: TINAJO. LOCALIDAD: TINAJO.
 CODIGO DE CENTRO: 35004010
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LOS VOLCANES'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE TAJASTE S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: TUINEJE. LOCALIDAD: TARAJALEJO.
 CODIGO DE CENTRO: 35006001
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: TARAJALEJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: TUINEJE. LOCALIDAD: TISCAMANITA.
 CODIGO DE CENTRO: 35005092
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: TISCAMANITA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: TUINEJE. LOCALIDAD: TUINEJE.
 CODIGO DE CENTRO: 35004646
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VALLESECO. LOCALIDAD: BARRANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 35005109
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: BARRANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: VALLESECO. LOCALIDAD: LANZAROTE.
 CODIGO DE CENTRO: 35005110
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LANZAROTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VALLESECO. LOCALIDAD: VALSENERO.
 CODIGO DE CENTRO: 35006977
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.

MUNICIPIO: VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LOS LLANETOS.
 CODIGO DE CENTRO: 35004658
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LOS LLANETOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 35004683
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LAUREANO ALEMAN KAMIREZ'.
 DOMICILIO: BARRIO DE MIRABALA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 14-I-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio, de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Edice»

1. Libros del Alumno:

«Padre Nuestro». Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Ciclo inicial. Primero. 378 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía Didáctica de Mensaje 1 y 2». Lengua castellana. José Arribas Serrano. Ciclo inicial. Primero y segundo. 210 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del Alumno:

«Conjuntos y Números 1 EGB». Matemáticas. Ignacio Lazcano Uranga y otros. Ciclo inicial. Primero. 847 pesetas.

«Mi Mundo y yo 1 EGB». Experiencia Social y Natural. María Consuelo Lucas Pérez y otra. Ciclo inicial. Primero. 720 pesetas.

«Conjunto y Números 2 EGB». Matemáticas. Ignacio Lazcano Uranga y otros. Ciclo inicial. Segundo. 774 pesetas.

«Mi Mundo y yo 2 EGB». Experiencia Social y Natural. María Consuelo Lucas Pérez y otra. Ciclo inicial. Segundo. 599 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Educación Psicomotriz y Musical 1 y 2 EGB». Camila Castro Mariscal y otros. Ciclo inicial. Primero y segundo. 416 pesetas.

«Editorial Onda, S. A.»

1. Libros del Alumno:

«Mi Cuerpo». Experiencia Social y Natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Primero. 249 pesetas.

«Voy a la Escuela». Experiencia Social y Natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Primero. 239 pesetas.

«Donde Vivimos». Experiencia Social y Natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Segundo. 258 pesetas.

«Todo Cambia». Experiencia Social y Natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Segundo. 242 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«La Escuela». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«La Casa». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«El Otoño». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«Los Oficios». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«La Familia». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«La Navidad». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«El Invierno». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«Los Vestidos». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«La Granja». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«Alimentos Vegetales». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«El Pueblo». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«La Primavera». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«Los Transportes». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«Las Aves». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«Los demás y yo». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

«El Mar». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 108 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía Didáctica Cuadernos Panda». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar. Segundo. 739 pesetas.

(«BOE» 13-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Delegación Provincial, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de Enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentarios establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.

Localidad: Jaén.

Denominación: «Guadalimar».

Domicilio: Finca de la Herrería, sin número.

Titular: «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.».

Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea, imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Díaz Balaguer». Domicilio: Fernando el Católico, 77. Titular: Benito Díaz y Díaz de la Cebosa. Clasificación definitiva como Centro habilitado de Bachillerato, con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior, y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación; pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de Zamora

Municipio: Fuentesauco.

Localidad: Fuentesauco.

Denominación: Municipal «Nuestra Señora de la Antigua».

Domicilio: Calle Doctor Armenteros, 2.

Titular: Ayuntamiento.

Clasificación definitiva como Centro habilitado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, 'que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-I-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Huesca, la denominación de «Lucas Mallada».

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 7 del barrio La Paz, de Zaragoza, la denominación de «José Manuel Bleuca».

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Arenas de San Pedro (Ávila) la denominación de «Juana de Pimentel».

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Éste Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de la calle San Mateo, de Madrid, la denominación de «San Mateo».

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-I-1982.)

Vista la documentación presentada por doña María Milagrosa López Amigueti ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Jaén, como titular del establecimiento docente denominado CEP (Centro de Estudios Profesionales), con domicilio provisional en Jaén, calle Maestro Bartolomé, 1, solicitando impartir enseñanzas de carácter profesional al amparo del artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional, referidas a Quirófano, Obstetricia, Dermatología, Primeros auxilios, Cuidados intensivos, Urología, Geriatria y Nutrición infantil;

Resultando que, según propia declaración, la interesada es titular de dos Centros de Formación Profesional de Primer Grado, rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, denominados «La Esperanza», sitos en Málaga y Córdoba, autorizados por Orden ministerial de 2 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y Orden ministerial de 20 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1980), respectivamente;

Resultando que la interesada comunica que está impartiendo las aludidas enseñanzas con el carácter de ampliación de conocimientos que se tocan muy superficialmente en la Formación Profesional;

Resultando que se ha recibido informe desfavorable emitido por el Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Considerando que dichas enseñanzas exceden del ámbito de aplicación del artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo;

Considerando que esta ampliación de conocimientos destinada al alumnado de los Centros de Formación Profesional que tiene autorizados en Málaga y Córdoba, pero no en Jaén, se aparta del objetivo que se señala en la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ya que son enseñanzas que no se corresponden exactamente con programas oficialmente aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, sin que los establecimientos en que se imparten estén sometidos a normativa especial y sujetos a requisitos mínimos en cuanto a profesorado e instalaciones, condiciones que sí deben cumplir los Centros autorizados;

Considerando que con fecha 29 de noviembre de 1980 se dio contestación por la Subdirección General de Ordenación Académica a la petición de referencia, señalando la no procedencia en la tramitación del expediente promovido por la interesada, basando la misma en que las enseñanzas relacionadas con la rama Sanitaria requieren unas exigencias mayores que otras en cuanto a prácticas, que en todo caso habrían de ser realizadas en Centros hospitalarios adecuados y bajo un control efectivo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, requisitos que no se cumplen en los establecimientos o Centros a que hace referencia el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional, y que, en cualquier caso, el principio de libertad consagrado en el artículo 35 para impartir cualquier tipo de enseñanza de carácter profesional no debe interpretarse como algo que no tiene limitaciones, puesto que una de ellas puede ser la restricción

que en aras del interés público tenga por objeto vigilar la eficacia en orden a la impartición de las enseñanzas, de acuerdo con el principio contenido en el artículo 3.1 de la Ley General de Educación;

Vistos el artículo 3.1 de la Ley General de Educación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, especialmente su artículo 35, y las normas de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, que lo desarrollan,

Esta Dirección General ha resuelto:

No acceder a la petición formulada por doña María Milagrosa López Amiguetti, como titular del Centro denominado «Centro de Estudios Profesionales», con domicilio provisional en Jaén, calle Maestro Bartolomé, 1, para impartir enseñanzas de carácter profesional cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, al amparo del artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, que lo desarrolla, referidas a Quirófano, Obstetricia, Dermatología, Primeros auxilios, Cuidados intensivos, Urología, Geriatria y Nutrición infantil.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en un plazo de quince días, a partir de la notificación de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, Editorial, título, curso y autor, respectivamente

Libro del alumno

Area de Lenguaje:

Lengua extranjera: Inglés. «Vicens Vives»; «Ready», 1.º de Bachillerato; Julián Font, María Asunción Martínez y Frances Mary Luttikhuizen.

Formación estética: Música y actividades artístico-culturales. «Everest»; «Música», 1.º de Bachillerato; Emilio Casares Rodicio.

Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza:

a) Ciencias Naturales: «Alhambra»; «Ciencias Naturales», 1.º de Bachillerato; Kiralyrna Miralles Vila, Fernando Miró Esteban y María del Mar Murillo.

b) Física y Química: «Alhambra»; «Física y Química», 2.º de Bachillerato; Fernando Marín Alonso y José Luis Negro Fernández.

Area Social y Antropológica:

Filosofía: «Titos Lomas, Francisco y José Luis del Barco Collazos»; «Curso de Iniciación a la Filosofía», 3.º de Bachillerato; Francisco Titos Lomas y José Luis del Barco Collazos.

(«BOE» 18-I-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El titular del Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza», ubicado en calle Mira al Río, número 4, de Talavera de la Reina (Toledo), propone la extinción del Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía el Centro antes mencionado, el pase de su titularidad al Patronato Diocesano, transformación del mismo en Centro Privado de Educación Especial, así como autorización para establecer una Sección de Formación Profesional de primer grado en la modalidad de Educación Especial en el citado Centro;

Resultando que el Patronato Diocesano ha adoptado el acuerdo de aceptar la titularidad de dicho Centro, ejercida hasta ahora por el Consejo Escolar Primario Diocesano;

Resultando que, por sus características, los alumnos a escolarizar en la Sección de Formación Profesional de primer grado cuya implantación se solicita son susceptibles de recibir, fundamentalmente, una preparación profesional no reglada, en cuanto que la enseñanza se dirija a la parte práctica del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de que se trate, tanto en supuesto de profesionales establecidas como en los de no establecidas;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Toledo, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Coordinador Provincial de Formación Profesional, División de Planificación, Oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación;

Vistas la disposición transitoria tercera, punto 7, de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario;

Visto el artículo 49.1 de la Ley General de Educación, que establece que la Educación Especial tendrá como finalidad la incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles;

Visto el artículo 30, en relación con el 35, del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional que regulan las enseñanzas de carácter profesional cuyo desenvolvimiento no conduzca a la obtención de un título con validez académica y su posible homologación;

Vistas, asimismo, las Ordenes de 17 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) y la Resolución de la entonces Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Extinguir el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía el Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza», ubicado en calle Mira al Río, 4, de Talavera de la Reina (Toledo).

Segundo.—Transformar a Centro privado de Educación Especial el denominado «Madre de la Esperanza», calle Mira al Río, número 4, de Talavera de la Reina (Toledo), cuya titularidad pasa a ostentarla directamente el Patronato Diocesano con todos los derechos y deberes contraídos por el Consejo Escolar Primario Diocesano que queda extinguido por esta Orden, quedando constituido dicho Centro con ocho unidades de Pedagogía Terapéutica y 96 puestos escolares.

Tercero.—Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que presten sus servicios en este Centro continuarán sometidos al mismo régimen jurídico administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo tercero de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Cuarto.—Autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado, en la modalidad de Educación Especial, en el Centro privado de Educación Especial «Madre de la Esperanza», ubicado en calle Mira al Río, 4, del Talavera de la Reina (Toledo), en régimen de enseñanza no reglada con la rama de Madera y 15 puestos escolares.

Quinto.—A efectos de la formalización de las correspondientes matrículas, la mencionada Sección de Formación Profesional de primer grado queda adscrita al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Talavera de la Reina.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 13-I-1982.)

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial, incoados en el año 1980, al amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial, que se indican para cada uno de ellos.

Segundo.—La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976. El incumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

Tercero.—Para la percepción del importe de las subvenciones asignadas los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición del equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden de 22 de enero de 1976. El pago de estas subvenciones se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial a través del Instituto

de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

Cuarto.—El plazo de ejecución de las obras para las que las subvenciones se conceden será de tres años y el de adquisición de equipamiento de seis meses, a contar, en ambos casos, a partir de la fecha de concesión. La ejecución de las obras se ajustará al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Asimismo, y en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la subvención será el aprobado por dicha Junta.

Quinto.—Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que se materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 488/1973, en su artículo 4.º, apartado 1, b), los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a la construcción del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

Séptimo.—Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto, asimismo, en la forma y plazo que oficialmente se determine.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
Patronato Escuelas del Ave María	Ave María	Albolote (Granada)	Equipamiento ...	60	475.600
Cooperativa de Enseñanza Santa Cristina	Santa Cristina	Casería de Montijo (Granada)	Modificación ..	60	2.229.000
Cooperativa de Enseñanza Santa Cristina	Santa Cristina	Casería de Montijo (Granada)	Equipamiento ...	60	486.288
C. E. Ave María	Ave María	Granada	Equipamiento ...	60	2.216.124
APANSA	APANSA	Alcorcón (Madrid)	Adq. inmueble ...	60	6.600.000
C. E. Juan XXIII	Juan XXIII	Madrid	Equipamiento ...	60	692.955
Asoc. Protectora Subnormales de Arganda	APSA	Arganda del Rey (Madrid) ...	Equipamiento ...	60	264.909
Instituto Psicoeducación Doctor Quintero Lumbreras	Doctor Quintero Lumbreras	Madrid	Equipamiento ...	60	1.343.701
C. E. E. Peripatos	Peripatos	Madrid	Equipamiento ...	60	870.087
Asoc. Protectora Malagueña Subnormales (ASPROMANIS)	La Milagrosa	Málaga	Modificación ...	60	23.659.800
C. E. E. Nuestra Señora de Fátima-Don Orione	Ntra. Sra. de Fátima	Posada de Llanes (Oviedo) ...	Equipamiento ...	60	4.844.075
Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Asociación Asturiana Protección Subnormales	Sanatorio Marítimo ...	Gijón (Oviedo)	Equipamiento ...	60	3.166.756
Asociación Familiar CIVITAS	Fundación Rionda	Noreña (Oviedo)	Equipamiento ...	60	4.764.850
Cooperativa Stephan Lupasco	CIVITAS	Las Palmas	Equipamiento ...	60	2.483.520
Patronato San Pelayo	Stephan Lupasco	Santander	Equipamiento ...	60	168.220
Asoc. Protectora Subnormales Quintanar de la Orden	Dispensario-Escuela	Sevilla	Equipamiento ...	60	7.663.069
AVAPACE	Santísimo Cristo de la Salud	Quintanar de la Orden (Tolledo)	Equipamiento ...	60	590.121
C. E. E. Los Pueyos	Virgen de Agosto	Bétera (Valencia)	Equipamiento ...	60	695.430
	Los Pueyos	Zaragoza	Equipamiento ...	60	3.937.300
		Total			67.151.785

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Getafe (Madrid), en sesión celebrada el 10 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de Centros de Educación General Básica en aquella localidad.

Con objeto de completar la superficie necesaria, al haber adquirido el Ayuntamiento parte y no haber sido posible la adquisición amistosa de las parcelas números 167 y 168, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), de una superficie de terreno de 15.162,48 metros cuadrados, aproximadamente, sita en la avenida de las Ciudades de aquel término municipal, necesaria para la construcción de Centros de Educación General Básica en aquella localidad. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Getafe (Madrid), vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 11-I-1982.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23, de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día 24 de noviembre de 1981 se ha producido en esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas una vacante de Académico de número, en la medalla 8, por fallecimiento del excelentísimo señor don Leopoldo Eulogio Palacios Rodríguez.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Académico Secretario, *Manuel Alonso Olea.*

(«BOE» 13-I-1982.)

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Alberto de Cereceda y de Soto existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de número, correspondiente a la Sección Cuarta, «Legislación y Jurisprudencia», anunciándose su provisión en virtud de lo previsto en el artículo 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Vía Layetana, 32, principal

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario, *José Cervera Bardera*.

(«BOE» 16-I-1982.)

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: 1.500 ptas.	1.900 ptas.
Número suelto: 150 ptas.	180 ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: 3.500 ptas.	4.250 ptas.
Número suelto: 100 ptas.	125 ptas.
Suscripción conjunta: 4.500 ptas.	5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 15 de febrero de 1982

Número 7



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de las Universidades que se citan	439
Otras de cese y nombramiento de Decanos de diversas Facultades de las Universidades que se mencionan	440
Otras de cese y nombramiento como Secretario general de la Universidad de Barcelona de los señores que se expresan	442
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de las Universidades de Murcia y de La Laguna	442
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se incorpora al servicio activo al excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.	443
Resolución por la que queda en situación de excedencia especial a partir del 1 de febrero de 1981 doña María Rubies Garrofe en su cargo de Catedrática de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida	443
Otra por la que cesa don Juan Díaz Fernández en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Universitarias	444
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila a don Francisco Javier García-Conde Gómez	444



Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente 444

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza a la Fundación «Don José Valor Amorós», de Bañeres (Alicante), la enajenación directa de partes indivisas en fincas de su propiedad 448

Centros extranjeros.—Ordenes por las que se autorizan Centros extranjeros en España 450

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan 452

Modificaciones.—Orden por la que se modifica la de 25 de agosto de 1981 en el sentido de que la plaza dotada de «Genética» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982 452

Otra por la que se modifica la de 8 de octubre de 1981 en el sentido de que la plaza dotada de «Grupo XI.—Estadística», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982 453

Otra por la que se modifica la de 11 de septiembre de 1981 en el sentido de que las plazas dotadas de «Grupo XI.—Estadística» y «Grupo II.—Matemáticas II», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, tengan efectos económicos a partir del 1 de enero de 1982 453

Otra por la que se cambia la denominación de una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid 454

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Autónoma de Barcelona, Politécnica de Madrid, Politécnica de Valencia, Valladolid, País Vasco, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia 454

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación, clasificación provisional y modificación de Centros de Educación Básica y Preescolar en las provincias que se citan 456

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización de libros y material didáctico impreso que se cita en Centros docentes de Educación General Básica 475

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva y clasificación provisional, como homologados y clasificación como habilitados, a los Centros de Bachillerato que se relacionan 476

Otra por la que se revisan y actualizan Ordenes de clasificación relativas a los Centros de Bachillerato privados que se mencionan 479

Ordenes por las que se dispone que los Institutos de Formación Profesional que se indican cambien de denominación	479
Otra por la que queda sin efecto la Orden de 17 de octubre de 1977, por la que se creaba una Sección de Formación Profesional de primer grado en Los Corrales de Buelna.	480
Otra por la que se autoriza al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca a impartir la profesión de Mecánica del Automóvil del primer ciclo de la rama de Automoción	480
Corrección de errores de la Orden de 5 de noviembre de 1981 por la que se concede autorización definitiva a los Centros que se indican	481
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de BUP	481

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Emilio Giralt Raventós, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Miralles Sola, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Extensión Universitaria de dicha Universidad a don Vicente María Roselló Verger, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José María Morales Meseguer, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector en funciones de Extensión Universitaria de la misma, con efectos de 1 del actual, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Pedro Molina Buendía, Catedrático agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Vicerrector de Extensión Universitaria, con efectos de 1 del actual.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Reverte Navarro, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Derecho de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Fernando Huerta Viñas, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Celestino María del Arenal Moyua, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias

de la Información de Bilbao, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Diego Jordano Barea, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad a don Amador Jover Moyano, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Cristóbal Cuevas García, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don José Enrique López de Coca y Castañer, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Salvador Reguant Serra, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Geología de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Guillermo Martínez Massanet, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ramón Valls Plana, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Secretaria general de la misma a doña Gemma Rauret Dalmáu, Profesora agregada de la citada Universidad.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Mariano López Alarcón, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedrático de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y por Ordenes ministeriales de 30 de agosto de 1977, 23 de abril de 1979 y 16 de marzo de 1981, el excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal pasó a la situación de excedencia especial; habiendo cesado las causas que motivaron dichas Ordenes ministeriales,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La incorporación al servicio activo del excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal (A01EC1105), Catedrático de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

2.º Declarar incluido al excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal en el régimen de dación exclusiva que tenía en el momento de pasar a la situación de excedencia especial, reconociéndosele el complemento correspondiente a este régimen de dedicación docente, a partir de la fecha de su incorporación a la Universidad Complutense de Madrid.

3.º Asimismo, se le reconoce desde la fecha indicada en el apartado anterior, el complemento de destino correspondiente a Director del Instituto Universitario de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, cargo para el que se le nombró por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1974 y en el que fue confirmado en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Orden ministerial de 19 de julio de 1978, cuyo nombramiento queda ratificado, igualmente, por medio de la presente Orden ministerial.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia que formula doña María Rubies Garrofe, Catedrática numeraria de Escuelas Universitarias, A50EC642, con destino en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida, solicitando acogerse a la situación de excedencia especial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41/1978, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), por su condición de Diputada,

Esta Dirección General ha resuelto que doña María Rubies Garrofe quede en la situación de excedencia especial a partir de 1 de febrero de 1981 en su cargo de Catedrática numeraria de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida, por estar comprendida en la circunstancia del apartado a) del número 1, del artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

La interesada, al optar por no percibir sus haberes como Catedrática numeraria de Escuelas Universitarias, causará baja en la percepción de su

suelo personal a partir de la fecha indicada, con reserva de la plaza y destino y computándosele, a efectos de trienios y derechos pasivos, el tiempo que transcurra en su situación de excedencia especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, *Victorino González García*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2024/1981, de 4 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 11, por el que se dispone el cese de don Juan Díaz Fernández como Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Ceuta,

Esta Dirección General ha resuelto el cese a partir del día 12 de septiembre de 1981, fecha en que se incorporó al servicio activo, en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Universitarias, a don Juan Díaz Fernández, que le fue concedida por Orden de 13 de marzo de 1978, conforme al artículo 43.1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, continuando prestando sus servicios en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, *Victorino González García*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 5 de diciembre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 6 de diciembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Francisco Javier García-Conde Gómez (A01EC561), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua francesa» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Alicante, Granada, Santiago, Sevilla y Valencia. («BOE» 19-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 19-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía del grupo XXVI, «Metalurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) de la Universidad de Sevilla. («BOE» 19-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-I-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso-oposición, turno restringido, las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 19-I-1982.)

Resolución de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-I-1982.)

Resolución de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia la fecha del sorteo de los Vocales que compondrán las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Lengua y Literatura» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Inglés» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Griego» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Francés» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981 por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 21-I-1982.)

Corrección de errores en la Orden de 20 de noviembre de 1981 por la que se convocaban a concurso de traslado diversas cátedras de Universidad. («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para proveer plazas en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado. («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la computabilidad» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 16 de diciembre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física general (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 8 de enero de 1982 del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de «Estadística económica y empresarial» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia la fecha del sorteo de los Vocales que compondrán las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981. («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética (Citogenética)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 21-I-1982.)

Resolución de 14 de enero de 1982 del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica agrícola (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 22-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 22-I-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que el Patronato de la Fundación benéfico docente «Don José Valor Amorós», de Bañeres (Alicante), solicita en 31 de julio de 1976 se le autorice la enajenación directa sin necesidad de subasta pública notarial de los bienes que se dirán; propiedad de la misma, en razón a su difícil venta por ser partes indivisas en valores inmobiliarios que no son de interés para aquellos que no tienen ya participación en los mismos;

Resultando que los bienes cuya enajenación se solicita son los siguientes:

I. Participaciones indivisas del conjunto inmobiliario denominado «La Borrera»

a) Sexta parte indivisa de un edificio en estado ruinoso, antes molino harinero y contiguo al mismo, una suerte de tierra parte huerta y parte secano, comprensiva de un jornal que equivale aproximadamente a 50 áreas, y situado todo en término de Bocairente, partido de Vinalopó, ignorándose la medida superficial de dicho edificio, el cual está señalado con el número 104 de policía; linda todo, por el Este, con el río Vinalopó y Azud; por el Este y Sur, con tierras de doña Isabel Diego Orriols, y por el Norte, con acequia del molino y fábricas de lana, de doña Isabel Diego Orriols [Inscripción: Pendiente la titulación actual, la anterior al tomo 106, libro 23, folio 235, finca 2.909 (4872), inscripción 2.ª]. Valorada en 550.000 pesetas.

b) Un edificio destinado a la elaboración de borras, denominado La Campaña, sin número de policía, con sus correspondientes ensanches, salto de agua y derechos de acequia, pertenecientes al establecimiento y que consta de 1.662 metros cuadrados y anejo a él 25 áreas 62 centiáreas, o sea, haneгаs y 19 brazas; dos de ellas huerta con derecho para su riego al agua del Vinalopó y una secana viña, formando todo una sola finca en el término de Bocairente, partida del Vinalopó, siendo sus lindes, por Levante, con el edificio de don José Laporta y doña Isabel Diego Orriols; Mediodía, tierras de los herederos de Juan Mora; Poniente, con las de don Vicente Joaquín, doña Gonzala y don Francisco Pedro Beneyto; Norte, con el río, siendo de la propiedad de este edificio la acequia contigua que conducía al molino harinero que quedó inutilizado, viniendo obligado el dueño de ellas a la reparación y conservación de la misma, haciendo las mejoras necesarias para la conducción de los sobrantes del agua que discurren por la presa de la fábrica de don Vicente Joaquín Beneyto, como asimismo las que provengan de la acequia del edificio de don José Laporta, a fin de que los molinos de don Francisco Pedro y doña Gonzala Beneyto utilicen el mayor caudal posible para que puedan funcionar libremente aquellos artefactos, no pudiéndose impedir a los actuales dueños de dichos edificios que hagan las reparaciones que estimen convenientes en todo el curso de la acequia contigua, siempre que no causen perjuicios a terceros. [Inscripción: Pendiente el título actual, el anterior al tomo 106, libro 23, folio 231, finca 2.907 (4271). Inscripción segundal.]

c) Sexta parte indivisa de un edificio sin número de policía, situado en el repetido término de Bocairente, partida de Vinalopó, y compuesto de planta baja y piso, destinada aquella a bodega con sus cubos para la elaboración del vino, toneles y botas para su envase y dos corrales para el ganado, uno cubierto y otro descubierto y que constan de 2.376 metros cuadrados, cuya finca tiene su entrada para la planta baja por la puerta que da al Norte, y el segundo piso de arriba que ocupa una extensión de 600 metros cuadrados está dividido en tres departamentos totalmente independientes de la planta baja, que miden: el que tiene la entrada por la segunda puerta de Levante, 250 metros cuadrados, el de la primera puerta de Levante otros 250 metros cuadrados y el de la parte de Mediodía, 123 metros cuadrados,

siendo la parte objeto de esta escritura el que mide 123 metros cuadrados, existente en el segundo piso, teniendo su entrada por la parte del Mediodía, independiente de la planta baja, por razón de hallarse situado todo el edificio en plano inclinado, cuya pendiente facilita la entrada al repetido departamento, que linda: por la derecha, entrando, con el departamento perteneciente a don Ramón Nacher; izquierda, con el cubierto, que a continuación se dice, y por la espalda, con camino. [Inscripción: Pendiente la titularidad actual, y la anterior al tomo 306, libro 23, folio 161, finca 2.876 (4267), inscripción tercera.]

d) Sexta parte indivisa de un cubierto que consta de 26 metros cuadrados, situado en el renombrado término de Bocarente y partida de Vinalopó, con lindes: por Norte, con el corral de don Ramón Nacher; Poniente, con las dos hanegadas de huerta anejas al molino o fábrica de la campaña; Mediodía, camino, y por Levante, con el sitio bodega de don Ramón Nacher. [Inscripción: Tomo 106, libro 23, folio 235, finca 2.909 (4272), inscripción 2.ª, la anterior, y pendiente la titulación actual.]

e) Se valoró la sexta parte indivisa de los bienes anteriormente descritos en la escritura de aprobación y protocolización de bienes de la herencia de doña Virtudes Valor Castelló, título adquisitivo de la Fundación en 425.000 pesetas.

II. Participaciones indivisas del conjunto inmobiliario denominado calle Laporta

a) Sexta parte indivisa de edificio destinado a fábrica de tejidos, compuesto de dos naves de un solo piso y sótanos, que ocupa una superficie de 598 metros cuadrados con un cobertizo a su izquierda, que ocupa una superficie de 25 metros cuadrados y un patio a espaldas de dicho cobertizo y a la izquierda del edificio, que mide 313 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados, situado en la villa de Bañerías y su calle de Laporta. Con lindes: a la derecha, entrando, Casa-cuartel de la Guardia Civil; izquierda, azagador real, hoy calle de Don Angel Torró; espaldas, con tierras de los herederos de don José Laporta Valor, hoy finca que a continuación se describe, y por su frente, la calle de Laporta, por donde tiene su entrada, sin número de policía. Inscripción a nombre de la Fundación: Tomo 391, libro 117 de Bañeres, folio 87 vuelto, finca número 7.205, inscripción 8.ª. Valorado en 332.500 pesetas.

b) Una sexta parte indivisa de la rústica secano olivar, de cabida 23 áreas 8 centiáreas, en término de Bañeres, partida de la Costera de la Virgen, con lindes: Por el Norte, tierras de Milagros Ferré Alberó; Este, José Laporta Valor, o sea, edificio antes descrito, e Isidro Ferré Alberó; Sur, el mismo y azagador real, hoy calle de Don Angel Torró, y Oeste, Josefa María Alberó. (Inscripción: Tomo 401, libro 119 de Bañeres, folio 236, finca número 8.401, inscripción 2.ª a nombre de la Fundación.)

c) Se valoró la sexta parte indivisa de las dos fincas antes descritas en el título de adquisición antes mencionado en 325.000 pesetas.

III. Valores inmobiliarios

Veintisiete participaciones sociales de la Entidad mercantil «Viuda de Bartolomé Sempere, S. L.», no cotizables en Bolsa, de 12.000 pesetas de valor nominal cada una, con un valor efectivo en el título de adquisición antes dicho de 583.000 pesetas (valor de adjudicación directa, 324.000 pesetas);

Resultando que, por escrito de 20 de mayo último dando cumplimiento a lo ordenado por el Protectorado, adjunta presupuesto, memorias y balances de los años 1976 a 1980, inclusive. Certificaciones expedidas por los Registros de la Propiedad de Alcoy y Onteniente, acreditativos de la titularidad de las fincas e inscripción de las participaciones indivisas a nombre de la Fundación; oficio de la Notaría de Bañeres en el que se especifica que los herederos de don Víctor Miguel Sempere Castelló, hijos llamados Miguel, Luis y Carmen Sempere Ribera, se subrogan en la posición jurídica de compradores, adjudicándose por terceras partes indivisas la participación que su padre tenía en las fincas, cuya venta se solicita, según escritura de protocolización de operaciones particionales de fecha 20 de noviembre de 1980 y que si bien los bienes cuya venta se pretende se valoran en 2.824.000 pesetas,

se ha fijado el acuerdo de venta en 3.250.000 pesetas, pagaderas en diez semestres de 325.000 pesetas;

Resultando que la exención del trámite de subasta se funda en la dificultad de vender a terceras partes proindivisas en bienes inmuebles que no son de interés para quienes no ostentan la propiedad de otras partes, e igualmente sucede con las participaciones sociales en la lógica opción preferente al acceso a la propiedad;

Resultando que la Delegación Provincial de este Departamento en Alicante en fecha 2 de junio de 1981 informa favorablemente la petición del Patronato de la institución;

Vistos la Ley General de Educación, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, por imperio del artículo 137 de la Ley General de Educación, es de la competencia de este Ministerio el control de los actos extraordinarios de la administración y gobierno de las Fundaciones docentes privadas y, con arreglo al artículo 104.3 del Reglamento vigente corresponde a la Subsecretaría dispensar del trámite de subasta las enajenaciones de bienes inmuebles, en uso de su facultad discrecional;

Considerando que el Patronato de la Fundación «Don José Valor Amorós», de Bañeres (Alicante), como legítimo representante, ha promovido expediente y acordado previamente la enajenación directa de los inmuebles conforme al apartado d) del número primero del artículo 29 y de las participaciones sociales, artículos 29,2 y 31, y una vez cumplidas las formalidades en los mismos prevenidas;

Considerando que se estiman aceptables los razonamientos aducidos por el Patronato para justificar la necesidad de la enajenación acordada con lo que ya son copropietarios de las fincas y valores;

Considerando que están ambas partes de acuerdo en abonar 3.250.000 pesetas en lugar de los 2.824.000 pesetas objeto de valoración por los Peritos, lo que indudablemente acrece al patrimonio de la Fundación;

Considerando que se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación aplicable, con el informe favorable del ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio en Alicante, siendo resuelto en expedientes aparte la autorización de cuentas y nombramiento de nuevo patrono y su aceptación,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar al Patronato de la Fundación benéfico-docente «Don José Valor Amorós», instituida en Bañeres (Alicante), la enajenación directa, con dispensa del trámite de subasta, de las participaciones indivisas en las fincas y valores mobiliarios que se mencionan en el resultando segundo de esta resolución, a don Miguel, don Luis y doña Carmen Sempere Ribera, por terceras partes indiviso, en el precio de 3.250.000 pesetas.

2.º Los gastos serán pagados por las partes, según Ley, y las de plusvalía por los adquirentes.

3.º Una vez perfeccionados los contratos de compra-venta serán remitidas por el Patronato al Protectorado copia simple de la escritura o escrituras otorgadas, en las que han de figurar las condiciones fijadas en Junta por el Patronato.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Subsecretario de Administración Educativa, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Administración Educativa.

(«BOE» 27-I-1982.)

CENTROS EXTRANJEROS

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial a través de la que se ha tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de

acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar al Centro extranjero cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Málaga

Municipio: Estepona. Localidad: Estepona. Denominación: «International College Spain». Domicilio: Kilómetro 172,3, urbanización «Bel Air». Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir el Bachillerato internacional conforme a los programas autorizados por la Oficina del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra, a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Bachillerato internacional. Número de puestos escolares: 500. Titular: Don Manoucher Farhangi.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Educación en el Exterior.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica,

Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial, a través de la que se ha tramitado, y los del Ministerio de Asuntos Exteriores español y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar al Centro cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Valencia

Municipio: Puzol. Localidad: Puzol. Denominación: «Colegio Hispano Norteamericano, S. A.». Domicilio: Urbanización «Valle de los Monasterios». Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros. Niveles educativos: Kindergarten y Elementary School. Número de puestos escolares: 320.

Titular: «S. A. Colegio Hispano Norteamericano».

2.º Aprobar para los alumnos que cursen estudios en dicho Centro la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español		Sistema americano
Preescolar	Kindergarten
1	1
2	2
3	3
4	4 Elementary
EGB 5	5 School
6	6
7	7
8	8

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Educación en el Exterior.

(«BOE» 27-I-1982.)

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO****SERVICIO DE RECURSOS**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramiro José Moltó Botella y otros contra resolución de este Departamento sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, la Audiencia Nacional, en fecha 4 de julio de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Ramiro José Moltó Botella y demás que se relacionan en el encabezamiento de esta sentencia contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de cinco de abril de mil novecientos ochenta, que declaramos conformes a derecho; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Carvajal Fernández y otros contra Real Decreto 1074/1978, el Tribunal Supremo, en fecha 28 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores Carvajal Fernández, don Fermín Rodríguez Lapuente, don Luis del Olmo Suárez, don Secundino García Ferreiro, doña María de los Angeles Vázquez de Parga Iglesias, don Miguel Castelo Montero, doña María Azcuénaga Zárraga, doña Elena Chueca Cavallierato, don José Odón Soto Anero y don Joaquín Aracil Voltes, impugnando directamente el Real Decreto mil setenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de diecinueve de mayo, y Orden de cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve, que le desarrolla, en cuanto no integra a los recurrentes del Cuerpo a extinguir de Catedráticos de Escuelas de Comercio en el nuevo Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, declaramos tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico. Se estima la satisfacción extraprocésal de sus pretensiones a los Catedráticos don Francisco Martín Mas y don Sebastián Cárdenas Brito, para quienes se declara terminado el procedimiento y archiva el recurso. Sin hacer especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

MODIFICACIONES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Genética» en la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lu-

gar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 25 de agosto de 1981, en el sentido de que la plaza dotada de «Genética», de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de octubre de 1981 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Grupo XI. Estadística», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 6 de octubre de 1981, en el sentido de que la plaza dotada del «Grupo XI. Estadística», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1981 fueron dotadas, entre otras, las Adjuntías denominadas «Grupo XI. Estadística» y «Grupo II. Matemáticas II», en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 11 de septiembre de 1981, en el sentido de que las plazas dotadas de «Grupo XI. Estadística» y «Grupo II. Matemáticas II», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, a que se ha hecho referencia, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada por don Manuel Donado Rodríguez, Profesor adjunto de Universidad de «Estomatología Quirúrgica», de la Escuela de Estomatología, de la Facultad de Medicina, de la Universidad Complutense de Madrid, y de conformidad con la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1977, respecto a la Cátedra de igual denominación en la misma Escuela,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Que la Adjuntía de «Estomatología Quirúrgica», de la Escuela de Estomatología, de la Facultad de Medicina, de la Universidad Complutense de Madrid, pase a denominarse «Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial», y
- 2.º Que el actual titular de la expresada Adjuntía, don Manuel Donado Rodríguez, pase a desempeñar, como titular, la citada Adjuntía de «Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Autónoma de Barcelona, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de «Política Económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Politécnica de Madrid, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1982:

Facultad de Informática

«Grupo IX. Computadores». «Grupo XIII. Sistemas».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Politécnica de Valencia una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de

«Edafología (Laboratorio)», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, con efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Barcelona una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Política Económica», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad del País Vasco, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de Política Económica, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidad e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Zaragoza, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de «Política Económica», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. «Hacienda Pública y Derecho Fiscal». «Teoría Económica». «Economía de la Empresa». «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes». «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras». «Política Económica». «Econometría y Métodos Estadísticos».

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los mismos.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios de las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcción han emitido sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Aragón». Domicilio: Calle Marcelino Alvarez, 31 y 33. Titular: Francisco Néstor Ibáñez González.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Marcelino Alvarez, 31 y 33.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Sierra de Molina, 12, y Sierra de Contraviesa, 20. Titular: Paulino Benito Plaza.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de diez unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sierra de Molina, 12, y Sierra de Contraviesa, 20. Se aprueba la integración de los Centros «María Auxiliadora» y «Algora» en el Centro «María Auxiliadora». Se autoriza el cambio de titular del Centro «Algora» de doña Valentina Algora Rico a don Paulino Benito Plaza.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Progreso». Domicilio: Doctor Blanco Soler, 3, y General Romero Basart, 76. Titular: «Progreso, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de diez unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Doctor Blanco Soler, 3, y General Romero Basart, 76. Se autoriza el cambio de denominación de «Martín» a «Progreso». Se autoriza el cambio de titularidad de don Rufino Martín Martín a «Progreso, S. A.».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Ciudad de los Angeles, bloque 112. Titular: «Orbilux, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ciudad de los Angeles, bloque 112. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Santa Escolástica, 5, y Ciudad de los Angeles, bloque 45, a Ciudad de los Angeles, bloque 112. Se autoriza el cambio de titularidad de doña María Teresa Taberna Martín a «Orbilux, Sociedad Limitada».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Conde de Romanones, 10. Titular: Don Antonio Moreno Vivó.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Romanones, 10.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de los Angeles». Domicilio: Calle Arturo Soria, 147, y López de Hoyos, 386. Titular: «Santa María de los Angeles, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arturo Soria, 147, y López de Hoyos, 386.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Fray Luis de Granada». Domicilio: Calle Sierra Pedriza, 37 y 39. Titular: «Fray Luis de Granada, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Sierra Pedriza, 37 y 39.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Goya I». Domicilio: Avenida de Lisboa, sin número. Titular: Don Pedro Martínez Ruiz. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Lisboa, sin número.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Goya II». Domicilio: Calle Noya, 2; Noya, 5 y Portolagos, 7.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de once unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Noya, 2, Noya, 5 y Portolagos, 7.

Municipio: Arganda del Rey. Localidad: Arganda del Rey. Denominación: «Rial». Domicilio: Avenida de José Antonio, 52. Titular: Doña Josefina Gómez González.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de José Antonio, 52.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Antiguos Alumnos de La Salle». Domicilio: Calle Santos Mártires (barrio Pesquero). Titular: Asociación Antiguos Alumnos de La Salle.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santos Mártires (barrio Pesquero). Se autoriza el cambio de denominación de «Antiguos Alumnos de las Escuelas Cristianas» por el de «Antiguos Alumnos de La Salle».

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Miguel Bravo». Domicilio: Plaza de los Santos Mártires, sin número. Titular: Obispado de Santander.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de los Santos Mártires.

Provincia de Valencia

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Denominación: «El Plantío». Domicilio: La Cañada, sin número. Titular: Don Alberto Rodríguez Pascual y doña Lucía Ortega Llorca.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Cañada, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Roberto Molina. Titular: Doña Justa Serralle García.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Roberto Molina.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Aragón». Domicilio: Calle Marcelino Alvarez, 31. Titular: Don Francisco Néstor Ibáñez González.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelino Alvarez.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Sierra de Molina, 12, y Sierra de Contraviesa, 20. Titular: Don Paulino Benito Plaza.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sierra de Molina, 12, y Sierra de Contraviesa, 20. Se aprueba la integración de los Centros «María Auxiliadora» y «Algora» en el Centro «María Auxiliadora». Se autoriza el cambio de titularidad del Centro «Algora», de doña Valentina Algora Rico, a don Paulino Benito Plaza.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Martín Varés». Domicilio: Calle Villamanín, 4. Titular: Don Miguel Angel Maestro Lillo.—Transformación y clasificación provisional en Centro Privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villamanín, 4.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Calle Arturo Soria, 34. Titular: Doña Julieta y doña Rosario García Bourdie.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Soria, 34.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Ciudad de los Angeles, bloque 112. Titular: «Orbilux, Sociedad Limitada».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ciudad de los Angeles, bloque 112. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Santa Escolástica, 5, y Ciudad de los Angeles, bloque 45, a Ciudad de los Angeles, bloque 112. Se autoriza el cambio de titularidad de doña María Teresa Taberna Martín a «Orbilux, Sociedad Limitada».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Conde de Romanones, 10. Titular: Don Antonio Moreno Vivó.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Romanones, 10.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Fray Luis de Granada». Domicilio: Calle Sierra Pedriza, 37. Titular: «Fray Luis de Granada, S. L.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierra Pedriza, 37.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Goya». Domicilio: Avenida de Lisboa, sin número. Titular: Don Pedro Martínez Ruiz. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos, y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Lisboa.

Municipio: Arganda del Rey. Localidad: Arganda del Rey. Denominación: «Rial». Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 1. Titular: Doña Josefina Gómez González.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Pilar, 1.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Cervantes». Domicilio: Calle Antonio López, 16. Titular: Doña Carmen Andérez González. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio López, 16.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Colegio Inter». Domicilio: Calle Juan Martorell, 8. Titular: Doña Ana Rosa Ferrán de Alfaro.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Martorell, 8. Se autoriza el cambio de titularidad de don Ramón Domenech Navarro a doña Ana Rosa Ferrán de Alfaro. Se autoriza el cambio de denominación de «Colegio Inglés» por el de «Colegio Inter».

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: ABANILLA. LOCALIDAD: BARINAS.
 CÓDIGO DE CENTRO: 30000031
 DENOMINACIÓN: ESCUELA GRADUADA 'VIRGEN DEL ROSARIO'.
 DOMICILIO: VEREDA 11.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.E SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: ABARAN.
 CÓDIGO DE CENTRO: 30000146
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'SAN PABLO'.
 DOMICILIO: MOLINO 2.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -DESGLÓSES: AL COLEGIO PÚBLICO 'JUAN XXIII' DE ABARAN 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARÁN 23 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ABARAN. LOCALIDAD: ABARAN.
 CÓDIGO DE CENTRO: 30000161
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'JUAN XXIII'.
 DOMICILIO: BAJO SOLANA.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PÚBLICO 'SAN PABLO' DE ABARAN 3 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A AVENIDA MORZALETES, S/N..
 FUNCIONARÁN 33 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: AGUILAS. LOCALIDAD: AGUILAS.
 CÓDIGO DE CENTRO: 30000406
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'SAN JUAN DE LAS AGUILAS'.
 DOMICILIO: CAMINO DE SAN MIGUEL, S/N.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 5 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AGUILAS. LOCALIDAD: AGUILAS.
 CÓDIGO DE CENTRO: 30009058
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'JOAQUIN TENDERO'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA VERA S/N.
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

- COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: ALCANTARILLA. LOCALIDAD: ALCANTARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000377
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CAMPOAMOR'.
 DOMICILIO: CAPITAN CORTES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.C.
 -DESGLSSES: AL COLEGIO PUBLICO (30600769) DE ALCANTARILLA 4 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ALCANTARILLA. LOCALIDAD: ALCANTARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000390
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA ASUNCION'.
 DOMICILIO: AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.C.
- MUNICIPIO: ALCANTARILLA. LOCALIDAD: ALCANTARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000407
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA SALUD'.
 DOMICILIO: MANUEL DURAN S/N (INSTITUTO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALCANTARILLA. LOCALIDAD: ALCANTARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000481
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE OBRERO'.
 DOMICILIO: LA LUZ 1 BARRIO SAN JOSE OBRERO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: ALCANTARILLA. LOCALIDAD: ALCANTARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000501
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS TEJERAS'.
 DOMICILIO: AVDA. EJERCITO DEL AIRE S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: ALCANTARILLA. LOCALIDAD: ALCANTARILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30600769
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LAS VIAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX, E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'CAMPOAMOR' DE ALCANTARILLA 4 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: ALGUAZAS. LOCALIDAD: ALGUAZAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30000547
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'N. S. DEL CARMEN'.
 DOMICILIO: BARRIO JUEL CARMEN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA (30000559) DE ALGUAZAS 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: ALGUAZAS. LOCALIDAD: ALGUAZAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30000589
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: LO CAMPOO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES: AL COLEGIO PUBLICO 'N. S. DEL CARMEN' DE ALGUAZAS 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: ARCHENA. LOCALIDAD: ALGAIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000663
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: ARCHENA. LOCALIDAD: ARCHENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000687
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE MURCIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: ARCHENA. LOCALIDAD: ARCHENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30000705
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE MURCIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

- DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'CORPUS CHRISTI'.
 DOMICILIO: BARRIO CORPUS CHRISTI.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JOSE ALCOLEA LACAL.
 -SE TRASLADAN: 5 UNIDADES DE E.6.B. Y 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A BARRIO DE LOS VALIENTES.
 FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: BENIEL. LOCALIDAD: BENIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 3000811
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO MONZON'.
 DOMICILIO: NICOLAS DE LAS PERAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.6.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: BLANCA. LOCALIDAD: BLANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 3000936
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO MOLINA BONZALEZ'.
 DOMICILIO: DE LA CONCORDIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BLANCA. LOCALIDAD: BLANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 30008807
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: ESTACION BLANCA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VIRGEN DEL PILAR.
- MUNICIPIO: CALASPARRA. LOCALIDAD: CALASPARRA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001001
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MAYA'.
 DOMICILIO: LUCIANO DE LA CALZADA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'LAS PEDRERAS', DE CALASPARRA 9 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: CALASPARRA. LOCALIDAD: CALASPARRA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001011
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA'.
 DOMICILIO: SAN SEMEN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CALASPARRA. LOCALIDAD: CALASPARRA.
 CODIGO DE CENTRO: 30600770
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS PEDRERAS'.
 DOMICILIO: BARRIONUEVO, S/N. LAS PEDRERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MAYA' DE CALASPARRA 9 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARAN 12 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: CAMPOS DEL RIO. LOCALIDAD: CAMPOS DEL RIO.
 CODIGO DE CENTRO: 30001047
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN BAUTISTA'.
 DOMICILIO: AVDA DEL REFERENDUM O ERAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: CARAVACA DE LA CRUZ. LOCALIDAD: ARCHIVEL-ARCHIVEL.
 CODIGO DE CENTRO: 30001102
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CORREOS 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: ALBUJON-ALBUJON.
 CODIGO DE CENTRO: 30001849
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS VIVES'.
 DOMICILIO: LA ERMITA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: CARTAGENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001461
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'HERMANOS SAN ISIDORO Y STA. FLORENTINA'.
 DOMICILIO: PASEO ALFONSO XII, 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.6.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.C.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: CARTAGENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001485
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'STELLA MARIS'.
 DOMICILIO: BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARAN 26 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: CARTAGENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001783
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL ENSANCHE'.
 DOMICILIO: PROLONGACION ANGEL BRUNA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CARMEN CONDE - ANTONIO OLLIVER.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: CARTAGENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30008418
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ENSANCHE NUMERO 2.'.
 DOMICILIO: RIBERA DE SAN JAVIER, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MARE NOSTRUM.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LOS DOLORES-EL PLAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30002131
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
 DOMICILIO: MARTINEZ NAVARRO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -DESOLDES: AL COLEGIO PUBLICO 'VICENTE MEDINA' DE LOS DOLORES 6 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: ALGAR-ALGAR.
 CODIGO DE CENTRO: 30001862
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDORO'.
 DOMICILIO: LOS BOTEROS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 22 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LOS BARREROS-EL PLAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30002088
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CUATRO SANTOS'.
 DOMICILIO: BADAJOZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 8 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: BARRIO DE PERAL-SAN ANTONIO ABAD.
 CODIGO DE CENTRO: 30002283
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA LAPUERTA'.
 DOMICILIO: BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 -TRANSFORMACIONES: 4 MIX. E.6.B. SE TRANSFORMAN EN 4 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 41 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 40 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LOS BELONES-RINCON DE SAN GINES.
 CODIGO DE CENTRO: 30002209
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN ISIDORO'.
 DOMICILIO: CERVANTES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 5 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LO CAMPANO-SANTA LUCIA.
 CODIGO DE CENTRO: 30002374
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ASDRUBAL'.
 DOMICILIO: LAS ESCUELAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LOS DOLORES=EL PLAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30600782
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VICENTE MEDINA'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES' DE LOS DOLORES 6 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: ERMITA DE TALLANTE-CAMPO NUBLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001931
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: CAMPO NUBLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ERMITA DE TALLANTE.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LA MANGA MAR MENOR=RINCON DE SAN GINES.
 CODIGO DE CENTRO: 30009241
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 8 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LA PALMA-LA PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 3002052
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA FLORENTINA'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA ESTACION S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B. 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: RINCON DE TALLANTE-CAMPO NUBLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30001928
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA
 DOMICILIO: RINCON DE TALLANTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: VALLE DE ESCOMBRENAS
 -ESCOMBRERAS DE CARTAGENA.
 CODIGO DE CENTRO: 3002015
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'ENPETROL'.
- MUNICIPIO: VALLE DE ESCOMBRENAS.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO EMPETROL.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: CEHEGIN. LOCALIDAD: CEHEGIN.
 CODIGO DE CENTRO: 30020256
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONDE DE CAMPILLOS'.
 DOMICILIO: GRAN VIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: CEUTI. LOCALIDAD: CEUTI.
 CODIGO DE CENTRO: 30002647
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE MOLA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESPLACES: AL COLEGIO PUBLICO 'DIEGO MARTINEZ RICO' DE CEUTI 8 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JUAN AYALA HURTADO.
 -SE TRASLADAN: SE TRASLADA A PROLONGACION EDUARDO OTERO.
- MUNICIPIO: CEUTI. LOCALIDAD: CEUTI.
 CODIGO DE CENTRO: 30600794
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DIEGO MARTINEZ RICO'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE CEUTI 8 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: CIEZA. LOCALIDAD: CIEZA.
 CODIGO DE CENTRO: 30002751
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'N. 2'.
 DOMICILIO: MARTINEZ PAREJA 11 Y MUGURUZA 9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 3 MIX. E.6.B SE TRANSFORMAN EN 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B. 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.6.B. A BARRIO SAN JUAN BOSCO.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

- MUNICIPIO: FORTUNA. LOCALIDAD: FORTUNA.
 CODIGO DE CENTRO: 30002799
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ENRIQUE OLTRA MOLTO'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE FEDERICO SIVET S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VICENTE ALEXANDRE.
- MUNICIPIO: FORTUNA. LOCALIDAD: FUENTE BLANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 30009101
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: FUENTE BLANCA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: FORTUNA. LOCALIDAD: LA GARAPACHA.
 CODIGO DE CENTRO: 30002817
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LA GARAPACHA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: FUENTE-ALAMO. LOCALIDAD: FUENTE-ALAMO.
 CODIGO DE CENTRO: 30002866
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOSE ANTONIO'.
 DOMICILIO: LEDESA RAMOS 14.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: FUENTE-ALAMO. LOCALIDAD: PALAS-PALAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30003407
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: GRUPO ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JUMILLA. LOCALIDAD: JUMILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30003220
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
 DOMICILIO: CALVARIO 96.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: CALNEGRE Y LOS CURAS-RAMONETE.
 CODIGO DE CENTRO: 30003883
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'PUNTAS DE CALNEGRE'.
 DOMICILIO: PUNTAS DE CALNEGRE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: COY-COY.
 CODIGO DE CENTRO: 30003603
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: DIPUTACION DE COY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: ESCUCHA-ESCUCHA.
 CODIGO DE CENTRO: 30003640
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LA ESCUCHA'.
 DOMICILIO: LA ESCUCHA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: FUENSANTA-LA TOVA.
 CODIGO DE CENTRO: 30007918
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.
 DOMICILIO: PARAJE LA PARRROQUIA FUENSANTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN 5 UNIDADES DE E.G.B. A LA PARRROQUIA (LA TOVA).
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LAS LIBRILLERAS-RAMONETE.
 CODIGO DE CENTRO: 30003895
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: RAMONETE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LORCA.
 CODIGO DE CENTRO: 30003305
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: AVDA. DE LOS TRISTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JOSE ROBLES.

- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LORCA.
 CODIGO DE CENTRO: 30003517
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON DE JESUS'.
 DOMICILIO: AVENIDA GENERAL JORGE VIGON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LORCA.
 CODIGO DE CENTRO: 30008421
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ALAMEDA DE LOS TRISTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 -SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MUÑOZ BARBERAN.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LORCA.
 CODIGO DE CENTRO: 30008443
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA VINA'.
 DOMICILIO: BARRIADA DE LA VINA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PEREZ DE HITA.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: MARCHENA.
 CODIGO DE CENTRO: 30003691
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SANTA GERTRUDIS'.
 DOMICILIO: MARCHENA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: POZO DE LA HIGUERA-POZO HIGUERA.
 CODIGO DE CENTRO: 30003810
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: POZO HIGUERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: TORRECILLA-TORRECILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30008505
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TORRECILLA'.
 DOMICILIO: DIPUTACION DE TORRECILLA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MAZARRON. LOCALIDAD: CARADA DE GALLEGO-IFRE.
 CODIGO DE CENTRO: 30008849
 DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
 DOMICILIO: CANADA GALLEGOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE BASICA Y PREESC.
- MUNICIPIO: MAZARRON. LOCALIDAD: MAZARRON-MAZARRON.
 CODIGO DE CENTRO: 30008741
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GINES GARCIA MARTINEZ'.
 DOMICILIO: MAZARRON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MAZARRON. LOCALIDAD: PUERTO DE MAZARRON-PUERTO DE MAZARRON.
 CODIGO DE CENTRO: 30004139
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MANUELA ROMERO'.
 DOMICILIO: MOLINETA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.
- MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD: EL LLANO.
 CODIGO DE CENTRO: 30009218
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LA PURISIMA'.
 DOMICILIO: ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD: MOLINA DE SEGURA.
 CODIGO DE CENTRO: 30004309
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON'.
 DOMICILIO: JUAN DE AUSTRIA 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 DE NIÑOS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 DE NIÑOS E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

- MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA, LOCALIDAD: RIBERA DE MOLINA.
 CODIGO DE CENTRO: 30004361
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CRTA DE ALCANTARILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.
 ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
- MUNICIPIO: MULA, LOCALIDAD: MULA.
 CODIGO DE CENTRO: 30008728
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUMERO DOS',
 DOMICILIO: AVENIDA DE LOS ALAMOS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ANITA ARNAO.
- MUNICIPIO: MULA, LOCALIDAD: EL NIÑO.
 CODIGO DE CENTRO: 30004681
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: RIBERA EL NIÑO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: LA NORA-LA NORA.
 CODIGO DE CENTRO: 30006331
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DEL PASO'.
 DOMICILIO: CATEDRATICO LUIS ORTS 143.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: ALBATALIA-ALBATALIA.
 CODIGO DE CENTRO: 30004760
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PUENTE DE DORANA',
 DOMICILIO: PUENTE DE DORANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: ALJUCER-ALJUCER.
 CODIGO DE CENTRO: 30004887
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO,
 DOMICILIO, MAYOR 77.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: ALQUERIAS-ALQUERIAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30004899
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESCUELAS 31.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -DESGLOSES: AL-COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2' DE ALQUERIAS 8 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: NUMERO DOS.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: ALQUERIAS-ALQUERIAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30600812
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2',
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA ESTACION S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO (30004899) DE ALQUERIAS 8 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: BARRIO DEL PROGRESO-SAN BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 30008911
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO DEL PROGRESO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION:
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JOSE MORENO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: BENIAJAN-BENIAJAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30004986
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO. 'NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA',
 DOMICILIO: INSTITUTO 64.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.G. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MURCIA, LOCALIDAD: BENIAJAN-BENIAJAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30004978
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: EL BOJAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.

- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: CHURRA-CHURRA.
 CODIGO DE CENTRO: 30005144
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CAROLINA CODORNIU BOSCH'.
 DOMICILIO: CARRIL DE LOS PINOS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX.
 E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 19 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: ERA ALTA-ERA ALTA.
 CODIGO DE CENTRO: 30005171
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO GARCIA MEDEL'.
 DOMICILIO: CARRIL DE LOS PABLOS 181.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B., Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: ERMITA DE PATINO-SAN BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 30006681
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARTINEZ TORNEL'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA FUENSANTA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: ESPARRAGAL-ESPARRAGAL.
 CODIGO DE CENTRO: 30005181
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VICENTE MEDINA'.
 DOMICILIO: ORILLA DE AZARBE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: ESPARRAGAL-ESPARRAGAL.
 CODIGO DE CENTRO: 30005195
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CRUZ DE LOS CAMINOS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: GUADALUPE O MACIASCOQUE-GUADALUPE.
 CODIGO DE CENTRO: 30005260
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JIMENEZ DE CISNEROS'.
 DOMICILIO: SAN ANTONIO 18.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS;
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JIMENEZ DE CISNEROS.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: JAVALI NUEVO-JAVALI NUEVO.
 CODIGO DE CENTRO: 30005302
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ROSARIO 39.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CONTRAPARADA.
 -SE TRASLAMAN: 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A BARRIO DE SANTA MARIA.
 FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

(BOE 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: LADERAS DEL CAMPILLO-ESPARRAGAL.
CODIGO DE CENTRO: 30005201
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: EL CAMPILLO DEL ESPARRAGAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: LUGAR DE CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA -PUENTE TOCINOS.
CODIGO DE CENTRO: 30006483
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MONTEAGUDO-MONTEAGUDO.
CODIGO DE CENTRO: 30005442
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: EL COLLADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA.
CODIGO DE CENTRO: 30008601
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN'.
DOMICILIO: C/ LOPEZ PUIGCERBER, S/N. POLIG.DE SAN JUAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA.
CODIGO DE CENTRO: 30008674
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN PIO X'.
DOMICILIO: IGLESIAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
CODIGO DE CENTRO: 30005478
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GARCIA ALIX'.

- DOMICILIO: PLAZA PEDRO, POU, 2.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESCRIPCIONES: AL COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON JUAN MANUEL' DE MURCIA B.MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005491
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA LONJA'.
- DOMICILIO: SAN ISIDORO S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
- MURCIA 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- SE RECONOCHEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRINIDAD/S AL COLEGIO COMARCAL SANTA MARIA DE GRACIA (300053862) DE MURCIA.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005308
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO SAN ISIDORO'.
- DOMICILIO: EUGENIO UBEDA S/N.
- REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
- SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
- COMPOSICION RESULTANTE: 13 DE NIÑOS E.G.B., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005521
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARIANO AROCA'.
- DOMICILIO: CARRIL DE LA FAROLA S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 33 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005557
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ'.
- DOMICILIO: POLIGONO DE LA PAZ.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005582
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTA MARIA DE GRACIA'.
- DOMICILIO: TRAVESIA NICOLAS DE LAS PENAS.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 3 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
- INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'LA LONJA' DE MURCIA 1 PARY.
- TRANSFORMACIONES: 1 DE PARY. SE TRANSFORMA EN 1 MIX, DE E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- FUNCIONARAN 29 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005612
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SALZILLO'.
- DOMICILIO: BARRIO ESPINARDO.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005624
- DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NTRA. SRA. DE LOURDES'.
- DOMICILIO: CAMINO DE GUADALUPE-BARRIO DE ESPINARDO.
- REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
- SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
- COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
- ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA NIÑOS.
- OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
- NUEVA DENOMINACION: CASA OBSERVACION NTRA.SEÑORA DE LOURDES
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30005661
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA'.
- DOMICILIO: CONJUNTO RESIDENCIAL FRANCISCO FRANCO B. ESPINARDO
- REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO IUPUTACION PROVINCIAL.
- SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B. Y 4 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
- COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30008959
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTIAGO EL MAYOR'.
- DOMICILIO: BARRIADA SANTIAGO EL MAYOR - URBANIZACION STA. ROSA
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.
- CODIGO DE CENTRO: 30600661
- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON JUAN MANUEL'.

- DOMICILIO: POLÍGONO DEL INFANTE DON JUAN MANUEL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'GARCIA ALIX', DE MURCIA 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: PALMAR O LUGAR DE DON JUAN=EL PALMAR.
CODIGO DE CENTRO: 30008145
DENOMINACION: COLEGIO COMARCAL 'SANTA ROSA DE LIMA'.
DOMICILIO: TOMILLO S/N - BARRIO DE LOS ROSALES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: PUENTE TOCINOS=PUENTE TOCINOS.
CODIGO DE CENTRO: 30006434
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PINTOR PEDRO FLORES'.
DOMICILIO: CARRIL DE 'ALARCON S/N'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 3' DE PUENTE TOCINOS 2 MIX, E.G.B.;
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: PUENTE TOCINOS=PUENTE TOCINOS.
CODIGO DE CENTRO: 30006446
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO: CARRIL DE LOS LUCIOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 3' DE PUENTE TOCINOS 3 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: PUENTE TOCINOS=PUENTE TOCINOS.
CODIGO DE CENTRO: 30600630
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 3'.
DOMICILIO: PUENTE TOCINOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX, E.G.B.
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DEL ROSARIO' DE PUENTE TOCINOS 3 MIX, E.G.B.; DEL COLEGIO PUBLICO 'PINTOR PEDRO FLORES', DE PUENTE TOCINOS 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: EL RAAL=EL RAAL.
CODIGO DE CENTRO: 30006825
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO: MAYOK S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: LOS RAMOS=LOS RAMOS.
CODIGO DE CENTRO: 30006537
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO SALZILLO'.
DOMICILIO: ESCUELAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: RINCON DE SECA=RINCON DE SECA.
CODIGO DE CENTRO: 30006550
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS ANGELES'.
DOMICILIO: LAS ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: SANTO ANGEL=LA ALBERCA.
CODIGO DE CENTRO: 30004826
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO ANGEL'.
DOMICILIO: CAPITAN GORTES 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: TORREAGUERA=TORREAGUERA.
CODIGO DE CENTRO: 30006880
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANGEL ZAPATA'.
DOMICILIO: ESCUELAS DEL BARRIO DE SAN BLAS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2' DE TORREAGUERA 8 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: TORREAGUERA-TORREAGUERA.
 CODIGO DE CENTRO: 30600836
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUMERO 2'.
 DOMICILIO: ESCUELAS DE TORREAGUERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'ANGEL ZAPATA' DE TORREAGUERA 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARAN 10 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: LA VOZ NEGRA-SANGONERA LA SECA.
 CODIGO DE CENTRO: 30006690
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE LA MONTANA', 58'.
 DOMICILIO: COLEGIO NACIONAL NUEVO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: OJOS. LOCALIDAD: LA ALMUEBLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30006890.
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: ALGUILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE LEVANTAN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MICHAELA SANZ VERDE (30008716) DE ARCHENA.
- MUNICIPIO: OJOS. LOCALIDAD: OJOS.
 CODIGO DE CENTRO: 30006902
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PASEO DE LOS PINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: PUERTO-LUMBRERAS. LOCALIDAD: PUERTO LUMBRERAS-PUERTO LUMBRERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30006941
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAGRADO CORAZON'.
 DOMICILIO: VICENTE RUIZ LLAMAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGRUPOS: AL COLEGIO PUBLICO 'ASUNCION JORDAN' DE PUERTO LUMBRERAS 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
- MUNICIPIO: PUERTO-LUMBRERAS. LOCALIDAD: PUERTO LUMBRERAS-PUERTO LUMBRERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30008017
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'N 21'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA ESTACION, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ.
- MUNICIPIO: PUERTO-LUMBRERAS. LOCALIDAD: PUERTO LUMBRERAS-PUERTO LUMBRERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30600654
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ASUNCION JORDAN'.
 DOMICILIO: C/ BUENAVENTURA ROMERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'SAGRADO CORAZON' DE PUERTO LUMBRERAS 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: RICOTE. LOCALIDAD: RICOTE.
 CODIGO DE CENTRO: 30006987
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JESUS GARCIA CANDEL'.
 DOMICILIO: GRAN VIA EXCMA DIPUTACION.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN JAVIER. LOCALIDAD: LOS ALCAZARES.
 CODIGO DE CENTRO: 30006999
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'DON BIENVENIDO CONEJERO RESUEL'.
 DOMICILIO: RAMBLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN JAVIER. LOCALIDAD: EL MIRADOR.
 CODIGO DE CENTRO: 30007001
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CRISTINA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

- ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 -OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: EL MIRADOR.
 MUNICIPIO: SAN JAVIER. LOCALIDAD: SAN JAVIER.
 CODIGO DE CENTRO: 30007037
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'JOAQUIN CARRION VALVERDE'.
 DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: SAN JAVIER. LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA RIBERA
 -SANTIAGO DE LA RIBERA.
 CODIGO DE CENTRO: 30007086
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'MAR MENOR'.
 DOMICILIO: CONDE DE LA LISEDA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: SAN PEDRO DEL PINATAR. LOCALIDAD: LO PAGAN.
 CODIGO DE CENTRO: 30007098
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.
 DOMICILIO: POETA EDUARDO FLORES 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SAN PEDRO DEL PINATAR. LOCALIDAD: SAN PEDRO DEL PINATAR.
 CODIGO DE CENTRO: 30007131
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'N 2'.
 DOMICILIO: LOS ANTONIOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: LAS TORRES DE COTILLAS. LOCALIDAD: LAS TORRES DE COTILLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30007402
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'COMARCAL 'CERVANTES'.
 DOMICILIO: ONESIMO REDONDO.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA 'LA FLORIDA' DE LAS TORRES DE COTILLAS 1 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 6 UNIDADES DE E.G.B. A BARRIO DE LA FLORIDA. 1 UNIDAD DE E.G.B. A NUEVO EDIFICIO.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: LAS TORRES DE COTILLAS. LOCALIDAD: LAS TORRES DE COTILLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30009204
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'LA FLORIDA'.
 DOMICILIO: LA FLORIDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES' DE LAS TORRES DE COTILLAS 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 MUNICIPIO: TORRE-PACHECO. LOCALIDAD: BALSICAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30007141
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'GARRE ALPAREZ'.
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TORRE-PACHECO. LOCALIDAD: TORRE-PACHECO.
 CODIGO DE CENTRO: 30007293
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DEL ROSARIO'.
 DOMICILIO: JUAN LEON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 MUNICIPIO: TORRE-PACHECO. LOCALIDAD: TORRE-PACHECO.
 CODIGO DE CENTRO: 30007311
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NUMERO 2'.
 DOMICILIO: AVENIDA FONTES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

- MUNICIPIO: TOTANA. LOCALIDAD: TOTANA.
 CODIGO DE CENTRO: 30007426
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA CRUZ'.
 DOMICILIO: AVENIDA SANTA EULALIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: LA UNION. LOCALIDAD: LA UNION-LA UNION.
 CODIGO DE CENTRO: 30007645
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO X EL SABIO'.
 DOMICILIO: ALFONSO EL SABIO 66.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 14 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA UNION. LOCALIDAD: LA UNION-LA UNION.
 CODIGO DE CENTRO: 30007657
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO: AVENIDA DEL MEDITERRANEO, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 10 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA UNION. LOCALIDAD: LA UNION-LA UNION.
 CODIGO DE CENTRO: 30007669
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL GARBANZAL'.
 DOMICILIO: MURCIA S/N B GARBANZAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.G.
 FUNCIONARAN 11 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: YECLA. LOCALIDAD: YECLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30007785
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MENDEZ NUÑEZ'.
 DOMICILIO: PELATO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: YECLA. LOCALIDAD: YECLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30007797
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ'.
 DOMICILIO: AVDA DE CORDOBA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESIGNOS: AL COLEGIO PUBLICO 'LAS HERRATILLAS' DE YECLA 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: YECLA. LOCALIDAD: YECLA.
 CODIGO DE CENTRO: 30007803
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
 DOMICILIO: NUEVO EDIFICIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: YECLA. LOCALIDAD: YECLA.
 CODIGO DE CENTRO: 3000824
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS HERRATILLAS'.
 DOMICILIO: LAS HERRATILLAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ' DE YECLA 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.

(*BOE* 27-I-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo II se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º).

«Everest»

Equipo Lenguaje Everest. «Lector 6». Lecturas: Lengua castellana 6.º

ANEXO II

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, material y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Bruño»

Alipio Rozas Bravo. «Mi hermano Jesús». Religión y Moral Católica. Ciclo inicial 2.º

«Luis Vives»

Elicio Martínez Linares y otro. «¡Padre Dios! 1 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 1.º

Elicio Martínez Linares y otros. «¡Padre Dios! 2 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 2.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Bruño»

Alipio Rozas Bravo. «Mi hermano Jesús». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial 2.º

«Luis Vives»

Elicio Martínez Linares y otro. «¡Padre Dios! 1 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 1.º

Elicio Martínez Linares y otros. «¡Padre Dios! 2 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 2.º

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º).

«Luis Vives»

Ana María Pelegrín y otros. «Cuentacuentos Baltasar 1 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

Ana María Pelegrín y otros. «Cuentacuentos Baltasar 2 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

«Teide»

F. Bassó. «La fe cristiana 1.º». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial 1.º

F. Bassó. «La fe cristiana 2.º» Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial 2.º

(«BOE» 27-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Delegación Provincial que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1980) y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con la clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Los Silos. Localidad: Los Silos. Denominación: «Municipal». Domicilio: Placeta de la Constitución, 6. Titular: Ayuntamiento.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cual-

quiera de los datos que señala la presente orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Delegación Provincial que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1980) y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), reguladora de la Clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Madrid

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Legamar». Domicilio: Parcela 26, polígono 20, kilómetro 15, carretera de Madrid-Fuenlabrada. Titular: Sociedad Cooperativa Legamar.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro Homologado de Bachillerato, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de clasificación definitiva correspondiente al Centro de Bachillerato «Antonio Machado», domiciliado en la carretera de Logroño, Venta del Olivar, Zaragoza, clasificado provisionalmente por dos años como homologado con fecha 4 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1979);

Resultando que el Centro no solicitó la clasificación definitiva una vez transcurrido el plazo reglamentario para su funcionamiento con la clasificación provisional;

Resultando, además, que el Centro fue requerido repetidas veces por la Inspección de Bachillerato para subsanar diversas anomalías por no cumplir con los requisitos necesarios establecidos por la normativa vigente para la homologación de un Centro, entre ellos, la carencia del necesario número de Profesores concordantes, falta del laboratorio de Física, carencia de las aulas reglamentarias, etc., sin que se procediese por el Centro a la subsanación de las deficiencias;

Resultando que, elevado el expediente a la Dirección General de Enseñanzas Medias, se procedió al cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo concediendo el trámite de Audiencia al mencionado Centro para que presentase las oportunas alegaciones y advirtiéndole por escrito con fecha 1 de julio de 1981 que la Dirección del Centro debería notificar a los alumnos que para el presente curso 1981-82 podría ser modificada la clasificación del Centro;

Considerando que el Centro no ha subsanado las deficiencias señaladas y reúne las condiciones mínimas exigidas por la Orden ministerial reguladora de la clasificación definitiva de Centros de Bachillerato, concretamente por falta del número de Profesores concordantes, carencia de laboratorio de Física y de aulas reglamentarias, a pesar de las advertencias y plazos concedidos para su subsanación y sin que en ningún momento se haya alegado por el Centro lo contrario;

Considerando, por otra parte, que el Centro estaba advertido del posible cambio de clasificación con anterioridad al inicio del presente curso y que en tal sentido se le notificó la necesidad de comunicar dicha advertencia a los alumnos con la finalidad de evitar perjuicios a los mismos;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación definitiva de los Centros privados de Bachillerato, y demás disposiciones aplicables; vistos, asimismo, la propuesta de la Delegación y los informes de Inspección,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Clasificar al Centro «Antonio Machado», sito en Venta del Olivar (Zaragoza) con carácter definitivo como Centro habilitado con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

2.º Esta clasificación surtirá efectos a partir de la fecha de notificación y la Dirección del Centro la dará a conocer a los alumnos actualmente inscritos.

3.º Esta clasificación podrá ser modificada a petición del Centro cuando se reúnan todos los requisitos que para otro tipo de clasificación exige la vigente legislación.

Contra esta Resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1355/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Burgos

Municipio: Salas de los Infantes. Localidad: Salas de los Infantes. Denominación: «Municipal». Domicilio: Carretera de Soria, sin número. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con cinco unidades y capacidad para 180 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), que consignaba inferior capacidad.

Provincia de La Coruña

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Denominación: «Valle Inclán». Domicilio: Carretera de Joane, 33. Titulares: Antonio Ramil y Camilo Fernández.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares. Se autoriza reducción de unidades de Bachillerato Unificado Polivalente modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), que consignaba cuatro unidades más.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Alfonso X el Sabio». Domicilio: Calle Isabela, 1 y 3. Titular: «Idaxca».—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro, incluyendo COU, modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), que consignaba inferior capacidad, y la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1979), que autorizaba COU.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a esta Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Talavera de la Reina (Toledo), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Juan Antonio Castro»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo estable-

cido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto Politécnico de Formación Profesional «Juan Antonio Castro».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Plasencia (Cáceres), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Pérez Comendador»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Pérez Comendador».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente) se creó en la localidad de Los Corrales de Buelna (Santander) una Sección de Formación Profesional de primer grado, en los locales del Instituto Nacional de Bachillerato, Sección que dependía del Instituto de Formación Profesional de Torrelavega, y la que, hasta la fecha, no ha podido entrar en funcionamiento.

Teniendo en cuenta las razones alegadas por la Delegación Provincial del Departamento en Santander, y una vez que las necesidades de puestos escolares de Formación Profesional en la citada localidad de Los Corrales de Buelna han quedado suficientemente cubiertas,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la Orden de 17 de octubre de 1977, por la que se creaba una Sección de Formación Profesional de primer grado en Los Corrales de Buelna

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca se extinguieron por Orden de 4 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre siguiente) el primer grado de Formación Profesional en la rama de Automoción, profesiones de Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

Teniendo en cuenta que para el presente curso 1981-82 ha habido una fuerte demanda para la profesión de Mecánica del Automóvil, según justifica la Delegación Provincial del Departamento en Cuenca, y, toda vez que el citado Instituto cuenta con el material y Profesorado suficiente para atender dicha enseñanza,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 4 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre siguiente), en lo que se refiere a la profesión de Mecánica del Automóvil de la rama de Automoción, enseñanza que seguirá impartándose en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cuenca.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

(«BOE» 15-I-1982.)

Advertido error en el texto de la Orden de 5 de noviembre de 1981 por la que se concede autorización definitiva a los Centros de «María Hita», de Madrid; «Los Rosales», de Leganés (Madrid); «Virgen de la Cueva», de Infiesto (Oviedo), y «Academia Sopena Oscus», de Sevilla, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28908, columna dos, renglones 21 y siguientes, donde dice: «Rama, Peluquería y Estética; profesión, Administrativa y Secretariado; rama, Peluquería y Estética; profesión Clínica», debe decir: «Rama, Peluquería y Estética; profesión, Estética; rama, Sanitaria; profesión, Clínica».

(«BOE» 15-I-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

1. Libros del alumno:

Editorial Alhambra

«Ciencias Naturales». Kiralyrna Miralles Vila, Fernando Miró Esteban y María del Mar Murillo. Primero. 573 pesetas.

«Física y Química». Fernando Marín Alonso y José Luis Negro Fernández. Segundo. 519 pesetas.

«Hacia la Filosofía» A. Plumed Allueva, E. Sánchez Morín. Tercero. 392 pesetas.

Editorial Everest

«Música». Emilio Casares Rodicio. Primero. 414 pesetas.

Editorial Vicens Vives

«Ready». Inglés. Julián Font, María Asunción Martínez y Frances Mary Luttikhuizen. Primero. 448 pesetas.

(«BOE» 27-I-1982.)

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: **1.500** ptas.

Número suelto: **150** ptas.

Extranjero

1.900 ptas.

180 ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: **3.500** ptas.

Número suelto: **100** ptas.

Extranjero

4.250 ptas.

125 ptas.

Suscripción conjunta: **4.500** ptas.

5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 22 de febrero de 1982



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se anula el nombramiento de don Manuel Hernández Rodríguez como Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares	487
Otra por la que se declara decaído en sus derechos a la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Antonio Arribas Paláu	488
Otra por la que se acepta la renuncia de don Roberto Moriyón Salomón a la cátedra de «Análisis matemático IV y V» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna	488
Otras por las que se nombra en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan	489
Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Alberto Bramón Planas, Catedrático de la Universidad de Granada	492
Otras por las que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	492
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	495
Ordenes por las que se declara en situación de supernumerario a los Profesores agregados que se expresan	497
Otras por las que se nombra en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición Profesores agregados de Universidad a los señores que se relacionan	498
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila a los señores que se expresan	501



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Departamento en Navarra a don Luis Cruchaga Equiza 502

Otra por la que se dispone el cese de don Alejandro Pirla García como Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Santander 502

Inspección Técnica.—Orden por la que cesa don Gonzalo Gómez Dacal como Inspector general de Educación 503

Otra por la que se nombra Inspector general de Educación Básica del Estado a don Juan Ignacio Hernández Martín-Romero 503

Otra por la que se nombra Inspector central de Bachillerato del Estado a don José Crespo Redondo 503

Resolución por la que se declara en situación de supernumerario a don Martiniano Román Pérez, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado 503

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se rectifica la de 1 de julio de 1978, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato 504

Funcionarios. Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa de los señores que se indican 504

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 505

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los señores que se expresan 514

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Doña Vicenta Ferrer Llopis y don Francisco Carbonell Sanz», de Cullera (Valencia), para la enajenación de dos fincas de su propiedad 514

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Torio López 516

Colegios Mayores.—Orden por la que se autoriza la integración de los Colegios Mayores Universitarios «Alejandro Salazar» y «Santa Teresa de Jesús» en el Colegio Mayor «Luis Vives» 516

Modificaciones.—Ordenes por las que se modifican las de 25 de agosto y 20 de noviembre de 1981, en el sentido de que las plazas dotadas de Profesores adjuntos de la Universidad de Salamanca que se citan tengan efectos económicos a partir de 1 de enero de 1982 517

Otras por las que se modifican las de 17 de octubre y 5 de diciembre de 1980, en el sentido de que las plazas de Profesores adjuntos de la Universidad de Córdoba que se mencionan tengan efectos económicos de 1 de enero de 1982 518

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan las cátedras que se indican en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia 518

Orden por la que se desdota y dota una plaza de Profesor agregado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid	519
Otras por las que se desdota y dotan diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Politécnica de Barcelona, Córdoba, Complutense de Madrid, Murcia, Oviedo y Valladolid	519

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Corrección de errores de la Orden de 28 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Oviedo, Valencia, Valladolid y Zaragoza	521
---	-----

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional como homologado al Centro no estatal de Bachillerato «Guaydil», de Las Palmas	522
Otra por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato privado «Municipal», de Salas de los Infantes (Burgos)	523
Otra por la que se autoriza el Centro de Formación Profesional «Centro Municipal de Formación Profesional de Villafranca del Cid», en Villafranca del Cid (Castellón)	523

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Cursos de Formación del Profesorado.</i> —Resolución por la que se convoca un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica destinado a profesorado hispanoamericano	524
--	-----

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Convenios.</i> —Real Decreto por el que se aprueba el convenio entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de edificios escolares destinados a niveles educativos obligatorios	529
---	-----

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de traslado por Orden de 6 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23) la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares,

Terminado el plazo de admisión de instancias al citado concurso de traslado el día 17 de noviembre y no habiéndose recibido en el Departamento nada más que la solicitud de don Manuel Hernández Rodríguez, Catedrático de la disciplina en situación de Supernumerario por Orden de 26 de noviembre de 1981, se le nombró para la expresada cátedra.

Con posterioridad a dicho nombramiento, el 2 de diciembre actual tuvo entrada, procedente de la Universidad de La Laguna, la solicitud de don Manuel Moya Benavent, Catedrático de «Pediatria y Puericultura», que había tenido entrada en la Universidad mencionada dentro del plazo de admisión de instancias, el día 16 de noviembre anterior, según consta en el sello estampado por dicha Universidad en la referida solicitud.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anular el nombramiento de don Manuel Hernández Rodríguez como Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, efectuado por Orden de 26 de noviembre de 1981.

2.º Que continúen los trámites del citado concurso de traslado, procediendo a iniciar el trámite para nombramiento de la comisión especial que ha de emitir propuesta.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Antonio Arribas Paláu, Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, quien, en virtud de concurso de traslado y Orden de 7 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Ministerio» de 12 de octubre), ha sido nombrado Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el que expresa su renuncia a dicho nombramiento,

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído en sus derechos a la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Antonio Arribas Paláu, quien continuará como Catedrático de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Roberto Moriyón Salomón, Profesor agregado de «Análisis matemático II (variable y compleja)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Análisis matemático IV y V» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna, para la que ha sido nombrado por Orden de 11 de noviembre del corriente año, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para la provisión de cátedras de «Análisis matemático IV y V» de diversas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Roberto Moriyón Salomón, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Moriyón Salomón continúe como Profesor agregado de «Análisis matemático II (variable y compleja)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

3.º Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Antonio de Castro Brzezicki, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, al Profesor agregado (A42EC899), de igual disciplina, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, don Fermín Camacho Evangelista (nacido el 19 de noviembre de 1934), número de Registro de Personal A01EC2406, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC1767), de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca don Alejandro Esteller Pérez (nacido el 9 de octubre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2409, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC1064), de igual disciplina, de la Facultad de Derecho, en situación de supernumerario, don Cipriano Jesús Daza Martínez (nacido el 15 de febrero de 1930), número de Registro de Personal A01EC2408, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1063), de igual disciplina, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, don Javier d'Ors Lois (nacido el 31 de octubre de 1948), número de Registro de Personal A01EC2407, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC984) «Historia del Derecho» (1.ª), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; a don Gustavo Angel Villapalos y Sala (nacido el 15 de octubre de 1948), número de Registro de Personal A01EC2410, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua y literatura árabes» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don Julio Samsó Moya, Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a doña María Beltrán Dubón (A01EC2038), Catedrática de igual disciplina de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don José Puente Egido (A01EC839), Catedrático de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 2 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a doña Elisa Pérez Vera

(A01EC1900), Catedrática de «Derecho internacional público y privado» en situación de supernumeraria, en la que cesará cuando se poseione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ílmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ílmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Gaspar Ariño Ortiz (A01EC1858), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ílmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ílmo. Sr.: Vista la instancia de don Alberto Bramón Planas, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d*) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Alberto Bramón Planas en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ílmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ílmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunció a concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como en el Decreto de 16 de julio de 1959;

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos de Universidad, titulares de la misma disciplina o de disciplina declarada igual, quedando desiertas las Adjuntas que no han sido solicitadas y pendientes de adjudicación las que necesitan de nombramiento de Comisión Especial o estudio de equiparaciones.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se mencionan.

2.º Declarar desiertas las plazas citadas en el anexo II, por no haber sido solicitadas.

3.º Los interesados tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

En todo caso, el cambio de destino, excepto en los de adscripción provisional, se realizará conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Ciencias

«Genética»: Don Antonio Pretel Martínez, A44EC2876, a la Universidad de Málaga.

«Química Física»: Doña María Dolores Marín Noarbe, A44EC4279, a la Universidad de Córdoba.

«Química orgánica»: Don Hermelo López Dorta, A44EC3947, a la Universidad de La Laguna.

Facultad de Derecho

«Derecho procesal»: Don Fernando Gómez de Liaño González, A44EC3229, a la Universidad de Salamanca.

Facultad de Medicina

«Farmacología»: Don Alberto Badía Sancho, A44EC4236, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Pablo Salvá Lacombe, A44EC4237, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña María Isabel Serrano Molina, A44EC4238, a la Universidad de Sevilla.

«Patología y clínica médicas»: Don Manuel Navarro Antolín, A44EC4216, a la Universidad de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XI, «Estructuras II»: Don José Gómez Serrano, A44EC3448, a la Universidad Politécnica de Barcelona.

Grupo XXVI, «Planeamiento Urbanístico»: Don Ramón López de Lucio, A44EC3832, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haber sido solicitadas

Facultad de Ciencias

- «Genética»: Salamanca, una.
- «Zoología (invertebrados no artrópodos)»: Salamanca, una.

Facultad de Ciencias de la Información

- «Documentación»: Madrid, una.

Facultad de Derecho

- «Derecho político»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Facultad de Farmacia

- «Edafología»: Salamanca, una.
- «Farmacognosia y Farmacodinamia»: Salamanca, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Anglística»: Salamanca, una.
- «Lengua y Literatura francesas»: Salamanca, una.
- «Psicofisiología»: Salamanca, una.

Facultad de Medicina

- «Cardiología»: Salamanca, una.
- «Histología y Embriología general»: Córdoba, una.
- «Patología y Clínica médicas»: Córdoba, una.
- «Radiología y Medicina física»: Córdoba, una.

Facultad de Informática

- Grupo II, «Matemáticas II»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo VI, «Informática teórica»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo VII, «Algorítmica»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XI, «Estadística»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XII, «Economía»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grupo I, «Matemáticas»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo IV, «Análisis de Formas Arquitectónicas»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XVII, «Proyectos I»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XVIII, «Estructuras III»: Politécnica de Madrid, una.
- Grupo XXVII, «Proyectos III»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

- «Cálculo de Aeronaves» (Laboratorio): Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XIX, «Mecánica de Fluidos»: Oviedo, una.
Grupo XXI, «Electrotecnia»: Oviedo, una.
Grupo XXII, «Máquinas eléctricas»: Oviedo, una.
«Automática» (Laboratorio): Politécnica de Madrid, una.
«Tecnologías químicas especiales» (Laboratorio): País Vasco-Bilbao, una.

(«BOE» 28-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se anunció a concurso de traslado la Adjuntía de «Edafología» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 3 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual, a favor del Profesor adjunto don José Manuel Hernández Moreno, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias

«Edafología», don José Manuel Hernández Moreno, A44EC3120, a la Universidad de La Laguna.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». El cambio de destino se realizará de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Antonio Galbis Pérez, A44EC2696, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, con iniciación a partir del día 13 de abril de 1980.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Jesús María Lobato de Blas, A44EC3853, nombrado Profesor adjunto de «Derecho civil» en expectativa de destino por Orden ministerial de 13 de junio de 1979, en solicitud de pasar a situación de excedencia voluntaria por pertenecer a otro Cuerpo del Estado;

Teniendo en cuenta que el interesado, con fecha de 3 de noviembre último, tomó posesión en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales con destino en Santander, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Jesús María Lobato de Blas pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, previa toma de posesión y cese simultáneos ante esta Dirección General (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Vicente Ernesto Belenguer Cebriá, A44EC3142, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del día 23 de julio de 1980.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Guillén Selfa, A44EC2198, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 9 de diciembre de 1981.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María Marcos Elgóibar, A44EC1024, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 23 de noviembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Ermelindo Portela Silva, A44EC2979, Profesor adjunto de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 4 de marzo de 1981.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don José Adrián Gavín y Sazatornil, A44EC4265, Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con la Universidad de La Laguna;

Considerando el informe favorable del Rectorado y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Adrián Gavín y Sazatornil pase a situación de supernumerario a partir del 30 de octubre de 1981, sin reserva de plaza.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Moisés García García, Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Moisés García García, A42EC1827, con efectos de 1 de octubre último, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jaime Requeijo González, Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Jaime Requeijo González, A42EC1917, con efectos de 1 de octubre último, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña María Teresa Mora Aznar, Profesora agregada de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC712, pase a ocupar como titular la plaza de Profesora agregada de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Munuera Martínez, Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC1700, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Traumatología y Cirugía ortopédica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Arturo Romero Salvador, Profesor agregado de «Fisicoquímica de los procesos industriales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, número de Registro de Personal A42EC1168, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Química de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Ignacio Bosque Muñoz, número de Registro de Personal A42EC1937, nacido el 6 de agosto de 1951, Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Ibáñez Genis, número de Registro de Personal A42EC1935, nacido el 30 de octubre de 1946, Profesor agregado de «Zoología» (Invertebrados no artrópodos) de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Teresa Delgado Macías, número de Registro de Personal A42EC1934, nacida el 2 de junio de 1947, Profesora agregada de «Terapéutica física» (con Radiología) de la Facultad

de Medicina de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Teresa Miras Portugal, número de Registro de Personal A42EC1932, nacida el 20 de febrero de 1948, Profesora agregada de «Bioquímica» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cristóbal Belda Navarro, número de Registro de Personal A42EC1929, nacido el 17 de noviembre de 1943, Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Núñez Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC1930, nacido el 8 de julio de 1944, Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 23-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Guillén Selfa, número de Registro de Personal A42EC1936, nacido el 8 de mayo de 1933, Profesor agregado de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-I-1982.)

JUBILACIONES

Recibido escrito de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto de 22 de octubre pasado, en el que comunica que visto el expediente promovido por don Antonio Lozoya Auge, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona (A02EC273), para su jubilación por tener sesenta y cinco años de edad y, por tanto, reúne las condiciones que para obtener dicha jubilación exige el párrafo tercero del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, con derecho a pensión,

Esta Dirección General ha resuelto declararle jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años el día 11 de diciembre de 1981 don Vicente García de Diego López, A44EC159, Profesor adjunto de «Filología latina», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1

del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor García de Diego a partir del día 11 de diciembre de 1981.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años el día 14 de los corrientes don Emilio Arqués Gironés, A44EC309, Profesor adjunto de Universidad en expectativa de destino, procede su baja en el Cuerpo a partir de aquella fecha. No se incoa expediente de jubilación teniendo en cuenta que el interesado, por estar en expectativa de destino, no se posesionó del cargo.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Navarra a don Luis Cruchaga Equiza, T06PG02A143, funcionario del Cuerpo de Estadísticos de la AISS, adscrito a este Departamento en comisión de servicios de carácter temporal.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Santander a don Alejandro Pirla García, A01PG001453, Técnico de la Administración Civil del Estado, por haber sido nombrado Jefe del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales en el Ministerio de Hacienda, Vizcaya.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 4.º, a), del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Gonzalo Gómez Dacal, número de Registro de Personal A14EC612, como Inspector general de Educación Básica del Estado por haber sido nombrado para otro cargo.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 4.º, a), del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Ignacio Hernández Martín-Romero, número de Registro de Personal A14EC718, Inspector general de Educación Básica del Estado, cesando al mismo tiempo en el cargo de Inspector central.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector central de Bachillerato del Estado (nivel 28) a don José Crespo Redondo, número de Registro de Personal A11EC167, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Vista la instancia documentada formulada al efecto y el informe emitido en sentido favorable de la Dirección General de Educación Básica, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto autorizar a don Martiniano Román Pérez, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, número de Registro de Personal A14EC846, con destino en la Inspección Provincial de Badajoz, zona de Herrera del Duque, para que pase a prestar servicios como Director del Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas, creado por convenio entre la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid con fecha 25 de noviembre de 1980, con personalidad jurídica, quedando el interesado como comprendido dentro del apartado 1, a), del ar-

título 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado en la situación de supernumerario en el Cuerpo a que pertenece, con los efectos previstos para esta situación por el número 2 de dicho artículo.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observado error en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio de 1978 de la Orden ministerial de 1 de junio del mismo año por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, ya que en el anexo I, asignatura de Matemáticas, en la página 15718 se repite a don Gonzalo Marcos Salviejo, y se le asignan dos números de Registro de Personal, A48EC9880 y A48EC09882, y dos destinos, el del Instituto de Bachillerato Mixto de Aranjuez y el del Instituto de Bachillerato «Barrio Albericia», de Santander, omitiéndose a don Gonzalo Ruiz Jiménez, con el número de Registro de Personal A48EC9880 y destino en el Instituto de Bachillerato Mixto de Aranjuez, por lo que

Este Ministerio ha tenido a bien corregir el citado error en el siguiente sentido:

En el anexo I, asignatura Matemáticas, página 15718, donde dice A48EC09880, Marcos Salviejo, Gonzalo, Instituto de Bachillerato Mixto de Aranjuez, debe decir: A48EC9880, Ruiz Jiménez, Gonzalo, Instituto de Bachillerato Mixto de Aranjuez (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-I-1982.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de la funcionaria cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: López-Colmenar Medina. Nombre: Mercedes. Cuerpo, Escala o plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000166. Centro o unidad de destino: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1912. Fecha de cese: 24 de enero de 1982.

Madrid, 22 de enero de 1982.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez*.

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Valentín Sanz. Nombre: Francisco Antonio.

Cuerpo, Escala o plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000266. Centro o unidad de destino: Universidad Politécnica. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 29 de enero de 1912. Fecha de cese: 29 de enero de 1982.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez*.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 11 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a la cátedra de «Ballet clásico» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química general» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 7 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige error observado en la de 15 de octubre de 1981 por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicometría)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesiología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 7 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta para ocupar la plaza de Profesor agregado, en turno restringido, de «Prótesis estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad del País Vasco a don Manuel López López. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta para ocupar la plaza de Profesor agregado, en turno restringido, de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla a don Antonio Castellanos Mata. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga (segunda plaza) y País Vasco. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (Ecuaciones diferenciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («Boletín Oficial del Estado» 23-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía (moderna y contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 16 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Métodos y técnicas de investigación social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 21 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 23 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 23-I-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se convoca concurso de méritos para proveer puestos vacantes de Directores de Centros escolares públicos de Educación Preescolar y Educación General Básica. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 17 de noviembre de 1981 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo. («BOE» 23-I-1982.)

Resolución de 11 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 1 de diciembre de 1981, que hacía pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel. («BOE» 25-I-1982.)

Resolución de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 25-I-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 25-I-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 25-I-1982.)

Resolución de 7 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la disciplina de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» (Facultad de Filosofía y Letras), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-I-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 25-I-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 4 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis instrumental» de la Facultad de Química de la Universidad de Cádiz. («Boletín Oficial del Estado» 25-I-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 25-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 10 de julio de 1981 y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, para la provisión de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid. («BOE» 26-I-1982.)

Orden de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 26-I-1982.)

Resolución de 25 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Dibujo» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 25 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Física-Química» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 27-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cuenca. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 23 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Sevilla y La Laguna. («BOE» 27-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en virtud de recurso del opositor don Félix García Ochoa Soria. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición, para cubrir cinco plazas de Profesor adjunto en la disciplina de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias), convocando a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 27-I-1982.)

Orden de 15 de enero de 1982 por la que se rectifican errores y omisiones de la de 18 de diciembre de 1981, que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literaturas catalanas», modalidad balear. («BOE» 27-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («Boletín Oficial del Estado» 27-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza de la Escala Administrativa de la Universidad de Santander. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 13 de octubre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la Universidad de Oviedo. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1981 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocadas para cubrir 21 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-I-1982.)

Resolución de 20 de mayo de 1981 por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de la Universidad Complutense de Madrid, tres en turno restringido y una en turno libre. («BOE» 28-I-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesinos», de Madrid. («BOE» 28-I-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Física general» (Ciencias) de la Universidad de Valencia y se anuncia a concurso de traslado, por renuncia de los dos peticionarios. («BOE» 28-I-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 28-I-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 28-I-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 28-I-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 28-I-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de diversas Universidades a la oposición convocada para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 29-I-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago, La Laguna y Alicante. («BOE» 29-I-1982.)

Orden de 8 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias, Química y Física de las Universidades de Extremadura y País Vasco (Bilbao). («Boletín Oficial del Estado» 29-I-1982.)

Orden de 8 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía y Geografía (2.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Alcalá de Henares, Oviedo y Salamanca. («BOE» 29-I-1982.)

Orden de 8 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Granada. («BOE» 29-I-1982.)

Orden de 11 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-I-1982.)

Corrección de erratas de la Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-I-1982.)

Resolución de 29 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-I-1982.)

Resolución de 30 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 29-I-1982.)

Resolución de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Fisiología animal» de las Facultades de Biología y Ciencias de las Universidades que se indican. («BOE» 29-I-1982.)

Resolución de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos al concurso de traslado convocado para la provisión de la cátedra de «Geometría descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-I-1982.)

Resolución de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se rectifican errores padecidos en el sorteo para la designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 para cubrir cuatro plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias), y se señala fecha para la celebración del sorteo para designar Vocal suplente segundo. («BOE» 29-I-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 29-I-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores de Institutos de Bachillerato. («BOE» 29-I-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5.º del Decreto 1092/1972, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Qué se instruya expediente contradictorio para el posible ingreso en la Sección especial «Al Mérito Docente» de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los siguientes Profesores:

Don Claudio Mataix Plana, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ICAI) de la Universidad Pontificia de Comillas.

Don Armando Priegue Guerra, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Vigo.

Don Fernando Reinoso Suárez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Maximino Rodríguez Vidal, Catedrático de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Rosa Sánchez González, Profesora de EGB del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza.

Don Pedro Sánchez Hernández, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Don Juan Sancho Guimerá, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

2.º Dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos así lo deseen podrán alegar lo que tengan por conveniente en orden a la procedencia o improcedencia de las concesiones a que se refiere el número anterior, mediante escrito en el que habrán de hacerse constar nombre, apellidos y domicilio del que lo formula y, en su caso, además, los de la persona que le represente, los hechos y consideraciones que alegue y lugar, fecha y firma. Estos escritos se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes», en el Ministerio de Educación y Ciencia, consignando en el sobre únicamente: «Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Madrid-14.»

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 25-I-1982.)

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que por Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 23 de octubre de 1979 se autorizó la venta en pública subasta de 14 fincas urbanas y rústicas, entre las cuales estaban las siguientes: a) La urbana número 11.879 de las del Registro de la Propiedad de Sueca (mitad indivisa de una casa de Cullera, en la partida de la Torre del Cabo, calle Virgen del Carmen, sin número), cuyo tipo era de 1.125.000 pesetas. b) La número 2.621 del mismo Registro (tierra arrozal en término municipal de Cullera, partida de Fabara,

con una superficie de 9 hanegadas, equivalente a 74 áreas y 79 centiáreas), cuyo tipo era de 697.500 pesetas. c) La rústica número 17.740 del mismo Registro (campo seco con riego y naranjos en la partida de Mareny, con una superficie de 10 hanegadas, 1 cuarterón y 30 brazas, equivalente a 86 áreas y 32 centiáreas), cuyo tipo era de 1.950.000 pesetas. d) La finca número 13.554 duplicado del mismo Registro (huerta en el término de Cullera, partida de Rafal, con una cabida de cuatro hanegadas, tres cuarterones y 25 brazas, equivalentes a 40 áreas y 50 centiáreas), cuyo tipo era de 950.000 pesetas;

Resultando que la subasta se celebró en dos sesiones, los días 14 de febrero y 27 de marzo de 1980, habiendo remitido el Patronato las actas correspondientes y no teniendo adjudicatarios las cuatro fincas antes reseñadas;

Resultando que el 9 de febrero de 1981 el Presidente del Patronato solicita autorización para vender directamente y sin subasta las cuatro fincas aludidas, alegando, por una parte, la necesidad que tiene la Fundación de hacer numerario para atender al pago de las obras del edificio de su Colegio, y por otra, respecto a cada una de esas cuatro fincas, lo siguiente: a) La finca urbana número 11.879 de las del Registro de la Propiedad de Sueca fue retirada de la subasta por el propio Patronato, porque la Fundación sólo es dueña de la mitad indivisa de la misma, y el otro copropietario estimó excesiva su valoración, no aceptándola. b) La finca rústica número 2.621 de las del mismo Registro no tuvo postores. c) La finca rústica número 17.740 de las del mismo Registro tampoco tuvo postores; y d) La finca rústica número 13.554 duplicado de las del mismo Registro fue retirada de la subasta por el Patronato por entender que la Orden de aprobación de la subasta la había supervalorado (al fijarle un tipo de tasación de pesetas 950.000, cuando los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria la habían valorado en 580.000 pesetas) y que dicha finca está dividida por el ferrocarril de Valencia a Gandía en dos parcelas que son independientes;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que es preciso hacer dos grupos de las fincas cuya venta directa solicita el Patronato, uno constituido por aquellas que, habiendo salido a subasta, no tuvieron postores, y otro constituido por las que no se subastaron;

Considerando que, en cuanto a las fincas del primer grupo que puede accederse a la venta directa de las mismas, siempre que, como el Patronato indica en su instancia, el precio mínimo a obtener por ellas neto sea el que sirvió de tipo para la subasta, estimándose suficiente para obtener la autorización solicitada el hecho de haber quedado desierta la subasta, habiéndose valorado por varios peritos estas fincas en el expediente aprobatorio de dicha subasta;

Considerando, respecto de la mitad indivisa de la casa situada en Cullera, en la partida de la Torre del Cabo, calle Virgen del Carmen, s/n., que no salió a subasta dicha finca y que ante esa circunstancia y el condominio existente sobre la misma lo procedente es que el Patronato haga al Protectorado una exposición detallada que recoja, por una parte, la pretensión concreta que el otro condueño tenga respecto de la casa; por otra, las posibilidades de venta a un tercero de la mitad indivisa propiedad de la Fundación con mención del precio que podía recibirse por ella, y por otra, la posibilidad de dividir la casa entre los dos condueños, especificando, además, si el tipo de subasta, que era de 1.125.000, correspondía a la totalidad del inmueble o sólo a la mitad indivisa propiedad de la Fundación;

Considerando, respecto de la finca número 13.554 duplicado, de las del Registro de la Propiedad de Sueca, que procede que el Patronato presente una valoración pericial razonada que tenga en cuenta la división de la finca en dos parcelas por las obras del ferrocarril de Cullera a Tabernes y la posibilidad de venderla en subasta por el precio razonado que resulte,

Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Autorizar al Patronato de la Fundación «Doña Vicenta Ferrer Llopis y don Francisco Carbonell Sanz», de Cullera (Valencia), para que venda directamente, sin subasta y por el precio neto mínimo que luego se indica, la finca número 2.621 de las del Registro de la Propiedad de Sueca (arrozal en Cullera, partida de Fabara, con 74 áreas y 79 centiáreas de superficie), y la finca número 17.740, del mismo Registro (campo seco con riego y naranjos en la partida de Marený), con una superficie de 86 áreas y 32 centiáreas.

2.º Que el precio mínimo de venta de dichas fincas sea de 697.500 pesetas para la finca número 2.621 y 1.950.000 pesetas para la finca número 17.740.

3.º Que el Patronato presente al Protectorado una exposición detallada respecto de la finca urbana número 11.879 (casa de Cullera, partida de la Torre del Cabo), en la que se indique si el tipo por el que salió a subasta (1.125.000) correspondía a la totalidad de la venta o sólo a la mitad pro indiviso propiedad de la Fundación, si el condueño está interesado en la adquisición de la misma y, en su caso, en qué condiciones; si dicha mitad de casa es susceptible de venta a un tercero y, en ese caso, en qué precio, y si la finca es susceptible de división entre los condueños.

4.º Que se presente una nueva valoración, razonada y efectuada por un experto de la finca número 13.554 duplicado, en la que se recoja la incidencia de haber sido dividida en dos por el ferrocarril de Cullera a Tabernes.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Subsecretario de Administración Educativa, *Miguel Angel Arroyo Gómez*.

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Torio López, contra resolución de este Departamento de fecha 28 de diciembre de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 13 de mayo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Angel Torio López contra resoluciones del Ministerio de Universidades e Investigación de 28 de diciembre de 1978 y 28 de junio de 1979, que declaramos conformes a Derecho, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos:

Madrid, 7 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1982.)

COLEGIOS MAYORES

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia de clausura de los Colegios Mayores «Alejandro Salazar» y «Santa Teresa de Jesús»; de unificar en el actual Colegio Mayor «Luis Vives», dependiente de la misma, los Colegios Mayores «Santa Teresa de Jesús» y «Alejandro Salazar», estableciendo dos Secciones, una femenina y otra masculina.

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de dicha Universidad y lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, así como el Real Decreto 1357/1981, de 20 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la integración de los Colegios Mayores Universitarios «Alejandro Salazar» y «Santa Teresa de Jesús» en el Colegio Mayor «Luis Vives», que tendrá dos Secciones, una masculina y otra femenina.

2.º Quedar sin efecto las Ordenes ministeriales de 11 de mayo de 1944, por las que se reconocen los Colegios Mayores «Alejandro Salazar» y «Santa Teresa de Jesús».

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-I-1982.)

MODIFICACIONES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Edafología», en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 25 de agosto de 1981, en el sentido de que la plaza dotada de «Edafología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1981 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Historia del Arte», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 20 de noviembre de 1981 en el sentido de que la plaza dotada de «Historia del Arte», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, a

que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Historia de la Filosofía», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 17 de octubre de 1980, en el sentido de que la plaza dotada de «Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1980 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Derecho natural y Filosofía del Derecho», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, con cargo a la ampliación de plantillas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 5 de diciembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre.

Este Ministerio, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Valencia, ha resuelto dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica las siguientes cátedras:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XX, «Motores térmicos».
Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».

Los efectos económicos de estas dotaciones serán a partir de la fecha en que las mismas sean provistas en propiedad.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1976.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Tecnología nuclear. Laboratorio», grupo XXXII, en la misma Escuela, con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Politécnica de Barcelona, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación con efectos económicos de 1 de enero de 1982:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ID): «Grupo XVII. Proyectos I». «Grupo XIX. Proyectos II».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ID): «Grupo XI. Estructuras II».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Barcelona: «Grupo XXX. Tecnologías Químicas Especiales».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Tarrasa: «Grupo XXII. Máquinas eléctricas».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación: «Grupo X. Matemáticas Especiales y Estadística Matemática».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: «Grupo XXVI. Urbanismo».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Lérida: «Grupo XXXII. Economía de la Empresa agraria».

Facultad de Informática: «Grupo XXI. Métodos matemáticos de la Informática». «Grupo XVIII. Diseño de computadores».

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Fisiología Animal», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Bioquímica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Fisiología Animal» y dotar, en su lugar, la de «Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Psicología General (Psicología Evolutiva)», y la dotación de la de «Psicología Evolutiva», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psicología General (Psicología Evolutiva)» y dotar la de «Psicología Evolutiva», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Murcia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1982:

Facultad de Ciencias: «Bioquímica». «Botánica». «Citología e Histología Vegetal y Animal». «Análisis Matemático IV y V». «Álgebra». «Química Inorgánica».

Facultad de Filosofía y Letras: «Geografía Humana». «Geografía de España», «Lengua y Literatura griegas».

Facultad de Medicina: «Patología General y Propedéutica Clínica». «Anatomía Patológica». «Microbiología y Parasitología». «Otorrinolaringología». «Psicología Médica».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de las cuatro adjuntías denominadas «Geografía», y la dotación, en su lugar, de otras cuatro denominadas «Geografía de España», «Geografía de España», «Geografía Humana» y «Geografía Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las cuatro plazas de Profesores adjuntos denominadas «Geografía», y dotar las de «Geografía de España», «Geografía de España», «Geografía Humana» y «Geografía Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Grupo XXVI. Metalurgia», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Grupo II. Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XXVI. Metalurgia», y dotar en su lugar la de «Grupo II. Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Padecido error en la inserción de la Orden de 26 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las Provincias de Oviedo, Valencia, Valladolid y Za-

ragoza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23529, columna primera, en el enunciado de la Orden ministerial, donde dice: «Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Oviedo, Valencia, Valladolid y Zaragoza», debe decir: «Orden de 26 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Oviedo, Valencia, Valladolid y Zaragoza».

(«BOE» 23-I-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Delegación Provincial, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados.

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Guaydil». Domicilio: Carretera del Fondillo-Tafira Baja. Titular: Cooperativa Familiar Canaria de Enseñanza.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la

señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de la Delegación e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Burgos

Municipio: Salas de los Infantes. Localidad: Salas de los Infantes. Denominación: «Municipal». Domicilio: Carretera de Soria, sin número. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación como Centro homologado de BUP, Orden ministerial de 14 de diciembre de 1981.

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación.

Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para la creación de un Centro privado de Formación Profesional de Primer Grado en la localidad de Villafranca del Cid (Castellón), con la denominación de «Centro Municipal de Formación Profesional de Villafranca del Cid». Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de

1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos, según se informa preceptivamente y se propone por la Delegación Provincial del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva prevista en el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974 para el funcionamiento del Centro Municipal de Formación Profesional de Villafranca del Cid (Castellón), con domicilio en calle Generalísimo, 17, del que es titular el Ayuntamiento de la localidad, con Primer Grado, 120 puestos escolares, y las siguientes enseñanzas: Rama Metal, profesión Mecánica; Rama Electricidad, profesión Electricidad, y Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 26-I-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CURSOS DE FORMACION DEL PROFESORADO

En cumplimiento de los convenios y acuerdos culturales suscritos por España con diferentes países de Hispanoamérica, se vienen convocando, con la periodicidad que los requerimientos de las respectivas Embajadas aconsejan, cursos de especialización en Pedagogía Terapéutica para Profesores y Titulados de aquellos países.

Dentro de esa línea de actuación, y teniendo en cuenta las peticiones recibidas de dichas Embajadas, pendientes en estos momentos de ser atendidas, se estima oportuno proceder una vez más a la convocatoria y realización de un curso de Pedagogía Terapéutica para Profesores y Titulados de habla hispana que se hallen interesados en dicha especialización.

En su virtud, este Instituto Nacional de Educación Especial ha resuelto:

1.º Con cargo a los créditos que a tal fin se hallan consignados en el presupuesto del Instituto Nacional de Educación Especial, se convoca un curso de especialización en Pedagogía Terapéutica para Profesores y Titulados hispanoamericanos, que se desarrollará en Madrid.

2.º El número de alumnos del curso será de 50, salvo que, por motivos justificados, el Instituto Nacional de Educación Especial autorizara expresamente un número mayor o menor.

3.º Serán requisitos indispensables para participar en este curso:

1. Hallarse en posesión de alguno de los títulos siguientes o de su equivalente en el país a que pertenezca el solicitante: Maestro de Enseñanza Primaria, Profesor o Diplomado de Educación General Básica, Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Psicología.

2. Presentar en tiempo y forma la correspondiente solicitud, avalada por la Embajada en España del país de origen del propio solicitante.

4.º La solicitud para tomar parte en el curso, extendida en el modelo oficial que se facilitará en el Instituto Nacional de Educación Especial, Organismo autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia español, y avalada en la forma establecida en el número anterior, habrá de presentarse en el mismo Instituto (calle Fortuny, 22, Madrid-10) dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Bole-

tín Oficial del Estado», bien personalmente o bien por correo certificado o por cualquier otro de los medios establecidos en la vigente Ley española de Procedimiento Administrativo o, en su caso, a través de la correspondiente Embajada.

5.º La selección de solicitantes para tomar parte en el curso se realizará, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en el número anterior, por una Comisión constituida al efecto en el Instituto Nacional de Educación Especial.

6.º Si, en razón a la limitación de plazas, no fuere posible atender todas las peticiones, la selección se efectuará por la Comisión en base al orden de recepción de inscripciones.

7.º Los solicitantes seleccionados para la realización del curso, habrán de presentar obligatoriamente, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de que reciban la notificación de su admisión, fotocopia compulsada por su Embajada de todos y cada uno de los documentos siguientes:

- a) Acreditación de identidad.
- b) Títulos y diplomas consignados en la solicitud.
- c) Certificación u otro tipo de acreditación de las demás circunstancias y méritos que se hayan hecho constar en la solicitud.
- d) Acreditación, en su caso, de la correspondencia o equivalencia de los títulos, o diplomas y méritos consignados en la solicitud con los reconocidos en España.

La no presentación de los citados documentos en el plazo y forma señalados, llevará consigo la exclusión automática del solicitante seleccionado.

8.º Las bajas que por cualquier causa se produjeran entre los seleccionados antes de comenzar el curso serán cubiertas, en su caso, con los aspirantes que no hubieren podido ser admitidos por falta de plazas, observándose a estos efectos el orden de prelación establecido en el apartado 6.º de la presente convocatoria.

9.º El curso constará de una parte teórica y una parte práctica, que se desarrollará con arreglo al programa que figura como anexo a la presente Resolución.

10. En el curso, además del profesorado que imparta las clases, habrá un Director técnico y un Coordinador de prácticas que, asimismo, actuará como Secretario. El cargo de Director técnico y de Coordinador de prácticas no podrá recaer en la misma persona.

11. El Director técnico del curso, que será nombrado por el Director general del Instituto Nacional de Educación Especial, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de su nombramiento como tal, habrá de elevar a la aprobación del propio Instituto propuesta del profesorado para impartir cada una de las materias del curso y de nombramiento de Coordinador de prácticas, que podrá o no ser uno de los Profesores del mismo, acompañada del currículum correspondiente a cada uno de los propuestos.

El Instituto Nacional de Educación Especial podrá, por razones debidamente justificadas, rechazar la propuesta presentada, debiendo en ese caso el Director técnico proceder a efectuar una nueva propuesta.

12. Una vez aprobada la propuesta de profesorado y de Coordinador de prácticas para el curso, el Director técnico elevará al Instituto Nacional de Educación Especial propuesta de fecha para el comienzo de aquél y plan de desarrollo del mismo, tanto en su aspecto teórico como en su aspecto práctico.

13. El curso no podrá comenzar en modo alguno hasta no haber recibido el Director del curso la aprobación por parte del Instituto Nacional de Educación Especial de todos y cada uno de los extremos expresados.

14. Finalizado el curso, el Director técnico remitirá al Instituto Nacional de Educación Especial una Memoria sobre el desarrollo del mismo, que será realizada conjuntamente por todos los participantes, bajo la responsabilidad del propio Director técnico, y en la que se expondrán los aspectos positivos y negativos de aquél y las consiguientes conclusiones.

15. Las faltas de asistencia al curso, cuando supongan la pérdida de un 10 por 100 del total de horas lectivas, darán lugar a la baja en el mismo del que las cometiere y, además, a su exclusión o, cuando menos, postergación en ulteriores convocatorias, si esas faltas no fueren justificadas.

16. A los alumnos que superen positivamente las pruebas de evaluación del curso les será expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia español el Título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

17. De las bajas que de los solicitantes se produjeran en el curso, fuere cual fuere su causa, así como de las incidencias que pudieren producirse y de los resultados, positivos o negativos, de las evaluaciones finales del mismo, se dará conocimiento por este Instituto Nacional de Educación Especial a las Embajadas correspondientes, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general del Instituto Nacional de Educación Especial, *Juan María Ramírez Cardús*.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

	Número de horas
<i>I. Parte teórica</i>	
1. Aspectos somáticos: Biopatología de las deficiencias	60
1.1. Bases generales biológicas y somáticas de las deficiencias	12
1.2. Prevención, diagnóstico y terapia temprana	8
1.3. Conceptos pediátricos fundamentales	12
1.4. Problemas específicos (sensoriales, motóricos, caracteriales, etc.), con especial referencia a la deficiencia mental	16
1.5. Sistema nervioso	12
2. Aspectos psicológicos: Psicología diferencial aplicada a la Educación Especial	65
2.1. Psicología evolutiva a nivel:	
— Motriz	
— Intelectual	
— Dinámica	14
2.2. Psicología del deficiente	36
a) El deficiente mental.	
b) El deficiente sensorial: sordos y ciegos.	
c) El deficiente motórico.	
d) El deficiente con problemas de conducta.	
e) El inadaptado.	
f) El niño con trastornos de aprendizaje.	
g) El niño con síndrome de Down.	
2.3. Psicopatología	15
3. Diagnóstico y orientación	85
3.1. El «dossier» médico psicopedagógico	24
a) Su composición.	
b) Elementos necesarios para el conocimiento del niño.	
c) Síntesis de información.	
d) Utilización y enriquecimiento ulterior.	

	Número de horas
3.2. Diagnóstico médico, psicológico, pedagógico, sociológico y otros. El diagnóstico multiprofesional como labor de equipo	25
3.3. Orientación familiar, personal, escolar y profesional.	
a) Técnicas de observación sistemática	12
3.4. Sociometría y dinámica de grupos	12
3.5. Estadística aplicada a la Educación Especial	12
4. Técnicas educativas y didácticas aplicadas a la Educación Especial	195
4.1. Bases didácticas y metodológicas de la Educación Especial	20
4.2. Didáctica aplicada a la deficiencia mental	20
4.3. Tecnología educativa. Estudio del material didáctico	10
4.4. Técnicas de programación y evaluación	20
4.5. El lenguaje	30
a) Prioridad de la práctica del lenguaje oral:	
— Adquisición del lenguaje oral.	
— Obstáculos.	
— Desarrollo y perfeccionamiento.	
— Procederes pedagógicos y organización de clase.	
— Aprendizaje de la lengua escrita.	
— Lenguaje oral y lenguaje escrito.	
— La lectura.	
— La expresión escrita.	
4.6. Educación lógica y matemática	30
a) Actividades de cálculo y medida:	
a' Actividades matemáticas:	
— Significación de las matemáticas y del cálculo.	
— Nociones de psicogenética.	
— Los niños deficientes mentales y las actividades matemáticas.	
a'' La educación lógica y matemática y las actividades de cálculo y medida:	
— Finalidad y contenidos de los aprendizajes.	
— Las etapas de elaboración de las nociones matemáticas.	
4.7. La educación física	15
a) Sus objetivos.	
b) Educación física y psicomotricidad.	
c) Educación física y retraso intelectual.	
d) Las actividades físicas en los Centros de Educación Especial.	
4.8. Las actividades de creación y de expresión	15
a) Dibujo.	
b) Actividades manuales. Pretecnología.	
c) Actividades de expresión.	
d) Educación musical.	

	Número de horas
4.9. Las materias de observación	8
<i>a)</i> Conocimiento del mundo físico y social.	
<i>b)</i> Las técnicas.	
4.10. Educación cívica y social	8
<i>a)</i> La preparación para la vida y para el trabajo.	
<i>b)</i> La búsqueda del autodomínio.	
<i>c)</i> Ocio y tiempo libre.	
4.11. Nociones de musicoterapia y arteterapia	15
4.12. La formación religiosa (seminario opcional)	4
5. Organización aplicada a la Educación Especial	60
5.1. Problemas generales de los Centros de Educación Especial	30
<i>a)</i> Objetivos de los Centros de Educación Especial (finalidad de los agrupamientos y diferenciación por niveles).	
<i>b)</i> La pedagogía activa aplicada a los Centros de Educación Especial.	
<i>c)</i> Motivaciones y actividades de cara a los alumnos:	
— El aprendizaje intelectual:	
1. La actividad como soporte de los aprendizajes.	
2. Los automatismos.	
<i>d)</i> La conducta de la clase y la relación maestro-alumno.	
<i>e)</i> Ocio y tiempo libre en la organización del Centro de Educación Especial.	
5.2. Organización	30
<i>a)</i> Reclutamiento y efectivo.	
<i>b)</i> Grupos y equipos.	
<i>c)</i> Programas y profesiones.	
<i>d)</i> Empleo del tiempo.	
<i>e)</i> La observación continuada y el control del progreso individual.	
<i>f)</i> Las Unidades de Educación en los Colegios ordinarios.	
<i>g)</i> Equilibrio en el equipo médico psicopedagógico-social.	
<i>h)</i> Las relaciones con los padres.	
<i>i)</i> Las clases de perfeccionamiento en el medio local (relación con la comunidad, los servicios públicos, los medios profesionales, etc.).	
<i>j)</i> Aspectos operativos de un Centro de Educación Especial.	
<i>k)</i> Organización del profesorado: Departamento y equipos.	
6. Historia de la Educación Especial	15
— La Educación Especial en España. Aspectos pedagógicos. Plan Nacional de Educación Especial. Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad.	
— Situación actual de la Educación Especial en otros países.	

II. *Parte práctica*

Formación práctica en permanencia y actuación responsable en unidades y actividades.

Se realizará en tres fases:

1. Labor práctica en Centros de Educación Especial:	
1.1. Orientación, información, visitas a Centros y Unidades de Educación Especial	25
1.2. Colaboración en tareas de programación, actividades de clase, explicación de unidades didácticas, actividades de ocio. Educación física. Con presencia del Profesor titular del aula	40
1.3. Colaboración en servicios de psicomotricidad, logopedia, fisioterapia, musicoterapia, con aplicación de técnicas y métodos. Con presencia del Profesor titular del aula	40
1.4. Actuación con responsabilidad en las actividades de una unidad, bajo la supervisión del Profesor titular del aula	200
2. Trabajos prácticos de confección de «dossier» pedagógicos: confección de material docente, asistencia a seminarios, coloquios, etc.: estudios de casos	20
3. Aplicaciones sobre la actualización de medios audiovisuales y confección de diapositivas, transparencias, etc.:	20
	<hr/>
TOTAL	375

(«BOE» 26-I-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR
CONVENIOS

Real Decreto 3417/1981, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el convenio entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de edificios escolares destinados a niveles educativos obligatorios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 24), declarada vigente por la disposición final 4.ª de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970. («BOE» 29-I-1982.)

La resolución del problema de escolarización en los niveles educativos obligatorios aconseja obtener la máxima colaboración con las Corporaciones Municipales, con el fin de conseguir una mayor rapidez y eficacia, para lo cual la Ley de 22 de diciembre de 1953, en su artículo 5.º, autoriza al Ministerio

de Educación y Ciencia para concertar convenios con los municipios capitales de provincia o con los mayores de 50.000 habitantes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo 1.º Se autoriza un convenio especial entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la financiación de las obras de construcción, adaptación y reforma de edificios en su término municipal, con destino a niveles educativos obligatorios. El número de edificios escolares a construir, su clase y emplazamiento, serán determinados por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, previo informe de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, y en coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla.

Art. 2.º De conformidad con el artículo 17 de la Ley 86/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar podrá subvencionar cada obra con una cantidad que en ningún caso exceda del 80 por 100 del presupuesto del proyecto, excluidos los honorarios de redacción, Dirección de obra y Aparejador, que, en unión del resto del presupuesto, será aportado por el Ayuntamiento, además del solar correspondiente. El presupuesto del proyecto no podrá superar los módulos vigentes fijados por la Dirección General de Programación e Inversiones, a no ser que el Ayuntamiento acompañe certificación del acuerdo de la Corporación, haciéndose cargo del exceso que resulte entre los módulos establecidos y el presupuesto del proyecto. La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar pone a disposición del Ayuntamiento de Sevilla los proyectos-tipo que podrán ser consultados o utilizados libremente por el Ayuntamiento si así lo desea.

Art. 3.º Para la concesión de las subvenciones correspondientes será preciso se incoen tantos expedientes como edificios escolares hayan de ser construidos, reformados o adaptados.

Art. 4.º Una vez concedida la subvención correspondiente, el Ayuntamiento deberá en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de la notificación de la misma, dar cuenta a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del resultado de la adjudicación de las obras, con remisión de copia certificada del acta de la misma. La subvención concedida se ajustará al importe en que quedan adjudicadas las obras y en ningún caso podrá superar el 80 por 100 de dicha adjudicación.

Art. 5.º El importe de las subvenciones correspondientes será abonado, previas las oportunas visitas de inspección que se estimen necesarias por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y efectuadas por la Unidad Técnica Provincial, en dos plazos; el primero, al ser cubiertas de agua, y el segundo, cuando estén totalmente terminadas las obras, a no ser que circunstancias especiales aconsejen abonos parciales contra certificaciones de obra ejecutada, que deberán asimismo ser cumplimentadas por la Unidad Técnica Provincial.

Art. 6.º Los edificios construidos, adaptados o reformados en virtud del presente convenio, quedarán de propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Sevilla, pero en ningún caso podrán ser destinados a fines distintos de la enseñanza sin autorización del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 1 de marzo de 1982

Número 9

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Vocales Asesores.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Manuel de Puellas Benítez como Vocal Asesor del Departamento	536
<i>Consejeros Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia a don Daniel Monzón Izquierdo	536

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que se nombra Rector en funciones de la Universidad Politécnica de Valencia a don Vicente Carot Alonso.	536
Resolución por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de Extremadura a don Antonio Sillero Repullo	537
Otras de cese y nombramiento de Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Murcia	537
Otra por la que se nombra Decano honorario de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid a don Jesús Amón Hortelano	537
Otras de nombramiento y cese de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz	537
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca	538
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco	538



Resoluciones de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander	539
Otra por la que cesa don Fernando Martín Lamouroux en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca	539
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida a don Daniel Gil Pérez	539
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Juan Ramón Cuadrado Roura	539
Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Pedro Cruz Roche, Catedrático de la Universidad de Valencia	540
Otra por la que don José Viña Giner queda adscrito como titular a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia	540
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, oposición y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se indican	540
Otras por las que se acepta la renuncia de los señores que se mencionan a las Cátedras que se expresan en las Universidades de Salamanca y Autónoma de Barcelona	550
Otra por la que se resuelve que don Jesús Sancho Rof, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, continúe en situación de excedencia especial	551
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid don Victoriano Calcedo Ordóñez	551
Otra por la que se declara en situación de supernumerario al Profesor agregado de la Universidad de Oviedo don Francisco Javier Soláns Huguet	552
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican	552
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de adscripción y concurso-oposición libre, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	559
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Miguel Beltrán Villalva	565
Orden por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Fernando Rabadán Peinado	566
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan	566
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión al opositor aprobado en las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de este Organismo	569
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila a los Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad que se citan	569

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Altos cargos.</i> —Corrección de erratas del Real Decreto por el que se dispone el cese de don Amalio Graiño Bertrand como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante	571
---	-----

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos de dicho Organismo a los señores que se indican	571
---	-----

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 572

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Elaboración de disposiciones.—Orden por la que se regula el procedimiento interno de elaboración de disposiciones 580

SUBSECRETARIA

Enseñanzas Musicales.—Real Decreto por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental la Escuela de Música «Mateo de Torres», de Alcalá de Henares (Madrid). 582

Resolución por la que se autoriza a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático y Danza, de carácter oficial, para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes 583

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Auxiliares de Conversación.—Resoluciones por las que se convocan diversas plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua española en Centros docentes de los países que se indican 583

Becas.—Resolución por la que se convoca una beca por una duración máxima de nueve meses para el curso 1982-83 y diez becas por una duración de un mes durante las vacaciones del verano de 1982, ofrecidas por el Gobierno francés 595

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Cardús Aguilar 596

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan plazas de Profesores agregados en la Universidad de Córdoba y Zaragoza 596

Otras por las que se dotan y desdotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Barcelona, Cádiz, Politécnica de Madrid y Zaragoza 597

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se cumplimenta en sus propios términos el fallo de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 599

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Reales Decretos por los que se declara de interés social los proyectos de las obras de construcción de los Centros docentes que se indican 600

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

VOCALES ASESORES

Ilmo. Sr.: Establecida en el artículo 32 del Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, la dependencia de los Vocales asesores del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Manuel de Puelles Benítez (A01PG002865), Técnico de la Administración Civil del Estado, como Vocal asesor del Departamento, adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 17-II-1982.)

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia, incluido en el apartado h), a don Daniel Monzón Izquierdo.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Administración Educativa, *Miguel Angel Arroyo Gómez*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Administración Educativa.

(«BOE» 3-II-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Rector en funciones de dicha Universidad a don Vicente Carot Alonso, Catedrático numerario de la misma y actualmente Vicerector de Ordenación Académica, hasta tanto que sea nombrado nuevo Rector.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don Antonio Sillero Repullo, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y por haber sido nombrado Catedrático de la Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Remiro Brotons cese en el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 1 del actual.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Ordenación Académica de dicha Universidad a don José María Morales Meseguer, Catedrático numerario de la misma, con efectos de 1 del actual.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, que ha sido tramitada por el Rectorado de la misma,

Esta Secretaría de Estado, aceptando dicha propuesta y dados los méritos científicos y docentes que concurren en el señor don Jesús Amón Hortelano, Catedrático numerario de dicha Universidad, ha resuelto nombrarle Decano honorario de la Facultad de Psicología de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Francisco Javier Lomas Salmonte, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis Núñez Contreras, Catedrático numerario de Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alberto Gómez Alonso, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Juan Montero Gómez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Urrutia Elejalde, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a doña María Milagros García Crespo, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Salvador Bracho del Pino, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Emilio Santos Corchero, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Fernando Martín Lamouroux, con número de Registro de Personal A50EC-330 cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida a don Daniel Gil Pérez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 70/1982, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), Secretario general Técnico del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Este Ministerio de conformidad con lo prevenido en el artículo 43,1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto

de 7 de febrero de 1984, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Juan Ramón Cuadrado Roura (A01EC1446), Catedrático de la Universidad de Málaga, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro Cruz Roche, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que ha sido informada por el Decanato y Rectorado respectivos, teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Pedro Cruz Roche en la situación de Supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don José Viña Giner, Catedrático de «Fisiología general y Química Biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por la que, ejercitando el derecho de opción que le concede el número 2.º de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente), opta por su adscripción a la cátedra de «Bioquímica», siendo favorable el informe de la Junta de Gobierno y de la Facultad,

Este Ministerio ha resuelto que don José Viña Giner (A01EC800) quede adscrito, como titular, a esta cátedra de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial, de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Juan Manuel Castro-Rial Canosa (A01EC199), Catedrático de igual disciplina y Universidad que la desempeñaba provisionalmente según Orden de 14 de julio de 1981.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid a don César Nombela Canó (A01EC2230), Catedrático de Microbiología de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Manuel Hernández Rodríguez (A01EC1828), Catedrático de igual disciplina y Facultad en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se poseione de esta Cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Análisis Numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don Mariano Gasca González (A01EC1362), Catedrático titular de «Análisis Numérico» que actualmente desempeña la de «Análisis Matemático 3.º» en la Facultad de Ciencias en la Universidad de Granada.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho Financiero y Tributario (2.ª)» de la Facultad de Derecho de la

Universidad Complutense de Madrid a don Fernando Vicente-Arche Domingo (A01EC997), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, en el artículo 2.º, 1, del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Civil (2.ª Cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don Jesús Delgado Echevarría (A01EC2267), Catedrático numerario de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Fernández Puertas (nacido el 2 de agosto de 1950, número de Registro de Personal A01ECC2444) Catedrático de «Arte musulmán» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC763), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo don José Antonio Agueda Villar (nacido

el 8 de junio de 1940), Número de Registro de Personal A01EC2403, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC764), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Joaquín Villena Morales (nacido el 1 de mayo de 1940), número de Registro de Personal A01EC2404, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia al Profesor agregado (A42EC1769) de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago don Ramón Pérez Juste (nacido el 3 de marzo de 1942), número de Registro de Personal A01EC2405, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte

antiguo y medieval» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1441) de igual disciplina de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago don Serafín Moralejo Alvarez (nacido el 31 de diciembre de 1946 y con número de Registro de Personal A01EC2430), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrática de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a la Profesora agregada (A42EC1044) de «Química inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad Complutense de Madrid doña María Jesús González Garmendia (nacida el 21 de junio de 1943), número de Registro de Personal A01EC2435, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1591) de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don José Jesús Vicente Soler (nacido el 25 de diciembre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2436, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1591) de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba don Julián Morales Palomino (nacido el 17 de diciembre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2437, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrática de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca a la Profesora agregada (A42EC1008) de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona doña María de las Virtudes Moreno Martínez (nacida el 28 de mayo de 1942 y con número de Registro de Personal A01EC2433), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Gramática general y crítica literaria» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1502) de igual disciplina, en situación de supernumerario, don Miguel Angel Garrido Gallardo (nacido el 10 de septiembre de 1945 y con número de Registro de Personal A01EC2431), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC1006) de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Luis Antonio Oro Giral (nacido el 13 de junio de 1945 y con número de Registro de Personal A01EC2432), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial de Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC1041) de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Francisco Rodríguez Reinoso (nacido el 28 de abril de 1941 y con número de Registro de Personal A01EC2434), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1042) de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don Agustín Martín Rodríguez (nacido el 13 de octubre de 1928), número de Registro de Personal A01EC2439, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química industrial, economía y proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC879) de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago don Alberto Arce Arce (nacido el 27 de septiembre de 1944), número de Registro de Personal A01EC2438, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—P. D., El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC545) de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia don Antonio Melero Bellido (nacido el 16 de septiembre de 1945 y con número de Registro de Personal A01EC4229), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC471) de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don José García López (nacido el 27 de agosto de 1936 y con número de Registro de Personal A01EC2428), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC470) de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla don Máximo Brioso Sánchez (nacido el 5 de julio de 1939 y con número de Registro de Personal A01EC2427), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1638) de «Geografía (general, física y humana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo don Emilio Murcia Navarro (nacido el 16 de enero de 1945 y con número de Registro de Personal A01EC2426), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—P. D., El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid al Profesor agregado (A42EC1403) de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid don Manuel Valenzuela Rubio (nacido el 11 de octubre de 1942 y con número de Registro de Personal A01EC2425), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1216) de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Francisco Calvo García-Tornel (nacido el 13 de febrero de 1940 y con número de Registro de Personal A01EC2424), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Lengua Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1628) de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga don Juan Antonio Frago Gracia (nacido el 12 de junio de 1940 y con número de Registro de Personal A01EC2423), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estratigrafía y Paleogeografía» de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC320) de «Estratigrafía», de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense de Madrid don Lorenzo Vilas Minondo (nacido el 13 de agosto de 1940), número de Registro de Personal A01EC2412, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1963, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1573) de «Análisis matemático 2.º» (variable compleja) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Roberto Moriyón Salomón, nacido el 7 de enero de 1951, número de Registro de Personal A01EC2421, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1963, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC745) de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla don Juan Arias de Reyna Martínez, nacido el 18 de noviembre de 1947, número de Registro de Personal A01EC2416, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Fernando Flores Sintas, Profesor agregado de «Física del Estado Sólido (Teoría cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que expresa su renuncia a la Cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Física de la Universidad de Salamanca, para la que ha sido nombrado por Orden de 28 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 26 de noviembre de 1930 y 4 de febrero de 1981, respectivas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha Cátedra de don Fernando Flores Sintas, quedando por tanto decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Flores Sintas continúe como Profesor agregado de «Física del Estado Sólido (Teoría cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

3.º Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Rafael Márquez Del-

gado, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la Cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Alain Verjat Massmann, Profesor agregado de Lengua y Literatura francesas de la Universidad Autónoma de Barcelona que, por Ordenes de 27 de octubre y 30 de noviembre del corriente año y en virtud de concursos de acceso, ha sido nombrado Catedrático de «Literatura Francesa» y «Lengua Francesa», respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el que expresa su renuncia al primero de dichos nombramientos,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia de don Alain Verjat Massmann al nombramiento de Catedrático numerario de «Literatura Francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, quedando subsistente, por tanto, el de Catedrático numerario de «Lengua Francesa» de la misma Facultad y Universidad, efectuado por la citada Orden de 30 de noviembre último.

2.º Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Juan Oleza Simó, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la Cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3197/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), Juez Protector de la Fundación Benéfica, instituida en Santiago de Compostela por don Manuel Ventura Figueroa,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto que el excelentísimo señor don Jesús Sancho Rof, Profesor agregado de la Universidad Complutense, continúe en la situación de excedencia especial, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la agregaduría de la que es titular.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Victoriano Calcedo Ordóñez, Profesor agregado de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, en el que solicita su pase a la situación de excedencia especial, por estar desempeñando el cargo de Subdirector general, Jefe de la 2.ª División Regional Agraria del Ministerio de Agricultura, con residencia en Santander;

Visto el dictamen favorable emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento, con fecha 11 de los corrientes,

Este Ministerio ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al señor Calcedo Ordóñez, en las condiciones establecidas en el artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Javier Soláns Huguet, Profesor agregado de «Cristalografía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Francisco Javier Soláns Huguet (A42EC1909), con efectos de 1 de octubre último, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), por la que se dispone la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de León,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 18 de julio de 1958, cumplidas las condiciones establecidas en la convocatoria y al ser la única aspirante que opta a la citada plaza, ha resuelto nombrar a doña Adriana Santander Navarro, A51EC163, Profesora agregada numeraria de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de León, procedente de la de igual clase de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la señora Santander Navarro deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, según dispone la Reglamentación vigente para Funcionarios Civiles del Estado, a contar de la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por la interesada, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla la interesada en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1982-83, de conformidad con la Base 3.1 de la Orden de convocatoria, considerándose que la situación en que continúa la citada Profesora agregada en el de procedencia es en concepto de Comisión de Servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Mariano Valdés Chavarri, Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, número de Registro de Personal A42EC1738, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de igual denominación y Facultad de la Universidad de Murcia.

Madrid, 22 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Vicente Gotor Santamaría, Profesor agregado de «Química orgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1861, pase a ocupar como titular plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña María de la Concepción Romo Santos, Profesora agregada por concurso-oposición de «Algebra», desempeñando en la actualidad, por concurso de traslado, la agregaduría de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, número de Registro de Personal A42EC1360, pase a ocupar como titular la plaza de Profesora agregada de «Algebra» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Teresa Pascual Morenilla, número de Registro de Personal A42EC1944, nacida el 22 de junio de 1942, Profesora agregada de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada (4.^a), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Jorge Barreiro, número de Registro de Personal A42EC1943, nacido el 12 de septiembre de 1946, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (2.^a), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Víctor Cerda Martín, número de Registro de Personal A42EC1946, nacido el 12 de diciembre de 1946, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel de Vega Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC1949, nacido el 23 de septiembre de 1949, Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Peiró Silla, número de Registro de Personal A42EC1951, nacido el 5 de marzo de 1950, Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don César Dopazo García, número de Registro de Personal A42EC1947, nacido el 14 de diciembre de 1943, Profesor agregado del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María de los Dolores García Ramón, número de Registro de Personal A42EC1950, nacida el 7 de noviembre de 1943, Profesora agregada de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía

y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 3-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rogelio Reyes Cano, número de Registro de Personal A42EC1939, nacido el 3 de octubre de 1940, Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio de la Puente Alfaro, número de Registro de Personal A22EC1945, nacido el 6 de noviembre de 1949, Profesor agregado del grupo XXXIII, «Automática» (Informática), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio García-Porrero Pérez, número de Registro de Personal A42EC1942, nacido el 28 de enero de 1949, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topografía con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de San-

tander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel López López, número de Registro de Personal A42EC1962, nacido el 16 de noviembre de 1929, Profesor agregado de «Prótesis estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Domínguez del Brío, número de Registro de Personal A42EC1938, nacido el 9 de marzo de 1940, Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Mar Sardaña, número de Registro de Personal A42EC1953, nacido el 21 de abril de 1949, Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su

Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Bayés Sopena, número de Registro de Personal A42EC1952, nacido el 29 de septiembre de 1930, Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Salto Maldonado, número de Registro de Personal A42EC1948, nacido el 25 de septiembre de 1938, Profesor agregado de «Química» (a término) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santos Manuel Coronas González, número de Registro de Personal A42EC1959, nacido el 27 de septiembre de 1947, Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la

Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) se publicó relación de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes para los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposición respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Don José Manuel Aragón Romero, A44EC4611, a una plaza de «Fisicoquímica de los procesos industriales» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Manuel Cabrera Castillo, A44EC4587, a una plaza de «Optica y estructura de la materia» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Manuel Calleja Pardo, A44EC4588, a una plaza de «Optica y estructura de la materia» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Doña María Paz Jordá Durá, A44EC4613, a una plaza de «Matemáticas financieras» de la Universidad de Valencia.

Facultad de Derecho

Don Santiago Ortiz Navacerrada, A44EC4374, a una plaza de «Derecho procesal» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Medicina

Don Francisco López Timoneda, A44EC4585, a una plaza de «Anestesiología y Reanimación» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Viña Rives, A44EC4619, a una plaza de «Fisiología general y especial» de la Universidad de Valencia.

Facultad de Veterinaria

Don Juan Carlos Domínguez Fernández de Tejerina, A44EC4586, a una plaza de «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Ginecología y Patología de la reproducción» de la Universidad de León.

Don Vicente Gaudioso Lacasa, A44EC4615, a una plaza de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)» de la Universidad de León.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Don José Manuel Vega de Prada, A44EC4583, a una plaza del grupo I, «Matemáticas», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Manuel Rodríguez Fernández, A44EC4596, a una plaza del grupo V, «Mecánica de fluidos», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Rodrigo Martínez-Val Peñalosa, A44EC4597, a una plaza del grupo V, «Mecánica de fluidos», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Isidoro Martínez Herranz, A44EC4595, a una plaza del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Miguel Angel Fernández Soler, A44EC4617, a una plaza del grupo XII, «Metalotecnia», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Antonio Lecuona Neumann, A44EC4599, a una plaza del grupo XV, «Motores alternativos y diversos», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José María Monasterio Cabrerizo, A44EC4584, a una plaza del grupo XVI, «Electrónica y Automática», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Luis Montañés García, A44EC4589, a una plaza del grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Don Fernando Pérez Camacho, A44EC4610, a una plaza del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Universidad de Córdoba.

Don Eladio Vicente Arnalte Alegre, A44EC4620, a una plaza del grupo XXXI, «Economía y estructura agraria», de la Universidad Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Don Francisco Menéndez García, A44EC4618, a una plaza de «Metalografía y Polvometalotecnia (Laboratorio)» de la Universidad Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Don Juan Viñas Sanz, A44EC4621, a una plaza de «Telegrafía y Telefonía (Laboratorio)» de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del grupo IX, «Tecnología de fabricación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981.

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se cita, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Muriel Fernández, Miguel Angel. Número de Registro de Personal: A44EC4643. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1955

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-I-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza de grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ortega Jiménez, Jesús. Número de Registro de Personal: A44EC4631. Fecha de nacimiento: 26 de agosto de 1948.

2.º La adscripción a la plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), para la provisión de seis plazas de «Estructura e Instituciones económicas españolas en

relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Molero Zayas, José. Número de Registro de Personal: A44EC4632. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1950.

2. Arango y Fernández, Jesús. Número de Registro de Personal: A44EC4633. Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1947.

3. Fernández Navarrete, Donato. Número de Registro de Personal: A44EC4634. Fecha de nacimiento: 6 de abril de 1946.

4. Marchante Mera, Andrés. Número de Registro de Personal: A44EC4635. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1952.

5. Costa y Campí, María Teresa. Número de Registro de Personal: A44EC4636. Fecha de nacimiento: 31 de julio de 1951.

6. Myro y Sánchez, Rafael. Número de Registro de Personal: A44EC4637. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de una plaza de «Historia de América prehispanica y Arqueología americana» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesora del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a la señora que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Sánchez Montañés, Emma. Número de Registro de Personal: A44EC4638. Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de esta Profesora se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para la provisión de una plaza del grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1981.

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

López Jiménez, Francisco Jesús. Número de Registro de Personal: A44EC4639. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del grupo XI, «Redes (análisis y síntesis)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1981.

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Castillo Holgado, Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC4642. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de dos plazas del grupo XVI, «Antenas y propagación de ondas»

(Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1981,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Besada Sanmartín, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC4640. Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1947.
2. Sierra Pérez, Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC4641. Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo., S.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) para la provisión de una plaza de «Teoría de la Computabilidad» (Facultad de Ciencias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1982).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Apellidos y nombre: Fernández-Prida de Carlos, José. Número de Registro de Personal: A44EC4644. Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1934.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la

propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1982),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Apellidos y nombre: Desantes Fernández, José María. Número de Registro de Personal: A44EC4645. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1955.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1982),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Apellidos y nombre: Parrilla y Armada, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC4647. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1936.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-II-1982.)

Cesado por Real Decreto 48/1982, de 15 de enero, en el cargo de Secretario general Técnico de la Presidencia don Miguel Beltrán Villalva, A44EC3857, Profesor adjunto de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Dirección General ha resuelto que el señor Beltrán Villalva se reincorpore a su destino a partir del 16 de los corrientes, dando por finalizada la situación de excedencia especial concedida por Resolución de 14 de abril de 1981.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Vista la instancia suscrita por don Fernando Rabadán Peinado, A44EC3758, Profesor adjunto de «Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato con el Colegio Universitario San Pablo, de Madrid;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Fernando Rabadán Peinado pase a situación de supernumerario a partir del 27 de octubre de 1981, fecha de su toma de posesión, sin reserva de plaza.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Núñez Rodríguez, A44EC3797, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 14 de diciembre de 1981.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Gimeno Heredia, A44EC3937, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 17 de febrero de 1981.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan López Barea, A44EC4088, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, con iniciación a partir del día 10 de enero de 1982.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Alicia Larena Pellejero, A44EC4325, Profesora adjunta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 9 de julio de 1981.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Santos Manuel Coronas González, A44EC4076, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 28 de diciembre de 1981.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Carlos Ceballos Díaz, A44EC2368, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Teresa Pascual Morenilla, A44EC832, Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 26 de noviembre de 1981.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Francisco Salto Maldonado, A44EC811, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, con iniciación a partir del día 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María de los Dolores Suárez Ortega, A44EC2413, Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 27 de octubre de 1981.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, A44EC4419, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, con iniciación a partir del día 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 5 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1981), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y una vez aprobada por Orden ministerial de 14 de enero de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al opositor que figura en la propuesta de aprobados del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relaciona, por orden de puntuación obtenida:

Ballesteros Fernández, Carlos. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1931. Número de Registro de Personal: T24EC01A000001.

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Resolución, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 22 de enero de 1982.—El Rector, *Pedro Martínez Montávez*.

(«BOE» 3-II-1982.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 26 de diciembre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 27 de diciembre de 1981 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Esteban Pujals Fontrodona (A01EC794), Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 3 de enero actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 4 de enero del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Agustín Bullón Ramírez (A01EC535), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 18 de enero actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 19 de enero del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Ruméu de Armas (A01EC240), Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años el día 7 de enero de 1982 don Julián González Encabo, A44EC272, Profesor adjunto de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 1, del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor González Encabo a partir del día 7 de enero de 1982.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años el día 15 de enero de 1982 don Ramón Sala Torrents, A44EC1030, Profesor adjunto de «Tecnología química general» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 1, del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor Sala Torrents a partir del día 15 de enero de 1982.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 9 de los corrientes don Antonio de Hoyos Ruiz, A44EC47, Profesor adjunto de «Lengua y Literatura Arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 1, del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor Hoyos Ruiz el día 9 de enero de 1982.

Madrid, 9 de enero de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ALTOS CARGOS

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el Real Decreto 3228/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Amalio Graiño Bertrand como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 2 de enero de 1982, se rectifica en el sentido de que donde dice «... don Antonio Graiño Bertrand...», debe decir: «... don Amalio Graiño Bertrand...».

(«BOE» 30-I-1982.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Consecuente a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto) por la que se rectifica la de 17 de diciembre de 1976, incluyendo en la relación número 2 del anexo I de la misma, en la que se elevan a definitivas las relaciones de los funcionarios de este Organismo afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, a los

funcionarios que a continuación se relacionan, se hace público los nombramientos de los mismos, que se integran en la Escala de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

	Efectos	DNI	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
D: Alberto Ortuño Galdón.	1- 8-1978	20.740.468	8-11-1941	T02EC08A000247P
D. ^a Mercedes Martínez Unica.	1-12-1978	50.016.520	4-12-1946	T02EC08A000248P
D. ^a Julia Coloma Rodríguez.	1-12-1978	51.050.468	2- 8-1950	T02EC08A000249P
D. ^a María Luid Puyal	1- 1-1979	37.608.113	28- 2-1944	T02EC08A000250P

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

(«BOE» 30-I-1982.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 19 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso-oposición de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear, turnos libre y restringido, para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 1 de julio de 1981. («BOE» 30-I-1982.)

Resolución de 22 de enero de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de Filosofía entre Profesores agregados, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 30-I-1982.)

Orden de 12 de enero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-I-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-I-1982.)

Orden de 14 de enero de 1982 por la que se refunden a todos los efectos dos convocatorias de concurso-oposición a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 30-I-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-I-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1982, del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXIII, «Electrónica», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales (dos plazas), por la que se señalan lugar, día y hora de presentación de opositores admitidos. («BOE» 30-I-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1982, del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXIII, «Electrónica», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales (una plaza), por la que se señalan lugar, día y hora de presentación de opositores admitidos. («BOE» 30-I-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se rectifica la de 30 de abril de 1981, que convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas». («BOE» 30-I-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se rectifica la de 1 de julio de 1981, que convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas, modalidad balear». («BOE» 30-I-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia, por la que se anula la citación a los señores opositores. («BOE» 30-I-1982.)

Orden de 21 de enero de 1982 por la que se rectifica el anexo I de la Orden de 11 de diciembre de 1981, que convoca concurso de méritos para cubrir plazas vacantes de Directores en Institutos de Formación Profesional. («BOE» 30-I-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 30-I-1982.)

Resolución de 29 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Matemáticas» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de seis plazas en la disciplina de «Análisis matemático II» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Álgebra» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 18 de diciembre de 1981 por la que se declara desierta la adjuntía de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Madrid-Autónoma por renuncia de los aspirantes admitidos al concurso de traslado. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ética y deontología profesional» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del periodismo universal» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Movimientos artísticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 18 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Ferrocarriles» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 20 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología experimental» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-II-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 19 de enero de 1982 por la que se convoca el concurso de méritos para proveer puestos vacantes de Directores de Centros escolares públicos de Educación Preescolar y Educación General Básica. («BOE» 1-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas para la provisión de dos plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 1-II-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 1 de septiembre de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 1-II-1982.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se dispone la provisión por concurso de traslado de las cátedras vacantes de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB que se citan. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 7 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 2-II-1982.)

Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva del único aspirante al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y clínica médica» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982 del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía (Moderna y Contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan 20 plazas de duración trimestral para ser cubiertas en régimen de intercambio, puesto por puesto, con la República francesa durante el curso 1982-83, en el de Profesores de «Lengua y Literatura francesas». («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan 20 plazas de duración trimestral para ser cubiertas en régimen de intercambio, puesto por puesto, con Gran Bretaña e Irlanda del Norte durante el curso académico 1982-83, en el de Profesores de «Lengua y Literatura inglesas». («BOE» 2-II-1982.)

Resolución de 1 de febrero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Latín» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 3-II-1982.)

Resolución de 1 de febrero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Ciencias Naturales» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación. («BOE» 3-II-1982.)

Resolución de 4 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora de presentación de opositores. («BOE» 3-II-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 3-II-1982.)

Resolución de 4 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física teórica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-II-1982.)

Resolución de 7 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Análisis numérico» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-II-1982.)

Resolución de 8 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la disciplina del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-II-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Medicina legal» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-II-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES

Excmo. e Ilmos. Sres.: La Orden de 8 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» de 20 de septiembre) estableció un procedimiento de elaboración de disposiciones que posibilitara la debida coherencia normativa a nivel departamental, asignando a la Secretaría General Técnica, conforme a la configuración de este Organó en la legislación vigente, las correspondientes funciones de impulso y coordinación.

Los cambios operados en nuestro ordenamiento jurídico a lo largo de estos cinco años, la nueva estructura orgánica del Ministerio introducida por los Reales Decretos 1534/1981, de 24 de julio, y 3008/1981, de 18 de diciembre, y los compromisos legislativos a los que el mismo ha de hacer frente, aconsejan la puesta al día de las oportunas directrices procedimentales de forma que, sin olvidar los aspectos positivos que la experiencia ha suministrado, se consigan los mayores niveles de racionalidad y coordinación en el campo de la producción normativa que al Departamento corresponde dictar o proponer al Gobierno.

En su virtud, este Ministerio dispone:

I. Disposiciones generales

1.º La elaboración de disposiciones generales se iniciará por el órgano administrativo competente y, en su caso, por la Secretaría General Técnica en coordinación con el mismo, de acuerdo con el programa de previsiones legislativas que anualmente apruebe el Consejo de Dirección del Departamento. La Secretaría General Técnica, previa consulta con los correspondientes Centros directivos y Organismos, elaborará la propuesta del referido programa.

2.º Los proyectos de disposiciones generales deberán ir acompañados de la siguiente documentación básica:

- a) Memoria justificativa.
- b) Estudios e informes previos que garanticen la legalidad, acierto y oportunidad de la norma proyectada.
- c) Relación de disposiciones sobre la materia que quedan vigentes o derogadas.
- d) Memoria económica en el caso de que la aplicación del proyecto suponga un incremento de gastos o disminución de ingresos públicos. Memoria que deberá ajustarse a lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

3.º El órgano administrativo que inicie la elaboración de un proyecto lo remitirá a la Subsecretaría del Departamento, a fin de que, previa consulta, en su caso, con el Ministro, autorice su tramitación, remitiéndolo posteriormente a la Secretaría General Técnica a los efectos prevenidos en el artículo 130.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º La Secretaría General Técnica apreciará en su informe la legalidad del proyecto y recabará el asesoramiento de los órganos competentes cuando el mismo afecte a la programación educativa o contenga medidas en materia de personal.

5.º Si la Secretaría General Técnica formulare en su informe observaciones al proyecto, las pondrá en conocimiento del órgano proponente, a fin de que éste exponga su postura ante las mismas. La Secretaría General Técnica someterá a la decisión del titular del Departamento la discrepancia existente en el supuesto de la no aceptación de las referidas observaciones.

6.º La Secretaría General Técnica cuidará de que el proyecto se someta a informe o dictamen de los órganos consultivos correspondientes, siempre que ello resulte preceptivo en virtud de una norma legal o reglamentaria o cuando así se estime pertinente.

Cuando el proyecto implique aumento de gastos o disminución de ingresos públicos, la Secretaría General Técnica recabará el informe de la Oficina Presupuestaria del Departamento a que se refieren el artículo 3.º, f), del Real Decreto 2855/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), y el número 3 de la Orden de 4 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

7.º Cuando el proyecto se refiera a la estructura orgánica, métodos de trabajo, procedimiento y personal, la Secretaría General Técnica recabará la aprobación de la Presidencia del Gobierno a que se refiere el artículo 130.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8.º Si la índole de la disposición lo permite, el titular del Departamento podrá acordar someterla a información pública o a la audiencia de las organizaciones, asociaciones y ciudadanos cuyo interés resulte directamente afectado.

9.º Los informes y alegaciones a que se refieren los números 6.º y 8.º serán valorados por el órgano proponente, que expresará su conformidad o, en su caso, las razones de su disenso.

10. Si la materia objeto de regulación lo requiere o el proyecto afecta a la competencia de más de un Centro directivo u Organismo del Departamento, la Secretaría General Técnica podrá proponer la constitución de grupos de trabajo en los que, con la asistencia técnica de la misma, dichos órganos se encuentren representados. Los referidos grupos de trabajo redactarán los proyectos de disposiciones generales, cuya tramitación impulsará la Secretaría General Técnica conforme a lo prevenido en la presente Orden.

11. Los proyectos de disposiciones conjuntas se tramitarán, por lo que al Ministerio de Educación y Ciencia se refiere, conforme a lo dispuesto en los números anteriores, siendo la Secretaría General Técnica el órgano encargado de su impulso y coordinación.

12. Finalizado el procedimiento regulado en los números anteriores, la Secretaría General Técnica preparará el texto definitivo que debe someterse al titular del Departamento para su firma o su decisión de elevarlo a la consideración del Gobierno.

13. Los proyectos que deban ser objeto de aprobación por el Consejo de Ministros se tramitarán por la Secretaría General Técnica conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

14. Una vez aprobadas por el Consejo de Ministros o firmadas por el titular del Departamento las correspondientes disposiciones generales, la Secretaría General Técnica preparará y remitirá a la Presidencia del Gobierno la documentación necesaria para la inserción de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

15. Las disposiciones administrativas de carácter general de autoridades y órganos jerárquicamente inferiores al titular del Departamento se ajustarán en su tramitación al procedimiento regulado en la presente Orden.

II. Disposiciones no generales y actos administrativos

16. Los proyectos de disposiciones no generales, acuerdos y expedientes que hayan de elevarse al Consejo de Ministros se remitirán a la Secretaría General Técnica, debidamente transcritos en la oportuna documentación normalizada, antes de cinco días de la celebración de la correspondiente reunión de la Comisión General de Subsecretarios.

17. En el supuesto de que los proyectos a que se refiere el número anterior impliquen aumento de gastos o disminución de ingresos públicos, afecten a la programación educativa o contengan medidas en materia de personal, deberán ir necesariamente acompañados de la Memoria económica e informes de los órganos competentes, entre ellos el de la Oficina Presupuestaria del Departamento.

18. Las disposiciones no generales, una vez aprobadas por el Consejo de Ministros y diligenciadas por la Secretaría del Gobierno, se transcribirán para su publicación en las correspondientes cuartillas normalizadas por el órgano competente por razón de la materia, que las remitirá seguidamente a la Secretaría General Técnica a efectos de que disponga su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

19. Los proyectos de disposiciones no generales y demás actos administrativos que deban ser firmados por el titular del Departamento se elevarán al mismo por el órgano administrativo competente, acompañados, en su caso, de la Memoria económica e informes a que se refiere el número 17 de la presente Orden.

20. Las disposiciones no generales y demás actos administrativos que requieran publicación se transcribirán en las correspondientes cuartillas normalizadas, las cuales, junto con una copia de los mismos, se enviarán a la Secretaría General Técnica para que ésta las examine y autorice, en su caso, su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o del Departamento.

Disposiciones finales

1.^a Queda derogada la Orden de 8 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Ministerio» de 20 de septiembre).

2.^a La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Excmo. e Ilmos. Sres. ...

SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS MUSICALES

Real Decreto 3423/1981, de 18 de diciembre, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental la Escuela de Música «Mateo de Torres», de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 30-I-1982.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final 4.^a, y Decreto 1987, de 18 de junio de 1974, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, la Escuela de Música «Mateo de Torres», sita en la calle de Santiago, número 3, bajo, de Alcalá

de Henares (Madrid), que quedará adscrita al Real Conservatorio Superior de Música de esta capital a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

En atención a las solicitudes formuladas y siguiendo el mismo criterio que en años anteriores,

Esta Subsecretaría ha resuelto autorizar a los Conservatorios de Música y a las Escuelas de Arte Dramático y Danza, de carácter oficial, para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el próximo mes de febrero, y a la que podrán acogerse los alumnos que tengan una o dos asignaturas pendientes de curso o cursos anteriores.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Sres. Directores de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, de carácter oficial.

(«BOE» 2-II-1982.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

AUXILIARES DE CONVERSACION

En aplicación del Convenio Cultura entre España y la República de Austria,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de dos plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de la República de Austria durante el curso escolar 1982-1983, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares serán adscritos a Escuelas Superiores de Formación Profesional, donde deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación, durante el curso académico 1982-1983, recibiendo en pago una remuneración de 8.266 chelines austríacos mensuales, deduciendo los impuestos (de 1 de octubre a 31 de mayo). Los Auxiliares de conversación de lengua española están cubiertos mediante su alta en el Seguro Social austríaco (Gebietskrankenkasse), bajo retención de la prima mensual correspondiente sobre los pagos mensuales (aproximadamente en 3,75 por 100). Los gastos de desplazamiento a la República de Austria y de regreso correrán a cargo del interesado.

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Nacionalidad española.
- b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología, Sección de Filología Germánica, o Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Germánica.

Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidad citadas en el párrafo anterior.

2.^a Ser Licenciado en Facultades Universitarias distintas a la señalada en la categoría primera o en Escuelas Técnicas Superiores.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en la República de Austria.

f) Los candidatos que no estén comprendidos en la categoría primera del apartado b) deberán acreditar que poseen un conocimiento suficiente de la lengua alemana.

III. Solicitudes

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14, o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, en su caso, se entregarán en los Servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo), en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia), que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías, tamaño carné, recientes.
5. Documento acreditativo de que el interesado posee un conocimiento suficiente de la lengua alemana para los candidatos no comprendidos en la categoría primera del apartado b).
6. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Austriaca, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades austriacas competentes y dará cuenta al Ministerio de Educación y Ciencia.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la placa no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades austriacas.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Manuel Tejerizo López.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

Imo. Sr.: En aplicación del punto 2.2 del apartado II del acta de la XIV Sesión Plenaria de la Comisión Mixta Permanente encargada de la aplicación del Convenio cultural hispano-belga,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de tres Auxiliares de Conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de Bélgica, durante el curso 1982-83, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades belgas a un Centro de grado medio y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, un máximo de doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso 1982-83 (1 de octubre de 1982 a 31 de mayo de 1983).

Los Auxiliares de conversación percibirán, a través del Centro de destino la suma de 9.000 francos belgas por el período que cubre el curso académico, en pagas mensuales. Los gastos de desplazamiento a Bélgica y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Nacionalidad española.
- b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías:
 - 1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología, Sección de Filología Francesa o Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Francesa.
 - 2.ª Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidad citada en el apartado anterior.
 - c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.
 - d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de los treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

III. Solicitudes

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14,

o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, en su caso, se entregarán en los servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI o del Libro de Familia.

2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo), en el que conste las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobados.

3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.

4. Tres fotografías tamaño carné.

5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia las regiones o ciudades a los que desearían ser destinados. Las autoridades belgas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. Plazo de admisión

Las solicitudes y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Belga sobre la base del expediente académico y demás méritos. Por parte española formarán parte de la misma representantes de esta Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades belgas competentes. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en francés. Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de la beca.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el oportuno contrato que le será enviado por el Ministère de l'Education Nationale et de la Culture Française. Administration des Relations Culturelles Internationales, 158, Avenue de Cortenbergh, 1040 Bruxelles, contrato a cuyas condiciones específicas quedará obligado. Los Auxiliares de lengua española están cubiertos por un seguro médico y de accidentes.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, 83-85, Madrid-28.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general técnico, José Manuel Tejerizo López.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

En aplicación del Convenio de Cooperación Cultural y Científica y Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el de la República Francesa, Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, ha resuelto

hacer pública convocatoria para la selección de 210 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de Francia durante el curso 1982-1983, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen.—Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades francesas a un Centro de grado medio (Lycées, Collèges d'Enseignement Général, d'Enseignement Secondaire, Ecoles Normales), y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, un máximo de doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1982-1983 (1 de octubre de 1982 a 31 de mayo de 1983).

Los Auxiliares de conversación percibirán, a través del Centro de destino, la suma de 3.000 francos por el período que cubre el curso académico, en pagas mensuales. Los gastos de desplazamiento a Francia y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

II. Candidatos.—Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías:

1.^a Ser Licenciado en las Facultades de Filología o Filosofía y Letras, Sección de Filología, especialidad Filología francesa. También podrán optar, en segundo lugar, los Licenciados en otras Facultades que estén realizando un trabajo de investigación o tesis doctoral en el campo francés.

2.^a Ser estudiante de 5.º curso en las Facultades y especialidad citada en el apartado anterior.

3.^a Ser Profesor de Educación General Básica, funcionario del Estado en servicio activo. A esta categoría se le reservará un 20 por 100 de las plazas. Los estudiantes de último curso de las Escuelas de Formación del Profesorado, área filológica francesa, podrán participar en la proporción del 5 por 100.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliares de conversación.

d) Los candidatos deberán haber cumplido veinte años y no pasar de los treinta en la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en Francia.

f) Los candidatos que no estén comprendidos en las categorías de primera y segunda del apartado b) deberán acreditar que poseen un conocimiento de la lengua francesa.

III. Solicitudes.—Las peticiones deberán formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, Alcalá, 34, Madrid-14, o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, en su caso, se entregarán en los Servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.

2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo) en el que conste las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.

3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.

4. Los Profesores de Educación General Básica deberán presentar hoja de servicios, debidamente certificada por la Delegación Provincial correspondiente, en las que conste que el interesado desempeña el área filológica francesa.

5. Tres fotografías tamaño carné.

6. Documento acreditativo de que el interesado posee un conocimiento suficiente de la lengua francesa para los candidatos no comprendidos en las categorías primera y segunda del apartado b).

7. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres demarcaciones académicas de Francia, exponiendo las razones que motivan dicha prelación. Las autoridades francesas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. Plazo de admisión.—Las solicitudes y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección.—La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Francesa, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Por parte española formarán parte de la misma representantes de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de esta Secretaría General Técnica. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades francesas competentes. Tendrán valoración prioritaria las notas obtenidas en francés.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de la beca. Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el oportuno contrato, que le será enviado directamente por Le Ministère de l'Éducation, Service des Affaires Internationales (Bureau SA 1/2), 110 rue de Grenelle, 75357 París, Cedex-7, contrato a cuyas condiciones quedará obligado.

Los Auxiliares de lengua española están cubiertos por un seguro médico y de accidentes, a partir del tercer mes de estancia en Francia. Los dos primeros meses podrán quedar acogidos a la Seguridad Social si se matricularan en la Universidad de la demarcación académica a la que hayan sido destinados.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Cartagena, números 83-85, 2.ª planta, Madrid-28.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general Técnico, *Juan Manuel Tejerizo López*.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

En aplicación del punto 6 del apartado I del Programa de Cooperación Cultural entre España e Irlanda,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de cinco plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de Irlanda durante el curso 1982-83, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades irlandesas a un Centro docente y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, un máximo de doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1982-83 (1 de octubre de 1982 hasta 30 de mayo de 1983).

Los Auxiliares de conversación de lengua española percibirán a través del Centro de destino la suma de 1.856 libras irlandesas por el período que cubre el curso académico, en pagas mensuales. Los gastos de desplazamiento a Irlanda y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Durante su estancia en Irlanda gozarán de asistencia médica gratuita, de acuerdo con la legislación de dicho país.

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Nacionalidad española.
- b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia:
 - 1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología, Sección de Filología Inglesa o de Filosofía y Letras, División de Filología, Sección de Filología Inglesa.
 - 2.ª Ser Licenciado en Facultades Universitarias distintas a las señaladas en el párrafo anterior o en Escuelas Técnicas Superiores.
- c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones como Auxiliar de conversación.
- d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

III. Solicitudes

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14, o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, en su caso, se entregarán en los Servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo) en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotocopias tamaño carné.
5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia las regiones o ciudades a las que el candidato desearía ser destinado. Las autoridades irlandesas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. Plazo de admisión

Las solicitudes y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Irlandesa sobre la base del expediente académico y demás representantes de esta Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades irlandesas competentes.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de la beca.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba la oportuna oferta, que le será enviado directamente por el Department of Education, Marlborough street, Room 203, Dublin-1, oferta a cuyas condiciones específicas queda obligado.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Subdirección General de Cooperación Internacional, calle de Cartagena, números 83-85, segunda planta, Madrid-28.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Manuel Tejerizo López.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

En aplicación del Convenio de Cooperación Cultural entre España e Italia, Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto hacer pública convocatoria para la selección de seis plazas de Auxiliares de conversación de lenguas española en Institutos y Escuelas de Enseñanza Media en Italia, durante el curso 1982-83, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades italianas a Centros de Enseñanza Media y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1982-83 (1 de octubre de 1982 a 31 de mayo de 1983).

Los Auxiliares de conversación percibirán un sueldo mensual de 308.000 liras italianas, sujetas a impuestos, que serán abonadas directamente por el Ministerio de la Pubblica Istruzione, con orden de pago a favor de la competente Tesorería Provincial de la Banca de Italia.

Los gastos de desplazamiento al citado país y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

En caso de enfermedad gozarán de la misma asistencia médica y farmacéutica prevista para los funcionarios del Estado italiano (ENPAS).

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Encontrarse en alguna de las categorías, enumeradas por orden de preferencia:

1.ª Ser Licenciado en la Facultad de Filología, Sección de Filología Italiana, o en la Facultad de Filosofía y Letras, División de Filología Italiana.

2.ª Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Italiana (Facultad de Filología).

c) No haber disfrutado anteriormente una plaza de Auxiliar de conversación en Italia.

d) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al servicio militar durante el período del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de conversación.

III. Solicitudes

Los interesados habrán de formular su petición por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14, o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, en su caso, se entregarán en los Servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.

2. Certificación académica de estudios en la que conste las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.

3. Certificado médico oficial que acredite que el interesado no padece defecto físico o psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.

4. Tres fotografías tamaño carné.

5. Cualquier otro documento que pueda salvar la petición formulada.

IV. Plazo de admisión

Las solicitudes y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta hispano-italiana sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades italianas competentes y dará cuenta al Ministro de Educación y Ciencia.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de la beca.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el oportuno contrato, que le será enviado por las autoridades italianas.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Manuel Tejerizo López.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

En aplicación del Convenio Cultural entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, ha resuelto anunciar convocatoria para la selección de 156 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio del Reino Unido, durante el curso 1982-83, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades británicas a un Centro docente y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, un máximo de doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1982-83 (1 de septiembre de 1982 hasta el 31 de julio de 1983).

Los Auxiliares de conversación percibirán a través del Centro de destino la suma de 2.475 libras por el período que cubre el curso académico, en pagas mensuales. Los gastos de desplazamiento al Reino Unido y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Durante su estancia en el Reino Unido gozarán de asistencia médica gratuita, de acuerdo con la legislación de dicho país.

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumerada por orden de preferencia:

1.^a Ser Licenciado en la Facultad de Filología (Sección de Filología Inglesa).

Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidad citada en el párrafo anterior.

2.^a Ser Profesor de Educación General Básica, funcionario del Estado en servicio activo. A esta categoría se le reservará un 20 por 100 de las plazas. Los estudiantes de último curso de las Escuelas de Formación del Profesorado, área filológica inglesa, podrán participar en la proporción del 5 por 100.

3.^a Ser Licenciado en Facultades Universitarias distintas a la señalada en la categoría primera o en Escuelas Técnicas Superiores. A esta categoría se les reservará un 5 por 100 del total de las plazas.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliares de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en Gran Bretaña.

f) Los candidatos que no estén comprendidos en la categoría del apartado b) deberán acreditar que poseen un conocimiento suficiente de la lengua inglesa.

III. Solicitudes

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle de Alcalá, 34, Madrid-14, o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, en su caso, se entregarán en los Servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del País Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia del documento nacional de identidad o del libro de familia.
2. Certificación académica de estudios (original o fotocopia compulsada de la misma) en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Los Profesores de Educación General Básica deberán presentar hoja de servicios, debidamente certificada por la Delegación Provincial correspondiente, en la que conste que el interesado desempeña el área filológica inglesa.
5. Tres fotografías tamaño carné.
6. Documento acreditativo de que el interesado posee un conocimiento suficiente de la lengua inglesa para los candidatos no comprendidos en la categoría primera del apartado b).
7. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes podrán señalar por orden de preferencia tres demarcaciones del Reino Unido, exponiendo las razones que motivan dicha prelación. Las autoridades británicas procurarán atender sus deseos; pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

IV. Plazo de admisión

Las solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Británica sobre la base del expediente académico y demás méritos. Por parte española formarán parte de la misma representantes de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de esta Secretaría General Técnica. La Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades británicas competentes.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de la beca.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el oportuno contrato, que le será enviado directamente por el Central Bureau for Educational Visits and Exchanges, Seymour Mews House, Seymour Mews, London W1H9PE, contrato a cuyas condiciones específicas quedará obligado.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigirse a la Subdirección General de Cooperación Internacional, calle Cartagena, 83-85, segunda planta, Madrid-28.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Manuel Tejerizo López.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

En aplicación del Convenio Cultural entre España y la República Federal de Alemania,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores ha resuelto hacer pública la convocatoria para la selección de 15 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de la República Federal de Alemania durante el curso escolar 1982-83, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares serán adscritos a un Centro alemán, donde deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1982-83, recibiendo en pago una remuneración de 800 marcos alemanes mensuales (de 1 de octubre a 30 de junio), de la que habrá que deducir el importe de seguro médico. Los gastos de desplazamiento a la República Federal de Alemania y de regreso correrán a cargo del interesado.

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.

b) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia:

1.ª Ser Licenciado en las Facultades de Filología, Sección de Filología Germánica, o Filosofía y Letras. División de Filología, Sección de Filología Germánica.

Ser estudiante de quinto curso en las Facultades y especialidades citadas en el párrafo anterior.

2.ª Ser Licenciado en Facultades Universitarias distintas a la señalada en la categoría primera o en Escuelas Técnicas Superiores.

c) Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el período de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.

d) Los solicitantes deberán haber cumplido veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

e) No haber disfrutado anteriormente de una plaza de Auxiliar de conversación en la República Federal de Alemania.

f) Los candidatos que no estén comprendidos en la categoría primera del apartado b) deberán acreditar que poseen un conocimiento suficiente de la lengua alemana.

III. Solicitudes

Las peticiones habrán de formularse por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y también en las Delegaciones Provinciales del Departamento o en los Servicios de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

Una vez cumplimentados los impresos de referencia se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o utilizarán los medios a que les da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, en su caso; se entregarán en los Servicios correspondientes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del libro de familia.

2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo) en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.

3. Certificado médico oficial (original y fotocopia) que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.

4. Tres fotografías tamaño carné, recientes.

5. Documento acreditativo de que el interesado posee conocimiento suficiente de la lengua alemana para los candidatos no comprendidos en la categoría primera del apartado b).

6. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Alemana sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades alemanas competentes y dará cuenta al Ministerio de Educación y Ciencia.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades alemanas.

Las renunciadas, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Manuel Tejerizo López.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

BECAS

En el marco del Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre España y Francia,

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, convoca concurso de méritos para la adjudicación de becas ofrecidas por el Gobierno de Francia a Profesores españoles de «Francés» que deseen realizar investigaciones en Universidades francesas para la preparación de su tesis doctoral en Lingüística y Literatura francesa, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. a) Una beca, por una duración máxima de nueve meses, para el curso 1982-1983.

b) Diez becas, por una duración de un mes, durante las vacaciones del verano 1982.

2. Candidatos.—Estas becas están destinadas, por orden de prioridad, a Profesores españoles de «Francés» de:

2.1. a) Facultades, Divisiones o Secciones de Filología Románica o Francesa.

- b) Escuelas Universitarias o Centros oficiales de nivel equivalente.
- c) Institutos de Bachillerato.
- d) Escuelas de idiomas, que cumplan los siguientes requisitos.

2.2. a) Ser menor de treinta y cinco años.

b) Ser Licenciado en Filología moderna (Subsección de Francés) o Filología Románica.

3. Solicitudes y plazo de admisión.—Los interesados formularán solicitud de beca de acuerdo con los modelos establecidos por el Servicio de Cooperación Cultural y Técnica de la Embajada de Francia, que podrán recoger en la calle Marqués de la Ensenada, 10, Madrid.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 34, Madrid) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Selección.—La selección de los candidatos será realizada por una Comisión mixta hispano-francesa, notificándose su decisión a los interesados.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Manuel Tejerizo López.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 2-II-1982.)

* DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Cardús Aguilar, contra resolución de este Departamento sobre reconocimiento de servicios prestados, la Audiencia Nacional, en fecha 8 de junio de 1981 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Muñoz-Cuéllar Pernía en nombre y representación de don José Cardús Aguilar, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de mayo de 1978 y 13 de febrero de 1979, declaramos las mismas ajustadas a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-II-1982.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de conformidad con el Decreto 1243/1987, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín

Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología digestiva (a término)» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1979.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Nefrología (a término)», en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 15 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de conformidad con el Decreto número 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1977.

Segundo.—Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Medicina legal» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 15 de enero de 1982.—P. O., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Termotecnia, grupo XXV», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 27 de junio de 1977.

Segundo.—Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Grupo XVIII, Termodinámica y Físicoquímica» en la misma Escuela, con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Radiología y Medicina física», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina (Delegación de Tarragona),

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Radiología y Medicina física» y dotar, en su lugar, la de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina (Delegación de Tarragona), de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Oftalmología», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Farmacología», de la Facultad de Medicina (Delegación de Tarragona),

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Oftalmología» y dotar, en su lugar, la de «Farmacología» de la Facultad de Medicina (Delegación de Tarragona) de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación.—*Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Otorrinolaringología» que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre y la dotación, en su lugar, de la de «Histología y Embriología general», de la Facultad de Medicina (Delegación de Tarragona) de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Otorrinolaringología», y dotar, en su lugar, la de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina (Delegación de Tarragona) de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Cádiz,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Cádiz una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Psicología médica», en la Facultad de Medicina, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad.

Madrid, 15 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo IV, Proyectos», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas, dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Grupo III, Física», de la Facultad de Informática,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Grupo IV, Proyectos», y dotar en su lugar la de «Grupo III, Física» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XVI, Química II» y la dotación de la de «Grupo XII, Administración de Empresas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XVI, Química II» y dotar la de «Grupo XII, Administración de Empresas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Rafaela Gómez Luna contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Sevilla, en fecha 12 de junio de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por doña Rafaela Gómez Luna contra Resolución de 14 de julio de 1979 de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, y contra el de desestimación tácita del recurso de reposición, los anulamos por no estar ajustados a derecho, en el particular referente a la recurrente y que aparece en el anexo IV, I (página 203, "Boletín Oficial" del Ministerio de 23 de julio de 1979), y ordenamos que la recurrente sea incluida entre las reclamantes cuya reclamación fue estimada (anexo III), y se le adjudique la plaza de Córdoba solicitada, número de código de identificación 140.180, salvo que por cualquier otra causa no pudiera hacerse dicho nombramiento; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 4-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Emilia Marzábal Alvaredo, contra resolución de este Departamento de fecha 14 de julio de 1979, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 3 de julio de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Emilia Marzábal Alvaredo contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de julio de 1979 que desestimó reclamación de la recurrente contra la adjudicación provisional del concurso general de traslados convocado por dicha Dirección General en 14 de noviembre de 1978, y contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichos actos por no ser ajustados al ordenamiento jurídico, en cuanto deniegan a la recurrente el derecho de participar por el turno de consortes en el expresado concurso, y reconociendo tal derecho acordamos que se le adjudique la plaza que le corresponde en dicho turno en atención a su puntuación y demás previsiones normativas; no hacemos imposición de las costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal:

(«BOE» 4-II-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Real Decreto 3424/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Juan Ramón Jiménez», sito en Talavera de la Reina (Toledo). («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Juan Ramón Jiménez», sito en Talavera de la Reina (Toledo), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de ocho unidades de Educación General Básica.

El expediente ha sido promovido por don Nicomedes Jiménez González en su condición de titular del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3425/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Guaydil», sito en el barrio de Tafira Baja, de Las Palmas de Gran Canaria. («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un Centro destinado a ocho unidades de Preescolar, 16 de Educación General Básica y ocho de Bachillerato, denominado «Guaydil», sito en el barrio de Tafira Baja, de Las Palmas de Gran Canaria.

El expediente ha sido promovido por don José Ramón Ronda Ortín, en nombre y representación de la «Sociedad Cooperativa Limitada Familiar Canaria de Enseñanza».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3426/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción, reforma y ampliación del Centro «Ikastola Francisco de Jaso», sito en Echavacoiz, Pamplona (Navarra). («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro «Ikastola Francisco de Jaso, S. A.», sito en Echevacoiz, Pamplona (Navarra), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de 16 unidades de Educación General Básica y 180 puestos escolares de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por don Miguel Angel Archando Taberna, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de «Ikastola Francisco de Jaso, S. A.».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3427/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «San Francisco de Asís», en Yecla (Murcia). («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro de Educación General Básica denominado «San Francisco de Asís», que tendrá una capacidad para ocho unidades con 320 puestos escolares y se ubicará en Yecla (Murcia).

El expediente ha sido promovido por don Antonio García Medall, en su condición de titular del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3428/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social preferente al proyecto de las obras de construcción del Centro «Cardenal Spínola», en Huelva. («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Cardenal Spínola», en Huelva, cuya ejecución supondrá la posibilidad de que dicho Centro se clasifique definitivamente en 16 unidades de Educación General Básica y dos de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por doña Amalia Aparicio Bocanegra, en su condición de Directora del citado Centro. Quedando anulado el Decreto 507/1977, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), por por el que se declaró de interés social el citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3429/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Nuestra Señora del Rosario», sito en Campo de Criptana (Ciudad Real). («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerando por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Nuestra Señora del Rosario», sito en calle Cervantes, 25-27, de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuya ejecución supondrá la posibilidad de que se solicite clasificación definitiva para dos unidades de Preescolar y ocho de Educación General Básica.

El expediente ha sido promovido por la Hermana Dolores Serven Serven, Priora provincial de la Provincia «Santo Domingo de Guzmán», de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Anunciata.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3430/1981, de 18 de diciembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro Institución Escolar «Menéndez Pidal», sito en Barcelona. («BOE» 30-I-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro Institución Escolar «Menéndez Pidal», sito en Barcelona, cuya ejecución supondrá la construcción de un Centro de 24 unidades de Educación General Básica.

El expediente ha sido promovido por don Domingo Lluçia Filomeno, en su calidad de titular y Director Técnico de la Institución Escolar «Menéndez Pidal».

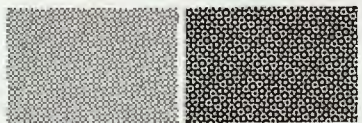
Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

LA DIRECCION DEL CENTRO ESCOLAR PUBLICO

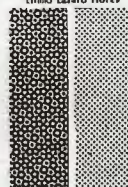
(Autor: Emilio Lázaro Flores)

**Una publicación al servicio
del director del centro escolar**



**La dirección del
centro escolar
público**

Emilio Lázaro Flores



Los problemas de organización y funcionamiento del establecimiento docente no universitario (Centros de Preescolar, EGB, Bachillerato y Formación Profesional) tratados teórica y prácticamente, a la luz de las disposiciones legales, de acuerdo con los siguientes capítulos:

- I. Cuestiones generales.
- II. Estructura organizativa del Centro escolar.
- III. Ordenación y desarrollo de la enseñanza.
- IV. Organización administrativa.
- V. Régimen económico.
- VI. Los alumnos.

Completan el texto numerosos *anexos*, que recogen las *disposiciones legales* y los *modelos de documentos* de aplicación y uso más frecuente y un *índice por materias y legislativo*, ordenado alfabéticamente.

Precio: 700 ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Teléfono: 222 76 24. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Tel.: 467 11 54. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Tel.: 449 67 22. Madrid-3.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 8 de marzo de 1982

Número 10



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que continúa en situación de excedencia especial el ilustrísimo señor don José Manuel Tejerizo López	608
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas especialidades a los señores que se indican	608
Corrección de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1981, por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Electrónica II y III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre	613
Orden por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Ramón López de Arenosa y Díaz	613
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	613
Ordenes por las que se nombra Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición, a los señores que se expresan	614



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Consejero Técnico, nivel 28, adscrito a la Vicesecretaría General Técnica del Departamento, a don Javier Méndez Cinto 614

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Disposiciones Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Manuel Osorio Moreno 615

Inspección Técnica.—Orden por la que se distribuye la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado 615

Enseñanzas Musicales. Profesorado.—Orden por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y se dispone su jubilación voluntaria a doña Montserrat Freixes Granes 618

Funcionarios. Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Juan Sarciada Linares 618

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cursos de Formación de Profesorado.—Orden por la que se publica la lista de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica convocados por Resolución de 26 de febrero de 1980 617

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 618

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

Generalidad de Cataluña.—Personal docente 628

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Grupo de Trabajo.—Orden por la que se constituye el Grupo de Trabajo para el estudio y propuesta de armonización de los procedimientos de convalidación de estudios y títulos extranjeros por los correspondientes españoles 629

SUBSECRETARIA

Día del Maestro.—Instrucciones de 15 de febrero de 1982 sobre el «Día del Maestro» 629

Actividad Económica de Centros de Bachillerato.—Corrección de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 1981, regulando la actividad económica de los Centros de Bachillerato dependientes del Departamento en relación con el Presupuesto del Estado y gestión de las Tasas. 630

Enseñanzas Musicales.—Real Decreto por el que se eleva al grado profesional el estudio de Música «J. R. Santa María», de Zaragoza, y se adscribe al Conservatorio de Música de Teruel 630

Otro por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental la Escuela Municipal de Música «Pablo Casals», de Leganés (Madrid) 631

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota y desdota una Agregaduría en la Universidad de Murcia</i>	631
<i>Otras por las que se desdota y dota diversas plazas de Profesores adjuntos en las Universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid y Santiago de Compostela</i>	632

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Ayuda a minusválidos.—Convocatoria de ayudas para la educación y asistencia de deficientes psíquicos y físicos, hijos o familiares del personal del Departamento, correspondiente al año 1982</i>	632
---	-----

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.—Corrección de la Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar</i>	640
<i>Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se citan</i>	640

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.—Ordenes por las que se dispone que los Institutos de Bachillerato y Politécnico de Formación Profesional de diversas provincias se denominen en lo sucesivo como se indica</i>	651
<i>Otra por la que se concede una modalidad educativa al Ministerio de Defensa para impartir enseñanzas de Formación Profesional de primer grado</i>	652
<i>Otras por las que se concede autorización definitiva a los Centros privados de Formación Profesional que se indican</i>	653
<i>Enseñanzas no regladas.—Ordenes por las que se autoriza a los Centros de Formación Profesional que se mencionan para impartir, con carácter provisional y definitivo, enseñanzas no regladas de Formación Profesional</i>	655
<i>Concursos.—Orden por la que se publica la resolución del concurso de trabajos originales sobre la obra y significación histórica y cultural de don José Ortega y Gasset</i>	684
<i>Corrección de errores de la Orden anterior</i>	686

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

<i>Becas.—Resolución referente a prórrogas de becas de formación de personal investigador correspondientes a las convocatorias de 1979 y 1980.</i>	686
<i>Otra por la que se adjudican becas en los Estados Unidos de América para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador ...</i>	695

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Expropiaciones.—Reales Decretos por los que se declara de interés social los proyectos de las obras de construcción de los Centros escolares que se mencionan</i>	696
<i>Otro por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Pájara (Fuerteventura)</i>	698

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

<i>Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia vacante de Académico de número profesional en la Sección de Música</i>	699
---	-----

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 148/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 1), Director general de Tributos del Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que siguen concurriendo en el interés las circunstancias que motivaron la Orden de este Departamento de 21 de septiembre de 1981, ha resuelto que el ilustrísimo señor don José Manuel Tejerizo López (A01EC2109), Catedrático de la Universidad de Valladolid, continúe en la situación de excedencia especial que se le concedió por la expresada Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez Prendes*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1467) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura don José María García Marín (nacido el 23 de noviembre de 1944), número de Registro de Personal A01EC2411, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrática de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca a la Profesora agregada (A42EC1748) de «Análisis matemático 5.º» (Análisis funcional), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander doña

Julia Prada Blanco, nacida el 24 de marzo de 1945, número de Registro de Personal A01EC2422, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC665) de «Análisis matemático 4.º (teoría de funciones variables complejas)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Salamanca don Jesús Muñoz Díaz, nacido el 29 de diciembre de 1941, número de Registro de Personal A01EC2417, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander al Profesor agregado (A42EC813) de «Análisis matemático 4.º (Matemáticas para Químicos)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense don Jaime Vinuesa Tejedor, nacido el 11 de marzo de 1948, número de Registro de Personal A01EC2418, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1354) de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don Gabriel Vera Boti, nacido el 2 de mayo de 1945, número de Registro de Personal A01EC2419, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura al Profesor agregado (A42EC1355) de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura don Carlos Benítez Rodríguez, nacido el 24 de noviembre de 1948, número de Registro de Personal A01EC2420, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC744) de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don José Luis Rubio de Francia, nacido el 17 de noviembre de 1949, número de Registro de Personal A01EC2414, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid al Profesor agregado (A42EC568) de «Análisis funcional», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid don Fernando Bombal Gordón, nacido el 10 de agosto de 1944, número de Registro de Personal A01EC2413, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 17 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1005) de «Análisis funcional», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Valencia don Antonio Marquina Vila (nacido el 15 de julio de 1948), número de Registro de Personal A01EC2415, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Odontología, con su clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1699) de igual disciplina, de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona, don Antonio Nadal Valdaura (nacido el 24 de noviembre de 1921), número de Registro de Personal A01EC2440, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Petrología sedimentaria» de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC46) de «Petrología y Geoquímica de rocas sedimentarias» (Departamento de Petrología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, don Francisco Mingarro Martín (nacido el 25 de septiembre de 1929), número de Registro Personal A01EC2441, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Sociología (Sociología Industrial)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense al profesor agregado (A42EC1245) de «Sociología» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense don José Antonio Garmendía Martínez, nacido el 17 de marzo de 1937, número de Registro de Personal A01EC2442, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC667) de «Farmacología (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid don Antonio García García, nacido el 15 de septiembre de 1945, número de Registro de Personal A01EC2453, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-II-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 9 de diciembre de 1981 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Electrónica II y III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1981, páginas 30483 y 30484, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores, donde dice: «2. Apellidos y nombre: Sandoval Hernández, Francisco. Número Registro Personal: A44EC4628. Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1957», debe decir: «2. Apellidos y nombre: Sandoval Hernández, Francisco. Número Registro Personal: A44EC4628. Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1947».

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Ramón López de Arenosa y Díaz, A44EC4278, Profesor adjunto de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, por haber suscrito un contrato con la Universidad Complutense de Madrid;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ramón López de Arenosa y Díaz pase a situación de supernumerario a partir del 27 de octubre de 1981, fecha de su toma de posesión, sin reserva de plaza.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Venancio Plaza Moreno, A44EC3065, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 15 de noviembre de 1981.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan Antonio de la Puente de Alfaro, A44EC3521, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con iniciación a partir del día 26 de noviembre de 1981.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Rafael Rives Arnáu, número de Registro de Personal A42EC1941, nacido el 11 de septiembre de 1952, Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

(«BOE» 8-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Ramón Llin García, número de Registro de Personal A42EC1940, nacido el 24 de diciembre de 1944, Profesor agregado del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

(«BOE» 8-II-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Establecida en el artículo 32 del Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, la dependencia de los Consejeros Técnicos del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Secretario general Técnico, ha dispuesto nombrar Consejero técnico, Nivel 28, a don Javier Méndez Cinto, A01PG003046, Técnico de la Administración Civil del Estado, quedando adscrito a la Vice-secretaría General Técnica, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Disposiciones Generales de la Secretaría General Técnica.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—P. D, el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Secretario general Técnico,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Osorio Moreno, A01PG002986, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe del Servicio de Disposiciones Generales de la Vice-secretaría General Técnica, cesando simultáneamente como Jefe del Gabinete de Disposiciones Legales de la Secretaría General Técnica.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmos. Sres.: Establecida hace doce años la distribución de la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, resulta necesario ajustarla a las necesidades actuales. Parece evidente, además, que los criterios para la nueva distribución no puedan ser otros que la vigente composición del mapa escolar, con especial atención al número de unidades y de Centros escolares, públicos y privados, con que cuenta cada provincia, y el tipo de características de los servicios especializados de la inspección que funcionan en cada ámbito territorial mencionado.

En su virtud, este Ministerio dispone:

1.º La distribución de la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado será la siguiente:

Inspección Central	13	Guadalajara	5
Alicante	16	León	13
Avila	5	Madrid	57
Badajoz	12	Málaga	16
Baleares	10	Murcia	16
Burgos	8	Orense	9
Cáceres	9	Oviedo	13
Cádiz	15	Palmas, Las	13
Ciudad Real	9	Pontevedra	14
Córdoba	12	Salamanca	9
Coruña, La	17	Santa Cruz de Tenerife	13
Cuenca	5	Santander	9

Sevilla	21	Zamora	6
Soria	4	Zaragoza	13
Toledo	8	Ceuta	1
Valencia	28	Melilla	1
Valladolid	9		

2.º La composición de la plantilla del Cuerpo en las provincias no mencionadas en el número anterior será la misma que en la actualidad.

3.º En aquellos casos en que, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Orden, el número de plazas resulte inferior al de Inspectores, la reducción de la plantilla tendrá lugar a medida que se produzcan las correspondientes vacantes.

Madrid, 28 de enero de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directores generales de Educación Básica y Personal.

(«BOE» 6-II-1982.)

ENSEÑANZAS MUSICALES. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), declara el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, el que a continuación se indica:

Doña Montserrat Freixes Granes, funcionaria con coeficiente 3,6, como Profesora de Música, dependiente del Ministerio de Educación.

La funcionaria citada ha solicitado la integración efectiva y a continuación la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a dicha funcionaria en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación, y disponer su jubilación voluntaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 21-I-1982.)

FUNCIONARIOS. JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Sarciada Linares. Nombre: Juan. Cuerpo, Escala o plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000331. Centro o Unidad de destino: Universidad. Localidad: Murcia. Provincia: Murcia. Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1912. Fecha de cese: 9 de febrero de 1982.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Jefe de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello Iñiguez.*

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CURSOS DE FORMACION DE PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica, previstas en el punto décimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde hayan realizado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
- 2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Acreditar al menos un año como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios a que se refiere el punto 2.º, o por certificado de la Dirección del Centro, con el visto bueno del Inspector Técnico de Zona.
- 4.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
- 5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO QUE SE CITA

León

Abella Fernández, Celia.	Fernández Valdés, Amparo.
Aguado Montenegro, Blanca.	García Alvarez, Carmen.
Aladro Majua, María Camino.	García Fidalgo, Amelia Luisa.
Alonso Cadenas, Dionisia.	García Getino, Isidro.
Alvarez Alvarez, Oliva.	García Pérez, Angeles.
Alvarez Fernández, María Victoria.	García Pérez, Cándido.
Arce Bernardo, María Dolores.	García Robla, María Cruz.
Astobiza San Cristóbal, Esperanza.	Garrido Fernández, María Henar Julita.
Cabaneros Posado, Araceli.	Gaspar Vuelta, Mercedes.
Campomanes Nieto, Raquel.	Gil González, Irene.
Cantón Mayo, Isabel.	González González, Pablo Jesús.
Díaz Abad, Carmén.	González Rodríguez, María Cruz.
Díez González, Aurora.	González Valbuena, Vicenta.
Fernández Alvarez, Dulce Nombre María.	Gutiérrez Rodríguez, Elia.
Fernández Domínguez, Adoración.	Liébana Roldán, Francisca A.
Fernández Fernández, Francisca.	Llamazares Prieto, Florentina.
Fernández Guerra, Esther Edith.	Martínez Carro, Aurea.

Martínez García, Elicia.
Neira López, Daniel.
Paramio Valbuena, Ascensión.
Pérez Fernández, María Gloria.
Redondo Redondo, Sofía.
Robles Hurtado, Rosario.
Romero Alvarez, Ramón.

Rozas Martínez, Aurora.
Sánchez García, Severiano.
Suárez Miranda, Mercedes.
Toda Usieto, María Victoria.
Vega Iglesias, Josefa.
Vega Ordóñez, Consolación.
Viloria Calvo, Armando.

(«BOE» 2-II-1982.)

Oposiciones y concursos

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 20 de mayo de 1981 por la que se convoca oposición para cubrir 18 plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas de la Universidad Complutense de Madrid, 15 en turnos restringidos y las restantes en turno libre. («BOE» 6-II-1982.)

Resolución de 4 de febrero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Geografía-Historia» entre Profesores agregados convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de documentación. («BOE» 6-II-1982.)

Orden de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se rectifica la de 23 de octubre, que declaró desiertas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, anunciadas a concurso de traslado. («BOE» 6-II-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Motores térmicos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 6-II-1982.)

Corrección de erratas de la Orden de 15 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-II-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 6-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 6-II-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 6-II-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. («BOE» 6-II-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª). («BOE» 6-II-1982.)

Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 6-II-1982.)

Orden de 12 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 13 de enero de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 13 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 13 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura portuguesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 13 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander y Murcia. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 13 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Alicante. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 14 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 15 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 9-II-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesor adjunto en la disciplina del grupo IX, «Construcciones industriales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública (sistema financiero y tributario)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 17 de diciembre de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición de Profesor agregado del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 9-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta a favor de don Eduardo Galán Coronas como Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 9-II-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora de presentación de opositores. («BOE» 9-II-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo (1.ª y 2.ª) y Salamanca (1.ª), por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-II-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-II-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-II-1982.)

Resolución de 14 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir tres plazas de Profesor adjunto en la disciplina de «Prótesis estomatológica (Escuela de Estomatología)», por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 10-II-1982.)

Resolución de 21 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la disciplina del grupo X, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 10-II-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los opositores. («BOE» 10-II-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los opositores. («BOE» 10-II-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de acceso al Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 10-II-1982.)

Orden de 21 de enero de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Farmacia galénica» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Edafología» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 24 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 12 plazas en la disciplina de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Orden de 24 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-II-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid, ocho en turno restringido y las cuatro restantes en turno libre. («BOE» 11-II-1982.)

Resolución de 21 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Análisis matemático» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 23 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Parasitología» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 24 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 24 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Geografía general y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 24 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Gramática histórica de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras de la información periódica» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 11 de enero de 1982 por la que se declara desierta la adjuntía de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Alicante, anunciada a concurso de traslado por renuncia de los participantes en el mismo. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 18 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química física» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 12-II-1982.)

Resolución de 5 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto del grupo XXV, «Termotecnia», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 12-II-1982.)

Resolución de 11 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geofísica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 12-II-1982.)

Resolución de 12 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho). («BOE» 12-II-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la computabilidad» (Facultad de Ciencias). («BOE» 12-II-1982.)

Resolución de 13 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Islam» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 11 de enero de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 12-II-1982.)

Resolución de 16 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 12-II-1982.)

Orden de 3 de febrero de 1982 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato. («BOE» 15-II-1982.)

Resolución de 26 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 3 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombrã el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 4 de febrero de 1982 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 15-II-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (2.ª), Palma de Mallorca y Valladolid. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Cádiz. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Historia de las literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 20 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Ampliación de Matemáticas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 20 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 26 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta a favor de don José Fernando Val Bernal y de doña Olga Ferrer Roca como Profesores agregados de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander y La Laguna, respectivamente. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta a favor de don José Jiménez Martín como Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 16-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 10 de julio de 1981 y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, para la provisión de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid. (Este sumario sustituye al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, y que por error apareció encabezado con el epígrafe «Cuerpo de Catedráticos de Universidad».) («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 5 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 18-II-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 13 de enero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de acceso al Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 18-II-1982.)

Resolución de 27 de enero de 1982, del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio. («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 29 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Psicología evolutiva» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 29 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-II-1982.)

Resolución de 4 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia contemporánea de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-II-1982.)

Resolución de 1 de febrero de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas (modalidad balear)». («BOE» 18-II-1982.)

Resolución de 15 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la fecha de presentación de los opositores. («BOE» 18-II-1982.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

GENERALIDAD DE CATALUÑA

PERSONAL DOCENTE

Orden de 4 de enero de 1982 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cataluña. («BOE» 18-II-1982.)

Orden de 4 de enero de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Maestros de Taller numerarios de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cataluña. («BOE» 18-II-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

GRUPO DE TRABAJO

Ilmo. Sr.: En el tiempo transcurrido desde la promulgación del Decreto 1678/1969, de 24 de julio, disposición básica reguladora de las convalidaciones de estudios y títulos extranjeros por los correspondientes españoles, se han venido dictando distintas normas de diverso rango que si bien cumplieron, en su momento, la finalidad de ordenar supuestos de convalidación sobrevenidos o de interpretar y aclarar disposiciones anteriores, han contribuido, no obstante, a restar fluidez a la dinámica de reconocimiento de estos estudios y títulos, estableciendo procedimientos de convalidación paralelos o coincidentes que inciden negativamente en la necesaria operatividad de tramitación de estos expedientes, en contra de los principios de economía, celeridad y eficacia que deben presidir la actuación administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En este sentido, parece conveniente introducir una mayor homogeneidad en las disposiciones que regulan la convalidación de los estudios cursados y títulos obtenidos en Centros extranjeros, unificando y simplificando los procedimientos actualmente vigentes.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto constituir un Grupo de Trabajo en el seno de la Secretaría General Técnica con la misión de realizar los estudios necesarios para la armonización, simplificación y refundición de las normas reguladoras de las convalidaciones de títulos.

El Grupo de Trabajo quedará constituido por los siguientes funcionarios del Departamento:

— Don Eduardo Ybarra Reixa, Subdirector general de Desarrollo Legislativo, que será su Presidente.

— Doña Matilde Cerrolaza Asenjo, Jefa del Servicio de Cooperación Bilateral y Convalidaciones Universitarias.

— Doña Elena Lucas Fernández, Jefa del Servicio de Elaboración de Normas Reglamentarias.

— Doña Isabel García Vicente, Jefa de Sección de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

— Don José María Haro Sabater, Jefe de Sección de la Subdirección General de Cooperación Internacional, que actuará de Secretario.

El Presidente podrá solicitar la incorporación a este Grupo de Trabajo de aquellos funcionarios del Departamento que por su cualificación puedan prestar una asistencia técnica a los trabajos del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

SUBSECRETARIA

DIA DEL MAESTRO

Ilmos. Sres.: Para poder preparar con mayor antelación las condecoraciones que el Ministerio de Educación y Ciencia debe otorgar cada año con ocasión del «Día del Maestro», conforme a la Orden ministerial de 24 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y para descargar a las Direcciones Provinciales del Departamento de esa tarea importante y prolija en las fechas de preparación y comienzo del año académico, de acuerdo con lo

establecido en las instrucciones de esta Subsecretaría de 31 de marzo de 1980, procede que las Direcciones Provinciales del Departamento tramiten las propuestas de aquellas condecoraciones con sujeción a este calendario:

1.^a Las propuestas en terna alfabética de Profesores y Profesoras para su ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con ocasión del «Día del Maestro» serán formuladas y elevadas al Director provincial del Ministerio antes del 30 de abril.

2.^a El Director provincial formulará las propuestas individuales antes del 20 de mayo.

3.^a El Director provincial enviará las propuestas, con el visto bueno del Gobernador civil, a la Cancillería de las Ordenes de este Ministerio antes del 10 de junio.

4.^a Las propuestas recibidas en regla, pero fuera de plazo, se entenderán formuladas para la promoción del año siguiente.

5.^a En los demás aspectos, los Directores se atenderán a las instrucciones de 10 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo).

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio.

ACTIVIDAD ECONOMICA DE CENTROS DE BACHILLERATO

Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Administración Educativa de 1 de diciembre de 1981, regulando la actividad económica de los Centros de Bachillerato dependientes del Departamento, en relación con el Presupuesto del Estado y gestión de las Tasas.

«Colección Legislativa» del Ministerio, mes de diciembre, número 12, en la página 1045,

Donde dice

- (6) Detalle de la clase de matrícula.
c) Matrícula de Honor (otorgada por las calificaciones académicas obtenidas por el alumno el curso anterior).

Debe decir

- (6) Detalle de la clase de matrícula.
c) Matrícula gratuita por escasez de recursos.

ENSEÑANZAS MUSICALES

Real Decreto 3460/1981, de 27 de noviembre, por el que se eleva al grado profesional el Estudio de Música «J. R. Santa María», de Zaragoza, y se adscribe al Conservatorio de Música de Teruel. («BOE» 8-II-1982.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987/1984, de 18 de junio, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se eleva al grado profesional el Estudio de Música «J. R. Santa María» (en la actualidad Centro no oficial reconocido de Ense-

fianza Musical de grado elemental), sito en la calle de Don Jaime I, 9, 3.º centro, de Zaragoza, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, y se adscribe al Conservatorio Profesional de Música de Teruel a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 3459/1981, de 27 de noviembre, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental la Escuela Municipal de Música «Pablo Casals», de Leganés (Madrid). («BOE» 8-II-1982.)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, la Escuela Municipal de Música «Pablo Casals», sita en el paseo de Colón, 4, de Leganés (Madrid), que quedará adscrita al Real Conservatorio Superior de Música de esta capital a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, de conformidad con el Decreto 1242/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19 siguiente), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 3.º de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 31 de octubre de 1977,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 18 de julio de 1980.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Historia de la Farmacia» y la dotación de la de «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica», de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Historia de la Farmacia» y dotar la de «Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Mecánica estadística» y la dotación de la de «Optica y estructura de la materia», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha tenido a bien desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Mecánica estadística» y dotar la de «Optica y estructura de la materia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Grupo XV, Química I» y la dotación de la de «Grupo XVI, Química II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XV, Química I» y dotar la de «Grupo XVI, Química II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo, de la Universidad de Santiago.

Madrid, 5 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AYUDA A MINUSVALIDOS

Convocatoria de ayudas para la educación y asistencia de deficientes psíquicos y físicos, hijos o familiares del personal del Departamento, correspondiente al año 1982, con cargo al crédito 18.09.481 del Presupuesto del Estado.

1. Clases de ayuda

1.1 Grupo A. Asignación económica en caso de asistencia a Centros especializados:

- Proporcional a los ingresos y cargas familiares.
- Compatible con otras prestaciones.

1.2 Grupo B. No asistencia a Centros:

- Cuantía máxima de 30.000 pesetas anuales.
- Incompatible con cualquier otra prestación percibida.

2. Condiciones para la obtención de estas ayudas

2.1 *Solicitantes:*

2.1.1 Prestar servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia como funcionarios; personal contratado, jubilado o pensionistas, excluido el personal de los Organismos autónomos.

2.1.2 Acreditar la existencia de hijos o familiares con deficiencia psíquica o física.

Los familiares colaterales quedarán excluidos de ambas prestaciones con excepción de aquellos casos en que quede justificada la carencia de otros familiares.

2.1.3 Cumplimentar correctamente y en su totalidad el impreso correspondiente y acompañar los documentos acreditativos solicitados.

2.2 *Beneficiarios:*

Podrán ser beneficiarios de este Programa los hijos o familiares del personal del Departamento afectados de alguna deficiencia psíquica o física.

2.2.1 Grupo A: Siempre que acrediten su asistencia a algún Centro especializado, quedando excluidos los tratamientos médicos o quirúrgicos.

2.2.2 Grupo B: En aquellos casos en que presentando minusvalías reconocidas como tales por Orden de 19 de febrero de 1973, en la que se desarrolla el Decreto 2741/1972, artículo 4.º; apartado 1., que establece el complemento familiar especial, queden excluidos de estas prestaciones y otras análogas por razones de edad o parentesco.

3. Tramitación de las solicitudes

3.1 *Impreso a cumplimentar:*

- Modelo A: En caso de asistencia a Centros especializados.
- Modelo B: No asistencia a Centros.

3.1.1 Estos impresos se facilitarán en el Programa de Acción Social (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, planta 5.ª, Madrid-4) y en las respectivas Delegaciones Provinciales a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

3.1.2 Deberán reflejarse en dicho impreso los datos solicitados, aunque se desprendan de la documentación adjunta.

3.1.3 No se tramitará ninguna solicitud que no se atenga a estas instrucciones.

3.2 *Documentación:*

Para unificar y facilitar la tramitación de las ayudas, la documentación presentada deberá seguir las siguientes normas:

3.2.1 Liquidación de haberes: Se remitirá nómina mensual del año en curso, de ambos cónyuges: original o fotocopia.

3.2.2 Dictamen médico: Fotocopia del diagnóstico emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad para la obtención del Complemento Familiar Especial o la prestación análoga del Instituto Nacional de Previsión.

Pueden omitirse los antiguos beneficiarios cuyo diagnóstico obra en nuestro poder y su minusvalía se haya estimado definitiva. Asimismo podrán omi-

tirlo aquellos cuya minusvalía esté considerada en período de evolución, hasta efectuarse un nuevo reconocimiento.

3.2.3 Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro a que asista el beneficiario.

3.3 *Presentación de solicitudes:*

3.3.1 Las solicitudes deberán remitirse a: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Personal. Programa de Acción Social. Asistente Social. Calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 4.^a planta. Madrid-4.

3.3.2 El plazo de admisión quedará cerrado el día 15 de mayo.

4. **Forma de pago de la prestación**

Una vez establecida la concesión y su cuantía, se comunicará oportunamente la fecha de pago, que se efectuará a través de la Sección de Habilitación-Pagaduría del Departamento, directamente a los residentes en Madrid y por remisión de cheque cruzado a los restantes.

Madrid, 18 de febrero de 1982. — El Director general, *Fernando Lanzaco Bonilla*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Personal

Programa de Acción Social

Marqués de Valdeiglesias, 1
Madrid-14

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVALIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL
DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria: «Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de marzo de 1982

Modelo A: Asistencia a Centro especializado

1. Datos del solicitante.

Núm.

1.1.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
Lugar de nacimiento		Fecha	Estado civil
Domicilio: Calle, número, piso, localidad, teléfono			Distrito postal

1.2.

Cuerpo	Función	Número Registro Personal
Destino: Unidad, Centro o dependencia		Delegación Provincial

1.3. Personas que conviven con el solicitante, incluido el hijo con deficiencia (1).

Parentesco	Fecha y lugar de nacimiento	Sexo	Profesión actual o estudios que realiza	Ingresos anuales (2)

1.4. Ingresos líquidos anuales del solicitante:

- Por sus servicios en el Ministerio de Educación ptas.
- De otra procedencia incluidas pensiones ptas.

1.5. Mutualidades a las que pertenecen:

Núm. afiliado

— Solicitante	
— Cónyuge o hijos	

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.

(2) Por todos los conceptos, incluidas pensiones.

2. Datos del minusválido.

2.1.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Años
Dictamen médico o psicológico			CI

2.2. Centro especializado a que asiste:

Denominación		
Dirección: Calle, número	Localidad	Distrito postal

Cantidad mensual que abonan en dicho Centro ptas.

2.3. Becas o prestaciones que percibe en concepto de su deficiencia: Reglamentarias o por otros conceptos.

Organismo	Cuantía anual
_____	_____
_____	_____

El que suscribe declara que los datos que reseña son exactos, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de ocultación o falsedad.

..... a de de 1982
Firma,

Documentos que debe acompañar:

- Nómina mensual del año en curso de ambos cónyuges: original o fotocopia.
- Dictamen médico del hijo con deficiencia, emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
- Impreso cumplimentado por la Dirección del Centro especializado.

NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD QUE NO ESTE CUMPLIMENTADA EN SU TOTALIDAD O LE FALTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS CITADOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal

Programa de Acción Social
(Asistente Social)

Marqués de Valdeiglesias, 1
Madrid-14

PROGRAMA DE AYUDA A SUBNORMALES Y MINUSVALIDOS, FAMILIARES
DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria: «Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de marzo de 1982

Centro

Dirección: calle, número, teléfono, localidad, distrito postal

Alumno o residente

Régimen: Interno Media pensión
Externo Control de tratamiento

Servicios que percibe:

- Enseñanza especializada
- Rehabilitación motriz
- Rehabilitación sensorial
- Formación profesional
- Tratamiento médico
- Tratamiento psicológico
- Tratamiento psiquiátrico
- Comedor
- Transporte
- Otros

Número de meses que permanece abierto el Centro meses.
Becas o prestaciones que percibe por concepto de su deficiencia en este año 1982, reglamentarias o por otros conceptos:

Organismo	Cuantía anual

Pago que realizan mensualmente los familiares de dicho alumno o residente:

ptas.

Firma y sello:

Firmado:
Cargo que ocupa
..... a de de 1982

A CUBRIR POR LA DIRECCION DEL CENTRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Personal

Programa de Acción Social

Marqués de Valdeiglesias, 1
Madrid-14

PROGRAMA DE AYUDA A MINUSVALIDOS, FAMILIARES DEL PERSONAL
DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria: «Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de marzo de 1982

Modelo B: No asistencia a Centro especializado

1. Datos del solicitante. Núm.

1.1.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
Lugar de nacimiento		Fecha	Estado civil
Domicilio: Calle, número, piso, localidad, teléfono			Distrito postal

1.2.

Cuerpo	Función	Número Registro Personal
Destino: Unidad, Centro o dependencia		Delegación Provincial

1.3. Personas que conviven con el solicitante, incluido el hijo con deficiencia (1).

Parentesco	Fecha y lugar de nacimiento	Sexo	Profesión actual o estudios que realiza	Ingresos anuales (2)

1.4. Ingresos líquidos anuales del solicitante:

- Por sus servicios en el Ministerio de Educación ptas.
- De otra procedencia incluidas pensiones ptas.

1.5. Mutualidades a las que pertenecen: Núm. afiliado

— Solicitante	
— Cónyuge o hijos	

(1) Quedarán incluidos los casos de separación transitoria por razones de estudio o internado en Centros.

(2) Por todos los conceptos, incluidas pensiones.

2. Datos del minusválido.

2.1.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Años
Dictamen médico o psicológico			CI

El que suscribe declara que los datos que reseña son exactos y no percibe prestación alguna en concepto del hijo con deficiencia, quedando informado de las responsabilidades que contrae en caso de falsedad.

..... a de de 1982

Firma,

Documentos que debe acompañar:

- Nómima mensual del año en curso de ambos cónyuges: original o fotocopia.
- Dictamen médico del hijo con deficiencia, emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD QUE NO ESTE CUMPLIMENTADA EN SU TOTALIDAD O LE FALTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS CITADOS.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Padecido error en la inserción de la Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete y Oviedo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23529, primera columna, primera línea, en el enunciado de la Orden ministerial, donde dice: «Orden de 26 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento y se modifican Centros cación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete y Oviedo», debe decir: «Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros de Educación General Básica y Préescolar en las provincias de Albacete y Oviedo».

(«BOE» 16-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación, y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: ALAYOR. LOCALIDAD: ALAYOR.
 CODIGO DE CENTRO: 07000091
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE MONTE TORO'.
 DOMICILIO: AVDA. VIRGEN DE MONTETORO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 15 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: INSPECTOR DOCTOR COMAS CAMPS.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 8/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: MAHON. LOCALIDAD: MAHON.
 CODIGO DE CENTRO: 07001812
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONI JUAN ALEMANY'.
 DOMICILIO: PLAZA DE STA. EULALIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: CA: N PASTILLA,
 CODIGO DE CENTRO: 07002610
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PROLONGACION LA PINEDA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 8/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LE DIO COMO DOMICILIO C/ DELFIN, 1º, DEBIENDO SER PROLONGACION LA PINEDA, QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07005994
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: URBANIZACION POLIGONO DE LEVANTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 3 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN JOSE. LOCALIDAD: SAN JOSE-SAN JOSE.
 CODIGO DE CENTRO: 07004771
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JOSE'.
 DOMICILIO: CAMINO VIEJO SAN JOSE, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 11 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 -ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 8/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES ERRORES: LOCALIDAD -ES CUBELLS. Y EL DOMICILIO CARRETERA ES CUBELLS.

MUNICIPIO: SAN LUIS. LOCALIDAD: SAN LUIS.
 CODIGO DE CENTRO: 07005064

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: D'ALLEMAND 123.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE CASTELLON

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.
 CODIGO DE CENTRO: 12600306
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GRAPA'.
 DOMICILIO: BARRIO GRAPA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 13 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: BLASCO IBANEZ.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28005222
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CID CAMPEADOR'.
 DOMICILIO: GENERAL GARCIA ESCAMEZ 12.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 23 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 17/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE SUPRIMIO INDEBIDAMENTE LA DIRECCION SIN CURSO.

PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 29005461
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ESPIRITU SANTO'.
 DOMICILIO: HARRADA DOS HERMANAS.
 REGIMEN ESPECIAL DE PRIMARIO DIOCESANO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 11/SEPTIEMBRE/1980 PARA ESTE CENTRO

PROVINCIA DE NAVARRA

MUNICIPIO: AIBAR. LOCALIDAD: AIBAR.
 CODIGO DE CENTRO: 31000129
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

- DOMICILIO: CARRETERA DE SANGUESA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BACAICOA. LOCALIDAD: BACAICOA.
 CODIGO DE CENTRO: 31000865
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: BACAICOA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BAZTAN. LOCALIDAD: ARIZCUN.
 CODIGO DE CENTRO: 31001021
 DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC.
 DOMICILIO: ARIZCUN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑAS E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX.
 E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ESCARAZ. LOCALIDAD: ESCARAZ O EZCAROZ.
 CODIGO DE CENTRO: 31002138
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: EZCAROZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ESTERIBAK. LOCALIDAD: EUGUI.
 CODIGO DE CENTRO: 31002254.
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: EUGUI.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ISARA. LOCALIDAD: ISABA.
 CODIGO DE CENTRO: 31002801
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: ISABA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JAURRIETA. LOCALIDAD: JAURRIETA.
 CODIGO DE CENTRO: 31002928
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: JAURRIETA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
- MUNICIPIO: MELIDA. LOCALIDAD: MELIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 31003477
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: MELIDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E.6.B. Y 2 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MONTEAGUDO. LOCALIDAD: MONTEAGUDO.
 CODIGO DE CENTRO: 31003623
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'HONORIO GALILEA'.
 DOMICILIO: HUERTO MAYOR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 2 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: OBRANOS. LOCALIDAD: OBRANOS.
 CODIGO DE CENTRO: 31003775
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PZA SAN JUAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: RONCAL. LOCALIDAD: RONCAL.
 CODIGO DE CENTRO: 31005243
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL.
 DOMICILIO: RONCAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANTACARA. LOCALIDAD: SANTACARA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005413
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: SANTACARA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B. Y 1 DE NIÑAS E.6.B SE
 TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

QUE APARECIO CON EL NUMERO DE CODIGO 35006564, CUANDO EL
CORRESPONDIENTE A ESTE CENTRO ES EL 35006333.

MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: SARDINA.

CODIGO DE CENTRO: 35003976

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TAMOGANIE'.

DOMICILIO: RAMON Y CAJAL, S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.U.

ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 10/NOVIEMBRE/1981 PARA ESTE CENTRO
QUE DIO EL DOMICILIO EQUIVOCADO, SIENDO EL CORRECTO C/ RAMON Y
CAJAL/S/N.

PROVINCIA DE SEVILLA.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA. LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA.

CODIGO DE CENTRO: 41000193

DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'SAN RAFAEL'.

DOMICILIO: PLAZA FALANJE ESPANOLA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS.

ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 24/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO
QUE CONSIDERO A ESTE CENTRO COMO DE REGIMEN ESPECIAL DEPENDIENTE
DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL I.N.A.S., SIENDO DE
REGIMEN ORDINARIO.

(«BOE» 18-II-1982.)

-TRANSFORMACIONES: 2 DE NINAS E.G.B. Y 3 DE NINAS E.G.B SE
TRANSFORMAN EN 5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.

MUNICIPIO: TIEBAS-MURUARTE DE RETA. LOCALIDAD: TIEBAS.

CODIGO DE CENTRO: 31005607

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: TIEBAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 1 DE NINAS E.G.B. Y 1 DE NINAS E.G.B SE
TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: URDAX. LOCALIDAD: URDAX.

CODIGO DE CENTRO: 31005887

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: URDAX.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 1 DE NINAS E.G.B. Y 1 DE NINAS E.G.B SE
TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLATUERTA. LOCALIDAD: VILLATUERTA.

CODIGO DE CENTRO: 31006168

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: VILLATUERTA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 1 DE NINAS E.G.B. Y 1 DE NINAS E.G.B SE
TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUNICIPIO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCALIDAD: LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA.

CODIGO DE CENTRO: 35601065

DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS 'ALBERGUE PEDRO HIDALGO'.

DOMICILIO: BARRIADA PEDRO HIDALGO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS.

ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 7/NOVIEMBRE/1981 PARA ESTE CENTRO
QUE DEBIO CREAR UNA DE PARVULOS EN LUGAR DE UNA MIXTA DE E.G.B.

MUNICIPIO: SANTA LUCIA. LOCALIDAD: EL CRUCE.

CODIGO DE CENTRO: 35006333

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BARRANCO DE BALOS'.

DOMICILIO: BARRIADA DE YEONARD.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.U.

ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 10/NOVIEMBRE/1981 PARA ESTE CENTRO

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE ALBACETE

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.
 CODIGO DE CENTRO: 0200313
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO'.
 DOMICILIO: AVENIDA PIO XII.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION: DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DIPUTACION PROVINCIAL.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.
 CODIGO DE CENTRO: 02003570
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN'.
 DOMICILIO: BARRIO DE LA ESTRELLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NERPIO. LOCALIDAD: NERPIO.
 CODIGO DE CENTRO: 02002383
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA CABEZA'.
 DOMICILIO: GRUPO ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: POZUELO. LOCALIDAD: POZUELO.
 CODIGO DE CENTRO: 02002644
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'AMPARO GIMENU'.
 DOMICILIO: MAYOR 66.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN PEDRO. LOCALIDAD: SAN PEDRO.
 CODIGO DE CENTRO: 02002838
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARGARITA SOTOS'.
 DOMICILIO: GENERALISIMO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE ALICANTE

MUNICIPIO: ALCOY. LOCALIDAD: ALCOY.

CODIGO DE CENTRO: 03000266
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN VICENTE'.
 DOMICILIO: SAN VICENTE, 30.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
 CODIGO DE CENTRO: 03001490
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FERNANDO'.
 DOMICILIO: POLIGONO SAN BLAS S/N CALDEKON BARCA 26.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ALICANTE. LOCALIDAD: ALICANTE.
 CODIGO DE CENTRO: 03010399
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO'.
 DOMICILIO: BARRIO DE SANTO DOMINGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ASPE. LOCALIDAD: ASPE.
 CODIGO DE CENTRO: 03010508
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENIDORM. LOCALIDAD: BENIDORM.
 CODIGO DE CENTRO: 03002974
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VASCO NUÑEZ DE BALBOA-FOYETES'.
 DOMICILIO: CAPITAN CORTES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENIDORM. LOCALIDAD: BENIDORM.
 CODIGO DE CENTRO: 03003098
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LEONOR CANALEJAS'.
 DOMICILIO: TOMAS ORTUNO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENIDORM. LOCALIDAD: BENIDORM.
 CODIGO DE CENTRO: 03010314
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAESTRO GASPAS LOPEZ'.
 DOMICILIO: SALTO DE AGUA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CALPE. LOCALIDAD: CALPE.
 CODIGO DE CENTRO: 03600622
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GABRIEL MIRO'.
 DOMICILIO: PARTIDA DE GARGANSINDI.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CAMPELLO. LOCALIDAD: CAMPELLO.
 CODIGO DE CENTRO: 03010375
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PLA DE BARRAQUES'.
 DOMICILIO: PLA DE BARRAQUES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DOLORES. LOCALIDAD: DOLORES.
 CODIGO DE CENTRO: 03004338
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO DE ASIS'.
 DOMICILIO: SAN ANTONIO 7.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
 CODIGO DE CENTRO: 03004570
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JAIME BALMES'.
 DOMICILIO: ALFREDO SANCHEZ TORRES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.

CODIGO DE CENTRO: 03004673
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ONESIMO REDONDO',
 DOMICILIO: PARTIDA DE RONDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: ELCHE.
 CODIGO DE CENTRO: 03010223
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NIT DE L'ALBA',
 DOMICILIO: BARRIO CEMENTERIO,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELCHE. LOCALIDAD: PERLETA.
 CODIGO DE CENTRO: 03005291
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA,
 DOMICILIO: PARTIDA DE PERLETA,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
 CODIGO DE CENTRO: 03005756
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN SEMPERE Y GUARINOS',
 DOMICILIO: PASEO DE LA MORA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
 CODIGO DE CENTRO: 03010338
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EMILIO CASTELAR',
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ELDA. LOCALIDAD: ELDA.
 CODIGO DE CENTRO: 03010391
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PINTOR SOROLLA',
 DOMICILIO: BARRIO EL NEGRET,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GATA DE GORGOS. LOCALIDAD: GATA DE GORGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 03005859

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO CRISTO',
 DOMICILIO: CUESTA DEL GRUPO ESCOLAR,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GUARDAMAR DEL SEGURA. LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA.
 CODIGO DE CENTRO: 03085941
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO',
 DOMICILIO: PLAZA DE LOS CAIDOS,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ONIL. LOCALIDAD: ONIL.
 CODIGO DE CENTRO: 03006840
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO',
 DOMICILIO: AVDA. DE JOSE ANTONIO,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: PETREL. LOCALIDAD: PETREL.
 CODIGO DE CENTRO: 03010387
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POETA MIGUEL HERNANDEZ',
 DOMICILIO: PARTIDA CAMPICO S/N,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE ALICANTE. LOCALIDAD: SAN JUAN DE ALICANTE.
 CODIGO DE CENTRO: 03010466
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PABLO ANSALDO',
 DOMICILIO: PARQUE ANSALDO,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL RASPEIG. LOCALIDAD: SAN VICENTE DEL RASPEIG.
 CODIGO DE CENTRO: 03008368
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'REYES CATOLICOS',
 DOMICILIO: URBANIZACION SOL Y LUZ,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

 PROVINCIA DE ALMERIA

- MUNICIPIO: ALMERIA. LOCALIDAD: LA CANADA DE SAN URBANO.
 CODIGO DE CENTRO: 04001357
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN INDELECIO'.
 DOMICILIO: CAMINO DE LA PLAYA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: DALIAS. LOCALIDAD: BALEARMA.
 CODIGO DE CENTRO: 04002192
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL SERVET'.
 DOMICILIO: ESCUELAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: DALIAS. LOCALIDAD: EL EJIDO.
 CODIGO DE CENTRO: 04002071
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOMA DE SANTO DOMINGO'.
 DOMICILIO: BARRIADA DE SANTO UMBINGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: HUERCAL DE ALMERIA. LOCALIDAD: HUERCAL DE ALMERIA.
 CODIGO DE CENTRO: 04002660
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CERVANTES S/N HARRIO JUAN CAPEL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA. LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA.
 CODIGO DE CENTRO: 04002696
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DEL RIO'.
 DOMICILIO: AVENIDA GUILLERMO REINA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: NIJAR. LOCALIDAD: CAMPOHERMOSO.
 CODIGO DE CENTRO: 04003238
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POZO DEL CAPIAN'.
 DOMICILIO: EL CEDRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: PULPI. LOCALIDAD: PULPI-DIPUTACION DE PULPI.
 CODIGO DE CENTRO: 04003551
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'EMILIO ZURANO MUÑOZ'.
 DOMICILIO: LOS ANTONES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ROBUELAS DE MAR. LOCALIDAD: ROBUELAS DE MAR.
 CODIGO DE CENTRO: 04004681
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN DE OREA'.
 DOMICILIO: EL PASO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SERON. LOCALIDAD: SERON-DIPUTACION DE RASCADOR Y MENAS.
 CODIGO DE CENTRO: 04003925
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MIGUEL ZUHELDIA'.
 DOMICILIO: CARRETERA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TIJOLA. LOCALIDAD: TIJOLA.
 CODIGO DE CENTRO: 04004176
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAGRADO CORAZON DE JESUS'.
 DOMICILIO: PASEO DEL SAGRADO CORAZON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VICAR. LOCALIDAD: PUEBLA DE VICAR.
 CODIGO DE CENTRO: 04004555
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA PAZ'.
 DOMICILIO: PUEBLA DE VICAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: AVILA, LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS,
 CODIGO DE CENTRO: 05005383
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL PRADILLO',
 DOMICILIO: CAMPO DEL PRADILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 3 MIX, E.E., Y 1 DIREC-
 CION F.D.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: ANDRAITX, LOCALIDAD: ANDRAITX,
 CODIGO DE CENTRO: 07000194
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: GALICIA, 30.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E., Y 1 DIREC-
 CION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: CALVIA, LOCALIDAD: CALVIA,
 CODIGO DE CENTRO: 07000509
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: AVENIDA DE PALMA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CIUDADELA, LOCALIDAD: CIUDADELA,
 CODIGO DE CENTRO: 07000777
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL MONTE TORO',
 DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E., Y 1 DIREC-
 CION S.G.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: IBIZA, LOCALIDAD: IBIZA,
 CODIGO DE CENTRO: 07006366
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BLANCAADONA',
 DOMICILIO: BLANCAADONA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E., Y 1 DIREC-
 CION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: LLUCHMAYOR, LOCALIDAD: LLUCHMAYOR,
 CODIGO DE CENTRO: 07001745
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: M. RUFINO CARPENA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.G.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MAHON, LOCALIDAD: MAHON,
 CODIGO DE CENTRO: 07001800
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL CARMEN',
 DOMICILIO: SINIA DES MURETS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E., Y 1 DIREC-
 CION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MAHON, LOCALIDAD: MAHON,
 CODIGO DE CENTRO: 07001836
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE GRACIA',
 DOMICILIO: AVDA PADRE HUGUET S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 -TRANSFORMACIONES: 16 UE NINAS E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 16 MIX,
 E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.G.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MANACOR, LOCALIDAD: MANACOR,
 CODIGO DE CENTRO: 07002038
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CANYAR',
 DOMICILIO: RONDA DEL PUERTO ES CANYAR,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E., Y 1 DIREC-
 CION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA, LOCALIDAD: PALMA,
 CODIGO DE CENTRO: 07002841
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JAIME I',
 DOMICILIO: PLAZA HEROES DE BALEARES, 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 -SUPRESIONES: 3 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.G.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA, LOCALIDAD: PALMA,

- CREACIONES: 1 MIX, E.E.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SOLLER. LOCALIDAD: SOLLER.
CODIGO DE CENTRO: 07005660
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ES PUIG S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ES PUIG.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- PROVINCIA DE BURGOS
- MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
CODIGO DE CENTRO: 09000951
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FLORENTINO DIAZ REIG'.
DOMICILIO: ALBERDI ELOLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
CODIGO DE CENTRO: 09001037
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GENERALISIMO FRANCO'.
DOMICILIO: VITORIA 33.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX, E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
CODIGO DE CENTRO: 09007635
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN DE VALLEJO'.
DOMICILIO: CARRETERA MADRID - IRUN BQ DE GAMONAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO' DE BURGOS 2 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 3 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.
CODIGO DE CENTRO: 09007775
DENOMINACION: CENTRO EDUCACION ESPECIAL.
DOMICILIO: C/ DE LAS CALZADAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CODIGO DE CENTRO: 07002865
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL PORCEL'.
DOMICILIO: CAMINO VIEJO DE HUNYOLA SON CALDEMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
CODIGO DE CENTRO: 07002981
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LLUC'.
DOMICILIO: GOYA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
CODIGO DE CENTRO: 07006007
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SON OLIVA'.
DOMICILIO: TENIENTE COLL SAN SIMON.-SON OLIVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: S:INDIOTERIA.
CODIGO DE CENTRO: 07004163
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE MALAGA'.
DOMICILIO: GREMIO TINTOREROS, VIVIENDAS SINDICALES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: LA VILETA.
CODIGO DE CENTRO: 07004311
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CARDENAL DESPUIG'.
DOMICILIO: URBANIZACION LOS ALMENUDOS-SON GUINJ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.G.B. Y 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: LA PUEBLA. LOCALIDAD: LA PUEBLA.
CODIGO DE CENTRO: 07004576
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRIMO DE RIVERA'.
DOMICILIO: CAN PEU BLANC CAMINO SON GALET.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

 PROVINCIA DE CADIZ

-SUPRESIONES: 2 MIX, E.E.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BURGOS, LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 09007805
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHAJO'.
 DOMICILIO: EL MORCO - POLIGONO REYES CATOLICOS,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'JUAN DE VALLEJO' DE BURGOS
 2 MIX, E.E.
 -DESGL0SES: A COLEGIO PUBLICO (09600103) DE BURGOS 2 MIX,
 E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 MIX, E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.U.

MUNICIPIO: BURGOS, LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 09007829
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO DE ROJAS'.
 DOMICILIO: SANTIAGO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: BURGOS, LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 09600103
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POLIGONO 'CARRERO BLANCO'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO MACHADO' DE BURGOS
 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BURGOS, LOCALIDAD: BURGOS.
 CODIGO DE CENTRO: 09600115
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/SANTIAGO S/N, BARRIO CAPISCOL, POLIGONO 6-9.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.U.

 PROVINCIA DE CACERES

MUNICIPIO: PLASENCIA, LOCALIDAD: PLASENCIA.
 CODIGO DE CENTRO: 10004640
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERRO DE SAN MIGUEL'.
 DOMICILIO: CRTA. DE MORTHEHMOSO S/N (BARRIO DE SAN MIGUEL).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: ALGECIRAS, LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11006802
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POLIGONO EL SALADILLO A.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.U.

MUNICIPIO: ALGECIRAS, LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11006875
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIADA SAN JOSE ANTESANO,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.U.

MUNICIPIO: CADIZ, LOCALIDAD: CADIZ.
 CODIGO DE CENTRO: 11007481
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GADIR'.
 DOMICILIO: AVDA. DE LA BAHIA S/N,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 MIX, E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.U.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: BARCA DE LA FLORIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002444
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA BARCA DE LA FLORIDA'.
 DOMICILIO: ANCHA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA, LOCALIDAD: JEREZ DE LA
 FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003281
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE DIOS'.
 DOMICILIO: BARRIADA SAN VALENTIN, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Valencia, en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Vicente Blasco Ibáñez»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto Politécnico de Formación Profesional «Vicente Blasco Ibáñez».

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-II-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Caravaca de la Cruz (Murcia) la denominación de «San Juan de la Cruz».

Madrid, 4 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-II-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Alcaudete (Jaén) la denominación de «Príncipe Felipe».

Madrid, 4 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-II-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Llanes (Oviedo) la denominación de «Alfonso IX».

Madrid, 4 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-II-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de la calle Arroyo de las Pavas, de Madrid, la denominación de «Miguel Servet».

Madrid, 4 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ministerio de Defensa solicitando autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en sus propios Centros, con una modalidad educativa consistente en desarrollar en el primer año académico todas las enseñanzas teóricas de este grado, realizando las prácticas durante el segundo año académico a bordo de buques o en destinos de tierra.

Vista la propuesta de realizar esta preparación utilizando los medios específicos de que dispone la Entidad,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y con informe favorable de la Junta Coordinadora de Formación Profesional, ha dispuesto:

1.º Las Escuelas de Especialización dependientes de la Dirección de Enseñanza Naval podrán impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado, en las ramas y profesiones que se detallan, con la modalidad educativa consistente en impartir en dichos Centros, en el primer año académico, todas las enseñanzas teóricas de este grado, realizando la totalidad de las prácticas durante un segundo año académico a bordo de buques o en destinos de tierra.

2.º Por las especiales características de la modalidad educativa autorizada, la impartición de las enseñanzas no tendrá que ajustarse necesariamente al calendario escolar establecido con carácter general.

3.º A los efectos de impartición de las enseñanzas teóricas, estos Centros habrán de reunir los requisitos establecidos con carácter general para este grado.

4.º El total de las horas a impartir de clases teóricas y prácticas será en cada materia, como mínimo, la suma de las indicadas para los dos cursos reglados por Orden de este Departamento de 13 de julio de 1974 y los cuestionarios ajustados a lo establecido por la misma Orden.

5.º Las ramas y profesiones de Formación Profesional de primer grado para las que se concede la presente modalidad educativa son las siguientes:

Rama Marítimo-Pesquera:

Profesiones: Puente y Cubierta Mercante, Electricidad, Radio y Máquinas.

Rama Electricidad:

Profesiones: Electricidad y Electrónica.

Rama Automoción:

Profesiones: Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

Rama Metal:

Profesión: Mecánica.

Rama Delineación:

Profesión: Delineante.

Rama Administrativa y Comercial:

Profesiones: Administrativa y Comercial.

6.º Por las respectivas Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Coordinador provincial, se procederá a la adscripción de los Centros afectados por esta Orden a los Institutos Politécnicos o Institutos de Formación Profesional que correspondan, en los cuales quedará constancia de las matrículas y expedientes. Las adscripciones, una vez efectuadas, deberán comunicarse al Servicio de Centros de Formación Profesional.

7.º Asimismo, al comienzo de cada año académico, los Centros entregarán a la Coordinación Provincial cuadros horarios con la relación de profesorado y demás particularidades educativas pertinentes.

8.º La Coordinación Provincial de Formación Profesional en la que estén ubicados los Centros que realicen esta modalidad educativa, y a la que en todo caso corresponde la inspección del desarrollo de estas enseñanzas, podrá intervenir, previo conocimiento oficial de los mandos afectados, en las evaluaciones parciales y en la evaluación final.

9.º Lo establecido en la presente Orden se entiende sin perjuicio de lo que se disponga por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Transportes, Turismo y Comunicaciones en lo referente a la expedición de títulos profesionales respecto a la rama Marítimo-Pesquera.

10.º Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se dictarán las resoluciones precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente para autorización definitiva del Centro privado de Formación Profesional denominado «Administración y Secretariado», de Orense; teniendo en cuenta que este Centro obtuvo autorización provisional por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 26 de julio de 1976, en razón fundamental a que no tenía capacidad suficiente, lo que ha sido subsanado mediante obras de reestructuración, según se hace constar en los informes preceptivos en los que se basa la propuesta favorable formulada por la Delegación Provincial del Departamento en Orense,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva, prevista en el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), al Centro privado de Formación Profesional denominado «Administración y Secretariado», del que es titular la Caja de Ahorros Provincial de Orense, con primero y segundo grados y la clasificación de Habilitado, domicilio en calle Curros Enríquez, 1, de la localidad de Orense, con los puestos escolares adecuados y las enseñanzas siguientes:

Primer grado: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado.

Segundo grado: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa y Secretariado de Dirección.

La obligada adscripción de este Centro a uno público homologado o Instituto Politécnico será acordada por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán; teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 21 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), con el grado, ramas de enseñanzas, profesiones y especialidades, así como la clasificación correspondiente que para cada uno se detalla, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes y a partir del curso académico 1981-1982:

Oviedo

Localidad: Oviedo. Domicilio: Capitán Almeida, 35. Denominación: «Seresco». Titularidad: «Seresco Asturiana, S. A.». Puestos escolares: 400. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión.

Santander

Localidad: Torrelavega. Domicilio: Julián Ceballos, 10. Denominación: «Roser». Titularidad: Servando Postigo Esteve. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

La obligada adscripción de estos Centros a uno público, homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Delegaciones de Educación y Ciencia respectivas.

Madrid, 19 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para la creación de un Centro privado de Formación Profesional denominado «Galatea», de primer grado, en la localidad de Málaga;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos, según se informa preceptivamente y se propone por la Delegación Provincial del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva, prevista en el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, para el funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional denominado «Galatea», con domicilio en calle Santa Micaela, de Málaga, del que es titular Francisco Esteban Paredes, con 160 puestos escolares y las siguientes enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 18-II-1982.)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Centros de Formación Profesional que se relacionan, solicitando autorización para impartir enseñanzas de especialidades no reguladas, al amparo de los artículos 15 y 21 del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional, y la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970.

Teniendo en cuenta que los cuestionarios presentados para impartir las enseñanzas solicitadas han sido dictaminados favorablemente por la Junta Coordinadora de Formación Profesional,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

1.º Autorizar a los Centros y Entidades que se relacionan a continuación para impartir, con carácter provisional, las enseñanzas no reguladas de Formación Profesional que se citan, conforme a lo dispuesto en los artículos 15.3 y 21.6 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril):

Localidad: Barcelona. Entidad solicitante: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball». Grado: Formación Profesional de primer grado. Rama: Automoción. Profesión: Carrocería del automóvil.

Localidad: Barcelona. Entidad solicitante: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball». Grado: Formación Profesional de segundo grado. Rama: Construcción y Obras. Especialidad: Construcción de edificios (Maestro de Obras) Régimen: Enseñanzas especializadas.

Localidad: La Coruña. Entidad solicitante: Instituto de Formación Profesional «Fernando Wirtz Suárez». Grado: Formación Profesional de segundo grado. Rama: Química. Especialidad: Operador de plantas de tratamiento de agua. Régimen: Enseñanzas especializadas.

Localidad: El Ferrol (La Coruña). Entidad solicitante: Instituto Politécnico Nacional «Marqués de Suanes». Grado: Formación Profesional de segundo grado. Rama: Metal. Especialidad: Trazador naval. Régimen: Enseñanzas especializadas.

Localidad: Vigo (Pontevedra). Entidad solicitante: Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Atlántico. Grado: Formación Profesional de segundo grado. Rama: Marítimo-pesquera. Especialidad: Cultivos marinos tradicionales. Régimen: Enseñanzas especializadas.

2.º Las particularidades y programación de estas enseñanzas podrán ser modificadas como consecuencia de los resultados de la experimentación, y su autorización con carácter provisional, ser elevada a definitiva si el resultado de la experiencia fuese positivo, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º de la Orden de este Departamento de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), y en el artículo 21.7 del Real Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional.

3.º El profesorado, así como los elementos materiales, instalaciones didácticas y demás medios necesarios, habrán de ajustarse en todo momento a lo que exijan las disposiciones en vigor para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme al grado y clasificación reconocidos.

4.º Para el desarrollo de estas enseñanzas será de aplicación todo lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 13 de septiembre de 1975, por la que se desarrolló el Plan de Estudios de Formación Profesional de segundo grado, siendo únicamente específicos para este caso los cuestionarios que figuran en el anexo de la presente.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—*Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Rama: Automoción

PROFESION: CARROCERIA DEL AUTOMOVIL

Primer curso

Tecnología

El puesto de trabajo: Condiciones y equipo.

Estudio de las herramientas del taller: Normas de empleo y conservación.

Operaciones básicas del taller: Limado, aserrado, taladrado, roscado, etc.

Técnica del trazado de planchas: Tipos de plancha para la carrocería del automóvil.

Técnica de los trabajos de plancha y perfiles, doblado de tubos, aplanado, desabollado, estirado, embutido, etc.

Máquinas: Cizallas, plegadoras, cilindros para curvar, prensas.

Estudio de los elementos de sujeción: Pasadores, remaches, bridas, etc.

Técnicas de soldadura: Blanda, oxiacetilénica, eléctrica, etc.

Nociones del automóvil: Motor, suspensión, dirección, etc.

Carrocería del automóvil: Tendencias actuales de fabricación.

Normas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

Prácticas

Manejo de las herramientas de taller.

Prácticas de limado, serrado, taladrado y roscado.

Prácticas de trazado y desarrollo de cuerpos prismáticos.

Ejercicios de doblado, plegado y redondeado.

Ejercicios de aplanado, embutido y desabollado.

Ejercicios de desabollado por el método de retracción.

Ejercicios de uniones y ensambles remachados.

Preparación de piezas para soldar.

Ejercicios de soldadura oxiacetilénica sin aporte de material.

Ejercicios de soldadura con aporte de material: Cordones horizontales, cordones en ángulo, cordones verticales, etc.

Ejercicios de soldadura de cobre y de sus aleaciones.

Ejercicios de soldadura de plomo.
 Ejercicios de soldadura eléctrica.
 Explicación del Profesor de Prácticas de los órganos mecánicos y eléctricos de un vehículo automóvil y los puntos de ensamblaje de una carrocería.

Segundo curso

Tecnología

Cercoerías para vehículos automóviles: Exigencias y clasificación de vehículos.

Construcción de las carrocerías: Fase teórica y fase práctica, ensamblajes, flexión, torsión, etc.

Aerodinámica aplicada al automóvil.

Mecánica de choque: Absorción de energía en las estructuras.

Técnica de la reparación: Control de las deformaciones, principio de las diagonales, métodos de medición, control de la geometría del vehículo, etc.

Reparación y sustitución de piezas.

Protección contra la oxidación: Causas de la corrosión, tipos.

Componentes de las pinturas y tipos empleados en automoción.

Técnicas de aplicación de las pinturas: Cabinas y hornos de secado.

Equipo de proyección: Compresores.

Normas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

Prácticas

Verificación de una carrocería accidentada.

Ejercicios de control de las deformaciones y toma de medidas. Verificación de la alineación de ruedas.

Ejercicios con equipo de enderezamiento y potros.

Ejercicios de cambio de paneles y puertas.

Ejercicios de ajuste de puertas y elevelunas.

Ejercicios de reparación de un guardabarros.

Ejercicios de cambio de lunetas.

Ejercicios de empastes y anticorrosivos.

Práctica de afinado y lijado.

Prácticas de colorimetría y mezclas.

Ejercicios de manejo de la pistola de pintar.

Usos prácticos de mascarillas.

Proceso de pintado y acabado.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Régimen: Enseñanzas especializadas

RAMA: CONSTRUCCION Y OBRAS. ESPECIALIDAD: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (MAESTRO DE OBRAS)

Primer curso

Tecnología

Forjados: Generalidades. Elementos que lo componen: Jácenas, viguetas, bovedillas, armaduras adiciones, capa de compresión. Descripción, clases, detalles constructivos y replanteo en obra. Encofrado de vigas y forjados.

Forjados de hormigón armado. Forjados metálicos. Forjados cerámicos. Detalles constructivos.

Forjados unidireccionales. Generalidades. Detalles constructivos.

Forjados bidireccionales. Reticulados.

Cubiertas inclinadas: Generalidades. Cubierta inclinada. Clases de cubiertas según el material empleado: Teja (plana y árabe), pizarra, fibrocemento, chapas metálicas, especiales. Impermeabilización y aislamiento.

Clases de cubierta inclinada y elementos que la componen: Cubierta de dos aguas, faldones, pabellón. Canalones, piezas especiales. Entregas.

Elementos resistentes de una cubierta inclinada: Tabiques conejeros, vigas, armaduras o cerchas, elementos de las cerchas. Vigas celosía.

Tipos de cerchas. Polenceu, inglesa, diente de sierra. Detalles constructivos.

Azoteas: Generalidades. Azotea a la catalana. Replanteo y ejecución en obra. Estudios desagües. Construcción de la cámara de aire. Azoteas transitables de hormigón celular. Azoteas no transitables con distintos tipos de acabado. Detalles constructivos. Bimbeles de caja y adosados. Entregas con bajantes. Azoteas planas con baldosas y pendientes interiores.

Impermeabilización de cubiertas: Tela asfáltica y butílica.

Aislamiento térmico de cubiertas: Fibra de vidrio, hormigón celular, poliuretano expandido (porex-pan).

Hormigón: Generalidades. Descripción y propiedades de los materiales que la componen.

Cementos: Tipos, características, composición química, nomenclatura, aplicaciones de cada tipología.

Aridos: Aridos gruesos (gravas), áridos finos (arenaes), procedencia. Precauciones en su utilización. Granulometría de áridos.

Agua: Propiedades, ensayos.

Aditivos: Generalidades: Aceleradores de fraguado, aceleradores de endurecimiento, plastificantes, aireantes, impermeabilizantes.

Preparación y puesta en obra del hormigón: Amasado, transporte, propiedades del hormigón fresco (consistencia, docilidad, homogeneidad y densidad). Juntas de construcción y dilatación.

Hormigonado. Métodos de compactación (picado, apisonado, vibrado, per-vibrado).

Curado del hormigón. Hormigonado a temperaturas extremas. Encofrados. Ensayos y control de calidad de hormigón. Confección de probetas, ensayo de compresión, tracción, cortadura y flexión. Ensayos no destructivos: Esclerómetro (ultrasonido).

Concepto de resistencias del hormigón: Resistencia media, características, cálculo.

Armaduras: Generalidades. Tipos de acero. Límite elástico.

Hormigón armado: Generalidades. Puesta en obra. Disposición de las armaduras.

Organización de armaduras en los elementos constructivos. Adherencia de las armaduras. Anclajes de las barras de acero normal y corrugado trabajando a tracción y compresión. Detalles constructivos.

Dosificación de hormigones: Determinación de la resistencia media y característica. Relación agua/cemento. Consistencia. Tamaño máximo de los áridos. Tabla y ábacos. Cálculo de distintos tipos de dosificación con y sin aditivos.

Hormigón pretensado. Generalidades. Diferencias del hormigón pretensado con el hormigón armado. Procedimientos de pretensado. Pretensado circular. Sistemas de pretensado. Aplicaciones: Viguetas, postes tendido eléctrico, tuberías cubiertas, naves industriales.

Estática

Nociones generales y composición de fuerzas. Estática: Leyes fundamentales y generalidades. Composición de fuerzas. Polígono funicular. Fuerzas paralelas. Fuerzas concurrentes. Fuerzas coplanarias.

Momento estático: Definición. Concepto general. Teorema de Varignon. Momentos de fuerzas paralelas. Definición gráfica y analítica.

Condiciones de equilibrio: Descomposición de fuerzas. Demostración procedimiento polígono funicular. Par de fuerzas. Condiciones de equilibrio de un sistema de fuerzas. Teoremas sobre los pares.

Centros de gravedad: Concepto. Determinación gráfica y analítica. Centros de gravedad de sistemas continuos homogéneos. Centro de gravedad de una poligonal. Centro de gravedad del triángulo. Centro de gravedad del cua-

drado y rectángulo. Centro de gravedad del trapecio. Centro de gravedad de un polígono. Centro de gravedad de una figura cualquiera. Determinación de centros de gravedad y momentos estáticos de figuras planas.

Momentos de inercia: Concepto general. Consideraciones sobre momentos estáticos y de inercia. Momentos de inercia de sistemas continuos. Fórmulas de transposición o teorema de Steiner. Momento centrífugo. Momento polar. Momentos de inercia de las figuras planas.

Equilibrio de cuerpos: Apoyos. Articulaciones Empotramiento. Reacciones de los apoyos. Determinación de las reacciones. Procedimiento gráfico. Procedimiento analítico. Sistemas hiperestáticos. Vigas con uno o dos voladizos. Fuerzas concentradas y repartidas: Uniformemente repartidas, triangulares, trapeciales.

Prácticas

Arcos y bóvedas: Conocimiento de distintas clases de arcos: De medio punto, rebajado, ojival, etc.

Tipos de cimbras, planteamiento y ejecución con distintas clases de obras y material. Arcos con ladrillo a sardinel. Tomado con mortero de C. P.

Construcción de bóvedas con una hoja de rasilla común tomada con yeso y doblada con uno o dos gruesos del mismo material tomado con mortero de C. P.

Solados y pavimentos: Conocimiento de distintos tipos de solado: Encachado de grava para drenaje, solado de hormigón de diferentes espesores según su utilización, armado, vibrado y juntas de dilatación.

Clases de pavimentos: Chapa de mortero de C. P. enlucida y ruleteada. Hacer constar la limpieza y la granulometría de los áridos.

Solado de terrazo, de mosaico hidráulico, baldosas industriales, cerámicas, gres, con sus distintos tipos de material de agarre y juntas de dilatación.

Forjados y cubiertas planas: Conocimiento y construcción de pequeños forjados con viguetas de hormigón, semiviguetas pretensadas con sus respectivos anclajes a jácenas. Vistas y planas. Forjado reticular. Forjado con perfiles metálicos con diferentes tipos de bovedillas, cerámicas de hormigón y revoltones construidos en el lugar.

Construcción de una cubierta plana encima del forjado con cámara de ventilación y sus diferentes clases de aislamiento térmico: Fibras minerales y poliuretano expandido.

Construcción de techos de alquitranados conejeros, solera de machihembrado cerámico con pendientes y desagüe. Doblado en diagonal con rasilla, chapa de mortero de C. P. para igualar superficies, colocación de tela asfáltica debidamente. Solapada y soldada, doblado de rasilla común tomada con mortero asfáltico para protección de la tela. Embaldosado definitivo con distintos tipos de rasilla y sus correspondientes bimbels flotante y entrega del revoco de paredes y coronación de las mismas.

Construcción de otro tipo de cubierta plana distinta a la anterior, con pendientes de hormigón celular encima del forjado. Chapa de compresión con mortero de C. P. media caña y regata en las paredes perimetrales o barandas, para empotramiento de la tela. Colocación de tela asfáltica, doblado con un grueso de rasilla tomado con mortero asfáltico, embaldosado definitivo y bimbels aplacado con entrega del revoco de las paredes y coronación de las mismas.

Celosías: Conocimiento y construcción de diferentes tipos de celosías: Cerámicas de gres, de hormigón, con sus correspondientes juntas. Entregas y remates.

Hormigón traslúcido: Diferentes tipos de baldosas de cristal con o sin cámara en paramentos verticales con sus correspondientes armaduras. Material de agarre y juntas de dilatación. Idem en paramentos horizontales, previa preparación de encofrados.

Aplacados y alicatados. Replanteo y aplacados de piedra natural o artificial.

Alicatados con diferentes tipos de cerámica y gres con sus correspondientes materiales de agarre y relleno de juntas.

Técnicas de expresión gráfica

La cocina: Aparatos y elementos principales de la cocina: Cocina, fregadero, frigorífico, armarios, mesa de trabajo, campana salida de humos. Otros aparatos de cocina. Tipos de cocina. Planta cocina. Alzado cocina. Croquis cocina. Explicación teórica del croquis.

Cuarto de baño y aseo: Aparatos y elementos que se instalan en un baño y aseo: Lavabo, bidé, inodoro, bañera, plato ducha. Otros accesorios del cuarto de baño. Tipo de cuarto de baño. Lámina en vegetal de un baño. Croquis de material sanitario.

Sala de estar-comedor y dormitorio: Mobiliario de la sala de estar. Proyecto de su sala de estar. Comedor y su mobiliario. Clasificación de dormitorios. Mobiliario de un dormitorio. Planta de comedor-estar y dormitorio. Análisis de mobiliario.

Forjados: Secciones tipo de forjados con determinación de sus partes y dimensiones. Planta estructura. Detalles constructivos de entregas vigas-viguetas, viguetas-muros, vigas-pilones.

Cubiertas inclinadas: Tipos de cubiertas inclinadas con numeración de sus partes. Cubierta de teja árabe, cubierta de pizarra, cubierta con chapas metálicas.

Detalles constructivos de canalones, cunbreras, limahoyas, entregas. Detalles cercha metálica, uniones de soldadura, roblones parte de una cercha metálica y entregas con pilares o elementos resistentes.

Azoteas: Azoteas transitables: A la catalana, de hormigón celular, pendientes interiores. Detalles entrega bajantes, bimbeles. Azoteas no transitables con distintos tipos de acabado.

Hormigón armado: Disposición de armaduras en elementos constructivos y entregas de pilares a jácena.

Detalles de logitud de anclajes de los distintos hierros trabajando a compresión y tracción.

Sistema diédrico: Proyección del punto. Representación del punto en planos de proyección.

Proyección de la recta: Representación de la recta en distintas posiciones y planos.

Proyección del plano: Trazas del plano, plano proyectante, planos paralelos y perpendiculares.

Segundo curso

Tecnología

Protección de edificios contra la humedad: Humedad. Clases de humedad. Protección de la humedad exterior. Protección de la humedad interior. Humedad del suelo. Drenaje. Barreras anticapilares. Juntas impermeables. Tratamientos hidrófugos. Cámaras de aire. Goteras. Humedad de condensación.

Aislamientos térmicos y acústicos: Cámara de aire. Aislamiento térmico y acústico de muros y paredes exteriores. Muros cortina. Aislamiento acústico de tabiques y paredes interiores. Aislamiento térmico en cubiertas y azoteas. Materiales empleados y formas constructivas de los distintos tipos de aislamientos.

Red de evacuación de aguas pluviales y residuales: Red general de evacuación. Desagüe de aparatos sanitarios. Bajantes. Derivaciones. Albañales. Arquetas de registro. Arquetas sifónicas. Fosas sépticas. Pozos de absorción. Alcantarilla pública. Acometida a la alcantarilla. Estaciones depuradoras.

Instalación de agua: Suministro de agua. Contador. Batería de contadores. Red de distribución. Cálculo mediante ábacos del diámetro de conducciones. Norma básica para las instalaciones interiores de suministro de aguas. Agua caliente. Sistema de calefacción agua: Caldera, calentador instantáneo, acumulador. Depósito de almacenamiento.

Instalación de gas: Partes de una instalación de gas: Ramal de entrada, ramal exterior, ramal interior, cortadores, montantes. Red interior de distribución. Instalación con contadores en batería. Instalación de contadores en

pisos. Cálculo mediante tablas y ábacos de las secciones de las conducciones. Materiales empleados. Elementos de gas: Cocinas, hornos, calderas. Normativa actual de las Compañías suministradoras.

Instalaciones eléctricas: Línea de baja tensión. Acometida. Contador. Grados de electrificación en viviendas. Conductores eléctricos. Protección de conductores. Material eléctrico. Protección de líneas. Interruptores diferenciales. Cuadro de protección. Reglamento electrotécnico de baja tensión.

Instalación de calefacción: Calefacción por agua caliente. Sistema monotubular. Sistema bitubular. Elementos que componen la instalación: Caldera, conductos, radiadores, empalmes, vado de expansión. Calefacción por aire caliente. Calor negro. La bomba de calor. La energía solar aplicada al agua caliente sanitaria y a la calefacción.

Ascensores y montacargas: Partes de que consta la instalación de un ascensor: cabina, caja, deslizadores, foso, cables, contrapeso, cuarto de máquinas. Dispositivos de seguridad. Normativa actual sobre aparatos elevadores. Dimensiones y normalización de distintos tipos de ascensores. Montacargas especiales.

Resistencia de materiales

Teoría de la resistencia de materiales: Deformaciones elásticas y permanentes. Ensayos de tensión, deformación. Coeficiente de trabajo y rotura. Fuerzas internas: Tensiones normales y tangenciales. Clasificación de sólidos empleados en la construcción. Hipótesis fundamentales. Cargas estáticas y dinámicas. Solicitaciones mecánicas (tracción, compresión, cortadura, flexión y torsión).

Solicitaciones simples: Tracción-compresión y cortadura: Módulo de elasticidad. Fórmula de la estabilidad. Ley de Hooke. Cálculo de elementos sometidos a tracción y compresión. Cortadura o cizalladora. Cálculo de roblonado y apoyo de vigas.

Flexión y torsión: Momento flector. Deformaciones. Eje neutro. Deformación del eje neutro. Determinación de las fuerzas internas. Fórmulas de resistencia. Cálculos y aplicación de momentos flectores en vigas con cargas puntuales y repartidas. Cálculo de vigas de madera y hierro. Flexión alabeada. Generalidades de la torsión. Fórmulas de estabilidad. Aplicación de cálculo de piezas sometidas a torsión.

Cálculo de vigas isostáticas: Determinación gráfica y analítica de los diagramas de esfuerzos cortantes y momentos flectores de distintos tipos de vigas y solicitaciones: Vigas en voladizo con cargas puntuales y repartidas. Confección de diagramas elípticos de momentos flectores. Vigas apoyadas solicitadas por pares de fuerzas. Vigas apoyadas con uno o dos voladizos. Métodos de superposición.

Compresión y flexión: Influencia de la carga y momento. Distribución de fatigas. Cálculo de pilares sometidos a compresión y flexión. Núcleo central. Compresión excéntrica en sólidos. Estabilidad de muros de contención.

Estructuras hiperestáticas. Vigas empotradas por sus dos extremos con cargas puntuales y repartidas. Vigas empotradas y apoyadas. Cálculo gráfico y analítico de momentos y esfuerzos cortantes.

Vigas continuas: Teorema de Clapeyron. Vigas de tres apoyos. Vigas de n apoyos. Vigas con empotramientos y apoyos múltiples. Resolución de casos reales con el cálculo de momentos y reacciones en apoyos.

Prácticas

Replanteos: Replanteo a cielo abierto y nivelaciones.

Colocación de estacas, laminillas, cordeles escuadras con y sin aparato.

Diferentes tipos de entibaciones.

Cimentaciones: Realización de prácticas a cielo abierto: Zanjas y pozos en distintos tipos de terreno. Relleno de cimientos con hormigón, hormigón armado y hormigón ciclópeo.

Cubiertas inclinadas: Diferentes tipos de cubierta inclinada, con tejas árabes y planas. Sobre solera de machihembrado cerámico y una carga de hormigón celular como aislante con sus correspondientes canales, limatesas,

limahoyas, caballetes y canales. Cubierta de pizarra sobre un entarimado. Posible colocación de lucernarios.

Armaduras: Corte de barras. Doblado en formas y atado. En diferentes tipos: Pilares, jácenas, parrillas y entregas entre sí.

Encofrados: Encofrado de pilares, jácenas, voladizos, con sus correspondientes apuntalamientos y arriostrados con madera. Encofrados metálicos para pilares y muros. Confección de moldes para piezas especiales de hormigón prefabricado.

Tabiques pluviales: Confección de tabique pluvial con material cerámico, anclajes a las paredes, remate o bateaguas superior, con sus correspondientes ventilaciones.

Andamiajes: Sistemas de andamios. Andamio colgante y andamos fijos.

Técnicas de expresión gráfica

Sistema diédrico: Posiciones relativas de rectas y plano. Intersección. Perpendicularidad y paralelismo. Explicaciones teóricas con los siguientes ejercicios: Rectas perpendiculares a planos. Rectas paralelas.

Posiciones relativas de planos. Intersección de planos. Perpendicularidad y paralelismo.

Red de evacuación en aguas pluviales y residuales: Esquema general de bajantes de un edificio con estudio de los detalles de entrega. Red general de albañales. Detalles constructivos de pocillos de empalme, pozos de registro y pozos sifónicos. Simbiología.

Instalación de agua: Esquema general de alimentación de agua en edificio destinado a viviendas. Red de distribución interior para agua fría y caliente. Representación en perspectiva del circuito interior de una vivienda. Simbología.

Instalación de gas: Esquema general de edificio destinado a vivienda. Cuarto contadores y contador individual. Esquema de distribución en interior vivienda.

Instalación eléctrica: Esquema general de edificio destinado a viviendas. Cuadro de protección. Interruptor diferencial. Esquema de grados de electrificación de viviendas tipo.

Instalación de calefacción: Sistema monotubular de vivienda. Esquema bitubular en vivienda. Detalles constructivos de radiador de función y chapa. Esquema constructivo de la instalación de energía solar en vivienda.

Ascensores y montacargas: Planta, sección y detalles de los elementos constructivos de formar el ascensor. Detalle cabina y esquema de funcionamiento.

Tercer curso

Tecnología

Topografía:

Principales elementos geográficos. Coordenadas geográficas. Unidades empleadas en topografía. Plano topográfico. Partes principales de la topografía. Conceptos topográficos. Instrumentos empleados en topografía (brújula, mira, goniómetro). Clases de ángulo. Estadia. Esticula. Nivel. Taquímetro. Teodolito. Telémetro.

Planimetría.

Determinación de puntos y vértices. Instrumentos empleados en planimetría. Puesta de un aparato en estación. Cambio de estación. Reducción de ángulos al centro de estación. Método para determinar la distancia por medios directos. Levantamiento planimétrico. Métodos para determinar o fijar puntos. Coordenadas absolutas y relativas. Realización de un levantamiento planimétrico.

Altimetría y taquimetría:

Altimetría. Métodos altimétricos. Itinerario altimétrico. Clases de nivelación trigonométrica. Número generador. Taquimetría. Cálculo de distancia horizontal con visuales inclinadas. Libreta taquimétrica. Curvas de nivel. Determinación de cotas en un plano inclinado. Cálculo de la pendiente entre dos puntos. Perfil topográfico. Cálculo del movimiento de tierras. Cálculo de superficies. Replanteo topográfico. Levantamiento topográfico de un solar real con pendientes.

Cálculo de estructuras:

Acciones de la edificación. Cargas. Sobrecargas. Densidades de elementos constructivos. Norma. M.V. 101.

Estructuras de hormigón armado: Método clásico del cálculo de estructuras de hormigón armado sometidas a flexión, cortadura y torsión. Mediante ábacos, tablas y analíticamente determinar las dimensiones de los elementos constructivos (vigas, pilares, cimientos flexibles, forjados). Organización de las armaduras y detalles constructivos.

Introducción al cálculo por rotura con nociones básicas de aplicación.

Estructuras metálicas:

Diseño y cálculo de estructuras de distintas clases. Pilares compuestos. Entrega de pilares con jácenas y cimientos. Vigas simples y compuestas. Cálculo de cerchas mediante el método de Cremona. Detalles constructivos y unión de perfiles.

Estructuras mixtas de hierro y hormigón.

Estado de mediciones:

Unidades de medida. Unidades de obra. Componentes de una unidad de obra. Unidades de obra simple. Unidades de obra compuestas. Determinación de la mano de obra y materiales precisos. Método de cálculo. Fichas de precios unitarios. Ejemplo de ficha. Orden de trabajo.

Excavaciones. Morteros y hormigones. Obras de fábrica. Forjados. Escaleras. Guarnecidos. Alicatados. Soleras. Cubiertas. Bajantes. Demoliciones.

Aplicación de precios y presupuestos:

Beneficio industrial. Desviación y beneficio real. Baja en subasta. Clases de presupuesto. Documentación precisa. Partes que comprende un presupuesto. Aplicación de precios. Aplicación de porcentajes de gastos. Ramas auxiliares: Yesería, carpintería, instalaciones, cálculo de mediciones, aplicación precios y presupuesto final de vivienda unifamiliar.

Prácticas

Construcción de una pequeña vivienda: Compuesta de porche, sala comedor, un dormitorio, cocina y baño.

Replanteo: Cimentaciones.

Red de saneamiento y fosa séptica.

Veldugada. Paredes. Cámara aislante y tabique. Colocación de marcos, ventana y puerta. Dintes, cajones. Persianas zúncho perimetral. Forjado y alero perimetral junto con dos pilares de hormigón armado y techo porche.

Cubierta plana en el porche y cubierta inclinada con teja árabe en el resto.

Tabiques de distribución interiores.

Revocos exteriores, con formación aristas, ángulos rectos y aplacado de piedra natural en el zócalo.

Instalaciones eléctricas y fontanería.

Revoco y enlucido de yeso en techos y paredes interiores.

Confeción de cocina compuesta por encimeras. Revoco y alicatado en paredes y colocación de fregadera.

Baño compuesto por una bañera, un bidé y un lavabo, todo ello con sus correspondientes accesorios. Construcción de una chimenea hogar en comedor.

Pavimentos de cerámica y terrazo en el interior y baldosa rústica en porche y acera perimetral.

Colocación de elementos de carpintería.

Pintura al plástico, tres manos en techos y paredes interiores; al esmalte, en carpintería o barnizado, y estuco impermeabilizado, en paredes exteriores.

Técnicas de expresión gráfica

Sistema diédrico: Distancias: Punta a recta. Punta a plano. Entre dos rectas.

Abatimientos, giros y cambios de plano.

Representación, secciones, planos y desarrollo de poliedros: Poliedros. Prisma y cilindro. Pirámide y cono.

Croquis: Representación en croquis acotados de elementos arquitectónicos y detalles constructivos sacados de la realidad.

Topografía: Interpretación de puntos planimétricos, hallando distancias y superficies.

Plano topográfico con la confección de un vial, estudiando los volúmenes del movimiento de tierra.

Ejercicio topográfico sacado de la realidad con la medición y transcripción en plano de terreno con desnivel.

Estructuras: Esquema general de una edificación indicando las partes estructurales que lo componen.

Detalle en jácenas, pilares y cimientos con los distintos materiales constructivos (hormigón armado y hierro).

Cercha metálica previamente calculada con interpretación de detalles de unión.

Mediciones y presupuestos: Confección de proyecto de vivienda unifamiliar con plantas, secciones, fachadas y detalles constructivos: cálculos estructurales y de instalaciones; confección del estado de mediciones y presupuesto de la obra.

RAMA: QUIMICA. ESPECIALIDAD: OPERADORES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

Distribución horaria semanal indicativa:

	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
<i>Area de Formación Básica</i>			
Lengua española	2	2	—
Idioma inglés	2	2	3
Formación humanística	—	2	2
Formación religiosa	1	1	1
Educación física deportiva	1	1	1
Matemáticas	3	2	3
Física y Química	3	3	3
Ciencias naturales	1	—	—
<i>Area de ampliación de conocimientos</i>			
Tecnología	4	4	4
Prácticas	9	9	9
Expresión gráfica	3	3	3
Ordenación empresarial	1	—	—
Seguridad e Higiene	—	1	—
Legislación	—	1	—
Horas semanales	30	30	30

Distribución horaria semanal indicativa:

<u>Horas</u>	<u>Horas</u>
Area Formación Básica	
Primer curso:	
Educación física 1	Tecnología 4
Formación religiosa 1	Prácticas 9
Idioma inglés 2	Expresión gráfica 3
Lengua española 2	Organización empresarial 1
Formación humanística	
Matemáticas 3	Suman horas 17
Física y Química 3	
Ciencias naturales 1	
Suman horas 13	
Segundo curso:	
Educación física 1	a) FP1:
Formación religiosa 1	Tecnología 2.º 4
Idioma inglés 2	Prácticas 2.º 9
a) FP1:	Expresión gráfica 2.º 3
Lengua española 2	Legislación 1
Matemáticas 2	b) Bachilleres:
Formación humanística 2	Tecnología 1.º 4
Física y Química 3	Prácticas 1.º 9
b) Bachilleres:	Expresión gráfica 1.º 3
Ciencias naturales 1.º 1	Organización empresarial 1.º 1
	Prácticas 2.º 9
Suman horas FP1 en la semana 30	
Suman horas los Bachilleres 27	

<u>Horas</u>	<u>Horas</u>
Tercer curso:	
a) FP1:	
Educación física 1	Tecnología 3.º 4
Formación religiosa 1	Prácticas 3.º 9
Idioma inglés 3	Expresión gráfica 3.º 3
a) FP1:	Seguridad e higiene 1
Matemáticas 3	b) Bachilleres:
Formación humanística 2	Tecnología 2.º 4
Física y Química 3	Expresión gráfica 2.º 3
b) Bachilleres:	Legislación 2.º 1

Primer curso

Matemáticas

Repaso del número natural. Operaciones. Divisibilidad. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. El número entero. Operaciones. El número racional. Operaciones. Sistemas de numeración. Sistema métrico decimal. Unidades inglesas. Radicación. Raíz cuadrada. Porcentajes. Mezclas.

Monomios y polinomios. Fracciones algebraicas. Coordenadas cartesianas rectangulares. Ecuación de primer grado. Ecuación de la recta. Concepto de función. Gráficas. Sistemas de ecuaciones de primer grado. Resolución. Aplicaciones gráficas.

Proporcionalidad. Aplicaciones. Segmentos. Angulos. La circunferencia. El radián. Líneas poligonales. Polígonos. Triángulos. Rectas importantes en ellos. Cuadriláteros. Simetrías. Movimientos. Proporcionalidad de segmentos. semejanza. Teorema de Thales. Escalas. Relaciones métricas en el triángulo rectángulo. Polígonos regulares. Areas de las figuras planas. Iniciación a la trigonometría plana.

Física y Química

Física:

Medias. Errores.

Estudio cinemático de los movimientos.

Estudio dinámico de los movimientos.

Generalidades de instrumentación industrial. Variables más empleadas en la medición. Características fundamentales. Instrumentos de medida.

Medidas de presión. Diversos tipos de aparatos. Manorreductores. Transmisiones de presión: neumáticos, eléctricos y electrónicos.

Medida de temperaturas. Termómetros de bulbo lleno de líquido, gas o vapor, termopares, etc. Transmisiones de temperatura: neumáticos y electrónicos. Válvulas termostáticas.

Medida de caudal. Tubo de Pitot, etc. Medidores de área variable: rotatómetros. Transmisiones de caudal.

Medida de nivel de líquidos y sólidos en depósitos. Distintos sistemas para cada estado.

Química:

Repaso y ampliación de conceptos anteriores.

Oxidación y reducción. Conceptos de oxidante y reductor. Igualación de ecuaciones químicas por el método de ion-electrón. Idem, por el método de grado de oxidación.

Estequiometría. Relaciones de masa y de volumen en las reacciones químicas. Atomo, gramo y mol. Estado gaseoso: Relaciones de masa y volumen. Formas diversas de expresar la composición de mezclas. Densidad y peso específico.

Disoluciones. Diversas formas de expresar la composición de las disoluciones. Efectos de la temperatura en la solubilidad. Sol, saturadas. Solubilidad y la presión de vapor. Soluciones diluidas. Presión osmótica y mecanismo de la ósmosis. Soluciones coloidales. Diálisis.

Concentraciones molares, normal y molal. Teorías de la ionización. El disolvente agua. Otros disolventes.

Equilibrio químico. Reversibilidad de las reacciones. Equilibrio dinámica. Principio de Le Chatelier. Sus aplicaciones a diversos tipos de reacciones. Constante de equilibrio: aplicaciones. Ionización del agua. Acidos y bases débiles. Idem, fuertes. Hidrólisis. Indicadores. Producto de solubilidad. Formación de iones complejos. Velocidad de reacción y equilibrio. Catalizadores. Efecto de la presión y la temperatura sobre el equilibrio.

Análisis volumétrico. Alcalimetrías-acidimetrías. Indicadores. Volumetrías de precipitación. Indicadores. Volumetrías de formación de complejos. Indicadores. Volumetría de oxidación-reducción. Indicadores. Valoraciones en medios no acuosos. Indicadores.

Ciencias de la Naturaleza

Introducción a la Ecología. Los ecosistemas y el equilibrio natural. Cadenas de alimentos. Trastorno y recuperación: la estabilidad de los ecosistemas. Sucesión natural. La función del hombre. Problemas.

Medio ambiente agrícola. Ecosistemas agrícolas. Las técnicas de la agricultura. Destrucciones agrícolas. La tierra y el hombre. Problemas.

Desechos reactivos. El problema. Radiactividad. Cómo ha producido el hombre más materia radiactiva. Cómo afecta la radiactividad aumentada la vida sobre la tierra. Puntos de vista opuestos a la utilización de la energía nuclear. Reactores nucleares y métodos de eliminación de desechos. Problemas y controversias en relación con la liberación y la eliminación de desechos radiactivos. Problemas.

Contaminación del aire. Introducción. Expresiones de la concentración; gases y partículas. Aire puro y aire contaminado. Contaminantes gaseosos del aire. Contaminación del aire por partículas. Los efectos de la contaminación del aire. El control de la contaminación del aire. Problemas y controversias relativos al control de la contaminación del aire. Problemas.

El crecimiento de la población humana. Introducción. Extrapolación de las curvas del crecimiento de la población. Demografía. Predicción del volumen futuro de la población. El hábitat urbano. El crecimiento de la ciudad y sus problemas. Necesidades de agua potable. Alcantarillado. Problemas.

El agua y su contaminación. El carácter de la contaminación del agua. Clases de impurezas del agua. La composición de las aguas naturales. Microorganismos en el agua. Elementos nutritivos y oxígeno en el agua. Demanda biológica de oxígeno. Autodepuración. Concepto de población equivalente. Detergentes, algas y la muerte de las aguas. Desechos industriales en el agua. Corrosividad. Idea de los distintos tratamientos para la purificación del agua. Problemas.

Fuentes de agua. Abastecimientos subterráneos. El suelo. Capa freática. Pozos profundos. Manantiales. Abastecimiento de aguas superficiales. Ríos. Lagos naturales. Embalses. Saneamiento y control de las fuentes de abastecimiento de agua. Aguas negras. Naturaleza de las aguas negras. Polución fluvial.

El clima. La atmósfera. Humedad ambiental. El ciclo del agua. Accidentes atmosféricos. Otros factores que influyen en el clima. Problemas. Desechos sólidos. Fuentes y ciclos. Las fuentes de los desperdicios sólidos. Métodos de eliminación. Recirculación. Problemas.

Contaminación térmica. Definiciones e introducción. Trabajo por el hombre, el animal y la máquina. La primera ley de la termodinámica. La segunda ley de la termodinámica. El efecto de los cambios de temperatura sobre la vida. Soluciones posibles. Problemas.

Contaminación por el ruido. El sonido. El ruido. La intensidad del ruido y la escala decibel. Los efectos del ruido. Un caso particular: El transporte supersónico. Problemas.

Tecnología

Almacenamiento y transporte de sólidos. Silos de almacenamiento. Diversos tipos de transporte. Dosificadores de materiales. Cálculo en el transporte de sólidos.

Almacenamiento y transporte de líquidos. Tanques de almacenaje. Impulsión de líquidos. Diversos tipos de bombas. Características generales de bombas. Accionamiento. Empaquetaduras, cierres mecánicos, etc. Cálculo de bombas.

Métodos de purificación del agua. Autopurificación y reposo. Aireación. Filtración lenta por arena. Materiales filtrantes. Regímenes de filtración. Centrifugación. Tipos de centrifugadoras. Mezclado. Coagulación y floculación. Sedimentación. Separación hidráulica. Espesadores. Controles de laboratorio. Equipo para el proceso de contacto con sólidos. Cálculos en las operaciones anteriores.

Filtración rápida por arena. Principios de base. Reguladores del gasto. Indicadores de pérdida de presión. Lavado de los filtros. Auxiliares del retrolavado. Utilización del filtro de diatomeas. Eliminación del hierro y del manganoso. Control de laboratorio. Ablandamiento. Ablandamiento con cal y sosa calcinada. Ablandamiento con zeolitas. Otras sustancias permutadoras de iones. Control de laboratorio.

¿Por qué es necesario tratar las aguas residuales? Polución orgánica. Fuentes y efectos de la misma. Ensayo biológico. Sólidos volátiles. Contenido en carbono orgánico. Polución inorgánica. Procedencia y efectos de la misma. Ciclo del nitrógeno: amoniacal y orgánico, nitritos y nitratos.

Instalaciones para el tratamiento de aguas residuales. Equipo y maquinaria para el tratamiento previo. Rejas. Cribas. Trituradores y separadores de arena. Tratamiento preliminar. Equipo y maquinaria para el tratamiento primario. Sedimentación y flotación.

Tanque Inhoff. Rendimiento de los tanques de sedimentación. Procedimientos de operación. Tanques de sedimentación mecanizados. Normas de diseño. Tratamiento químico. Toma de muestra del agua. Mantenimiento de las instalaciones.

Prácticas

Conocimiento de materiales y principales operaciones básicas.

Determinación de las principales constantes y propiedades: densidad, viscosidad, tensión superficial, puntos de fusión, ebullición, etc.

Formas comerciales de metales y otros materiales prefabricados. Manejo de instrumentos mecánicos sencillos. Su finalidad. Montaje de instalaciones eléctricas simples. Realización de conexiones (codos, tes, válvulas) en conducciones metálicas y de fibrocemento. Puesta en marcha, cebado, paro de bombas y motores. Soldadura acetilénica y eléctrica. Reparaciones específicas en instalaciones para tratamiento previo y primario. Compresores. Operaciones de separaciones mecánicas: filtros, centrifugas. Aplicaciones. Manómetros. Termómetros.

La importancia de los exámenes químicos de laboratorio. Práctica de la toma de muestra para pruebas físicas y químicas. Pruebas físicas del agua: sólidos sedimentables, suspendidos, disueltos totales. Pruebas químicas del agua: putrescibilidad, pH, demanda biológica de oxígeno. Índice volumétrico de lodos.

Repaso de conceptos elementales para análisis cualitativo. Volumetrías. Unidades de peso y concentración. Preparación de disoluciones valoradas. Volumetrías de neutralización. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Indicadores en cada caso. Cálculos y problemas.

Seguridad e higiene especial para el laboratorio químico.

Técnicas de expresión gráfica

Proyección diédrica. Aplicación al dibujo industrial: visualización de piezas e instalaciones. Secciones y líneas de rotura. Representaciones convencionales.

Acotación. Normas fundamentales de acotación. Acotación para el ajuste y montaje de aparatos químicos. Idem, de calderas, compresores y diversos aparatos y maquinaria. Acotación de tolerancias de medida, forma y posición. Números normales.

Representación normalizada de uniones soldadas. Ejercicios de representación de tubos y calderas. Signos de calidades superficiales. Elementos de unión: tornillos, pasadores, chavetas, etc. Elementos de transmisión del movimiento: acoplamientos, poleas, cojinetes, etc.

Designación abreviada y normalizada de materiales. Diagramas de ejes cartesianos, triangulares, logarítmicos, etc. Abacos y monogramas.

Dibujo a mano alzada de utensilios comunes en los laboratorios: probetas, pipetas, vasos, matraces, etc., y de instalaciones y montajes.

Segundo curso

Matemáticas

Resolución de ecuaciones de segundo grado. Distintos procedimientos. Ejemplos.

Estadísticas: descripción e inductiva. Recogida de datos. Frecuencias. Tabla de frecuencias. Representaciones gráficas. Probabilidad. Certeza. Imposibilidad. Probabilidad compuesta y probabilidad total. Aplicaciones.

Repaso de la teoría de logaritmos. Interés compuesto. Anualidades de capitalización y amortización. Ejemplos.

Ampliación de la trigonometría plana. Relaciones entre las distintas razones trigonométricas. Funciones circulares. Transformación en producto de sumas y diferencias de funciones circulares. Seno, coseno, tangente. Resolución de triángulos en general. Ejemplos.

Introducción al cálculo vectorial. Magnitudes escalares y vectoriales. Vectores. Suma y resta de vectores. Producto escalar. Producto vectorial. Producto mixto. Aplicaciones prácticas.

Geometría en el espacio. Volúmenes y áreas de los cuerpos.

Física y Química

Física:

Hidrodinámica. Ecuación de continuidad y teorema de Bernoulli. Movimiento laminar y turbulento. Viscosidad. Índice de Reynold. Aplicaciones del teorema de Bernoulli. Teorema de Torricelli.

Flujo de fluidos en tuberías. Flujos turbulento y laminar. Tensión cortante en la pared de una tubería. Distribución de velocidades. Pérdida de carga en el flujo laminar. Fórmula de Darcy-Eisbach. Coeficiente de fricción. Otras pérdidas de carga.

Sistemas de tuberías equivalentes, compuestas o en serie, en paralelo y ramificadas. Métodos de resolución. Fórmula de Hazen-Williams.

Medidas en el flujo de fluidos. Introducción. Tubo de Pitot. Coeficiente de descarga. Idem de velocidad. Idem de contracción. Pérdida de carga. Vertederos de aforo. Fórmula teórica de un vertedero. Fórmula de Francis. Fórmula de Bazin. Fórmula de Fteley y Stearns. Fórmula del vertedero triangular. Idem del vertedero trapezoidal. Vacíaón de depósitos por orificio o vertedero: fórmulas.

Flujo en canales abiertos: uniforme y permanente. Flujo no uniforme.

Flujo laminar. Fórmula de Chezy. Coeficiente C. El caudal Q. La pérdida de carga. Distribución de la velocidad verticalmente. Energía específica. Profundidad crítica. Caudal unitario máximo. En canales no rectangulares y para un flujo crítico. Flujo no uniforme. Los vertederos de aforo de pared gruesa. Resalto hidráulico.

Fuerzas desarrolladas por los fluidos en movimiento. El principio de impulso-cantidad de movimiento. El coeficiente de corrección de la cantidad de movimiento. Resistencia. Sustentación. Resistencia total. Coeficientes de resistencia. Coeficientes de sustentación.

Número de mach. Teoría de la capa límite. Placas planas. Golpe de ariete. Velocidades supersónicas.

Maquinaria hidráulica. Caso de rodetes. Ruedas hidráulicas. Bombas y soplantes. Velocidad específica. Rendimiento. Cavitación.

Cantidad de agua de lluvia. Fórmula para gasto en una cuenta. Tiempo de concentración. Cálculo del escurrimiento por el método racional. Fórmulas empíricas. Escurrimiento de grandes áreas.

Química:

Repaso de la química orgánica. Cadenas carbonadas. Enlaces dobles y triples. Anillo bencénico. Estereoquímica e isomería. Clasificación de los compuestos del carbono.

Bacteriología I. Introducción. Origen y descubrimiento de las bacterias. Bacterias y protozoos. El reino vegetal. ¿Son vegetales las bacterias? Maneras de tomar el alimento. ¿Cómo se estudian ópticamente los microorganismos? Microscopio. Preparaciones. Coloración. Examen en campo oscuro. Morfología y estructura de las bacterias. Tipos. Tamaños. Anatomía. Cápsulas. Flogelos. Distintos métodos de coloración de cápsulas. Motilidad bacteriana. Esporas. Composición química de las bacterias.

Efectos de los factores ambientales sobre las bacterias. Temperatura. Tasa de mortalidad. pH. Tampones. Magnetismo. Deseccación. Conservación de las bacterias. Luz solar y ultravioleta. Rayos X.

Esterilización y desinfección. Mecanismos que comprende. Propósitos y definiciones. Métodos: por el calor; por desinfección química. Esterilización por filtración. Bacteriostasis. Sustancias bacteriostáticas de origen microbiano. Bacterias autotróficas y heterotróficas (saprofiticas y patógenas). Cultivo de las heterotróficas. Clasificación de las bacterias. Nomenclatura bacteriana. Sistemas de clasificación.

Tecnología

Almacenamiento y transporte de gases. Tanques para gases. Normas de seguridad. Aparatos empleados en la impulsión de gases. Compresores y ventiladores. Sistemas de altas presiones. Consideraciones teóricas. Bombas de vacío, inyectores, etc. Cálculo de los aparatos y sistema de vacío y alta presión.

Control de olores y sabores. Tratamiento preventivo. Tratamiento correctivo. Cloración con gas. Hipocloración. Práctica de la cloración. Reacción del cloro con el agua. Factores influyentes. Tiempo, concentración, pH, temperatura. Técnicas de la cloración. Ventajas de la cloración a residual libre. Bióxido de cloro. Ozonización. Riesgos y peligros en el manejo del cloro.

Tratamiento secundario. Filtros intermitentes de arena. Normas de diseño. Filtros percoladores o lechos de oxidación biológica. Mecanismos distribuidores. Material de relleno. Normas de diseño. Rendimiento de los filtros percoladores.

Filtros percoladores de alta capacidad. Fórmulas básicas para el rendimiento de los filtros de alta capacidad. Filtros de dos etapas. Aplicaciones. Tanques para sedimentación secundaria. Lodos activados. Operación y diseño. Aireación por contacto.

Teoría del secado. Equilibrio sólido-gas. Tipos de secado: discontinuo y continuo. Cálculo de las operaciones anteriores. Equipo empleado en los procesos discontinuo y continuo. Lechos de secado. Digestión de lodos y disposición de los mismos. Construcción y normas de diseño para lecho de secado. Digestores. Filtros al vacío para lodos. Coagulación de lodos digeridos. Elutriación. Composición y cantidad de gases de los lodos. Recolección y almacenamiento. Aprovechamiento de los gases. Peligros y medidas de seguridad en el manejo de gases.

Autodepuración de los lagos de poca profundidad. Idem, en cursos de agua de poca corriente. Lagunas de estabilización y oxidación. Aplicaciones. Ubicación. Construcción y normas de diseño.

Breve idea de la economía de la ingeniería química sanitaria. Riesgo e informes. Importancia de los registros e información que debe registrarse.

Prácticas

Repaso y ampliación de los conocimientos impartidos en primer curso. Muestreo de lodos. Prueba del cloro residual. Prueba de sólidos en los lodos. Prueba de la demanda de cloro. Prueba de acondicionamiento de los lodos para la filtración a vacío.

Prácticas de química analítica aplicada al agua. Determinación de la dureza y alcalinidad del agua. Determinación del hierro y sílice. Determinación de fosfatos. Determinación de nitrógenos nítricos y amoniacal. Determinación de manganeso. Medida de la coloración y de la turbidez. Características organolépticas del agua potable. Contenido en oxígeno total y biodegradable.

El microscopio. Material básico: portas, cubres, etc. Preparación húmeda y seco. Frontis. Fijación del frontis. Clases de coloración: Tejidos muertos, células de tejidos vivos y la histoquímica (reacción de Feulgen). Coloración de un frontis bucal. Coloración de pela de cebolla. Histología. Estudio del tejido animal.

Examen microscópico del agua. Toma de muestras para examen. Determinación de las algas sápidas y olorosas. Idem, de algas que obturan los filtros. Protozoos.

Examen bacteriológico. Recuento normal en placa. Determinación de bacterias del grupo coliforme. Recuento de estreptococos focales. Utilidad del método de filtración por membrana.

Técnicas de expresión gráfica

Nociones de perspectiva isométrica y su aplicación.

Simbología propia de la especialidad según las normas DIN, UNE, MTE, etcétera.

Esquemas de diseño de instalaciones de salubridad. Especificaciones de construcción con cortes esquemáticos de sifones, botes sifónicos, desagüe de lavabos y bidés, inodoros y vertederos, bajantes, colectores enterrados de hormigón o fibrocemento, arquetas, pozos de registro, cubos de basura con compuerta o sin ella, aliviaderos, cámaras de descarga en alcantarillado, pozos de resalto, cámaras de grasa, fosas sépticas, zanjas filtrantes, pozo filtrante, filtro de arena, fosas de decantación-digestión, cámara de desbaste, arenero, tanques de aireación prolongada mediante soplante, cámaras de esterilización por cloro, filtros de material iónico, lechos de secado de lodos, cámaras de bombeo, etc.

Tercer curso

Matemáticas

Determinantes. Regla de Sarrus. Propiedades de los determinantes. Adición. Aplicación a los sistemas de ecuaciones

Límites. Números incommensurables. Número «e».

El problema de la tangente y el concepto de derivada. Interpretación geométrica. Tangente de una curva. Derivada de una función de una variable. Propiedades de la derivada. Diferencial de una función de una variable. Derivada de una función inversa de otra. Derivada de una función de función. Cálculo de derivadas en general.

Teoremas de Rolle y de Cauchy. Regla de L'Hopital.

Derivadas y diferenciales sucesivas de una función de una variable. Cambio de variable independiente. Fórmulas de Taylor y Mac Laurin. Aplicaciones.

Crecimiento y decrecimiento de una función. Máximos y mínimos. Puntos de inflexión. Asíntotas. Simetrías. Representación gráfica de una función.

Funciones primitivas e integrales indefinidas. Integrales inmediatas. Integración por descomposición. Idem por sustitución. Idem por partes. Integral de funciones racionales sencillas.

La integral definida y el problema del área. Regla de Barrow. Cálculo del área. Teorema de la media. Cálculo de algunos volúmenes.

Cálculo aproximado de derivadas y de integrales. Integración mecánica. Determinación aproximada del valor medio de una función.

Física y Química

Física:

Electricidad. Estudio del campo eléctrico. Capacidad. Leyes fundamentales de la electrostática. Condensadores. Carga y descarga de un condensador.

Estudio energético de la corriente eléctrica. Ley de Ohm. Leyes de Kirchoff. Ley de Joule. Aplicaciones diversas.

Electromagnetismo. Inducción. Corrientes de Foucault. Autoinducción e inducción mutua.

Corriente alterna. Su generación. Representación vectorial. Trabajo y potencia de las corrientes alternas. Estudio de los circuitos en serie y en paralelo y mixtos. Resonancia.

Electricidad y electrónica aplicada. Corriente trifásica. Motores eléctricos. Sus tipos. Acoplamiento. Averías y reparaciones de diversas instalaciones eléctricas. Semiconductores. Algunos tipos de circuitos electrónicos de uso práctico en dispositivos industriales. Reglamento de Baja Tensión.

Química:

Bacteriología II. Organismos hallados comúnmente en el agua. Plantas acuáticas. Animales acuáticos. Hongos, bacterias y virus acuáticos. Proble-

mas y fenómenos del crecimiento bacteriano. Reproducción de las bacterias. Las colonias bacterianas. Variación bacteriana. Utilización de los substratos. Descomposición acrobica. Descomposición anaeróbica. Organismos indicadores de la contaminación. El grupo de bacterias coliformes. Indicadores bacterianos diferentes de los coliformes.

Ecología de las aguas limpias y contaminadas. Biología de los lagos y depósitos. Eutroficación de los lagos.

Análisis bacteriológico del agua. Resultados e interpretación.

Tecnología

Proyecto de sistemas de saneamiento y abastecimiento de agua potable. Sistema independiente. Alcance y contenido del proyecto. Localización de tuberías y registros. Area de drenaje. Gasto máximo del escurrimiento de aguas. Pendientes y diámetro y tuberías.

Instalaciones de tuberías. Diversos tipos de tuberías. Accesorios diversos. Válvulas y tipos de válvulas. Usos. Normas para la instalación de tuberías: Norma española. Cálculo de pérdidas de carga de tuberías, accesorios y válvulas.

Proyecto de un sistema de saneamiento para la evacuación de las aguas de lluvia. Planeación del sistema. Localización de las entradas o coladeras en las calles. Area de drenaje. Cálculo del escurrimiento por la fórmula de MacMath y por el método racional. Proyecto de sistemas combinados.

Introducción elemental a la difusión y transferencia de masa. Difusión molecular en fluidos. Coeficientes de transferencia de masa. Difusión en sólidos. Transferencia de masas entre dos fases.

Transferencia gas-líquido. Dispersión de gases. Tanques de agitación y columnas de banderas. Dispersión de líquidos: Lavadoras, torres de pared mojada, torres y cámaras rociadoras, torres de relleno, etc. Cálculos de la transferencia gas-líquido.

Molienda. Diversos tipos de aparatos. Sistemas de molienda. Seca y húmeda. Tamizado y cribado. Normas generales. Cálculo de tamizadores y molinos.

Nociones de trabajos generales en planta. Combustibles. Calderas de vapor. Clases. Hornos. Producción de frío. Aire comprimido y su utilización. Transmisión de calor.

Instrumentación y control. Control automático. Medidores de T. P., caudal, PH, turbiedad y otras variables. Convertidores neumático-electrónico. Control P. I. D. Telemedida.

Tratamiento y disposición de los desechos industriales más importantes.

Tratamiento y disposición de los desechos procedentes de instalaciones ganaderas.

Regulación. Generalidades según el cuestionario común a todas las especialidades químicas.

Tratamiento terciario. Operaciones básicas. Osmosis inversa: Su aplicación al tratamiento terciario. Reutilización del agua.

Prácticas

a) De tipo físico:

Prácticas de montaje, manejo y lectura de aparatos eléctricos como voltímetros, amperímetros, vatímetros, etc. Prácticas de técnicas de iluminación y distribución, en la planta, de aparatos de alumbrado de tipo general. Puesta en marcha de motores de corriente alterna y la determinación del factor de potencia. Comprobación de aislamientos y puesta a tierra. Uso del polímetro. Manejo de automatismos: Realización de circuitos automáticos con elementos neumáticos, electroneumáticos y oleoneumáticos. Realización práctica de trabajos de ajuste, montaje y desmontaje de mecanismos de instrumentación y control. Instalación de circuitos eléctricos al nivel de las necesidades elementales impuestas por los circuitos electroneumáticos.

Confección de maquetas a escala, de la construcción de una planta calculada en tecnología, dibujada en expresión gráfica, o bien de alguna fase aislada o parte de la planta (aireación, fosa de tratamiento, lecho de secado, etcétera).

b) De bacteriología:

Análisis bacteriológico y químico de un agua. Interpretación de los resultados analíticos. Elaboración del informe correspondiente. Registros. Microfotografía.

Técnicas de expresión gráfica

Realización de esquemas eléctricos, de tendido de redes simples, conexiones a motores, guardamotors, elementos de seguridad, cuadrados de manobra, mando a distancia, dispositivos electrónicos sencillos. Diagramas. Aplicación del dibujo isométrico al tendido de tuberías e instalaciones eléctricas.

Oficina técnica. Proceso de ejecución del proyecto. El proyecto en la escuela. El proyecto en la realidad. Factores técnicos. Factores económicos. Plan de trabajo en el estudio de un proyecto. Pert.

Proyecto final de una planta depuradora y/o de potabilización ajustándose a la correspondiente NTE y de acuerdo con las características de población que se señalen en el correspondiente estudio de la tecnología en cuyo desarrollo se habrán efectuado los cálculos de diseño correspondientes.

Nociones de topografía. Uso del taquímetro, nivel, miras, etc., en el campo. Trabajo de gabinete: Problemas de situación, teniendo en cuenta los errores gráficos, representación de la estructura del terreno bajo diversas formas posibles (divisoria de aguas, formas compuestas del terreno, sucesión de entrantes y salientes, etc.).

Estudio de pendientes y cotas, de una recta y del terreno en un punto cualquiera. Estudio de los perfiles con su trazado; realizado de perfiles trazando sobre él ángulos determinados. Empleo de coordenadas rectangulares para la determinación de orientaciones y distancias. Medición de distancias. Distancia natural, distancia geométrica y distancia reducida al horizonte. Métodos para la determinación topográfica de un punto.

RAMA: METAL. ESPECIALIDAD: TRAZADOR NAVAL

Primer curso

Tecnología

Conocimiento de materiales. Clasificación. Propiedades mecánicas. Ensayos mecánicos. Tratamientos térmicos.

Laminados. Formas comerciales. Representación convencional de los perfiles.

Roblonado o remachado. Forma y utilización de los roblones o remaches. Representación convencional. Disposición del remachado.

Soldaduras. La soldadura como medio de unión. Disposición y valor de los cordones de soldadura. Representación convencional. Normas de aplicación. Soldadura electrolítica bajo el agua. Corte eléctrico bajo el agua. Soldeo y oxicrote bajo el agua.

Definición y condiciones que debe reunir un buque. Definición, solidez. Flotabilidad. Navegabilidad. Estabilidad. Velocidad. Facilidad de evolución. Autonomía.

Clasificación de buques. Buques de pasaje. Buques de carga. Buques de pesca, recreo, servicios de puerto, etc.

Sociedades de clasificación de buques.

Zonas, dimensiones y características principales del buque. Proa, popa, estribor, babor. Eslora total, entre perpendiculares y en la flotación. Manga. Puntal. Entrepuentes. Calado. Desplazamiento. Peso muerto. Arqueo. Obra

viva. Obra muerta. Quebranto. Arrufo. Brusca. Astilla muerta. Franco-bordo. Nomenclatura y descripción de los elementos del casco en las zonas siguientes:

Fondo. Doble fondo y quilla.
 Forro, pantoque y amurada.
 Mamparos interiores y puntales.
 Cubiertas, escotillas y plataformas.
 Cámara de máquinas. Pique de popa, toldilla. Pique de proa, castillo. Superestructura. Jarcía y arboladura.

Prácticas

Operaciones a mano. Herramientas. Limado. Cincelado. Aserrado. Ensamblados. Ajustes. Montajes. Remachado. Roscado.

Trazado. Herramientas. Preparación de las piezas. Graneteado. Trazado plano. Trazado al aire.

Medición y verificación. Empleo de instrumentos elementales. Empleo de calibres fijos y regulables. Ejercicios de medición de longitudes; ángulos y conos. Ejercicios de verificación de superficies.

Operaciones en máquinas auxiliares. Sierras. Tronzadoras. Cizallas. Amoladoras (esmeriladoras).

Trabajos en plancha. Trazado y elaboración de cuadrados, hexágonos, círculos, etc.

Prácticas específicas simples. Prácticas de soldadura eléctrica y oxiacetilénica. Prácticas de oxicorte. Corrección de deformaciones mediante la aplicación de calor y enfriamiento súbito.

Preparación de bordes de plancha con arreglo a determinada simbología. Interpretación de todas y cada una de las líneas que componen el cuadro de cuadernas, situado en el panel de trazado.

Técnicas de expresión gráfica

Generalidades. Útiles de dibujo.

Trazados profesionales. Trazados con plantillas.

Curvas planas. Clasificación, características. Trazado de curvas cónicas y cíclicas.

Sistema diédrico. Representación de puntos, rectas y planos.

Intersección de rectas y planos. Posiciones relativas de rectas y planos.

Distancias. Abatimientos, cambios de plano y giros.

Intersección de secciones planas y desarrollos de poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esfera.

Intersecciones de superficie. Hélices y helicoides.

Representación en perspectiva caballera e isométrica.

Plano de formas de un buque.

Segundo curso

Tecnología

Espacios en los que se divide un buque y sus subdivisiones:

Espacios de propulsión.

Espacios de carga.

Habilitación.

Fondo y doble fondo.

Pañoles.

Gobierno.

Piques de proa y popa.

Instalaciones y servicios más comunes:

Contraincendios.

Propulsión.

Amarre y fondeo.
Carga y descarga.
De casco.
de maquinaria.

Elaboración de piezas del casco:

Parque de materias en bruto.
Aplanadora y enderezadora.
Grañallado y pintado de planchas y perfiles.
Oxicorte del material trazado.
Distintas máquinas de oxicorte.
Prensas hidráulicas y troquelado.
Cilindrado y curvado de piezas.
Forjado de planchas.
Curvado de perfiles.
Tolerancias de elaboración.
Taller de prefabricación. Despiezo de bloques.

Prefabricación:

Influencia en el proyecto.
Lugar y medios necesarios.
Trabajos elementales.
De un doble fondo.
De un mamparo.
De una cubierta con brusca y arrufo.
De un forro con figura.

Prácticas

Soldeo eléctrico y oxiacetileno en posiciones diversas. Soldeo de una estructura aplicando una secuencia adecuada y comprobando a continuación las deformaciones ocasionadas.

Oxicorte de bordes achaflanados con el soplete de mano.

Trazado, desarrollo y elaboración de cuerpos cilíndricos, cónicos, esféricos, etc., y conjuntos de estos cuerpos.

Trazado de la brusca y el arrufo.

Trazado y elaboración de elementos estructurales transversales de un buque (cuadernas, bulárcamas, varengas, etc.).

Trazado y elaboración de elementos estructurales longitudinales de un buque (esloras, quillas, vagras, etc.).

Trazado y elaboración de cubiertas con y sin brusca y arrufo.

Trazado y elaboración de planchas del forro exterior.

Trazado de chimeneas, rompeolas, tejas de roda, etc.

Técnicas de expresión gráfica

Normalización. Representación de líneas. Rotulación. Rayado de materiales.

Representación de roscas, muelles y elementos de máquinas. Representación esquemática de ruedas dentadas.

Vistas, cortes y roturas. Acotación. Conicidad, inclinación y adelgazamiento.

Indicación de tolerancias. Signo de mecanizado. Formatos. Plegado de planos. Archivo.

Cuerpos de chapa y estructuras. Representación de elementos estructurales de un buque.

Cuadernas, baos, varengas, vagras, esloras, buzardas, palmejares, mamparos, cubiertas y forro exterior.

Representación de rodas, codastes, rompeolas, escotillas, casetas, bocinas y arbotantes.

Tercer curso

Tecnología

Tolerancia en la prefabricación:

Defectos en la prefabricación y soluciones a adoptar. Inspección y comprobaciones. Polines para la prefabricación de bloques de figura.

Consideraciones sobre la automatización de un taller de prefabricación. Prefabricación de paños planos por procedimientos modernos.

Rectificado de planchas y perfiles. Normas para la aplicación del calor.

Montaje de bloques de acero. Alineación, nivelación, armado y verificado de bloques.

Soldeo de bloques y sus secuencias.

Daños que se originan en la estructura de un buque y su prevención. Placa maestra. Cuadrículado. Protección catódica.

Prácticas

Trazado, elaboración y montaje de la cama del buque.

Trazado, elaboración y ensamblaje de los elementos que componen:

Bloques del pique de proa.

Bloques del pique de popa.

Bloques centrales de fondo.

Bloques laterales de fondo.

Bloques de la superestructura.

Bloques centrales de cubierta.

Bloques laterales de cubierta.

Ensamblaje de bloques entre sí.

Verificación de bloques.

Realización del pedido de materiales, ficha de trabajo y presupuesto de cada uno de los bloques.

Técnicas de expresión gráfica

Simplificación de dibujos. Signos y símbolos empleados.

Interpretación de dibujos simplificados.

Tablas. Manejo de tablas de equivalencias de materiales. Manejo y utilización de pasos de planos y perfiles.

Prefabricación y fabricación de bloques. Bloques de fondo (centrales y laterales).

Bloques de costado. Bloques de cubierta (centrales y laterales). Bloques de superestructuras.

Proyectos. Proyectos sencillos de estructuras.

RAMA: MARITIMO-PESQUERA. ESPECIALIDADES: CULTIVOS MARINOS TRADICIONALES. CULTIVOS MARINOS ARTIFICIALES

Primer curso (común a ambas especialidades)

Tecnología

El medio marino. Caracteres físicos y químicos del agua de mar.

Regiones marinas: Región nerítica y oceánica.

El ciclo biológico en el mar: Productores. Consumidores. Degradadores.

Los seres marinos: Plancton, necton, bentos.

Influencia de los factores ambientales en los seres marinos.

Biología de las especies cultivables:

Moluscos: Caracteres generales. Clasificación. Biología de las principales especies.

Crustáceos: Caracteres generales. Clasificación. Biología de las principales especies.

Peces: Caracteres generales. Clasificación. Biología de las principales especies.

Explotación racional de un recurso marino: Nociones de explotación racional de un recurso. Cálculo de producción y rendimiento.

Cultivos marinos: Definición y objetivos en los cultivos marinos. Tipos de cultivo: Cultivo tradicional y cultivo artificial. Posibilidades y rendimiento de los diferentes cultivos marinos.

Cultivos tradicionales: Principales cultivos tradicionales de moluscos, crustáceos y peces. Métodos y sistemas.

Cultivos artificiales: Nociones de cultivos artificiales. Instalaciones y procesos. Fases del cultivo artificial en moluscos, crustáceos y peces.

Prácticas

Prácticas en laboratorio:

Aparatos de laboratorio: Su manejo.

Recogida de muestras para los diferentes exámenes de laboratorio. Técnicas de examen y medidas de temperatura, salinidad, pH, oxígeno, etc.

Examen de adultos en los estados sucesivos del ciclo sexual, de las larvas y de la cría.

Examen microbiológico de aguas y especies de moluscos.

Prácticas en los parques y playas:

Visitas a parques flotantes de cultivo:

Observación en playas de los procesos de cultivo.

Visita a plantas de cultivo artificial.

Segundo curso (especialidad de Cultivos marinos tradicionales)

Tecnología

Estudio del medio marino:

Factores físicos y químicos del agua de mar. Su influencia en los seres vivos.

Productividad primaria, riqueza biológica.

Contaminación.

Principales sistemas de cultivo tradicional:

Descripción y estudio de la batea:

— Construcción.

— Emplazamiento.

— Mantenimiento.

Estudio de las características de la playa:

— Nivel de mareas.

— Granulometría.

Descripción y estudio de la cetárea:

— Construcción.

— Emplazamiento.

— Mantenimiento.

Cultivo del mejillón:

Biología del mejillón.

Descripción y fases del cultivo.

Factores que influyen en el mejor rendimiento.
Protección y lucha contra competidores, depredadores, parásitos, enfermedades, contaminación.

Cultivo de la ostra:

Biología de la ostra.

Descripción y fases del cultivo.

Factores que influyen en el mejor rendimiento.

Protección y lucha contra depredadores, enfermedades, contaminación, etc.

Cultivo de almejas y berberechos:

Biología de las diferentes especies.

Fases del cultivo y descripción.

Factores que influyen en el mejor rendimiento.

Protección y lucha contra competidores, depredadores, enfermedades y contaminación.

Cultivo de otras especies de moluscos bivalvos:

Cultivo de crustáceos:

Mantenimiento de crustáceos en cautividad.

Biología de las principales especies.

Consideraciones de interés en el mantenimiento de crustáceos en cautividad.

Cultivo de peces:

Biología de las principales especies de que se cultivan.

Tipos de cultivo.

Prácticas

Material empleado en la construcción de las bateas. Construcción de la misma.

Medida de niveles de una playa. Granulometría.

Preparación y colocación de colectores para cada una de las especies cultivadas.

Observaciones sobre el rendimiento de colectores y sistema de engorde.

Medidas de crecimiento, mortandad y fases de condición.

Colaboración en parques de cultivo: Encordado, desdoble, recogida...

Preparación del terreno de cultivo en playas.

Colaboración en playa de las distintas faenas de siembra, limpieza, etc.

Tercer curso (especialidad de Cultivos marinos tradicionales)

Tecnología

Depuración de moluscos. Principio fundamental de la depuración biológica. Instalaciones. Procedimiento de depuración de las aguas: Cloro, ozono, luz ultravioleta, etc. Fases del proceso de depuración.

Conservación. Principales sistemas de conservación. Procesos de conservación.

Legislación. Normas generales sobre concesiones. Normas sobre la construcción de cetáreas. Disposiciones sobre conservación, comercialización y transporte.

Organización de Empresas. Nociones sobre Empresa. Productividad. Nociones de economía. Organización de Empresas. Planificación. Conceptos básicos de administración. Ideas fundamentales sobre cooperativismo.

Primeros auxilios. Salvamento y socorrismo naval. Normas generales de comportamiento en caso de accidente. Primeros auxilios en las fracturas, quemaduras, hemorragias, heridas y contusiones. Respiración artificial y masaje cardíaco. Seguridad en el trabajo.

Prácticas

- Visita a depuradoras.
- Análisis microbiológico de especies de moluscos.
- Visita a fábricas conserveras.
- Elaboración de escritos para conseguir concesiones de parques, construcción de cetáceas, etc.
- Contacto con cooperativas para conocer experiencias de este tipo.

Segundo curso (especialidad de Cultivos marinos tradicionales)

Tecnología

Cultivo artificial de moluscos. Principios y objetivos. Ventajas e inconvenientes.

Instalaciones. Instalaciones en circuito abierto y cerrado. Esterilización del agua. Tipos diferentes de esterilización. Material y manejo.

Cultivo de fitoplancton. Técnicas. Nutrientes. Especies de interés. Desarrollo de los cultivos en sus diferentes fases.

Mantenimiento de productores y acondicionamiento. Técnicas. Alimentación. Temperatura.

Estimulación y puesta. Diferentes métodos de estimulación.

Incubación de los huevos. Técnicas. Concentración de huevos. Temperatura. Antibióticos.

Cultivo de larvas. Técnicas. Especies cultivadas. Concentración de larvas. Alimentación. Temperatura. Fijación.

Cultivo de poslarvas. Técnicas. Concentración de poslarvas. Alimentación. Temperatura.

Prácticas

Captura de reproductores del medio natural y transporte a la planta de cultivo.

Medida y pesaje de los individuos capturados. Alimentación de éstos hasta que tenga lugar la puesta. Recuento.

Cultivo de fitoplancton por los diversos métodos. Determinación de la tasa de crecimiento.

Inducción a la puesta de los reproductores (hormonal, térmica, fotoperíodo, etc.).

Manejo y mantenimiento de los huevos (traslado al tanque de cultivo, recuento...).

Mantenimiento de larvas (limpieza del tanque, recuento, identificación, alimentación).

Control de parámetros físico-químicos del agua y ambientales.

Mantenimiento de poslarvas (limpieza del tanque, recuento, identificación, alimentación...).

Cálculo de las tasas de crecimiento y mortalidad en cada una de las fases.

Tercer curso (especialidad de Cultivos marinos artificiales)

Tecnología

Cultivo artificial de crustáceos. Principios y objetivos. Principales dificultades.

Instalaciones. Instalaciones generales. Material y su manejo.

Mantenimiento de reproductores y acondicionamiento. Técnicas, Alimentación. Temperatura.

Estimulación y puesta. Diferentes métodos de estimulación.

Incubación de los huevos. Técnicas. Concentración de huevos. Temperatura.

Cultivo de larvas. Técnicas. Concentración de larvas. Alimentación. Temperatura.

Cultivo de poslarvas. Técnicas. Concentración de poslarvas. Alimentación. Temperatura.

Cultivo artificial de peces. Principios y objetivos. Principales dificultades.

Producción e inducción de huevos. Captura de peces. Mantenimiento de reproductores. Desove natural y artificial. Mejores métodos de incubación.

Mantenimiento y alimentación de larvas. Tipos de alimento. Problemas de metamorfosis.

Crecimiento hasta tamaño comercial. Control de la variación de tamaño.

Control y prevención de enfermedades. Higiene. Uso profiláctico de antibióticos y desinfectantes en el agua. Antibióticos en el alimento.

Manipulación genética.

Prácticas

Captura de reproductores del medio natural y transporte a la planta de cultivo. Selección de reproductores.

Cultivo de las especies que van a constituir el alimento de crustáceos y peces en sus distintas fases de desarrollo.

Control de los factores físico-químicos y ambientales que puedan influir en la puesta.

Incubación de huevos y recuento.

Mantenimiento de larvas (limpieza de tanques, recuento, identificación, alimentación...).

Mantenimiento de poslarvas (limpieza de tanques, recuento, clasificación por tamaños, alimentación...).

Mantenimiento de alevines (limpieza de tanques, recuento, alimentación...).

Mantenimiento de los individuos hasta la talla comercial (control de parámetros, recuento, alimentación...).

Baños periódicos con antibióticos y desinfectantes como método profiláctico.

Cálculo de las tasas de crecimiento y mortalidad de las especies cultivadas en las diferentes fases de desarrollo.

(«BOE» 13-II-1982.)

Examinado el expediente promovido por don Pablo Far Paldepadrinas como titular del establecimiento docente denominado «Academia Mercator», sito en Mallorca, calle de Reina Esclaramunda, 1, A, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Contabilidad general», «Taquiografía», «Mecanografía», «Cálculo comercial», «Correspondencia comercial» y «Prácticas de oficina»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Palma de Mallorca,

por don Pablo Far Paldepadrinas, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Mercator», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Contabilidad general», «Taquigrafía», «Mecanografía», «Cálculo comercial», «Correspondencia comercial» y «Prácticas de oficina».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Yolanda Palomo García como titular del establecimiento docente denominado «Santa Rosa de Lima», sito en Málaga, calle del Corregidor Garafa, Bloque 11, iniciado mediante comunicación dirigida por la interesada a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga por doña Yolanda Palomo García, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Santa Rosa de Lima», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, la interesada queda obligada a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Ángel Marcos García, como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Azafatas Formatik, S. L.», sito en Gijón, calle Llanares, número 5, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Azafatas de Vuelo»; «Auxiliares de Vuelo»; «Azafatas de Congresos» y «Auxiliar de Relación Pública»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y el Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo, por don Ángel Marcos García, como titular del establecimiento docente denominado Escuela de Azafatas Formatik, S. L., para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Azafatas de Vuelo; Auxiliares de Vuelo; Azafatas de Congresos y Auxiliar de Relaciones Públicas.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José Ramón López Vázquez como titular del establecimiento docente denominado «Psica de Cursos Aplicados», sito en Vigo, calle José Antonio, número 90, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Asistente de Guardería»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Pontevedra, por don José Ramón López Vázquez, como titular del establecimiento docente denominado «Psica de Cursos Aplicados» para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Asistente de Guardería».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Encarnación Gorba Ríos como titular del establecimiento docente denominado «Academia Gorba Ríos», sito en Carlet (Valencia), calle Juan Vicente Mora Berenguer, número 47, iniciado mediante comunicación dirigida por la interesada a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquigrafía»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, es cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia, por doña Encarnación Gorba Ríos, como titular del establecimiento docente

denominado «Academia Gorba Ríos», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Mecanografía» y «Taquiografía».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, la interesada queda obligada a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

CONCURSOS

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 24 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) por la que se convoca un concurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset, se transcribe a continuación acta del Jurado calificador del concurso de referencia en la que figuran la relación de los premios concedidos y la de la obra propuesta para su publicación por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia:

«En Madrid, a las doce horas del día 26 de octubre de 1981, en la Dirección General de Enseñanzas Medias, se reúne el Jurado que ha de otorgar los premios del concurso "Don José Ortega y Gasset, veinticinco años después de su muerte", convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 24 de noviembre de 1980, "Boletín Oficial del Estado" de 5 de diciembre), para Profesores y alumnos de Bachillerato.

El Jurado, constituido por las personas que a continuación se relacionan, es el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Raúl A. Vázquez Gómez, Director general de Enseñanzas Medias.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Cuéllar Bassols, Catedrático de Filosofía de Instituto.

Excelentísimo señor don Luis Díez del Corray y Pedruzo, de la Real Academia de la Historia.

Excelentísimo señor don Antonio Domínguez Ortiz, de la Real Academia de la Historia.

Excelentísimo señor don Manuel Mindán Aguilera, de la Real Academia Española.

Ilustrísimo señor don Manuel Mindán Manero, Catedrático de Filosofía de Instituto.

Excelentísimo señor don Gonzalo Torrente Ballester, de la Real Academia Española.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Benavente Barreda, Catedrático de Instituto.

El Jurado se reunió el día 16 de octubre de 1981 y decidió tener una nueva sesión el día 26 para realizar la votación definitiva.

Después de realizar entre los 25 trabajos presentados a concurso sucesivas selecciones, el Jurado ha otorgado los siguientes premios y accésit:

A) Premios

Profesores.—No habiendo entre los trabajos seleccionados ninguno en equipo, el Jurado lo declara desierto.

Trabajo de Profesores (individual).—Al trabajo presentado con el lema "Mobilis in mobile" y cuyo título es *Crítica y superación del idealismo en Ortega*.

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don Antonio Rodríguez Huéscar, Catedrático numerario de Instituto, en situación de excedencia voluntaria, y profesor agregado numerario de Filosofía en el Instituto de Bachillerato "Joaquín Turina", de Madrid. (Se recomienda al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia la edición de este trabajo.)

Alumnos.—En equipo. El trabajo presentado con el lema "Eleonora Duse" y que lleva por título *La mujer en el pensamiento de don José Ortega y Gasset*.

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser sus autores doña Patricia Coldán Varela, doña Begoña García Gómez, doña Lilita Suárez Navaz, alumnas del Instituto "Isabel la Católica", de Madrid, bajo la supervisión de doña María Teresa Rodríguez Pérez, Catedrática de Filosofía.

Individual.—El Jurado lo declara desierto.

B) Accésit

Profesores.—No habiendo entre los trabajos seleccionados ninguno en equipo, el Jurado lo declara desierto.

Trabajo de Profesores (individual):

Primer accésit: Al trabajo presentado bajo el lema "Mirabeau" y que lleva por título *Teoría de la minoría selecta en Ortega y Gasset*.

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don Ignacio Sánchez Cámara, Profesor agregado de Filosofía del Instituto de Bachillerato de Colmenar Viejo.

Segundo accésit: Al trabajo presentado bajo el lema "Metas" y cuyo título es *Ortega, teorizador de la Literatura*.

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autor don José Sánchez Reboredo, Catedrático de Literatura del Instituto "Arzobispo Gelmírez", de Santiago de Compostela.

Alumnos.—En equipo. Al trabajo presentado bajo el lema "Nuestro tiempo 81", que lleva por título *Don José Ortega y Gasset, XXV Años Después de su Muerte*.

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser sus autores doña Rosario Bocos García, doña Rosa María Manuel Plazuelo, doña María Dolores Nieto Acebés, don Angel Orbañanos Peiró, doña Consuelo Torres Cachorro y don César Velasco Sacristán, alumnos del Instituto de Bachillerato "Rondilla", de Valladolid, bajo la supervisión del Profesor don José David Gutiérrez López, agregado de Filosofía.

Individual.—Al trabajo presentado bajo el lema "Abraxas", que se titula *Un proyecto de educación para España*.

Se procede a la apertura de la plica correspondiente, resultando ser su autora doña Ana Rosa Delgado González, alumna del Instituto "Arzobispo Gelmírez", de Santiago de Compostela.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—*Ortega y Diaz-Ambrona*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

Advertidos errores en la Orden de 1 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la resolución del concurso de trabajos originales sobre la obra y significación filosófica, literaria, histórica y cultural de don José Ortega y Gasset, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1982, se procede a subsanarla en la forma siguiente:

En la página 1515, en el apartado Vocales, línea siete, donde dice: «Excelentísimo señor don Manuel Mindán Aguilera, de la Real Academia Española», debe decir: «Excelentísimo señor don Julián Marias Aguilera, de la Real Academia Española».

En el mismo apartado, línea 11, en lugar de : «Excentísimo», debe decir: «Excelentísimo».

En el apartado A) Premios (alumnos), figura: «Doña Patricia Coldán Varela», debe decir: «Doña Patricia Doldán Varela» (línea quinta).

En el mismo apartado «Alumnos», línea sexta, en lugar de: «alumnos del Instituto "Isabel la Católica", debe decir: «alumnas del Instituto "Isabel la Católica"».

En el apartado B), accésit «Alumnos», línea sexta, donde dice: «D.^a Rosa María Manuel Plazuelo», debe decir: «D.^a Rosa María Manuel Palazuelo».

(«BOE» 15-2-1982.)

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

Concluyendo el 31 de diciembre de 1981 el segundo período para el disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) y el primer período de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre),

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de las Universidades, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1982, explicitadas en anexo aparte, excepto la de aquéllos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de Investigación, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga, queden fuera de la ayuda.

2.º Las becas prorrogadas de la convocatoria de 1979 y 1980, que se compatibilizaban con encargo de curso a nivel A, tendrán una dotación de 25.000 pesetas mensuales. Se actualizará la dotación a 35.000 pesetas mensuales para aquellos becarios que puedan justificar que no perciben ninguna otra remuneración o ayuda.

3.º Los beneficiarios de la ayuda a quienes se les prorrogue la misma hasta el 31 de diciembre de 1982 quedarán obligados a:

Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de formación presentado, debiendo ajustarse a las normas propias de los Centros donde hayan de realizar sus trabajos, que desarrollarán con dedicación exclusiva a su función.

Presentar los informes que se recaben por las Comisiones correspondientes o por la Dirección General de Política Científica.

Presentar, durante el mes de octubre de 1982, un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del trabajo de investigación sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca, en su caso. Este resumen e informe se tramitarán a través de la Comisión de Investigación respectiva.

4.º La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores, en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que, por la Dirección General se realicen las comprobaciones oportunas.

5.º El becario que desee o tenga la obligación de renunciar a su beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). Esta Dirección informará de la resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Director general, *Antonio Roig Muntaner*.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

BECAS PRORROGADAS CONVOCATORIA 1979

Universidad de Alcalá de Henares

Ibarra Esteban, María Victoria.

Universidad de Alicante

Canales Martínez, Gregorio.
Gomis Yagües, Vicente.
Marcilla Gomis, Antonio.

Universidad de Barcelona

Anglada Arboix, Emilia.
Bolos Masclans, Jordi de.
Carceller González, Elena.
Casasnovas Ruiz-Fornells, Enrique.
Ciprés Palacín, María Cruz.
Filella Moner, Montserrat.
Fluviá Font, Modesto.
Gual Solé, Jordi.
Guardia Pons, Milagros.
Olivé Ollé, Francisco.
Planesas Vigas, Pere.
Prat Bartés, María Carmen.
Ramírez de la Piscina Millán, María Pilar.
Recasens Vives, Daniel Francisco.
Roda de Llanza, María Concepción.
Romeró Martínengo, Javier.
Ruiz Castañe, Eduardo.
Solsona Sancho, Carlos.
Taberner Hernández, María Concepción.
Vallejo Seco, Guillermo.

Universidad Autónoma de Barcelona

Ametllor Congost, Luis.
Buil Lalueza, Francisco Javier.
Calsina Ballesta, Angel.
Casasnovas Roméu, Pompeu.
Durán Portas, Miguel.
Freixa Solé, Lourdes.
Moya Sola, Salvador.
Ruiz Collantes, Francesc Xavier.

Ruiz Muñoz, Carmen.
Pascual Alperi, Concepción.
Serrallonga Urquidí, Joan.
Terradas Muntañola, Helena.
Xamena López, Noel.

Universidad Politécnica de Barcelona

Aluja Banet, Tomás.
Cañigueral Folcara, Juan.
Castillejo Garnes, María Isabel.
Huguet Vilella, Miquel.
Junyet i Comas, Rosa.
Mayer Pujadas, Augusto.
Quera Miró, Jordi.
Recasens Guijuán, Jorge.

Universidad de Cádiz

Romero Vega, Eusebio.
Ruiz de Ojeda Zurita, María Teresa.

Universidad de Córdoba

Alcántara Vara, Esteban.
Ballesteros Olmo, Luis.
Martín Buenadicha, Inmaculada.
Peña Blanco, Francisco.
Zafra García, María Carmen.

Universidad de Extremadura

Avila Pablos, Antonio.
Galeano Díaz, Teresa.
Gómez Solís, Felipe.
Polo Corrales, Florentino.
Ruiz Rubio, Manuel.

Universidad de Granada

Aguilera Mochón, Juan Antonio.
Colacio Rodríguez, Enrique Emilio.
Checa González, Antonio.
Gamarro Conde, Francisco.
Garrido Garrido, Julián.
González Pacanoska, Dolores Petra.
Ibáñez Pareja, Enrique.
Jiménez Valera, María Manuela.

Madrid Pérez, Juan Antonio.
 Martín Algarra, Agustín.
 Pinto Molina, María.
 Vega López, Miguel.

Universidad de La Laguna

Alvarez Rivero, Sabas Vidal.
 Castañeda Suardíaz, Josefina.
 González Rodríguez, José Manuel.
 Hardisson de la Torre, Arturo.
 Hernández González, Norberto.
 Martín Hidalgo, Aurelio.
 Paz Sánchez, Manuel Antonio de.
 Plaza Suárez, Jesús Manuel.

Universidad de León

Alvarez Antolínez, Carlos.
 Fernández Aláez, Margarita.
 Huertas Platón, María Carmen.
 Tárrega García-Hares, Reyes.

Universidad Complutense de Madrid

Alío Sanz, Jorge Luciano.
 Alvarez Falcón, José María.
 Anadón Navarro, Luis Blas.
 Aracil Avila, Francisco Miguel.
 Arana Montes, María del Pilar.
 Asins Cebrián, María Josefa.
 Bachiller García, Rafael.
 Belmonte Paccini, Cristina.
 Bueno Ramirez, Primitiva.
 Cachán Alcolea, Carlos Antonio.
 Calvo Soria, Jesús.
 Cepedanó Beteta, Manuel.
 Egidio León, María Angeles.
 Fernández Laguna, Víctor.
 Fernández Martín, Juan Antonio.
 Fierro Bello, María Isabel.
 Fuente López, Ricardo de la.
 Gamboa Muruberría, José Manuel.
 García de Fernando Miguillón, Gonzalo Doroteo.
 García Sánchez, Jesús.
 Gómez Laplaza, Luis María.
 Gómez Molinero, María Encarnación.
 Gutiérrez Marco, Juan Carlos.
 Hernando Echevarría, Milagros.
 Jorge García-Reyes, Juan Andrés.
 Laorga Sánchez, Susana Patricia.
 Lerma Gómez, Francisca.
 Lobera Gil, Jesús Manuel.
 Márquez López de la Isidra, Gabriel.
 Molina Martín, María.
 Moreno González de Eiris, Elena.
 Ortega Martínez, Liberto.
 Pozo Rodríguez, Manuel.
 Rodríguez González, Mariano Luis.
 Ruesga Benito, Santos.
 Ruiz Girela, Francisco.
 Ruiz Sancho, Jesús María.
 San Juan Mesonada, Carlos.
 Serrano Herranz, Regino.

Toledano Soto, Emilio.
 Vallejo Pareja, Miguel Angel.
 Vigil Medina, Luis Antonio.
 Vioque Lozano, Juan.

Universidad Autónoma de Madrid

Alonso Troncoso, Víctor Antonio.
 Ayala Martínez, Carlos.
 Barrio Martínez, Cristina del.
 Fernández Méndez de Andes, Fernando.
 Horno González, Ricardo.
 Iriarte Angel, José Luis.
 Moreno Hernández, Amparo.

Universidad Politécnica de Madrid

Encinar Garcinuño, José Antonio.
 Fe'iu Batlle, Vicente.
 Iglesias Aranda, Enrique.
 Ocaña Moreno, José Luis.
 Peláez Alvarez, Jesús.
 Pérez Ocete, Antonio.
 Ramis Abril, Rafael.
 Rodríguez Fernández, Vicente.

Universidad de Málaga

Clavero Barranqueiro, Antonio.
 López Rubio, José.
 Muñoz-Chapuli Oriol, Ramón.
 Sánchez Jiménez, Francisca María.

Universidad de Murcia

Aguera Ros, José Carlos.
 Gil Meseguer, Encarnación.
 Hernández Franco, Juan.
 Jiménez Atienzar, Mercedes.
 López Erroz, Carmen.
 Peña Llorens, Pilar.
 Ros del Moral, Jesús.

Universidad de Oviedo

Cid López, María Rosa.
 Escalona Platero, María Estrella.
 Galán García, Gumersinda.
 García Blanco, José María.
 Méndez Fernández, María Carmen.
 Rodríguez González, Ana.

Universidad de Palma de Mallorca

Rodríguez Perea, Antonio.
 Tur Mari, José Antonio.

Universidad del País Vasco

García Cruz, José Miguel.
 Ibarretxe Zorriketa, Roberto.
 Sáenz García de Albizu, Juan Carlos.

Universidad de Salamanca

Bustos Gisbert, Eugenio.
 Castells Delgado, Francisco José.
 Esteban Cañibano, María Rosa.

Figueroa Burrieza, Angela.
García Marín, Juan.
González Sarmiento, Rogelio.
Izquierdo Misiego, José Ignacio.
Olmos Martínez, José M.
Pérez González, María del Pilar.
Rodríguez Morán, Joaquín.
Serrano Serrano, Alfonso.

Universidad de Santander

Aja Sánchez, José.
Aramburu-Zabala Higuera, José Antonio.
Hurle González, María del Amor.

Universidad de Santiago

Baamonde González, Ana María Susana.
Díaz Otero, Antonio.
Díez Cuede, Teresa.
Jordán Rodríguez, Manuel.
Labandeira García, José Luis.
Medín Roca, Juan Luis.
Parajo Liñares, Juan Carlos.
Villariño Pérez, Montserrat.

Universidad de Sevilla

Almagro Jiménez, Manuel.
Callealta Barroso, Francisco Javier.
Ferreiro López, Manuel Ángel.
García Contreras, Manuel.
García Fernández, Sebastián.
García Murcia, Joaquín.
Jaramillo Morilla, Antonio.
Morilla García, Fernando.
Ortiz Mellet, Carmen.
Rodríguez Rubio, Francisco.
Sánchez Rey, María Carmen.
Serrano Delgado, Aurelio.
Vázquez Cueto, Carmen María.

Universidad de Valencia

Andrés Bou, Miguel Vicenté.
Bosca Díaz-Pintado, Ramón Juan.
Franch Benavent, Ricardo.
Gutiérrez Díez, José Manuel.
Martínez Carrau, Teresa.
Mattalia Alonso, Sonia Liliانا.
Merchán Bonete, Manuela.
Sánchez Escobar, Juan José.

Universidad Politécnica de Valencia

Balash Parisi, Sebastián.
Fuentes Sánchez, Vicente.

Universidad de Valladolid

Asensio Sánchez, Manuel José.
Blanco Lozano, María Pilar.
Caballero Escudero, Pablo Félix.
Fuente Ballesteros, Ricardo de la.
Hurtado Acebes, Marcelino.

Mozos Touya, Ana Margarita María de los.
Mulas Fernández, Rafael.

Universidad de Zaragoza

Alonso García, Ana Isabel.
Conde Guerri, María José.
Escolano Utrilla, Severino.
Gelabert Pujol, Juan Luis.
Giménez Marco, Luis Fernando.
Martínez García, Jesús Ignacio.
Moreno Gracia, Fernando.
Prats Rivera, Enrique.
Simón Gómez, José Luis.
Ventura Faci, María Purificación.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Alted Vigil, Alicia.
García Ybarra, Pedro Luis.
Gea Benadocche, Julio Rafael.
Sacristán Lucas, Ana.

Universidad de Navarra

Alonso Ripoll, Francisco Javier.
Arana Pérez, Ignacio de Loyola.
Arellano Ayuso, Ignacio.
Cerdán Villanueva, Esperanza.
Daries Coll, María Pilar.
López Díez del Corral, José.
Odero de Dios, José Miguel.
Vicente Arregui, Jorge Nicolás.

Universidad de Deusto

Lledó Yagüe, Francisco Manuel.

Universidad Pontificia de Salamanca

Arco Heras, Salvador del.
Aznar Gil, Federico Rafael.
Tostado Martín, Alfonso.

Instituto Químico de Sarriá

Nomen Ribe, Rosa.
Sanmartí Greco, Juan.

BECAS PRORROGADAS CONVOCATORIA
1980

Universidad de Alicante

Box Amorós, Margarita.
Bernabé Gil, David.
Clemente Yago, Angel.
Climent Llorca, Miguel Ángel.
Cuevas Gómez, Miguel Ángel.
Fimia Gil, Antonio.
Gisbert García, Juan Antonio.

Universidad de Alcalá de Henares

Andújar Lázaro, José Jesús.
Carriego Ule, Carmen.

Celestino Mur, Miguel Alejandro.
 Fernández-Ardavin Castro, Carlos.
 García-Monteavaro López, María Luisa.
 Hernández Vizcaíno, Elisa.
 Ortega Ortiz de Apodaca, Fidel.
 Sáez Sáez, Isabel María.

Universidad Autónoma de Barcelona

Arias-Camisón Montero, Ignacio.
 Cachón Cadenas, Manuel Jesús.
 Caminal Echeverría, Ramón.
 Carrascal Triola, Ana María.
 Díaz Jiménez, Francisco.
 Duñach Masjoan, María.
 Esteve Caireta, Asunción.
 Perez Fernández, Manuel.
 Frau Pico, Enrique.
 Ganduxe Soler, Alberto.
 Gari Aguilera, Blanca.
 Grau Tamayo, María Inés.
 Junque Plaja, Carmen.
 Pi Subirana, Rafael.
 Piña Capó, Benjamín.
 Rodrigo Alsina, Miguel.
 Roso Franco, Luis.
 Sabria Rius, María Teresa.
 Saperas Lapiderra, Enrique.
 Sarto Monteys, Víctor.
 Sebastián Castellanos, Alfredo.
 Todo Rovira, Adolfo.
 Vilar Roca, Gerárd.
 Vives Carne, José.
 Xairo Mimo, María Dolores.
 Ysas Solanes, María.

Universidad de Barcelona

Aubanell Pou, Antonio.
 Bados López, Arturo.
 Ballesteros Sagarra, Enrique.
 Barjau Condomines, Teresa.
 Bassols Teixido, Ana María.
 Bennasar Félix, María Luisa.
 Borrás Boneu, María Gloria.
 Bosch Tubert, Fátima.
 Bru Bistuer, María Josefa.
 Cases Loscos, María Luisa.
 Codina Masanes, María Esther.
 Costa Sáenz de San Pedro, Alejandro.
 Crespo Vicente, Margarita.
 Curto Homedes, Juan Antonio.
 Espuña Pons, Montserrat.
 Estape Tous, Isabel.
 Esteva de Llobet, María Dolores.
 Estévez Araujo, José Antonio.
 Faraldo Antolín, Alberto.
 Fargell Grau, María Teresa.
 Ferrus Batiste, Jordi.
 García Balletbo, Montserrat.
 García Sánchez, Isidoro Gerardo.
 Gómez Rodríguez, María Amparo.
 Marquina Farras, María Josefa.
 Martín Campillo, Genoveva.

Martín Vide, Carlos.
 Mena López, Francisco Javier.
 Palacín Prieto, Manuel.
 Palomar Pérez, Natalia.
 Peláez Sanz, Francisco José.
 Quiroga Fernández, María Carmen.
 Rincón Igea, Delio Antonio del.
 Roselló Ximenes, Joana.
 Ruestes Siso, María Teresa.
 Salas González, María Luisa.
 Sanmartí Grego, Juan.
 Santolaria Sierra, Félix Francisco.
 Sardá Borroy, Rafael.
 Segarra Sarriés, Juan Antonio.
 Simó Cortiella, Ana.
 Tello Aragay, Enrique.
 Toral Garcés, Raúl.
 Urpi Tubella, Félix.
 Vallés Brau, José Lorenzo.
 Vélez Vicente, Pilar.
 Via Sosa, María de los Angeles.
 Villalara Pont, Nuria.
 Virgili Belda, Concepción.

Universidad Politécnica de Barcelona

Aymami Bofarull, Juan.
 Bigar Alberti, José María.
 Carol Vilarasau, Ignacio.
 Durán Torrellas, Jorge.
 Fargas Soler, Jordi.
 Garriga Garzón, Federico.
 Llarío Zarzoso, Vicens.
 Munilla Cabrillana, Ignacio.
 Munuera Suriñach, Pedro.
 Pérez Rodríguez, Antonio.
 Perpiñá Fuella, Montserrat.
 Portugal Minguela, José.
 Puiggali Bellalta, Jorge.
 Recasens García, Francesc.
 Rubert de Ventós, María.
 Sobrevilla Frisón, Pilar.
 Ventura Valldosera, José Antonio.
 Verdaguer, Codina, Juan.

Universidad de Cádiz

Bascuas Meiz, Santiago.
 Cabezón Rivero, Luis Manuel.
 Escribano Rivero, Juan.
 García Basallote, Manuel.
 López Cuevas, Ignacio.
 Pascua Sánchez, María José de la.
 Puertas Montenegro, Manuel.
 Ruiz Jiménez, Miguel Angel.

Universidad de Córdoba

Alonso Díaz, María Corona.
 Baena Ruiz, Manuel.
 Capdevila Gómez, Antonio Miguel.
 Giménez Padilla, Carmen.
 Gutiérrez Palomino, Pedro N.
 López Rodríguez, María Rocío.
 Marín Moral, María de la Sierra.

Mesa García, Julio.
 Raya Castillo, Luis.
 Ríos Castro, Angel.
 Roldán Villalobos, Rafael.
 Sala Castells, Jaime.

Universidad de Extremadura

Amador Carretero, María del Pilar.
 Collado Rodríguez, Francisco.
 Linares Tirado, José María.
 Nogales Flores, José Tomás.
 Sánchez Rubio, María de los Angeles.
 Solano López, Francisco.
 Susin Cruz, Alvaro.

Universidad de Granada

Aguayo Maldonado, Josefa.
 Alamo Fuentes, Inés María del.
 Aranda Ramírez, María Pilar.
 Arnedo Montoro, María Luisa.
 Avila-Sánchez Jofre, José Miguel.
 Bel Bravo, María Antonia.
 Bosca Díaz Pintado, María de la Cruz.
 Calvente Iglesias, Ruth.
 Carmona Martos, Ramón.
 Carrillero Milán, Manuel.
 Castillo Martín, Antonio.
 Fernández Soto, María Luisa.
 Ferrer García, Francisco Blas.
 Galisteo González, Diego.
 García-Alonso Bermejo, José Andrés.
 García-Villanova Ruiz, María Belén.
 González de Patto, Rosa María.
 Guerrero Ruiz, Antonio.
 Jiménez Contreras, Evaristo.
 López Alba, María Angeles.
 López-Jurado Romero de la Cruz, María.
 Luecki Sanguinetti, Carolina de.
 Marín Fernández, María Begaña.
 Martínez Porcel, Antonia.
 Molina Sánchez, Manuel.
 Morales Raya, Remedios.
 Navarro Fernández, José Antonio.
 Oltra Ferrero, Juan Enrique.
 Pertíñez López, José Luis.
 Ruiz Rodríguez, Concepción.

Universidad de La Laguna

Alonso Quecuty, Rosa María.
 Arias Rodríguez, María de los Angeles.
 Ceballos Vacas, Miguel Angel.
 Criado Hernández, Constantino.
 Darias Morales, Ernesto Juan.
 Díaz Gómez, Nieves Marta.
 Felipe Castillo, Juan M.
 Giménez Abizanda, Ana Isabel.
 González González, Nieves Luisa.
 González Rodríguez, Benito Juan.
 Hernández Amaya, Francisco.
 Joly Martín-Fernández, Patricia.
 Jorge Carmona, Armando.

Pérez-Chacón Espino, María Emma.
 Solórzano Sánchez, José.
 Trujillo Vázquez, Jesús.

Universidad de León

Boixo Pérez-Holanda, Juan Carlos.
 Castro González, José María.
 Fernández Aláez, Camino.
 Francisco Polledo, Juan José.
 Gonzalo Abascal, Carlos.
 Prado Malagón, César de.

Universidad Complutense de Madrid

Alonso Miguel, Alvaro.
 Altolaquirre Abril, Marta.
 Alvarez Corbacho, Angel.
 Arbella León, Miguel.
 Armas García, Francisco Javier del.
 Arribas Mococho, María Eugenia.
 Arsuaga Ferreras, Jesús María.
 Asensio Pérez, Miguel Angel.
 Bajo Rubio, Oscar.
 Bustillo Revuelta, Manuel.
 Cachinero Sánchez, Benito.
 Cardoniga Valiño, Luis.
 Calvo Manuel, Lourdes.
 Campo Martín, Alfredo del.
 Cañtera Montenegro, Enrique.
 Caño Aldonza, María Cruz del.
 Carrascosa Morales, Antonio.
 Carriedo López, María Lourdes.
 Casal Fernández, Manuel.
 Castro Rincón, José Luis.
 Cenamor Jerez, María Rosa.
 Cruz Ferrer, Juan de la.
 Delgado Lázaro, Carlos.
 Escandell Vidal, María Victoria.
 Fernández Garayzábal, José Francisco.
 Fernández Hernández, Gonzalo María.
 Fernández Ruiz, Javier.
 Fuentes Aragonés, Juan Francisco.
 Gallego Lupiáñez, Francisco.
 Gárate Ormaechea, María Teresa.
 García Chico, Teófilo.
 García Fernández, Priscila.
 García Joral, Fernando.
 García Montealegre, Rosa.
 García Segura, Juan Manuel.
 García Selgas, Fernando José.
 Gándara Sancho, Alejandro.
 Giménez Fernández, María Rocío.
 Gómez Esteban, Concepción.
 Gómez Muñoz, Jesús Carlos.
 González Pascual, Beatriz.
 González Rubio, Ramón.
 Gutiérrez del Castillo, Carmen.
 Hernández Ariznavarreta, Pedro José.
 Herrero Aguado, Carmen.
 Herrero Sanz, María Jesús.
 Israel Garzón, Estrella.
 Laorga Sánchez, Ricardo.
 Lewin Orozco, Luz Lourdes.

Lillo Jover, Julio Antonio.
 Linares López, María Nieves.
 Lozano Maneiro, Blanca.
 Lucas Murillo de la Cueva, Enrique.
 Marijuán de Santiago, Luis.
 Marín Barriquete, Fermín.
 Mariño Espuelas, Alicia.
 Martín-Delgado Rodríguez, José Luis.
 Mazoy Fernández, Ana María.
 Moragues Terrades, Amparo.
 Moraud Desmazes, Francisca.
 Moreno Romo, Miguel Angel.
 Moxo Montoliu, Francisco.
 Nieto Soria, José Manuel.
 Ortega Alvarez, María Luisa.
 Ortega Medina, Luis.
 Osborne Verdugo, Raquel.
 Paz Caballero, María Dolores.
 Paz Vivas, Miguel Angel.
 Peñalver Díaz, María Antonia.
 Pesquero Franco, Encarnación.
 Pizarro Díaz, Manuel.
 Plaza Olivares, Carlos Joaquín.
 Ponce García, Juan Manuel.
 Puente Arus, María Soledad.
 Ramírez Molero, María del Carmen.
 Rodríguez Márquez, Jorge.
 Rodríguez Martín, Francisco.
 Ruiz Espejo, Mariano.
 Sánchez de León de Robles, María de la Soledad.
 Sedano Sanllorente, Lorenzo.
 Serrano Rodríguez, Santiago José.
 Stoffel Vallotón, Nicole.
 Suárez Quevedo, Diego.
 Tanarro Onrubia, Isabel.
 Tesouro Díez, Miguel Angel.
 Valls García, José Luis.
 Vaquero Rodrigo, Francisca.
 Vázquez Valverde, Carmelo.
 Vences Benito, Francisco Javier.
 Vera Cañizares, Luis Santiago.
 Vilches Collado, María Concepción.
 Villar Ezcurra, Alicia.
 Zaccagnini Sancho, José Luis.
 Zamorano Calvo, Jaime.
 Zancada Fernández, María Cristina.

Universidad Autónoma de Madrid

Alonso Baxeiras, Pilar.
 Alonso Benito, Luis Enrique.
 Ayuso García, María del Carmen.
 Botella Ausina, Juan.
 Cañada Torrecilla, María Rosa.
 Carrascosa Baeza, María Covadonga.
 Corral Cañón, Manuel.
 Díaz de Entresoto Fornas, María.
 Enríquez Ruiz, Ana María.
 Fabregat Romero, María Isabel.
 Fernández Fernández, Federico Ramón.
 Fernández González, Demetrio.
 Fernández de Labastida y del Olmo, José Manuel.

Fernández Lobato, María.
 Ferreiro Esteban, María del Carmen.
 Gabilondo Pujol, Angel.
 García de Herreros Madueño, Antonio.
 García Mavizón, Juan Carlos.
 Gavilán Bouzas, Javier.
 Gómez Santos, Guillermo.
 Herrera Roig, María Matilde.
 Hernández Rey, José.
 Hijano Pérez, María de los Angeles.
 Liras Martín, Antonio.
 Río Gil, José Manuel del.
 Rojas Cabañeros, José María.
 Ruiz Sanz, Juan Pedro.
 Vázquez Rodríguez del Alba, Carmen.

Universidad Politécnica de Madrid

Adell Argiles, Josep María.
 Anaya Díaz, Jesús.
 Arce Ruiz, Rosa María.
 Bardaji de Azcárate, Isabel.
 Cerrada Somolinos, José Antonio.
 Costa Hernández, Andrés.
 Dato Solís, Juan.
 Fernández Jambrina, José Luis.
 Fernández Sánchez, José Luis.
 Gala Pérez, Santiago Juan.
 García Corvo, María Esperanza Ana.
 Gómez y Miguel, Vicente.
 González Bris, Carlos Antonio.
 González Montiel, José.
 Goñi Imizcoz, Juan Ignacio.
 Ingés Musoles, Fernando María.
 Lissarrague García-Gutiérrez, José Ramón.
 Méndez Cabezón, Juan Antonio.
 Merce Hospital, José María.
 Miñambres Puig, Javier.
 Moral Moral, José Francisco.
 Nolasco Bethencourt, Antonio.
 Roy Berroya, Emilio.
 Sáenz García, Daniel.
 Sánchez Palacios, María Carmen.
 Sánchez-Girón Renedo, Víctor Manuel.
 Sanz Álvarez, Pedro Antonio.
 Vergara Domínguez, Luis.

Universidad de Málaga

Acevedo Merino, Mercedes.
 Escudero Gallesgos, Carlota A.
 Galán Sánchez, Angel.
 García Galindo, Juan Antonio.
 Gómez Moreno, María Luisa.
 González Moreno, Miguel.
 Mateo Avilés, Elías de.
 Quirante Sánchez, Manuel.
 Rebollo Bueno, Manuel.
 Salvo Tierra, Angel Enrique.
 Sauret Guerrero, María Teresa.
 Uruga Baso, Carmelo.
 García Basadone, Cecilia,

Universidad de Murcia

Asensio Mayor, Juan.
 Belloso Márquez, Josefa.
 Campos Fernández, Pascual.
 Cano Sánchez, Antonio.
 Cánovas Belchi, Joaquín Tomás.
 Canto Seva, María José.
 Cascales Salinas, Bernardo.
 Florit Durán, Francisco.
 Martínez Mellado, Asunción.
 Martínez Ortiz, Francisco.
 Mellado Jiménez, Peláyo.
 Moreno Grau, María Dolores.
 Orihuela Calatayud, José.
 Pagán López, Antonia.
 Pallarés Ruiz, Antonio José.
 Ramallo Asensio, Sebastián Federico.
 Rodríguez Llopis, Miguel.
 Romero Díaz, María Asunción.
 Sánchez Andrés, Juan Manuel.
 Vidal-Abarca Gutiérrez, María Rosario.

Universidad de Oviedo

Alonso Megido, Jenaro.
 Alonso Sánchez, Teresa de Jesús.
 Alvarez Alonso, María Teresa.
 Blanco Blanco, María Gloria.
 Blanco González, Elisa.
 Cañal Villanueva, María Jesús.
 Centeno Menéndez, Héctor.
 Espino Collazo, José.
 Flórez González, Josefa.
 García Menéndez, José Rubén.
 Martín Suárez, María del Carmen.
 Muñoz Alvarez, Jesús Luis.
 Olano Alvarez, Bernardo.
 Paz Gago, José María.
 Pinilla Galíndez, Enrique Angel.
 Rodríguez Pérez, Alicia.
 Requejo Cordero, Juan Luis.
 Villaverde Amieva, Juan Carlos.
 Villa Otero, Elisa.
 Vizcaino Fernández, Alberto.

Universidad del País Vasco

Arrieta Durana, Luis Ramón.
 Arrieta Mugunagoitia, Eduardo.
 Arizabalaga Rodríguez, Ignacio.
 Cañada Vicinay, Francisco.
 Celemín Viñuela, María Vicenta.
 Fernández Fernández, María Dolores.
 Fernández Fernández, María Jesús.
 Galdiz Valdovinos, Begoña.
 Gómez Pascual, Carlos.
 González Ecenarro, María Dolores.
 Goñi Echave, Isabel.
 Gurruchaga Torrecilla, María Dolores.
 Maeso Ventureira, José Ramón.
 Ochoa Gómez, José Ramón.
 Pozo Martínez, Jesús del.
 Rebato Ochoa, Esther.
 Ruiz Ojeda, María Pilar.

Universidad de Palma de Mallorca

García Palmer, Francisco José.
 March Isern, Juan Gabriel.
 Martínez Molinos, Bruno.
 Ortuño Rodríguez, María Jesús.
 Riego Sintés, Juan Martín.
 Terrasa García, Antonio José.
 Vallés Terrades, Matías Alonso.
 Villalonga de Cantos, Priamo Rafael.

Universidad de Salamanca

Alonso González, Ana Celia.
 Alvarez Alvarez, Celestino.
 Aparicio Cuesta, María del Pilar.
 Armesto Gómez, Francisco Javier.
 Catalán Cancho, Jacinto.
 Cuesta Martínez, Marceliano.
 Delgado Martínez, Juan Ramón.
 Giráldez Fernández, Jimena.
 Gómez Bellver, María Jesús.
 González Delgado, José Angel.
 Izquierdo Misiego, Carmen.
 López Benito, Clara Isabel.
 Losada Calvo, Manuel.
 Lozano San Pedro, María Teresa.
 Llorente Pinto, María de la Vega.
 Mangas Viñuela, José.
 Martín-Calama, Valero Jesús.
 Penas Ibáñez, Azucena.
 Saiz Sánchez, Carlos.
 Sánchez-Granjel Santander, Luis.
 Santos Unamuno, Luis Miguel.
 Siero Sánchez, Francisco Javier.
 Suárez González, María Teresa.
 Urones Jambrina, Carmen.
 Vega Laso, María del Rosario.

Universidad de Santander

Amado Mier, Milagros.
 Cardona Pardo, Juan Antonio.
 Gómez Estefanía, Fernando.
 González Ortiz, Manuel.
 Navas Méndez, Jesús.
 Pesquera González, María del Carmen.
 Puente Fernández, Leonor de la.
 Saiz González, Luis Miguel.
 Santamaría Sallán, Arturo José.

Universidad de Santiago

Barcia Domínguez, María José.
 Barros Leborero, Jaime.
 Blanco Dávila, Luis.
 Burgo López, María Concepción.
 Echarri Arrieta, Eduardo.
 Fernández Pérez, Josefa.
 Fernández Ríos, Luis.
 García García, Manuel.
 García Queijero, José Manuel.
 González Beramendi, Justo.
 Leis Fidalgo, José Ramón.
 Lorenzo Barral, Francisco Manuel.

Meijide del Río, Francisco Angel.
 Molina González, Ana María de los Angeles.
 Nieto Roig, Juan José.
 Orallo Cambeiro, Francisco.
 Peña Saavedra, Vicente.
 Pérez Pascual, José Ignacio.
 Ponte Iglesias, María Teresa.
 Quiñoa Cabana, Emilio.
 Raigosa Roger, Manuel Joaquín.
 Rey Campos, Francisco Javier.
 Rivas Monroy, María Eugenia.
 Rodríguez Núñez, Eugenio Anselmo.
 Ruiz Merino, Ramón.
 Santaballa López, Juan Arturo.
 Sardina López, Francisco Javier.
 Vázquez Illanes, Luis Antonio.
 Veiga Rodríguez, Alejandro.
 Velasco Souto, Carlos Francisco.

Universidad de Sevilla

Balbuena Marcilla, Fernando.
 Caballero Domínguez, Francisco Javier.
 Candau Chacón, María Luisa.
 Casas Barquero, Enrique.
 Costa Olid, Alberto.
 Fernández Fernández, Rosario.
 Fernández-Bolaños Guzmán, José María.
 Galán González, José Luis.
 García-Mauriño Ruiz-Verdejo, Sofía.
 Gascón Heredia, María Teresa.
 Gómez Rodríguez, Francisco.
 Jiménez-Castellanos Ballesteros, María Rosá.
 Jiménez Melendo, Manuel.
 Maeztu Gregorio de Tejada, Jesús.
 Mandly Manso, Arturo.
 Martín García, Inmaculada.
 Menéndez de León, Carmen.
 Mesa Cid, Pedro J.
 Morán Bovio, David.
 Moreira Madueño, José Manuel.
 Ortega Torres, Josefa.
 Pérez Campanario, María del Rosario.
 Ramos Sánchez, Inmaculada.
 Reguera Rodríguez, Antonio Teodoro.
 Rivero Pallarés, Francisco.
 Rodríguez Liñán, Carmen.
 Sánchez Marcos, Enrique.
 Santero Santurino, Eduardo.
 Serrano Delgado, José Miguel.
 Sevilla Fernández, José Manuel.
 Venegas Laguens, María Luisa.
 Vilas Villa, María de Gracia.
 Villanueva Maldonado, Jesús Alejandro.

Universidad de Valencia

Aguado Higón, Ana María.
 Andrés Robres, Fernando.
 Canet Aparisi, Teresa.
 Carbajo Martínez, José Cándido.

Corbi Fernández de Ybarra, José Hermelando.
 Chirinos Rivera, Sonia.
 Debón Tarín, Consuelo Encarnación.
 D'Ocón Navaza, María Pilar.
 Díez de Pérez, Luis Manuel.
 Fernández Izquierdo, Antonio.
 Furio Diego, Antonio.
 García Gómez, Hermenegildo.
 Gisbert Grifo, María Susana.
 Guinot Rodríguez, Enrique.
 Hernández Sacristán, Carlos.
 Madrid Conesa, Fulgencio.
 Marco Montoro, Luis.
 Matéu Marqués, María del Carmen.
 Molla Olmos, María del Carmen.
 Navarro Clerigues, Carlos.
 Olmo Muñoz, Vicente del.
 Pujalte Domarco, María Jesús.
 Quirós Romero, Gabriel.
 Ramos Valera, Manuel.
 Ribera Torrenti, Antonia.
 Roca Cernigón, María de las Nieves.
 Salom Carrasco, Julia.
 Sánchez Moreno, Manuel.
 Tomás Barberán, Francisco Abrahán.
 Vázquez Navarro, María Isabel.
 Vicente Sánchez, María Rosario.
 Viruela Martín, Pedro.
 Viruela Martín, Rafael.
 Zaragoza Fernández, Cristóbal.

Universidad Politécnica de Valencia

Aguilar Herrando, José.
 Blasco Matéu, Agustín.
 Cruz González, José María.
 Esteban Chaparría, Vicente Josep de.
 Hoyos Fuentes, Juan Víctor.
 Izquierdo Silvestre, Francisco Angel.
 Jiménez de la Iglesia Ochoa, Josep María.
 Sancho Carreres, Josep María.
 Segura Gomis, Luis.
 Verdú Martín, Gumersindo.
 Vidal Brotons, Daniel José.

Universidad de Valladolid

Calvo Vidal, Félix Manuel.
 Cano de Gardoqui García, José Luis.
 Garrido Ulé, Demetrio.
 Castán Lanaspá, Javier.
 Castro Barba, Rosario.
 Cilleruelo Pascual, María Luz.
 Díez Andrés, José Manuel.
 Díez Espinosa, José Ramón.
 Ezquiaga Domínguez, José María.
 Gómez León, María de las Nieves.
 Guillarte Matín Calero, Gonzalo.
 Ibañes Jalón, Elisa.
 Martín Cea, Juan Carlos.
 Martínez Díez, Lourdes.
 Mitadiel Martínez, Manuel.
 Mocha Garrofe, Félix Alfonso.

Rincón de Rojas, José Félix.
Sanz Morán, Angel José.
Zarzosa Espina, María del Pilar.

Universidad de Zaragoza

Ayala Sender, Inés.
Benito Arévalo, José Luis.
Calvo García, Manuel.
Cardona Miquel, Bartolomé.
Casanova Ruiz, Julián.
Espuelas Romero, Félix Alberto.
García Marín, Juan Francisco.
Gil de Muro Arenas, José Antonio.
Gil Pérez, José Jorge.
Ibort Latre, Luis Alberto.
Jarque Martínez, Encarnación.
Maíner Baque, Juan Francisco.
Marca Andrés, María del Carmen.
Marcos Martínez, María de las Mercedes.
Martín Yuste, José Luis.
Martín Velasco, María Pilar.
Osacar Soriano, Carlos Miguel.
Pérez Echeverría, María Jesús.
Rodríguez Machín, Sergio Jesús.
Sánchez-Valverde García, Angel.
Sánchez Usón, María José.
Serrano Martín, Eliseo.
Serrat More, Dolores.
Sevilla Alcaíne, Carmen.
Tejero López, Tomás.
Ucar Terren, Alberto.
Zaragoza Fernández, María del Pilar.

Universidad Politécnica de Las Palmas

Cabrera Delgado, Norberto Esteban.
Pardo de Donlebun Macías, Fernando.
Veza Iglesias, José Miguel.

*Universidad Nacional de Educación
a Distancia*

Armario Sánchez, Fernando.
Chorot Raso, Paloma.
Díez López, Asunción.
Paredes Gallego, Pedro Enrique.
Rodero Ríaza, Alicia.
Sevillano García, María Luisa.

Universidad de Navarra

Aldasoro Celaya, Martín.
Dios Vieitez, María Victoria.
Ferrando Elorza, Rosario Patricia.
Herrerros Lopetegui, Susana María.
López de Cerafín Salsamendi, Adela.
Manso Berreuzo, Inmaculada.
Martín Meizoso, Antonio.
Pacheco Jiménez, Angel.
Sánchez Aranda, José Javier.
Unda Malcorra, Jorge.

Universidad de Deusto

Basas Faure, Carlos.
Gracia Cárcamo, Juan Antonio.

Universidad Pontificia de Comillas

García Sánchez, Eduardo.
Rebato Arias, Juan Carlos.

Universidad Pontificia de Salamanca

Bolado Ochoa, Gerardo.
Rodríguez-Arias Palomo, José Luis.

Instituto Químico de Sarriá

Domingo Pascual, Lorenzo.
Mazo Viñas, José María del.

(«BOE» 1-II-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 14 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se autoriza a la Dirección General de Política Científica para convocar becas en los Estados Unidos de América para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador (becas Fulbright/MEC),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en dicha Resolución, ha resuelto adjudicar las becas en los Estados Unidos de América para desarrollar el Plan de Formación Investigador según relación que figura como anexo de esta Resolución.

Los becarios incluidos en dicha relación vienen obligados a comunicar a esta Dirección General, en el mes de enero de 1983, si desean que se les prorrogue o no la beca concedida.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Director general, *Antonio Roig Mun-taner*.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO

Aguilar Amorós, José Antonio.
 Anza Aguirrezabala, Juan José.
 Azpiroz Vidaur, Fernando.
 Barrigón Vázquez, Santos.
 Barros de la Roza, Francisco.
 Bermejo González, Francisco.
 Bertrán Damián, Juan Antonio.
 Bisbal Méndez, Joaquín.
 Bogónez Peláez, Elena.
 Bosch Bosch, Angel.
 Calvet Rovira, Francesc.
 Canal Masgoret, Ramón.
 Canela Garayoa, Ramón.
 Casadesus Pursals, Josep.
 Casanova Uraga, Gonzalo Jesús.
 Ciudad Gómez, Carlos Julián.
 Civeira Murillo, José.
 Climent Font, Aurelio.
 Contreras Caballero, Lucía.
 Doblare Castellano, Manuel.
 Durán Torrellas, Jorge.
 Fernández Castro, María Cruz.
 Fernández Rodríguez, Vicente Javier.
 Fuente Pérez, María Jesús.
 García de Viema e Hitos, Manuel.
 Giraldez Cervera, Juan Vicente.
 González - Páramo y Martínez - Murillo,
 José Manuel.
 Gual Solé, Jorge.
 Guinea López, Francisco.
 Huguet Vilella, Miquel.
 Labrador Encinas, Emilia.
 Lequerica Llopis, Juan Luis.
 López-Ibor Aliño, Blanca.
 Mañans Antón, Luis Alberto.
 Marañón Arana, Teodoro.
 Mari Bernat, Antonio Ricardo.
 Mendiña Sagredo, Antonio.
 Miguel Pericas, Esther.
 Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio.
 No Sánchez, Manuel.
 Ollas Jiménez, José Manuel.
 Oroval Martí, Víctor.
 Pastor Prieto, Santos.
 Pérez Gómez, Angel.
 Pou Torelló, José María.
 Poves Paredes, Alfredo.
 Pulido Pelaz, Francisco José.
 Quintana Ruiz, Javier.
 Regué Queralt, Miguel.
 Reig Vilallonga, José.
 Resina Bertrán, Juan Ramón.
 Roldán Pallarés, Manuela.
 Samper Calvete, Javier.
 Sánchez López, José.
 Sánchez Pérez, María Angeles.
 Sebastián Gascón, Carlos.
 Thomson Okatsu, Timothy.
 Torrecillas Jover, Blas.
 Vázquez Suárez, Juan Luis.
 Vegara Carrio, Josep María.
 Vera Guerrero, María de las Nieves.

(*BOE* 18-II-1982.)

 JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Real Decreto 3454/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro «Sagrada Familia», sito en Madrid. («BOE» 8-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Sagrada Familia», sito en Madrid, cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro para 16 unidades de Bachillerato y cuyo expediente ha sido promovido por sor Claudia Díez Fernández, en su condición de Directora del Colegio citado.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Real Decreto 3455/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de «interés social preferente» el proyecto de las obras de construcción del Centro «Alberto Durero», sito en Sevilla. («BOE» 8-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente denominado «Alberto Durero», sito en polígono del Aeropuerto (Sevilla), con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantía hipotecaria suficiente; dicho Centro tendrá una capacidad para ocho unidades de Educación General Básica y cuya construcción supondrá la posibilidad de solicitar la clasificación definitiva; el expediente ha sido promovido por don Juan José Puente Egido en su condición de Presidente del Centro Cultural Alemán y de don Juan Aguirre Rodríguez, en su condición de Presidente de la Cooperativa de Enseñanza Hispano Alemana.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona.

Real Decreto 3456/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de un Instituto de Formación Profesional, sito en Herrera del Duque (Badajoz). («BOE» 8-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un Instituto de Formación Profesional con una capacidad de 240 puestos escolares, sito en Herrera del Duque (Badajoz).

El expediente ha sido promovido por don Alfredo Rivas Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona.

Real Decreto 3457/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro «Garoe», sito en Las Palmas de Gran Canaria. («BOE» 8-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Garoe», sito en Las Palmas de Gran Canaria, cuya ejecución supondrá la creación de 16 unidades de Educación General Básica y ocho de Bachillerato.

El expediente ha sido promovido por don José Ramón Ronda Ortín, en nombre y representación de la «Sociedad Cooperativa Limitada Familiar Canaria de Enseñanza».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona.

Real Decreto 3458/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro «Santa Cristina», en Casería de Montijo (Granada). («BOE» 8-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de reforma y ampliación en un Centro existente, para conseguir 16 unidades de Educación General Básica, dos unidades de Preescolar y dos de Educación Especial, denominado «Santa Cristina» y situado en Casería de Montijo (Granada).

El expediente ha sido promovido por don Florentino Con García, en su condición de Presidente de la «Cooperativa de Enseñanza Santa Cristina», titular del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona.

Real Decreto 3453/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Pájara (Fuerteventura). («BOE» 8-II-1982.)

El Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura), en sesión celebrada el 19 de mayo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de

Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación Municipal, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada el Ministerio de Educación y Ciencia, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza, por lo que una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, procede acordar la oportuna declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción del Centro docente a que se ha hecho referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo 1.º Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura), con destino a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de los terrenos que a continuación se indican:

«Parcela de terreno de 10.734 metros cuadrados de superficie, situada en Morro Jable, propiedad de "Dehesa de Jandía, S. A.", que linda: al Norte y Sur, con "Dehesa de Jandía, S. A."; al Este, con carretera del MOPU 5-GC-285-T, de Tarajalejo a Morro Jable, y Oeste, "Barranco del Morro del Jable".»

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 11, apartados 2, párrafo a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de dicha Ley, se entiende que las obras necesarias para el establecimiento de un Centro de Educación General Básica en Pájara (Fuerteventura), constituyen una finalidad de utilidad pública.

Art. 3.º Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura) gestionará el expediente expropiatorio y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico numerario profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Regino Sainz de la Maza.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes todos los días laborables de diez a catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1981.—El Secretario general, *Enrique Pardo Canalís*.

NOVEDADES

Juan del Enzina

Nº 1.024 a 1.027 de la Colección
"MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MÚSICA ESPAÑOLA".

Contiene la obra musical completa de JUAN DEL ENZINA (73 obras en 4 discos LP estéreo), interpretada por el grupo PRO MUSICA ANTIQUA de Madrid, dirigido por Miguel Angel Tallante. Incluye, además, un libro de 60 páginas, con estu-

dios musicológico y literario, escritos por Juan José Rey Marcos y María Josefa Canellada, respectivamente, así como los textos completos de las obras interpretadas, ilustrados con grabados.

Precio: 3.000 Ptas.



Cuentos populares españoles



Cerca de cuatro horas de "cuentos de encantamiento", adivinanzas y trabalenguas, con un estudio sobre el papel del cuento tradicional en sus aspectos psicológicos y educativos, todo ello contenido en cuatro cassettes y un libro explicativo de 64 páginas. Selección e introducción por Antonio Martínez-Menchén.

Precio: 1.800 Ptas.

· EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Tel.: 222 76 24. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Tel.: 467 11 54. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Tel.: 449 67 22. Madrid-3.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 15 de marzo de 1982

Número 11



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Directores provinciales.</i> —Orden por la que se nombra Director provincial del Departamento en Orense a don Jesús Busto Salgado	703
<i>Consejeros Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejera Asesora de la Dirección Provincial del Departamento en Castellón a doña María del Carmen Fábregat Aguilera	703

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se mencionan	704
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura	705
Otra por la que se hace cargo provisionalmente de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia don Juan Monreal Martínez	706
Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan	706
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que cesa el ilustrísimo señor don Angel Viñas Martín en la situación de excedencia especial	708
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó	708
Otra por la que queda adscrito a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza don Andrés Pie Jordá	709
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se expresan	709



Ordenes por las que se declara en situación de supernumerarios en el Cuerpo de Profesores Agregados a don Luis Tomás Díez de Castro y a doña María Angeles Gil y Luezas	712
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad a los señores que se citan	713
Otra por la que se dispone que don Armando Giner Soria quede adscrito como titular a la Adjuntía de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la Adjuntía de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial», de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida	717
Otra por la que se dispone que don Víctor Alcalde Villalba quede adscrito a la Adjuntía de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la Adjuntía de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial», de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.	717
Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, las Adjuntías que se indican a los señores que se mencionan	717
Resolución por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Jorge Juan Eiroa García	719
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan	720
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos y Profesores adjuntos que se indican	722
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera de la escala de Técnico de Gestión de dicho Organismo ...	724
Otra de la Universidad de Valladolid por la que se nombra funcionarios de carrera de nivel Administrativo a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas en turno restringido y libre para cubrir ocho plazas	724

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Vocales Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Vocal Asesor del Departamento, adscrito a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, a don Pascual Ramos Quiroga	725
<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se nombra Inspector-Secretario de Educación Básica del Estado en Huelva a don Rubén Rincón de Nicolás	725
<i>Enseñanzas Musicales. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra Catedrático numerario de «Concertación de Opera y Oratorio» de la Escuela Superior de Canto de Madrid a don Odón Alonso Ordás	725

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se publica la clasificación de personal funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en situación de excedencia voluntaria	726
--	-----

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	726
---	-----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro José Pinillos Suárez	740
--	-----

- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Orden por la que se dispone dejar sin efecto la Resolución de 1 de diciembre de 1981, manteniéndose, en consecuencia, la dotación de una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Geodinámica externa», en la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid, y no teniéndose como dotada la Adjuntía de «Hidrogeología», a la que se refiere dicha Resolución, en las mismas Facultad y Universidad 741
- Otra por la que se dota una Agregaduría en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid 741
- Otras por las que se desdotan y dotan diversas Adjuntías en las Universidades de Córdoba, Santander, Sevilla, País Vasco y Zaragoza 742

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Juntas Provinciales.*—Resolución por la que se regula el procedimiento de constitución de las Juntas Provinciales de Promoción Educativa de Adultos 743

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Expropiaciones.*—Real Decreto por el que se declara de interés social la adquisición del inmueble y el proyecto de las obras de construcción de adaptación del Centro escolar privado denominado «Canguro», sito en Parla (Madrid) 744
- Otro por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Torre de la Llebre», sito en la avenida Massana, sin número, de Rubí (Barcelona) 745

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- Becas.*—Resolución de la Sección Española del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Científica y Técnica por la que se convocan, con cargo al Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América de 24 de enero de 1976, becas para investigación posdoctoral y ayudas para estancia de corta duración en los Estados Unidos de América 745

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el Real Decreto 3315/1981, de 29 de diciembre,

Este Ministerio, previo informe establecido en el artículo 2.º del citado Real Decreto, ha tenido a bien nombrar a don Jesús Busto Salgado (A48EC9910), Profesor agregado de Bachillerato, Director provincial de Educación y Ciencia de Orense.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 27-II-1982.)

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Director provincial de Educación y Ciencia de Castellón,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejera Asesora, por el apartado f), de la Dirección Provincial del Departamento en Castellón, a doña María del Carmen Fábregat Aguilera.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 26-II-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Justino Burgos González, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Balañas Fernández, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Manuel Escudero Muñoz, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología de dicha Universidad a don Juan Oleza Simó, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Civit Breu, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Física de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 1772/1971, de 24 de junio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Física de dicha Universidad a don Manuel Zamora Carranza, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Luis Puig Ferriol, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Sillero Repullo, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Sánchez Misiego, Catedrático numerario de la Universidad del País Vasco, en comisión de servicio en la de Extremadura, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de Extremadura.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Monreal Martínez, Profesor adjunto interino de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Director del Instituto de Ciencias de la Educación.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Miguel Guirao Pérez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, en relación con el nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para el curso 1981-82 a don Angel González Martínez, Catedrático interino, Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén, con destino en dicha Escuela.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca a don José Luis Martín

Simón, Catedrático numerario de la misma, número de Registro de Personal A50EC1015, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1982.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Segovia a doña Anunciación Hernández López, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo a don Enrique Mandado Pérez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, por el que tramita la renuncia que del cargo de Director conjunto de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y Óptica de Tarrasa ha presentado don Fernando González Lagunas,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Fernando González Lagunas cese en el cargo de Director de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y Óptica de Tarrasa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta la propuesta del Presidente del Patronato de la Fundación Pública para la Escuela Universitaria de Enfermería de Ronda (Málaga) y el informe favorable de la Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ronda (Málaga) a don Santiago Rodríguez García.

Madrid, 29 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz ha presentado don Benito Mahedero Balsera,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto el cese de don Benito Mahedero Balsera como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz a don José María Sánchez-Marín Pizarro, A50EC704.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 28 de julio de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Angel Viñas Martín (A01EC1512), Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse, para su reincorporación al servicio activo, a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 5 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3231/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado de este Departamento,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó, Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 5 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Andres Pie Jordá, Catedrático de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que, ejercitando el derecho de opción que le concede el número 2 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), opta por su adscripción a la cátedra de «Bioquímica», siendo favorable el informe de la Junta de Gobierno y de la Facultad,

Este Ministerio ha resuelto que don Andrés Pie Jordá (A01EC641) quede adscrito como titular a esta cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 16 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna a don Antonio Sánchez Misiego (A01EC2270), Catedrático de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura a don Manuel Pérez Miranda (A01EC2026), Catedrático numerario de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Madrid, 26 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Algebra»

de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Gabriel Tena Ayuso (A01EC2358), Catedrático numerario de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Santander.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don Ramón Gutiérrez Jáimez (A01EC2378), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Extremadura.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC992) de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba don Pedro Sánchez Guijo (nacido el 17 de julio de 1933), número de Registro de Personal A01EC2479, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de

Salamanca al Profesor agregado (A42EC1503) de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca don Jesús González Macías (nacido el 12 de diciembre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2477, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC1772) de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander don Ave-lino Senra Varela (nacido el 17 de julio de 1934), número de Registro de Personal A01EC2478, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1500) de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid don Luis Cea García (nacido el 1 de febrero de 1942), número de Registro de Personal A01EC2480, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 7 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de las doctrinas económicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1452) de «Historia de las doctrinas económicas» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid don Manuel Jesús González González (nacido el 24 de marzo de 1941), número de Registro de Personal A01EC2481, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 15 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1698) de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander don Germán Bernardo Giráldez Tiebo (nacido el 16 de enero de 1948), número de Registro de Personal A01EC2482, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Tomás Díez de Castro, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Luis Tomás Díez de Castro, número de registro de personal A42EC1856, con efectos del día 8 de julio de 1981, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Ángel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Angeles Gil y Luezas, Profesora agregada de «Matemática de las Operaciones Financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo,

Teniendo en cuenta que en la interesada concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto declarar a doña María Angeles Gil y Luezas, número de registro de personal A42EC1905, con efectos de 1 de octubre de 1981, en la situación de supernumeraria, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Química de las Universidades del País Vasco y Complutense de Madrid, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José G. Gavilanes Franco y don Cecilio Giménez Martín.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Cabrera Castillo, número de Registro de Personal A42EC1957, nacido el 26 de abril de 1944, Profesor agregado de «Óptica y Estructura de la Materia» (2.ª), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Florentino Santos García, número de Registro de Personal A42EC1958, nacido el 10 de febrero de 1937, Profesor agregado del grupo XIX, «Obras Hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Merchán Alvarez, número de Registro de Personal A42EC1967, nacido el 19 de abril de 1946, Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 27-II-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Santos Manuel Coronas González, Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC1959, pase a ocupar como titular la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Tejado Matéu, Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, número de Registro de Personal A42EC1915, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Gimeno Heredia, Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Química de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco (2.ª), número de Registro de Personal A42EC1955, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Mariano de las Mulas Béjar, Profesor agregado de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC1173, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que doña María Teresa Miras Portugal, Profesora agregada de «Bioquímica» (1.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1932, pase a ocupar como titular la plaza de Profesora agregada de «Bioquímica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Merchán Alvarez, Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, número de Registro de Personal A42EC1967, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español (Historia del Derecho)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Víctor Cerdá Martín, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1946, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Palma de Mallorca, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don José González Hachero, Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, número de Registro de Personal A42EC1960, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,
Este Ministerio ha resuelto que don Sixto Alvarez Melcón, Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, número de Registro de Personal A42EC1739, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—P. D. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Armando Giner Soria, Profesor adjunto de «Fisiología General y Bioquímica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que, ejercitando el derecho de opción que le concede el número 2 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente), opta por su adscripción a la Adjuntía de «Bioquímica», siendo favorable el informe de la Junta de Gobierno y de la Facultad,

Este Ministerio ha resuelto que don Armando Giner Soria quede adscrito como titular a esta Adjuntía de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la Adjuntía de «Fisiología General y Bioquímica y Fisiología Especial» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Víctor Alcalde Villalba, Profesor adjunto de «Fisiología General y Bioquímica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que, ejercitando el derecho de opción que le concede el número 2 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente), opta por su adscripción a la Adjuntía de «Fisiología General y Especial, siendo favorable el informe de la Junta de Gobierno y de la Facultad,

Este Ministerio ha resuelto que don Víctor Alcalde Villalba quede adscrito como titular a esta Adjuntía de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a la que se transfiere la dotación de la Adjuntía de «Fisiología General y Bioquímica y Fisiología Especial» de la misma Facultad y Universidad, que queda extinguida.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se anunció a concurso de traslado, entre otras, la Adjuntía de «Estratigrafía y Geología histórica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 22 del actual a favor del Profesor adjunto de Universidad don Juan Fernández Martínez, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Estratigrafía y Geología histórica»: Don Juan Fernández Martínez, A44EC3617, a la Universidad de Granada.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que el señor Fernández Martínez se encuentra adscrito provisionalmente en la misma plaza que se le adjudicará, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva previo cese de su adscripción provisional.

Madrid, 26 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) se anunció a concurso de traslado la Adjuntía de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 15 del actual, a favor de la Profesora adjunta de Universidad doña María Concepción Quintanilla Raso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Media»: Doña María Concepción Quintanilla Raso, A44EC4046, a la Universidad de Madrid-Complutense.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento se realizará conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), se anunció a concurso de traslado la Adjuntía de «Biología» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Autónoma, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 21 del actual a favor de la Profesora adjunta de Universidad doña Paula Rosario Saavedra, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad, que asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Biología»: Doña Paula Rosario Saavedra, A44EC3959, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

La interesada tomará posesión en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 26 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 25-II-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Patología y Clínica Médicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad Autónoma de Madrid, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 9 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 16 del actual a favor del Profesor adjunto don Andrés Cerdán Vallejo, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

Facultad de Medicina

«Patología y Clínica Médicas»: Don Andrés Cerdán Vallejo, A44EC2469, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

(El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».)

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-II 1982.)

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 1269/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), Delegado del Ministerio de Cultura de Zaragoza don Jorge Juan Eiroa García, A44EC3023, Profesor adjunto de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, a), del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Jorge Juan Eiroa García pase a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Miguel José Ibáñez Genis, A44EC2623, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 16 de noviembre de 1981.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Víctor Cerdá Martín, A44EC2565, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, actualmente en activo.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José María Peiró y Silla, A44EC3838, Pro-

esor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 29 de noviembre de 1981.

Madrid, 26 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Manuel José López Pérez, A44EC2367, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 12 de noviembre de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Carlos Picó Marín, A44EC3935, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 21 de enero de 1982.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Eduardo Domenech Martínez, A44EC3820, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 17 de enero de 1982.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco Javier Jorge Barreiro, A44EC2799, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 18 de diciembre de 1982.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José González Hachero, A44EC1925, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 8 de febrero de 1982.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 21 de enero actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 22 de enero de 1982 y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Bermudo Meléndez Meléndez (A01EC311), Catedrático de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense.

Madrid, 23 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 3 de enero de 1982 don Julián Giménez Arribas, A44EC1286, Profesor adjunto de «Grupo XXIV, Medios de Representación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor Giménez Arribas a partir del día 3 de enero de 1982.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

La Dirección General del Tesoro, del Ministerio de Hacienda, en escrito de 19 del actual, comunica lo siguiente:

Visto el expediente promovido por don Antonio Ortega Ruiz, Profesor adjunto de Universidad, A44EC99, para su jubilación por sesenta y cinco años de edad, y resultando del mismo que dicho extremo se halla suficientemente justificado, esta Dirección General ha acordado, con fecha de hoy, informar, a los efectos que procedan, que el interesado reúne las condiciones que para obtener la jubilación pretendida exige el párrafo 3.º del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, con derecho a pensión.

Visto el anterior escrito,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado a don Antonio Ortega Ruiz, A44EC99, Profesor adjunto de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 15 de mayo de 1982 don José Barrio Dovale, A44EC149, Profesor adjunto de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor Barrio Dovale a partir del día 15 de mayo de 1982.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Cumpliendo la edad reglamentaria de setenta años el día 30 de mayo de 1982 don Ildefonso Moreno Cardona, A44EC98, Profesor adjunto de «Biología General» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor Moreno Cardona a partir del día 30 de mayo de 1982.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Convocadas por resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 11 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1979, pruebas selectivas para cubrir una plaza de la escala de Técnico de Gestión, en turno restringido, vacante en la plantilla de dicho Organismo autónomo, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace público el nombramiento de funcionario de carrera por el Rectorado, y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 14 de enero de 1982).

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, deberá el interesado tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Nombramiento que se cita

Santiso Diéguez, Fernando. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1943. Número de Registro de Personal: T43EC01A000001.

Alcalá de Henares, 27 de enero de 1982.—El Rector, *Manuel Martel San Gil*.

(«BOE» 19-II-1982.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos restringido y libre), para cubrir ocho plazas del nivel Administrativo convocadas por resolución de este Rectorado de fecha 26 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre siguiente), y de acuerdo con la norma 10.1 de la convocatoria y una vez aprobada dicha propuesta por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 11 de diciembre de 1981, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043, de 23 de julio de 1971),

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de nivel Administrativo a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida, habiendo quedado desiertas dos plazas del turno libre.

Valladolid, 20 de enero de 1982.—El Rector, *Olegario Ortiz Manchado*.

Relación de funcionarios de carrera de nivel Administrativo de la Universidad de Valladolid*Turno restringido*

1. Carrillo Franco, Heraclio Agustín. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1952. DNI: 12.206.513. Número de Registro de Personal: T18EC02A/10.
2. Lorenzo Izquierdo, María Angeles. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1958. DNI: 12.241.560. Número de Registro de Personal: T18EC02A/11.
3. Hernández Gutiérrez, Víctor. Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1953. DNI: 7.795.653. Número de Registro de Personal: T18EC02A/12.
4. Valverde García, María Teresa. Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1959. DNI: 9.259.985. Número de Registro de Personal: T18EC02A/13.

Turno libre

5. Panizo Panizo, Gerardo. Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1959. DNI: 11.760.809. Número de Registro de Personal: T18EC02A/14.

6. Paredes Bernaldo de Quirós, Elena. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1954. DNI: 12.354.070. Número de Registro de Personal: T18EC02A/15.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

(«BOE» 26-II-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL*VOCALES ASESORES*

Ilmo. Sr.: Establecida en el artículo 32 del Real Decreto 1534/1981, de 22 de julio, la figura de Vocal Asesor, a propuesta del Secretario de Estado de Universidades e Investigación y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal Asesor del Departamento, adscrito a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, a don Pascual Ramos Quiroga, A27HA100090E, Inspector financiero y tributario del Estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-II-1982.)

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Huelva (nivel 22) a don Rubén Rincón de Nicolás, A14EC-815, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, con efectos económicos y administrativos de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ENSEÑANZAS MUSICALES. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición restringido para proveer una cátedra de Concertación de Opera y Oratorio, de la Escuela Superior de Canto de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta del Tribunal se atiene a la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública,

de 27 de junio de 1968, y que durante la práctica de los ejercicios no se han producido quejas ni formalizado reclamaciones,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar Catedrático numerario de Concertación de Opera y Oratorio, de la Escuela Superior de Canto de Madrid, a don Odón Alonso Ordás, fecha de nacimiento 28 de febrero de 1925, con el sueldo del Cuerpo o gratificación con arreglo al índice de proporcionalidad 10, y demás emolumentos que en su caso le correspondan, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-II-1982)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL DE ADMINISTRACION

En virtud de la clasificación llevada a cabo por la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, a petición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la funcionaria que más adelante se indica, que por omisión no fue incluida en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionaria de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, de doña Julia Mallart Palacios (DNI 428.354. Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1933. Número de Registro de Personal: T02EC10A000098P.

Esta funcionaria clasificada no podrá incorporarse al servicio activo en tanto no se produzca vacante en su escala.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

(«BOE» 19-II-1982.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 3 de febrero de 1982 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato. («BOE» 15-II-1982.)

Resolución de 26 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 3 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 4 de febrero de 1982 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 15-II-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (2.ª), Palma de Mallorca y Valladolid. («BOE» 15-II-1982.)

Orden de 22 de enero de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 27 de enero de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Zoología (Procordados y vertebrados)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Termología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Topología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Química Técnica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXVI, «Urbanismo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 14 plazas en la disciplina de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 10 plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 29 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Psicología experimental» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 29 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 29 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 29 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 30 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Historia de la Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 18 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 19 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina «Grupo XX, Organización de Empresas y servicios» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 29 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Otorrinolaringología» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho mercantil» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 21 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia económica mundial y de España» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 27 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Profesores adjuntos de «Análisis matemático II» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fecha, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 2 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesor adjunto en la disciplina de «Parasitología» (Facultad de Farmacia), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 2 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Enfermedades infecciosas y Epizootiología» (Facultad de Veterinaria), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 2 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Parasitología y enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 2 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 28 de diciembre de 1981 por la que se acepta la propuesta a favor de don Alberto Marcos Vallauré como Profesor agregado de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 21 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 2 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica (Metodología de las Ciencias)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 15 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la fecha de presentación de los opositores. (Este sumario sustituye al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, y que por error apareció encabezado con el epígrafe «Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.») («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 25 de mayo de 1981, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 18 de mayo de 1981, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 19-II-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1981, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas vacantes en la Escala Subalterna de dicho Organismo, convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1981. («BOE» 19-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convocan a concurso de traslados varias cátedras de Conservatorios de Música estatales y Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 20-II-1982.)

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 20-II-1982.)

Orden de 22 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 20-II-1982.)

Resolución de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Métodos de programación matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-II-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-II-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología de la personalidad» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-II-1982.)

Resolución de 1 de febrero de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la disciplina de «Física (Laboratorios)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), convocando a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 20-II-1982.)

Resolución de 8 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha, hora y lugar para la designación del Vocal cuarto suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la disciplina de «Sociología» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad. («BOE» 20-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convocan a concurso de traslados dos plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 20-II-1982.)

Orden de 3 de febrero de 1982 por la que se rectifica la de 2 de julio de 1981 que convocaba oposición libre para la provisión de cinco plazas de «Lengua y Literatura catalanas», en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 20-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convocan a concurso de traslados varias plazas de Profesores especiales de Conservatorios de Música del Estado. («BOE» 20-II-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 22-II-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 22-II-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 22-II-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fundamentos de Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 22-II-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica (Fanerogamia)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 22-II-1982.)

Resolución de 15 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática histórica de la lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 23-II-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca oposición selectiva, turno libre, para cubrir ocho plazas a nivel de Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 23-II-1982.)

Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVIII, «Alimentación animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 23-II-1982.)

Orden de 14 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Petrología de rocas endógenas» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Barcelona-Autónoma. («BOE» 23-II-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se propone para la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)», en turno restringido, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, a don José Luis González Martínez-Zárate. («BOE» 23-II-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se propone para la plaza de Profesora agregada de «Microbiología y Parasitología» (en turno restringido) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a doña Carmen Rubio Calvo. («BOE» 23-II-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en esta Universidad. («BOE» 24-II-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Química» (Escuelas Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 24-II-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Astrofísica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 30 de enero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesor adjunto en la disciplina de «Estomatología médica» (Escuela de Estomatología), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura. (BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 1 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-II-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca oposición selectiva, turno restringido, para cubrir cinco plazas a nivel de Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 25-II-1982.)

Orden de 5 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-II-1982.)

Orden de 5 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Automática (Control e instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la UNED. («BOE» 25-II-1982.)

Orden de 13 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Ciencia de la Administración» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad de Madrid-Complutense. («BOE» 25-II-1982.)

Orden de 14 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-II-1982.)

Resolución de 9 de febrero de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, por la que se señala lugar, día, y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Percepción y motivación» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesor adjunto en la disciplina de «Economía de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 26-II-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se aprueba la propuesta para la plaza de Profesor agregado (turno restringido) de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don Ignacio Ruiz de la Peña Solar. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 26 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 2 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física Atómica y Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 26-II-1982.)

Resolución de 5 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicometría)», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 26-II-1982.)

Orden de 4 de febrero de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 27-II-1982.)

Orden de 5 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física del aire», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-II-1982.)

Orden de 8 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología griega (1.ª)» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 4 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 5 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 22 de febrero de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-II-1982.)

Orden de 10 de febrero de 1982 por la que se amplía la de 26 de noviembre de 1981, incluyendo una adjuntía del grupo XIII, «Organización de la Producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), para su provisión por concurso-oposición, turno libre. («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de las Artes» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 8 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad, turno libre, del grupo XXX, «Tecnologías Químicas especiales», Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, por la que se señala lugar, día y hora de presentación de opositores admitidos. («BOE» 27-II-1982.)

Orden de 11 de enero de 1982 por la que se rectifica la de 10 de noviembre de 1981, que convoca a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (instrumental y técnica)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna. («BOE» 27-II-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, complementaria de la de 29 de enero, por la que se señala fecha de sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales de plazas de Profesor agregado, convocadas a concurso-oposición, en turnos libre y restringido. («BOE» 27-II-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro José Pinillos Suárez contra resolución de este Departamento de fecha 31 de marzo de 1979, la Audiencia Nacional, en fecha 28 de abril de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Enrique Brualla de Piniés, en nombre y representación de don Pedro José Pinillos Suárez, contra la Orden ministerial de 8 de febrero de 1979, que declaró desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, y contra la confirmación, por silencio administrativo, ante el recurso de reposición interpuesto, las que declaramos nulas por no ser conformes a derecho, declarando asimismo el derecho del recurrente a ocupar la plaza de Profesor agregado de «Empresa informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid; todo ello sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-II-1982.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por el que solicita quede sin efecto la Resolución de 1 de diciembre de 1981 por la que se desdotaba la Adjuntía denominada «Geodinámica Externa», de la Facultad de Ciencias Geológicas de dicha Universidad, y se dotaba en su lugar la de «Hidrogeología», en la misma Facultad, y considerando tal petición suficientemente justificada,

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto su Resolución citada de 1 de diciembre de 1981, manteniéndose, en consecuencia, la dotación de «Geodinámica Externa» en la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid y no teniéndose como dotada la Adjuntía de «Hidrogeología», a que se refiere dicha Resolución, en las mismas Facultad y Universidad.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Universidad Politécnica de Madrid en relación con la Orden ministerial de 19 de noviembre último por la que se desdota la plaza de Profesor agregado del Grupo V, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la mencionada Universidad y se dota, en su lugar, la de «Tecnología Nuclear. Laboratorio», y en el que se manifiesta que la denominación de la Agregaduría que se propone dotar es la de «Grupo XXXII. Tecnología Nuclear»,

Este Ministerio, de acuerdo con el escrito de referencia y en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto dotar la plaza de Profesor agregado del Grupo XXXII, «Tecnología Nuclear», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Arqueología» y la dotación de la de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Arqueología» y dotar la de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santander en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Análisis Matemático IV» y la dotación de la de «Métodos Matemáticos de la Física» de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Análisis Matemático IV» y dotar la de «Métodos Matemáticos de la Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), en cuanto se refiere al cambio de denominaciones de determinadas plazas de Profesores adjuntos, y de acuerdo con la opción ejercitada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Citología», en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Sevilla, y dotar la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» en la misma Universidad de Sevilla y Facultad de Ciencias Biológicas.

2.º Que como consecuencia de dicho cambio de denominación, don Felipe Cortés Benavides que, previo concurso-oposición, quedó adscrito por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes), a la plaza de Profesor adjunto de «Citología» de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Sevilla quede adscrito a la de «Citología e Histología Vegetal y Animal» de la misma Facultad y Universidad.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad del País Vasco las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera, respectivamente, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Facultad de Ciencias

«Paleontología».

Facultad de Medicina

«Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología», «Farmacología», «Obstetricia y Ginecología».

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Zaragoza en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo VI, Dibujo Técnico», y la dotación de la de «Grupo XXII, Máquinas Eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo VI, Dibujo Técnico», y dotar la de «Grupo XXII, Máquinas Eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 7 de enero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

JUNTAS PROVINCIALES

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) establece un régimen de administración especial para los Centros específicos de adultos con enseñanzas equivalentes a la Educación General Básica.

Para el mejor cumplimiento de esta Orden, esta Dirección General ha resuelto:

1. De las Juntas Provinciales de Promoción Educativa de Adultos.

a) Las Juntas Provinciales se constituirán, formalmente, antes del 20 de marzo de 1982.

b) Los dos Profesores de Educación Permanente de Adultos que se integren en la Junta Provincial, en calidad de Vocales, se incorporarán a la misma una vez resuelto el primer concurso público para la provisión de las vacantes existentes en la provincia y como consecuencia de figurar entre los nombrados para desempeñar las plazas aludidas.

El nombramiento recaerá—automáticamente—en el Profesor-Director de un Centro público de esta modalidad de enseñanza con número de Registro de Personal más bajo y en el Profesor de Educación Permanente de Adultos con el número de Registro de Personal más alto de la provincia.

Su tiempo de permanencia en la Junta será de tres años. Transcurridos éstos o antes, si los interesados causan baja en la plantilla provincial de Educación Permanente de Adultos, les sucederán el Profesor-Director y el Profesor con número de Registro de Personal inmediatamente más alto y más bajo, respectivamente.

c) Para la constitución inicial de las Juntas, los Directores provinciales adscribirán, provisionalmente y de forma automática a las mismas, a los dos Profesores de Educación General Básica con el número de Registro de Personal más alto y más bajo de la provincia.

Estos dos Profesores cesarán en sus funciones una vez se produzcan los nombramientos previstos en el apartado b) anterior.

d) La integración de personas jurídicas o físicas en las Juntas Provinciales se hará mediante propuesta razonada de alguno de sus miembros natos al pleno de las mismas.

La Junta en pleno decidirá la incorporación o no de las personas propuestas.

e) La Junta Provincial se reunirá con carácter ordinario en los meses de septiembre, febrero y mayo, y con carácter extraordinario cuantas veces sea convocada por el Presidente a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus componentes.

f) Además del Inspector Ponente y del Secretario, la Comisión Permanente se constituirá con aquellos otros miembros que designe la Junta Provincial.

La Comisión Permanente se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado funcionamiento de la Educación Permanente en la provincia.

2. *Del funcionamiento de los Centros públicos de Educación Permanente de Adultos.*

a) Los Centros de esta modalidad educativa ajustarán sus horarios y funcionamiento en general a las necesidades educativas del alumnado adulto.

b) En la primera quincena del mes de septiembre de cada año, el claustro de Profesores elaborará el programa de actividades educativas que proyecte desarrollar durante el curso académico.

El programa será supervisado por el Inspector Ponente de Adultos y presentado para su aprobación al Pleno de la Junta, que conocerá su evolución y los resultados finales en los Plenos a celebrar en los meses citados en el punto 1.e).

c) La elaboración del Reglamento de Régimen Interior de estos Centros se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica reguladora del Estatuto de Centros Escolares y disposiciones que lo desarrollan, teniendo en cuenta al respecto el apartado 4 de esta disposición.

3. *Del Profesorado.*

Aquellos Profesores que hayan desempeñado su trabajo en el Programa de Educación Permanente de Adultos desde la creación del mismo, el día 6 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 17), durante un mínimo de cinco cursos de modo ininterrumpido y pasen a formar parte del Profesorado de los nuevos Centros públicos de EPA, quedarán exentos del cumplimiento del apartado 4 del artículo 8.º de la Orden de 23 de noviembre de 1981, por considerar que han demostrado la adaptación necesaria a las especiales exigencias del alumnado, durante un período de tiempo superior al exigido por la Orden citada.

4. *De los órganos de gobierno de un Centro público de Educación Permanente de Adultos.*

Los órganos de gobierno de los Centros públicos de esta modalidad educativa se constituirán conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1980, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares y disposiciones que la desarrollen.

Dado el carácter del alumnado de estos Centros, todos los adultos matriculados en los mismos son elegibles para cualesquiera de los órganos en los que deban legalmente tener representación.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Director general, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Departamento.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Real Decreto 298/1982, de 15 de enero, por el que se declara de interés social la adquisición del inmueble y el proyecto de las obras de adaptación del Centro escolar privado denominado «Canguro», sito en Parla (Madrid). («BOE» 19-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1982, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, la adquisición del inmueble y el proyecto de las obras de adaptación del Centro escolar privado denominado «Canguro», sito en Parla (Madrid),

cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un Centro con capacidad para dos unidades de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por doña Sabina López Berzal y don Máximo Marcos Gregorio, en su condición de titulares del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 299/1982, de 15 de enero, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Torre de la Llebre», sito en avenida Massana, sin número, de Rubí (Barcelona). («BOE» 19-II-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Torre de la Llebre», sito en avenida Massana, sin número, de Rubí (Barcelona), cuya ejecución supondrá la construcción de ocho unidades de Educación General Básica.

El expediente ha sido promovido por la Sociedad Cooperativa «Centro Escolar Torre de la Llebre».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

BECAS

La presente convocatoria se regirá por las siguientes normas:

Primera.—*Ámbito de aplicación y modalidad.*

a) Becas de investigación posdoctoral para personal científico investigador, con el fin de realizar trabajos de investigación en los Estados Unidos de América, con una duración de seis a doce meses. Se considerarán preferentemente los solicitantes que hayan terminado recientemente su doctorado.

b) Ayudas para estancia de corta duración en los Estados Unidos de América, cuyo fin principal es el intercambio de información sobre temas específicos de investigación por parte de científicos altamente cualificados o el aprendizaje de técnicas especiales. La duración de este tipo de ayudas será de un máximo de tres meses y un mínimo de un mes (treinta días).

Las áreas que comprende esta convocatoria son las siguientes:

1. Agricultura.
2. Recursos Naturales.
3. Oceanografía.

4. Medio Ambiente.
5. Planificación Urbana y Acción Territorial.
6. Tecnología Industrial.
7. Energía.
8. Ciencias Biomédicas.
9. Ciencias Básicas.

El período de disfrute de las becas de investigación posdoctoral podrá iniciarse entre el 1 de septiembre de 1982 y el 1 de enero de 1983, mientras las ayudas para estancia de corta duración podrán iniciarse desde el 1 de septiembre de 1982 y el 1 de abril de 1983. En casos excepcionales el Comité Conjunto podrá autorizar que la beca o ayuda comience en una fecha distinta a la señalada.

Segunda.—*Requisitos.*

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ostentar la nacionalidad española para poder disfrutar de estas becas en Estados Unidos.
- b) Estar en posesión del grado de Doctor. Este requisito podrá ser dispensado, según la naturaleza de la especialidad y las características del currículum del solicitante, cuando la materia objeto de su especialidad justifique tal excepción. Igualmente, este requisito podrá ser dispensado cuando se trate de solicitudes para el aprendizaje de técnicas especiales.
- c) Conocimiento oral y escrito del idioma inglés.
- d) Existencia de contactos previos para la aceptación del solicitante en las Universidades o Centros de Investigación en que pretende desarrollar su investigación.
- e) No ser beneficiario de ninguna otra ayuda económica similar.

Tercera.—*Cuantía y naturaleza de la subvención.*

La dotación económica comprende:

- a) Billeto de ida y vuelta en avión (clase turista) desde el domicilio habitual al lugar de destino por la ruta más directa.
- b) Asignación mensual de 1.000 dólares USA (o su equivalencia en pesetas).
- c) Seguro de enfermedad y accidente en el país de destino durante su permanencia en él como becario, en el caso de las becas de investigación posdoctoral.

No se abonará el viaje de ida a aquellas personas que en el momento de la iniciación del pago de la beca o ayuda se encuentren ya en el país en el que se realizará el trabajo de investigación, ni el de regreso cuando lo tenga cubierto a través de otras fuentes de financiación.

Cuando se trate de solicitantes casados y ambos cónyuges sean seleccionados, el importe de la asignación mensual de uno de ellos quedará reducido al 50 por 100 si residen en la misma ciudad.

Cuarta.—*Presentación de solicitudes.*

Las solicitudes y su documentación complementaria deberán presentarse por triplicado en la Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Científica y Tecnológica (calle Cartagena, 83-85, 3ª planta, Madrid-28, teléfono 2550800, ext. 307), en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la presente convocatoria.

Los impresos de solicitud serán facilitados a los interesados en la mencionada Secretaría Ejecutiva.

Quinta.—*Documentación a presentar:*

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- b) Currículum vitae profesional del solicitante.
- c) Memoria del trabajo a realizar con el visto bueno, en su caso, del Director del Centro a través del cual se solicita la beca o ayuda.

d) Documento que acredite la existencia de los contactos señalados en el párrafo d) de la norma segunda.

e) Certificado acreditativo del conocimiento del idioma inglés, exigido en el párrafo c) de la norma segunda.

f) Certificado acreditativo del título de Doctor o el expediente académico.

g) Dos informes de referencia de Profesores o Investigadores que hayan supervisado o dirigido la investigación realizada por el solicitante en el campo de su especialidad. Estos informes, cuyo carácter es estrictamente confidencial, serán enviados directamente a la Secretaría Ejecutiva por los informantes.

Sexta.—*Selección.*

Las solicitudes serán evaluadas por un grupo de expertos españoles y estadounidenses designados por los Copresidentes del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Científica y Tecnológica.

En lo que se refiere a los expertos españoles será consultada la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

El grupo mixto de expertos, para adoptar su decisión en cuanto a la propuesta a formular, podrá celebrar entrevistas personales con aquellos con quien lo juzgue procedente, o solicitar información complementaria.

Una vez hecha la selección, el grupo mixto de expertos transmitirá la misma al Secretario del Comité Conjunto para que éste la someta a la decisión final de dicho Comité Conjunto.

Séptima.—*Obligaciones de los adjudicatarios.*

a) Dedicar su actividad al proyecto de investigación de conformidad con las normas del Centro en que se lleve a cabo.

b) Remitir trimestralmente (o al término de la estancia, si la duración es inferior) a la Secretaría Ejecutiva una Memoria de la labor realizada, con expresión de los resultados y con el visto bueno del Departamento o del Científico que supervise el trabajo, que será evaluada por un grupo mixto de expertos.

Octava.—*Sistema de pago.*

La percepción de la beca o ayuda se efectuará por trimestres adelantados, previa aprobación de la Memoria trimestral mencionada en la norma anterior. Se exceptúa de esta regla el primer trimestre.

Novena.—*Renuncia.*

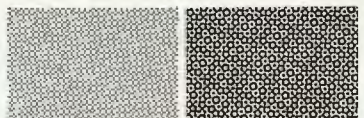
Si un beneficiario renuncia a la beca o ayuda deberá comunicarlo inmediatamente por escrito a la Secretaría Ejecutiva. El Comité Conjunto apreciará la justificación de la renuncia, pudiendo determinar que el interesado reintegre las cantidades percibidas (incluido el costo de los billetes aéreos), caso de que no considere justificada la renuncia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Copresidente español del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Científica y Tecnológica,
Manuel Barroso Feltrer.

LA DIRECCION DEL CENTRO ESCOLAR PUBLICO

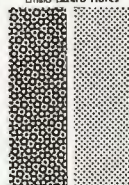
(Autor: Emilio Lázaro Flores)

Una publicación al servicio
del director del centro escolar



La dirección del
centro escolar
público

Emilio Lázaro Flores



Los problemas de organización y funcionamiento del establecimiento docente no universitario (Centros de Preescolar, EGB, Bachillerato y Formación Profesional) tratados teórica y prácticamente, a la luz de las disposiciones legales, de acuerdo con los siguientes capítulos:

- I. Cuestiones generales.
- II. Estructura organizativa del Centro escolar.
- III. Ordenación y desarrollo de la enseñanza.
- IV. Organización administrativa.
- V. Régimen económico.
- VI. Los alumnos.

Completan el texto numerosos *anexos*, que recogen las *disposiciones legales* y los *modelos de documentos* de aplicación y uso más frecuente y un *índice por materias y legislativo*, ordenado alfabéticamente.

Precio: 700 ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Teléfono: 222 76 24. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Tel.: 467 11 54. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Tel.: 449 67 22. Madrid-3.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 22 de marzo de 1982



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid	751
Otro por el que cesa el excelentísimo señor don Pedro Martínez Montávez en el cargo de Rector Magnífico de la Univesidad Autónoma de Madrid	752
Otro por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José María Gómez Fatou	752

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de nombramiento y cese de Decanos de diversas Facultades en las Universidades que se mencionan	752
Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Córdoba	753
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cuenca a don José Antonio Peña Rodríguez	754
Otra por la que cesa doña María Antonia Fuertes Rodríguez en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Cáceres	754
Otra por la que cesa don Carlos Fochs Alvarez como Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona	754
Orden por la que se hace cargo, provisionalmente, de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona don Antonio Font Arellano	754
Resoluciones de cese y nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba	754



Profesorado universitario.—Corrección de errores de la Orden de 8 de noviembre de 1981, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca a don Alejandro Esteller Pérez 755

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de diversas disciplinas a los señores que se mencionan en las Universidades que se indican 755

Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 759

Otras por las que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, las Adjuntías que se especifican a los señores que se nombran 761

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se señalan 762

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se dispone el cese de don Carlos Blesa Rodríguez como Jefe del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Universidades e Investigación 765

Otra por la que se nombra Jefa del Gabinete de Informes de la Vicesecretaría General Técnica a doña Catalina Ramos Marín 765

Otra por la que se nombra Secretario Técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles a don Eduardo Soler Fierrez 765

Otra por la que se nombra Gerente de la Universidad de La Laguna a don Pedro Mengual Casse 766

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Serafín Sánchez Sánchez 766

Profesorado EGB.—Resolución concediendo reserva de plaza a los profesores que se citan 766

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración 773

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se aprueban los Estatutos adaptados a la nueva ordenación legal de la Fundación «Villanueva Lombardero», de Orense 788

SUBSECRETARIA DE ORDENACION EDUCATIVA

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se transforma una dotación de Profesor de término de «Dibujo artístico» en otra de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga 789

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan cátedras en la Universidad de Extremadura y Complutense de Madrid 789

Otras por las que se dotan y desdotan Agregaduras en las Universidades de Córdoba y Málaga 790

Ordenes por las que se dota y desdota Adjuntías en la Universidad de Córdoba, Complutense de Madrid, Oviedo y Santiago 791

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan 792

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Adquisiciones.—Real Decreto por el que se declaran de «interés social preferente» las obras de adquisición y acondicionamiento de un edificio destinado a nueva sede del Centro asociado FERT, de Barcelona, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 793

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 360/1982, de 26 de febrero, por el que el excelentísimo señor don Alfonso Candáu Parias cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid. («BOE» 1-III-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de febrero de 1982, dispongo:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid el excelentísimo señor don Alfonso Candáu Parias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 363/1982, de 26 de febrero, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid al excelentísimo señor don Justino Duque Domínguez. («BOE» 1-III-1982.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de febrero de 1982, dispongo:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid al excelentísimo señor don Justino Duque Domínguez, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 361/1982, de 26 de febrero, por el que el excelentísimo señor don Pedro Martínez Montávez cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 1-III-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de febrero de 1982, dispongo:

Cesa, en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid el excelentísimo señor don Pedro Martínez Montávez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 362/1982, de 26 de febrero, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José María Gómez Fatou. («BOE» 1-III-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 3450/1977, de 30 de diciembre, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, oída su Junta de Gobierno, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de febrero de 1982,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don José María Gómez Fatou.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de León,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad a don Pedro Cármenes Díez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Matemáticas de dicha Universidad a don Antonio Pascual Acosta, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto dejar sin efecto la Resolución de 13 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de diciembre, por la que don Siro Arribas Jimeno cesaba en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias, y concederle el citado cese con efectos de esta fecha.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Jaime Truyols Santonja, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Juan Hortala Arau.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

En virtud de haberse recibido propuesta de la Universidad de Córdoba para que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de la misma localidad don Francisco Martín López,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Córdoba don Francisco Martín López, con efectos de 1 de febrero de 1982, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba y según lo dispuesto en el artículo 82, 3, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Córdoba a don Juan María Casado Salinas, Profesor agregado numerario de la misma.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y según lo dispuesto en el artículo 82, 3, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cuenca a don José Antonio Peña Rodríguez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de comunicación del Rectorado de la Universidad de Extremadura, expresando que ha transcurrido el tiempo establecido para el desempeño en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cáceres de doña María Antonia Fuertes Rodríguez, nombrada por Orden ministerial de 18 de enero de 1978,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto cese en el cargo de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cáceres doña María Antonia Fuertes Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Fochs Alvarez cese en el cargo de Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Font Arellano, Catedrático contratado, se haga cargo provisionalmente de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Córdoba en el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba ha presentado don Carlos Martínez Martínez,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto el cese de don Carlos Martínez Martínez como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Córdoba, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba a don Julio León Álvarez (A50EC857).

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 6 de noviembre de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca a don Alejandro Esteller Pérez, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1982, página 1950, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... de "Fisiología animal" de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca...», debe decir: «... de "Fisiología animal" de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca...».

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 10 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y corrección de errores a la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, por la que se dispone la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cuenca, que se relacionan en el anexo de vacantes de dicha Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959 y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1982) para la resolución de dicho concurso, ha resuelto nombrar a don Joaquín Benito de Lucas (A50EC1158) Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cuenca; cátedra que viene desempeñando en concepto de comisión de servicio, al ser su Centro de procedencia la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alicante.

El interesado, por estar desempeñando dicha cátedra en concepto de comisión de servicio, deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone la Reglamentación General vigente para funcionarios civiles del Estado, a contar de la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Derecho español» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid a don José Antonio Escudero López (A01EC1473), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC964) de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don Gonzalo Máximo Borrás Gualis (nacido el 15 de septiembre de 1940), número de Registro de Personal A01EC2467, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Ángel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1159), «Química técnica» (segunda), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, don Antonio Martín Martín, nacido el 21 de agosto de 1942, número de Registro de Personal A01EC2474, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-III-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 25 de noviembre de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Odontología con su clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a don Antonio Nadal Valldaura, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1982, página 3104, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Catedrático de "Odontología con su clínica" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Medicina de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1699) de igual disciplina de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona don Antonio Nadal Valldaura», debe decir: «Catedrático de "Odontología con su clínica" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC1699) de igual disciplina de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Barcelona don Antonio Nadal Valldaura».

(«BOE» 6-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1160), de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, don Pedro J. Martínez de la Cuesta, nacido el 6 de junio de 1941, número de Registro de Personal A01EC2475, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca al Profesor agregado (A42EC1158), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, don Sebastián Delgado Díaz, nacido el 18 de enero de 1941, número de Registro de Personal A01EC2473, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1680), de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, don Ignacio Zarra, Cameselle (nacido el 27 de octubre de 1951), número de Registro de Personal A01EC2445, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1319), de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, don Benjamín García Hernández (nacido el 7 de julio de 1945), número de Registro de Personal A01EC2450, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC388) de «Geografía descriptiva» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago a doña María Pilar Torres Luna (nacida el 28 de octubre de 1937), número de Registro de Personal A01EC2464, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Fornies Gracia, Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna (número de Registro de Personal A42EC1928), pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Marcelo Rodríguez Danta, Profesor agregado del Grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas (número de Registro de Personal A42EC1704), pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago;

De conformidad con la Orden de convocatoria, el plazo para presentar la documentación es de veinte días hábiles desde el siguiente a la publica-

ción de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», terminando, por tanto, en 14 de enero de 1982;

Se han presentado dos opositores: Don Alfonso Rey Alvarez, que presenta la documentación completa dentro de plazo, y don Pablo Jauralde Pou, que presentó únicamente instancia fechada en 18 de enero de 1982 y, por tanto, fuera del plazo de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar excluido de dicho concurso a don Pablo Jauralde Pou, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

2.º Nombrar a don Alfonso Rey Alvarez, Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, en situación de Comisión de Servicios (número de Registro de Personal A42EC1869), Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Pico Marín (número de Registro de Personal A42EC1954, nacido el 7 de agosto de 1946) Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Gimeno Heredia (número de Registro de Personal A42EC1955, nacido el 22 de febrero de 1947) Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Química de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Sáenz Lorite (número de Registro de Personal A42EC1964, nacido el 12 de febrero de 1946) Profesor agregado de «Geografía» (1.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Domínguez Benavides (número de Registro de Personal A42EC1975, nacido el 18 de diciembre de 1941) Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) se anunció a concurso de traslado, entre otras, la Adjunta de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Salamanca, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual a favor de la Profesora adjunta de Universidad doña Pilar Basabe Barcala, titular de la misma disciplina de la Facultad de Farmacia, y de conformidad con la citada propuesta.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias

«Química orgánica»: Doña Pilar Basabe Barcala (A44EC4557), a la Universidad de Salamanca.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»,

de conformidad con lo previsto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la Profesora adjudicataria se encuentra adscrita provisionalmente en la misma plaza, por el Rectorado de la Universidad de Salamanca se le dará posesión definitiva, previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 31 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), como ampliación a la de 7 del mismo mes, se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Derecho romano» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Cádiz.

Siendo única peticionaria la Profesora adjunta doña María del Carmen García Vázquez, titular de la misma disciplina objeto del concurso, por lo que procede su adjudicación directa,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Derecho

«Derecho romano»: Doña María del Carmen García Vázquez (A44EC4193), a la Universidad de Cádiz.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento habrá de realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-III-1982.)

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Ramón Vilaseca Alavedra (A44EC2584), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, con iniciación a partir del día 31 de enero de 1982.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D.; el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Joaquín García Carrasco (A44EC4389), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, con iniciación a partir del día 21 de diciembre de 1980.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación: Doña Elvira Arquiola y Llopis (A44EC3061), Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 8 de febrero de 1982.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Antonio Merchán Alvarez (A44EC2992), Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 10 de enero de 1982.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Alberto Marcos Vallaure (A44EC1481), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 2 de febrero de 1982.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Luis Vidal y Pérez (A44EC4058), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 31 de enero de 1982.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Antonio Martínez Andréu (A44EC2680), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 11 de febrero de 1982.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan José Martínez García (A44EC1357), Profesor adjunto de Universidad, en situación de supernumerario, con iniciación a partir del día 16 de febrero de 1978.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Javier Barandalla Arce (A44EC2581), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 28 de enero de 1982.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Señor Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1534/1981, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Carlos Blesa Rodríguez, A01EC1107, Catedrático de Universidad, como Jefe del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 9-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefa del Gabinete de Informes de la Vicesecretaría General Técnica a doña Catalina Ramos Marín, A01PG3023, Técnica de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Jefa de la Sección de Estudios y Programación de Educación en el Exterior de la Subdirección General de Educación en el Exterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 30 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 14 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), previa propuesta formulada al efecto, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con la Orden ministerial de 16 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario Técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles a don Eduardo Soler Fierrez, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, A14EC-614, perteneciente a la plantilla de los Servicios correspondientes de su Cuerpo de la Dirección Provincial del Departamento de Madrid, cesando al propio tiempo en su actual destino como Inspector Central, en la Inspección General de Educación Básica del Estado.

El designado queda en la situación prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, sin derecho a indemnización alguna.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante la Gerencia de la Universidad de La Laguna, a propues-
ta del Rector de la misma, visto el informe favorable de su Junta de Gobierno
y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Edu-
cación,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha te-
nido a bien nombrar en comisión de servicios Gerente de la Universidad
de La Laguna a don Pedro Mengual Casse, A25HA3028, funcionario del Cuer-
po Especial de Gestión de la Hacienda Pública, prestando sus servicios en
régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Personal,
Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5
de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación
con el 4.º, a), del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica
del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Central de Educación
Básica del Estado (nivel 28) a don Serafín Sánchez Sánchez, A14EC691, per-
teneciente a la plantilla de la Inspección de Educación Básica, de la Direc-
ción Provincial del Departamento en León, que prestará servicios en régimen
de prolongación de jornada.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de
octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y de acuerdo con las
normas contenidas en la Resolución de 4 de diciembre de 1981 («Boletín
Oficial del Estado» del 25),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Conceder la reserva de plaza de régimen ordinario que se señala,
para su desempeño en propiedad definitiva, a los profesores que a conti-
nuación se indican, por cumplirse en ellos algunas de las situaciones profe-
sionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2.º del De-
creto de 18 de octubre de 1957.

PROFESORES

Provincia de Albacete

D.ª Natividad Molero Meléndez, apartado c), a Mahora.
D.ª Elia Alonso González, apartado c), a Valdeganga.

Provincia de Alicante

- D. Amadeo Sigmoides Molinos, apartado f), a Alfaz del Pi.
- D. Enrique Vidal Pastor, apartado f), a Alicante.
- D.^a María Asunción Ugbón Armero, apartado f), a Alicante.
- D. Antonio Soliveres Moragues, apartado f), a Alicante.
- D. Faustino Larrosa Martínez, apartado f), a Alicante.
- D. Juan María Iglesias González, apartado f), a Elche.
- D.^a María Soledad Berrio Navarro, apartado f), a Elche.
- D. Miguel Luis Hermoso Domínguez, apartado f), a Elda.
- D.^a Desamparados Carballa Sarrió, apartado g), a San Vicente del Raspeig.

Provincia de Almería

- D.^a María del Carmen Fernández Martínez, apartado f), a Albox.
- D. Francisco Molina García, apartado f), a Almería.
- D. Wenceslao Gallego Fábrega, apartado f), a Almería.
- D. Gabriel Sánchez Gomiz, apartado f), a Almería.

Provincia de Avila

- D.^a Isabel Celia López Rico, apartado f), a Avila.

Provincia de Badajoz

- D.^a Natalia Gómez Llofrú, apartado f), a Badajoz.
- D.^a Isabel Salinero García, apartado f), a Badajoz.
- D. José Galán Sánchez, apartado c), a Peñalsordo.

Provincia de Baleares

- D.^a María Antonia Vallés Ramis, apartado f), a Palma de Mallorca.

Provincia de Burgos

- D. Felicísimo de la Torre Sierra, apartado c), a Busto de Bureba.

Provincia de Cádiz

- D. Máximo Tobías Martín, apartado f), a Cádiz.
- D.^a Rafaela Fernández Díaz, apartado f), a Jerez de la Frontera.
- D. León González Casero, apartado f), a Jerez de la Frontera.

Provincia de Castellón

- D.^a Josefina Paz Esteban Prades, apartado g), a Almazora.
- D.^a María Teresa Ventura Meda, apartado f), a Vall de Uxó.
- D.^a Araceli Pons Beltrán, apartado f), a Villarreal.
- D.^a Carmen Pilar Ortels Chabrera, apartado f), a Villarreal.

Provincia de Ciudad Real

- D. Sigisfredo Hidalgo Isla, apartado f), a Alcázar de San Juan.
- D.^a Leonor Solís Yáñez, apartado g), a Manzanares.

Provincia de Córdoba

- D.^a Joaquina García Murillo, apartado g), a Aguilar de la Frontera.
- D.^a María Jesús Caballero Toro, apartado g), a El Carpio.
- D.^a María Paz Gil Aureillan, apartado f), a Córdoba.
- D. Angel María Muñoz Martínez, apartado f), a Córdoba.

Provincia de Granada

- D. Lucas Lara Cañas, apartado *f*), a Granada.
- D.^a María Luisa López Ballesteros, apartado *f*), a Granada.
- D. Federico Molina Fajardo, apartado *f*), a Granada.
- D. Rafael Ramírez Piñas, apartado *f*), a Maracena.
- D. José Fernández Cobo, apartado *f*), a Motril.

Provincia de Huelva

- D. Manuel Antonio Ruiz Fernández, apartado *f*), a Ayamonte.

Provincia de Jaén

- D. Jaime Pérez Aranda, apartado *g*), a Alcalá la Real.
- D.^a María Mercedes Moral Barrón, apartado *f*), a Bailén.
- D. Antonio Canoe Quintero, apartado *f*), a Castillo de Locubín.
- D. Juan Perales Cano, apartado *f*), a Marmolejo.

Provincia de León

- D.^a María del Carmen Cifuentes Martínez, apartado *g*), a León.
- D. Feliciano Fierro Alonso, artículo 12 DEF, a León.

Provincia de Lugo

- D.^a María Mercedes Arias Alvarez, apartado *f*), a Lugo.

Provincia de Madrid

- D.^a Agapita García García, apartado *f*), a Alcalá de Henares.
- D.^a Concepción Sánchez Martín, apartado *f*), a Colmenar Viejo.
- D. Jesús Antonio Sáez Crespo, apartado *f*), a Coslada.
- D.^a Lucía Rogero Hernández, apartado *f*), a Leganés.
- D.^a Rosario Rute Lameyer, apartado *f*), a Madrid.
- D. Jesús Ortega Duque, apartado *f*), a Madrid.
- D. Ambrosio Martínez López, apartado *f*), a Madrid.
- D. Cecilio Martín Martín, apartado *f*), a Madrid.
- D.^a María Luisa Celada Helguera, apartado *f*), a Madrid.
- D. Jesús Bravo Muñoz, apartado *f*), a Madrid.
- D.^a Ascensión García Moreno, apartado *f*), a Madrid.
- D.^a Concepción Barrio Cérdaba, apartado *f*), a Madrid.
- D. Anselmo Castrillo Fuertes, apartado *f*), a Madrid.
- D.^a Concepción Moral Horche, apartado *f*), a Madrid.
- D.^a Isabel Falces Rived, apartado *f*), a Madrid.
- D.^a María Angeles Cea Crespo, apartado *f*), a Madrid.
- D. Jesús Recio Martín, apartado *g*), a Madrid.
- D.^a Mercedes Sánchez Jorge, apartado *g*), a Madrid.
- D.^a María Dolores Esteban Sánchez, apartado *g*), a Madrid.
- D.^a Pilar Nebot Ferreira, apartado *g*), a Madrid.
- D.^a Francisca Calvo Bayán, apartado *g*), a Madrid.
- D. Juan Suero Sosa, apartado *f*), a Móstoles.
- D.^a María Isabel Rodríguez Pardeiro, apartado *g*), a San Fernando de Henares.
- D.^a Rosario Muñoz Martín, apartado *g*), a Torrejón de Ardoz.
- D.^a Natividad Castel Ibáñez, apartado *g*), a Torrejón de Ardoz.
- D. Juan Angel Villaseñor Granados, apartado *f*), a Valdemoro.

Provincia de Málaga

- D. José Payán Carballo, apartado *f*), a Málaga.
- D. Pablo Gómez Bueno, apartado *f*), a Málaga.

- D. Diego Rodríguez Vargas, apartado f), a Málaga.
- D. Santiago Ruiz Aguilera, apartado f), a Málaga.
- D.^a Concepción Palacios Rueda, apartado f), a Málaga.
- D.^a Concepción Caballero Malles, apartado g), a Málaga.
- D.^a María Socorro Carrera Gómez, apartado g), a Málaga.
- D.^a María Isabel Romero Villarrubia, apartado f), a Marbella.
- D.^a María Teresa Ruiz Gómez, apartado f), a Torre del Mar.

Provincia de Melilla

- D. Antonio José Andrés López Belmonte, apartado c), a Melilla.

Provincia de Murcia

- D.^a María Encarnación Martínez Robles, apartado g), a Cabeza de Torres.
- D.^a Isabel López Fernández, apartado g), a Molina de Segura.
- D. Vicente Bernabéu López, apartado f), a San Javier.

Provincia de Navarra

- D.^a Ana María Nicolás Urra, apartado f), a Pamplona.

Provincia de Oviedo

- D. Víctor Tascón Rozas, apartado f), a Gijón.
- D. Gaspar Suárez Alvarez, apartado f), a Gijón.
- D.^a Manuela Fraile Sánchez, apartado f), a Gijón.
- D.^a María Elisa Pérez-Sanjulián Espina, apartado f), a Gijón.

Provincia de Las Palmas

- D. Antonio Juan Molina Rivero, apartado c), a Santa María de Guía.
- D. Miguel Angel Cabrera González, apartado f), a Tinajo.

Provincia de La Rioja

- D.^a María del Pilar Prieto Ruiz, apartado g), a Igea.
- D. Isidro Juano Marín, apartado f), a Logroño.
- D. Gabriel Abad San Martín, apartado f), a Logroño.
- D.^a María del Carmen Herrero Ortega, artículo 12 de la Orden de 11 de marzo de 1969, a Logroño.

Provincia de Salamanca

- D.^a Ascención Martín Fernández, apartado c), a Béjar.
- D.^a María del Pilar Martín Martín, apartado c), a Sorihuela.
- D. Juan José García Carabias, apartado c), a Valdelosa.

Provincia de Santander

- D.^a Ana María Bedia Trueba, apartado f), a Santander.

Provincia de Sevilla

- D. Pascual Sanchis Domínguez, apartado c), a Constantina.
- D. José Joaquín Troncoso Gómez, apartado c), a Dos Hermanas.
- D. Melchor Bermejo Gómez, apartado f), a Montellano.
- D.^a Guadalupe Ruiz Sánchez, apartado g), a Osuna.
- D. Vicente Jaime Romero Castaños, apartado f), a Sevilla.
- D. Salvador Rodríguez Martín, apartado f), a Sevilla.
- D. Jerónimo Lozano Fernández-Medina, apartado g), a Sevilla.
- D. Gonzalo Vidal Márquez, apartado g), a Sevilla.
- D.^a Remedios Pérez Domínguez, apartado c), a Sevilla.

Provincia de Toledo

- D. José Bodas García, apartado c), a Aldeanueva de Barbarroya.
 D.^a María Josefa Díaz Ortega, apartado c), a Val de Santo Domingo.

Provincia de Valencia

- D.^a Teresa Almodóvar Merinas, apartado c), a Alberique.
 D. Antonio Galdón Doménech, apartado c), a Anna.
 D. Juan Ramón Alcocer Casadella, apartado c), a Ollería.
 D. Julio Badal Franco, apartado c), a Señera.
 D.^a María Torres Romero, apartado c), a Siete Aguas.
 D. Alfonso Salvador Sahuquillo, apartado f), a Valencia.
 D.^a Felicitas Pilar Barranco Calonge, apartado g), a Valencia.

Provincia de Valladolid

- D. Eliezer Martín Barriuso, apartado f), a Valladolid.
 D.^a Edmunda Emilia García Herrero, apartado f), a Valladolid.

Provincia de Zamora

- D. Gaspar Fontanillo Moreno, apartado c), a Muga Sayago.

Provincia de Zaragoza

- D. Lucinio Jesús López Zugaza, apartado f), a Zaragoza.
 D. Felipe Crespo Rensanz, apartado f), a Zaragoza.
 D. Ricardo Ildelfonso García Jiménez, apartado f), a Zaragoza.
 D. Wenceslao Navarro Pascual, apartado f), a Zaragoza.
 D.^a Carmen Lasarte López, apartado f), a Zaragoza.
 D.^a Felisa de los Milagros Puyol Saura, apartado f), a Zaragoza.
 D.^a Ofelia Puyol Saura, apartado f), a Zaragoza.

PÁRVULOS

Provincia de Alicante

- D.^a María Francisca Gabaldón López, apartado f), a Benidorm.

Provincia de Almería

- D.^a Amparo Iribarne Sánchez, apartado f), a Almería.

Provincia de Córdoba

- D.^a Antonia Cejas Arroyo, apartado f), a Córdoba.

Provincia de Granada

- D.^a Francisca Pérez Guerrero, apartado f), a Granada.

Provincia de Madrid

- D.^a María del Pilar Fernández Saiz de la Maza, apartado f), a Madrid.
 D.^a Paula Chércoles Andrés, apartado f), a Madrid.
 D.^a María Mercedes Rodríguez Suárez, apartado f), a Madrid.
 D.^a Natividad Pérez Quintero, apartado f), a Madrid.
 D.^a Elidia Fernández Llamas, apartado f), a Madrid.
 D.^a María Angeles Molina Galindo, apartado f), a Madrid.
 D.^a María Teresa González Marqués, apartado f), a Pozuelo.

Provincia de Málaga

- D.^a Magdalena González Casamayor, apartado f), a Málaga.
D.^a Ana Montero Barquero, apartado f), a Málaga.

Provincia de Sevilla

- D.^a Celia Simón Galindo, apartado f), a Sevilla.

Provincia de Toledo

- D.^a Alfonsa Garrido Rey, apartado f), a Toledo.
D.^a Martina Sagrario Rodríguez-Morcillo Calvo, apartado f), a Toledo.

Provincia de Valencia

- D.^a Isabel Escamilla Hernández, apartado f), a Mislata.

Provincia de Zaragoza

- D.^a Juana Sanz Asensio, apartado g), a Zaragoza.

2.º Se estiman las siguientes peticiones por asistirles el derecho a obtener destino en las localidades que solicitan, si bien no puede otorgárseles reserva de plaza en la presente convocatoria por no existir vacantes definitivas en las mismas:

- D.^a Elena Arroyo Chivite.
- D.^a María Reyes Bolaños Fernández.
- D. Antonio Fernández López.
- D. Constantino Fernández Martín.
- D.^a Benita Molinero Molinero.
- D. Sotero García Ortiz.
- D.^a Crisanta Valverde Díez.

3.º Desestimar las peticiones de los profesores que a continuación se relacionan, ordenadas alfabéticamente por apellidos, por los motivos que se indican:

Doña Olvido Borrego Menéndez, el apartado c) del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 únicamente prevé reserva de plaza para Escuela de la misma localidad y especialidad.

Doña Concepción Cabezas Cabezas, no está incluida en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, toda vez que no sólo no se han suprimido unidades escolares, sino que, por Orden ministerial de 28 de agosto de 1980, se crean dos nuevas.

Doña Juana Campos Baudes, no tiene derecho a Unidad de Párvulos.

Don Gregorio Cintas Bonillo, para reincorporarse a vacante de EPA, debe remitirse al Decreto que reglamenta la provisión de este tipo de Centros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1981.

Doña María del Pilar Cruz de la Cueva, la Unidad que se le suprimió es en entidad de población, diferente de la solicitada; no estaba en el momento de la supresión integrada en el casco de la capitalidad.

Don José Chinchurreta Elorza, no acompaña la documentación preceptiva y no le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Patronatos.

Don Wladimiro Garrido Murillo, al pasar el Centro en que presta servicios a régimen ordinario de provisión, no le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Patronatos.

Doña Ángela Hernández Vaquero, no lleva diez años de permanencia definitiva en Escuela-Hogar para que le sea de aplicación el artículo 11 del Decreto de 7 de julio de 1965.

Doña María Luisa Jiménez Fernández, no se halla incluida en ninguno de los apartados del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957. Al estar ya en régimen normal, deberá, si lo desea, tomar parte nuevamente en concursillo.

Don Isaac López Díaz, el apartado c) del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 únicamente prevé nombramiento para la misma localidad en que se suprime la Escuela.

Doña María Dolores López Portillo, en el momento de extinción del CEP en 1974, no llevaba los diez años de servicio para que le sea de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Escuelas de Patronatos.

Doña Felisa Martínez Villanueva, no se halla incluida en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, toda vez que el Centro que se ha suprimido era no estatal.

Doña María de los Angeles Mendive Latorre, debe atenerse a lo dispuesto en la desestimación anterior.

Doña Josefa Muruáis Torviso, al no haberse extinguido el Patronato, no le es de aplicación el Decreto de Educación Especial.

Doña Valentina Nafría Nafría, en el momento de extinción del Patronato, no llevaba definitiva los diez años exigidos en el artículo 15 del Reglamento de Escuelas de Patronato.

Don Francisco Manuel Ortega González, únicamente puede solicitar reserva de plaza en la misma localidad en que se suprimió su Escuela.

Doña María Teresa Pérez Sánchez, de los datos obrantes en esta Sección no se deduce que haya obtenido destino en Linares por régimen ordinario.

Doña Humildad del Río Díez, no le es de aplicación ni el artículo 15 del Reglamento de Patronatos ni el Decreto de 23 de septiembre de 1965, ya que no lleva diez años de permanencia definitiva en la Escuela.

Don Juan Urbano Ríos Castillo, no tiene derecho a reserva de plaza en Granada; su localidad de referencia en régimen ordinario es Barcelona.

Doña María Rodríguez Pérez, no hace constar la localidad que solicita; de su hoja de servicios se deduce su derecho a Barcelona.

Doña María Concepción Rodríguez Prieto, no lleva diez años de permanencia definitiva en Escuela-Hogar para que le sea de aplicación el artículo 11 del Decreto de 7 de julio de 1965.

Doña María Isabel Rojo Martínez, no tiene derecho a reserva de plaza en Madrid, pues, al pasar a la situación de excedencia, su destino era en Unidad de Patronato.

Doña Alicia Sánchez Carmona, no está incluida en ninguno de los apartados previstos en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, toda vez que no sólo no se han suprimido unidades escolares, sino que, por Orden ministerial de 28 de agosto de 1980, se crean dos nuevas.

Doña María Simancas Sánchez, al no llevar diez años de permanencia definitiva en la localidad, no le es de aplicación el artículo 11 del Decreto de 7 de julio de 1965 sobre Escuelas-Hogar.

Doña Ana María de Vega Rodríguez, no está comprendida en ninguno de los apartados del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, ya que el fallo estimatorio de la sentencia le reconoce el derecho a participar en concurso por turno de consortes, si bien no le alcanzó destino en Lugo por su puntuación.

Doña María del Pilar Zarzuelo Pastor, su procedencia de Madrid no es por régimen ordinario, sino a propuesta de Patronato.

4.º Todos los profesores a quienes se les ha concedido reserva de plaza por la presente Resolución continuarán en la misma situación provisional en la que se hallen o sirviendo las Escuelas que actualmente desempeñan, y no tomarán posesión de las que por esta disposición se les adjudica hasta el 1 de septiembre de 1982.

5.º La adjudicación de vacantes efectuada por esta Resolución no se considera simultánea a los concursos de traslados actualmente en trámite, por lo que los profesores que soliciten en éstos deberán presentar el oportuno desistimiento en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución; caso de no hacerlo, se les confirmará en la plaza que puedan alcanzar en concurso, quedando automáticamente anulada la concesión de reserva de vacante.

6.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir del siguiente día a aquel en que se publique la misma en el «Boletín Oficial del Ministerio», y por la que se entenderán notificados, a todos los efectos, aquellos profesores que han presentado petición de reserva de plaza.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Orden de 27 de enero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso a cátedras de Universidad que se citan (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 21 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se amplía la de 16 de noviembre de 1981, que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 27 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de cátedras de Universidad que se citan (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 16 de febrero de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 1-III-1982.)

Orden de 31 de diciembre de 1981 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 1-III-1982.)

Orden de 7 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina). («BOE» 1-III-1982.)

Orden de 10 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina). («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 7 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 19 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. («BOE» 1-III-1982.)

Resolución de 16 de febrero de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXVIII, «Alimentación animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 2-III-1982.)

Resolución de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 2-III-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 13 de octubre de 1981, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido y libre) para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en esta Universidad. («BOE» 2-III-1982.)

Resolución de 5 de enero de 1982, de la Universidad de Santander, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir cuatro plazas, vacantes en la Escala Subalterna en la plantilla de este Organismo. («BOE» 2-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca, con carácter general, concurso-oposición para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se convoca pruebas selectivas para la provisión de 1.060 plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 20 de enero de 1982 referente al Tribunal de la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 14 de enero de 1982 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), nombrándose sustituto al excelentísimo señor don Agustín Alfaro García. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 21 de enero de 1982 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Rafael Rodríguez Vidal como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Topología» (Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y se nombra Presidente titular al excelentísimo señor don Antonio Valle Sánchez. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 10 de febrero de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 15 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Alimentación animal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 18 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 4-III-1982.)

Resolución de 22 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la música» (Filosofía y Letras), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 3.998 plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 7 de enero de 1982 referente al Tribunal que ha de juzgar la plaza en turno restringido de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (Lengua inglesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 18 de enero de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición nombrado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 9 de febrero de 1982 por la que se acepta la propuesta de don Emilio Rubio Calvo como Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 9 de febrero de 1982 por la que se acepta la propuesta de don León Villanua Fungairiño como Profesor agregado de «Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 9 de febrero de 1982 por la que se acepta la propuesta de don Jaime Rodríguez Sacristán como Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 9 de febrero de 1982 por la que se acepta la propuesta de don Juan Carmelo Gómez Fernández como Profesor agregado de «Bioquímica» (2.^a) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 4-III-1982.)

Orden de 10 de febrero de 1982 por la que se acepta la propuesta de don Fernando Fernández Polanco como Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 4-III-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 20 de mayo de 1981, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de Administrativos, tres en turno restringido y una en turno libre. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 5-III-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 5-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 5-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca con carácter general oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 5-III-1982.)

Orden de 5 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.) («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 22 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información.) («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 9 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 9 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 9 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Ecología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho internacional privado» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 11 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Sociología» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 13 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Química general y Bioquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 5-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 5-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 5-III-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 1 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 26 de septiembre de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas en turno libre de la Escala Auxiliar vacantes en la plantilla de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 18 de enero de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (una en turno restringido y dos en turno libre) para la localidad de Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 5-III-1982.)

Resolución de 18 de mayo de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 5-III-1982.)

Orden de 25 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 11 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Sevilla y La Laguna. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 12 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Mecánica estadística» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 15 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 16 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 16 de febrero de 1982 por la que se hace pública la composición de las Comisiones calificadoras que han de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 18 de febrero de 1982 por la que se rectifica la de 4 de febrero que hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 6-III-1982.)

Resolución de 23 de febrero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» (modalidad balear), por la que se convoca a los señores opositores al acto de presentación ante dicho Tribunal. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 11 de febrero de 1982 por la que se aprueba la propuesta para ocupar la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría (Psicología médica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca de don José M. González Infante. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 11 de febrero de 1982 por la que se aprueba la propuesta para ocupar la plaza de Profesora agregada de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid de doña Mercedes Alonso Redate. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 12 de febrero de 1982 por la que se aprueba la propuesta para la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de las Universidades Politécnica de Madrid y Politécnica de Valencia de don Vicente Montesinos Santalucía para la Politécnica de Valencia y no ha lugar para la provisión de la segunda plaza. («BOE» 6-III-1982.)

Orden de 2 de febrero de 1982 por la que se rectifica la de 11 de diciembre de 1981 y se dispone que se señale nuevo sorteo para la designación de Vocal cuarto suplente del Tribunal de «Sociología» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-III-1982.)

Orden de 12 de febrero de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 8-III-1982.)

Orden de 16 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 8-III-1982.)

Orden de 17 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 8-III-1982.)

Orden de 17 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 8-III-1982.)

Orden de 25 de enero de 1982 por la que se declara desierta la plaza correspondiente a la Universidad del País Vasco de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina. («BOE» 8-III-1982.)

Resolución de 17 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-III-1982.)

Resolución de 12 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 9-III-1982.)

Resolución de 15 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Química general» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 9-III-1982.)

Resolución de 16 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 9-III-1982.)

Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 9-III-1982.)

Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 9-III-1982.)

Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 9-III-1982.)

Orden de 26 de febrero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre, para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 9-III-1982.)

Orden de 12 de enero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para proveer tres plazas no escalafonadas de Delineantes. («BOE» 9-III-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 20 de mayo de 1981, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca oposición para cubrir 18 plazas de Auxiliares, 15 en turnos restringidos y las restantes en turno libre. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 4 de marzo de 1982 por la que se rectifica la del 26 de febrero por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 1.060 plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 4 de marzo de 1982 por la que se rectifica la de 25 de febrero de 1982 por la que se convoca, con carácter general, concurso-oposición para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 24 de febrero de 1982 por la que se rectifica la de 1 de febrero que convocaba concurso de traslado del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto de Madrid. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 17 de febrero de 1982 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 18 de febrero de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 18 de febrero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 29 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslados de la adjuntía de «Elasticidad y resistencia de materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) de la Universidad de Barcelona-Politécnica. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 29 de enero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía del grupo I, «Matemáticas» (Facultad de Informática), de la Universidad de Barcelona-Politécnica. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 3 de febrero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Física general» (Facultad de Ciencias) de las Universidades de Valencia y Zaragoza. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 4 de febrero de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 8 de febrero de 1982 por la que se declara desierta la adjuntía de «Psicología del aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Sevilla, anunciada a concurso de traslado. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 22 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física médica» (Facultad de Medicina). («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 4 de marzo de 1982 por la que se rectifica la de 26 de febrero de 1982 por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de 3.998 plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 10-III-1982.)

Orden de 4 de marzo de 1982 por la que se rectifica la del 25 de febrero de 1982 por la que se convocaba con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 10 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 11 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica (1.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 2 de marzo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 10-III-1982.)

Resolución de 20 de enero de 1982 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 4 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno

libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Periodismo español» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 8 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Procesos estocásticos» (Facultad de Ciencias). («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 11 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 22 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría económica (Economía agraria)» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 25 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 25 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Opinión pública» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 11-III-1982.)

Resolución de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Agricultura» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 11-III-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de adaptación e inscripción en el Registro de los Estatutos de la Fundación Cultural Privada «Villanueva Lombardero», de Orense;

Resultando que por el Patronato de la Fundación «Villanueva Lombardero», instituida en Orense por don Francisco Villanueva Lombardero y clasificada como benéfico docente por Orden ministerial de 20 de junio de 1940, se ha procedido a adaptar los Estatutos de la Institución al nuevo ordenamiento jurídico contenido en el Reglamento de 21 de julio de 1972;

Resultando que el texto definitivo de los Estatutos de dicha Institución, ajustados al vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, ha sido elevado a documento público mediante escritura de fecha 10 de noviembre de 1980, autorizada por el Notario de Orense don Luis Moure-Mariño, a la que se han unido las correspondientes copias;

Resultando que en dichos Estatutos, integrados por 34 artículos, se regulan todas las cuestiones básicas relativas a la organización y funcionamiento de la Entidad, conforme a lo previsto en el artículo 7.º; en su relación con el 6.º, del meritado Reglamento, figurando en ellos el actual Patronato de la misma, cuyos componentes han aceptado sus cargos;

Resultando que por la Delegación Provincial de este Ministerio en Orense se ha informado favorablemente el expediente;

Visto el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que por la Fundación de referencia, con el otorgamiento de la escritura pública anteriormente citada, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria 8.ª del Reglamento de las Fundaciones Culturales, ya que en ella se contiene adaptados los Estatutos;

Considerando que, aun cuando la adaptación de Estatutos que se propone se va a efectuar pasado el plazo de tres años establecido en la citada disposición transitoria del meritado Reglamento, ello no impide que pueda llevarse a cabo, ya que dicho plazo debe interpretarse como indicativo de que se efectúe con la máxima celeridad posible;

Considerando que dichos Estatutos no contradicen ni modifican los fines iniciales previstos, y conforme a los cuales fue clasificada la Fundación;

Considerando que, conforme a lo previsto en el número 2 de la citada disposición transitoria 8.ª, esta adaptación ha de ser inscrita en el Registro de Fundaciones y a la Subsecretaría del Departamento, según el artículo 104, 10, corresponde acordar la inscripción,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar la adaptación que de sus Estatutos ha realizado la Fundación Cultural Privada «Villanueva Lombardero», de Orense, al nuevo ordenamiento jurídico, mediante escritura pública de 10 de noviembre de 1980, autorizada por el Notario de Orense don Luis Moure-Mariño.

2.º Que se proceda a inscribir en el Registro de Fundaciones esta adaptación.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sr. Subdirector general de Recursos y Fundaciones del Departamento.

SUBSECRETARIA DE ORDENACION EDUCATIVA

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la Enseñanza en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, a propuesta del Director del Centro y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que una dotación de Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, vacante en la actualidad por jubilación de su titular, quede adscrita a las enseñanzas de «Modelado y Vaciado», en la misma Escuela.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Universidad de Extremadura, que ha sido informada favorablemente por la Junta de la Facultad de Medicina de Badajoz y la de Gobierno de la Universidad, así como por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades;

Teniendo en cuenta que la cátedra de «Traumatología» de dicha Facultad fue anunciada a concurso de traslado y de acceso y que éstos quedaron desiertos, respectivamente, por Ordenes de 26 de noviembre de 1980 y 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1980 y 26 de marzo de 1981),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Traumatología» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

2.º Dotar en la misma Facultad y Universidad la cátedra de «Otorrinolaringología».

Madrid, 9 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y visto el informe de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que la segunda cátedra de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense quede desdotada y extinguida.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de conformidad con las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con los informes favorables de las Juntas de Facultad y de Gobierno de la mencionada Universidad, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado del Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1973.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» (a término) en la Facultad de Veterinaria de la misma Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga, de conformidad con el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, de acuerdo con la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 14 de agosto de 1975.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 20 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria, que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la del Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria y dotar, en su lugar, la del Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Córdoba, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fisiología General y Especial», y la dotación de la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología General y Especial» y dotar la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Óptica y Estructura de la Materia» y la dotación de la de «Óptica», de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Universidad mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Óptica y Estructura de la Materia», y dotar, en su lugar, la de «Óptica», de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr. Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas de España», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, con efectos económicos de 1 de enero de 1982.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Oviedo, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Estadística Económica y Empresarial» y la dotación de la de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Estadística Económica y Empresarial» y la dotación de la de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Ética y Sociología» y la dotación de la de «Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Ética y Sociología» y dotar la de «Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por doña María del Carmen Barlés Raja, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Scio», sito en Huesca, plaza Unidad Nacional, 8, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Contabilidad General, Cálculo Mercantil, Derecho Mercantil, Economía, Ortografía, Correspondencia, Taquigrafía y Mecanografía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes, en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca por doña María del Carmen Barlés Raja, como titular del establecimiento docente denominado «Centro de Estudios Scio», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Contabilidad General, Cálculo Mercantil, Derecho Mercantil, Economía, Ortografía, Correspondencia, Taquigrafía y Mecanografía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Director general *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Antonio Babé Navarro, como titular del establecimiento docente denominado «Análisis y Aplicaciones Informáticas, S. L.», de Valencia, calle Pascual y Genis, 12, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Operadores y Grabadores de Datos»;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia por don Antonio Babé Navarro, como titular del establecimiento docente denominado «Análisis y Aplicaciones Informáticas, S. L.», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a «Operadores y Grabadores de Datos».

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

ADQUISICIONES

Real Decreto 450/1982, de 12 de febrero, por el que se declaran de «interés social preferente» las obras de adquisición y acondicionamiento de un edificio destinado a nueva sede del Centro asociado FERT, de Barcelona, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 8-III-1982.)

En virtud de expediente reglamentario y considerando que concurren en el mismo las circunstancias previstas en el artículo 1.º del Decreto 2589/1974, de 9 de agosto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de febrero de 1982, dispongo:

Artículo único. Se declaran de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, Decreto de 25 de mayo de 1955 y Decreto 2589/1974, de 9 de agosto, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de adquisición y acondicionamiento de un edificio destinado a nueva sede del Centro asociado FERT, de Barcelona, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La petición ha sido formulada por la «Inmobiliaria Docente Iradier, Sociedad Anónima», propietaria de las instalaciones del Centro de Estudios FERT de Barcelona.

Dichas obras se consideran de interés social especialmente cualificado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de mayo de 1955 y de la posibilidad de obtención de préstamos hasta del 100 por 100 sobre el presupuesto estimado protegible por este Ministerio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento y disposiciones que la desarrollan.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: 1.500 ptas.	1.900 ptas.
Número suelto: 150 ptas.	180 ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: 3.500 ptas.	4.250 ptas.
Número suelto: 100 ptas.	125 ptas.
Suscripción conjunta: 4.500 ptas.	5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

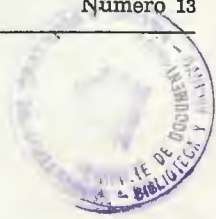
Depósito legal:
M 3/1958

colección legislativa

Año XLIII

Lunes 29 de marzo de 1982

Número 13



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Restauradores.—Orden por la que se concede dispensa de título a don Bartolomé Carabal García 800

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia 800

Otras de cese y nombramiento de Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Politécnica de Valencia 801

Otras de cese y nombramiento de Decanos de diversas Facultades en las Universidades que se indican 801

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan 803

Corrección de errores de la Orden de 19 de octubre de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Salamanca a don Ramón Ardanuy Albajar. 809

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan 809

Otras por las que se adjudican distintas Adjuntías, en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslado, a los señores que se nombran 813

Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la Adjuntía de «Historia antigua universal y de España» de la Universidad de



Salamanca a doña María Josefa Hidalgo Vega, declarándose desiertas las Adjuntías de Baleares y Valencia	815
Orden por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la Adjuntía de «Lengua y Literatura hebreas» de la Universidad Complutense de Madrid y se declara desierta la Adjuntía de la Universidad de Barcelona	816
Otra por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad, en virtud de recurso, a don Félix García-Ochoa Soria	816
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila por edad reglamentaria al Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid don Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes	817

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se adscriben a las asignaturas de «Lengua española» y «Formación humanística» a determinados Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial ...	817
--	-----

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	820
---	-----

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Enseñanzas Artísticas.</i> —Orden por la que se suprime la especialidad de «Rotulación» de la Sección de Decoración y Arte Publicitario y se crea la de «Cerámica» de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia	826
Otra por la que se suprime la especialidad de «Corte y Confección» de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se crea la de «Fotografía artística», de la misma Sección, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife	827

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Titulares Mercantiles contra el Real Decreto 273/1979, de 11 de enero	827
--	-----

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

<i>Becas.</i> —Resolución por la que se adjudican becas para la formación de personal investigador en España	828
---	-----

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y modificación en Centros de Educación General Básica y Preescolar	833
<i>Educación Permanente de Adultos.</i> —Ordenes por las que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias que se citan	855
<i>Subvenciones.</i> —Orden por la que se abre convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros escolares privados de Educación General Básica y se fijan nuevos módulos de subvención	859

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 861

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se dispone el comienzo de actividades del Instituto de Bachillerato de Becerreá (Lugo) con efectos de 1 de febrero de 1982 861

Otras por las que se concede autorización definitiva con clasificación provisional y definitiva como homologado a los Centros de Bachillerato que se indican 862

Otras por las que se conceden transformación y clasificación como de primero y segundo grados y ampliación de Secciones a los Centros de Formación Profesional que se citan 863

Otra por la que se autoriza la denominación de «Francisco Daviña Rey» para el Instituto de Formación Profesional de Monforte de Lemos (Lugo) 865

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional Centro Social «Nuestra Señora de las Lágrimas», de Cabezo de Torres (Murcia), que ostentaba don José Sabater Mira, a favor de Centro Social «Nuestra Señora de las Lágrimas, Sociedad Anónima» 865

Otra por la que se autoriza el cambio de adscripción del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho (Cádiz) 866

Subvenciones.—Resolución por la que se dan normas para el cumplimiento de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 1976 sobre concesión de subvenciones a los Centros privados de Formación Profesional y Bachillerato 866

Pruebas de evaluación.—Resolución por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Formación Profesional de primer grado (Técnico Auxiliar) 870

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Órdenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan. 876

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica en el Centro público de Educación Especial «Ciudad Jardín», de Madrid 877

Otra por la que se autoriza el traslado del Centro privado de Educación Especial «Buenafuente», de Madrid 878

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Institución Psicopedagógica Infantil», de Madrid. 878

Subvenciones.—Órdenes por las que se conceden subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial 879

Convenios.—Real Decreto por el que se aprueba el convenio suscrito por el Ministerio de Educación y la Asociación Protectora de Subnormales de Valladolid ASPRONA para el funcionamiento del Centro privado de Educación Especial ASPRONA 884

Cursos de Formación del Profesorado.—Corrección de errores de la Resolución de 12 de enero de 1982, por la que se convoca un curso para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» destinada a Profesores hispanoamericanos 884

Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 1981 por la que se convocan dos cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» en la provincia de Cádiz 884

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Real Decreto por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro «San José», sito en Madrid

Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de una superficie de terreno de 10.000 metros cuadrados sita en la zona «Puente de Hierro», necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Segovia 885

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas.—Orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el intercambio escolar de alumnos españoles que cursen Bachillerato y COU con estudiantes norteamericanos de análogo nivel educativo 886

Otra por la que se hace pública la convocatoria de 10 ayudas para la estancia en Estados Unidos durante un curso académico completo para otros tantos alumnos de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria 890

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

RESTAURADORES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Bartolomé Carabal García, en la que solicita la dispensa de titulación a que se refiere la disposición transitoria segunda del Reglamento de la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, aprobado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), para aquellas personalidades de notorio prestigio, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el interesado y el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando,

Este Ministerio ha resuelto dispensar de la posesión del título de Restaurador a don Bartolomé Carabal García, a los efectos previstos en el artículo 3.º del mencionado Reglamento.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa de este Ministerio.

(«BOE» 2-III-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición de la interesada y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que doña Amparo Violeta Montoliú Soler, Profesora agregada de dicha Universidad, cese en el cargo de Vice-rectora de Extensión Universitaria de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

o. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Extensión Universitaria de dicha Universidad a don José Ramón Atienza y Reales, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia y por haber sido nombrado Rector en funciones,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Vicente Carot Alonso, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Ordenación Académica de dicha Universidad a don Francisco Cavallé Sese, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Angel Sáenz-Badillos Pérez, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Andrés Pociña Pérez, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, Catedrático, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filología de dicha Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Jesús de Bustos Tovar, Profesor agregado, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Filología de dicha Universidad.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decanos en funciones de la Facultad de Biología a don Matías Mayor López, de la Facultad de Química a don Siro Arribas Jimeno, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación a don Gustavo Bueno Martínez, de la Facultad de Geografía e Historia a don Emilio Murcia Navarro y de la Facultad de Filología a don Emilio Alarcos Llorach, todos ellos Catedráticos numerarios de dicha Universidad.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alberto Marcos Vallaure, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Geología de la citada universidad.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jaime Truyols Santonja, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en

funciones de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don José Marinas Rubio, Catedrático numerario de la misma, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ramón Puigjaner Trepas, Profesor adjunto de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Informática de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Juan Mique González (A01EC904), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el

único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia a don Estanislao Ramón Trives (A01EC2320), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Alicante.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don Manuel de la Higuera González (A01EC2141), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Málaga.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC1521) de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (nacido el 19 de enero de 1945), número de Registro de Personal A01EC2448, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura

al Profesor agregado (A42EC1320) de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada don Eustaquio Sánchez Salor (nacido el 1 de abril de 1945), número de Registro de Personal A01EC2451, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología) de Vitoria de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1522) de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid don José Javier Iso Echegoyen (nacido el 17 de diciembre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2453, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC091) de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca don Julián Álvarez Villar (nacido el 7 de mayo de 1921), número de Registro de Personal A01EC2468, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado,

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de 10 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), por la que se nombró Catedrático de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y

Letras de la Universidad de Valladolid a don José Luis Cano de Gardoqui y Sinobas,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto:

1.º Rectificar dicha Orden en el sentido de que el nombre y apellidos del Catedrático nombrado son «José Luis Cano de Gardoqui y Sinobas» y no «José Luis Cano Gardoqui», como, por error, aparece en la mencionada Orden.

2.º Que por la Universidad de Valladolid se diligencie el título administrativo y demás documentación del indicado Catedrático, rectificando los apellidos del mismo.

Madrid, 1 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electricidad y magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca al Profesor agregado (A42EC492) de «Electricidad y magnetismos (física general)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia don Vicente Such Bolenguer (nacido el 10 de agosto de 1943), número de Registro de Personal A01EC2471, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electricidad y magnetismo» de la Facultad de Química (Sección Física) de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1420) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don José Rivas Rey (nacido el 23 de mayo de 1947), número de Registro de Personal A01EC2472, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 28 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC530) de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla don Alfonso Pérez Moreno (nacido el 29 de octubre de 1937), número de Registro de Personal A01EC2470, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC922) de «Filología latina» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla don Bartolomé Segura Ramos (nacido el 4 de octubre de 1941), número de Registro de Personal A01EC2449, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 27 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC731) de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Carlos Sieiro del Nido (nacido el 24 de noviembre de 1942), número de Registro de Personal A01EC2465, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC835) de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona don Marcos Mayer Olivé (nacido el 21 de diciembre de 1947), número de Registro de Personal A01EC2447, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC875) de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla don José Antonio Correa Rodríguez (nacido el 15 de octubre de 1938), número de Registro de Personal A01EC2446, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC1494) de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura don Antonio Holgado Redondo (nacido el 14 de abril de 1934), número de Registro de Personal A01EC2452, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 19 de octubre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1981, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Salamanca a don Ramón Ardanuy Albajar, queda rectificadada en el sentido de que donde dice: «(Nacido el 30 de agosto de 1949)», debe decir: «(Nacido el 31 de agosto de 1949)».

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Gregorio Gavilanes Franco, número de Registro de Personal A22EC1971, nacido el 30 de enero de 1951, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Peiró Silla, número de Registro de Personal A42EC1951, nacido el 5 de marzo de 1950, Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Casanova Roque, número de Registro de Personal A42EC1913, nacido el 1 de febrero de 1950, Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-

ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Fernando Val Bernal, número de Registro de Personal A42EC1973, nacido el 31 de mayo de 1941, Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Olga Ferrer Roca, número de Registro de Personal A42EC1974, nacida el 27 de septiembre de 1949, Profesora agregada de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Ferrero Corral, número de Registro de Personal A42EC1976, nacido el 9 de marzo de 1940, Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-

ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Castellanos Mata, número de Registro de Personal A42EC1963, nacido el 7 de marzo de 1947, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según la liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Javier Barandalla Arce, número de Registro de Personal A42EC1966, nacido el 9 de mayo de 1946, Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Química (Sección de Física) de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime de Prat Díaz de Losada, número de Registro de Personal A42EC1965, nacido el 16 de julio de 1944, Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965,

de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Angel Viñas Martín*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Pérez Coyto, número de Registro de Personal A42EC1969, nacido el 15 de junio de 1944, Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Vilaseca Alavedra, número de Registro de Personal A42EC1968, nacido el 22 de junio de 1949, Profesor agregado de «Optica», de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Vidal Pérez, número de Registro de Personal A42EC1970, nacido el 24 de mayo de 1949, Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965,

de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cecilio Giménez Martín, número de Registro de Personal A22EC1972, nacido el 2 de julio de 1948, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de Bilbao, de la Universidad del País Vasco, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para la provisión de una plaza del grupo VI, «Topógrafo y Geodesia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Sánchez de la Orden, Manuel. A44EC4646. 15 de diciembre de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), se anunció a concurso de traslado, entre otras, la adjuntía de «Derecho del trabajo» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Córdoba, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para formular propuesta la adjudicación, ésta se emite en 28 de enero pasado a favor del Profesor adjunto de Universidad don Manuel Chaves González, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Derecho

«Derecho del trabajo», don Manuel Chaves González, A44EC2301, a la Universidad de Córdoba.

El interesado tomará posesión en su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se anunció a concurso de traslado, entre otras, la adjuntía de «Química industrial, economía y proyectos» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 16 del actual a favor del Profesor adjunto de Universidad don Miguel Angel Oro Pitarch, titular de «Química técnica», y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Química industrial, economía y proyectos», don Miguel Angel Oro Pitarch, A44EC939, a la Universidad de Zaragoza.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d*), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5), se anunció a concurso de traslado, entre otras, la Adjuntía de «Historia económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), de la Universidad de Alicante, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 26 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 2 del actual a favor de la Profesora adjunta doña Clementina Ródenas Villena, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia económica mundial y de España»: Doña Clementina Ródenas Villena, A44EC4091, a la Universidad de Alicante.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), se anunciaron a concurso de traslado las Adjuntías de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), de las Universidades de Baleares, Salamanca y Valencia, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa por existir varios peticionarios.

Por renuncia expresa de los aspirantes a las plazas de Baleares y Valencia, quedó pendiente de adjudicación la de Salamanca, y reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 2 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 12 del actual a favor de la Profesora adjunta titular de la misma disciplina, objeto de concurso, doña María Josefa Hidalgo Vega, y, de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asimismo, se indica, declarándose desiertas las Adjuntías de Baleares y Valencia:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia Antigua Universal y de España», doña María Josefa Hidalgo Vega, A44EC4531, a la Universidad de Salamanca.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la Profesora adjudicataria se encuentra adscrita provisionalmente en la misma plaza, por el Rectorado de la Universidad de Salamanca se le dará posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se anunciaron a concurso de traslado, entre otras, dos Adjuntías de «Lengua y Literatura hebreas» (Facultad de Filosofía y Letras), una de la Universidad de Madrid-Complutense y otra de la Universidad de Barcelona, que no pudieron ser adjudicadas de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite para la plaza de la Universidad de Madrid a favor de don Luis Vegas Montaner. Con referencia a la plaza de la Universidad de Barcelona no procede considerar la única petición existente por ser de Profesor adjunto ya destinado en la misma disciplina, Universidad y Facultad.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua y Literatura hebreas»: Don Luis Vegas Montaner, A44EC3709, de la Universidad de Madrid-Complutense.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Por el Rectorado se le dará posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Se declara desierta la Adjuntía de «Lengua y Literatura hebreas» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Barcelona, toda vez que el único peticionario, don Luis Díez Merino, se encuentra destinado en la misma Universidad y Facultad desempeñando igual disciplina.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1982), se concedió plazo para presentación de documentos al opositor don Félix García-Ocha Soria, aprobado fuera de plaza en el concurso-oposición libre a la disciplina de «Fisicoquímica de los Procesos Industriales» (Facultad de Ciencias), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y que, en virtud de recurso estimado por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 2 de diciembre último, corresponde su integración en dicho Cuerpo.

Acreditados por el interesado los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria del concurso-oposición, procede su integración definitiva y nombramiento de Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad, y en su consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar en virtud de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que figura en el anexo de la presente, con expresión de la disciplina, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12, si bien

tal adscripción tendrá lugar una vez que hayan obtenido destino los Profesores de la misma disciplina aprobados dentro de plaza, conforme a lo figurado en la resolución de 2 de diciembre de 1981, estimatoria del recurso interpuesto por el interesado.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A N E X O

Apellidos y nombre, disciplina, número de Registro de Personal, fecha de nacimiento:

1. García-Ochoa Soria, Félix, «Fisicoquímica de los Procesos Industriales» (Facultad de Ciencias), A44EC4654. 17 de junio de 1950.

(«BOE» 12-III-1982.)

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 6 de febrero actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 7 de febrero del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes (A01EC286), Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, en situación de excedencia especial.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: La disposición final quinta del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional, establece que el Ministerio de Educación y Ciencia podrá dictar las normas precisas en la esfera de sus competencias para el mejor desarrollo y aplicación del mismo. Este Decreto, al establecer los planes de estudio de la Formación Profesional, incluía en el Área Formativa Común, entre otras, las asignaturas de Lengua española y Formación humanística. En consecuencia, las convocatorias posteriores para la provisión de vacantes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial se han ajustado a esta nueva distribución. No obstante, subsiste un grupo de Profesores que en su día ingresó en el Cuerpo en la asignatura de Lengua, Geografía e Historia y cuyo programa contenía partes de Lengua española y de Formación humanística. A fin de determinar las plazas ocupadas en cada asignatura y las vacantes correspondientes que se

convoquen a concursos de traslados y oposiciones, así como fijar por cuál de la dos disciplinas debe concursar este profesorado, es preciso adscribirlo a una de ellas.

En su virtud, este Ministerio, vistas las opciones manifestadas, en su caso, por los interesados y teniendo en cuenta las necesidades educativas, ha dispuesto:

1.º Adscribir, a todos los efectos, a las asignaturas de Lengua española y Formación humanística a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial según figura en el anexo a la presente Orden.

2.º Por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia se procederá a extender en los títulos administrativos de los funcionarios afectados por la presente Orden las diligencias derivadas del contenido de la misma, debiendo remitir copias de aquéllas al Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal.

3.º Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre y destino, respectivamente

LENGUA ESPAÑOLA

Albacete

A33EC440. Sáez Fernández, Teodoro. Excedente voluntario.

Alicante

A33EC611. Ruiz Cazorra, Juana. IPFP de Alicante.

Badajoz

A33EC417. Peralta y Sosa, José María de. Excedente voluntario.

Baleares

A33EC620. Ontiveros Hita, Francisco. IFP de Mahón.

Burgos

A33EC543. García García, Matilde. Excedente voluntaria.

Cádiz

A33EC437. Domínguez Zapatero, María Adoración. IFP de Jerez de la Frontera.

Castellón

A33EC233. Fernández Márquez, Eduardo. Excedente voluntario.

Córdoba

A33EC608. Beltrán Hidalgo, José. IPFP de Córdoba.

La Coruña

A33EC432. Areoso Villaverde, Carmen. IFP de Santiago de Compostela.

A33EC604. Vázquez Martínez, José Ramón. IFP de El Ferrol.

Cuenca

A33EC546. Cañada Cruz, Prudencio. Excedente voluntario.

Guadalajara

A33EC424. Ortiz Navacerrada, Alejandro. IPFP de Guadalajara.

Huesca

A33EC539. Goded Javierre, María del Pilar, IPFP de Huesca.

Jaén

A33EC610. Dueñas Tejeda, María Luisa. IPFP de Ubeda.

Logroño

A33EC581. Vecilla de las Heras, Mario Jesús. IPFP de Logroño.

A33EC619. Felipe Palacios, Ana María de. IPFP de Calahorra.

Madrid

A33EC416. Sánchez Rocamora, Joaquín. IFP de Carabanchel Bajo.

A33EC431. Rejas Rey, Luis. IFP de Villaverde.

A33EC439. López Pérez, Josefa. IFP de Tetuán de las Victorias.

A33EC571. Salinas García, Antonio. IFP de Artes Gráficas.

A33EC671. García Martín, Antonia. IPFP «Juan de la Cierva».

A33EC445. Ibáñez de Opacua, Damián. Excedente voluntario.

A33EC421. Domínguez Garrido, María Isabel. Excedente voluntaria.

A33EC414. Sanz García, José María. Excedente voluntario.

Málaga

A33EC415. Huesa López, Mercedes. IFP de Ronda.

Murcia

A33EC419. Pascual García, Angeles. Excedente voluntaria.

Oviedo

A33EC444. Fernández García, Alfredo. IPFP de Gijón.

A33EC576. Domínguez Navamanuel, José Fernando. IPFP de Avilés.

A33EC430. Pena Sánchez, Antonio. IPFP de Gijón.

Pontevedra

A33EC629. Fernández Díaz, Manuel. IPFP de Pontevedra

Salamanca

A33EC427. Rodríguez Muñoz, Pedro. Excedente voluntario.

A33EC434. Usabel Hernández, María Luisa. Excedente voluntaria.

Segovia

A33EC584. García Martín, Angel. IFP de Segovia.

Santander

A33EC436. González Gil, Rodrigo. Excedente voluntario.

Valladolid

A33EC413. López Anglada, José. IPFP de Valladolid.

Zamora

A33EC235. Alvarez Hernández, Luis. IPFP de Zamora.

FORMACION HUMANISTICA

Almería

A33EC554. Martínez Martínez, José Luis. Excedente voluntario.

Badajoz

A33EC435. Espárrago Areitio, Francisco. IFP de Mérida.

Ciudad Real

A33EC515. Otero Pajáres, María Consolación.—IFP de Valdepeñas.

La Coruña

A33EC220. Río Barja, Francisco Javier. Excedente voluntario.

Huelva

A33EC544. Cifre Gallego, Oscar. Excedente voluntario.

Jaén

A33EC217. Peralta Ruiz, José. Excedente voluntario.

Madrid

A33EC443. Ruiz Trapero, Josefa. IFP de Delineantes.

A33EC545. García Gutiérrez, Francisco Javier. IFP número 1 de Alcalá de Henares.

A33EC562. Laredo Parra, Asunción. IFP de Santa Engracia.

Málaga

A33EC446. Pablo Prieto, Angela de. IPFP de Málaga.

Murcia

A33EC614. Torres Vidal, Juan. IPFP de Murcia.

Palencia

A33EC568. Calleja Díez, Guadalupe. IPFP de Palencia.

Valencia

A33EC232. Guerri Núñez, José Pascual. IFP de Valencia.

(«BOE» 12-III-1982.)

Oposiciones y concursos**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO****PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION**

Orden de 9 de febrero de 1982 por la que se anuncia a concurso de acceso la cátedra de «Metodología general y de la ciencia económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 3-III-1982.)

Orden de 10 de febrero de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 9 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se rectifica la de 20 de noviembre de 1981, considerando definitivamente admitido a don Tomás Sánchez López al concurso-oposición a plazas del grupo XI, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina). («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica (Criptogamia)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 17 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Algebra» (Facultades de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 3-III-1982.)

Orden de 10 de febrero de 1982 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 5 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 15 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se fija fecha de sorteos de Vocales para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza. («BOE» 3-III-1982.)

Orden de 27 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso-oposición, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y se establecen condiciones generales de acceso. («BOE» 3-III-1982.)

Orden de 1 de marzo de 1982 por la que se anuncia concurso-oposición, turnos libre y restringido, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a excepción de las situadas en Cataluña y País Vasco. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981 por la que se convoca oposición en turno restringido para cubrir siete plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 3-III-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1981 por la que se convoca oposición en turno libre para cubrir 19 plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 3-III-1982.)

Orden de 21 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 12-III-1982.)

Orden de 29 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 12-III-1982.)

Orden de 29 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 12-III-1982.)

Resolución de 3 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se suspende la celebración de los sorteos de las oposiciones a las cátedras de Universidad que se indican que estaban señalados para los días 12 y 26 de marzo de 1982. («BOE» 12-III-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre,

para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 12-III-1982.)

Resolución de 15 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 12-III-1982.)

Resolución de 22 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 12-III-1982.)

Orden de 17 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física cuántica» de la Facultad de Física de la Universidad Complutense. («BOE» 13-III-1982.)

Orden de 19 de febrero de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Política económica» (primera cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense. («BOE» 13-III-1982.)

Resolución de 19 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 13-III-1982.)

Orden de 25 de febrero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 13-III-1982.)

Resolución de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 13-III-1982.)

Orden de 21 de enero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 13-III-1982.)

Orden de 2 de marzo de 1982 sobre sustitución de Vocales en la Comisión dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios, convocado por Orden de 3 de febrero de 1982. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 17 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Econometría y Métodos estadísticos» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 18 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Farmacia galénica» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 22 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho internacional público» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 23 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geografía» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 3 de marzo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir una plaza en la disciplina del grupo XXVI, «Urbanismo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 15-III-1982.)

Orden de 2 de marzo de 1982 sobre sustitución de Vocales en la Comisión dictaminadora que deberá valorar los méritos para el concurso de traslados entre Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 4 de febrero de 1982. («BOE» 15-III-1982.)

Orden de 11 de enero de 1982 por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1981, que convoca a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (Instrumental y técnica)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 10 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 11 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 11 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética (Citogenética)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 25 de enero de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 15-III-1982.)

Resolución de 12 de febrero de 1982 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba. («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 12 de febrero de 1982 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de la Universidad de Córdoba. («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 12 de febrero de 1982 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 18 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba. («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 12 de febrero de 1982 por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba. («BOE» 16-III-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 4 de marzo de 1982, que, a su vez, rectificaba errores en la Orden de 26 de febrero, por la que se convoca pruebas selectivas para la provisión de 1.060 plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 16-III-1982.)

Orden de 27 de enero de 1982 por la que se rectifica la de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) que anunció concurso-oposición libre para cubrir plazas de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Anglística» (Filosofía y Letras). («BOE» 16-III-1982.)

Orden de 29 de enero de 1982 por la que se acepta la renuncia como Presidente titular del Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Pro-

fesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras) del excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori. («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 15 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Química I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 16 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesor adjunto en la disciplina del grupo XIV, «Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 16-III-1982.)

Orden de 20 de enero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslados anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 16 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática I)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-III-1982.)

Resolución de 21 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se excluye, por renuncia, a don Francisco Marcellan Español entre los aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-III-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

ENSEÑANZAS ARTISTICAS

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia y el informe favorable de la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha dispuesto:

1.º Se suprime del cuadro de enseñanzas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia la correspondiente a la especialidad de «Rotulación», de la Sección de Decoración y Arte Publicitario.

2.º Se crea con validez oficial de sus enseñanzas en la mencionada Escuela la especialidad de «Cerámica», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

3.º Queda modificado en el sentido a que se refieren los apartados anteriores el cuadro de las especialidades que se cursan en la mencionada Escuela, sin que ello suponga variación alguna en la plantilla del personal docente que actualmente tiene asignada.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife y el informe favorable de la Inspección General de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha dispuesto:

1.º Se suprime del cuadro de enseñanzas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife la correspondiente a la especialidad de «Corte y Confección».

2.º Se crea con validez oficial de sus enseñanzas en la mencionada Escuela la especialidad de «Fotografía artística», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

3.º Queda modificada en el sentido a que se refieren los apartados anteriores la Orden ministerial de 10 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio) por la que se establecen las Especialidades a cursar en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

(«BOE» 12-III-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios de Titulares mercantiles contra el Real Decreto 273/1979, de 11 de enero, el Tribunal Supremo, en fecha 23 de abril de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que se desestima el recurso interpuesto por la representación legal y procesal del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles contra el Real Decreto doscientos setenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de once de enero, por el que se autoriza a efectuar la tesis de reválida de Intendencia Mercantil y Actuariado de Seguros, cuyo Real Decreto

confirmamos en todas sus partes, absolviendo a la Administración demandada, sin hacer especial condena de las costas causadas en este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-III-1982.)

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan, en desarrollo del plan de formación de personal investigador, becas en España para 1982 y se autoriza a la Dirección General de Política Científica a la adopción de medidas para el cumplimiento de dicha Resolución,

Esta Dirección General, de acuerdo con la selección hecha por la Comisión Nacional, ha resuelto:

1.º Otorgar las becas destinadas a la formación de investigadores en España que en el anexo de esta Resolución se relacionan.

2.º La cuantía de las becas ascenderá a la cantidad de 35.000 pesetas mensuales y su percepción será incompatible con cualquier otra remuneración.

3.º Las renunciaciones a las becas por incompatibilidad y otros motivos deberán hacerse dentro del primer mes, así como las sustituciones propuestas por las Universidades correspondientes. Después de dicho plazo y para agilizar las tramitaciones correspondientes, el becario que desee o tenga obligación de renunciar a su beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). Esta Dirección informará de la resolución que corresponda a la Universidad de la que depende el becario.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director general, *Antonio Roig Muntaner*.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Alcalá de Henares

Criado Fornelio, Angel.
Chinchilla Marín, María del Carmen.
Galán Márquez, Ricardo.
González Triguero, Juan Manuel.
Lapeña Alonso, Miguel Angel.
Marina Alegre, María Luisa.
Muñoz Cabañero, María Jesús.
Valle y Villar, José Manuel.
Vallejo Fernández de la Reguera, Mario.

Universidad de Alicante

Canals Hernández, Antonio.
Mas Galván, Cayetano.
Moreda Frutos, Agustín.
Moreno Callejón, Rosa María.
Ponce Herrero, Gabino Joaquín.
Sala Benito, José Vicente.

Universidad de Barcelona

Agell Jane, Nieves.
Alberti Rovira, Enoch.
Alsina Keith, Victoria.
Bachs Carré, Margarita.
Baldoma Clavines, Laura.
Bernal Cid, María Mercedes.
Blade Segarra, María Cinta.
Bover Hidiröglu, Olimpia.
Conejos Sancho, Jorge.
Domenech Domenech, Salvador.
Domenench Freixanet, Carlos.
Espriu Climent, Domingo.
Farré Cervello, María Mercedes.
Ferrer Vanrell, María Pilar.
Furio Gali, Vicente.
Guarch Recaj, Jordi.
Guix Melcior, Benjamín.
Losada Soler, Elena.

Madrenas Boadas, María Carmen.
 Malaret García, Elisanda.
 Margarit Montaña, Francisca.
 Martinell Gispert-Sauch, Montserrat.
 Martínez Rodríguez, Miguel Angel.
 Masso Muniesa, Jordi.
 Merchán Cantos, Carmen.
 Monlleo i Galcerà, Angel.
 Moysset Agustí, María Luisa.
 Muñoz de la Fuente, José Antonio.
 Nadal Pique, Francesc.
 Naudo Castellví, Esteban.
 Panadero García, Ascensión María Teresa.
 Pizarro Epifanio, Josefa.
 Pomar Vanrell, María de Lluc.
 Porta Balaña, José María.
 Prats Canals, Lorenzo.
 Reyes Naranjo, Francisco.
 Ribot Badosa, Montserrat.
 Rincón Ivea, Benito del.
 Ribas Barba, José María.
 Rizo Rey, José.
 Segovia Maldonado, Juan Antonio.
 Sola Domingo, Joan.
 Sola Sola, Joaquín.
 Sopena Sisquella, Josep María.
 Unzueta Merino, María Carmen.
 Veiga Rodríguez, Francisco.
 Vidal Ortega, Catherine.
 Vila Giner, Alberti.
 Viñals Giménez, Jorge.

Universidad Autónoma de Barcelona

Abril Major, Ana Isabel.
 Aguilar Lázaro, Abilio.
 Bagán Capella, Emilio.
 Bernues Martínez, Jorge.
 Cabañas Puntos, Isidro.
 Cañete Crespillo, Juan de Dios.
 Franco Arias, Just.
 Gasull Embid, Armengol.
 Godia Casablancas, Francesc.
 Ibáñez Olivares, Josep.
 Knobel Freud, Hernando.
 Laguarda Bertrán, Fernando.
 Llori Planchadell, Josep María.
 Martí Nicolovius, Margarita.
 Monereo Font, Carlos.
 Martínez Flores, Lydia.
 Nogué Font, Joan.
 Pérez Francesch, Juan Luis.
 Recoder Sellares, María José.
 Roca Jusmet, Jorge.
 Sánchez López, Pilar.
 Silva Sánchez, Jesús María.
 Soldevila Bartolí, Juan.
 Vilardell Riera, Inmaculada.

Universidad Politécnica de Barcelona

Bertrán Alberti, Eduardo.
 Broto Comerma, Javier.
 Calsina Ballesta, María Dolores.

Carrasco López, Juan Antonio.
 Castell Ferrer, Edith.
 Coll Bertrán, José.
 Cortada Colomer, Luis.
 Gili Ripoll, José Antonio.
 Labarta Mancho, Jesús.
 Lucas Mármol, Antonio.
 Palmer Pol, Alfonso Luis.
 Peñalva Acedo, Fernando.

Universidad de Cádiz

Benítez Ordóñez, Juan Bautista.
 Edreira y Sánchez, María del Carmen.
 Martín Algarra, Salvador.
 Montiel Tosso, José Antonio.
 Moreno Ollero, Antonio.
 San José Arango, María del Carmen.
 Villaplana Serrano, Francisco.

Universidad de Córdoba

Campos Cobo, Juan de Dios.
 Casado Raigón, Rafael.
 Córdoba García, Francisco.
 Dueñas Olmo, Antonio.
 Gallego Quevedo, María Teresa.
 García García, María Dolores.
 Lázaro Boza, Fernando.
 Ortiz Minuesa, Juan Antonio.
 Perales Flores, María Agustina.
 Ramos Ruiz, José.
 Ruiz Pérez, Pedro.

Universidad de Extremadura

Arévalo Arévalo, María Angeles.
 Bernal Salgado, José Luis.
 Contreras de Vera, Asunción.
 Díaz Barrado, Mario Pedro.
 Hernández Bermejo, María Angeles.
 Melón Jiménez, Miguel Angel.
 Rebolledo Vicente, Francisca.
 Sánchez Zapata, Juan de Dios.
 Santana Herrera, María Isabel.

Universidad de Granada

Balanya Roure, Juan Carlos.
 Carrión Menor, Paula.
 Delgado Calvo-Flores, Concepción.
 Delgado Rodríguez, Miguel.
 Expósito Hernández, José.
 Fernández Baquero, María Eva.
 Frapolli Sanz, María José.
 García Martínez, María del Pilar.
 Goicoechea Acosta, Margarita.
 Goicoechea Acosta, María Angeles.
 Guerrero Casado, Alfonso.
 Henares Guervos, Manuel.
 Hernández Cuesto, Claudio.
 Linares Pérez, Josefa.
 Martínez Muley, Joaquín.
 Michán Dña, Alfredo Luis.
 Molina Fernández, Antonio.
 Morales Moreno, Alberto.

Muñoz Dorado, José.
 Paredes Ibáñez, María José.
 Rodríguez Molina, Juan José.
 Rodríguez Ramos, Inmaculada.
 Toribio García, Manuel.
 Torres Rosell, Nuria.
 Ventoso Vargas, Clotilde.

Universidad de La Laguna

Arévalo Morales, María del Carmen.
 Arozena Concepción, María Eugenia.
 Batista Rodríguez, José Juan.
 Bonachera Reverón, María del Mar.
 Castro Izaguirre, Emma.
 Díaz Hernández, Carmen Elisa.
 Fernández González, María Concepción.
 Fraga Hernández, María Elena.
 González Gómez, Carmen Margarita.
 Losada Cabrera, María Angeles.
 Luis González, Manuel.
 Martín Zamorano, María Angeles.
 Negrín Sosa, María Lourdes.
 Núñez Ruano, Rodolfo José.
 Padrón Padrón, Gladys.
 Santamaría Ramiro, Jesús Marcos.

Universidad Politécnica de Las Palmas

Garrido García, José Antonio.
 Pardo de Donlebum Macías, Fernando.
 Serrano Ortiz de Luna, José Antonio.
 Winter Althaus, Gabriel.

Universidad de León

Alonso Núñez, María José.
 Fernández Areces, María del Pilar.
 Hidalgo González, Isidoro Luis.
 Hidalgo Ordas, María Cristina.
 Otero Carballeira, Andrés.

Universidad Complutense de Madrid

Abellanas Dar, Manuel.
 Alcoba López, Antonio.
 Alonso Garrán, Concepción.
 Alvarez García-Bernardó, Angeles.
 Blas Calleja, María Rosario de.
 Borrajo Iniesta, Ignacio.
 Campos Roselló, Fernando Juan.
 Carvajal Cordón, Julián.
 Casado González, Miguel Angel.
 Centeno Carrillo, Juan de Dios.
 Cobos García, Antonio.
 Cruzado Rodríguez, Juan Antonio.
 Cuadra González-Meneses, Consuelo de la.
 Cuadrado Alfonso, Francisco Javier.
 Delgado Saavedra, María Jesús.
 Diego García, Emilio de.
 Escobar Hernández, Concepción.
 Escobar Mercado, Rafael Modesto.

Falcón Tella, Ramón.
 Fernández Pérez, Luis Antonio.
 García Cosín, Carlos.
 García-Hidalgo Pallarés, José Francisco.
 Gómez Aragón, David.
 Gómez Barrio, Alicia.
 González Andrés, Miguel.
 González Gallegos, Agustín.
 Guerrier Delgarre, Martine.
 Guillén Maestro, Alberto.
 Hooghuis de Korver, Henry.
 Inés Orozco, Carlos.
 Izquierdo Rodríguez, María del Rosario.
 Jociles Rubio, María Isabel.
 Krsnik Castellón, Isabel.
 León Navas, Carlos Luis.
 López de la Fuente, Félix Luis.
 Lucena Marotta, Felipe.
 Llorente Sagasetta de Ilurdoz, Joaquín.
 Maíz Carro, María de Lourdes.
 Martínez Calle, Luisa.
 Martínez de Castañeda, María Victoria.
 Martínez del Pozo, Alvaro.
 Martínez Vázquez de Castro, Luis.
 Mateo García, Miguel Angel.
 Méndez Ibisate, Fernando.
 Morata Sánchez, Antonio.
 Muñoz-Alonso López, Gemma.
 Navarrete López de Soria, Rosa María.
 Navarro Rodríguez, María Concepción.
 Negrín Delgado, María Constanza.
 Nieto Martínez, José María.
 Olmo López, María de las Nieves.
 Peirats Cuesta, Vicente.
 Perdices Blas, Luis.
 Pérez-Campanero Fernández, Juan Antonio.
 Pérez del Campo, Pedro.
 Pisabarro de Lucas, Antonio G.
 Portolés Lázaro, José.
 Poveda Vilches, José Luis.
 Pozo Rivera, Enrique.
 Quiroga Estévez, María Angeles.
 Recio Visedo, Paz.
 Rodríguez Bernis, Sofía.
 Rodríguez Pérez, Miguel.
 Romero Sanlier Lamark, Regina.
 Ruiz Morales, María Soledad.
 San Martín Zorrilla, María Dolores.
 Sánchez Estop, Juan Domingo.
 Sánchez Grueso, Alejandro.
 Sánchez Mata, Daniel Pablo de la Cruz.
 Sánchez Rodríguez, Ignacio.
 Sánchez San, Joaquín.
 Santos-Ruiz Díaz, Miguel Angel.
 Santos Redondo, Manuel.
 Schuelze Schneider, Ingrid.
 Scrimieri Martín, Rosario.
 Serrano Cuenca, Victoriano.
 Sierra García, Lourdes.
 Siloniz Jiménez, María Isabel de.
 Torres García, Antonio José.
 Vega Bueno, Elvira de la.
 Vega Toscano, Luis Gerardo.

Universidad Autónoma de Madrid

Canoira López, José Laureano.
 Casanueva Royo, María Antonieta.
 Díaz Golpe, Víctor.
 Dízy Menéndez, Dolores.
 Domínguez Lozano, María del Pilar.
 Fuentes Domínguez, Angel.
 García Maroto, Rosalía.
 Gómez Grespo, Juan Carlos.
 Huélamo Kosma, Julio.
 Jordano Fraga, Juan.
 Martín Alonso, Olga.
 Mendoza Buergo, Blanca.
 Nieto Prieto, María Isabel.
 Rojo Ramírez, Alfonso.
 Sánchez Ferrer, Carlos Félix.
 Solana Bajo, Francisco Javier.
 Sols Lucía, Fernando.
 Vicente Meana, Oscar.

Universidad Politécnica de Madrid

Bescansa Miquel, Paloma.
 Bonfull Ortega, Javier.
 Carnicero Ruiz, Alfonso.
 Casar Corredera, José Ramón.
 Cid Sánchez, Manuel.
 Díaz Segovia, Antonio.
 García Abril, Antonio Damián.
 García Suárez, Carlos.
 García-Tabarés Rodríguez, Luis.
 Goicolea Ruigómez, José María.
 Gómez Tierno, Miguel Angel.
 González Aguado, María Teresa.
 Laín Huerta, Ricardo.
 Moldes Teo, Francisco Javier.
 Moleón Gavilanes, Pedro.
 Pérez Leal, Raquel.
 Prieto Fernández, Francisco Javier.
 Rivas Rivas, Damián.
 Samper Calvete, Javier.
 Turégano López, Manuel.

Universidad de Málaga

Carmona Mato, Eugenio.
 Escobar Pascual, María Isabel.
 Navarro Carrasco, Ana Isabel.
 Nogueira Soriano, Rosario.
 Olivera Pastor, Pascual.
 Parejo Barranco, José Antonio.
 Pérez Rodríguez, Juan.
 Rico de Torres, Julia.
 Solano García, Ana.
 Vallecillo Cabrera, Nadia.
 Vera Delgado, Ana María.

Universidad de Murcia

Ballesta Germán, José Francisco.
 Carreiras Valiña, Manuel Francisco.
 Conesa García, Carmelo.
 Esteve Selma, Miguel Angel.
 García Olmo, Damián.

Jordán Montos, Juan Francisco.
 Martínez Núñez, María Mercedes.
 Molina Rebordosa, Jesús.
 Quiles Ródenas, María José.
 Ruiz Sánchez, Marcos.
 Saorín Castaño, Manuel.
 Valverde Sánchez, María Soledad.

Universidad de Oviedo

Alcorta Azcue, María Esther.
 Barba Regidor, Pedro.
 Barón Thaidgsman, Francisco Javier.
 Carro López, Pedro Jesús.
 Díez Sanz, Fernando Valeriano.
 González García-Portilla, José Antonio.
 García Serrano, Juan Manuel.
 López Ortiz, Fernando.
 Martínez del Fresno, María Araceli.
 Obeso Suárez, José Ramón.
 Riera Blanco, Juan Carlos.
 Rozado Fernández, María Luzdivina.
 Sánchez Cármones, Ricardo B.
 Sánchez Refusta, Francisco José.
 Sierra Zapico, Luisa María.

Universidad del País Vasco

Aparicio Abendaño, María Consuelo.
 Aranguren Larrabide, Eugenio.
 Baroja Bengoechea, Antonio.
 Domínguez Rodríguez, Fulgencio.
 Gardeazábal Uriarte, Eulogio.
 González Aguado, María Elvira.
 Eguiazábal Ortiz de Elquea, José Ignacio.
 Martínez Gárate, Alberto.
 Mendoza Mardones, Juan Carlos.
 Moreno Mayor, Fernando.
 Querejeta González, Alfonso.
 Quintana Angulo, José Ramón.
 Sans Martí, Juan Miguel.
 Uriarte Ibarrondo, Alipio.
 Valpuesta Moralejo, José María.
 Villa Hormaechea, María Jesús.

Universidad de Palma de Mallorca

García-Valdés Pukkits, Elena.
 Lafuente Balle, José María.
 Oliver Araujo, Juan.
 Roca Salom, María del Pilar.
 Segura Ginard, Luis José.

Universidad de Salamanca

Arribas Rosado, Antonio.
 Beltrán Sánchez, Emilio Miguel.
 Bueno Julián, María Lourdes.
 Cieza García, José Antonio.
 Framiñán de Miguel, María Jesús.
 Franco Barrio, Jaime.
 Garriga Acosta, Carlos Antonio.
 Jalón González-Moreno, Mercedes.
 Jover Lorente, Felipe Anastasio.
 Maroto Almena, Carmen.

Mateos Borrego, Concepción.
 Monsalvo Antón, José María.
 Montaña Pedrero, Angel Manuel.
 Montes Santiago, Julio.
 Pedraz Muñoz, José Luis.
 Rodríguez San Pedro Bezares, Luis Enrique.
 Rodríguez Sánchez, Cristina.
 Salcedo Moreno, Lorenzo Luis.
 Tamame González, María Mercedes.

Universidad de Santander

Ayesta Ayesta, Francisco Javier.
 Campillo del Río, Blas.
 Desire Fernández, José María.
 González Martínez, Jesús Fernando.
 Ordieres Díez, María Isabel.
 Pérez Juárez, Eugenio.
 Riancho Moral, José Antonio.
 Sánchez Gómez, Miguel Angel.

Universidad de Santiago

Armas Diéguez, Pedro Ramón.
 Bermejo Pumar, María Cristina.
 Blanco Rial, Manuel José.
 Boente Carrera, José Manuel.
 Carreiras Valiña, Manuel Francisco.
 Castiñeiras Ramos, Olga Elena.
 Castro Iglesias María de los Angeles.
 Castro Piñeiro, José Luis.
 Feijoo Juarros, Sergio.
 García Díaz, Jesús Javier.
 García López, Yolanda.
 González Fernández, Martín.
 Herrero López, María Concepción.
 López Ignacio, Luz Marina.
 Macías Luaces, Alejandro Alberto.
 Novoa Rodríguez, José Ramón.
 Pita Grandal, Ana María.
 Puentes Colorado, María Eugenia.
 Salgado Seco, Modesto.
 Vilas Fernández, Manuel Angel.

Universidad de Sevilla

Aramburu Bodas, Oscar.
 Ayerle García, Arántzazu.
 Canterla González, María de la Cinta.
 Delgado Trujillo, Antonio Angel.
 Gallardo García, Pedro Antonio.
 García de las Heras, Joaquín Antonio.
 García Recio, José María.
 Hidalgo García, Francisco Javier.
 Iglesias Rodríguez, Juan José.
 Jiménez Mejías, Manuel Enrique.
 López Sánchez, Margarita.
 Lozano Pérez, Francisco Manuel.
 Márquez Cabeza, Antonio José.
 Medianero Hernández, José María.
 Moreno Ollero, Antonio.
 Moreno Vivían, Conrado.
 Palencia Pérez, Inmaculada.
 Paz Bañez, Manuela Adeláida de.

Pesudo Notari, María Dolores.
 Petit Calvo, Salvador.
 Rodríguez Mateo, Francisco.
 Rodríguez de Quiñones y de Torres, Francisco.
 Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús.

Universidad de Valencia

Alonso Iglesias, Eulalia.
 Amaro González, Carmen.
 Bas Palmero, María Jesús.
 Botella Cubelis, Luisa María.
 Briz Gómez, Emilio Antonio.
 Capaccioni Azzati, Romana Juliana.
 Casasús Estelles, Trinidad.
 Colomer Revuelta, María Julia.
 Coronado Miralles, Eugenio.
 Desantes Real, Manuel.
 Esplugues Mota, Juan Vicente.
 Felipe Orts, Amparo.
 Fossati Maza, Renzina.
 Garrido Genovés, Vicente Javier.
 Gimeno Sanfelú, María Jesús.
 Guillenea Hidalgo, Juan José.
 Orti Guillén, Enrique.
 Palao Moreno, Antonio.
 Pérez Guillén, Inocencio Vicenté.
 Pérez Ortin, José Enrique.
 Pingarrón Seco, Fernando.
 Reig Ferrer, Abilio.
 Sevilla Azzati, Esperanza.
 Vidal Perona, Jorge.
 Zaragoza Cardelis, Ramón José.

Universidad Politécnica de Valencia

Cardos Carboneras, Manuel.
 Cerdá García de Leonardo, Vicente.
 Cuco Pardillos, Federico.
 Fernández Martínez, Nemesio.
 Montesa Peris, José Isidro.
 Peñarrocha Gantes, Javier.
 Pérez García, Agustín.
 Rubio Rubio, Victorino.
 Tomás Llavador, José María.

Universidad de Valladolid

Camino Olea, María Soledad.
 Campo Soto, Jesús Amador.
 Cortejoso Gonzalo, Verónica.
 Cuadrado Curto, María Purificación.
 Daura Sáez, Francisco José.
 Fuente Sabatés, Juan Manuel de la.
 Gamarra Caballero, José María.
 Lázaro Lafuente, Luis Alberto.
 Mata Pérez, Salvador.
 Prada Móruga, María Dolores.
 Rodríguez Rodríguez, María Teresa.
 Ronda Balbás, María Felicidad.
 Sánchez Jacob, Marta.
 Zamora Salamanca, Francisco José

Universidad de Zaragoza

Agut Giménez, Amalia.
 Amare Tafalla, María Teresa.
 Armelles Reig, Gaspar.
 Arnaudás Pontaque, José Ignacio.
 Arroyo de Grandes, María del Pilar.
 Baras Escola, Fernando.
 Gómez Zorraquino, José Ignacio.
 Jáuregui Lobera, Ignacio Javier Cruz.
 Laborda Val, Jesús Pedro.
 Legido Cameo, Agustín.
 Manzano Manrique, Blanca Rosa.
 Martínez de Aguirre Aldaz, Carlos.
 Nueno Artigas, José Luis.
 Ochoa Lezaum, Carlos Gustavo.
 Pano Gracia, José Luis.
 Pardos Alda, Pedro.
 Pina Polo, Francisco José.
 Ruiz Moreno, José María.
 San Saturio Lapeña, María Eugenia.
 Sánchez Nebra, José Ramón.
 Serrano González, Antonio.
 Villarroya Aparicio, María Adoración.

*Universidad Nacional de Educación
a Distancia*

Galar Goicoechea, Juan Ignacio.
 García Lombardía, José Miguel.
 Giménez Murría, Miguel.
 González Soto, Isabel.
 Mellado Prado, María del Pilar.

Murga Menoyo, María Angeles.
 Rodríguez Ruiz, Delfín.
 Rubio Caparrós, Ana María.
 Vega Toscano, Luis Gerardo.

Universidad de Deusto

Mata López, José Manuel.

Universidad de Navarra

Alcalde Herrero, Ana Isabel.
 Hualde Juvera, María Angela.
 Martínez Beloqui, María Sagrario.
 Montuenga Badía, Luis.
 Muerza Esparza, Julio Javier.
 Rodríguez Martínez, Javier.
 Sánchez Incera, Ignacio.
 Segura Peraita, María Carmen.
 Ursua Sesma, María Carmen.

Instituto Químico de Sarriá

Avila Gago, Luis.
 Cabeza Llorente, Lydia.

Universidad Pontificia de Comillas

Fernández Fernández, José Luis.
 Fisac de Ron, María Paloma.

Universidad Pontificia de Salamanca

Andaluz Romanillos, Tomasa Ana María.
 Rodríguez Santos, José Miguel.

(«BOE» 6-III-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BÁSICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín

Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Miguel Arcángel». Domicilio: Calle Repulles y Vargas, 11. Titular: Congregación Salesiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Repulles y Vargas, 11.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Loreto». Domicilio: Calle General Aranzaz, 66. Titular: Junta Superior de Acción Social del Aire.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle General Aranzaz, 66.

Provincia de Valencia

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: Calle 610, sin número, urbanización «Montecañada». Titulares: Don Joaquín Sala Codoñer y don José Manuel Ruiz Martín.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 610, sin número, de la urbanización «Montecañada».

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Alaman Femenino». Domicilio: Avenida de América, 65. Titular: Pilar González Bueno y Bocos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 36 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de América, 65.

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: ALBURQUERQUE. LOCALIDAD: ALBURQUERQUE.
CODIGO DE CENTRO: 06000071
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
DOMICILIO: JOSE ANTONIO, 85.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
CODIGO DE CENTRO: 06000514
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL PROGRESO'.
DOMICILIO: CARRETERA DE CAMPOMAYOR LA LUNETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
CODIGO DE CENTRO: 06000541
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA ENGRACIA'.
DOMICILIO: CARRETERA DE CAMPOMAYOR 10 BARRIO DE LA LUNETA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BARCARROTA. LOCALIDAD: BARCARROTA.
CODIGO DE CENTRO: 06001439
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'HERNANDO DE SOTO'.
DOMICILIO: AV. GENERAL FRANCO S/N Y JEREZ 42.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTUERA. LOCALIDAD: CASTUERA.
CODIGO DE CENTRO: 06001816
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PEDRO DE VALDIVIA'.
DOMICILIO: REYES HUERTAS 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: DON BENITO. LOCALIDAD: DON BENITO.
CODIGO DE CENTRO: 06001968
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ZURBARAN'.

DOMICILIO: VAPOR 46.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: DON BENITO. LOCALIDAD: DON BENITO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001981
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DONOSO CORTES'.
 DOMICILIO: GENERAL SANJURJO 155.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE. LOCALIDAD: FUENTE DEL MAESTRE O LA FUENTE.
 CODIGO DE CENTRO: 06002419
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CRUZ VALERO'.
 DOMICILIO: SILERA Y SANTA LUCIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MONTIJO. LOCALIDAD: MONTIJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06005494
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE DE ASTURIAS'.
 DOMICILIO: PUERTA DEL SOL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: OLIVENZA. LOCALIDAD: OLIVENZA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003746
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO ORTIZ LOPEZ'.
 DOMICILIO: PARQUE GENERAL MOLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: OLIVENZA. LOCALIDAD: OLIVENZA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003795
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NTRA SRA DE GUADALUPE'.
 DOMICILIO: SAN PEDRO S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LA CARLOTA. LOCALIDAD: LA CARLOTA.

CODIGO DE CENTRO: 14001074
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CARLOS III'.
 DOMICILIO: CIUDAD ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: ALCOLEA.

CODIGO DE CENTRO: 14001475
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOAQUIN TENA ARTIGAS'.
 DOMICILIO: CARRETERA MADRID.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.

CODIGO DE CENTRO: 14001578
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'OBISPO OSIO'.
 DOMICILIO: PAGO DE LOS AGUIJONES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.

CODIGO DE CENTRO: 14001712
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALBOLAFIA'.
 DOMICILIO: ESPALDA A C/ MOTRIL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.

CODIGO DE CENTRO: 14007295
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'AVERROES'.
 DOMICILIO: CARRETERA ALMADEN, ESQ. CARLOS III.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.

CODIGO DE CENTRO: 14007501
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DUGUE DE RIVAS'.
 DOMICILIO: BARRIO LAS PALMERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CORDOBA, LOCALIDAD: CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14007611
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ABDERRAMAN'.
 DOMICILIO: ACERA DEL RIO, ESQUINA A HIXE^M I.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: FERNAN NUREZ, LOCALIDAD: FERNAN NUREZ.
 CODIGO DE CENTRO: 14003526
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALVARO CECILIA MORENO'.
 DOMICILIO: FEDERICO GARCIA LORCA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE, LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 14004075
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'INMACULADA'.
 DOMICILIO: C/ ROMERO DE TORRES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTALBAN DE CORDOBA, LOCALIDAD: MONTALBAN DE CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14006874
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MONTE ALBO'.
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO, 98.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MONTILLA, LOCALIDAD: MONTILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 14004786
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GRAN CAPITAN'.
 DOMICILIO: CAMINO LLANO DE LOS RIOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: MONTORO, LOCALIDAD: MONTORO.
 CODIGO DE CENTRO: 14007337
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EPORA'.
 DOMICILIO: CERRO DE LA MUELA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: NUEVA-CARTEYA, LOCALIDAD: NUEVA-CARTEYA.
 CODIGO DE CENTRO: 14005080
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO GARCIA AMO'.
 DOMICILIO: CIUDAD ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PALMA DEL RIO, LOCALIDAD: PALMA DEL RIO.
 CODIGO DE CENTRO: 14007258
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SENECA'.
 DOMICILIO: AVDA. JOSE MARIA PEMAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LA RAMBLA, LOCALIDAD: LA RAMBLA.
 CODIGO DE CENTRO: 14006357
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALFAR'.
 DOMICILIO: LA REDONDA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 7 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTAELLA, LOCALIDAD: SANTAELLA.
 CODIGO DE CENTRO: 14006552
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'URBANO PALMA'.
 DOMICILIO: BARRIO ISLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO, LOCALIDAD: VILLA DEL RIO.
 CODIGO DE CENTRO: 14006643
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POETA MOLLEJA'.
 DOMICILIO: JUAN PAREJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA.
 CODIGO DE CENTRO: 14006710
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MORENO PEDRAJAS'.
 DOMICILIO: GENERAL MOLA, 18 Y CASTILLEJO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

MUNICIPIO: BOIRO. LOCALIDAD: BOIRO-BOIRO.
 CODIGO DE CENTRO: 15021500
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 3 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LA CORUÑA. LOCALIDAD: LA CORUÑA.
 CODIGO DE CENTRO: 15005518
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARTA PITA'.
 DOMICILIO: RONDA CAMILO JOSE CELA, 2 - POLIG.ELVIRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDOVIRO. LOCALIDAD: ATIOS-VALDOVIRO.
 CODIGO DE CENTRO: 15048148
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: ATIOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE CUENCA

MUNICIPIO: CARBONERAS DE GUADAZAON. LOCALIDAD: CARBONERAS DE GUADAZAON.
 CODIGO DE CENTRO: 16000541
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: PRIMO DE RIVERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CUENCA. LOCALIDAD: CUENCA.
 CODIGO DE CENTRO: 16600088

COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE NIÑOS E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANTA AMALIA. LOCALIDAD: SANTA AMALIA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004246
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'AMALIA DE SAJONIA'.
 DOMICILIO: JUAN ANDUJAR S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: LOS SANTOS DE MAIMONA. LOCALIDAD: LOS SANTOS DE MAIMONA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004261
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAURICIO TINOCO'.
 DOMICILIO: PRIM 19.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: LOS SANTOS DE MAIMONA. LOCALIDAD: LOS SANTOS DE MAIMONA.
 CODIGO DE CENTRO: 060004271
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALCALDE JUAN BLANCO'.
 DOMICILIO: AURELIO MONTAÑO 12.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ZARZA DE ALANGE. LOCALIDAD: ZARZA DE ALANGE.
 CODIGO DE CENTRO: 06005196
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA DE LAS NIEVES'.
 DOMICILIO: PASEO GENERAL FRANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

MUNICIPIO: ALMADEN. LOCALIDAD: ALMADEN.
 CODIGO DE CENTRO: 13000359
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JESUS NAZARENO'.
 DOMICILIO: GREGORIO LILLO 18.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALMAGRO, LOCALIDAD: ALMAGRO.
 CODIGO DE CENTRO: 13000402
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PRIMO DE RIVERA'.
 DOMICILIO: PZA CERVANTES 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE CALÁTRAVA, LOCALIDAD: ARGAMASILLA DE CALÁTRAVA.
 CODIGO DE CENTRO: 13000748
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RODRIGUEZ MARIN'.
 DOMICILIO: RODRIGUEZ MARIN 27.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 -SUPUESTIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA, LOCALIDAD: CAMPO DE CRIPTANA.
 CODIGO DE CENTRO: 13000955
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE CRIPTANA'.
 DOMICILIO: VIRGEN DE CRIPTANA 150.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPUESTIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CAMPO DE CRIPTANA, LOCALIDAD: CAMPO DE CRIPTANA.
 CODIGO DE CENTRO: 13003968
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DOMINGO MIRAS'.
 DOMICILIO: ALVAREZ DE CASTRO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 4 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTELLAR DE SANTIAGO, LOCALIDAD: CASTELLAR DE SANTIAGO.
 CODIGO DE CENTRO: 13001066
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE AVILA'.
 DOMICILIO: ERMITA 77
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MALAGON, LOCALIDAD: MALAGON.
 CODIGO DE CENTRO: 13001790
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO: ERAS BAJAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PIEDRABUENA, LOCALIDAD: PIEDRABUENA.
 CODIGO DE CENTRO: 13002228
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO: TRAVESIA DE LA ESTRELLA N 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO (13003971) DE PIEDRABUENA 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PIEDRABUENA, LOCALIDAD: PIEDRABUENA.
 CODIGO DE CENTRO: 13003971
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO' DE PIEDRABUENA 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA SOLANA, LOCALIDAD: LA SOLANA.
 CODIGO DE CENTRO: 13002940
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL SANTO'.
 DOMICILIO: RASILLO DEL SANTO 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORRE DE JUAN ABAD, LOCALIDAD: TORRE DE JUAN ABAD.
 CODIGO DE CENTRO: 13003178
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO DE QUEVEDO'.
 DOMICILIO: SAN ANTON 29.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPUESTIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALDEPERAS, LOCALIDAD: VALDEPERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 13003245
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUCERO DE JOSE ANTONIO'.
 DOMICILIO: BARRIO DEL LUCERO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-DESGL0SES: A COLEGIO PÚBLICO 'LUIS PALACIOS' DE VALDEPERAS 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 MUNICIPIO: VALDEPERAS, LOCALIDAD: VALDEPERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 13003257
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS PALACIOS'.
 DOMICILIO: FRANCISCO MORALES 48.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'LUCERO DE JOSE ANTONIO' DE VALDEPERAS 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

 PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO: AGUILAR, LOCALIDAD: AGUILAR.
 CODIGO DE CENTRO: 14000082
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DORA MARIA CORONEL'.
 DOMICILIO: CURVA DE SAN JOSE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BENAMEJÍ, LOCALIDAD: BENAMEJÍ.
 CODIGO DE CENTRO: 14000616
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MENENDEZ PELAYO'.
 DOMICILIO: PROLONGACION JOSE MARRON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: BUJALANCE, LOCALIDAD: BUJALANCE.
 CODIGO DE CENTRO: 14000653
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'INMACULADA DEL VOTO'.
 DOMICILIO: MAESTRO JESUS JIMENEZ 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX, E.6.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CABRA, LOCALIDAD: CABRA.
 CODIGO DE CENTRO: 14000744
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA'.
 DOMICILIO: GONZALEZ Y MENESES 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POZO DE LAS NIEVES'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

 PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: ALBUÑOL, LOCALIDAD: ALBUÑOL.
 CODIGO DE CENTRO: 18000155
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NATALIO RIVAS'.
 DOMICILIO: CARRETERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: BAZA, LOCALIDAD: BAZA.
 CODIGO DE CENTRO: 18001032
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'FRANCISCO DE VELASCO'.
 DOMICILIO: ESPIRITU SANTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 16 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: BEJAR. LOCALIDAD: BEJAR.
CODIGO DE CENTRO: 37000930
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIA DIAZ MUNOZ'.
DOMICILIO: LOS PINOS MONTE MARIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: CIUDAD-RODRIGO. LOCALIDAD: CIUDAD-RODRIGO.
CODIGO DE CENTRO: 37002112
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN FRANCISCO'.
DOMICILIO: CAMPO DE TOLEDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
CODIGO DE CENTRO: 37005319
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE UNAMUNO'.
DOMICILIO: PROFESOR LUCAS 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 DE NIÑOS E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

PROVINCIA DE SANTANDER

MUNICIPIO: LOS CORRALES DE BUELNA. LOCALIDAD: LOS CORRALES.
CODIGO DE CENTRO: 39002450
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA PEREDA'.
DOMICILIO: VEGA DE PENOIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: POTES. LOCALIDAD: POTES.
CODIGO DE CENTRO: 39010951
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CONCEPCION ARENAL'.
DOMICILIO: LA SERNA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.U.

MUNICIPIO: RAMALES DE LA VICTORIA, LOCALIDAD: RAMALES DE LA VICTORIA.
 CODIGO DE CENTRO: 39011037
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: SALVAJOR PEREZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: REINOSA, LOCALIDAD: REINOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 39005281
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONCHA ESPINA'.
 DOMICILIO: FALCONDE, 38.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANTA MARIA DE CAYON, LOCALIDAD: ARGOMILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 39011554
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'COMARCAL 'GERAKO DIEGO',
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTANDER, LOCALIDAD: SAN KUMAN.
 CODIGO DE CENTRO: 39006960
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CANDA LANDABURU'.
 DOMICILIO: ALBERIETA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTANDER, LOCALIDAD: SANTANDER.
 CODIGO DE CENTRO: 39007125
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RAMON PELLAYO'.
 DOMICILIO: ALTA 82.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: SANTANDER, LOCALIDAD: SANTANDER.
 CODIGO DE CENTRO: 39007150
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA PEREDA'.
 DOMICILIO: SAN SIMON S/N ENRIE HUERTAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 - LAS DOS UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACION ESPECIAL SON DE NIÑOS AUTISTAS.

MUNICIPIO: SANTONA, LOCALIDAD: SANTONA.
 CODIGO DE CENTRO: 39011581
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MACIAS PICAVEA'.
 DOMICILIO: CRTA. SANTONA-GAMA (MARISMA DE BOO).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORRELAVEGA, LOCALIDAD: TORRELAVEGA.
 CODIGO DE CENTRO: 39009331
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
 DOMICILIO: LASAGA LARRETA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: CANTILLANA, LOCALIDAD: CANTILLANA.
 CODIGO DE CENTRO: 41000922
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD'.
 DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN BOSCO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO, LOCALIDAD: CORIA DEL RIO.
 CODIGO DE CENTRO: 41001379
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSEFA NAVARRO ZAMORA'.
 DOMICILIO: CARMELO CABELLO 16.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ESTEPA, LOCALIDAD: ESTEPA.
 CODIGO DE CENTRO: 41001987
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.
 DOMICILIO: EUJIA 4 y 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LEBRIJA, LOCALIDAD: LEBRIJA.
 CODIGO DE CENTRO: 41002301
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NEBRIXA'.
 DOMICILIO: PARRIADA BAREJONEO.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LEBRIJA, LOCALIDAD: LEBRIJA.
CODIGO DE CENTRO: 41002323
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE CORTINEZ PACHECO'
DOMICILIO: BARRIADA SANTA BRIGIDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: LORA DEL RIO, LOCALIDAD: LORA DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO: 41002487
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REYES DE ESPANA'.
DOMICILIO: AVENIDA DE LA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MARCHENA, LOCALIDAD: MARCHENA.
CODIGO DE CENTRO: 41002657
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO'.
DOMICILIO: CARRETERA DE PARAUAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MARCHENA, LOCALIDAD: MARCHENA.
CODIGO DE CENTRO: 41002669
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PADRE MARCHENA'.
DOMICILIO: JARDINES DE ISIDRO ARCEÑEGUJ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 3 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MONTELLANO, LOCALIDAD: MONTELLANO.
CODIGO DE CENTRO: 41002785
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.
DOMICILIO: ALFONSO ORTI 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: OLIVARES, LOCALIDAD: OLIVARES.
CODIGO DE CENTRO: 41002992
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CARRETERA DE SANLUCAR'.
- DOMICILIO: CARRETERA DE SANLUCAR S/N.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: PEÑAFIOR, LOCALIDAD: PEÑAFIOR.
CODIGO DE CENTRO: 41003285
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PEDRO AKIAS'.
DOMICILIO: SAN FERNANDO 17.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: PILAS, LOCALIDAD: PILAS.
CODIGO DE CENTRO: 41003352
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BEATRIZ DE CABRERA'.
DOMICILIO: PIZARRO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALARACHE, LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALARACHE.
CODIGO DE CENTRO: 41003844
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ESPERANZA APONTE'.
DOMICILIO: PROLONGACION MURILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: SEVILLA, LOCALIDAD: SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO: 41004447
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DE LA PAZ'.
DOMICILIO: POLIGONO SUR C UNIVERSIDAD LABORAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: SEVILLA, LOCALIDAD: SEVILLA.
CODIGO DE CENTRO: 41004836
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ADRIANO'.
DOMICILIO: CARRETERA DE PINO MONTANO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: SEVILLA, LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CANOS.
CODIGO DE CENTRO: 41007540
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MENENDEZ PIDAL'.

MUNICIPIO: NOGAL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TOCINA. LOCALIDAD: TOCINA.
 CODIGO DE CENTRO: 41007655
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GARCIA MINGUEZ'.
 DOMICILIO: CAPITAN MARQUEZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

 PROVINCIA DE TERUEL

MUNICIPIO: ALCORISA. LOCALIDAD: ALCORISA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000325
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN PASCUAL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ANDORRA. LOCALIDAD: ANDORRA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000465
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'IBANEZ TRUJILLO'.
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO PARETONES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 9 DE PARVULOS, 6 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CALAMOCHA. LOCALIDAD: CALAMOCHA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000799
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'RICARDO MALLEN'.
 DOMICILIO: ARAGON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CALANDA. LOCALIDAD: CALANDA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000829
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL PILAR'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE TERUEL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CELLA. LOCALIDAD: CELLA.
 CODIGO DE CENTRO: 44001159
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL BLASCO VILATELA'.
 DOMICILIO: SANCHEZ MOTOS 79.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

 PROVINCIA DE VALENCIA

MUNICIPIO: ALBAL. LOCALIDAD: ALBAL.
 CODIGO DE CENTRO: 46000274
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN ESTEVE MUNOZ'.
 DOMICILIO: PROLONGACION SAN ROQUE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALCUDIA DE CRESPINS. LOCALIDAD: ALCUDIA DE CRESPINS.
 CODIGO DE CENTRO: 46000821
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA SENIA'.
 DOMICILIO: PADRE SANCHIS 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE LA ESCUELA 'GRADUADA 'AUSIAS MARCH' DE ALCUDIA DE CRESPINS 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALCUDIA DE CRESPINS. LOCALIDAD: ALCUDIA DE CRESPINS.
 CODIGO DE CENTRO: 46016506
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'AUSIAS MARCH'.
 DOMICILIO: PADRE SANCHIS 1 Y 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGL0SES: A COLEGIO PUBLICO 'LA SENIA' DE ALCUDIA DE CRESPINS 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALFARAF. LOCALIDAD: ALFARAF.
 CODIGO DE CENTRO: 46000973
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JAUME I EL CONQUERIDOR'.
 DOMICILIO: PLAZA POETA MIGUEL HERNANDEZ S/N 'PARQUE ALCOSA'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX, E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALMOINES. LOCALIDAD: ALMOINES.
 CODIGO DE CENTRO: 46001333
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JAIME'.

- DOMICILIO: ECCE HOMO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BELLREGUART. LOCALIDAD: BELLREGUART.
 CODIGO DE CENTRO: 46001606
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO: LOPE DE VEGA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BURJASOT. LOCALIDAD: BURJASOT.
 CODIGO DE CENTRO: 46002441
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VILLAR PALASI'.
 DOMICILIO: AVENIDA MARIA ROS 16.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSOS: A COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO DE LOS RIOS' DE BURJASOT 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: BURJASOT. LOCALIDAD: BURJASOT.
 CODIGO DE CENTRO: 46016518
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO DE LOS RIOS'.
 DOMICILIO: PLAZA PALLETER, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'VILLAR PALASI' DE BURJASOT 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CARCAGENTE. LOCALIDAD: CARCAGENTE.
 CODIGO DE CENTRO: 46002684
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO'.
 DOMICILIO: CANDIDO HERNANDEZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CARCAGENTE. LOCALIDAD: CARCAGENTE.
 CODIGO DE CENTRO: 46002702
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO PONS BOIGUES'.
 DOMICILIO: MURILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CUART DE POBLET. LOCALIDAD: CUART DE POBLET.
 CODIGO DE CENTRO: 46003238
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ONOFRE'.
 DOMICILIO: SAN ANTONIO BAJO B.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 9 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 2/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO.
- MUNICIPIO: CUART DE POBLET. LOCALIDAD: CUART DE POBLET.
 CODIGO DE CENTRO: 46016521
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EXTRAMUROS: PARTIDA DE LA SENDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 2/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO.
- MUNICIPIO: MONCADA. LOCALIDAD: MONCADA.
 CODIGO DE CENTRO: 46005661
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VICENTE BLASCO IBANEZ'.
 DOMICILIO: LUIS VIVES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSOS: A COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA OLTRA' DE MONCADA 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MONCADA. LOCALIDAD: MONCADA.
 CODIGO DE CENTRO: 46014959
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA OLTRA'.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO 27.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'VICENTE BLASCO IBANEZ' DE MONCADA 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: OLLERIA. LOCALIDAD: OLLERIA.
 CODIGO DE CENTRO: 46005971
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ISABEL LA CATOLICA'.
 DOMICILIO: ISABEL LA CATOLICA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ONTENIENTE. LOCALIDAD: ONTENIENTE.
 CODIGO DE CENTRO: 46006070
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS VIVES'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE TORREPIEL 22-24.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAGUNTO, LOCALIDAD: EL PUERTO,
 CODIGO DE CENTRO: 46007517
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES'.
 DOMICILIO: AVDA. 9 DE OCTUBRE, 54.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (48600939) DE EL PUERTO 1
 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: SAGUNTO, LOCALIDAD: EL PUERTO,
 CODIGO DE CENTRO: 46016567
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO,
 DOMICILIO: BARRIO VILAMAR,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'CERVANTES', DE EL PUERTO 1 MIX,
 E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALENCIA, LOCALIDAD: VALENCIA,
 CODIGO DE CENTRO: 46011442
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'JOSE VALCARCEL',
 DOMICILIO: FRANCISCO EXIMENIS 50,
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES,
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL,
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
 GIMEN ESPECIAL
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VALENCIA, LOCALIDAD: VALENCIA,
 CODIGO DE CENTRO: 46012197
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JAIME BALMES',
 DOMICILIO: PINTOR SALVADOR ABRIL 40 Y MAESTRO AGUILAR,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO
 'ASILO HOSPITAL S JUAN
 DE DIOS' DE VALENCIA 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ESPECIAL,
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANS-
 FORMA EN 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ORDINARIO,
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALENCIA, LOCALIDAD: VALENCIA,
 CODIGO DE CENTRO: 46012586
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BALLESTER FANOS',
 DOMICILIO: AVENIDA MALVARROSA 57,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO
 'ASILO HOSPITAL S JUAN
 DE DIOS' DE VALENCIA 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ESPECIAL,
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANS-

FORMA EN 1 MIX, E.E. DE REGIMEN ORDINARIO,
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALENCIA, LOCALIDAD: VALENCIA,
 CODIGO DE CENTRO: 46015423
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'NAZARETH',
 DOMICILIO: FRANCISCO FALCON 41,
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES,
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
 GIMEN ESPECIAL,
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN VICENTE DE PAUL,
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS,

 PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: CALATAYUD, LOCALIDAD: CALATAYUD,
 CODIGO DE CENTRO: 50001076
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RAMON Y CAJAL',
 DOMICILIO: AVENIDA RAMON Y CAJAL S/N.
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: EPILA, LOCALIDAD: EPILA,
 CODIGO DE CENTRO: 50002007
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GASPAR REMIRO',
 DOMICILIO: GARCIA GOMEZ,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GALLUR, LOCALIDAD: GALLUR,
 CODIGO DE CENTRO: 50002329
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO',
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA S/N,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TARAZONA, LOCALIDAD: TARAZONA,
 CODIGO DE CENTRO: 50004612
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL,
 DOMICILIO: AVDA DE LA PAZ,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION,
 -CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX,
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

- MUNICIPIO: TAUSTE. LOCALIDAD: TAUSTE.
 CODIGO DE CENTRO: 50004661
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALLUE SALVADOR',
 DOMICILIO: AVENIDA GRAL. PRIMO DE RIVERA,
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: UTEBO. LOCALIDAD: UTEBO.
 CODIGO DE CENTRO: 50005011
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIANO BERDEVO CASANAL',
 DOMICILIO: A NUEVO EDIFICIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: MIRALBUENO.
 CODIGO DE CENTRO: 50005598
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JULIAN NIETO JAPIA',
 DOMICILIO: B. DE MIRALBUENO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50005914
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS FEMENINO ANDRESA
 RECARIE',
 DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO 7.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE NINAS E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 DE NINAS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DE
 NINAS E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMAUA EDUC. FI-
 SICA DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50005941
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CONCEPCION ARENAL',
 DOMICILIO: SANTO DOMINGUITO DE VAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006062
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS MASCULINO LOPEZ
 ORNATI',
 DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO, 7.
- REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 DE NINOS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1
 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISI-
 CA DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006086
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIA DIAZ',
 DOMICILIO: BUEN PASTOR 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE NINAS E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE NINAS E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 UE
 NINAS E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006104
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA PAZ',
 DOMICILIO: CUARTA AVENIDA, 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIREC-
 CION S.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006141
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO',
 DOMICILIO: PLAZA DE SANTO DOMINGO 15.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 3 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006165
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TIO JORGE',
 DOMICILIO: VALLE DE ZURIZA S/N B DEL ARRABAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006232
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII',
 DOMICILIO: JARDINES 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50006268

- /DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PEURO JOAQUIN SOLER',
 DOMICILIO: PASEO DE CUELLAR 6.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50008290
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MOSEN EMILIO PEREZ VIDAL'.
 DOMICILIO: CITRA, DE MADRID KM 316 Y PASEO DEL CANAL.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50008691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RAMIRO SOLANS'.
 DOMICILIO: TEODORA LAMADRID S/N BARRIO OLIVER.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50009208
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TORRE RAMONA'.
 DOMICILIO: BATALLA DE LEPANTO.
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX. R.G.P. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50009403
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS FUENTES'.
 DOMICILIO: DOCTOR IRANZO (BARRIO DE LAS FUENTES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50009531
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: NUESTRA SRA. DE LA OLIVA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50009580
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIRAFLORES'.
 DOMICILIO: POLIGONO DE MIRAFLORES-BARRIO DE SAN JOSE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- CEUTA

- MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
 CODIGO DE CENTRO: 51000161
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'PATRONATO DE LA CAJA DE AHORROS DE CEUTA'.
 DOMICILIO: CAMOENS 21.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 9 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO: CASTRO DEL RIO. LOCALIDAD: CASTRO DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO: 14001281
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE LA SALUD'.
DOMICILIO: AVDA DE LA SALUD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 21/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

MUNICIPIO: LA CORUÑA. LOCALIDAD: LA CORUÑA.
CODIGO DE CENTRO: 15004745
DENOMINACION: 'ANGEL DE LA GUARDA'.
DOMICILIO: MONTE DAS MOAS S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO CAJA DE AHORROS DE LA CORUÑA Y LUGO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 7 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 29/JUNIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LE DIO UNA COMPOSICION ERRONEA. LA COMPOSICION CORRECTA ES DE 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LA CORUÑA. LOCALIDAD: LA CORUÑA.
CODIGO DE CENTRO: 15004988
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EUSEBIO DA GUARDA'.
DOMICILIO: PLAZA DE PONTEVEDRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 23/SEPTIEMBRE/1981 PARA ESTE CENTRO

MUNICIPIO: FENE. LOCALIDAD: FENE-FENE.
CODIGO DE CENTRO: 15021822
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN VALENTIN'.
DOMICILIO: FUENTE DEL CAMPO Y SAN VALENTIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FENE. LOCALIDAD: PERLIO-PERLIO.
CODIGO DE CENTRO: 15006328
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

 PROVINCIA DE HUELVA

MUNICIPIO: GALARAZO. LOCALIDAD: GALARAZO.
 CODIGO DE CENTRO: 21001156
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'HERMANOS ARELLANO'.
 DOMICILIO: GENERAL GOMEZ MACIAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.6.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PUNTA UMBRIA. LOCALIDAD: PUNTA UMBRIA.
 CODIGO DE CENTRO: 21002720
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL CARMEN'.
 DOMICILIO: LOS PINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. /
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

 PROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO: JODAR. LOCALIDAD: JODAR.
 CODIGO DE CENTRO: 23002528
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE FATIMA'.
 DOMICILIO: SEVILLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLUSES: AL COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR FLEMING' DE JODAR 20 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: JODAR. LOCALIDAD: JODAR.
 CODIGO DE CENTRO: 23600390
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DOCTOR FLEMING'.
 DOMICILIO: C/ SAN SEBASTIAN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE FATIMA' DE JODAR 20 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B. 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.

 PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.

CODIGO DE CENTRO: 28006236
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS RUFINO BLANCO'.
 DOMICILIO: GENERAL ALVAREZ DE CASTRO 46.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 17/OCTUBRE/1981 PARA ESTE CENTRO QUE DEBIO DECIR QUE LA DIRECCION ES SIN CURSO.

 PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO: ANTEGUERA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA CONCEPCION.
 CODIGO DE CENTRO: 29601048
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: NTRA. SRA. DEL CERRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN UNITARIA MIXTA.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ARENAS. LOCALIDAD: ARENAS.
 CODIGO DE CENTRO: 29001522
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RAMON MARIA DEL VALLE INCLAN'.
 DOMICILIO: CARRETERA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BENALMADENA. LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 29001637
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL TOMILLAR'.
 DOMICILIO: JOSE MARIA FLORES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B. 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: BENALMADENA. LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 29001009
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POETA SALVADOR RUEDA'.
 DOMICILIO: AVENIDA DE ERASA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B. 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

- CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION: F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29009697
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PAULO FREIRE'.
DOMICILIO: URBANIZACION PARQUE MEDITERRANEO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 13/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LE DIO EL NUMERO DE CODIGO 29009375, EN LUGAR DEL 29009697 QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29009752
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO: PARCELA 87 PROLONGACION ALAMEDA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 13/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LE DIO EL NUMERO DE CODIGO 29009764, EN LUGAR DEL 29009752 QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29009764
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'GLORIA FUERTES'.
DOMICILIO: AVDA. GLSIMO. PROL. ALAMEDA HILERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 9 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LE DIO EL NUMERO DE CODIGO 29009481, EN LUGAR DEL 29009764 QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29010018
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS ANGELES'.
DOMICILIO: PASAJE COVAUNGA - ARROYO DE LOS ANGELES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 5 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 26 MIX. E.G.B. Y 12 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29010031
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ISAAC ALBENIZ'.
DOMICILIO: CORREDOR FCO DE MOLINA (NUEVO TIRO DE PICHON).
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: CASARABONELA. LOCALIDAD: CASARABONELA.
CODIGO DE CENTRO: 29002216
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: AVENIDA JUAN XXIII S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: FUENGIROLA. LOCALIDAD: FUENGIROLA.
CODIGO DE CENTRO: 29003002
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PABLO RUIZ PICASSO'.
DOMICILIO: S. SALVADOR N 39.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29003919
DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC. 'CIUDAD JARDIN'.
DOMICILIO: AVENIDA RAMON Y CAJAL N 78.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 13/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE DEBIO DENOMINARSE CIUDAD JARDIN.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29005783
DENOMINACION: UNITARIA 'NINAS 11'.
DOMICILIO: LLANO MARISCAL 24.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE NINAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LE SUPLENIO INEVIDENTEMENTE.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29006337
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GINER DE LOS RIOS'.
DOMICILIO: CARRTERA DE CARTAGA N 12 CRUZ HUMILLADERO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 41 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
CODIGO DE CENTRO: 29009673
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS MORALES'.
DOMICILIO: BARRAJA MORALES PUERTO DE LA TORRE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 29010055
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BDA. VISTA FRANCA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 37 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 29010353
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NEILL'.
 DOMICILIO: CARRTERA DE ALORA (BARRIADA DE SANTA CRISTINA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE DIO A ESTE LENIHO EL NUMERO DE CODIGO 29010021, EN LUGAR DEL 29010353 QUE ES EL QUE LE CORRESPONDE.
- MUNICIPIO: MALAGA. LOCALIDAD: MALAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 29010687
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SALINAS-FUENTE ALEGRE'.
 DOMICILIO: BARR.SALINAS Y F.ALEGRE PUERTO DE TORRE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.O.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MANILVA. LOCALIDAD: SAN LUIS DE SABINILLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 29006601
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: DUMUESA DE ARCOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MARBELLA. LOCALIDAD: MARBELLA.
 CODIGO DE CENTRO: 29010304
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIADA DE VALDEOLLETAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS, 6 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MARBELLA. LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA.
 CODIGO DE CENTRO: 29007880
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRO PADRE JESUS'.
 DOMICILIO: JUAN CARRILLO 48.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.O.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 DE NIÑOS E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE CONSIDERO MIXTAS LA UNIDAD DE E.G.B. QUE SE CREA EN DICHA O.M. Y LAS UNIDADES RESULTANTES DE E.G.B., DEBIENDO DECIR QUE ERAN DE NIÑOS.
- MUNICIPIO: RONDA. LOCALIDAD: RONDA.
 CODIGO DE CENTRO: 29007986
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN FRANCISCO'.
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 UNIDAD DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 9 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 9 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 7/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO EN LA COMPOSICION LAS UNIDADES DE CLASE.
- CODIGO DE CENTRO: 29009521
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PABLO PICASSO'.
 DOMICILIO: BARRIADA DEL CAMPO DE FUTBOL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MIJAS. LOCALIDAD: LAS LAGUMAS.
 CODIGO DE CENTRO: 29007607
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIKGEN DE LA PERA'.
 DOMICILIO: PROLONGACION SAN FERMIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 40 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PIZARRA. LOCALIDAD: PIZARRA.
 CODIGO DE CENTRO: 29007421
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA PUENSANTA'.
 DOMICILIO: UNIVERSIDAD DE MALAGA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: RONDA. LOCALIDAD: RONDA.
 CODIGO DE CENTRO: 29007780
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRO PADRE JESUS'.
 DOMICILIO: JUAN CARRILLO 48.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.O.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 DE NIÑOS E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE CONSIDERO MIXTAS LA UNIDAD DE E.G.B. QUE SE CREA EN DICHA O.M. Y LAS UNIDADES RESULTANTES DE E.G.B., DEBIENDO DECIR QUE ERAN DE NIÑOS.
- MUNICIPIO: RONDA. LOCALIDAD: RONDA.
 CODIGO DE CENTRO: 29007986
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SAN FRANCISCO'.
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 UNIDAD DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 9 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 9 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 7/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO EN LA COMPOSICION LAS UNIDADES DE CLASE.

MUNICIPIO: SIERRA DE YEGUAS. LOCALIDAD: SIERRA DE YEGUAS.
 CODIGO DE CENTRO: 29008139
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTISIMA TRINIDAD'.
 DOMICILIO: MARTIRES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TOLOX. LOCALIDAD: TOLOX.
 CODIGO DE CENTRO: 29008188
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ROQUE'.
 DOMICILIO: NUEVA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD: ALMAYATE ALTO.
 CODIGO DE CENTRO: 29008346
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FELIX ROSI'.
 DOMICILIO: EL VADO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTA U.M. RECTIFICA A LA DE 14/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE OMITIO LA DENOMINACION COMPLETA, QUE ES COLEGIO PUBLICO 'FELIX ROSI'.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD: TORRE DEL MAR.
 CODIGO DE CENTRO: 29009387
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VICENTE ALEXANDRE'.
 DOMICILIO: HAZA DEL RUBIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.D.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 29008553
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ELOY TELLEZ'.
 DOMICILIO: HASEO NUEVO, 14.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA. LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 29008589
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'AGUSTO SANTIAGO BELLIDO'.
 DOMICILIO: RENIDERO 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.D.

 PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: AGUILAS. LOCALIDAD: AGUILAS.
 CODIGO DE CENTRO: 30000225
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
 DOMICILIO: CERVANTES S/N'S
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.D.

MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD: RIBERA DE MOLINA.
 CODIGO DE CENTRO: 30004346
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ALFONSO XII 35.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

 PROVINCIA DE NAVARRA

MUNICIPIO: MENDAVIA. LOCALIDAD: MENDAVIA.
 CODIGO DE CENTRO: 31003490
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: MENDAVIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SUMBILLA. LOCALIDAD: SUMBILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005504
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PZA. DE SAN JUAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIROS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: UZTARROZ. LOCALIDAD: UZTARROZ.
 CODIGO DE CENTRO: 31005991
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: UZTARROZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DEL UNITARIA DE NIROS (31006004). DE UZTARROZ 1 DE NIROS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIROS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B SE

 PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: LEBRIJA. LOCALIDAD: LEBRIJA.

CODIGO DE CENTRO: 41002301

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO '18 DE JULIO'.

DOMICILIO: BARRIADA BAREJONEO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: NEBRIXA.

 PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.

CODIGO DE CENTRO: 50007182

DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'N. SRA. DE LA LUZ'.

DOMICILIO: PLAZA ALCOBENDAS, S/N.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO UNION LUZ DE CRISTO.

COMPOSICION DEL CENTRO: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 9/JULIO/1981 PARA ESTE CENTRO

QUE DEBIO DECIR QUE EL CENTRO RESULTANTE CON ESTE NUMERO DE

CODIGO ES UN CENTRO NO ESTATAL.

(«BOE» 5-III-1982.)

TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: UZTARROZ. LOCALIDAD: UZTARROZ.

CODIGO DE CENTRO: 31006004

DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.

DOMICILIO: UZTARROZ.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

DESIGLUSES: AL UNITARIA DE NIÑAS (310065991) DE UZTARROZ 1 DE NIÑOS E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

 PROVINCIA DE PONTEVEDRA

MUNICIPIO: SANGENJO. LOCALIDAD: NOALLA-NOALLA.

CODIGO DE CENTRO: 36601541

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 7 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

CASAL (NOALLA), TOMBELO (NOALLA) DEL MUNICIPIO SANGENJO.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 30999/1964,

DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO

AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

 PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: CARBONERO EL MAYOR. LOCALIDAD: CARBONERO EL MAYOR.

CODIGO DE CENTRO: 40000628

DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'NUESTRA SEÑORA DEL BUSTAR'.

DOMICILIO: CARBONERO EL MAYOR.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.

-SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESOR-

RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SANTA MARIA LA REAL DE RIEVA. LOCALIDAD: SANTA MARIA

LA REAL DE RIEVA.

CODIGO DE CENTRO: 40003113

DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'SANTA TERESA'.

DOMICILIO: CTRA DE AREVALO S/N.

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.

-CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESOR-

RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 11 de enero de 1982 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Burgos, Cáceres y Cádiz, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4212, primera columna, primera línea, donde aparece el «Anexo», en lugar de la relación de Centros que figura bajo este epígrafe en la página citada y primera columna de la siguiente debe figurar la relación que, igualmente encabezada por el epígrafe «Anexo», figuró en las páginas 4213—segunda columna—, 4214, 4215 y 4216, y que erróneamente se incluyó como anexo de la Orden ministerial de 12 de enero de 1982.

(«BOE» 12-III-1982.)

EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3422/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), por el que se crean Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Salamanca y Santa Cruz de Tenerife, y a lo dispuesto sobre organización de Centros de Educación Permanente de Adultos en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Permanente de Adultos que se mencionan a continuación y que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca.—Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en la calle Gran Capitán, 31, creado por Real Decreto 3422/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 225 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de nueve Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Puerto de la Cruz. Localidad: Puerto de la Cruz.—Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en polígono El Tejar, creado por Real Decreto 3422/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cuatro Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Valleseco.—Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en calle Tercera, 16, creado por Real Decreto 3422/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cuatro Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

2.º Se modifica el Centro público de Educación Permanente de Adultos que se menciona a continuación:

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés.—Se modifica la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) en el sentido de que el domicilio del Centro de Educación Permanente de Adultos es Valdedro (San Cristóbal) y no Campo de la Iglesia, como por error se hizo constar.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 11-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), por el que se crean Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Albacete, Almería, Huelva, Huesca, León, Lugo, Madrid, Teruel, Toledo, Sevilla y Valladolid, y a lo dispuesto sobre organización de Centros de Educación Permanente de Adultos en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza el funcionamiento de los Centros públicos de Educación Permanente de Adultos que se mencionan a continuación y que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en la calle Zapateros, 29, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 150 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de seis Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Municipio: Almansa. Localidad: Almansa. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Virgen de Belén, 5, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 75 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Municipio: Hellín. Localidad: Hellín. Centro de Educación Permanente de Adultos «López del Oro», domiciliado en la calle Lope de Vega, sin número, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 75 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Infanta, 2, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 75 alumnos en presencia simul-

tánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro, y con régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Congregación María Inmaculada».

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Margarita, sin número, polígono del Torrejón, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 200 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cinco Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Huesca

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en la avenida Santo Cristo de los Milagros, sin número, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cinco Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de León

Municipio: León. Localidad: León. Centro de Educación Permanente de Adultos «Sierra Pambley», domiciliado en la calle Sierra Pambley, sin número, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de ocho Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro, y con régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Fundación «Sierra Pambley».

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo. Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Santo Domingo, 17, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 175 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de siete Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro, y con régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Congregación «María Inmaculada».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Ríos Rosas, 33-37, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 375 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de 13 Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro, y con régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Congregación «María Inmaculada».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Fuencarral, 97, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 400 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de 17 Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección con función docente del Centro, y con el régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Congregación «María Inmaculada».

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel. Localidad: Teruel. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en la calle Santa Teresa, 4, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en polígono «La Solana», creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 150 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de seis Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la plaza de Santa Isabel, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cuatro Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Juan de Avila, 7, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 75 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de tres Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro, y con régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Congregación «María Inmaculada».

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Centro de Educación Permanente de Adultos «María Inmaculada», domiciliado en la calle Juan Mambriella, 28, creado por Real Decreto 3421/1981, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1982), con capacidad para 125 alumnos en presencia simultánea. Se constituye este Centro, que funcionará a tiempo completo exclusivamente para adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cinco Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del

Centro, y con régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Congregación «María Inmaculada».

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 4-III-1982.)

SUBVENCIONES

Ilmos. Sres.: La Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, reconoce el derecho de los padres y tutores a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos o pupilos y escoger el Centro que mejor se acomode a sus convicciones. Asimismo establece para el Estado la obligación de garantizar, mediante la correspondiente Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, el efectivo ejercicio de la libertad y derechos antes reconocidos.

Hasta que se apruebe y entre en vigor el nuevo sistema que la citada Ley de Financiación establezca, es preciso continuar aplicando el de subvenciones a los Centros privados de Educación General Básica en la misma línea iniciada por diversas Ordenes que han regulado esta materia para cursos anteriores.

La Orden ministerial de 31 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) prorrogó la subvención a los Centros que habían sido beneficiarios de la misma durante el curso 1980-81 y reguló la concesión de subvención a las llamadas unidades de crecimiento vegetativo para el curso 1981-82.

Aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1982, y dentro de los créditos disponibles al efecto, se pretende completar las medidas adoptadas por la citada Orden de 31 de agosto para el presente curso escolar, abriendo nueva convocatoria e incrementando los módulos por unidad a percibir por los Centros subvencionados.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se abre nueva convocatoria para Centros que no perciben ningún tipo de subvención y los ya subvencionados al 64 y 81,7 por 100 que deseen pasar a módulos superiores a los que actualmente perciben.

La selección se realizará en función de las solicitudes presentadas, procurando subvencionar al 100 por 100 el mayor número posible de unidades y atendiendo con prioridad las peticiones de cambio de módulo.

2.º Las peticiones se realizarán en los modelos de instancias y con los formularios normalizados, que estarán a disposición de los Centros interesados en las Direcciones Provinciales del Ministerio y se presentarán en las mismas dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente Orden.

3.º Las propuestas de nuevas unidades y de cambio de módulo serán realizadas por las Comisiones Provinciales previstas en la Orden ministerial de 27 de enero de 1978, enumerando con carácter prioritario los Centros que a su juicio deben ser seleccionados, atendiendo conjuntamente necesidades de escolarización, precios percibidos, nivel socioeconómico de las familias y selección de su alumnado, de conformidad con los criterios establecidos para Centros públicos, con preferencia para aquellos que escolaricen con carácter exclusivo una zona.

4.º Los Centros deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Haber sido debidamente autorizados conforme a los requisitos establecidos por el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, no siendo requisito suficiente la mera autorización previa concedida al amparo del artículo 5.º del citado Decreto.

b) Haber obtenido cualquiera de los tipos de clasificación establecidos por la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 para el supuesto de autorizaciones concedidas conforme a disposiciones vigentes con anterioridad al mencionado Decreto de 7 de junio de 1974.

c) Que el número de unidades en funcionamiento sea para impartir, como mínimo, una etapa completa de Educación General Básica, conforme al Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y estén autorizados definitivamente por los órganos competentes.

d) Que la relación media Profesor-alumno en la unidad sea, como mínimo, de 1/35 en Municipios superiores a 25.000 habitantes y 1/30 en las poblaciones inferiores a dicha cifra al comienzo del curso escolar.

Podrán ser atendidas en casos excepcionales las peticiones con relaciones inferiores a las indicadas en casos de urgente y necesaria escolarización, extremos que se justificarán mediante informe de las respectivas Direcciones Provinciales e Inspecciones de Educación Básica.

e) Que los Centros cumplan o se comprometan a cumplir las disposiciones en materia de precios a percibir, tanto en concepto de enseñanza reglada como de actividades complementarias.

Los Centros que resulten afectados por el cambio de tipo de subvención deberán ajustar las cantidades percibidas de la familia a las que correspondan al nuevo tipo concedido.

5.º Las Comisiones Provinciales remitirán sus propuestas dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de presentación a las Direcciones respectivas, las cuales las enviarán en un plazo no superior a tres días a la Dirección General de Educación Básica para su resolución.

La Dirección General estudiará las propuestas enviadas, resolviendo, previa consideración del número de alumnos y necesidades de escolarización de cada provincia y cuantas circunstancias procedan, para una equitativa distribución de los recursos disponibles.

6.º Las Comisiones Provinciales podrán proponer en cualquier momento a la Dirección General de Educación Básica la retirada de subvención a algún Centro, con expresión de las causas que han motivado su propuesta. Las cantidades así obtenidas, junto con las que puedan proceder de bajas de Centros en el sistema de subvención por otras causas, podrán ser objeto de nueva propuesta de distribución, de acuerdo con los criterios señalados en el número tercero de esta Orden.

7.º Se fija en 1.487.812 pesetas la cantidad para subvencionar las unidades al 100 por 100.

Los módulos vigentes del 81,7 y 64 por 100 se incrementan linealmente en la misma cuantía que las unidades al 100 por 100, quedando fijados en 1.251.716 y 1.022.152 pesetas, respectivamente, pasando a ser el 84,13 y 68,70 por 100 del señalado para las unidades al 100 por 100.

8.º La efectividad de estos módulos será de 1 de enero de 1982 para las unidades actualmente subvencionadas y la que se fije en la resolución que dicte la Dirección General de Educación Básica al resolver la convocatoria para las unidades seleccionadas en la misma.

Por la Dirección General de Educación Básica se adoptarán las medidas oportunas para hacer efectivo el pago a los Centros de las cifras que en la presente Orden se señalan.

9.º A los nuevos Centros subvencionados les serán aplicables los apartados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de la Orden ministerial de 31 de agosto, dictados para Centros cuya subvención se prorrogó para el presente curso escolar.

10. La comunicación de la Dirección Provincial relativa a la nueva subvención concedida o cambio de módulo se pondrá en conocimiento del profesorado y de la Asociación de Padres de Alumnos por el titular del Centro y será expuesto de modo visible en el mismo, debiendo comunicarse por escrito a la Dirección Provincial el cumplimiento de este requisito.

Los Directores Provinciales dispondrán la publicación en la prensa local de la relación de nuevos Centros subvencionados y las modificaciones que afecten a los de su provincia.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 10-III-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Everest»

1. Biblioteca de Aula.

«Lector 6». Lecturas: Lengua castellana. Equipo lenguaje «Everest». Sexto. 377 pesetas.

Editorial «Alhambra, S. A.»

1. Guía Didáctica del Profesor.

«V. 8 A Graded Course for Spanish Children. Teacher's Book 1». Lenguaje: Idioma moderno. C. B. Durán, S. Mouzo, S. D. Trigub, J. A. Ollero. Tercero y cuarto. 604 pesetas.

(«BOE» 12-III-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El Instituto de Bachillerato mixto de Becerreá (Lugo) fue creado por Real Decreto 2711/1981, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre). Con anterioridad a esta fecha funcionaban en la referida localidad varias aulas de ampliación del Instituto de Bachillerato mixto número 1 «Juan Montes», de Lugo, con arreglo a la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, de 26 de junio de 1978.

Las mismas razones que aconsejaron la creación del nuevo Instituto, incluso rebasado el comienzo del curso académico 1981-82, determinan ahora que su funcionamiento se produzca lo más pronto posible, adelantando a la fecha de 1 de febrero de 1982 la iniciación de sus actividades, que normalmente se hubiera producido al inicio del próximo año académico.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º El Instituto de Bachillerato mixto de Becerreá (Lugo), creado por Real Decreto 2711/1981, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), comenzará a desarrollar sus actividades con tal carácter el día 1 de febrero de 1982.

2.º Por la Delegación Provincial del Departamento de Lugo y por la Dirección General de Personal se tomarán las medidas adecuadas para los nombramientos de cargos directivos, así como para que los Profesores en quien tales cargos directivos recaigan perciban las retribuciones complementarias que sean pertinentes con efectos de 1 de febrero de 1982.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exija el funcionamiento del nuevo Instituto de Bachillerato.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Delegación Provincial, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las Autorizaciones de Centros no Estatales de Enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1980), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Madrid

Municipio: Villaviciosa de Odón. Localidad: Villaviciosa de Odón. Denominación: «Prisma». Domicilio: Urbanización residencial «El Bosque». Titular: «Investigación Pedagógica, S. A.».—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada

autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado favorablemente por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato al Centro que se relaciona, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligado al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centro homologado que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que los originaron. Igualmente, de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid Localidad: Madrid. Denominación: «Los Olmos». Domicilio: Calle Los Astros, 13. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros privados de Formación Profesional, que habrán de citarse, y que se refieren a su posible transformación como de segundo grado y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional; que reúnen los requisitos y condiciones en la legislación vigente; que cumplen con lo determinado en el ar-

título 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y los informes y propuesta preceptivos emitidos por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados a los siguientes Centros privados de Formación Profesional con autorización, en su caso, para impartir, además de las que ya tienen autorizadas, las enseñanzas de segundo grado que se especifican a partir del curso académico 1981-82.

127

Madrid

Localidad: Móstoles. Denominación: «Ripollés». Domicilio: Avenida del Generalísimo, 8. Titular: Severino Basarrate Elorrieta. Clasificación: Habilitado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Zaragoza

Localidad: Zaragoza. Denominación: «Myriam». Domicilio: Venecia, 32 y 34. Titular: Carmen Gavín Paño. Clasificación: Homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa y rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia (provisional).

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de EGB y BUP «Joyfe», de Madrid, para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de segundo grado y ampliación y supresión de enseñanza en la de primero;

Teniendo en cuenta que por Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) se le concedió implantación de una Sección de Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial y Delineación, que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y que se justifican los extremos alegados, así como que reúne las condiciones y medios necesarios, según se expresa en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de EGB y BUP «Joyfe», de Madrid, domiciliado en calle de León V de Armenia, 6, titularidad a favor de don José María Fernández de Cos, el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de segundo grado con las ramas Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, y Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica Industrial, y la ampliación de enseñanza de primer grado de la rama Electricidad, profesión Electrónica, quedando suprimidos las profesiones Secretariado y Comercial, de la rama Administrativa y Comercial, y Delineante, de la rama Delineación, a partir del actual curso académico 1981-82.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el Centro privado de EGB «San Nicolás», de Madrid, plaza de Los Pinazo, 715, para que se le conceda implantar las enseñanzas de la profesión «Electrónica» en la Sección de Formación Profesional que tiene autorizada;

Teniendo en cuenta que el Centro reúne las condiciones exigidas por la legislación vigente, según se manifiesta en los informes y propuesta emitidos por la Delegación Provincial del Departamento en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Educación General Básica «San Nicolás», de Madrid, domiciliado en plaza de Los Pinazo, 715, a partir del actual curso académico 1981-82, las enseñanzas de primer grado de la rama «Electricidad», profesión «Electrónica», en la Sección de Formación Profesional que funciona en el mismo.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Monforte de Lemos (Lugo), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Francisco Daviña Rey».

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Francisco Daviña Rey».

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para que se proceda al cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Centro Social Nuestra Señora de las Lágrimas», de Cabezo de Torres (Murcia);

Teniendo en cuenta que dicho Centro fue autorizado definitivamente por Orden de 25 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por lo que no cumple con el plazo que se fija en el artículo 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); no obstante lo cual al ser la cesión a una Sociedad de igual nombre y que el actual titular forma parte de la misma, que los fines que se declaran en el acta de construcción son los de la enseñanza, en especial la de Formación Profesional, puede aplicársele la excepción a que se refiere el párrafo a) del apartado 2 del citado artículo, y que los informes y propuesta de la Dirección Provincial del Departamento se emiten en tal sentido,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primer grado Centro Social «Nuestra Señora de las Lágrimas», de Cabezo de Torres (Murcia), calle Mayor, 7, y que ostentaba don José Sabater Mira, a favor de Centro Social «Nuestra

Señora de las Lágrimas, S.L.», con cuantos derechos y obligaciones lleva inherentes, a partir de lo que se dispone en esta Orden y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero de la Orden de 18 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado de 13 de abril»), el Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero del Estrecho fue adscrito, a efectos académicos, al Instituto Politécnico Nacional de Sevilla.

Posteriormente, por Decreto 2206/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre) y Orden de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), se crea y se pone en funcionamiento, respectivamente, el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cádiz.

Teniendo en cuenta que el citado Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho está ubicado en la ciudad de Cádiz, se hace necesario que a efectos de adscripción pase a depender del Instituto Politécnico de Formación Profesional de dicha ciudad.

Por ello, y en base a lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1887/1976, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el cambio de adscripción del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cádiz.

Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 12-III-1982.)

SUBVENCIONES

La Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27) regula el régimen de subvenciones para Centros docentes, en desarrollo del Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21), sobre sistema de ayudas y beneficios a la iniciativa no estatal en materia de enseñanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden mencionada,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Los Centros privados, de Bachillerato y de Formación Profesional, podrán solicitar subvenciones con destino al acondicionamiento de nuevos puestos escolares, con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio económico de 1982.

2.º Las peticiones que a tales efectos se formulen pueden referirse tanto a la realización de obras o adquisición de inmuebles como a la compra del mobiliario y equipo didáctico necesario para la puesta en funcionamiento de los nuevos puestos.

3.º El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las solicitudes y datos a aportar se ajustarán a los modelos anexos a la presente Resolución y deberán presentarse en la Dirección Provincial del

Ministerio de Educación y Ciencia donde radique el Centro para el que se solicita la subvención.

5.º Los anexos deberán cumplimentarse sin omitir ninguno de los datos, ya que en caso contrario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado tercero de la Orden de 22 de enero de 1976, deberán ser devueltos al solicitante por la Dirección Provincial correspondiente, con objeto de que sean debidamente cumplimentados.

6.º Dentro de los veinte días siguientes a la presentación de las solicitudes, las Direcciones Provinciales las remitirán a esta Dirección General, para el trámite y resolución que proceda.

Cada solicitud deberá ir acompañada de un informe razonado de la Inspección Técnica o Coordinación Provincial de Formación Profesional, según corresponda, y de la propuesta del Director provincial.

Los informes deberán pronunciarse sobre la exactitud y veracidad de los datos consignados por el Centro peticionario al formular la solicitud y la documentación a que se refiere el anexo II, señalando expresamente aquellas circunstancias que merezcan ser destacadas en apoyo de la propuesta, especialmente en lo que concierne a la creación de nuevos puestos escolares, objeto de la petición.

7.º Para que pueda ser concedida la subvención con carácter definitivo y ser hecha efectiva al Instituto de Crédito Oficial o directamente al Centro subvencionado, según se trate, respectivamente, de subvención para obras o adquisición de inmuebles o de subvenciones para mobiliario y equipo didáctico, será preciso que los interesados, una vez que hayan recibido la notificación a que se refiere el apartado sexto de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976, aporte la siguiente documentación:

a) Con carácter general:

Si se trata de un Centro ya en funcionamiento, presupuesto de ingresos y gastos del mismo para el ejercicio económico de 1982 y Memoria de las actividades realizadas en el curso 1980-81.

Declaración del peticionario de no haberse solicitado otra subvención o ayuda económica del Ministerio de Educación y Ciencia o sus Organismos autónomos, con la misma finalidad y para el mismo Centro, durante el año 1982.

Fotocopia de la disposición o disposiciones por las que se autorizó o clasificó el Centro y se autorizaron las enseñanzas que imparte.

b) Si la subvención es para obras o adquisición de inmuebles, los documentos señalados en los apartados a), b) y c) del párrafo sexto de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

c) Si la subvención es para mobiliario y equipo didáctico, relación detallada, en la cual figurarán exclusivamente las adquisiciones que pretendan realizarse con ayuda de la subvención, acompañada de los correspondientes presupuestos de los proveedores, con indicación de los precios unitarios de cada uno de los efectos figurados en aquélla y su importe total.

8.º En los expedientes promovidos para la adquisición de mobiliario y/o equipo didáctico, los Centros solicitantes habrán de tener en cuenta que, cuando se trate de material ya modulado, deberá ser éste semejante al suministrado a los Centros públicos del mismo nivel o grado de enseñanza.

A tal efecto, será preciso considerar las relaciones de material y los precios indicativos que constan en las convocatorias de concursos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 27 de enero de 1981, 10 de febrero de 1981, 10 de marzo de 1981, 13 de junio de 1981, 24 de agosto de 1981 y 15 de enero de 1982, para la adjudicación de contratos de suministro, entrega e instalación de mobiliario o material didáctico a Centros dependientes del Departamento, así como cualquier otra que pueda ser publicada con la misma finalidad.

Sobre esta base, los Servicios Provinciales efectuarán, en cada caso, una primera selección del material objeto de la petición, que posteriormente será valorado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar,

9.º Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta convocatoria los Centros privados, de Bachillerato y de Formación Profesional, enclavados en Cataluña y el País Vasco, al haber sido aprobados por Reales Decretos 2808/1980, de 26 de septiembre, y 2809/1980, de 3 de octubre, publicados ambos en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre, los traspasos de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Generalidad de Cataluña, respectivamente, en materia de enseñanza y fijados asimismo los créditos presupuestarios a transferir a ambos Entes.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Director general, *Raúl Antonio Vázquez Gómez*.

Sres. Subdirectores generales de Bachillerato y Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Ilustrísimo señor:

Don
 mayor de edad, con documento nacional de identidad número
 expedido en el de
 de 19, con domicilio en
 provincia de, en su propio nombre y en calidad
 de titular (o representante legal) del Centro
 denominado localidad
 provincia de
 calle o plaza de, número

SOLICITA, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se le conceda una subvención para la creación de nuevos puestos escolares, por un importe de pesetas, cuya cifra supone un por ciento de la inversión total a realizar para la finalidad propuesta.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a de de 1982.

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ANEXO II

A) *Datos generales:*

Denominación del Centro que conste en la Resolución que lo autorice o clasifique
 Domicilio en, provincia de
 calle o plaza de, número
 teléfono Titular
 Dependiente de (iniciativa privada, Jerarquía eclesiástica, etc.)

Clasificación del Centro
 Enseñanzas de (FP-BUP) que se imparten en el Centro.
 Especificación de los grados, curso, rama y especialidad, con expresión del número de alumnos, en cada caso
 Número total de alumnos de (FP-BUP)
 Número total de puestos escolares, referidos a (FP-BUP)
 con que cuenta el Centro Puestos en aulas
 Puestos en talleres, laboratorios y aulas de clases prácticas
 Puestos en aulas especiales Profesorado de (FP-BUP)
 que presta servicios en el Centro (con expresión de su titulación y horarios)
 Relación alumno/Profesor y relación horas/Profesor, referidas a (FP-BUP)

Instalaciones existentes en el Centro:

- a) Aulas
- b) Talleres, laboratorios y aulas de prácticas

Coste anual medio del servicio de enseñanza por alumno

Cuotas que percibe el Centro por alumno y curso:

- Bachillerato
- Formación profesional:
 - Primer grado
 - Segundo grado

Expresar si tiene concedida la subvención para la gratuidad del primer grado de Formación Profesional

B) Datos para la subvención:

1. Subvención para ejecución de obras:

Naturaleza de las obras proyectadas y presupuesto a que asciende

Memoria justificativa de su necesidad, atendida la posible existencia de otros Centros en la localidad o comarca, debiendo especificarse el número de *nuevos puestos escolares* que resultarán y las enseñanzas a que serán destinados los edificios o instalaciones objeto de las obras.

Cuantía de la subvención que se solicita, exponiendo el plan previsto de financiación total de las obras a realizar, así como procedencia de los diversos recursos de que va a disponerse

2. Subvención para equipo didáctico o material inventariable:

Relación de material a adquirir y costo aproximado de cada unidad y suma total

Enseñanzas a que va a destinarse y nuevos puestos escolares que serán atendidos con dicho material

Cuantía de la subvención que se solicita, exponiendo el plan previsto para la financiación total

Expresar si existen elementos análogos en el Centro

PRUEBAS DE EVALUACION

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 8 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y de 8 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 17) que regulan las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas, para la obtención del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de primer grado y a los efectos de fijar plazo de convocatoria, inscripciones, constitución de comisiones calificadoras y, en general, las normas sobre el desarrollo de las pruebas en el presente año académico,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar en las ramas y profesiones actualmente regladas en Formación Profesional de primer grado, de acuerdo con los cuestionarios vigentes publicados por Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1974 y 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 29 de julio, 5 y 28 de agosto de 1974 y 15 de marzo de 1976, respectivamente).

2.º Las pruebas de cada una de las convocatorias correspondientes al presente año darán comienzo los días 19 de abril y 4 de octubre, respectivamente, ajustándose a lo dispuesto en la presente resolución.

3.º Cada Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Coordinador respectivo, propondrá a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Coordinación General de Formación Profesional), al menos diez días hábiles antes de la apertura del plazo de inscripción, los Institutos de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia donde pueden verificarse las inscripciones, con expresión en cada caso de las profesiones que podrán ser objeto de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas. Se entenderá aceptada la propuesta si no existe notificación contraria al menos cuatro días hábiles antes de la fecha inicial del plazo de inscripción.

4.º En el tablón de anuncios de cada Dirección Provincial se expondrá la relación de Institutos de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia de su demarcación, donde podrán efectuarse las inscripciones, con indicación de las profesiones que, en cada caso, correspondan. Asimismo se remitirá a cada Instituto de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia copia de la mencionada relación para que se haga pública.

5.º La inscripción en cada convocatoria se efectuará en los plazos comprendidos entre el 22 de marzo y el 2 de abril para la primera, y del 1 al 10 de septiembre para la segunda, aplicándose para ello el modelo del anexo I de esta Resolución.

6.º Podrán inscribirse para la realización de estas pruebas los mayores de dieciocho años, no escolarizados en régimen ordinario, en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que estén en posesión de un diploma o certificado de enseñanza de carácter profesional, homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

b) Que estén en posesión del certificado de escolaridad de Formación Profesional de primer grado y acrediten, como mínimo, un año de actividad laboral.

c) Que estén en posesión del certificado de escolaridad de Formación Profesional de primer grado y tengan superadas todas las disciplinas en alguna de las áreas de conocimiento de ambos cursos.

d) Que acrediten haberse presentado anteriormente a las pruebas de madurez para la obtención del título de Oficialía Industrial o de primer grado de Formación Profesional.

e) Que acrediten como mínimo un año de actividad laboral y sean Bachilleres Elementales, Graduados Escolares o posean el certificado de Estudios Primarios.

f) Los profesionales que acrediten más de un año de actividad laboral y, sin cumplir ninguna de las circunstancias citadas en los apartados anteriores, posean suficiente madurez. Esta será estimada por una Comisión de Valoración, que basará su juicio en la documentación complementaria aportada por el interesado, al solicitar su inscripción, pudiendo proceder a entrevistarlo. Dicha Comisión será nombrada por el Director provincial a propuesta del Coordinador respectivo.

7.º Para efectuar la inscripción, los aspirantes deberán presentar: Solicitud de matrícula según modelo normalizado que figura en el anexo I de esta Resolución.

Documento nacional de identidad y fotocopia del mismo para su compulsión. Según los apartados citados en el punto anterior, en que se hallen comprendidos, los aspirantes deberán aportar, además, la documentación siguiente:

- a) Diploma o certificado de enseñanza de carácter profesional homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- b) Certificado de escolaridad de Formación Profesional de primer grado y documento acreditativo de un año, como mínimo, de actividad laboral.
- c) Certificado de escolaridad de Formación Profesional de primer grado y certificado de haber superado, al menos, un área de conocimiento en ambos cursos.
- d) Certificado acreditativo de haberse presentado anteriormente a las pruebas de madurez para la obtención del título de Oficialía Industrial o de primer grado de Formación Profesional.
- e) Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o certificado de Estudios Primarios y, en todo caso, documento acreditativo de un año, como mínimo, de actividad laboral.
- f) Documento acreditativo de más de un año de actividad laboral y documentación complementaria.

Cuando existiese expediente académico del solicitante en otro Instituto, de Formación Profesional distinto de aquel en que se efectúe la inscripción, este último solicitará de oficio al Centro de origen el oportuno traslado.

8.º Quienes soliciten su inscripción acogiéndose a lo que dispone el apartado 6.º f), deberán ser advertidos, en el momento de formalizarla, de la obligación de estar pendientes de la posible convocatoria para la entrevista a que allí se alude, la cual se publicará en el tablón de anuncios del Instituto.

La Comisión de Valoración a que se ha hecho referencia en el citado apartado estará integrada por un Profesor de cada uno de los Institutos de la provincia en que se hayan producido solicitudes que deben ser dictaminadas por la misma, y será presidida por el Coordinador provincial o, en su defecto, por el Profesor más antiguo. El dictamen se formulará como consejo orientador.

Para examinar la documentación presentada, la Comisión de Valoración se reunirá al día siguiente al de finalización del plazo de inscripción, y en el supuesto de que se considerara necesario, se realizarán las entrevistas por el Profesor correspondiente, en la misma jornada o en la siguiente, en el Instituto donde se produjo la inscripción.

En todo caso se comunicará al interesado por el citado Profesor el oportuno dictamen dentro de los dos días siguientes al último del plazo de inscripción.

9.º La realización y calificación de las pruebas estarán a cargo de Comisiones Evaluadoras, integradas por un Presidente y cuatro Vocales, dos del área de Conocimientos Técnicos y Prácticos y uno de cada una de las otras dos áreas. Dichas Comisiones estarán integradas por personal docente oficial de Formación Profesional. Los Presidentes serán Coordinadores provinciales o Directores de Institutos de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia. Asimismo podrán agregarse a cada Comisión los asesores docentes que fuesen precisos. Actuará de Secretario el Vocal de menor antigüedad y, en el caso de igualdad por este concepto, el de menor edad.

La Coordinación Provincial de Formación Profesional propondrá a la Dirección Provincial del Departamento el nombramiento del Presidente, Vocales

y Asesores que constituirán las Comisiones evaluadoras, procurando, siempre que sea posible, que pertenezcan a la misma localidad del Instituto donde deben realizarse las pruebas. Estas Comisiones serán las necesarias para que el número de examinandos correspondientes a cada una no sea superior a cien o lo sea en mínima medida. Cuando por cualquier causa no fuera posible en una provincia organizar las Comisiones Evaluadoras correspondientes, será comunicado al Coordinador general para su resolución.

10. Para el nombramiento de las Comisiones evaluadoras, los Institutos receptores de inscripciones comunicarán al Coordinador provincial el número de admitidos en cada profesión, dentro de los tres días siguientes a la finalización del plazo de inscripción.

A la vista del número de aspirantes, se establecerán las Comisiones evaluadoras que sean precisas, pudiendo agruparse los inscritos en los distintos Institutos de la provincia, a los efectos de rendir pruebas ante una misma Comisión evaluadora, cuando el número de ellos y el de profesiones a incluir así lo aconsejen.

La Dirección Provincial comunicará telegráficamente, antes del 5 de abril, respecto a la primera convocatoria, y antes del 20 de septiembre, para la segunda, a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Coordinación General de Formación Profesional) los Institutos en que habrán de actuar las Comisiones establecidas definitivamente, expresando el número de éstas y las profesiones correspondientes a cada una de ellas. De no recibirse en las cuarenta y ocho horas siguientes ninguna comunicación de la Dirección General, se entenderán aceptadas las Comisiones establecidas.

11. Con cinco días hábiles de antelación, como mínimo, al comienzo de las pruebas, la Dirección Provincial comunicará a los Institutos las Comisiones Evaluadoras designadas, los alumnos que deban rendir pruebas ante ellas y el lugar donde cada una debe actuar.

Dichas relaciones se harán públicas en la propia Dirección Provincial y en cada uno de los Institutos receptores de inscripciones, al menos cuarenta y ocho horas antes del comienzo de las pruebas.

12. El contenido de las pruebas se adecuará a los vigentes cuestionarios oficiales de Formación Profesional de primer grado, aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Las materias serán agrupadas en las tres áreas de conocimiento:

Formativa común.

Ciencias aplicadas.

Conocimientos técnicos y prácticos.

Los ejercicios se remitirán por la Coordinación General a los Institutos donde deban realizarse las pruebas para su custodia y entrega, en sobre cerrado, al Presidente de la Comisión Evaluadora correspondiente.

13. Los Institutos que hayan recibido las inscripciones tendrán a disposición de las Comisiones Evaluadoras los expedientes de los aspirantes, para facilitar cuantos datos sean necesarios.

14. El calendario de las pruebas deberá ser anunciado en el tablón de anuncios del Instituto en el que se realicen las mismas, señalándose expresamente el lugar donde hayan de efectuarse y los útiles con que deberán acudir los aspirantes (material de dibujo, tablas, máquinas de escribir, etc.).

En los Institutos se deberá seguir el orden y horario que a continuación se expresa:

Primera jornada

A las nueve horas. Constitución de las Comisiones Evaluadoras, dando lectura a esta Resolución.

El Presidente procederá a la apertura del sobre de los ejercicios, los cuales quedarán bajo su custodia.

A la vista de los enunciados correspondientes a los ejercicios prácticos, se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de los mismos, de acuerdo con las disponibilidades del Instituto, a cuyo efecto se contará con el asesoramiento del profesorado de prácticas.

Cuando por razón de instalaciones o locales existan inconvenientes para desarrollar el ejercicio práctico en el propio Instituto donde actúe la Comisión Evaluadora, el Coordinador provincial de Formación Profesional podrá autorizar la realización del mismo en otros locales que se consideren más idóneos, expresándose en este caso el lugar, con indicación de señas y dirección en el calendario de las pruebas, que se hará público inmediatamente al finalizar esta sesión constitutiva.

A las diez horas. Ejercicios de Lengua española y Formación humanística (con conocimiento del ordenamiento constitucional). Duración, dos horas y media.

A las trece horas. Ejercicio de idioma extranjero. Duración, una hora.

A las dieciséis horas. Ejercicio de Tecnología. Duración, dos horas.

A las dieciocho treinta horas. Ejercicio de Religión y Moral Católica o Ética y Moral. Duración, media hora.

Segunda jornada

A las nueve horas. Ejercicio práctico. Duración adecuada, que determinará la Comisión Evaluadora para cada profesión. En ningún caso excederá de una jornada completa, dividida en sesiones de mañana y tarde.

El ejercicio práctico de la rama Sanitaria, dada su particularidad, comenzará a las dieciséis horas.

Tercera jornada

A las nueve horas. Ejercicio de Matemáticas. Duración, dos horas.

A las once treinta horas. Ejercicio de Física y Química y Ciencias de la Naturaleza. Duración, dos horas.

A las dieciséis horas. Ejercicio de Técnicas de Expresión Gráfica o de Comunicación. Duración adecuada que determinará la Comisión Evaluadora para cada profesión, que en ningún caso podrá exceder de cuatro horas.

15. En una cuarta jornada, las Comisiones procederán a la calificación de las pruebas y redactarán actas parciales para cada uno de los ejercicios independientes que integren un área. A estas actas se unirán los ejercicios correspondientes y se archivarán en el Centro donde actúe la Comisión Evaluadora.

Las partes aprobadas anteriormente, cuando no constituyan área, se harán constar en el acta o actas parciales correspondientes con la expresión «Exento» y, a efectos de calificación, serán computadas como «Suficiente».

16. La Comisión Evaluadora, a la vista de las calificaciones alcanzadas por el aspirante en las actas parciales, ponderará la calificación que le corresponda en cada una de las áreas, acomodándola a la escala de Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente, Insuficiente y Muy deficiente.

Las calificaciones parciales del área se reflejarán en el acta final (anexo II).

Las áreas superadas anteriormente o dispensadas por homologación se harán constar con la expresión «Exento», y debajo de ellas, entre paréntesis, la calificación, si constase documentalmente.

17. La Comisión Evaluadora ponderará la calificación global solamente en los casos de aquellos aspirantes que hayan superado las tres áreas, acomodándola a la escala de Sobresaliente, Notable, Bien y Suficiente. En otro caso se inutilizará el renglón correspondiente.

Las actas finales se redactarán por profesiones y se harán públicas en el Centro donde se hayan realizado las pruebas, quedando archivados los originales en dicho Instituto.

Se remitirá, en su caso, copia de estas actas a cada uno de los Institutos en que se hubiesen inscrito los aspirantes, a efectos de constancia de los resultados en los respectivos expedientes.

18. Quienes hayan superado alguna de las áreas podrán solicitar del Instituto que admitió su inscripción la correspondiente certificación, la cual, entre otros, surtirá los efectos de dispensa de realización de las correspondientes pruebas en posteriores convocatorias.

19. Quienes hayan alcanzado calificación global positiva podrán solicitar en el Centro receptor de su inscripción la expedición del título de Técnico Auxiliar en la profesión respectiva, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

20. En determinadas ramas, cuando el número de examinandos o el de grupos en que sea necesario distribuirlos, o las disponibilidades de locales, instalaciones o material, o cualquier otra causa, hagan imposible el desarrollo de las pruebas en el orden o en las fechas establecidas, la Dirección General de Enseñanzas Medias podrá autorizar la realización de éstas en dos fases. En todo caso se garantizará, por una parte, la homogeneidad de dificultades de los ejercicios de ambas fases, y por otra, que cada aspirante concorra solamente a una de dichas fases de la convocatoria.

21. Las dietas y gastos de viaje que se devenguen por las personas que hayan de desplazarse fuera de la localidad de su destino para formar parte de las Comisiones que se constituyen con motivo de estas pruebas serán abonadas con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. A tal efecto, los Coordinadores provinciales respectivos, en los casos que corresponda, expedirán certificación de las dietas y viáticos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 974/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo). Dichas certificaciones, junto con copia de la resolución que dispuso el servicio, se remitirán, con el visto bueno del Director provincial del Departamento, a la Secretaría General del citado Organismo, que habilitará los oportunos libramientos.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica, Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional y Coordinador general de Formación Profesional.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION Dirección General de Enseñanzas Medias	PRIMER GRADO DE FORMACION PROFESIONAL Pruebas de Evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas
---	---

1. Datos personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Nacido en	Provincia	Día	Mes	Año

Domicilio-calle	Número	Piso	Localidad	Teléfono

2. Datos profesionales

Empresa o Entidad donde presta o ha prestado servicios	Categoría

Años de actividad laboral

3. Solicitud

El que suscribe desea efectuar las pruebas de evaluación no escolarizada correspondiente al primer grado de formación profesional en la PROFESION

RAMA

--	--

4. Documentación

- Presenta DNI y fotocopia.
- Presenta certificación de trabajo.
- Presenta

....., a de de 1982.
 El solicitante

Centro oficial que recibe la solicitud: (Fecha y firma.)
--

ADVERTENCIA: Cuando el solicitante se halle en el caso que contempla el punto 6.º, f), de la Resolución de convocatoria, deberá personarse en el Centro donde solicitó su inscripción, entre las veinte y veintiuna horas del día siguiente al de finalización del plazo para la misma, a los efectos de que se le comunique si debe o no someterse a la entrevista.

ANEXO II

Acta de evaluación final

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO Hoja número
 Pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas Profesión
 Centro en que se realizan las pruebas Rama

Localidad Provincia		Calificaciones			
		Áreas de conocimientos			Global
Número de orden	Apellidos y nombre	Formativa común	Ciencias aplicadas	Téc. y Prác.	

La presente acta comprende alumnos; acabando con
, a de de 19.....

El Secretario de la Comisión,

V.º B.º: El Presidente,

Vocales,

NOTA.—Si el alumno tuviera superada algún área en pruebas anteriores o por enseñanzas escolarizadas u homologadas se anotará con «EXENTO», y debajo, entre paréntesis, la calificación, si consta documentalmente.

(«BOE» 10-III-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Francisco Salar Lumeras contra resolución de este Departamento sobre nombramiento de Profesor de Educación Especial, la Audiencia Nacional, en fecha de 19 de enero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Alfredo Francisco Salar Lumeras contra resoluciones del Ministerio de Educación de 4 de abril y 23 de noviembre de 1979, que declaramos conformes a derecho, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Enriqueta Otero Blanco, contra resolución de este Departamento, de fecha 2 de febrero de 1978, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha de 17 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Enriqueta Otero Blanco contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de febrero de 1978, relativa al pago de haberes y trienios, y absolvemos a la Administración de las pretensiones contra ella formuladas, sin hacer imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 15-III-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Soledad Iglesias González, contra resolución de este Departamento de fecha 29 de diciembre de 1977, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 2 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando este recurso, debemos confirmar y confirmamos la resolución de 29 de diciembre de 1977, del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Personal (expediente número 5.540/1977) que confirma en reposición la de 7 de junio también de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) esta, aprobatoria de la lista definitiva de aprobados con plaza de opositoras a Profesora de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, rechazando la pretensión de doña Soledad Iglesias González de que se le considere aspirante a ingreso en expectativa; resoluciones que mantenemos por conformarse al ordenamiento jurídico; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 12-III-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Delegado provincial de Málaga, proponiendo la ampliación de una unidad de Pedagogía terapéutica para el Centro Público de Educación Especial «Ciudad Jardín» (Código número 29003634), ubicado en la avenida Jacinto Benavente, 13 (Málaga);

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial de Málaga; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica, División de Planificación y la propia Delegación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de una unidad de Pedagogía terapéutica para Preescolar, en el Centro Público de Educación Especial «Ciudad Jardín» (Código número 29003634), ubicado en la avenida Jacinto Benavente (Málaga).

2.º Con la ampliación mencionada, el Centro queda constituido con 11 unidades de Preescolar de Educación Especial (nueve unidades de Pedagogía terapéutica y dos unidades de Audición y Lenguaje), con una capacidad de 132 puestos escolares.

Madrid, 11 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 12-III-1982.)

Ilmo. Sr.: El titular del Centro Privado de Educación Especial «Buena-fuente» (Código número 28022426), solicita el cambio de domicilio de su actual ubicación calle Ulises, número 59, a la calle Protasio Gómez, número 5, de Madrid;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Delegación;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el traslado del Centro privado de Educación Especial «Buena-fuente» (Código número 28022426) a los nuevos locales sitos en calle Protasio Gómez, número 5, de Madrid, quedando suprimidas las actividades académicas en su actual ubicación de calle Ulises, número 59, de Madrid.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 16-III-1982.)

Ilmo. Sr.: El titular del Centro privado de Educación especial «Institución Psicopedagógica Infantil» (Código número 28012251), sito en avenida Pío XII, número 30, de Madrid, solicita el cambio de titularidad de dicho Centro a favor de «Institución Psicopedagógica Infantil, S. L.»;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos, y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Delegación;

Vistos, la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Educación espe-

cial «Institución Psicopedagógica Infantil» (Código número 28012251), sito en avenida Pío XII, número 30, de Madrid, a favor de «Institución Psicopedagógica Infantil, S. L.»; con todos los derechos y deberes contraídos por el cesionario don Diego Gutiérrez Gómez.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 15-III-1982.)

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial, incoados en el año 1980, al amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial, que se indican para cada uno de ellos.

2.º La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976. El incumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

3.º Para la percepción del importe de las subvenciones asignadas, los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición del equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden de 22 de enero de 1976. El pago de estas subvenciones se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial, a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

4.º El plazo de ejecución de las obras para las que las subvenciones se conceden será de tres años, y el de adquisición de equipamiento, de seis meses, a contar, en ambos casos, a partir de la fecha de concesión. La ejecución de las obras se ajustará al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Asimismo, y en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la subvención será el aprobado por dicha Junta.

5.º Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 483/1973, en su artículo 4.º, apartado 1, b), los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a las construcciones del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

7.º Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas, y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto asimismo en la forma y plazo que oficialmente se determine.

Madrid, 23 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

A N E X O

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tolosa	Centro Comercial de Tolosa	Tolosa (Guipúzcoa)	Construcción	60	5.640.000
Señor Director del Centro	Anda-Mari	Orozco (Vizcaya)	Equipamiento	60	1.800.000
Señor Presidente de la Asociación Escolar Especial «Clam»	Clam	Manléu (Barcelona)	Construcción	60	19.587.480
Señor Presidente Asociación «Epheta»	Centro Médico Auditivo y Lenguaje	Barcelona	Equipamiento	60	26.460
Señor Presidente Patronato Obra Social Ayuda Subnormal	Escola Gavina	Barcelona	Equipamiento	60	342.300
Rvdo. señor Cura párroco de Cardona.	Nou Camí	Cardona (Barcelona)	Modificación	60	1.673.770
Rvdo. señor Cura párroco de Cardona.	Nou Camí	Cardona (Barcelona)	Equipamiento	60	151.906
Señor Presidente Asociación Promotora Escuela Especial «Asproces»	San Justo Desvern	San Justo Desvern (Barcelona)	Modificación	60	645.000
Asociación «Auxilia»	Auxilia	Barcelona	Equipamiento	60	1.098.176
Centro Educativo «Proyecto»	Proyecto	Barcelona	Equipamiento	60	1.527.515
Escuela Auría	Escuela Auría	Igualada (Barcelona)	Equipamiento	60	174.198
Asociación Obra Social Ayuda Subnormal	Santos Inocentes	Barcelona	Equipamiento	60	1.249.033
Asociación Enfermedad Motriz Cerebro San Juan de Dios	Albada	Barcelona	Equipamiento	60	961.598
Cooperativa Trabajo Asociado Centro Especial «Carrilet»	Carrilet	Barcelona	Equipamiento	60	153.398
Asociación Reeducación Auditiva Niños Sordos	Arens	Barcelona	Equipamiento	60	2.740.740

Asociación de Padres «Xaloc»	Xaloc	Sabadell (Barcelona)	Equipamiento	60	157.374
Patronato Municipal «María Felip Durán»	María Felip Durán	Gavá (Barcelona)	Equipamiento	60	786.290
Asociación de Padres del Centro «Crall»	Crall	Vic (Barcelona)	Equipamiento	60	96.946
Asociación Prosubnormales de Berga y Comarca	Llar Santa María de Queralt	Berga (Barcelona)	Equipamiento	60	463.771
Asociación Prosubnormales San Adrián (ASSA)	Nuestra Señora de la Esperanza	San Adrián Besós (Barcelona)	Equipamiento	60	312.402
Asociación Manresana Padres de Niños Subdotados	Jeroni de Moragas	Manresa (Barcelona)	Equipamiento	60	865.328
C. E. E. «Molist»	Molist	Barcelona	Equipamiento	60	202.748
Cooperativa «L'Heura», del Vallés	L'Heura	Tarrasa (Barcelona)	Equipamiento	60	499.978
Patronato Acción Social Ciudadana de Industriales	Santa Gema	Sabadell (Barcelona)	Equipamiento	60	436.953
Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad	Nuestra Sra. del Carmen	Montblanc (Tarragona)	Equipamiento	60	36.000
Sociedad Cooperativa «Sorc»	Sorc	Tarragona	Equipamiento	60	723.192
Asociación Rehabilitación de Minusválidos	Jeroni de Moragas	Mora de Ebro (Tarragona)	Equipamiento	51	2.421.720
Cooperativa Estela Promoción del Subnormal	Estela	Tarragona	Equipamiento	60	3.752.484
Centro Educación Especial de «Nuestra Señora de Montserrat»	Nuestra Señora de Montserrat	Guinardó (Barcelona)	Equipamiento	60	2.090.670
Instituto de Pedagogía y Terapéutica «Jerónimo de Moragas»	Jerónimo de Moragas	Barcelona	Modificación	60	2.700.000
				TOTAL	53.823.202

(«BOE» 2-III-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial, incoados en el año 1980 al amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto.

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación y equipamiento de Centros de Educación Especial que se indican para cada uno de ellos.

2.º La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976.

El incumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

3.º Para la percepción del importe de las subvenciones asignadas, los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición del equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden de 22 de enero de 1976. El pago de estas subvenciones se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial, a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

4.º El plazo de ejecución de las obras para las que las subvenciones se conceden será de tres años, y el de adquisición de equipamiento de seis meses, a contar, en ambos casos, a partir de la fecha de concesión. La ejecución de las obras se ajustará al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Asimismo, y en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la subvención será el aprobado por dicha Junta.

5.º Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que se materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 488/1973, en su artículo 4.º, apartado 1, b), los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a la construcción del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

7.º Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas, y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto asimismo en la forma y plazo que oficialmente se determine.

Madrid, 25 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
Asociación Protectora Subnormales ...	Asprona	La Roda (Albacete)	Construcción ...	60	16.289.319
Asociación Protectora Subnormales (Asprona)	Asprona	Villarrobledo (Albacete).	Construcción ...	60	16.402.482
Asociación Protectora Subnormales Badajoz (Aprosuba, 11)	La Encina	Cabeza del Buey (Badajoz)	Construcción ...	60	16.140.000
Patronato Escuelas Profesionales Ave María	Ave María	Granada	Construcción ...	60	2.233.413
Patronato Escuelas Profesionales Ave María	Ave María	Albolote (Granada)	Modificación ...	60	4.122.026
Congregación Religiosas Terciarias Franciscanas	Sagrada Familia	Granada	Modificación ...	60	13.360.000
Asociación Apansa	Apansa	Alcorcón (Madrid)	Modificación ...	60	4.680.000
Asociación Asturiana Protección Subnormales	Fundación Rionda	Noreña (Oviedo)	Construcción ...	60	14.016.000
Asociación AVAPACE	Virgen de Agosto	Bétera (Valencia)	Construcción ...	60	1.678.828
Orden Hospitalaria San Juan de Dios.	Instituto Médico Pedagógico	Valladolid	Construcción ...	60	3.660.000
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia	Mater Misericordiae	Palma de Mallorca	Equipamiento ...	60	534.818
		Total			93.076.886

(«BOE» 11-III-1982.)

CONVENIOS

Real Decreto 509/1982, de 1 de febrero, por el que se aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Asociación Protectora de Subnormales de Valladolid ASPRONA, para el funcionamiento del Centro privado de Educación Especial ASPRONA. («BOE» 12-III-1982.)

Recogiendo la experiencia adquirida en el funcionamiento de gran parte de los Centros de Educación Especial en régimen de convenio, con el deseo de dar la máxima participación en las tareas de esta clase de enseñanza a las Corporaciones, Entidades Provinciales y Locales y Asociaciones, y atendiendo al singular interés que en los artículos 49 al 52, ambos inclusive, le dedica la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se hace necesario el establecimiento de un sistema idóneo para que la actuación de estos establecimientos se lleve a cabo de forma ininterrumpida, dada la importante labor docente y social que desempeñan,

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1982, dispongo:

Artículo 1.º Se aprueba el convenio de fecha 7 de noviembre de 1981, establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación Protectora de Subnormales de Valladolid «Asprona», para el funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «Asprona», ubicado en calle Panaderos, número 39, de Valladolid.

Art. 2.º Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias a la mejor aplicación del presente Real Decreto, que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

CURSOS DE FORMACION DEL PROFESORADO

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 12 de enero de 1982, del Instituto Nacional de Educación Especial, por la que se convoca un curso para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» destinado a Profesores hispanoamericanos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1982, páginas 1891 a 1893, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «2. Trabajos prácticos de confección de "dossier" pedagógico: confección de material docente, asistencia a seminarios coloquios, etc.; estudios de casos 20», debe decir: «2. Trabajos prácticos de confección de "dossier" pedagógico: confección de material docente, asistencia a seminarios, coloquios, etc.; estudios de casos 50»:

(«BOE» 11-III-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 10 de noviembre de 1981, del Instituto Nacional de Educación Especial, por la que se convocan dos cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» en la provincia de Cádiz, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28715, donde dice: «2. Trabajos prácticos de confección de "dossier" pedagógico: confección de material docente, asistencia a seminarios, coloquios, etc.; estudios de casos 20», debe decir: «2. Trabajos prácticos de confección de "dossier" pedagógico: confección de material docente, asistencia a seminarios, coloquios, etc.; estudios de casos 50».

(«BOE» 11-III-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Real Decreto 3542/1981, de 13 de noviembre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro «San José», sito en Madrid. («BOE» 10-III-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1981, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «San José», sito en Madrid, con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantías hipotecarias suficientes.

Dicho Centro tendrá capacidad para ocho unidades de Educación General Básica y con cuya construcción el centro podrá obtener la clasificación definitiva; el expediente ha sido promovido por don Antonio Camarero Hernando en su condición de titular del Centro «San José».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1981.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Segovia, en sesión celebrada el 29 de enero de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2.º a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Segovia, de una superficie de terreno de 10.000 metros cuadrados, sita en la zona «Puente de Hierro» (Tejerín), necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Segovia vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 2-III-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS

Ilmo. Sr.: El intercambio escolar entre alumnos españoles y norteamericanos de nivel educativo propio de la enseñanza secundaria es una actividad muy recomendable para posibilitar el mutuo conocimiento de las diferencias culturales y del sistema de enseñanza, así como para crear y fomentar vínculos de amistad y cooperación.

Por ello, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se convocan 300 ayudas, dotadas cada una de ellas con 50.000 pesetas, para grupos de alumnos españoles de Bachillerato y curso de Orientación Universitaria que cursen la lengua inglesa y deseen realizar el intercambio en grupo con alumnos de Centros norteamericanos de análogo nivel, durante un plazo de tres a cuatro semanas.

2.º El intercambio en grupo tiene por modalidad que los alumnos españoles serán recibidos por familias norteamericanas y, en reciprocidad, las familias españolas de dichos alumnos contraerán análoga obligación con respecto a los alumnos norteamericanos. La reciprocidad en la acogida será coordinada y garantizada, en todo caso, a través del Centro español al que pertenezcan los alumnos seleccionados.

3.º Los grupos estarán formados por quince alumnos, como máximo, y cada grupo será acompañado por un Profesor de lengua inglesa.

4.º Podrán participar en este concurso los Centros estatales y no estatales.

5.º Cada alumno seleccionado y el Profesor recibirán igual dotación económica. La estancia será organizada en colaboración con organizaciones adecuadas, cuyo programa para esta actividad ha sido ofrecido a un precio de 95.000 pesetas. La diferencia entre el coste del programa de estancia en Estados Unidos y la ayuda facilitada por el INAPE será sufragada por cada participante, a menos que, mediante gestiones oportunas y en casos especiales, pueda conseguirse la financiación de dicha diferencia con recursos de otra procedencia.

6.º 1. Los solicitantes presentarán sus instancias, confeccionadas de acuerdo con el anexo a la presente convocatoria, en el Centro docente donde estén matriculados dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Cada solicitud deberá contener, al menos, los siguientes extremos:

Curso, edad, domicilio y teléfono del alumno.

Renta familiar per cápita, cualquiera que sea su cuantía.

Características del Centro español que desea realizar el intercambio, indicando la localidad en que radica, características de la zona y cuantos datos permitan su mejor conocimiento (instalaciones deportivas, biblioteca, etc.).

Estado y localidad donde desea realizar el intercambio, con indicación del programa de actividades que se desearía llevar a cabo.

Compromiso de realizar el viaje en el mes de septiembre de 1982.

Compromiso de recibir en familia a otro estudiante o Profesor del otro país.

Autorización de los padres para realizar el viaje.

2. Los Centros docentes remitirán al INAPE las instancias que se hayan presentado en los ocho días siguientes a la terminación del plazo señalado.

7.º Para el cálculo de la renta familiar per cápita se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Se computarán inicialmente los ingresos brutos de la familia, incluyendo los correspondientes a todos y cada uno de sus miembros. Los titulares de explotaciones agropecuarias computarán como ingresos los productos de aquellas que sean utilizados para el propio consumo.

b) Del total de ingresos brutos se deducirán:

Los gastos de explotación, en su caso.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Las cuotas de Seguridad Social y primas de mutualidad que tengan carácter obligatorio.

El 50 por 100 de los ingresos computados por los hermanos del solicitante, menores de veintiún años, que convivan en el domicilio familiar.

El 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente que fueron abonados por la familia del solicitante, sin reembolso o compensación alguna por parte de Entidades públicas o Mutualidades sanitarias.

Doce mil pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas.

Cien mil pesetas por cada hermano del solicitante que sea disminuido físico, psíquico o sensorial, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral.

El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante sea hijo de padre inválido, aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral sin percepción de subsidio y, finalmente, ser hijo de viuda, de madre soltera o separada legalmente que no tenga ingresos propios.

c) La renta familiar total así obtenida se dividirá por el número de miembros computables de la familia, considerándose tales el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintiún años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.

8.º Dentro de cada grupo de solicitantes que se formen en el Centro docente, la selección de los candidatos se hará por razón de las calificaciones obtenidas en la asignatura de lengua inglesa y por las de las demás asignaturas, en segundo lugar. En caso de igualdad de calificaciones será preferido el alumno de menor renta familiar per cápita.

9.º Una vez recibidas las instancias, el INAPE realizará las gestiones pertinentes para organizar la realización de los intercambios, convocando después al Jurado de selección para la adjudicación definitiva de las ayudas a los diferentes grupos que hayan podido formarse y comunicando a los Centros docentes respectivos la decisión adoptada, tanto si es favorable como si es denegatoria.

10. Dicho Jurado de selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales: El Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante, un Inspector de Enseñanza Media, un Director de Instituto de Bachillerato y un Catedrático de Lengua Inglesa de Bachillerato.

Secretario, el Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio.

11. El Centro docente cuyos alumnos realicen el intercambio deberán remitir al INAPE una memoria sobre el viaje realizado, dentro del mes de octubre de 1982.

12. La presente convocatoria entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

ANEXO

Intercambio escolar de alumnos españoles con estudiantes norteamericanos

Nombre y apellidos DP

Domicilio familiar Ciudad DNI

Provincia Teléfono Edad

Centro de estudios Domicilio

Ciudad Provincia Curso que realiza en 1981-82

Estatal Subvencionado No subvencionado

Estado de Norteamérica donde se desea realizar el intercambio Localidad

Programa de actividades

Ingresos brutos obtenidos por el cabeza de familia.

Declaro que mis ingresos totales brutos devengados durante el año 1981 ascienden a pesetas

(Firma)

Datos familiares referidos a 1981

Número de miembros computables

(Son miembros computables: el padre, la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitún años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia, en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.)

Ingresos brutos obtenidos por otros miembros computables de la familia durante el año 1981

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Empresa	Ingresos brutos
Total de ingresos brutos familiares			ptas.
			ptas.
			ptas.

Deducciones de los ingresos brutos familiares declarados en el año 1981

1. Los gastos de explotación, en su caso ptas.
2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ptas.
3. Las cuotas de la Seguridad Social y primas de mutualidad que tengan carácter obligatorio ptas.

..... ptas.
..... ptas.
..... ptas.

Datos académicos del solicitante, curso 1980-81

Estudios realizados curso 1980-81 Centro
Curso Centro
Localidad Provincia

Asignaturas	Calificación junio	Calificación septiembre
1. Inglés
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.

Total deducciones ptas.

Resumen económico general

Suma de ingresos brutos ptas.
 Suma de las deducciones ptas.
 Diferencia ptas.
 Renta per cápita ptas.
 Compromiso de realizar el viaje en el mes de septiembre de 1982, así como de recibir en familia a otro estudiante o Profesor del otro país. Por esta misma autorizo a mi hijo para realizar el viaje.
 (Firma del padre, madre o tutor) de 1982

Nombre y apellidos del Profesor que le acompañará
 (Firma del alumno)

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. Calle Torrelaguna, 58. Madrid-27.

NOTA.—Esta instancia deberá presentarse en el Centro donde el alumno está matriculado.

(«BOE» 6-III-1982.)

Como Secretario del Centro
 CERTIFICO la veracidad de las calificaciones consignadas.
 a de de 1982
 (Firma y sello del Centro)

Ilmo. Sr.: La instancia en Estados Unidos durante un curso académico completo es altamente recomendable para los alumnos españoles que vayan a cursar Bachillerato o Curso de Orientación Universitaria el próximo año Académico 1982/83, por las posibilidades que representa de potenciar el aprendizaje de la lengua inglesa, de conocer los diferentes aspectos de la cultura y vida norteamericanas y de pasar a la fase de estudios superiores con un más rico acervo cultural y una visión más amplia e interesada por el conocimiento.

Por ello, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se convocan diez ayudas, dotadas cada una de ellas con 200.000 pesetas, para alumnos españoles de tercer curso de Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria que, durante todo el curso académico 1982/83, deseen asistir a un Centro norteamericano donde impartan enseñanzas de análogo nivel al de las que habría de seguir en España.

2.º La estancia en Estados Unidos será organizada en colaboración con organizaciones adecuadas, cuyo programa para esta actividad ha sido ofertado a un precio de 300.000 pesetas. La diferencia entre el coste del programa de estancia en Estados Unidos y la ayuda facilitada por el INAPE será sufragada por cada participante, a menos que, mediante gestiones oportunas y en casos especiales, pueda conseguirse la financiación de dicha diferencia con recursos de otra procedencia.

3.º 1. Los alumnos interesados presentarán sus instancias en el Centro donde estén matriculados dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente convocatoria. Las solicitudes, extendidas en la forma contenida en el anexo a la presente convocatoria, deberán contener, al menos, los siguientes extremos:

Curso seguido en 1981/82, edad, domicilio y teléfono del alumno.

Renta familiar per cápita, que resulte de aplicar las normas contenidas en el punto quinto.

Nota del alumno en el curso 1980/81, especificando aparte la nota obtenida en la asignatura de lengua inglesa.

Estado y localidad donde preferentemente desearía estar durante el curso 1982/83.

A cada solicitud habrá de acompañar una certificación de estudios del Centro docente donde hubiera estado matriculado el solicitante en el curso 1980/81, una autorización, en su caso, de la persona que ostente la patria potestad sobre el alumno y los documentos justificativos de los ingresos familiares que sirven de base para calcular la renta familiar per cápita.

2. Los Centros docentes remitirán al INAPE las instancias que se hayan presentado en los ocho días siguientes a la terminación del plazo señalado.

4.º Para poder optar a una de estas ayudas, la renta familiar de los solicitantes no podrá exceder, en función del número de miembros computables de la familia, de las que a continuación se indican:

	Pesetas
Familias de uno o dos miembros	480.000
Familias de tres miembros	700.000
Familias de cuatro miembros	900.000
Familias de cinco miembros	1.100.000
Familias de seis miembros	1.280.000
Familias de siete miembros	1.460.000
Familias de ocho miembros	1.600.000

Para familias de mayor número de miembros se añadirán 140.000 pesetas por cada miembro que exceda del número de ocho.

5.º Para el cálculo de la renta familiar per cápita se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Se computarán inicialmente los ingresos brutos de la familia, incluyendo los correspondientes a todos y cada uno de sus miembros. Los titulares de explotaciones agropecuarias computarán como ingresos los productos de aquellas que sean utilizados por el propio consumo.

b) Del total de ingresos brutos se deducirán:

Los gastos de explotación, en su caso.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las cuotas de seguridad social y primas de mutualidad que tengan carácter obligatorio.

El 50 por 100 de los ingresos computados por los hermanos del solicitante, menores de veintiún años, que convivan en el domicilio familiar.

El 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente, ante la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, que fueron abonados por la familia del solicitante sin reembolso o compensación alguna por parte de Entidades públicas o Mutualidades sanitarias.

Doce mil pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas.

Cien mil pesetas por cada hermano del solicitante que sea disminuido físico, psíquico o sensorial, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral.

El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante sea hijo de padre inválido, aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral, sin percepción de subsidio y, finalmente, ser hijo de viuda, de madre soltera o separada legalmente, que no tenga ingresos propios.

c) La renta familiar total así obtenida se dividirá por el número de miembros computables de la familia, considerándose tales el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintiún años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad, cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.

6.º Serán requisitos indispensables para poder obtener una de estas ayudas haber alcanzado una nota media de ocho según la tabla de equivalencias, durante el curso 1980-81, y que la nota específica en la asignatura de lengua inglesa sea también de ocho como mínimo. A estos efectos, regirá la siguiente tabla de equivalencias:

	Puntos
Sobresaliente-Matrícula de Honor	10,0
Notable	7,5
Bien	6,0
Suficiente o aprobado	5,0
Suspense, insuficiente, muy deficiente o no presentado	2,0

7.º Una vez recibidas las instancias, el INAPE realizará las gestiones pertinentes para organizar la estancia de los seleccionados en Estados Unidos, convocando después el Jurado de Selección para la adjudicación definitiva de las ayudas.

8.º 1. Dicho Jurado de Selección estará constituido de la forma siguiente:

Presidente, el del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales, el Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante, un Inspector de Enseñanza Media, un Director del Instituto de Bachillerato y un Catedrático de Lengua Inglesa de Bachillerato.

Secretario, el Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio.

2. En caso de igualdad de nota académica, serán preferidos los candidatos de menor renta familiar per cápita.

9.º El Centro al que pertenezca el alumno seleccionado deberá remitir al INAPE, al regreso del mismo, una relación de las calificaciones alcanzadas por él en el Centro docente norteamericano a que haya asistido durante el curso 1982-83.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—*Mayor Zaragoza*,

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

ANEXO

Convocatoria ayudas estancia en Estados Unidos durante el curso académico 1982-83

Nombre y apellidos
 Domicilio familiar Ciudad DE
 Provincia Teléfono Edad Curso seguido en 1981-82
 Estado de Norteamérica donde desea realizar los estudios localidad norteamericana
 Nota media curso 1980-81 Nota lengua inglesa 1980-81

Ingresos brutos obtenidos por el cabeza de familia
 (año 1981)

Declaro que mis ingresos totales brutos devengados durante
 el año 1981 ascienden a pesetas
 (Firma)

Datos familiares referidos a: 1981

Número de miembros computables

(Son miembros computables: el padre, la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitún años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.)

Ingresos brutos obtenidos por otros miembros computables de la familia durante el año 1981

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Empresa	Ingresos brutos
..... ptas.
..... ptas.
..... ptas.
Total de ingresos brutos familiares		 ptas.

Deducciones de los ingresos brutos familiares declarados en el año 1981

- | | |
|--|--------------|
| 1. Los gastos de explotación, en su caso | ptas. |
| 2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | ptas. |
| 3. Las cuotas de la Seguridad Social y primas de mutualidad que tengan carácter obligatorio | ptas. |
| 4. 50 por 100 de los ingresos computados por los hermanos del solicitante, menores de veintitún años que convivan en el domicilio familiar | ptas. |
| 5. 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente, ante el jurado de selección que fueron abonados por la familia del solicitante sin reembolso o compensación alguna por parte de Entidades públicas o Mutualidades sanitarias | ptas. |
| 6. 12.000 pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas | ptas. |
| 7. 100.000 pesetas por cada hermano del solicitante que sea disminuido físico, psíquico o sensorial, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral | ptas. |
| 8. El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante sea hijo de padre inválido, aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral sin percepción de subsidio y, finalmente, ser hijo de viuda, de madre soltera o separada legalmente que no tenga ingresos propios | ptas. |
| Total deducciones | ptas. |

Resumen económico general

Documentos que presenta (póngase una cruz en los entregados)

- | | | |
|-------------------------------|-------|---|
| Suma de ingresos brutos | ptas. | <input type="checkbox"/> Certificado de estudios. |
| Suma de las deducciones | ptas. | <input type="checkbox"/> Autorización, en su caso. |
| Diferencia | ptas. | <input type="checkbox"/> Documentos justificativos de ingresos. |
| Renta per cápita | ptas. | |

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. Calle Torrelaguna, 58. Madrid-27.

NOTA.—Esta instancia deberá presentarse en el Centro donde el alumno está matriculado.

